3 1761 07143756 0

100/R55

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto

http://www.archive.org/details/donfranciscodeb00baue

LA MARINA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVI

DON FRANCISCO DE BENAVIDES
CUATRALVO DE LAS GALERAS DE ESPAÑA

LA MARINA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVI

DON FRANCISCO DE BENAVIDES

CUATRALVO DE LAS GALERAS DE ESPAÑA

POR

IGNACIO BAUER LANDAUER

CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA
DE LA HISTORIA

MADRID
IMPRENTA DE JESÚS LÓPEZ
SAN BERNARDO, 19 Y 21
1921

DP
80
.7
B45B3

LIBRARY
DEC 27 1968
UNIVERSITY OF TORONTO

Reservados todos los derechos.

OBRAS DEL AUTOR

JOAQUÍN MURAT Y LOS ÚLTIMOS TIEMPOS DE SU REINADO EN NÁPOLES. (Informe de la Real Academia de la Historia. *Boletín*, Diciembre de 1913.) Imprenta "La Editora", 1912. (Agotada.)

APUNTES Y NOTAS BIBLIOGRÁFICAS PARA UN ESTUDIO SOBRE "LA CORRESPONDENCIA PRIVADA". Imprenta "La Editora", 1912. (Agotada.) Premio de la Real Academia de Jurisprudencia, 1912-1913.

CONSECUENCIAS CIVILES DE LA SEDUCCIÓN. Premio de la Real Academia de Jurisprudencia, 1911-1912.

PROLEGÓMENOS HISTÓRICOS ESCRITOS EN ÁRABE POR IBN KHALDOUN, extracto castellano de la edición francesa.

APUNTES PARA EL ESTUDIO DE LENGUAS Y LITERATURAS NEO-LATINAS.

LAS VIBRACIONES Y LOS ESTADOS DE LA MATERIA, SEGÚN "LA RELIGIÓN DE LA SABIDURÍA".

ALGUNOS ASPECTOS JURÍDICOS DEL TEATRO, 1914.

GONZALO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA. Conferencia dada en el cuartel de la Montaña en 9 de Marzo de 1914. Imprenta "La Editora".

DERECHOS Y DEBERES DEL SOLDADO, 1915. Imprenta de J. López.

MUTUALIDAD Y AHORRO ESCOLAR, 1915. Imprenta de J. López.

MIS PRIMEROS ARTÍCULOS, 1920. Poligráfica Española.—Madrid.

EN PRENSA

BIBLIOGRAFÍA DE AFRICA.

EN PREPARACION

RELACIONES SOBRE ÁFRICA.—LA PRENSA HISPANO AFRICANA EN SU INFANCIA. (Siglos XVI, XVII, XVIII y XIX.)

LAS ANTIGUAS ALJAMAS ESPAÑOLAS. (Estudios históricos, políticos y sociales.)

FIGURAS IBÉRICAS. (Biografías de israelitas ilustres españoles.)

MENASSEH BEN ISRAEL.—SU VIDA Y SUS OBRAS.

LA ACCIÓN ESPAÑOLA EN ÁFRICA. (Edad Antigua. Edad Media. Edad Moderna).

CARTAS REALES DE MI ARCHIVO.

AL LECTOR

Esta no es una obra de erudición ni de crítica histórica, sino de vulgarización de los hechos de la Marina española en el siglo XVI, cuando no se ponía el Sol en los dominios de la Patria y el nombre de España sonaba en triunfo por todas las tierras y todos los mares del planeta.

Sirvan estas líneas de explicación y aun de justificación de un libro, que no tiene otro mérito, sino el de haber sido escrito a impulsos de un sentimiento de patriotismo, de amor ferviente a las glorias de la raza.

El Autor

OFRENDA

Dedico este breve estudio, consagrado a un marino español del siglo XVI, a la gloriosa memoria de los héroes que en Cavite y en Santiago de Cuba, ya que no pudieron vencer, no por falta de corazón, sino por carencia de elementos de combate, supieron morir bizarramente, hundiéndose con sus navíos antes que rendirlos al enemigo, haciendo honor a las memorables frases del Almirante Méndez Núñez: «Mi nación prefiere honra sin barcos a barcos sin honra.» A la memoria imperecedera de los que murieron por España, mezclando su sangre —sangre hidalga del solar hispano— con las aguas de los mares de América y Oceanía, cuyas tierras fueron descubiertas y civilizadas por el genio inmortal de la raza, van dirigidas estas líneas. Ellos gloriosamente escribieron la última página de la historia naval de España en el siglo XIX, honrando las tradiciones de sus antepasados y señalando el camino a seguir a las generaciones que han de sucederles.

Los marinos españoles no tienen otro lema que el sacrificio y la gloria: la gloria del triunfo o la gloria de la muerte en defensa de la Patria.

J. VIRALDI

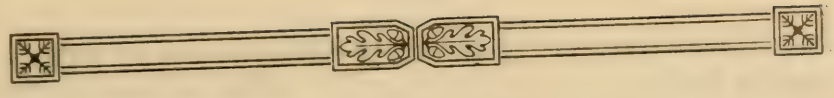

CAPITULO PRIMERO

La situación del Mediterráneo bajo el reinado del Emperador Carlos V y al empezar Don Felipe II el suyo.

Al comenzar el siglo XVI, el *mare nostrum* romano, el mar de la civilización, cuyas aguas fueron surcadas por las naves de todos los pueblos de la antigüedad, tripuladas unas veces, en las viejas leyendas mitológicas, por dioses; otras, en las realidades comerciales, por hombres, era un semillero de piratas y el campo de batalla sobre el que luchaban rudas contiendas dos religiones, dos razas que se disputaban el dominio del mar y con el dominio del mar la posesión de sus orillas.

Acababa España de descubrir, cruzando las carabelas de Colón el mar Ignoto, preñado de fantásticos prodigios y de ceñudas amenazas, un mundo nuevo, quizás descuidando sus asuntos en el mundo viejo, en los momentos mismos en que caía derrumbado, con el trono granadino, el último baluarte de la soberanía de los musulmanes en la Península ibérica. Acababa también de subir al solio castellano Carlos V, lleno de ambiciones el cerebro y de energías el corazón, como más tarde nos lo pintó en Mulberg el genio de Velázquez en un lienzo inmortal, y no satisfecho aún con la posesión del trono de España, con los dominios de Italia, con las esperanzas risueñas de aquellas lejanas tierras trasatlánticas, se coronaba Emperador de Alemania y extendía la cesárea mirada,

clavando sus garras de águila en toda la Europa con un bizarro gesto de triunfo.

Allá en Turquía, asentado firmemente su poder sobre las riberas del Bósforo milenario, en la magnífica Constantinopla, el Imperio turco miraba al mar Mediterráneo ansioso de pelea, sediento de poner su planta en son de conquista en las costas de Occidente, estableciendo así su hegemonía sobre el mundo, clavando el verde estandarte del Profeta en las altas torres de las catedrales cristianas, e imponiendo la civilización oriental musulmana a los pueblos que adoraban al Hombre de Nazareth.

Era el Mediterráneo por aquel tiempo —ha escrito un ilustre polígrafo— un verdadero lago mahometano donde casi exclusivamente imperaba el poder colosal del imperio turco. Para contrarrestar esta supremacía y defenderse de sus continuas agresiones, las potencias católicas no habían logrado, bien que por diversas veces se intentase, constituir un núcleo de fuerza bastante poderoso, ni por su número ni por la cohesión, que hubiera podido imprimirles una mutua inteligencia de acción y de intereses. Extendía Solimán II, que a la sazón ceñía la diadema otomana, su dominio, no sólo por las provincias interiores de la Rumelia, la Bulgaria, la Valaquia, la Servia, la Bosnia y la Herzegovina, sino por las ribereñas de la Albania, por toda la Tesalia, por toda la Grecia, propiamente dicha, y por casi todas las islas del Archipiélago. En Asia, por la Anatolia, la Armenia, la Mesopotamia y el territorio de Bagdad, las costas de la Arabia, la Siria y la Palestina; y en África, por el Egipto y los reinos de Argel y de Trípoli, ejerciendo a la vez un protectorado efectivo sobre los demás Estados mahometanos hasta el último extremo de las provincias gobernadas por los Reyes de Fez y de Marruecos. Dominaba, por lo tanto, una extensión de más de 120.000 leguas cuadradas, pobladas por más de cien millones de habitantes, establecidos sobre todas las orillas del Mediterráneo, al cual inundaba, no sólo con sus escuadras regulares, sino con sus intrépidos corsarios que llevaban

el terror del pillaje y la muerte por todos los países no sometidos a la coyunda del Sultán.

Las marinas de Venecia, Pisa y Génova eran insuficientes para sostener el peso de la supremacía naval. Los caballeros de San Juan arrojados de Rodas, acogidos en Malta por la munificencia de Carlos V, no eran menos impotentes. Francia, que nunca ha sido nación marítima-militar, aunque algunas veces haya demostrado conatos de serlo, encontraba más llano para sus intereses entenderse solapadamente en sus planes políticos con los turcos y con los piratas; no crear escuadras numéricas, que en último caso habría de emplear más bien contra sus vecinos y adversarios de su propia raza latina, España e Italia, que contra el lejano Emperador muslin. España, recién salida de las largas guerras de la reconquista; Nápoles y Sicilia, que acababan de ofrecer en su propio suelo palenque sangriento a la rivalidad de España y Francia que se disputaban el honor de imponerle el yugo de su dominación, tampoco se encontraban dispuestas para sostener con el poderoso imperio otomano el duelo de que dependía la libertad de Europa.

La Cruz y la Media Luna no cabían en el Mediterráneo, y necesariamente sobre sus aguas habían de luchar en una épica pelea encendida por el fanatismo y atizada por la necesidad, las dos grandes naciones mediterráneas de la época: Turquía y España. Con Turquía, casi todos los países musulmanes del norte de África; con España, casi todos los pueblos cristianos del sur de Europa. Fatalmente estaba escrito en el gran libro de la vida y de la muerte trazado por el Eterno desde el principio de los tiempos.

Por mucho que se ponderen las hazañas marítimas españolas desde el siglo XI al XV —ha dicho un autor—, una crítica severa no puede menos de hallarlas desprovistas de aquella importancia que en los siglos posteriores tuvieron nuestras empresas, revistiendo un carácter de universal interés. Los Bonifacios, los Yáñez, los Covisas, los Tenorios, los Bocanegras de Castilla, que ilustran aquellos tiempos confusos, no son sino deidades de un Olimpo

que sólo atañe a la ingenua fe de la religión nacional. Las treguas del Rey Eduardo de Inglaterra, pactadas, en 1351, con nuestros navegantes vascongados armados en corso; los auxilios prestados por las escuadras de Enrique II a las de Francia, sus aliadas, contra las naves inglesas del Conde de Pembroke; el triunfo del marino Ruy Díaz de Rojas sobre los mismos ingleses de la Rochela; las empresas temerarias del ilustre Pero Niño bajo los reinados de Enrique III y Juan II; el terror que infundía en las costas de Inglaterra el intrépido Fernán Sánchez de Tovar, son como puntos de partida y capítulos de una leyenda que en el Mediterráneo hicieron más romancescos a los catorce soberanos de Aragón, desde Raimundo de Berenguer hasta Fernando el Católico, que consecutiva y personalmente dieron el ejemplo, único en la historia, de gobernar por sí mismos sus expediciones marítimas. Los soldados animosos de los combates de Nicotera, Malta y Partenope, de Sorrento, Rosas y Alaguer, y las poéticas aventuras que en Oriente hicieron famosos los nombres de Bernardo de Carrera, Roger de Lauria y Conrado de Lanza.

Antes del casamiento de Fernando e Isabel, la marina española arbolaba distintos pabellones. Después, las naves de Sicilia, Castilla y Aragón luchaban unidas; galeras valencianas y catalanas vigilaban el Estrecho de Gibraltar; escuadras andaluzas atacaban los puertos portugueses y los de la Mina de África; la escuadra francesa de Normandía, mandada por el Almirante Colón o Cullán, fué ahuyentada por el capitán Ladrón de Guevara de los puertos cantábricos. Bretaña, Flandes, Grecia e Italia contemplaron la audacia de los marinos españoles.

Fernando el Católico, tradicionalmente amigo del mar, inició en 1504 la política mediterránea de España con la expedición a Mazalquivir (1) del Marqués de Comares, D. Diego Fernández

---

(1) El grito de *Africa por Don Fernando* empezó a sonar en Mazalquivir.

de Córdoba, y con la fundación, en 1508, del presidio del Peñón de Vélez de la Gomera, hecha por el Conde de Oliveto, Pedro Navarro, al regresar del socorro de Arcila, sitiada por el Rey de Fez.

El Cardenal Cisneros continuó en 1509 el cumplimiento del testamento clarividente de Isabel la Católica (1), orientando la acción española hacia África, no dejándose seducir por el señuelo americano, que apartó a España del cumplimiento de sus destinos en el vecino Continente.

Mazalquivir y el Peñón de Vélez, conquistados en la expedición mandada militar y náuticamente por D. Diego Fernández de Córdoba, Alcaide de los Donceles, fueron los frutos de la acción, así como Orán, donde quedó destrozada la morisma con cuatro mil muertos y más de siete mil prisioneros, mientras que las tropas cristianas sólo perdieron cuatro soldados.

Nuestro pendón victorioso extendíase rápidamente por Africa. En 1510 cayó Bugia, bastando esto para que Túnez (2), Argel y Tremecén se declarasen tributarios del Rey castellano. En Trípoli entraron también triunfantes los soldados españoles, que sólo encontraron cadáveres y escombros.

* * *

---

(1) "E mando al Principe, mi marido, e a la Princesa, mi hija, que no cesen en la conquista de África." Palabras del testamento de la Reina Católica. La base fundamental de la política de la Reina Isabel —ha dicho un escritor— estribaba en la unidad de la península; la de Fernando el Católico, en el imperio sobre el Mediterráneo, y la de Ximénez de Cisneros, en la expansión del genio militar de España por toda la vasta extensión de la ribera de África, a fin de oponer un muro perpetuo de acero a las irrupciones mahometanas, que salvase para siempre a la península del peligro de una nueva cautividad y que difundiese los triunfos de la Cruz sobre la Media Luna hasta los ardientes arenales del desierto.

(2) —¡Nada hay ya arduo ni difícil a los españoles; nada acometen al azar; atemorizan al África y la llenan de espanto!—escribía Pedro Mártir.

En el año 1515, Horuch y Haradín o Hariadeno Barbarroja (1), dos hermanos hijos de una cristiana y de un alfarero, antiguo mareante renegado, naturales de Mitilene, en la isla de Lesbos, griegos de naturaleza y turcos de nación, se lanzaron a la piratería, quizás no tanto por malicia y ambición como azuzados por la miseria en que vivían.

Eran estos dos tan pobres —escribe el doctor Gonzalo de Illescas— (2) y de vil suerte, que no tenían en esta vida otra hacienda más que una galerilla de a dos remos por banda, con la cual se metieron poco a poco en la mar a robar lo que podían de pasajeros cristianos, y aun no cristianos, como gente perdida y que no tenían que comer si no lo hurtaban (3). Y como quiera que por sí solos no bastaban a sustentarse, procuraron arrimarse a un muy famoso corsario que se decía Camales para que los favoreciese y los enseñase en aquel oficio. Diéronse tan buena maña ellos a servirle y él a favorecerlos, que en pocos días se hicieron ricos. Con lo que habían ganado, que no era poco, apartáronse de Camales para hacer cabeza por sí, y tomando en su compañía otros ladrones menores, hicieron una flota, y todos dieron el título y nombre de capitan a Horrucio Barbaroxa, como a más anciano y más diestro en el oficio. Hízose en pocos días Horrucio tan poderoso con gentes que se le venían a juntar, que tuvo ánimo para desviarse bien de su tierra. Y allegándose a la costa de Berbería, vino a tocar en Argel a tiempo que dos hermanos traían entre sí cruel guerra sobre la sucesión de aquel reino. El uno de ellos, que por sí no tenía fuerzas para poderse defender de su hermano, acu-

---

(1) Llamábanle así por el color de su barba.

(2) *Jornada de Carlos V a Túnez.*

(3) Siendo Horuch cómitre en una galera turca, fué apresado por los Caballeros de San Juan y anduvo dos años con grillete al pie. Al evadirse, según refiere D. Luis Zapata, se cortó un talón con objeto de librarse de la cadena.

dió de presto a Horrucio Barbaroxa y rogóle que le favoreciese prometiéndole una gran suma de dineros, y él holgó de hacerlo de muy buena gana. Diéronse los dos tan buen cobro, que en pocos días despojaron al otro hermano y quedó el amigo de Barbaroxa con el reino pacíficamente. Horrucio estuvo con esto algunos días en paz, yendo y viniendo a sus negocios de corsario, recogiéndose muchas veces en Argel, como en casa de su amigo, hasta que le tuvo seguro; y cuando él más descuidado estaba, hízole una tal burla, que le mató con todos los amigos que tenía, y se levantó con el reino a devoción del Gran Turco Solimán, cuyo vasallo él era, como turco de nación. Ganó después el puerto de Cercello, que antiguamente se llamó Julia Cesárea, y desde el un puerto al otro alteraba toda la mar y las costas de España y Francia hasta Venecia, que no se podía por ellas navegar sin grandísimo peligro. Puso después Horrucio cerco sobre Bugia, y túvola puesta en harto trabajo; pero fué su desgracia que con una pelota de Artillería le llevaron el brazo derecho casi todo, y así tuvo por bien de alzar el cerco para irse a curar de aquella cruel herida. Sanó muy bien, y púsose un brazo y mano de hierro con tanta destreza que apenas sentía falta ninguna. Con él hizo cosas hazañosísimas, porque venció a Diego de Vera cerca de Argel; peleó con D. Hugo de Moncada, e hízole retirar a las galeras, y por una tempestad que sobrevino hubo en su poder la mayor parte de su gente. Quitó después el reino al Rey de Tremecén, amigo y tributario del Emperador. Vino desde ahí a poco sobre Orán, y allí fué vencido, y se salió huyendo y en el alcance vino a poder de sus enemigos, y ellos le cortaron la cabeza, la cual se traxo después por muchos pueblos de España, como en triunfo, con grandísimo regocijo de toda la cristiandad, pensando que con faltar Horrucio Barbaroxa quedaba la mar y la tierra segura de sus latrocinios. Pero engañáronse mucho.

En efecto, Haradín Barbarroja, que le sucedió en el trono de Argel, valía tanto o más que su hermano (1).

Después de poner su reino bajo el protectorado del Sultán de Turquía, Solimán II, que le hizo gran Almirante de su flota, entregándole el alfanje y el pendón real en señal de poder absoluto sobre los mares y en los puertos donde arribase, Barbarroja se apoderó del trono de Túnez, ocupado por el traidor Muley Hacen, no sin devastar, antes de pasar al África, las costas de Italia, vejando a los habitantes e intentando apoderarse, aunque la fortuna no le acompañase en tal empresa, de Julia Gonzaga, una de las más bellas mujeres de la época.

Las audaces correrías de Barbarroja llevaron la alarma a la cristiandad entera, y el Emperador Carlos V, viendo amenazados todos sus dominios de Italia y de África, y aun las mismas costas de España, se decidió a luchar contra el corsario turco. Teniendo en cuenta que la empresa interesaba a la cristiandad, solicitó el concurso de Su Santidad y de los demás príncipes de Italia, así como de sus Estados de Alemania, que no lo regatearon (2).

En Barcelona embarcó el Emperador, que quiso ponerse en persona al frente de la expedición.

Ya por entonces el insigne Doria había abandonado el servicio del Rey Francisco de Francia, disgustado por el nombramiento de general de los mares de Levante, hecho a favor de Antonio de la Rochefoucauld, así como por la falta en el abono de las pagas de

---

(1) Escribe D. Cesáreo Fernández Duro, en su *Armada Española*, que los hermanos Barbarroja influyeron grandemente en la transformación del corso, sustituyendo a los recursos de la astucia, la oscuridad, la sorpresa, la rapidez en acometer y retirarse.

(2) El Rey de Portugal envió 23 carabelas con 2.000 hombres y un galeón. Sólo Francisco I de Francia se negó a intervenir en la campaña.

las galeras y en el cumplimiento de las promesas relativas a los privilegios de la ciudad de Génova (1).

El 30 de Mayo de 1535 zarpó la Armada para Túnez (2), y el 20 de Julio, Carlos V ocupaba dicha ciudad, después de las hazañas gloriosas de la Goleta (3). Sólo veintiséis días —como afirma un cronista— empleó el Emperador en toda esta guerra, y a tal extremo llegó su entusiasmo, que siempre andaba S. M. entre los gastadores que trabajaban en las trincheras, "y no le faltaba más que coger el azadón".

---

(1) La capitulación con el Emperador Carlos V se firmó por poderes en Madrid el 10 de Agosto de 1528, estipulando:

Libertad e independencia de Génova, gobernada bajo forma republicana, con integridad de todo su territorio, incluso el de Saona, bajo la protección del Emperador.

Facultad a todo súbdito genovés para comerciar libremente en los dominios del Emperador como sus propios vasallos.

Amnistía completa por sucesos pasados de la guerra.

Título de capitán general del mar, con jefatura superior de toda nave que se agregara a las suyas.

Con estas y otras condiciones de menos importancia, pondría en libertad a los prisioneros de la batalla de Amalfi, y serviría con 12 galeras (luego 15) pagadas de dos en dos meses, a razón de 500 ducados de oro al mes cada una, más un suplemento para pólvora, pelotas, etc.

En este asiento o capitulación, lo mismo que en los documentos oficiales sucesivos, se le nombra *Ilustre Micer Andrea Doria*, conservando el nombre de pila italiano, cuya equivalencia en español es Andrés.

(2) "Estaba en Barcelona el príncipe Doria con 30 galeras, y la una de ellas de 40 remos, la más hermosa y bien artillada, y entoldada de paños ricos que jamás se vió, para que en ella pasase la persona de Su Majestad; los galeotes que remaban en ella iban vestidos de raso, y los soldados de seda y de recamados muy costosos." (*Jornada de Carlos V a Túnez* por Gonzalo de Illescas.)

(3) El primero que penetró en la Goleta, de la gente de mar, fué D. Alvaro de Bazán.

Perdió Barbarroja en este empeño, con sus mejores soldados, sus galeras, teniendo que huir a refugiarse a Argel (1). Como ha dicho un historiador, Carlos V, en esta ocasión, "se mostró digno de ocupar el primer puesto entre los Reyes de la cristiandad, toda vez que parecía cifrar todo su pensamiento en defender el honor del nombre cristiano y en asegurar el sosiego y la prosperidad de Europa".

El Emperador restableció en el trono de Túnez a Muley Hacen, que quedó como tributario del Rey de Castilla, obligándose a arrojar de su reino a todos los corsarios y piratas que anduviesen por el mar y fuesen enemigos del César.

Barbarroja, huído, se refugió en Argel vencido pero no domado. Sin perder tiempo armó 35 galeras y 15 fustas, e izando en ellas los estandartes cristianos, se hizo a la mar y arribó a Mahón,

---

(1) El sitio de la Goleta y la ocupación de Túnez dieron lugar a hechos y frases memorables que retratan a los hombres, creyentes y bizarros, de aquellos tiempos.

Navegando la escuadra desde Cagliari hacia las costas de Africa, cuéntase que le preguntaron al Emperador quién había de ser el Capitán general de la expedición, y que contestó mostrando un crucifijo: "Éste, cuyo alférez soy yo."

Barbarroja, al conocer cuán poderosa era la Armada que contra él llegaba, manifestó con arrogancia a uno de sus privados: "Yo te prometo que esa tan poderosa Armada que has visto venir no la verás volver, y cuanto mayor sea, tanto más rico despojo espero de ella."

Algo parecido dijo el Marqués de Aguilar a los suyos, que se asustaban de la muchedumbre de enemigos que les esperaba frente a Túnez: «Mejor —contestó éste a los que le ponderaban el número de los adversarios—; así venceremos a más y será mayor el despojo: a más moros, más ganancia."

El Emperador, al despedirse del Rey de Túnez, Muley Hacen, después de haberle repuesto en su trono, le dijo estas palabras: "Yo gané este reino derramando la sangre de los míos; tú lo has de conservar ganando el corazón de los tuyos. No olvides los beneficios que has recibido, y trabaja por olvidar las injurias que te han hecho."

sorprendiendo a los habitantes, que suponían que los que llegaban eran sus compatriotas, vencedores del famoso corsario. Entró a saco en la población, regresando a Constantinopla con un magnífico botín.

* * *

La rivalidad entre Francisco I, Rey de Francia, y el Emperador, dió nuevos alientos a las ambiciones del turco. El Rey Cristianísimo envió a la Corte de Turquía a un individuo llamado Laforet quien, en unión del napolitano Troylo Pignatelli, excitaba a Solimán a que declarase la guerra al Emperador, ofreciéndole invadir el Piamonte y el Milanesado. La llegada de Barbarroja decidió al Sultán, y éste lanzó una poderosa armada, compuesta de cuatrocientas naves y doscientos mil hombres (1537) contra las costas de Italia. Mas todo se estrelló providencialmente. Francisco I no cumplió su promesa; el Papa levantó un ejército y armó una flota; el Virrey de Nápoles puso en estado de defensa los territorios de su mando, y Andrea Doria, al frente de sus galeras, con la ayuda de las flotas de Venecia y de Roma, atacó a Barbarroja con inusitada furia, deshaciendo sus naves y obligándole a huir.

No eran estos hechos de armas más que meros episodios de la gran lucha entre la Cruz y la Media Luna, librada durante siglos sobre las aguas y sobre las tierras mediterráneas, como lo fué la Liga contra el turco formada por el Pontífice, Venecia, el Emperador y algunos otros Estados, de cuyo ejército era Capitán general D. Fernando de Gonzaga y gran Almirante el insigne Andrea Doria, y si los de la Liga vencieron en Castelnuovo, en Castelnuovo vencieron más tarde (1539) los turcos, derramándose a torrentes la sangre y derrochándose la bizarría por ambas partes.

De tal manera se prolongaba la lucha en estéril derroche de las energías y del dinero de los pueblos, que las Cortes del Reino cada vez se mostraban más reacias a votar nuevos subsidios. El Emperador, ya que no podía vencer a Barbarroja y con Bar-

barroja a Turquía, llevando con la paz la tranquilidad a sus Estados de España, Italia y África, por medio del capitán Alarcón, determinó atraerse al temible pirata, apartándolo del servicio de Solimán. Se llevaron las negociaciones (1538-39 y 40) de acuerdo con Gonzaga y con Doria. Exigía Barbarroja la posesión del trono de Túnez que le había arrebatado el Emperador. Vacilaba Carlos en acceder a esta petición y a su vez esquivaba Barbarroja la exigencia de los españoles, de que antes de abandonar el servicio de Turquía echara a pique la mayoría de las galeras del Sultán, viniéndose con las restantes.

Barbarroja no oponía dificultad a suscribir los siguientes capítulos:

"Que será amigo y enemigo de enemigo.

„Que se vendrá a servicio de S. M. con 55 o 60 galeras.

„Que enviará su hijo a España para que esté con S. M.

„Que desarmará las galeras todas y hará los arraeces alcaides, y limpiará la mar de corsarios.

„Que si S. M. hiciera la guerra al turco, que le ayudará con todas sus fuerzas, y a donde quiera que fuesen nuestras galeras irán las suyas, si S. M. quisiere.

„Que será la contratación libre entre los vasallos de S. M. y la Berbería, sin diferencia alguna, como si todos fuesen de una ley.

„Que si S. M., por algunos respectos, hiciere la guerra a venecianos, que le ayudará con todas sus fuerzas a tomar a Venecia y a todo lo demás que S. M. quisiere.

„Que si el Rey de Francia hiciese la guerra a S. M. que le ayudará a tomar a Marsella y a tomar todo el reino si él quisiere" (1).

Durante las negociaciones continuaron las luchas entre cristianos y musulmanes, y cuando ya parecía cercano un arreglo, accediendo el Emperador a ceder los tronos de Túnez y Argel a Bar-

---

(1) Archivo de Simancas, Estado, leg. número 49.

barroja, dispuesto a cumplir su compromiso, un capitán natural de Medina del Campo, llamado Antonio Rincón, residente en Constantinopla, se enteró de todo, informando al Sultán y desbaratando las negociaciones (1).

La Sublime Puerta decidió ir sobre Túnez: el Emperador reorganizó nuevas fuerzas para defender aquel reino, a tanta costa tomado, y nuevamente se encendió la guerra más cruel y sañuda que nunca.

En 1541, contra el parecer de sus mejores capitanes (2), decidió Carlos V apoderarse de Argel, empresa en la que habían fracasado anteriormente Diego de Vera y Hugo de Moncada, primer Capitán general de la mar.

La expedición acabó con un tremendo desastre, al que contribuyeron, tanto o más que las armas musulmanas, las borrascas espantosas que se desataron, corriendo el Emperador riesgo gravísimo. Fray Gabriel Gómez de Losada escribe en su libro *Noticias de Argel y su gobierno* (3), que "en doce horas fe rompieron y deftruyeron 140 bajeles, con vna gran tormenta que sobrevino en efte tan infaufto día para toda la criftiandad; y de las galeras fe defendieron algunas, por la gran fuerça con que los remeros procuravan quebrantar las olas. Fué compafsion grande ver ahogar tanta gente y tan hermosos y bizarros cauallos, que, con el instinto natural, forcejeauan azia los bajeles para guarecerfe en ellos."

Las tormentas se sucedieron, y el Ejército desalentado, sólo pensaba en levantar el campo y reembarcarse (4), orden que dió

---

(1) Este miserable fué muerto más tarde en el Tesino por los españoles.

(2) Andrea Doria y el Marqués del Vasto.

(3) Impreso en Madrid en 1670.

(4) Sólo Hernán Cortés, el famoso conquistador de Méjico, que se hallaba en la expedición, se oponía a reembarcarse y ofrecía, si le dejaban gente, ganar Argel.

el Emperador, sin que por ello cesaran los trabajos y angustias de los expedicionarios, que tuvieron que luchar con nuevas borrascas, arribando unos maltrechos a las costas de Italia y de España, otros a las de Orán y Argel, y pereciendo muchos entre las aguas agitadas. *Fiat voluntas tua*, fueron las últimas palabras del Emperador al abandonar aquellas tierras, dando fin a una campaña desdichada.

Tres meses de ansiedad pasó el reino sin noticias de Carlos V después del desastre.

Llegado el Emperador a España, fué a verle D. Juan Manuel, criado viejo de su padre el Rey D. Felipe y su privadísimo, y a quien Carlos tenía gran respeto por lo dicho, y ya tan viejo que no salía de casa, ni saliera sino para besar las manos al Emperador, y así le metieron por los brazos, dejando a la entrada una silla en que le traían a mano; y mandado ante sí sentar y cubrir, como su edad requería, esperando todos la larga plática de quien era tenido por tan sabio, dijo solamente: "Señor, quien no se pone a nada, nunca le acaesce nada" (1).

Las armas turcas adquirieron nuevos bríos con el fracaso de la imperial expedición, acrecentados con la alianza entre el Sultán y Francisco I de Francia. Los ejércitos otomanos invadieron la Hungría, mientras la escuadra, mandada por Barbarroja, asolaba las costas de Italia, y más tarde, unida en Marsella con la armada francesa atacaba Niza, sin próspero suceso, e invernaba en la rada de Tolón, destacando algunas galeras a correr el litoral de España.

Sin embargo, mutuamente desconfiados Francisco I y Barbarroja, esta alianza no dió los frutos temidos, y el corsario se retiró con su flota a Constantinopla, cargado de los tesoros arrebatados en Italia. El pirata encontró allí la muerte, después de haber llenado con su nombre y con sus hazañas el mundo.

---

(1) *Miscelánea* por D. Luis Zapata.

Aun en nuestros días, en las regiones marítimas de España, suena entre el pueblo el nombre trágico y famoso de Barbarroja, con una aureola de temor y de espanto.

* * *

Como si fuera poco el movimiento y el tráfico que en toda la extensión y de uno a otro confín del continente europeo traía Carlos V, —ha escrito un historiador ilustre—, tampoco faltaba nunca quien distrajera su atención y sus fuerzas en los mares; quien inquietara sus posesiones de una y otra costa del Mediterráneo, y quien le disputara los dominios litorales de África y de Europa. Parecía que, después de haberse visto libre el Emperador del famoso corsario Barbarroja, no debía esperarse que el ejercicio de la piratería produjera otro hombre y otro genio que se atreviera como aquél a desafiar el poder marítimo de quien dominaba la tierra y los mares de dos mundos. Y, sin embargo, fué así. Que en aquel siglo diríase que el mar disputaba a la tierra la producción de genios aventureros y osados en todas las clases y categorías sociales. Había, pues, dejado Barbarroja un sucesor y discípulo, educado en el ejercicio práctico de las campañas marítimas, que había de corresponder bien a las lecciones y al ejemplo de tan digno maestro. Este hombre se llamaba Dragut. Natural de una aldea de la Anatolia, en el Asia Menor, e hijo de padres ni más ricos ni más nobles que el alfarero de Lesbos, salió de niño, como Haradín y su hermano, a correr el mar al servicio de un arráez de su tierra. Habiendo venido a poder de Barbarroja, y empleado por éste en sus destructoras correrías, conoció su disposición y su destreza para el oficio, y cuando ya era hombre, le dió una fusta y patente de capitán para que le obedeciesen como a él los corsarios turcos. Corrió Dragut el Adriático, apresó unas galeras mercantes venecianas; reuniéronse a poco tiempo otros piratas, y los daños que hacía y la fama de su audacia y de su sagacidad no tardaron

en hacer necesario emplear contra el nuevo Barbarroja las naves imperiales. Despachó, pues, el Príncipe Andrés Doria a su sobrino Joannetin con diez galeras a la vía de Messina, de cuyo puerto, uniéndose al general de las de Sicilia, D. Berenguer Dolmos, partieron los dos en busca y persecución de Dragut (31 de Mayo de 1540). Sorprendiéronle en Cerdeña, cerca de Bonifacio (15 de Julio), acometieron reciamente sus naves, y deshecha su gente, hicieron prisionero a Dragut con otro de sus capitanes, y Joannetin Doria, después de dar libertad a los cautivos, regresó, llevando consigo al jefe de los corsarios para presentarle a su tío el príncipe almirante. Rescatado, a los cuatro años de cautiverio, por Barbarroja (1544), y recibiendo de su libertador una galeota de guerra y patente de general de todos los corsarios moros y turcos que andaban por los mares, dióse Dragut tan buena maña y fué tan arrojado en sus correrías y tan afortunado en sus presas, que, a los dos años, mandaba catorce naves propias bien armadas, y con éstas y con las de los corsarios turcos que se le agregaron juntó veintiséis leños.

Dragut fué un digno sucesor de Barbarroja en temeridad y en arrogancia. Luchó con su escuadra, en 1547, contra la de los virreyes de Sicilia y Nápoles, D. Juan de Vera y D. Fernando de Toledo; en 1549, con la del Príncipe Doria, dándose tan buena maña en atacar sobre seguro como en ocultarse cuando así convenía al logro de sus designios. Atacó a Nápoles, saqueó Castellamare, y con objeto de contar con una base para sus operaciones, se apoderó de la ciudad de África (1), haciendo de ella una fortísima plaza de guerra.

De tal modo ofendían sus violencias, que, una vez más, la escuadra imperial hubo de reunirse para destruir a un pirata que osaba amenazar su poderío desde un olvidado castillo africano.

---

(1) La antigua *Turris Annibalis*, a veintiocho leguas de Túnez.

Y allá fueron las galeras de España e Italia, comandadas por Andrea Doria, mientras Carlos V cuidaba los destinos de Europa en la Dieta de Augsburgo, y Dragut corría la costa valenciana, secundado por los rebeldes moriscos (1), alarmando a las poblaciones cristianas. Avisado por su mujer, acudió Dragut en defensa de los

---

(1) Tal era la audacia de los piratas y el apoyo que los moriscos les prestaban, que, según escribe un cronista de la época, "recogianfe muchos Cofarios en Argel a fombra de Barbarroxa, a quien todos reconocian como a famofo en efte oficio, el cual traya entonces grandes inteligencias con los Morifcos de Valencia para los paffar a Berberia con fus mugeres, hijos y haziendas, de fuerte que defpacho para efto a Haadin Cachadiablo con onze fuftas y galeotas, cuyos Capitanes Raezes, como ellos llaman, eran Solac, Saba, Magali, Tabac, Azan y Solimán, afamados ladrones y cofarios. Cachadiablo corrio la mar tres mefes fin hallar en que hazer mal, entretanto que fe acercava el tiempo que tenia puefto los Morifcos. Pufofe a efperar en Santa Pola, que falieffe de Denia, de Alicante o Cartagena algún navio en que echar lance, y no fe ofreciedo nada dio proa de noche, vifpera de San Lucas, en el rio de Altea, donde con mucho fecreto falió en tierra y facó cien Turcos en cada vandera de feys que apeó, con los quales y con hombres pláticos de allí que guiavan, llegó a Parcent aquella noche fin fer fentido. Recogió los Moros de aquel lugar con fus mugeres, hijos y ropa. Embió luego dos compañías a Murla, los cuales hizieron otro tanto; y quando amaneció tenia de ambos lugares y de otros de por allí más de feyfcientas perfonas y mucha ropa, que todos fe llevavan cuanto podían. Viendo que fué el día, combatió la cafa de Pedro Perandreo, Señor de Parcent, nueve horas fin poderla ganar. Porque Perandreo fe la defendia maravillofamente con fiete Christianos. Mas al cabo la ganó por avifo y induftria de los vezinos, vaffallos del Perandreo, que viendo que ni por fuerças, ni fuego ni otros ingenios la tomava, le fuvieron al texado, por donde luego la entró, faqueando cuanto halló a mano. Llevó cautivo a Perandreo, y los otros fiete, entrando efta vez los Turcos más adentro que nunca en Efpaña, avian entrado por tierra, porque hay tres grandes leguas desde Murla hafta el río de Altea, por donde entraron. Embió contra ellos el Conde de Oliva, D. Seraphin de Centellas, cuya es Murla, cofa de fefenta cavallos, penfando que les podían quitar la prefa, o a lo menos detenerlos, hafta que llegaffe más gente. Pero como fea la tierra muy afpera para cavallos, princi-

suyos, y tan reñido fué el combate que se trabó, que, como dice un cronista, "pelearon espada contra alfanje, pica contra lanza, y arcabuz contra escopeta" (1).

Al fin quedó la victoria por las huestes cristianas, no sin que perdieran en la lucha la flor de sus capitanes, entre ellos Luis Pérez de Vargas, Monroy, Alonso Pimentel, García Lope de Ulloa, herido de diez y seis lanzadas; Tristán de Urrea, Fernando de Toledo, Sedeño y Lobo. La ciudad de África fué asolada más tarde por orden del Emperador.

Dragut, después de su derrota, se puso al servicio del Sultán de Turquía, Solimán (1550), y al confederarse éste con Enrique II de Francia contra Carlos V y el Papa coaligados, Dragut al frente de la armada otomana, atacó a Sicilia, burló al Almirante Doria que le perseguía, en el Canal de Cántara, y convenció a Solimán de que debía y podía apoderarse de la isla de Malta defendida por los venerables caballeros de la Orden así apellidada.

La flota turquesca, mandada por Sinán, a quien asesoraban Dragut y Salat, sitió a Malta, abandonando poco después la empresa por cobardía de Sinán, trasladándose a la isla de Gozzo, tomándola así como la ciudad de Trípoli. Poco después caía en poder de los berberiscos la plaza de Bugia, en el reino de Treme-

---

palmente por donde fueron los Turcos, no hizieron cofa que importaffe algo. Haadin Cachadiablo alçó vanderas de paz luego que metió en fus galeras la prefa y hombres fobredichos, y allí fe trató el refcate de Pedro Perandreo en onze mil ducados, y mientras fueron por los dineros a Valencias, llegaron quatro fuftas de Argel a decir a Cachadiablo como Rodrigo de Portuondo le andava bufcando con la armada Efpañola, por effo que fe guardaffe dél; y con tanto fe partió de allí fin refcatar a Pedro Perandreo y le llevó a Argel, donde le tuvo Barbarroxa por cautivo, aunque fin premia."

(1) Hacen mención las historias de un negro africano que antes de morir mató él solo quince o diez y seis soldados imperiales. Este y otros casos semejantes prueban —como dice un historiador— la clase de enemigos con quien tuvieron que habérselas los españoles e italianos en aquella empresa.

cén (1555), consolidándose más y más el poderío musulmán en el Mediterráneo (1).

Poco tiempo después Carlos V se retiraba al monasterio de Yuste, descargando la pesadumbre de su inmenso Imperio en su hijo Felipe.

Allí, en el retiro monacal, si serenamente hubiese podido pensar el gran Emperador, viejo león enfermo y caduco, en su actuación como Rey de España, quizás sintiese cómo sus ambiciones de César habíanle hecho olvidar sus deberes de Rey. España se desangraba por Europa en un derroche generoso y magnífico de sus hombres y de sus tesoros, mientras abandonaba sus propios destinos, que la Naturaleza le señalaba en el norte africano, en el inmenso continente que surgía de las aguas a la vista de las costas ibéricas. El Mediterráneo, dueña España de una parte de Italia, asentada poderosamente en el litoral de África, dueña del estrecho de Gibraltar, debió ser un lago español. El esfuerzo bizarro de nuestros mayores se extinguió sin otro fruto que la gloria de cien mil hazañas, para que un poeta haya podido escribir que en el mundo entero,

no hay un puñado de tierra
sin una tumba española.

¿Cuál sería actualmente la posición de España en el concierto de los pueblos si el testamento de Isabel la Católica hubiese sido cumplido por sus sucesores en el trono de Castilla?

Fernando el Católico (2), Carlos V, Felipe II, los Austrias todos,

---

(1) La plaza de Bugia fué entregada por la debilidad y falta de entereza del gobernador D. Alonso de Peralta, a quien el Emperador, justamente indignado, mandó ajusticiar en Valladolid.

(2) "Si acertaba el obispo de Nocera, Paulo Jovio, al juzgar que D. Fernando dispuso a su voluntad de los asuntos de Europa, considerando y mediando prudentemente las fuerzas de los otros soberanos, ahora que de los

y más tarde, los Borbones (1), vieron en África no un fin, sino un medio. Todas nuestras campañas africanas están inspiradas, no en el afán de consolidar el presente de España en aquellos países, llevando las fronteras de nuestra patria hasta el Atlas, para otear desde los picos de la formidable cordillera las tierras de promisión del porvenir. Nuestras campañas africanas no han tenido otro objetivo que cumplir fines accidentales: castigar unas veces a los piratas audaces que ofendían con sus correrías las costas españolas; ocupar tal o cual punto del litoral para desplazar a un enemigo; vengar ultrajes hechos a nuestra bandera, cesando la acción armada y la acción política apenas quedaban satisfechos tan pequeños afanes.

Jamás constituir bases de penetración en el continente; nunca cimentar una acción política y guerrera que nos llevara al interior de los países vecinos, ejerciendo sobre ellos una influencia eficaz y positiva. Así hemos llegado a los albores del siglo XX, contando en nuestro haber con sólo dos presidios en el norte africano y con unas islas, perdidas en el Océano, en el África occidental. Mezqui-

---

afanes por la dominación lejana sólo quedan recuerdos vagos, la imaginación, libre de trabas y amiga de penetrar lo impenetrable, se pregunta si España y Europa tuvieran la entidad que presenciamos, habiendo dejado disputar las regiones italianas a los que las quisieran, y perseverado en el proyecto de arrojar a los moros más allá del Atlas, empleando para conseguirlo y para hacer mar español el Mediterráneo la savia consumida en jornadas estériles." *(Armada Española,* por D. Cesáreo Fernández Duro.)

(1) Sólo Carlos III, Isabel II y nuestro augusto Monarca D. Alfonso XIII siguieron el consejo de la gran Isabel, "de no cesar en la conquista de África". D. Carlos, concertando los primeros tratados de paz y de comercio con los Emperadores de Marruecos; D.ª Isabel II y D. Alfonso, llevando las armas españolas y con ellas la civilización europea, al caduco Imperio mogrebino. Quizás haya llegado nuestra patria demasiado tarde para que la España transfretana sea lo que soñaba que fuese Isabel I de Castilla.

nos frutos de tantas luchas, de tantos heroísmos, de tanta sangre y de tanto oro derrochados durante centenares de años.

Ni aun el ejemplo de los árabes, que desbordaron de las playas africanas para caer sobre la Península, dominando en ella durante ocho siglos, nos sirvió de lección. Las huestes de Muza Ben Oseir no se conformaron con ocupar Algeciras y algunos otros puntos del litoral, sino que lucharon sin descanso hasta asomarse a los Pirineos y a las abruptas crestas de las montañas de Asturias.

Nuestro porvenir estaba en África, y España fué a buscarlo a un lejano continente, apartado centenares de millas del solar ibérico; nuestro porvenir estaba en África, y España, olvidada de sus destinos, fué a buscarlos a Italia, a Flandes, a Alemania.....

Y esos errores de los pueblos suele castigarlos implacable, durísimamente, la realidad. Ahí está ese testigo inmortal de la Historia, que nos lo recuerda a cada paso.

* * *

Felipe II, aunque no parecía muy afecto a las cosas de mar, quizás por el mareo que sufría siempre que embarcaba (1), fué el primer rey de España que planteó la política mediterránea desde un punto de vista netamente español.

Las costas de España se hallaban realmente desamparadas (2),

---

(1) Cartas del Rey a las Infantas, sus hijas, editadas por Mr. Gachard.

(2) «Eftavan los mares de Efpaña y de Italia peligrofifsimos por los coffarios que los corrian», escribe en su *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V* el licenciado fray Prudencio de Sandoval, su cronista, obispo de Pamplona. Una anécdota ridícula recogió Cabrera de Córdoba, dando idea con ella de la seguridad del litoral: "Fué S. M. a Denia para entretenerse algunos días, y el Duque de Tursi, que estaba con sus galeras en aquella costa, quiso hacer con que se entretuviese S. M. en el camino, haciéndole saber primero que pornia una galeota cerca de la costa por donde había de pasar, para que de ella saliesen soldados en hábitos de moros a los

y a defenderlas y a amparar las naves españolas que surcaban el *mare nostrum*, dedicó sus esfuerzos, estableciendo en España la construcción de barcos, cuyo monopolio, así como el de la táctica naval (1), ejercía por entonces Génova entre las potencias católicas, y sus astilleros proveían de galeones, naos, urcas, filibotes, carabelones, saetías, carabelas y tartanas a todos los pueblos marítimos. No hay que olvidar que Colón fué genovés y que en Génova nacieron los Doria, los más famosos mareantes de su tiempo.

El pueblo por boca de los procuradores de las ciudades, reunidos en las Cortes de Toledo en el año 1560, se mostraba inclinado hacia una política mediterránea enérgica, que pusiese coto a las tropelías de los corsarios turcos, que causaban daños gravísimos al comercio de España.

"Otro sí decimos—manifestaban los procuradores al Rey Felipe II—, que aunque V. M. ha tenido siempre relación de los daños que los turcos y moros han hecho y hacen andando en corso con tantas vandas de galeras y galeotas por el mar Mediterraneo, pero no ha sido V. M. informado tan particularmente de lo que en esto pasa, porque según es grande y lastimero el negocio, no es de

---

cortesanos que pasasen cerca de la mar; y sucedió que D. Luis Henriquez, el mayordomo, iba en una litera con sus criados, y como llegó cerca donde estaba la galeota y viese salir la gente que se encaminaba para él, pensando que eran moros se dió priesa a salir de la litera y subió sobre uno de los machos que la llevaban, y fuése corriendo, y sus criados tras él, hacia donde estaba S. M., que, como lo vió mudado de color y sabía lo que era, riyó mucho de la burla y los que con él iban, quedando muy corrido D. Luis con sus criados; aunque dicen que de una torrecilla cerca de allí bajaron los que la guardaban y dieron en los moros fingidos, de los cuales hirieron dos o tres, no sabiendo el efecto para que habían salido."

(1) Entre los técnicos españoles podemos citar a Pedro Ciruelo, Martín Cortés y Pedro de Medina.

creer sino que si V. M. lo supiese, lo habria mandado remediar; porque siendo como era la mayor contratación del mundo la del mar Mediterraneo, que por él se contrataba lo de Flandes y Francia con Italia y venecianos, sicilianos, napolitanos y con toda la Grecia, y aun Constantinopla y la Morea y toda Turquía y todos ellos con España, y España con todos; todo esto ha cesado porque andan tan señores de la mar los dichos turcos y moros corsarios, que no pasa navío de Levante a Poniente, ni de Poniente a Levante que no caiga en sus manos; y son tan grandes las presas que han hecho, así de cristianos cautivos como de haciendas y de mercancías que es sin comparación y número de riqueza que los dichos turcos y moros han avido y la gran distrucción y asolación que han hecho en la costa de España; porque desde Perpiñán, hasta la costa de Portugal las tierras marítimas se están incultas, bravas y por labrar y cultivar; porque a cuatro o cinco leguas del agua no osan las gentes estar y así se han perdido y pierden las heredades que solían labrarse en las dichas tierras, y todo el pasto y aprovechamiento de las dichas tierras marítimas, y las rentas reales de V. M., por esto también se disminuyen y es grandísima inominia para estos reinos que una frontera sola como Argel pueda hacer y haga tan gran daño y ofensa a toda España; y pues V. M. paga en cada un año tanta suma de dinero de sueldo de galeras y tiene tan principales armadas en estos reinos, podríase esto remediar mucho, mandando que las dichas galeras anduviesen siempre guardando y defendiendo las costas de España sin ocuparse en otra cosa alguna. Suplicamos a V. M. mande ver y considerar todo lo susodicho; y pues tanto va en ello, mande establecer y ordenar de manera, que a lo menos el armada de galeras de España no salga de la demarcación della, y guarde y defienda las costas del dicho mar Mediterraneo desde Perpiñán hasta el Estrecho de Gibraltar, e hasta el río de Sevilla y V. M. mande señalarles tiempo preciso que sean obligados a andar en corso y en la dicha guardia, sin que dello osen exceder; porque en esto hará V. M. servi-

cio muy señalado a Nuestro Señor y gran bien y merced a estos reinos" (1).

Y no sólo en las Cortes. En todas partes se hablaba de la urgente necesidad de que España fuese dueña y señora del Mediterráneo, como garantía de su seguridad y de su independencia.

"Y por muchas razones—ha dicho un escritor poco conocido (2)—es de considerar la importancia que contiene la conservación y la seguridad de los puertos que en Africa tiene esta Monarquía, y aun si pudiese ser aumentar y engrosar las fuerzas de aquella costa a la una y otra parte del Estrecho. Lo primero, porque la misma Naturaleza parece que dispuso el modo cómo había de ser nuestra defensa, haciendo entre los dos mares Occeano y Mediterráneo aquel cuello, para que como puerta pudiese cerrar la comunicación de ambos, y con mediana industria y poder hacer señor de la entrada y salida al que lo fuese de la una y otra costa. Y habiéndonos hecho Dios merced de que su Santa Cruz se enarbole de una y otra parte y las armas de España la señoreen dando disposición para guardar la entrada de nuestros enemigos, forzosa cosa es conservar lo que tanto nos importa. Y si en los tiempos que aquello se conquistó con tan gran derramamiento de sangre, fue a fin de adquirir gloriosamente nuevos Reynos, y de estender la Fe Católica, hoy y es mas razón la que nos obliga, cuanto es mas forzoso conservar lo importantísimo, que adquirir lo voluntario porque se ha llegado aquel primer disinio, otras mas urgentes necesidades que es ocupar los sitios que si por nuestra desgracia otros nuevos enemigos poseiessen, héramos perdidos. Porque volviendo atrás los ojos hallaremos que del mar Mediterraneo han entrado todas las naciones que han en tiempos antiguos ocupado a España y por

---

(1) Petición 97 de las Cortes de Toledo de 1559 y 60.

(2) *Medio para defender las coftas de Africa affegurando las plaças que el Rey N. S. tiene en ellas, iluftrado las ordenes militares de que fu Magestad es Maeftre y perpetuo Adminiftrador.*

esta parte fue su desastrada y última pérdida del Rey D. Rodrigo. Y así como la mas es peligroso, es la que debe ser con más cuidado prevenido. Y si la mayor seguridad de los Reynos consixte en guardar los confines dellos, tanto mas guardados estarán estos tan peligrosos, quanto en la parte que la importancia que contiene fortificar las fuerzas de Africa, de una y otra parte del Estrecho, y poner cerca del, tal guarda y seguridad continua en la mar que las defienda, no es dudoso, ni necesario gastar tiempo y razones en persuadirlo, teniendo sentidos con que vemos y tocamos cada día más esta necesidad con el daño que recibimos por no estar guarnecidos y prevenidos como deben estos sitios. Parece, Señor, que mostrando Dios su misericordia, nos está instantáneamente señalando el camino que nos conviene tomar para nuestra seguridad, enviándonos despertadores que nos avisen de nuestro daño y lo ejecuten como pudieran."

Muestra de la preocupación que despertaba en el ánimo del Monarca la inseguridad en las costas de España es el cuadro que describe D. Pedro de Salazar (1): "Las continuas, ordinarias y muy dolorofas querellas de los males y daños que a los infieles hazia —dice— llegaua fiempre a los oydos de la mageftad real de Do Philipe (fegudo rey de efte nobre en Caftilla), hijo del inuictifsimo Emperador Carlos V, el qual lo fentia muy dolorofamete, cofiderando, como fabio y catholico principe, que, auiedo le Dios puefto en la dignidad y alteza de tatos reynos, eftados y feñorios como le auia dexado el emperador fu padre, no folo deuia matener los vaffallos en jufticia y amparar los de tiranos, maf defender los de enemigos, pues por ello le feruia con los pechos & tributos que como feñor dellos lleuaua que para obuiat eftas fuerças y eftoruar eftos daños coudnia (y era muy nefeffario) fauor de Dios y fuerça de muchas galeras. El fauor diuino fiepre le inuocaua mas

(1) *Hispania Victrix.*

el hacer de las galeras y armar las armadas de los muchas, avia de ser muy cobrado, y no se hallaua tal rico de thesoro que para ello bastasse, porque de las guerras passadas que auia tenido su bisnietos, auia quedado muy gastado y vendido muchas villas y lugares de su real patrimonio, hecho otras muy grandes y considerables mercedes a personas diuersas y generales, porque jamas (este alto principe) hizo dos pues si a persona que mostro su merecimiento, y dio por le pedir dos ende en el hacer de las galeras hallado el thesoro. Que nosotros le le Amigoneles, Vicecancilleres y Consumes, y asi pedia le en nomes los deliuerasse de los cuidados ellos cuidados, de que asi pedia valer le porque les hacessen en la mar sus naos y mercadorias en que trataua, y suplicaua le le con toda reuerencia que en ello pusiesse remedio. Ello le parecia muchas vezes (al rezelo) en muchos peligros y grande reputacion, y tal vez auia que para pedir en el remedio dello bastasse quedar solo, dexando la dolce conuersacion de la reyna, su amada mugier, y del principe Don Carlos, su muy amado y querido hijo, y de los pesados cuidados con que se mantenia. Alli a las solas pensaua que era el camino hallaua para ello, ni ninguna otra hallaua que el mar galeras, y viendo que este era el verdadero y cierto camino para mejor todo ello. Hauendo le comunicado con su Hermano de Toledo, Duque de Alba, su mayordomo mayor, y con Don Lorenzo Suarez de Figueroa, conde Fuente, capitan de su guardas Espaldas, y con Ruy Gomez de Silua, principe de Eboli, conde de Melito, su primer camarero, y con Don Antonio de Toledo, prior de San Juan, su caualleriza, y con Don Diego Hurtado de Mendoza, Duque de Francauila, y con de Luys de Avila, comendador mayor de Alcantara (este sobre que auia sido de su camara del Emperador), y con don Manrique de Lara, mayordomo mayor de la reyna, y con Luys Quixada, ayo del infante Don Iuan de Austria, su hermano, y con el regente Figueroa, presidente del su real consejo, y con Francisco de Eraso, señor de la Villa de Mohernando, y de las otras quatro que los de arriba echado su primer secretario (que todos ellos eran de su consejo de la guerra), que recogiendo

fe de fu theforo no vibieffe de Indias, y lo que mas fe pudieffe auer de fus rentas pagados los gaftos de fu real cafa, y au tornando a veder de nueuo y ayudando a ello los dineros de la cofcefsion de la quarta a el cocedida por nueftro muy fato padre el Papa Pio quarto, y de los comendadores de Sanctiago, Alcantara y Calatraua, mandar hacer cinquenta galeras y armarlas para que, jutadas a las doze que mandaba pagar en Genoua a Iuan Andrea Doria, hijo de Iuanetin Doria, fobrino del Principe Andrea Doria (que auia de heredar el principado de Melfa), y las fiete de Marco Antonio Colona, en las quales entrauan las quatro de los Lomelines de Genoua, y con las veynte y tres que tenia en los fus reynos de Napoles y Sicilia y las de Efpaña, pudieffe jutar mas de cien galeras reales, porque teniendo eftas y otros nauios o podria jutar aquellas, podria poner en freno a los coffarios del Poniete, y el armada Turqica y combatir conella fi a fus reynos baxaffe, y limpiar la mar de los coffarios que tantos males daños hazian."

Felipe II acogió satisfecho los deseos de sus pueblos y la propuesta de los procuradores en Cortes, que secundaban sus designios y lisonjeaba sus deseos de vengar las derrotas de su padre el gran Emperador, y la del Conde de Alcaudete en la aciaga jornada de Mostagán, en 1558, y yendo más allá del acuerdo de los procuradores, que aconsejaba solamente la defensa del litoral mediterráneo, "sin que dello osaren esceder", el Rey armó una flota de cien velas con 14.000 soldados, que al mando del Duque de Medinaceli, Virrey de Sicilia, se dirigió a los Gelves, isla de triste memoria para España (1), en vez de marchar directamente a Trípoli, donde había reclamado su concurso el gran maestre de Malta.

La desventura acompañó a esta armada. Embestida por las na-

---

(1) Los desastres del Conde Pedro Navarro y de D. Pedro de Toledo, en tiempos de Fernando V y de Carlos I, abonan esta afirmación.

ves de Dragut, y dirigidos los barcos españoles por inhábiles pilotos, sólo muy pocos pudieron arribar a Sicilia y Malta; muchos se estrellaron entre las rocas, y otros fueron apresados, quedando más de treinta bajeles en poder de los enemigos (1).

En Febrero de 1563 volvió D. Felipe a reunir las Cortes en Madrid, con objeto de pedirles, según declaraba en la convocatoria, recursos para remediar la pérdida de galeras, armar otras, meter en orden las fronteras, puertos y costas de Africa, y formar una muy poderosa escuadra de galeras que no sólo resistiera a los turcos, sino que los ofendiera en sus propias tierras y provincias. Alegábase que la escuadra turquesca, unida a los bajeles del Peñón de Vélez y de Argel, se reunía para atacar las costas de España en connivencia con los moriscos residentes en la península.

"Determinado el Rey Don Philippe enefto que auemos dicho —escribe Salazar— (2), envio a mandar que en Barcelona ciudad y cabeça de la prouincia de Cataluña, fe labraffen las cinquenta galeras afsi por que en las comarcas de la ciudad auia muchos bofques de buena madera y aparejo de clauazon, como por que avia muchos officiales para lavrarlas y por que fe hizieffen con mayor breuedad que de las villas puertos de mar de Castilla Vieja, y del Andalucia que de aquello labrauan, fe lleuaffen officiales que a ello ayudaffen, aun que fueffe a mayor cofta fuya, y que del fu condado de Flandes fe cortaffen y traseffen de los mas aparejados

---

(1) El año 1564 —refiere el Sr. Fernández Duro— andaba en Constantinopla una galera conduciendo materiales para la fábrica del harén; movían los remos 200 esclavos cristianos, entre ellos 16 capitanes del Rey Católico, prisioneros de los de Gelves, ocho españoles, cinco italianos y tres alemanes, y hallando oportunidad, armados de piedras, mataron a los turcos de guardia y se alzaron con el bajel, llegando con felicidad a Sicilia. Hicieron cabeza Juan Bautista Doria, genovés, y Antonio de Olivera, castellano, gobernador que fué del castillo de la isla después de la muerte del maestre de campo Barahona.

(2) *Hispania victrix.*

bofques que fe hallaffen cinquenta arboles los mas rezios, fuertes, altos y derechos que vuieffe para maftiles dellas, y que para ayuda a las armas de remeros, que ferian muchos menefter, fe le embiaffen los condenados a muerte por crimines, y que para armar los foldados auian de yr en ellas, en la prouincia de Guipuzcoa, de gente Vafcongada, donde fe labran armas, fe hizieffen feys mil arcabuzes, diez mil Moniones, y quatro mil picas, y dos mil remos, lo qual todo fiendo hecho fe lleuaffe a la Bahia de Cadiz y fe entregaffe a Iuan Ochoa Melluigui, regidor de aquella ciudad su criado que le feruia de proueedor y pagador de la fortificacion que en ella fe hazia, para que defde alli lo embiaffe adonde por el le fueffe mandado, y para que los arcabuces fueffen buenos y limpios, y tales quales fer conuenian que Iuan de Çurita, natural de Sigueça, fu capitan de trincheras, y continuo de fu real cafa, foldado viejo que auia tenido el emperador en guerras que hauia tenido; y a el de ingeniero en el cerco de Oran y lleuandole el modelo de Oran, y Melilla los fueffe a ver y examinar, por fer perfona fufficiente que lo entendia, y que aquellos que el dieffe por buenos fe recibieffen y no otros. Efto fe començo a hazer con gran diligencia y viendo fe començas eftas galeras, entendiendo que era para armar contra Berberifcos ya parecia leuantar los coraçones de los animofos hombres, y prouocarlos a deffear guerra contra ellos. Y no por que efto fe hazia, el rey dexaua de tener cuydado de mandar proueer, y guardar fus fronteras de Oran, y Maçalquivir, por fer (como era) cofa que tanto importaua la guarda dellas."

Al frente de la empresa puso el Rey a D. García de Toledo, Marqués de Villafranca y Duque de Fernandina, a quien abonaban, junto con sus excelentes dotes personales, los veinticinco años de navegación que contaba, y le nombró, a pesar de su oposición, Almirante del Mediterráneo, cargo a la sazón vacante por haber fallecido Andrea Doria, Príncipe de Melfi.

D. García aceptó el cargo, significando lealmente al Soberano que la Armada "estaba derribada" y eran menester para levantar-

la medidas contrarias a la contemplación y a la economía oficinesca mal entendida. Creía conveniente, por principio (1), que al mando de la mar se uniera el virreinato de Sicilia, no por hacer mayor la autoridad ni para pretender para su persona atribuciones o comodidades (y en tal declaración insistía), sino por ser la situación de la isla estratégica, irreemplazable como punto de reparo y almacén contra la fuerza pujante de los enemigos mahometanos, y la unidad del mando de importancia para la rapidez de movimientos, teniendo en cuenta lo que conseguían con tal sistema Piali en Constantinopla, Dragut en Trípoli y Hassan en Argel. En Sicilia debía crearse atarazana amplia con aposentos de maestranza, talleres, telares de cotonía, casas de munición, hornos de bizcochos..... En lo relativo al personal, ya que se arrojara a aceptar el mando y a levantar aquel cuerpo finado, resucitándolo, había de contar con el sostén necesario, "y habiéndose criado en la mar, en la cual nunca le sucedió desgracia, dada su inclinacion, trataría del remedio sin temor de hacer en la vejez lo que hizo en la mocedad" (2).

No le engañó el presupuesto de dificultades con que había de tropezar, por lo que enseñan las cartas enviadas al secretario Francisco de Eraso.

"No se puede decir ni pensar—escribía en una (3)—el estado en que he hallado lo de la mar, y si fueren cosas que sufriesen andar al amor del agua, bien lo sabría hacer; pero no se puede en la mar disimular nada, porque luego da el pago del mal gobierno, y de no disimulallo bien sé yo los amigos que ganaré, y aún tam-

---

(1) *Armada Española.*

(2) *Discurso representando a S. M. las ventajas que resultarían de juntarse el cargo del reino de Sicilia con el de la mar.* En Barcelona; 1564. Colección Navarrete.

(3) De Málaga a 17 de Agosto de 1564. *Colección de documentos inéditos para la Historia de España.*

bién sé cuantos habrá que publiquen que soy mal quisto; y si quisiese hacer mis cosas y no las de S. M. bien sabría hacer que me quisiesen bien y con mucha facilidad, y estas cosas se me representaron antes que entrase en el cargo; pero no puedo negar a vuestra merced que no me da pena verme en ellas, ni se pueden remediar con otra cosa sino con que S. M. tenga siempre la mano alzada para defenderme, pues peleo por su servicio."

"Es necesario que sepa S. M.—apuntaba en otra (1)—que es indispensable dejar de ser riguroso en su armada, estando las cosas en el término que están, si tengo de gobernar bien este cargo y defendelle su hacienda; que aunque sé que poco gano en que me quieran mal, confieso que no puedo consentir robeira ni mal gobierno en lo que traigo entre manos."

El hecho más relevante acometido por la armada en este periodo, después del épico socorro a las plazas de Orán y Mazalquivir, sitiadas por una poderosa escuadra turquesca, fué la conquista del Peñón de Vélez de la Gomera (2), tras varias vicisitudes fatales,

---

(1) De Cádiz a 22 de Agosto. La misma colección.

(2) Estaba en poder de turcos y moros desde el año 1522. Desde allí encendían los infieles el fuego de la rebelión entre los moriscos granadinos y corrían las costas andaluzas. En la colección de "Documentos Inéditos" encontramos la relación siguiente:

SUCESOS DE LAS ARMADAS

ASÍ ESPAÑOLAS COMO TURQUESCAS, CON LA NOTICIA DE CÓMO EL CONDE PEDRO NAVARRO CONSTRUYÓ EL AÑO DE 1512 UNA FORTALEZA EN EL PEÑÓN DE VÉLEZ DE LA GOMERA EN BERBERÍA.

Hállase de letra del Doctor Juan Páez de Castro en un códice en 4.° sin foliatura, que contiene dos hojas. Es el códice iij & 23 de la Biblioteca del Escorial.

Que el año 1551 el Bajá Senaxa capitán general de la armada turquesca pasó el faro y entró por las bocas de Capri, dos millas de Nápoles, y pasó (a quince de julio) a vista de aquella ciudad a tiro de artilleria y fue a dar

ya que parecía que los elementos antes iban aliados con los infieles, que favorecían a los españoles. Era alcaide del Peñón, formidable fortaleza, el corsario Cara-Mustafá, y la empresa, en que se coronaron de gloria nuestros tercios, alcanzó un éxito completo

---

fondo a Baya junto a Puzol, ocho millas de Nápoles, y destruyó muchos lugares de la marina, y se llevó aquel año siete galeras de las que Andrea Doria llevaba para la guarda y socorro de Nápoles, con mucho oro y plata, artilleria, municiones y soldados alemanes, y llevó como diez mil personas de Italia; y que por el mes de Agosto fue a Malta pensando de la ganar; mas el gran maestre estaba bien proveido, y así el Bajá, tornó a embarcar su gente y fue al gozo, y mató al alcaide y algunos caballeros que se pusieron en defensa, y llevose todos los moradores; y que de allí se fue a Tripol y hizo lo mismo; y por esto el gran Maestre, hizo prender a Chambani, caballero francés, que entregó a Tripol diciendo que la pudiera defender, y el bajá puso allí por alcaide a Dragut arraez que iba con él después que le quitaron a Africa.

Que después vino otra armada que robó a Menorca, y hizo mucho daño en aquella isla.

Que de trayeto, villa del Reino de Nápoles, se llevaron todas las monjas de un monasterio, y robaron todas las cosas sagradas y lamparas y hicieron vituperios en las imágenes.

Que en el año de 1556 Salarraez, rey de Argel, fue sobre Bugia y le fue entregada por el alcaide.

Que Alí Portuc sucedió a Salarraez y fue a conquistar a Oran; mas defendiosela Martín de Cordoba, Conde de Alcaudete.

Que después mataron en Mostagán el mesmo Conde D. Martín, queriendo entrar conquistando a Berbería y murió con él la mas lucida juventud del Andalucía, y fue preso Don Martín de Cordoba, su hijo segundo, y Don Hernando de Carcamo, Coronel de la Infantería, y otros muchos que fueron rescatados por muchos dineros.

Que en los Gelves mataron la flor de la Infantería española y alemana, y fueron presos un hijo del Duque de Medinaceli, y D. Alvaro de Sandi, y el Coronel de los alemanes y D. Sancho de Leiva, capitan de las galeras de Nápoles, y D. Juan de Cardona, general de las galeras de Sicilia y muchas galeras.

Que el mayor daño se recibía de los cosarios de Velez, donde habia sido

que puso en alarma a las comarcas berberiscas y llenó de júbilo a las provincias de Andalucía, libres al fin del azote de los corsarios que en la roca mediterránea hallaban seguro abrigo, y refugio y base para sus audaces correrías.

---

alcaide Yahaya, turco, y después lo fue Caramostafa, genizaro de hasta veinte y cinco años.

Que Yahaya con cinco galeras, y después con diez, hacía grandes daños en aquella parte del Peñon donde él era alcaide.

CAPITULO II

Algo acerca del linaje y familia de Benavides.

Rebuscando papeles viejos en los cajones de un archivo de Baeza, encontramos numerosas cartas-órdenes del Rey Don Felipe II, de D. Juan de Austria, de D. Alvaro de Bazán y del Cardenal Granvela (1), dirigidas a D. Francisco de Benavides, caballero perteneciente a una ilustre Casa de Andalucía, originaria de León (2), valeroso marino, poco citado por la Historia, aunque sus merecimientos, en dilatados años de servicio en las galeras de España, fueron grandes, que no es exclusivamente el mejor soldado aquel que tiene la fortuna de asistir con propio relieve, encarnando una gloriosa hazaña, a algún resonante hecho de armas, sino que lo es tam-

---

(1) Proceden las cartas citadas y otros muchos interesantes documentos que poseemos, del archivo de la casa de los Benavides de Baeza, línea segunda de los Condes, luego Duques, de Santisteban del Puerto. En el archivo hay papeles relativos a los Mesia de la Cerda, Poblaciones, Pardo de la Casta, Marqueses de la Casta y Orozco, Camarasa y Carvajal. El archivo fué adquirido por un coleccionista en Granada, donde estaba en poder de un anticuario, quien a su vez lo había comprado directamente en Úbeda. Ultimamente vino a manos del conocido librero anticuario D. Pedro Vindel, hijo.

(2) Se deriva esta noble familia del Rey Alfonso IX de León, en cuya memoria llevan sus descendientes en el escudo el león rojo rampante que figura en las armas de aquel reino.

bién el que consagra su vida entera a servir a la Patria, esclavo de la disciplina y del respeto a sus superiores, laborando día por día entre los peligros de la guerra y del mar, sin desalentarse y sin desmayar nunca.

A esta categoría de soldados perteneció D. Francisco de Benavides. No es un gran almirante como lo fueron los Doria y el Marqués de Santa Cruz, hombres de su tiempo; es el marino duro y fuerte; es el soldado valeroso; es el capitán práctico en las cosas de mar y de guerra, que serena y humanamente saca todo el partido posible de los elementos que el Rey puso a su cuidado para defender los intereses españoles. Como Pedro Crespo, ese gran tipo de la formidable cantera de la raza, da al Rey su vida y su hacienda y del honor hace un culto.

* * *

En el archivo de Baeza hemos encontrado en *once fojas utiles* la siguiente curiosa relación de la Casa de Benavides, que reproducimos a pesar de sus errores, corrigiendo algo la ortografía sin hacerle perder su sabor, y anotándola, ya que ella da luz sobre los antepasados de nuestro héroe y probablemente está escrita por un miembro de la familia.

RELACION AUTENTICA DEL YLUSTRE LINAJE Y FAMILIA DE BENAVIDES

"El orijen y principio deste linajep rocede de los Reyes de Castilla y de Leon, desde el rey don Pelaio hasta el enperador don Alfonso Rey de Castilla y de Leon, octabo deste nombre, el qual tubo estos hijos: don Sancho rey de Castilla; don Fernando rey de Leon i Galizia, padre de don Alfonso rey de Leon; el infante don Garzia; doña Ysabel, mujer de S. Luis rey de Francia; doña Sancha, mujer del rey don Sancho rey de Nabarra. Casó el rey don Alfonso sigunda vez con doña rrica, hija del rey Vladislao duque de Polonia, i tubo en

ella a doña Sancha, que casó con el rrey don Alfonso de Aragon deste nonbre. Vbo en una señora muy principal del reino de Galizia, hija del conde don Ramon, governador de aquel reino, en donde se crió siendo mozo, estos hijos naturales: don Juan Alfonso, de donde proceden los Benabides (1) y don Alfonso (2), de donde proceden los de Tenorio. Vbo en doña Sancha de Castro, señora de muy alto linaje, a doña Estefania que casó con Fernan Ruiz de Castro, y en otra señora muy principal ubo a doña Urraca, que caso con el rey don Garci Ramirez, rey de Nabarra, cuia hija fue la infanta doña Sancha, mujer de don Pedro Manrique, Señor de Narbona y de Molina.

Don Juan (3), hijo natural del rrey don Alphonso, emperador en Castilla, abiendo hecho notables haçañas y ganado singulares preseas en servicio del emperador su padre, le dio la villa de Benavides y palacios de Valduerna con sus tierras en el reino de Leon, y el castillo de Aguilar con el de Val de lasta y Senabria con sus rrentas y jurisdicciones, y las casas de Tenorio y de Coto abad en el reino de Galizia, y de alli adelante tomaron el apellido de Benabides del señorio de la villa. Murio don Juan y enterrose en la

---

(1) Vincencio de Vidania, en el *Memorial al Rey*, escrito a instancia de D. Francisco de Benavides Dávila y Corella, IX Conde de Santisteban del Puerto, dice que el Señor Rey D. Alfonso IX de León, en la nobilísima señora D.ª Aldonza Martínez de Silva, señora de Honor de Mansilla y dama de gran sangre, tuvo, según el Conde D. Pedro y otros, dos hijos y dos hijas. Y agrega que uno de ellos, D. Rodrigo Alonso, es el progenitor de la Casa de Benavides, a la cual dió varonía su nieto.

(2) Según los genealogistas, de un hijo de D. Pedro Alonso, maestre de Santiago, hermano de D. Rodrigo, llamado D. Diego Alonso, es de donde proceden los Tenorio. D. Luis de Salazar así lo confirma en la *Historia genealógica de la Casa de Silva.*

(3) Este D. Juan, que el manuscrito cita equivocando el nombre, es don Rodrigo Alonso.

yglesia mayor de Astorga; dejo por hijo a don Pedro Alphonso de Benabides (1), que se halló en la memorable batalla de Tolossa en donde murieron docientos mill moros, murio; sucediole su hijo Alonso Perez de Venabides, capitan jeneral y portero maior del reino de Leon: murio, esta enterrado en la iglesia maior de Astorga; dejo a don Pedro Alphonso de Benabides (2), y este caballero murio; dejo a don Juan Alphonso de Benabides (3) el biejo, insigne i heróico

---

(1) Este D. Pedro Alfonso casó con D.ª María Suárez de Benavides, que dió apellido a sus descendientes.

(2) Según Vincencio de Vidania, en la obra citada, Pedro Alfonso de Benavides fué hijo de Juan Alfonso de Benavides, el Viejo, y padre de Juan Alfonso de Benavides, el Mozo.

(3) He aquí el privilegio de la jurisdicción de la villa de Benavides dado por el Rey D. Fernando a D. Juan Alfonso de Benavides: En el Nombre de Dios, Padre e Fijo, e Efpiritu Santo, que fon tres perfonas e Vn Dios, que vive, e regna para fiempre jamas. E de la Biene aventurada Virgen Santa Maria, fu Madre, que Nos tenemos por Señora Ef Advocada en todos nueftros Fechos. Porque entre las creaturas que Dios Fiço, señaló al Ome, el dio entendimiento para conocer bien e mal al bien porque obraffe por ello, e el mal para goardarfe dello. Por ende todo Gran Señor es tenudo a Aquel que i quiere obrare por el bien, o del dar Gualardon por ello. E non tan folamente por aquel fennero, mas porque todos los Omes tomen ende exemplo; que con bien facer vence. Ome todas las cofas del Mundo e las torna a fi. Por ende Nos, catando efto, queremos que fepan, por efte Privilegio, todos los Omes, que agora fom e ferán daqui adelante como Nos Don Fernando, por la gracia de Dios Rey de Caftiella, de Leon de Toledo, de Gallicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Iahen, del Algarue, e Señor de Molina, en uno con la Reyna Doña Contanza, mi Muger por gran voluntad que avemos de facer mucho bien e mucha mercet a Iohan Alfonso de Benavides nuestro vasallo, e por mucho fervicio que nos fizo e face, el porque el fea mas rico emas honrado, tenemos por biem, e mandamos, que el lugar de Benavides, que es cerca de la Puente de Orvego, Valde Antoñana con todos fus terminos que fean, franqueados e privilegiados para tiempo jamás. En tal manera que non entren nin Adelantado, nin Merino, nin Alcalde, nin Iufticia, nin otro Ome ninguno a facer Iufticia, nin otro mal ninguno, falvo efte Iohan Alfonso, o aquellos que el ponere en fu

honbre, el qual ubo por hijo (1) a Juan Alphonso de Venavides el mozo (2), que fue portero mayor del reino de Leon, el mayor cargo y mas onrrado ofizio y onrra que los rreyes podian dar en aquel tienpo, i fué justicia mayor del rrey en todos su reinos, y notario

---

lugar o aquellos qvelo del heredaren. E otrofi por facer mas bien e mercet a Iohan Alfonso, tenemos por bien, e mandamos, que fea un mercado en efte lugar de Venavides cada femana, e que fea el dia del Jueves: Et todos aquellos que vinieren a efte lugar a vender que vengan falvos, e feguros con fus beftias, e con fus ganados, e con todas las otras Mercadurias que troxieren, e em de levarem. Et que ninguno non fea offado de los peindrar, de los façer fuerza, ni Tuerto, ni mal ninguno a ellos, ni a ninguna de fus cofas. Et defendemos firmemiend, que ninguno non fea Offado de paffar contra eftas Mercedes, que nos façemos a Iohan Alfonso, ni contra ninguna de ellas ni de las menguar en ninguna cofa. Ca qoalquier que le fiçiere avria nueftra Ira: e pechar nos hia en Coto Mill Mr. de la Moneda Nueva. E a Iohan Alfonso el fobredicho o a quien fu voz tuvieffe, todo el daño e menos cabo que por ende refcibieffe doblado. Et porque efto fea firme, e estable, mandamosle dar efte Privilegio Feellado con nuefftro feello de plomo. Fecho el Privilegio en Leon veint. e ocho dias de Agosto, en Era de Mill, e Trecientos, e Quarenta, e Cuatro Años. Et Nos el fobredicho Rey Don Fernando, Regnante en uno con la Reyna Doña Costanza, mi mujer en Caftiella, en Leon, en Toledo, en Gallicia, en Sevilla, en Cordova, en Murcia, en Baeza, en Badajoz, en el Algarve, e en Molina, otorgamos efte Privilegio, e confirmamoslo.

(1) Véase la nota núm. 2 de la página anterior.

(2) Don Juan Alfonso de Benavides, II del nombre, llamado *el Mozo*, VIII Señor de las Villas y Estados de Benavides y Tenorio, Rico-Hombre y Justicia Mayor de Castilla, Caballero de la Banda, Notario Mayor de Andalucia, Portero Mayor del Reino de Leon, Mayordomo Mayor de la Señora Reina Doña Blanca, Capitan General y Caudillo Mayor de los Ricos-Hombres, Infanzones, y Caballeros castellanos en la guerra de Tarifa, fué uno de los mas esclarecidos y poderosos señores que tuvo Castilla en su tiempo, y que mas servicios hizo a las coronas por espacio de treinta y cuatro años. La crónica dice: "Yuna de las cofas que mas daño tuvo al Rey Don Pedro fué en prender eftos Cavalleros, que un año antes acaefció que Juan Alonso de Benavides Iufticia maior de la Cafa del Rey, que era un Cavallero mui grande, en tierra de Leon, y muy emperantado y de buena fama, y que havia fervido al Rey Don Al-

maior del andaluzia en tienpo del rei don Pedro, y Secretario de su consejo, y maiordomo maior de la reina doña Blanca, su mujer, de animo invencible y baleroso en sus grandes haçañas de las quales hacen gran menzion las coronicas de aquel tienpo: casó por primera vez con doña Maria Giron (1), en quien no hubo hijos, y la se-

---

fonfo fu Padre entrando en la villa de Tarifa, cuando la tenian cercada los Reyes de Benamarín, y de Granada, la defendió el fafta quel Rey Don Alonfo los acorrió. Y tenia efte Iuan Alonfo de Benavides por el Rey D. Pedro a Segorve que es a 4 leguas de Momviedro, la qual habia ganado el Rey D. Pedro, y menguaronle viandas y no fe pudo defender y antes que fe perdiefe el dicho lugar de Segorve, el dicho Juan Alfonso fue al Rey de Sevilla, a le decir en que eftado eftava la dicha ciudad, y avia dexado ende Parientes fuios, y gentes affaz; y el Rey no lo quifo oir, y mandolo prender, y llevar al caftillo de Almodovar del Rio y allí murió. E los que eftos oian avian grande recelo del Rey feñaladamente los Caballeros, que dieron la Villa de Monviedro."

De este caballero dice Don Pedro López de Ayala en su historia que "fiendo el Rey Don Pedro muerto por las crueldades que hizo en fu Reyno una de las mas notables fue la Prision, y muerte de Don Iuan Alfonso. Porque demas de fer Iufticia Maior de fu Cafa, era Gran Cavallero, en Tierra de Leon, y muy emparentado, y de Gran Reputacion, y que avia fervido al Rey Don Alonfo entrando en la Villa de Tarifa quando los Reyes de Granada, y de Benamarín la tenian cercada, de quien la defendio valerofamente peleando a todo fu Poder." El Doctor Pedro Salazar de Mendoza, en el Origen de las Dignidades Seglares, lib. 3, cap. 10, fol. 106, col. 3, hace mención en resumen de este caballero, entre los Ricos Hombres del Rey Don Pedro, diciendo: "Don Ivan Alonfo de Benavides, Iufticia Maior del Rey, Señor de San Muñoz y de la Mota, y hun gran Soldado en el Cerco de las Algeciras, y en la de Tarifa, en fervicio del Rey Don Alonfo, Padre del Rey, cuio Repoftero Maior fue, y el Rey le hizo fu guarda Maior, y defpues le mando matar." Afea mucho esta muerte Pedro López de Ayala, diciendo que era "Gran Cavallero en el Reyno de Leon, muy emparentado y de Gran Reputacion, y que avia fervido mucho a fu padre."

(1) Casó Don Juan Alfonso —según refiere Vidania—, con Doña Maria Giron, hija de Don Gonzalo Ruiz de Giron, Rico Hombre del Rey Don Alonso XI y de "fu muger Doña Maria Tellez de Menefes (por quien quedó el

Tellez, en la gran Cafa Giron, progenitores de los Duques de Offuna) llamada *Rapofa*, hija de Rui Gonzalez de Menefes, y de fu muger Doña Maria Daza, de quien puede verfe lo que efcrive el Doctor Geronimo Gudiel, Conpendio de los Girones, cap. 19, fol. 72, col. 2, donde refiere efte matrimonio, y dice efta el Sepulcro de Doña Maria con cuatro efcudos, dos con leones liftados, devifa de los Benavides y dos con los tres girones de oro, en campo colorado, y refiere fu epitafio, que efta en el Monafterio de Val-Paraifo del Orden de San Bernardo, entre Zamora y Salamanca (advirtiendo no fer el dia de fu muerte el que señala, fino del que fe pufo la lofa, porque se dilataria fu muerte cafi cien años y affi fe reconoce averfe puefto mucho defpues) y el cual dice affi.

EN ESTA TUMBA ESTA ENTERRADA DOÑA MARIA GIRON,
MUGER DE JUAN ALONSO DE BENAVIDES
MANDOSE PONER AQUI EN EL AÑO DE MCCCCLXVII

El segundo casamiento de Don Juan Alfonso de Benavides, lo refiere Salazar de Mendoza con estas palabras: La fegunda con Maior Vazqvez de Minzo, hija de Vazco Rodriguez de Minço, cavallero gallego, Comendador de Montemolin y Trece de la Orden de Santiago, Primo de Don Vazco Rodriguez, Maeftre de Santiago, el qual le dio en dote el Caftillo y Villa de Caftro Toraf, y la Cafa Fuerte de Barroco Pardo por fus dias, por voluntad de la Orden cuias eran. Haze tambien mencion de efte caffamiento el Licenciado Frey Francisco Rades de Andrada, Cronica de Santiago, cap. 32, pag. 42, col. 3, y le llama de Nunzo, y a la Villa que le dio el Maeftre la llama Villafafila, y al margen cita el Caxon de Caftrotoraf, fus palabras fon: Vafco Rodriguez de Nvnzo, Primo fermano del maeftre, Comendador de Montemolin, y Trece. A efte cavallero antes que tuvieffe el habito defta Orden, dio el Maeftre por fus dias la Cafa Fuerte de Fuente el Freyle. Defpues fe casó Doña Maria Vazqvez, hija de efte Cavallero con Ivan Alonso de Benavides, Repoftero Maior del Rey Don Alonfo; y el Maeftre fu tio le dio la Villa, y caftillo de Villafafila, y la Cafa Fuerte de Barroco Pardo por fus dias y de fu Marido, con expreffo confentimiento de la Orden. Pero Argote de Molina, fol. 223, con vista de escrituras le llama Minzo, y describe sus armas, asi como el P. M. Fr. Felipe de la Gandara Cronista de Galicia en su libro "Armas y triunfos de Galicia" cap. 26 le llama Vafco Rodrigues Minzo, Primo hermano del Maeftre. Viendose fin hijos Don Juan Alfonso, escribe Vidania, otorgó fu Teftamento Martes fiete de Agosto Era 1393 que es Año 1358 ante Garcia Perez Moro, Efcribano de Agreda, dondefe hallava entonces por Frontero Mayor.

gunda vez con doña Maria de Guzman (1), hermana de doña Leonor de Guzman, mujer de don Diego, segundo deste nonbre, en la qual tubo dos hijos, y otros dicen que no tubo sucesion, mas otros aprueban que tubo tres hijas, y esto es lo mas cierto como parece por su testamento; y estas fueron doña Maior, y doña Inés y doña Ysabel Alphonso; doña Maior casó con Men Rodriguez de Biedma Benavides, su tio primo ermano de padre, el qual padre dejó a su primo Men Rodriguez gran cantidad de hacienda con condicion que pisiese *(sic)* sus armas con las de su escudo, i tomase su apellido de Benabides (2), pues tanbien le (3) y desde entonces se nombraron Benabides, y dejaron aquel insigne apellido de Biedma, porque Men Rodriguez de Biedma, de quien los Benabides decienden por linea recta de varon, era descendiente por linea de varon de los reyes de Nabarra; fué hijo de Diaz Sanchez de Biedma a quien las coronicas llaman Diaz Sanchez de Benabides, Justicia

---

(1) De esta D.ª María de Guzmán para nada hablan los cronistas, como puede verse en la nota anterior.

(2) En este Mayorazgo incorporó con la Villa, Estado, Vasallos y Casa de Benavides todo lo anexo a ella. Palacios de Valduerna con todas sus aldeas. Villa de Aguilar, con Val de Canas, Turce, Armelladas y la Puebla de Sanabria con sus aldeas. Casa y Estado de Tenorio en Leon y en Galicia y otras muchas villas y lugares, con los patronazgos antiguos de su Casa, y los que disponia se fundasen con todos sus derechos y acciones. Por todo lo cual instituye por señor y heredero a Don Men-Rodriguez de Biedma, su primo y su sobrino, con expresa condicion de que lleve sus armas y la voz y apellido de Benavides. Y despues de él, su hijo mayor y descendientes de la linea primogénita. Y no observando esta condicion los excluye. Sobre esto pone cláusula de gran fuerza, "suplicando a los Señores Reyes la manden guardar assi, como con efecto se obfervó y guarda hasta hoy, pues todos los descendientes de Don Men-Rodrigvez, dejaron el apellido de Biedma, y tomaron el de Benavides".

(3) Falta una palabra en el original.

maior de la casa del rrey (1) y alcayde de los alcazares de Jaen, y Quesada y Tiscar y señor de Stiviel, Espelui y Jabalquinto, i nieto de Rodrigo Iñiguez de Biedma, y viznieto de Jimen Iñiguez de Viedma, y rreviznieto de Leonor Iñiguez de Biedma, a quien decendia: fue llamado Iñigo Iñiguez de Viedma el mas baliente y animoso caballero que hasta oi a habido dela rreal casa de nabarra, el qual estando en servicio del rrey de Aragon, sucedió que iendo la rreina con ciertas damas de un lugar en otro, no con el aconpañamiento que a presona rreal convenia, fue salteada de los moros, lo qual viniendo primero a noticia deste caballero, que muy cerca de alli se hallo, fue en seguimiento dellos con la jente que pudo aber mas a la mano, y abiendo con ellos batalla no solo les quitó la rreina, desbaratando y matando la jente de su escuadron, mas tanbien rrescato las damas que con ella iban, i biniendo contento con la vitoria que abia alcanzado, echo de ver que faltaba una dama con la qual este caballero estaba otorgado, y ansi volvio en

---

(1) Los Reyes distinguieron siempre mucho a los Benavides, tanto que uno de ellos, privado de Fernando IV, dió lugar a que figure en la Historia este Monarca con el sobrenombre del *Emplazado.*

"Los dos hermanos Carvajales —refiere D. Francisco Lozano en su *Crónica de la provincia de Jaén*— profesaban un odio irreconciliable a la familia de los Benavides, una de las más nobles y poderosas de la monarquía. Durante el reinado de Fernando IV (1310) creyéronse los Carvajales ofendidos por el noble Benavides, y aquellos dos pundonorosos hermanos no pudieron consentir que quedase sin lavar una mancha que sobre su honor había arrojado su rival familia. Retaron, al efecto, a Benavides y después de una larga y obstinada lucha, los Carvajales quedaron vencidos y ahogaron en su pecho el sentimiento de esta derrota y la vergüenza de aquella afrenta.

Para desgracia de los desventurados hermanos, una noche fué acometido en la oscuridad por hombres armados el privado de Fernando IV, y Benavides, bañado en su propia sangre, exhaló en los umbrales del palacio su último aliento.

Este suceso indignó profundamente el ánimo del Monarca: había sido asesinado su más fiel servidor, y el grito de venganza resonaba en todos los ám-

seguimiento de los moros y trajo su espossa, aunque con perdida de un ojo, lo qual venido a noticia del rrey lo agradeció el heroico hecho y le mandó pidiesse mercedes: el caballero besandole sus rreales manos, cudicioso de honrra mas que de hacienda, le pidió uno de los cinco bastones que en sus rreales armas solían traer los rreyes de Aragon. El rrey le pidio encarezidamente pidiese otra qualquier cossa o grandeza de su rreino, y biendo que perseberaba en su suplica y peticion, tomó unas tijeras y corto el baston de los que traia en su pendon Real, y desde entonzes los reies de Aragon no train mas de quatro vastones, i el que falta lo train en sus harmas los Principes i señores de Xabalquinto, i de Sante Estevan, i de Fromesta y de Monterey i los caualleros que decienden destas cassas (1); mas volbiendo a nuestro proposito, cassó don Rodrigo

---

bitos del alcázar. «¿Quién —preguntaba furioso D. Fernando IV— ha dado „muerte tan vil y traidora al mejor de mis amigos? Vosotros lo debéis saber „—continuaba interrogando a su servidumbre—; decidlo al punto, o vuestras „cabezas rodarán por este suelo.“

Nadie respondía; ignoraban todos quién fuera el autor de aquel horrible atentado.

Desgraciadamente hubo uno a quien se le ocurrió recordar en aquel instante el reciente desafío de los hermanos Carvajales con el noble Benavides, y entonces Fernando IV, que, impaciente por vengar la muerte de su leal servidor, deseaba encontrar alguien sobre quien saciar su ira y su encono, crispó sus manos y exclamó, con cierta risa que hizo temblar a cuantos le rodeaban: “Ya sé quién ha sido el asesino; los bastardos Carvajales han apelado a ese „medio inicuo para vencer al más valiente y esforzado de mis capitanes. Pues „bien, pagarán su crimen con una muerte desesperada y horrible.“

Los Carvajales perecieron protestando siempre de su inocencia, y emplazando al Rey, que no tardó en morir, ante el tribunal inapelable de la Eternidad.

(1) Este suceso de la Reina librada por Iñigo Iñiguez de Biedma, lo refiere Diego Hernandez de Mendoza, caballero de la Casa, y autor grave en noticias de linages, que floreció en tiempo de los Reyes Catolicos, (como escribe Don Nicolás Antonio en la Biblioteca Hispana) y se atribuye

al reinado de Don Alonso I de Aragon, el Batallador, titulado Emperador de España, cuando su mujer la Reina Doña Urraca de Castilla, desde el año 1108 al 1110, por los disgustos que refieren las historias, se fugó repetidas veces de la compañia del Rey. Las palabras de Mendoza son estas: "Todo efto venido a fabiduria del Magnifico Rey y de los Altos Omes „de fu Confejo, y los otros Grandes del Reyno y Cafa Real, fue acordado por „todos, que fueffe galardonado el Hacedor de tan magnifico Hecho, y reci„biera premio por el tan gran fervicio que a la Cafa Real de Aragon aquel dia „por fus fuerzas hiciera. En efecto fuele dicho por el Rey, delante de los „Grandes del Reyno, que demandafe aquella Merced, que a el pluguieffe; que „el le daba fu Real Fe de fe lo otorgar, y de le dar qualquiera Don que honef„tamente le fueffe de dar. El buen caballero Iñigo Iñigvez de Biedma, no „movido a codicia de mundanos bienes, fino defeoffo de perpetua memoria „y renombre, teniendo al Rey en Merced le requiera le dieffe firmeza dello y le „pide un *bastón* de fus Reales Armas para que de alli adelante traxiaffe. „El Don, como quiera que el Rey fueffe hecho grave, y a todos los Grandes „del Reyno, requieren que le pluguieffe tomar otra cofa, qualquiera que fueffe „del Señorio fuio y no demandafe tal cofa. Efte jamás (movido del virtuofo „propofito) no le plugo fino aquello que inmortal Renombre poffeia. Tan gran „afan del Rey le fue otorgada fu peticion. Y faliendo un dia el pendon „real del Real Campo, con acompañamiento, e vifto por el bven cavallero, „que no fallefcia ningun Bafton en las armas, dixo al Rey, eftando en fu „Palacio con fus Ricos-omes, que le tornaba la Merced a el fecha. El Rey „maravillado le preguntó la caufa. Efte le replicó, que el Bafton a él dado non „fallefcia en fus Reales Armas; y pues ansi era, mas queria jufta querella, que „cautelofa paga. El Rey con affaz paffion, no lo pudiendo contraftar, mando „traeer el pendon Real y con fu propia mano con unas Tifferas faco un bas„ton, y fe lo dio." Hasta aqui el autor. Este mismo suceso se refiere en la copla antigua siguiente:

"Aquel buen baston, que fue bien mandado,
A Iñigo Iñigvez, y bien merecido,
Pidiendo fe cumpla el Don prometido,
Al Rey de fu Efcvdo fue luego quitado,
Con mas jufta caufa por cierto ganado,
Que quantos ponemos en eftos blafones,
Pues a la Reina libro de Prifiones,
De Moros, con otras, que avian captivado."

Iñiguez de Viedma (1) con doña Juana Diez de Funes, hixa de don Dia Sanchez de Funes, nieto del rey don Fernando de

---

(1) Don Rodrigo Iñiguez de Biedma, primogénito, segundo del nombre, III Señor de la Casa y estado de Biedma, I de las Villas de Ortolanca y sus términos, fué Alcaide de los Alcazares de Jaén y Capitán General de aquel Reino, desde antes del año 1295 al de 1352. Era este puesto de los de mayor autoridad y confianza en aquel tiempo por ser Jaén frontera contra la potencia de los reyes moros de Granada. El primero que lo tuvo desde el año 1247 hasta muchos adelante fué Don Ordoño Alvarez de Asturias, uno de los mas ensalzados ricos-hombres de Castilla y Señor de la Casa y Estado de Noroña, a quien parece sucedió Don Dia Sanchez de Fines, II, del Nombre, y a este Don Rodrigo Iñiguez de Biedma, quedando como hereditario de sus descendientes.

En este empleo hizo señaladísimos servicios, y son más los que olvidan que los que refieren las historias, pues estando en la frontera y en guerra viva contra los moros, era preciso fuesen muy repetidos y peligrosos los trances. Uno de los mas memorables fué cuando el año 1295 la puso apretado sitio Mahomad Aben Alhamar, Rey de Granada, y aunque lo refieren muchos, se representará aquí con las palabras de Don Gonzalo Argote de Molina, que son las siguientes: *Los moros eran tantos, que ganaron el arrabal, y mataron a Don Enrique Perez de Arana. Defendiofe la ciudad, en la qual eftaban Rodrigo Iñigvez de Biedma, Alcaide de los Alcazares de ella. Don Dia Sanchez de Fines fu suegro, y D. Juan Ruiz de Baeza, señor de la Guardia, y Lope Fernandez Davalos, y otros Caballeros Hijos dalgo, que refidian en aquella ciudad.*

El año 1296, en 8 de Octubre, mandó el Rey Don Fernando IV restituir a Don Rodrigo Iñiguez y Doña Juana Diaz su mujer, el lugar de Ardiles, que había sido de Don Dia Sanchez, su padre, de que estaban despojados. Permanece el privilegio plomado original de esta merced fechado en Valladolid, en 1334, refrendado de Per Alfonso. El año 1305 hizo Don Rodrigo Iñiguez el repartimiento de las tierras a los vasallos que de orden suya habían venido a poblar a Estiviel. En el de 1311 tenía no solamente la referida alcaldía de Jaén sino también la fortaleza de Quesada, desde donde peleaba cada día con los moros.

Fué sepultado Don Rodrigo Iñiguez, con su mujer Doña Juana Diaz en la capilla mayor de la Santa Iglesia de Jaén, que es uno de los "mas

Leon (1), del qual Caballero don Rodrigo Iñiguez de Viedma, y fué reviznieto, Men Rodríguez de Venabides, señor de la uilla de Espelui y Xava el quinto, guardamaior del rei don Pedro I, caudillo maior del reino de Jaen (2).

---

antiguos, suntuosos, y autorizados entierros, que tiene casa alguna en Efpaña, pues —escribe Vidania – a mas de quatrocientos años que le pofeen. Y en el retablo del Altar Maior fe pufieron los Efcudos de las Armas de Biedma; y aviendo intentado el Cavildo quitarlas y quitadolas de hecho, mando el Confejo Real de Caftilla, por definitiva fentencia, bolver a ponerlas en la forma que oy eftan. Todo loqual confta por Carta Executoria, que fe facó em Agofto 1615."

(1) D.ª Juana Díaz de Fines, única heredera de sus padres, era Señora de la Real Casa de Fines y de las villas y Estados de Alba, Salvatierra, Villanueva, Canales, Reviella, Vegmiella, Ardiles y otras.

(2) Aludiendo a un original de Ruiz Díaz de Quesada, transcribe lo siguiente D. Martín de Ximena:

"Jueves 4 de octubre 1406, a hora de tercia vinieron a Quesada cuatro mil moros de caballo y veinticinco mil de pie de la casa de Granada, y quemaron el Arrabal de Quesada. El dicho día Pedro Manrique, Adelantado de Leon y Dia Sanchez de Benavides, caudillo del Obispado de Jaen, estando por fronteros en la ciudad de Ubeda supieron a hora de maitines como eran entrados los moros, y hiciéronlo saber a Martín Sanchez de Rojas, y a Alfonso Davalos y al Mariscal del Infante D. Fernando que estaban por fronteros en la ciudad de Baeza, los cuales se juntaron en Guadiana y llegando cerca do estaban los moros, los capitanes que vinieron de Baeza fueron detrás y luego murieron, porque fueron cercados de los moros, pero vendiéronse bien, que mataron muchos moros y hicieron como buenos caballeros. El Adelantado Pedro Manrique y Dia Sanchez con 500 lanzas y 200 peones y otros tantos jinetes, siguieron los moros y acometieronles do estaban en un cabezo y subieronles por fuerza, y allí los vencieron y mataron muchos dellos, así de pie como de caballo, y perdieron gran parte de la hacienda que traían. Y es fama que venian con intencion de poblar la tierra de Nuestro Señor el Rey de Castilla.

De esta batalla salió herido gravemente Dia Sanchez de Benavides, el que otorgó su testamento en Ubeda ante Esteban de Anguiz, el 17 de octubre de 1406 y se mandó sepultar en la Iglesia del Convento de San Francisco de su villa de San Esteban, que él había fundado."

"En 1414 los nobles ubetenses —dice Cazabán en su *Historia de Ube-*

Defendió este cavallero (1) a Tarifa del poder y rigor del rei de Maruecos, y le mató a el infante su hixo; también defendió a Cordova, i a Jaen, i el Alcaçar de Ubeda quando destruieron sus arabales, i por estos serbicios le dio el rei el condado de San Esteban con sus villas. Cassó este caballero con doña Teressa Manrique, hija de don Gomez Manrique, el qual fué arçobispo de Toledo i primado de las Españas, quarto nieto de doña Urraca, hija del rei don Alphonso, otabo deste nonbre i emperador de España,

---

da – enemistados con Men Rodriguez de Benavides, Caudillo Mayor del reino, entraron en el término de las Navas de San Juan y se llevaron sus ganados."

"Ya se dibuja claramente en este período de nuestra Historia la casa de Benavides —escribe el Sr. Sanjuán Moreno en el interesante y documentado libro *Santisteban del Puerto y su comarca*—, que en la fecha a que nos referimos era ya caudillo mayor del Reino y uno de los ascendientes de los primitivos Condes de Santisteban. En las luchas con los naturales y con los mahometanos, así como entre los mismos cristianos entre sí, estos señores lograron siempre sobreponerse y dominar a unos y otros, cosa tanto más difícil cuanto que aun los mismos Reyes, que a la sazón teníamos, no podían con las turbulencias que en Castilla se promovían."

(1) Men Rodriguez de Biedma, llamado despues de Benavides, fué V Señor de la Casa y Estado de Biedma en Andalucía, VI Señor de la Real Casa de Fines y Villas y Estados de Alba, Salvatierra, Villanueva &c. IV de la de Ardiles, de Estiviel y su Torre y Rolda de Menjivar. III de Espeluy, de Javalquinto, de la Ventosilla, de la Torre de Martín Malo, Villa de Ortolanca &c. I de las Villas, Castillos y Estados de Benavides y de Santisteban del Puerto, la Mota, Tenorio, Torres y Mayela y fundador de este Mayorazgo. III. Alcaide de los Reales Alcazares de Jaen y su Capitan General; Guarda Mayor del cuerpo del Rey y su vasallo, y caudillo mayor de los de su linaje del Reino de Jaen, Rico Hombre de Castilla y Caballero de la Banda.

Su filiación es notoria entre los genealogistas: Pedro Gerónimo de Aponte, Diego Hernández de Mendoza, Alonso Téllez de Meneses, Fray Malaquías de la Vega, Argote de Molina, Bartolomé Ximénez Patón y Salazar de Mendoza asientan haber sido hijo legítimo, primogénito y heredero de Dia Sánchez de Biedma y de Doña María Alfonso, su mujer.

i sesto nieto de don Alarico, hermano del rei Falco de Yerusalem, decendiente por linea recta de baron del enperador Carlomano; tubo este caballero Men Rodriguez quatro hijos: Gomez de Venavides, Dia Sanchez de Venavides, Juan Alfonso de Benavides y Mendez de Benavides. Gomez de Benavides florecio en tienpo del rei don Enrique, segundo deste nombre, i en el de don Juan el Primero, año 1379, juró las capitulaciones del reino como grande quando se cassó el rei don Juan con la infanta doña Beatriz, hija del rei don Fernando de Portugal: murio este caballero sin hijos i eredo el estado su hermano Dia Sanchez de Benavides (1) el qual fue caudillo maior del obispado de Xaen: casso con doña Maria de Mendoza, hija de don Pedro de Mendoza, de quien decienden los duques del Infantazgo, i de doña Aldonza de Aiala, hermana del almirante don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Buitrago, que hubo tres hijos en los quales repartió su estado (2), que fue-

---

(1) Don Dia Sánchez de Benavides luchó bravamente contra los moros; asistió a la batalla de los Collejares, donde resultó herido, y fué con una embajada extraordinaria a Portugal donde murió.

(2) Aquí, como se advierte, se divide la Casa en tres ramas. Otorgó su testamento Don Día Sánchez de Benavides, después de haber sido herido en los combates de los Collejares, en tierras de Úbeda, el día 7 de Octubre de 1406, ante D. Esteban Sánchez de Anquise, escribano del Rey y notario.

Manda su Mayorazgo de Santisteban a Men Rodriguez, su hijo mayor, conforme a la institución y privilegio del Rey Don Enrique II, y el de Benavides conforme la disposición y testamento de su tío Don Juan Alfonso de Benavides, con la especificación que dice esta cláusula: Otroffi mando que mi Maiorazgo que lo aia Men Rodriguez, mi primogenito hijo, fegun la claufula del Privilegio de Santifteban del Noble Rey Don Enrique, de buena memoria, y del teftamento de Iuan Alfonfo de Benavides, mi Tio, con todas las claufulas y condiciones que en ellos fe contienen, falvante efta condicion de la Mota, que mando a Doña Maria, mi muger. Y mando que defpuef de la muerte de Doña Maria, mi Muger, que torne la Mota e los dichos lugares que yo le mando.

Los bienes libres, villas y lugares que no eran de Mayorazgo, los reparte

ron: Men Rodriguez de Venauides, que sucedio en el estado de San Esteban i otras villa; i Manuel de Benavides, que sucedio en el estado de Jabalquinto, Espelui y Almanzora de Ventosilla; i Gomez de Venavides, en quien sucedio el señorio de San Muñoz i Bal

---

entre Don Gomez y Don Manuel, sus hijos, y Don Rodrigo y Doña Elvira, sus hermanos, por otra cláusula que dice así: Mando, otrofi, los lugares que no fon Maiorazgo, los quales fon Iavalquinto, Efpeluy, Eftiviel e la Ventofilla, e la Rolda del Término e Iurifdicion de Baeza, en los quales en parte mis Hermanos Elvira Mendez e Rodrigo, que los auian, por juro e drecho, por fuios mis fijos Gomez e Manuel, e que partan los dichos lugares con mis hermanos en efta manera. Que auia Rodrigo, mi hermano, la feifma parte de los dichos lugares e Rolda, e mi hermana Elvira las otras dos partes, pues fon fuias. E los dichos mis fijos, Gomez e Manuel, que aian las otras tres partes que yo les do, que lo aian por fuio de juro e heredad. Mas, otro si, mando que la obligacion que yo fice a Rodrigo, mi hermano, para aiuda a fu cafamiento, que la cumpla Men Rodriguez, mi Hijo Primogenito heredero.

En el codicilo que otorgó Don Dia Sánchez en Lisboa, a diez y nueve de febrero del año 1413, ante Juan Alfonso de Ruespa, escribano de su embajada, del que fueron testigos, Don Alvaro, Obispo de Mondoñedo y otros, dice que hizo testamento cuando salió de la batalla de los Collejares, y alteró la herencia de Don Gomez, su hijo segundo, dándole las Villas de la Mota, Villalonso y Benafarces, y excluyéndole de la sucesión en Javalquinto y demás lugares en que sucedió después Don Manuel de Benabides: "Fago e ordeno efte mi codicilo no revocando el mi Teftamento, el qual yo fize en Ubeda, quando fali de la Batalla de los Collejares, el qual eftá en mi arca, que tiene el Abad de Val Paraiso. E por quanto en el dicho Teftamento yo avie mandado que despues de mis dias ovieffe doña Maria, mi muger, el mi Caftillo e lugar de la Mota e Benafarces e Villa Alfonfo, para que los oviefe en fu vida, e yo di el dicho lugar de la Mota defpues a Gomez Mendez, mi fijo, en fu Cafamiento; es mi intencion e mando que vala la dicha donacion a dicho Gomez, mi fijo. E en enmienda del dicho lugar de la Mota mando a la dicha Doña Maria, mi Muger, las mis partes que yo he en Iavalquinto e Efpeluy e Eftiviel e la Ventofilla e las Torres que compramos en Iaen para en fu vida. E otrofi mando que Gomez Mendez, mi fijo, por quanto yo le hice donacion de la Mota e de la Matilla, que no herede ni aia parte con los otros mis fijos, ni en los otros bienes, que fon fuera de Maiorazgo."

de Matilla, marques de Fromesta. Manuel de Venavides, setimo señor de Espelui i Jabalquinto (1), fué cassado con doña Maria Manrique, de la casa del duque de Najera (2), i desta señora tubo a Juan Alfonso de Benavides, que le sucedio en el estado, i a Sancho de Venavides, de quien vienen los Venabides de Juadix, i señor de Albunel; fue capitan general en el reino de Murcia, hizo eroicas e insignes haçañas, a el qual le sucedió en el estado i se-

---

(1) Sobre ello tuvo pleito con su hermano mayor Don Men Rodríguez, hasta que comprometieron sus diferencias con Don Gonzalo de Zúñiga, Obispo de Jaén y el Comendador Don Rodrigo Manrique, Señor de Paredes, que por sentencia arbitral dada en Jaén, a veinticuatro de Enero del año 1444, ante Pedro Alfonso de Paredes, Escribano de Cámara del Rey, adjudicaron las dos partes de Javalquinto y demás lugares a Don Manuel, y la tercera parte a Don Men Rodríguez, su hermano, y dividieron a Don Manuel las villas de Javalquinto, Estiviel, la Ventosilla y otros vasallos, y a Don Men Rodríguez las villas de Espeluy, Rolda de Menjibar y Torres de Jaen.

Fundóle también su hermano Don Men Rodríguez un Mayorazgo, que no gozó por morir antes, y con facultad real lo dividió en sus dos hijos. Sirvió con gran valor al Rey Don Juan II, siendo su Alcaide y Capitán Mayor en la Villa de Huescar, frontera de los moros, y Capitán General de Lorca, y se halló en la batalla de Olmedo y en otras ocasiones que refiere la crónica.

(2) Casó D. Manuel con Doña Inés Alvarez, hija de Don Alonso Alvarez, Comendador Mayor de León, de quien tuvo a Dia Sánchez, que murió sin hijos, y a Doña María. Casó segunda vez con Doña María Manrique de Rojas, hija de Juan Rodríguez de Rojas, Señor del Estado de Poza, y de Doña Isabel Manrique, según Haro, pero Pellicer, con vista de escrituras, afirmó llamarse Doña Elvira Manrique de Rojas, y que era hermana de Doña María Manrique de Rojas, Señora de Fromesta, y mujer de Don Gomez de Benavides, y que mandó a su sobrina quinientos mil maravedis, y para pagarlos se vendió la villa de la Mota. Fueron hijos de este matrimonio D. Gomez, que continúa la línea; D. Juan Alfonso, progenitor de los Marqueses de Jabalquinto, de quien desciende nuestro D. Francisco de Benavides; D. Sancho, progenitor de los señores de Almuñán y D.ª María Manrique de Benavides, fundadora y priora del Monasterio de Santa Catalina de Sena de Valladolid.

ñorio Juan Alfonso de Benavides (1), otabo señor de este estado; fue cassado con doña Beatriz de Valencia, su prima, en Zamora, hija de don Diego de Valencia, mariscal de Castilla, i de doña Aldonza Bracamonte, descendiente del infante don Juan de Castilla i del rei don Alfonsso el decimo, llamado el Sabio; i deste matrimonio fueron estos señores: Manuel de Venavides, que caso con doña Leonor de Guzman, hija del duque de Medinasidonia, que le sucedio en el estado, i Valencia de Venavides, que casso con doña Leonor de Guzman, hija del duque Medina Sidonia, i en ella tubo dos hijos que murieron mozos: fundó este caballero la insigne capilla

---

(1) "Don Juan de Benavides, hijo segundo varon de Don Manuel de Benavides, I Señor de Fromesta —dice Vidania—, llamaronle *el bueno* por fus coftumbres: fue II Señor de Javalquinto y fucedio a fu hermano en los Eftados de Eftiviel, la Ventofilla y Efpeluy. Fue el Año 1468 Capitan General de la Frontera y Ciudad de Lorca en la Guerra de Granada, donde firvio con mucho valor al Señor Rey Don Enrique IV y los Sres. Reyes Catholicos con fus gentes hafta Almeria, donde les tomó muchas vacas y ganados menor. Y habiendole efperado los Moros de la Puente de Sorvas que es muy angofta, los vencio y pafsó con el ganado. Defafió al Caudillo de Vera, y no quifo falir, llegando los Moros a temerle tanto que amenafavan fus hijos con el nombre de Iuan de Benavides. Entro por Serón y Tixola hafta Paxa donde mató muchos Moros, y hizo prifionero otros que venian de celebrar unas Bodas y envio la Novia, fin querer refcate, repartiendo entre los soldados, las doblas, que le ofrecian. Juntaronfe los moros y cogiendo los paffos le cercaron y fiendo mayor el numero de ellos los vencio en el campo de los Alporcones, con una muy feñalada Victoria, prendiendo a fu Caudillo Aldiburque. Hicieronle mercet los Señores Reyes Catholicos de la Villa de Almanzora en el Reyno de Granada, donde avia ganado muchos Eftandartes, que mando colocar en el Altar Maior de la Cathedral de Baeza; concedieronle facultad de fundar el Mayorazgo de Javalquinto, fu fecha en Sevilla en 6 de Noviembre de 1434, referendada de Pedro Camanas fu Secretario. Hacen Memoria de fu valor la Cronica de los Reyes Catholicos Año 1433 y en otras paftes."

Casó Don Juan con Doña Beatriz de Valencia, hija de Don Diego de Valencia, Mariscal de Castilla, al cual comunmente llaman Mariscal de Valencia, y de su mujer Doña Aldonza de Bracamonte. El Mariscal Don Diego de Valencia,

de San Francisco en Baeza, i defendio el partido del duque su suegro valerosamente en el encuentro que tubo con el duque de Arcos en la ciudad de Sevilla año de 1520. Por lo qual el rei don Carlos, el emperador, le bolbio a Niebla, San Lucar i Guelua.

Tubo mas Juan Alfonso de Venavides tres hijas: doña Maria de Manrique i Venavides, que casso con don Luis de la Cueba, señor de Solera y comendador de Vedmar; i a Doña Isabel de Venabides, que casso con Pedro Diaz de Quesada, señor de Garciez i a Doña Beatriz de Valencia, relixiossa.

Manuel de Venauides (1) noveno señor de Estibiel i Gaba el

---

por su abuela Doña María de Portugal, era segundo nieto del Rey Don Alonso de Portugal; por línea recta legítima de varón era quinto nieto del Rey Don Alonso el Sabio de Castilla y de la Reina Doña Violante, Infanta de Aragón. Por su segunda abuela Doña Juana de Castro era cuarto nieto del Rey Don Sancho el Bravo de Castilla y por la misma línea y los Alonsos, sexto nieto del Rey Don Alonso IX de León.

Tuvo Don Juan de Benavides los siguientes hijos:

Don Manuel de Benavides, que le sucedió en la Casa.

Don Valencia de Benavides, llamado el Bravo, quien casó por vez primera con Doña Leonor de Guzmán, hija natural de Don Juan de Guzmán, Duque de Medina Sidonia y Conde de Niebla.

Doña María Manrique de Benavides, que casó con Don Luis de la Cueva, Comendador de Bedmar; y Doña Isabel de Benavides, casada con Pedro Díaz de Quesada.

Fueron hijos naturales de Don Juan: Don Francisco de Benavides.

Doña Elvira de Benavides, habida en Doña Isabel de Navarrete, que casó con Pedro Mesia con sucesión, y

Doña Elvira de Benavides, mujer del Comendador Juan Flores de Montoya, vecino de Baeza.

(1) Don Manuel de Benavides pasó a Nápoles por orden de los Reyes Católicos con dos mil infantes y cuatrocientos caballos y hombres de armas el año 1503 a asistir al Gran Capitán. Desembarcó en Medina y pasó a Rijoles, donde se juntó con Don Martín Fernández Portocarrero, Señor de Palma, que había ido al mismo fin con seiscientos caballos y cinco mil infantes, y se dieron batalla con Monsieur de Abeni, que procuraba ganar el sol, y lo im-

quinto, cassó con doña Luisa de Manrique, hija de don Xorxe de Manrique i nieta de don Rodrigo Jorge de Manrique, Maestre de Santiago, Conde de Paredes, de la qual señora vbo a don Juan de Venavides, que le sucedió en el estado, i a don Xorxe Manrique de Benavides, que cassó en Anduxar con doña Maria Serrano de Balençuela, i deste matrimonio vbo don Xorxe a don Manuel, que murio sin generacion, i a don Alonso, que le sucedio en el mayorazgo, i don Alonso cassó con doña Ana de Cardenas i tubo tres hijos: a don Manuel, don Xorxe y don Martín de Venabides, i una hija doña Maria de Venavides, Don Manuel cassó con doña Ana de Cardenas, hija de D. Manuel de Cardenas. Tiene tres hijos: don Martin, doña (1) tubo tambien don Xorxe Manrique de Benavides a doña Beatriz, que cassó en Baeza con don Juan Sacedo; la otra señora hermana de don Manuel de Venavides, doña Mencia Manrique, casso con don García de Toledo, de casa del conde de Feria; dexo un hijo don Gomez de Figueroa, i otra señora doña Veatriz de Valencia, hermana de don Manuel, cassó tres vezes: la primera con el Conde de Pliego, la segunda con el Conde de Puño en rostro, la tercera con don Diego de Benavides, Conde de San Esteban i nunca tubo hijos; otras señoras murieron relixiossas.

---

pidió Don Manuel con su batallón arriesgando mucho su persona, si no le hubieran socorrido Don Hugo de Cardona y Don Antonio de Leiva. Y así hicieron grandes estragos en el ejército francés, y fué Don Manuel con su hermano Valencia, en seguimiento del General y le prendieron. Casó Don Manuel con Doña Luisa Manrique, hija de Don Jorge Manrique y de Doña Guiomar de Meneses. Fueron sus hijos:

Don Juan de Benavides, que continúa la línea.

Don Jorge Manrique de Benavides, que casó con Doña María Serrano de Valenzuela, de quien fueron hijos: Don Manuel de Benavides, que murió mozo; Don Alonso de Benavides, que casó en Andújar, con una hija de Don Manuel de Cardenas y Doña Beatriz Manrique, que casó en Baeza con Don Juan Garrido de Salcedo.

(1) Faltan palabras en el original.

Fue Manuel de Benavides muy valerosso, de gran nombre; se halló en la toma de la ciudad de Guescar con don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, con Treinta de a caballo i cinquenta peones de su cassa. Hizo en esta guerra haçañas balerosas, pues pusso tal ánimo a los christianos que subían por las escalas, expuniendose a el maior peligro, que aunque veian caer muchos por la muralla no por esso dexaban la (1) hasta que hicieron huir a los moros.

Juan de Venavides (2) Decimo señor de Jabalquinto, Estiviel, Almanzora i la Ventosilla, cassó con doña Maria Bazan, hermana de don Albaro Bazan, marques de Santa Cruz i señor del Visso; vbo en esta señora a don Manuel de Benavides, sucessor del estado, i a don Albaro, que murio niño, i estas hijas: doña Ana de Venabides, que casso con don Diego de Quessada, señor de Garciez; i doña Mencia, que cassó con don Pedro Faxardo, hermano del marques de los Velez; i doña Maria, que casso en Guadix con don Fernando Baradas;

---

(1) Falta una palabra en el original.

(2) Don Juan de Benavides sirvió al Emperador Carlos V en la jornada de Argel. Casó con Doña María de Bazán, hermana del famoso Don Alvaro de Bazán, I Marqués de Santa Cruz, Grande de Castilla &. Fueron sus hijos:

Don Manuel de Benavides II del nombre, sucesor en la Casa.

Doña Ana de Benavides, que casó con D. Diego de Quesada, de la Casa de Quesada. De ambos descienden por varonía los Condes de Garciez y por hembra los Condes de Fernán Núñez y los Sres. de Rui Sánchez y de la Casa de Escavias.

Doña Mencia de Benavides, casada con D. Pedro Fajardo, hermano del Marqués de los Velez.

Doña Beatriz de Benavides, que casó en Murcia con Don Gaspar Dávalos.

Doña Francisca de Benavides, casada con D. Diego Maldonado, Señor de Noelejo.

Doña María de Benavides, casó en Guadix con Don Fernando de Barradas, Señor de Grañena.

Doña Luisa de Benavides, murió doncella.

Doña Catalina de Benavides, casada con Don Pedro de Padilla, maestre de Campo del Tercio de Nápoles, del Consejo de Guerra, dos veces Goberna-

i doña Juana, que cassó en Vbeda con don Juan de Venavides i Villaroel; i doña Francisca con don Diego Maldonado, señor del Noalexo, i otros señores que no tubieron sucesion. Sirbió Juan de Venabides valerossa mente a su rrei imitando a su aguelo Juan de Benavides, el qual sirbio a los Católicos reies don Fernando i doña Isabel, i por sus grandes serbicios lo hicieron Capitan general en la civdad de Lorca contra el reino de Granada: estubo muchos dias sin hacer entrada, i los de la ciudad murmuraban dél i como era feo de rostro i de grandes narices, decian los campestres: ¿quien diablos nos truxo aqui este godio? Lo qual sabido por Juan de Venavides hiço vna entrada la mas dificultossa que xamas se vido, pues desde Lorca entro hasta la ciudad de Almeria, que ai nuebe leguas, llevando por su adalid vno Cardenas, natural de Lorca, grande arabigo y baliente por su persona: iba en avito de moro. Senramblaron a dos leguas de Almeria, salio el Cardenas en su

---

dor de Orán, Castellano del Castillo de Milán y su Gobernador en interin, Comendador de Estepa y de Medina de las Torres y Trece de la Orden de Santiago: no dejó sucesión.

Doña Brianda de Benavides, casada con Don Gaspar de Balboa.

Doña Juana de Benavides casó con Don Juan de Benavides Villaroel, Capitán de la gente de a pie y de a caballo de Almería. Fué su hija Doña Catalina de Benavides, casada con Don Francisco de Barradas, su primo hermano.

Doña María de Benavides, fué monja en San Antonio de Baeza.

Don Juan, que fué muy prolífico, tuvo además los siguientes hijos naturales, entre los que se encuentra nuestro héroe:

Don Juan de Benavides, que casó con Doña Isabel de Bazán, hermana del famoso Don Alvaro de Bazán, I Marqués de Santa Cruz, y se propagó su sangre por algunos de sus hijos.

D. Francisco de Benavides, que tuvo por hijo a D. Diego.

D. Luis de Benavides, murió mozo.

D. Alonso de Benavides, religioso de San Francisco.

Doña Beatriz de Benavides, monja en Zafra; y

Doña Isabel y Doña Juana de Benavides, que murieron beatas.

caballo i fue a vna torre que esta poco mas de una legua de la ciudad, desde la qual se descubria, en la qual estaba vn moro por atalaia. El Cardenas llego a el pie de la torre i hablole en algarabia, diciendole: Enciende lumbre nos comeremos unas sardinas que traigo. El moro baxó sin sospecha, i el Cardenas enbistió con el, i antes que entendiese la estratagema, lo tenia en el suelo; maniatandolo llebolo a Juan de Benavides, i con esta siguridad de la torre corieron la tiera, tomaron muchos ganados, bacas, cabras, obexas i munchas moras. Sabido por otros moros fueron deprissa i ocuparon la puente de Sorbas, i como Juan de Benavides llegase con su gente i viesse tomado el passo, animó sus soldados i peleo tan balientemente que pasó libre con su cabalgada a bista de la ciudad de Bera, adonde enbio a decir a el Caudillo de ella si queria salir a escaramucear en aquel llano. Los moros no se atrebieron, i ansi bolbió a Lorca con su cabalgada, de lo qual se admiró toda aquella comarca de vn casso tan estraño i de tanta osadia, i fue tanto el miedo que los moros tomaron que amenazaban los muchachos con Juan de Benavides. Hiço otra entrada este caballero en tierra de moros por la parte de Siron y Tixola, que esta de la ciudad de Lorca trece o catorce leguas: en tierra de Siron en unos pinares que estan encima la Fuencaliente y el adalid Cardenas en abito de moro, hablando en arábigo, engañó a la atalaya, que estaba en una torre que esta encima la Fuencaliente. Trajole maniatado ante Juan de Venabides, y dandole tormento dijo que el caudillo de Seron abia ido a Baza por su nuera y abia de venir aquel dia, y el buen caballero Juan de Benavides animando su gente, que temia a la munchedunbre de moros, acometió y no solo prendieron y mataron muchos de ellos, pero les cautibó la nobia, y como este buen caballero era muy umano, se la bolbió a el marido; dieronle en rrescate munchas doblas las quales repartio entre sus soldados, y dando la buelta por Velez blanco y el rrubio, volvio a Lorca. Mas como los moros de aquella tierra se afrentaron destas cabalgadas ordenaron de juntarse paıa correr la tierra de Lorca, Abdiluar, caudillo de Almeria,

vn muy baliente moro, y el caudillo de Guadix con gran copia de sus moros. El Abdiluar con su jente tomó los llanos de Lorca, y el de Guadix con la suya tomó la sierra para yr sobre Totana y Aledo, mas Juan de Benabides salió, aunque con disgusto de sus soldados, por ser sin comparacion muchos mas los moros, y en un llano que llaman los Alporchones les dio la batalla, en la qual pensaron perderse los de Lorca, mas con el ánimo y balor de su baliente jeneral se animaron todos y desbarataron los moros y prendieron Abdiluar, y enbiolo Juan de Venabides a Lorca, y quiriendolo entrar los soldados por vn postigo pequeño, no quiso el moro entrar porque dijo que vn onbre de su balor abia de entrar por las puertas principales, y los christianos enfadados le mataron, lo qual sintió muncho Juan de Benabides y castigó los soldados, y ganó de los moros muchos estandartes los quales puso en la capilla mayor de la iglesia catredal de Baeza, con doña Beatriz de Balencia, su mujer, hija de Diego de Balenzia mariscal de Castilla y de doña Aldonza de Bracamante, hija de mosen Rubio de Bracamante almirante de Franzia, el qual bino contra el rrey don Pedro en fabor de don Enrrique; nieta de Juan de Balenzia y de doña Beatriz de Acuña, hija de don Martin Bazquez de Acuña i de la Infanta doña Maria de Portugal, segunda nieta de Fernando Alphonso de Zamora, tercera nieta de don Alphonso de Zamora y de doña Teresa de Lara, quarta nieta del Infante don Juan y de doña Margarita, hija de don Luis Marquez de Monferat; quinta nieta de don Alphonso, decimo deste nombre, llamado el Sabio, rey de Castilla y Leon y de doña Biolante hija del rrey don Jaime de Aragon. Finalmente este caballero, Juan de Venabides, otabo señor de Jabalquinto, fue insigne prinzipe, hijo al fin de Manuel de Benabides, setimo señor de Spelui y Jabalquinto, el qual sirbió a su rey en la toma de la ciudad de Guescar y socorrio a don Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, con treinta de a caballo y cinquenta peones de su cassa; mostrose muy balerosso pues poniendose en el mayor peligro animando a los que subian por las escalas no cesa-

ban el subir aunque beian caer munchos de los muros: fué año de 1434.

Mas boluiendo a nuestro proposito, Juan de Benavides, el décimo señor de Jabalquinto de quien tratabamos, tubo por hijo a don Manuel de Benavides (1), undecimo señor de Jabalquinto y primer marqués de Jabalquinto, señor de Espeluy, Almanzora y la Ventosilla; sirvió a el rrey don Philippe, hallose en la gran batalla nabal con el señor don Juan de Austria; casó con doña Catalina de Rojas y Sandoval, hija de don Diego de Rojas y Sandoval, Cavallero del ávito de Alcantara, y de doña Inés de Venabides y Bibero, i nieta de don Bernardo de Rojas y Sandoval, marqués de Denia y de doña Catalina de Mendoza, hija de don Diego Lopez de Mendoza, Conde de Tendilla. Tubo el marqués don Manuel de Venabides en doña Catalina de Rojas a don Juan

---

(1) Don Manuel de Benavides se halló en la batalla naval de Lepanto con Don Juan de Austria. Casó con Doña Catalina de Rojas y Sandoval, hija de Don Diego de Rojas y Sandoval y de su mujer Doña Inés de Rivero. Casó segunda vez con Doña Josefa de la Cueva, hija de Don Pedro de la Cueva y Guzmán, Caballero del Orden de Santiago, y de su mujer Doña Isabel Ordoñez. Fueron sus hijos:

DEL PRIMER MATRIMONIO

D. Juan Francisco de Benavides, que sucedió en la Casa.

Doña María de Bazán y Benavides, que casó con Don Alvaro de Benavides, V Conde de Santisteban.

DEL SEGUNDO MATRIMONIO

Don Antonio de Benavides, hijo natural, habido en Doña Francisca Galiano, señora noble que murió monja en Santa Clara de Ubeda.

Don Juan de Benavides, Caballero de la Orden de Santiago, que sirvió en las galeras de Portugal, con su tío Don Alvaro de Bazán, con treinta escudos de entretenimiento, y después en las armadas de la guarda de las Indias. Fué Capitán de Infantería y Almirante de las armadas y flota de la nueva España y Capitán general de ellas.

Francisco de Venabides, sucesor de el estado, y a doña Maria de Venabides, que casó con don Albaro de Benabides, comendador mayor de Leon y del Consejo rreal de Su Majestad y de su rreal cámara, hijo de don Francisco de Benabides y de doña Isabel de la Queba, condes de San Esteban. Tubieron dos hijos: don Bernardo de Venabides y Rojas y Doña Ysabel de Benabides y de la Queba, que está otorgada con su tio don Juan Francisco de Benabides, segundo marques de Jabalquinto y señor 12° de Estiviel y Almançora.

Casó segunda vez don Manuel de Benabides, marques de Jabalquinto, con doña Jusepa de la Queba, hija de don Pedro de la Queba, nieto de don Luis de la Queba, señor de Solera y de Bedmar, y hija de doña Ysabel Ordoñez de Lara, hija de Antonio Rodriguez de las Varillas, Señor de Arauco y de doña Jusepa de Sea Maldonada en Salamanca, descendiente de don Diego Ordoñez de Lara el brabo, primo ermano del rrey don Sancho; ubo el marques en esta señora un hijo que fue don Antonio de Benabides y de la Queba (que biene a ser), cuio abuelo materno don Pedro de la Queba Guzman, Caballero del abito de S. Tiago, fue hijo de don Cristobal de la Queba y nieto de don (1) de la Queba, Señor de Bedmar y de doña Maria de Benabides, hija de don Juan de Benabides, otabo señor de Jabalquinto, segundo nieto de don Juan de la Queba, Señor de Solera y de Vedmar i de doña Leonor de S. Martin, tercero nieto de don Diego de la Queba, señor de Solera y comendador de Bedmar y de doña Maior de Mercado, quarto nieto de Jil Martinez de la Queba, quinto nieto de Diego de la Queba y de Leonor Sanchez de la Trapera, sexto nieto de Juan de la Queba, otabo nieto de Diego de la Queba, nobeno nieto de Juan Fernandez de la Queba, decimo nieto del Infante a el que llamaron el Infante de la Queba y de las montañas, vndecimo nieto del rrey don Garzi Jimenez, el que en la perdida de España

---

(1) Faltan palabras en el original.

enbio sus dos hijos con su ejercito y jente, los quales desvaratados se rretrajeron a unas montañas, y uno de ellos yendose a acojer a una queba salio de ella una sierpe i la mató, y desta haçaña se apellidó el Infante de la Queba, del qual proceden tantos señores de tan ylustres casas. Otros quentan esta istoria de otro modo, mas este fue su berdadero prinzipio, i en resolucion es el marques y es don Antonio de Uenauides i de la Cueua por la genealogia paterna, decimo tercio nieto del emperador don Alphonso, octavo deste nombre, que sucedió por via recta de varon hasta su octauo abuelo Juan Alphonso de Uenauides, i es por via recta de varon descendiente de los reyes de Navarra, i es octavo nieto por sucesion de varones a hembras i de hembras a barones de don Fernando rey de Leon, i sesto nieto de la Infanta doña Maria de Portugal, i noveno nieto del Infante don Juan i de doña Margarita, i decimo nieto de don Alphonso el Sauio rey de Castilla i Leon, y undecimo nieto de don Jaime rey de Aragon, y decimo nieto de don Alphonso octauo deste nombre, y duodecimo nieto de don Alarico hermano de don Fulco rei de Gerusalem, el qual rey era descendiente por linea recta de varon del emperador Carlo magno: i es tambien el yllustre cauallero don Antonio, octauo nieto de doña Maria de Guzman, hermana que fue de doña Leonor de Guzman, madre del rey don Enrrique, segundo deste nombre, destos reyes referidos desciende que son de los abolorios de su padre el marques.

GENEALOGÍA MATERNA

Es don Antonio de Venavides i de la Cueua por linea materna, decimo tercio nieto del rey don Garci Jimenez, por via de varon hasta su abuelo don Pedro de la Cueba i Gusman, y es descendiente por legitimos auolorios de don Diego Ordoñez de Lara el Brauo primo hermano del rei don Sancho. Todo lo qual se a declarado como es i por donde en esta historia."

* * *

Hasta aquí el manuscrito del archivo de Baeza.

A esta ilustre Casa española, de tan noble prosapia, perteneció nuestro D. Francisco de Benavides.

Argote de Molina, en su *Nobleza de Andalucía*, escribe: "Casi me parece no he hecho cosa alguna respecto a lo que se podía hacer, si muchos libros de cabildo, privilegios y escrituras no se hubieran perdido, que a tardar un poco más en juntarlos y recogerlos, apenas hallara alguno. Tanto ha sido el descuido que en estas cosas tuvieron nuestros padres, las cuales el siglo presente nos enseña cuánto serán menester para muchos sucesos, pues con ellos nos pudiéramos desengañar de muchos errores que el vulgo tiene recibidos, y de grandes consejas, de que apenas puedo salvar mi historia."

Aun contando nosotros con lo recogido por Argote, Vincencio de Vidania, Salazar y Castro, López de Haro, Mendoza, Mármol y Carvajal, Trincado, Agustin, Moreri, Imof, Trillo y Figueroa y Pellicer, autores que se han ocupado de la Casa de Benavides, y después de haber buceado en más de un archivo (1), no hemos podido reconstituir exactamente el entronque de D. Francisco de Benavides. Quizás lo haya impedido la modestia misma de nuestro héroe, que del pasado sólo las cumbres se distinguen en la inmensidad del tiempo. ¿Quiénes fueron sus padres? ¿Cuál fué el lugar de su nacimiento?

Vincencio de Vidania, en la nota que da de los hijos de los Benavides, cabezas de la Casa, cita, entre otros que por cuestión de fecha omitimos, a un D. Francisco de Benavides, hijo natural de D. Juan Alfonso de Benavides, el Bueno, y a otro de aquel nombre, hijo natural también de D. Juan de Benavides.

Nosotros entendemos que nuestro biografiado es el último de estos dos, ya que bien pudo asistir con edad suficiente a los he-

---

(1) Uno de ellos el de la noble Casa de Medinaceli, entroncada con los Benavides.

chos de armas registrados en la segunda mitad del siglo XVI, cosa que dificilmente, como no fuese alterando la cronologia, realizaría el primero. Con su hermano mayor, D. Manuel de Benavides, pudo concurrir a la batalla de Lepanto.

En un curioso papel impreso, que vamos a reproducir, hallamos citado, en Noviembre de 1670, el nombre de nuestro biografiado por uno de sus descendientes, D. Ambrosio de Benavides, casado con D.ª María Pardo de la Casta, que solicitaba de la Reina Gobernadora la merced de un título de Castilla, alegando los servicios que prestaron sus antepasados.

Dice así el documento:

LA REYNA GOUERNADORA

Nveftro Corregidor de la Ciudad de Baeza, ò vueftro Lugarteniente en el dicho oficio. Por parte de Don Ambrofio de Benauides, Cauallero de la Orden de Calatraua, vezino de effa Ciudad, nos ha fido hecha relacion, que en ella tiene fu origen, Cafa, y mayorazgo, la qual en eftos Reynos es tan notoria, por deriuarfse del Señor Rey Don Alonfo el Nono de Leō, en cuya memoria traen fus defcendientes por armas el Leon roxo rapāte, que fon las armas de aquel Reyno; y es quarto nieto por varon legitimo de Rodrigo de Benauides, que fue hijo de Manuel de Benauides, cuya diz que fue la villa de Iaualquinto, y nieto de don Dia Sanchez de Benauides, quarto defte nombre, cuya diz que fue la villa de Santifteuan del Puerto, y Caudillo mayor del Obifpado, y Reyno de Iaen; y el dicho Rodrigo de Benauides fue hermano de Iuan de Benauides el Bueno, que tambien posseyò la dicha villa de Iaualquinto, y fue Capitan General de la Frontera de Lorca contra los Moros del Reyno de Granada. Y tābien fue el dicho Rodrigo de Benauides del Confejo de los Señores Reyes Catolicos Don Fernando, y Don Ysabel, y Embador del Señor Rey Don Fernando el año de 1514, al Rey Enrique de Ingalaterra, y tuvo por fu hijo legitimo a Sancho

de Benauides, tercero abuelo del dicho Don Ambrofio, que le huvo en Doña Ysabel Daualos fu primera muger, hija de Iuan Daualos, y hermana entera de los Comendadores Iuan Daualos, y Gonçalo Daualos, que el dicho Iuan Daualos fue el que defendió la villa, y fortaleza de Cullar, quando vino el Rey Moro de Granada en perfona a tomarla, y el dicho Gonçalo Daualos fue Capitan de cauallos ginetes, y de los continuos de Gonçalo Fernādez de Cordoua y Aguilar, gran Capitan en la cōquifta del Reyno de Napoles, en cuya empreffa, y en otras que hizo el feñor Rey Don Fernando el Catolico, fe feñaló con grandes demonftraciones, haziēdo fervicios muy particulares. Y el dicho Manuel de Benauides fe hallò en la batalla de la baxa Calabria, y llana de Terranoua, contra el feñor de Obeni, General del Rey de Frācia, y los Principes de Bifiniano, y Salerno, y feñor de Agreni, y efte vltimo fue muerto por fu mano: y defpues en la batalla de Seminara se feñaló mucho Valencia de Benauides, hermano del dicho Manuel de Benauides contra el dicho feñor de Obeni, hafta que lo rindió en la Roca de Anjito el año de 1503. Y el dicho Sancho de Benauides fu tercer abuelo, casò con doña Catalina de Mendoza, hermana entera del Adelantado D. Pedro de Mendoza, Gouernador y Capitan General que fue de la Prouincia del Rio de la Plata, y Puerto de Buenosayres, en cuya Cafa, y fervicios fucedió la dicha D. Catalina, y del dicho matrimonio tuvieron por hijo a Sancho de Benauides, que llamaron el bueno, que fue fu vifabuelo, y nieto, heredero, y fuceffor en la Cafa del dicho Rodrigo de Benauides fu abuelo, y tambien de la del dicho D. Pedro de Mendoza, fu tio, al qual firviò contra los Moros reuelados del Reyno de Granada, cerca de la perfona del feñor Don Iuan de Auftria, donde fe ocupò por fu orden en la Artilleria, y otros pueftos, de que diò la quenta que de fu perfona fe deuia efperar, y lo continuò hafta el fin de la dicha guerra en las demas ocafiones que fe ofrecieron, cumpliendo con fus obligaciones, como lo reprefentó el feñor Don Iuan al feñor Rey Don Felipe Segundo fu hermano, por certificacion de 28 de

Março de 1571, firmada de fu mano, y refrendada de Iuan de Soto fu Secretario (1); y el dicho Sancho de Benauides el Bueno tuvo Cafa, y hazienda en la villa de Linares, cuyos mayorazgos fe confervan oy juntamente con el de las Rozas, y eftà vinculado en la dicha Cafa, el qual casó con doña Ysabel de Benauides Flores fu primera muger, hija del Comendador Iuan Flores, Cauallero que fue de la Orden de Santiago, y Capitan de Cauallos en la Conquifta de el Reyno de Napoles el año de 1511, y tuvieron por fu hijo a Don Manuel de Benauides fu abuelo, Cauallero de la mifma Orden, que fue Capitan, y Sargento mayor en la batalla Naual, y Gobernador Caftellano, y Capitan a guerra de la Ciudad de Cadiz, el qual casó con doña Sicilia Bohurman, natural de la Ciudad de Harde en el Reyno de Inglaterra, prima de doña Iuana Dormer, Duquefa que fue de Feria, con quien vino de aquel Reyno a Efpaña, quando fe negó en èl la obediencia a la Yglesia, y tuvieron por fu hijo a Don Rodrigo de Benauides, padre del dicho Don Ambrofio, que casò con doña Maria Coronel de Salcedo, Cauallero que

---

(1) Conservamos el original de la citada carta que dice así:

«1571=Don Joan de Austria=Por quanto Sancho de Benauides me ha informado que para que conste al Rey mi Sor. como le ha seruido en la guerra contra los moriscos reuelados del Reyno de Granada, tiene necesidad de certificacion mia, y pidiendome se la mandase dar y paresciendome su demanda justa por la pressente hago fee que el dho Sancho de Benauides siruio a su magd. en la dha guerra dende que fuy sobre Galera, adonde se ocupo por mi orden en el artilleria, rondas y otras cosas de importancia, de que dio la quenta que de su persona se deuia esperar, lo qual continuo hasta el fin de la dicha guerra en las demas ocassiones que se ofrescieron cerca de mi persona dando muestra de buen cauallero y celoso del seruicio de su magd, para cuya declaracion le mande dar la presente firmada de mi mano, sellada con mi sello y refrendada del secretario infra scripto ques fecha en Madrid a 28 de Março 1571.

DON JOAN

(firma autógrafa)

Registrada in diuersorum militium f.° 164.

Por mandado del señor Don Juan

JUAN DE SOTO

fee de bien seruido a Sancho de Benauides.

Su Magestad ha hecho merced a don Manuel de Benavides de docientos reales de pension. Fecha en Valladolid a 31 de Enero 1603.

JUAN DE ATIENÇA Y SOTO.»

fue de la Orden de Santiago, de cuyo matrimonio le tuvieron a el. Y el dicho Sancho de Benauides fu vifabuelo tuvo cinco hijos varones, que todos murieron en las guerras, firviendo a los feñores Reyes Don Felipe Segundo, y Tercero, y el vno dellos, que fue Don Iuan de Benauides, fe feñaló con toda particularidad en la toma de la Plaça, y villa de Galera, deuiendofele a fu valor el auerfe rendido, como lo certifica el Comendador mayor de Caftilla Don Luy de Zuñiga y Requefenes. Y el dicho Don Ambrofio de Benauides fe halla tambien poffeedor, y heredero de los fervicios de *Don Francifco de Benauides fu tio, Teniente General que fue de Don Alvaro Bazan, Marques de Santa Cruz, General de las Galeras de Efpaña, el qual fue Quatralvo de las Galeras de Napoles, antes de fervir la dicha tenencia. Y fue nombrado por el dicho Marques de Santa Cruz, y el Cardenal de Grambela, Virrey, y Capitan General del Reyno de Napoles, y el Duque de Seffa, del Confejo de Eftado, en virtud de la orden que tuvieron del dicho feñor Don Juan de Auftria, como Principe de la mar, para que fueffe a reconocer la Armada del Turco, diziendo que le nombrauan para efta faccion en confideracion de fu calidad, y partes, y otras caufas, y razones muy baftantes, que le afsiftian para fiarle efte fervicio, por lo que importaua al de Dios nueftro Señor, y de fu Mageftad, y bien comun de la Chriftiandad. Y auiendo encargado defpues las dichas Galeras de Efpaña al Conde de Santa Gadea, Adelantado mayor de Caftilla, fue nombrado tambien por su Teniente General, y las gouernó en fu aufencia, encargandole fu Mageftad, entre otras empreffas, la prifion de don Antonio, que fe llamaua Rey de Portugal, y la feguridad de las Flotas de Indias, y la afsisftencia, y focorros a los Prefidios de Africa, para que quedaffen limpias las Coftas de Efpaña de Moros, Turcos, y Cofarios: y entre otras prefas qne hizo fue la fragata de vn pirata, en que iban muchos Chriftianos cautiuos.* Y tambien es heredero de los fervicios del Maeftre de Campo Don Iuan de Benauides fu tio, Cauallero que fue de la Orden de Santiago, el qual gouernó la Compañia de las Guardias

viejas de Caftilla, por aufencia de el Duque de Alva, con 110, efcudos de fueldo al mes; y fue Gouernador de las Armas de la Puebla de Sanabria, y Reyno de Leon el año de 1643, donde hizo particulares fervicios, de que fu Mageftad fe diò por muy servido, y particularmẽte por las entradas que auia hecho en Portugal, y lugares que auia quemado al rebelde. Y defpues el año de 1645, quando pufo fitio a la Plaça de Monterrey en Galicia, pafsò a fu focorro y deshizo al enemigo; donde tambien pafsò con fu Tercio el año de 1646, a focorrer la Plaça de Orbitelo, que eftaua fitiada por los Francefes, dõde hizo fervicios muy particulares, y entrò algunos focorros con gran riefgo de fu vida, de cuyo trabajo, y afsiftencias le fobreuino vna graue enfermedad, de que luego murió. Y tambien es heredero de los fervicios de Don Luis de Benauides, y de Don Francifco Iofeph de Benauides, hermanos, y de el dicho Don Iuan de Benauides, que el dicho Don Luis muriò en el fitio de Berceli, y el dicho Don Francifco Ioseph en los Eftados de Flandes. Y el dicho Don Ambrofio eftuvo cafado con doña Mencia Maria Pardo de la Cafta, de quien tuvieron por fu hijo durante fu matrimonio a Don Manuel Iofeph de Benauides Pardo de la Cafta, y la dicha doña Mencia es viznieta legitima de Don Chriftoual Pardo de la Cafta, Cauallero de la Orden de Calatraua, hijo legitimo de Don Geronimo Pardo de la Cafta, Cauallero de la Orden de Santiago, hermano de Don Pedro de la Cafta, cuya diz que fue la villa de la Cafta, y fu origen, y Cafa eftà en los Reynos de Aragon, y Valencia, el qual con orden del feñor Emperador Carlos Quinto, fe hallò en las Cortes Generales, que fe celebraron en la villa de Monçon a los Reynos de Aragon, y Valencia, y Principado de Cataluña, con afsiftencia de fu Mageftad Ceffarea: y todos fon defcendientes por linea recta de Aznar Pardo, cuya diz que fue la villa de la Cafta, en las Mõtañas de Xaca, Obifpado de Balaguer, por donacion que le hizo el feñor Rey Don Pedro el Batallador, y hoy la eftan poffeyendo fus defcendientes Marquefes de la Cafta, y Condes de Alaquas, cabeças, y parientes mayores defta Familia, que tienen fu

Cafa en la Ciudad de Valencia. Y el dicho Aznar Pardo vino con el dicho Rey de Aragon, y fe hallò en la batalla de las Nauas de Tolofa el año de 1212. Y el dicho Don Ambrofio es poffeedor de vn mayorazgo, fundado con facultad Real, y de los mas quantiofos de la dicha Ciudad de Baeza, y fus comarcas, a que fon llamados el Conde de Santifteuan del Puerto, y el hijo primogenito del Conde de Benauente por Marques de Iaualquinto, y poffee el Patronato del Convento, y Capilla mayor de nueftra Señora de la Vitoria de dicha Ciudad, Orden de los Minimos de San Francisfco de Paula, que eftà vinculado en fu Cafa, y mayorazgo, que es de todo luftre, y autoridad, por tener la dicha Ciudad vna Capilla en la mifma Yglesia, y afsifte en la mayor della a la celebracion de vna fiefta, que haze todos los años, fin embargo de fer la dicha Capilla mayor del dicho D. Ambrofio, y tener fus Armas, y blafones en ella. Supliconos, que porque los demas defcendientes de los dichos Manuel de Benavides, y Don Dia Sanchez de Benauides, eftàn poffeyendo muchos años ha Titulos en Caftilla, fiendo todos de vna mifma linea, y varonia; y en el dicho Don Ambrofio de Benauides concurren todas las calidades que fe requieren para ello, fuessemos fervido de honrar fu perfona, y Cafa con Titulo de Marques, ò Conde en Caftilla, para que con efte honor puedan él, y fus defcendientes continuar en nueftro fervicio a imitacion de fus paffados, ò como la nuestra merced fueffe. Y porque queremos faber, que perfona, y de que calidad es el dicho Don Ambrofio de Benauides, y con quien eftuvo cafado, y en lo que él, y fus padres, abuelos, y demas afcendientes nos han fervido, y en que pueftos, tiempos, y ocafiones, y fi es heredero de todos los dichos fervicios que refiere, y que mayorazgos, y rentas tiene, y en qué confiften, y que Patronazgos, y otras poffefsiones goza, y en que parte eftàn, y los cenfos, cargas, y obligaciones que tienen fobre fi, y lo que quitadas eftas le quedará al poffeedor del dicho mayorazgo, afsi en marauedis, como en pan de renta, y fi por los dichos fervicios fe les ha hecho a el, ò a ellos, o a otros fus herederos, y defcendientes le-

gitimos alguna merced en oficios, ò hazienda, ò otros honores, y fi por efto, y las demas caufas que reprefenta le podriamos hazer la merced que fuplica del Titulo, ò feria confequencia para que otros pidieffen lo mifmo, ò fi dello refultaria algun inconveniente, ò perjuizio, a quien, y porque caufa os mādamos ayais informacion de lo referido, en que digā fus dichos, y depoficiones, teftigos de todo excepcion, la qual con vueftro parecer, firmada de vueftro nombre, fignada de Efcriuano, cerrada, y fellada en manera que haha fee, la embiareis al nuesftro Confejo de la Camara, dirigida a don Geronimo de Cuellar, Cauallero del Orden de Santiago, de el nueftro Confejo, y nueftro Secretario de la Camara, y Eftado de Caftilla, para que vifta fe prouea lo que convenga. Fecha en Madrid a dos de Nouiembre de mil y feifcientos y fetenta años.

YO LA REYNA

Por mandado de fu Mageftad,
DON GERONIMO DE CUELLAR.

Y rubricado de los feñores de la Camara de Caftilla.

Queda, pues, bien probado que D. Francisco de Benavides perteneció a la insigne Casa, cuyo nombre lleva, entroncada con las más ilustres de España (1). Y seguramente nació en Baeza, donde radicaba la familia.

---

(1) La estimación de que gozaba la familia de Benavides entre la nobleza española, quedó demostrada con motivo del "Notable suceso y desafío entre Rodrigo de Benavides, hijo del Conde de Santisteban del Puerto, y Ricardo de Merode, Señor de Frentzen, por los amores de madama Grammon, en el año de 1556, hallándose el Rey D. Felipe II en Flandes". Con tal encabezamiento publica la notable relación de D. Antonio Flores de Benavides, aderezada con un admirable prólogo, el ilustre Director de la Academia de la Historia, señor Marqués de Laurencín. Era D. Rodrigo hijo segundo del cuarto Conde de Santisteban del Puerto. Dice así la crónica: "Luego que los carteles se pusieron a 15 de Noviembre en Bruselas, enviaron a Santisteban un tras-

Quizás el ejemplo de su pariente D. Álvaro de Bazán, el Mozo, emulador de las hazañas de su padre, engendró en Benavides la afición al mar, cosa extraña en una época en que se concedía mayor valor a los laureles conquistados por los soldados que a los conseguidos en las luchas navales.

"No sé que puedan ser mejores marineros ni más venturosos los de otras naciones que los españoles —escribe el capitán Alonso Vázquez—, sino que el no inclinarse a la navegación, como los demás, es causa de sus infelices sucesos; y no hay que maravillarse, pues los premios de los soldados que sirven en la mar no son iguales a los que lo hacen en campaña, y no sé si es acertado, pues son mayores los peligros y trabajos de las embarcaciones que los que se pasan marchando en tierra; y si se hiciese, ya que

---

lado de ellos, el cual llegó en fin del mismo mes y puso en gran cuidado al Conde y a sus hijos y hermanos y a todos sus deudos, y no solamente a ellos, mas generalmente a toda aquella tierra y aun a todas las partes de España donde D. Rodrigo era conocido, porque cierto, su persona lo merece, y demás de ser muy quisto y amado de todos está emparentado con los grandes y Señores de España, que no hubo ninguno de ella que luego no le enviase a visitar, ofreciéndole de sus casas todo aquello de que para la jornada, se quisiese servir, y sabiendo que para ello había menester caballos, algunos se los enviaron muy buenos, y aun por la prueva que D. Juan de Mendoza le dio para pasar en las galeras despues de partido, llegaron a Santisteban algunos de ellos, que se quedaron allí, como Vm. sabe; los deudos y servidores del Conde que vivimos en Baeza y Ubeda fuimos luego a que se sirviese de lo que antes le teníamos ofrecido, y nos juntamos un dia en Santisteban con Vm. y con muchos caballeros, determinados todos a poner nuestras haciendas y personas en servir a D. Rodrigo." Como muy justamente dice el Marqués de Laurencín, a este desafío bien puede aplicársele el adagio de "mucho ruido y pocas nueces". Todo acabó, después de bastantes escándalos, retos y carteles en que "el retado se presentó con armas de dudosa oportunidad y en que el retador se apresurara a rechazarlas, sin otras ni ulteriores consecuencias". España, Francia, Inglaterra, Italia y Flandes se interesaron por este famosísimo desafío.

no fuese más, sino tanta estimación de las batallas navales, como de las murales y otras donde se espera mayor premio, habría más marineros y soldados de mar; y como ven al contrario de lo que esperan, pocos se inclinan a la navegación, y es de tanta importancia el hacerlo, como tantas veces por experiencia lo habemos visto, y se sabe que el príncipe que fuere señor de la mar lo será de la tierra; y con sólo ella, y sin marineros ni armadas, no la podrá conservar."

Tal vez el buen nombre que los Benavides tenían en el mar, ya que en todos los hechos navales del siglo figuró algún Benavides (1), influyó sobre el ánimo del mancebo para impulsarle a la vida azarosa del navegante. "El mayor peso de la campaña en el mar lo sostuvieron Bernardo de Villamarín o Villamarí y Juan de Lezcano —leemos en *Armada Española* (2) aludiendo a las campañas en Italia de los Reyes Católicos—, que se trajo prisionero a César Borja, Príncipe de Valentinois, hijo del Papa Alejandro VI,

---

(1) Durante el siglo XVI, y más tarde en el XVII y XVIII, encontramos en la historia miembros de la Casa de Benavides luchando en la tierra y en los mares por España.

D. Diego de Benavides, cuarto Conde de Santisteban del Puerto, Señor de las Navas y el Castellar, caudillo y Capitán general del Reino de Jaén, sirvió al Emperador en las jornadas de Hungría, Túnez y la Goleta. Casó con doña María Messía Carrillo Ponce de León, hija de los señores de Santofinia y de la Guardia (más tarde Marqueses de este título). Falleció en el año 1562.

D. Juan de Benavides, capitán de la infantería del tercio de Nápoles, sirvió en 1567 en las guerras de Granada, y murió volviendo a Italia a continuar sus servicios, sin dejar sucesión.

D. Alonso de la Cueva y Benavides, primer Señor de la villa de Bedmar, por compra que hizo a Felipe II, fué caballero de singular valor en la disciplina militar, muy dado a la destreza de las armas y grande hombre de a caballo en ambas sillas. Sirvió al Emperador y al Rey Felipe II como alcaide y Capitán general de las fuerzas de la Goleta de Túnez, y fué sepultado en la capilla mayor de la colegiata de Santa María de la ciudad de Úbeda.

(2) D. Cesáreo Fernández Duro.

enemigo sañudo del nombre de España; se distinguieron, empero, algunos capitanes más de los nombrados, siendo de citar D. Manuel de Benavides, que reforzó las guarniciones de Cerdeña; Iñigo de Artreta y D. Diego Hurtado de Mendoza".

Verdadera vocación por la vida marítima se necesitaba en una época en que las condiciones de las naves (1) y el régimen de a bordo eran deplorables, y no estaban compensados con la estimación de los gobernantes por los difíciles y arriesgados servicios prestados en la mar.

El que visite cualquiera de los modernos vapores trasatlánticos, admirando el orden, elegancia y comodidad de los alojamientos (2), con la vista de alfombras, espejos y pinturas, vajilla de plata, cristal clarísimo, frutas, helados y manjares frescos en la mesa; plumón y terciopelo en la cama; piano y luz eléctrica; estufa, si precisa; toldo y ventilador en otro caso; sillones en cubiertas; criados de servicio, no puede formar remota idea de lo que era el bajel y su navegación, no ya en las jornadas de Colón, de Grijalba, de cualquiera de los andantes y descubridores del Nuevo Mundo, en el transcurso entero de los siglos XVI y XVII. La prolija investigación arqueológica enseña apenas a estimar las diferencias esenciales de aquellas naves, inferiores por solidez, capacidad y aun comodidad a las que ahora no se emplean sino en la conducción por la costa de las primeras materias.

Formado el vaso muy ligeramente, sin aforro interior ni más cubierta que la principal, el embate de mares gruesas, sin recios temporales, era suficiente para deshacer o aflojar la unión que

---

(1) Alonso el Sabio decía en el Código de las Partidas: "Cabalgaduras son los navíos a los que andan sobre mar, asi como los caballos a los que andan por tierra; ca bien asi como el caballo que es luengo, et delgado, et buen fecho, es ligero, et mas corredor quel que es grueso, et redondo, otrosi el navío que es fecho desta manera es mas corriente..."

(2) *Memorias de la Real Academia de la Historia,* tomo XII.

entre las tablas se confiaba al oficio del calafate. Si en el juego de las maderas escapaba la estopa, la nave se anegaba sin remedio. De ahí las expresiones apropiadas, sin hipérbole, de llevar los navegantes la vida "en una tabla" o "pendiente de un hilo" (1).

Con la rudeza de las prácticas de la arquitectura naval —ha dicho un escritor— estaba relacionada la de los instrumentos todos, natural derivación de los conocimientos científicos. La pericia marinera tenía que suplir las deficiencias teóricas, yendo un poco al tuntún en busca de caminos, ni trillados ni vistos siquiera. Que se emplearan sesenta a ochenta días en las travesías que corren los vapores hoy en diez a lo sumo, no era extraordinario; la duración del viaje no estaba sujeta al cálculo; lo único cierto era que, en el de probabilidades casi tantas había de llegar como de quedarse en el camino, enseñándolo la experiencia.

Cuando D. Carlos de Gante vino por vez primera desde Flandes a sentarse en el trono de España, habiendo sufrido contrariedad de viento en el Canal de la Manga, su camarero y cronista, Juan de Vandenesse, escribía: "Por noble y poderoso que el Rey fuera, no había entre él y la muerte más de una tabla, sujeta acaso de un solo clavo o de una cabilla de madera, razón de sobra para rogar a Dios de corazón por él".

Por esa razón ideó el vulgo entonces otro refrán: "¿Queréis saber orar? ¡Id a navegar!"

---

(1) Durante el reinado de Felipe II se le dió mayor solidez al vaso, y se formaron juntas de peritos inteligentes en construcciones navales, en Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Sevilla. Los hijos de D. Alvaro de Bazán, el Viejo, D. Alvaro y D. Alonso, que concibieron la galeaza y la galizabra; Francisco de Arriola, Pero Sarmiento de Gamboa, Pero Menéndez de Avilés, que fué el primero que alargó la quilla en relación con la manga, y, singularmente, Cristóbal de Barros, se especializaron en la edificación de naves, evitando en lo posible tantos naufragios como ocurrían. Las galeras españolas de la época en las jornadas de la Liga, superaron a las de turcos, argelinos, venecianos y genoveses, adoptándose los remos llamados de *galocha*.

Los armamentos usados por los marinos eran (1) arneses o armaduras, cotas, escudos y paveses, entre las defensivas; espadas, lanzas y hachas, de las manuables; venablos, vitotes y jaras, arrojadizas. Adoptados los truenos a flote, las lombardas y falconetes de hierro batido, que empezaron a sonar en nuestras naos y galeras en aguas de Barcelona y de la Rochela; más tarde, los ribadoquines, pasavolantes, cervatanas y otras piezas abiertas, que disparaban pelotas de piedra o de plomo con dardo interior de hierro; a seguida, los sacres, las culebrinas, los cañones cerrados de bronce fundido; los de hierro, de fundición también, que llegaron a ser casi exclusivos en el armamento de los buques de guerra (2).

Los mapas de que podían servirse por entonces los marinos, contando los de mano, llamados Tolomeos, eran las *Tablas alfonsinas*, impresas en Venecia el año 1492; el *Opusculum sphericum*, de Sacrobosco, que ya lo estaba en 1482; el *Rerum memorabulium Collectanea*, de Solino, estampado en Parma en 1480.

Durante el reinado de Felipe II se escribieron más de cuarenta tratados sobre meteorología, náutica, hidrografía y astronomía, siendo los más notables los de García de Céspedes, Girona, Rodrigo Zamorano y Juan Bautista Lavaña.

Alonso de Santa Cruz trazó cerca de treinta *mapa-mundis*, y Pedro Ambrosio Onderos perfeccionó los astrolabios.

Sin embargo, a pesar de los adelantos obtenidos en el arte de la navegación, pasos de hormiga mirados desde nuestros días, no

---

(1) *La marina del siglo XV en la exposición histórica*, por D. Cesáreo Fernández Duro. Madrid, 1893.

(2) En el reinado de Felipe II se ocuparon de fijar los principios técnicos de la artillería Luis Collado, Diego de Alava, Lázaro de la Isla y Gaspar González San Millán, quien escribió que "el manejo del artillería en la mar requiere que el artillero sea también marinero, pues no siéndolo, sin conocimiento de los balances y movimientos de la mar, no podría hacer la puntería ni los efectos que convienen". Espinosa recomienda que "se hiciese antes el tiro bajo que alto, porque el primero, si no hace efecto el golpe, lo hace al salto".

era nada agradable la vida del mareante, y aún la hacía peor la falta de celo de los encargados de la administración.

A los marineros de la Península se les vejaba (1), se les conducía con el palo a los bordos de los buques que debían dotar, se les rehusaban las mensualidades que debían percibir, se les trasbordaba, sin consideración de ninguna clase, a galeones de otras provincias; se les escatimaba el sueldo que como adelanto del servicio debían cobrar, se relegaba al olvido a sus familias menesterosas, se les negaba con dureza las prescripciones más terminantes consignadas en las Ordenanzas del Rey, se les cohibía, por último, hasta el derecho de reclamación contra tantos abusos.

Tampoco se atendía, para la provisión de altos empleos, a los que pudiesen merecerlos por su idoneidad y experiencia, sino a los que gozaban de valía con los almirantes o capitanes generales de armadas, como éstos a su vez habían obtenido sus altos cargos por el favor que en la Corte pudieran gozar o por la privanza que el Soberano se dignase dispensarles.

Tal era la situación de la marina de España cuando nuestro héroe ingresó en ella.

Ya veremos en estas páginas a D. Francisco de Benavides recorriendo de extremo a extremo el Mediterráneo, mar tan conocido de los suyos, y asomándose en ocasiones a las alborotadas aguas del Atlántico, cuyos misterios, recientemente deshechos por el genio de Colón, desvanecían intrépidamente las naves españolas, borrando el lema de las columnas de Hércules. ¡Plus ultra!

---

(1) *Marina española*, por D. Javier de Salas.

CAPITULO III

Jornada de Malta.—Sublevación de los moriscos granadinos.—Socorro de Chipre.—Lepanto.—Navarino.—Túnez.

En la hoja de servicios y méritos de D. Francisco de Benavides figura la jornada de Malta como el primer hecho de armas a que asistió, y a fe que no pudo hallar mejor escuela de valor sereno y de heroísmo.

Resuelto el viejo Solimán II a arrojar a los caballeros religiosos de la isla de Malta, llave de Sicilia, como antes los había arrojado de la de Rodas, mandó que se armaran todas las galeras de su imperio; ordenó a sus virreyes de Argel y de Trípoli, Hassan y Dragut, que estuvieran dispuestos a unirse con sus corsarios a la armada turca; encomendó el mando de ésta al almirante Pialy y el del ejército de tierra al veterano Mustafá-Bajá, y les encargó que obraran de concierto con Dragut, el más experimentado y conocedor de aquellos mares. Cuando el gran maestre de Malta, Juan Parisot de la Valette —dice un historiador—, supo que todos aquellos formidables preparativos del turco iban dirigidos contra él y contra su religión, invocó el auxilio de los príncipes cristianos, y principalmente del Pontífice y del Rey de España, quien dispuso aparejar una armada y ordenó a sus virreyes de Italia que tuvieran dispuestos 20.000 hombres de guerra.

En Mayo de 1565 se presentó delante de Malta la armada turca, fuerte de 200 naves y de 45.000 hombres, muchos de ellos genízaros, los soldados más temibles del imperio. Desembarcaron y se derramaron en la campiña de la isla, sembrando la muerte, la desolación y el incendio, a fin de infundir, desde luego, el espanto y la consternación.

La isla heroica fué teatro de las más gloriosas hazañas. ¿Cómo olvidar la defensa del fuerte de San Telmo, en uno de cuyos asaltos pereció el célebre Dragut (1), de cuyos defensores sólo tres se salvaron a nado, después de haber resistido durante largo tiempo a las más bravas y aguerridas fuerzas del ejército otomano? (2) ¿Y el valor denodado del caudillo La Valette, a quien rogaban los suyos que retirase del peligro su persona, y contestaba: "No, hermanos míos; aquí debemos vencer o morir todos. ¿Podría yo, a la edad de setenta y un años, acabar mi vida más gloriosamente que con mis hermanos y amigos, en defensa de nuestra santa religión?"

Mientras tanto, el esperado y prometido auxilio de los españoles no llegaba. D. García de Toledo, virrey de Sicilia, cuando el gran maestre de Malta le exigía los guerreros que con tanta precisión necesitaba, sólo le enviaba cuatro galeras con 400 hombres de desembarco, oponiéndose también a que saliesen, como lo de-

---

(1) "Piloto incomparable, corsario audaz e inteligente, en no pocos conceptos superior a Barbarroja, su protector y maestro." Con tales frases de admiración describe la figura del famoso corsario, D. Cesáreo Fernández Duro en su *Armada Española*.

(2) Sesenta mil balas de cañón arrojaron los turcos contra San Telmo durante el sitio. Al ocupar el fuerte, los genízaros arrancaron los corazones de los cadáveres de los enemigos y los clavaron formándolos en cruz. El gran maestre de Malta, enfurecido ante el espectáculo macabro, ordenó matar a todos los prisioneros turcos, y, cargando con sus cabezas los cañones, los disparó sobre el campo enemigo, diciendo: "Que aprenda el Bajá a hacer con menos ferocidad la guerra."

seaban, Pompeyo Colonna y Juan Andrea Doria, y dilatando y obstaculizando todas las iniciativas (1).

Y, sin embargo, D. García, el restaurador de la marina de España, escribía a Felipe II cartas como la que a continuación transcribimos, lo que demuestra que sólo en el Rey estaba la culpa de la demora del socorro.

---

(1) Parece que entraba en los cálculos de Felipe II dilatar el socorro todo lo posible para que, debilitados los turcos por un sitio largo, cayera sobre ellos con ventajas la armada española. D. Luis Cabrera, en su *Historia de Felipe II*, se ocupa largamente del particular.

Con la calculada calma de Felipe II en este asunto contrasta el ímpetu generoso de su hermano D. Juan de Austria, el que después fué glorioso vencedor de Lepanto. "Recién vuelto de Alcalá a Madrid —dice un historiador— sin consultar con el Rey su hermano, y estimulado sólo del fuego de la juventud y avivado por el deseo de ganar gloria militar, como aquel que sentía hervir en sus venas la sangre de Carlos V, desde Galapagar, donde iba con su sobrino Carlos, tomó el camino de Barcelona, con dos oficiales de su casa, resuelto a embarcarse en aquel puerto (1565) para concurrir como aventurero, ya que como jefe no le era permitido, a la ruidosa empresa del socorro de Malta, que entonces llamaba la atención de toda la cristiandad. Los correos y los emisarios que Felipe II despachó, tan luego como supo su determinación, para que le detuviesen y le hiciesen volver a la Corte, no hubieran bastado a impedir su propósito si no hubiera enfermado poco antes de llegar a Zaragoza. Tal era el influjo que D. Juan, con ser un mancebo de diez y nueve años, ejercía ya en la nobleza de Castilla, que la noticia de su resolución excitó a multitud de caballeros nobles a imitarle y seguirle, como avergonzados de permanecer en la Corte o en sus casas mientras él iba a lanzarse a los riesgos del mar y participar de los peligros de la guerra. Todavía, apenas se sintió un tanto restablecido de su fiebre, partió resueltamente de Zaragoza y llegó a Monserrat, y hubiérase embarcado en Barcelona a no haberle alcanzado allí cartas de su hermano, en que le mandaba volver, so pena de incurrir en su desgracia y real desagrado. Esta comunicación fué la que le hizo retroceder, con el sentimiento de renunciar a una empresa en que deseaba darse a conocer y empezar a acreditar que era digno hijo de tan esclarecido padre."

S. C. R. M.—Dende a tres horas que partió el correo que despaché a V. M. a los 28 del presente, llegó el que me trajo el despacho de V. M. de los tres de mayo, y por ser respuesta de cartas mías hay poco que responder a él, habiéndolo hecho estos días tan largo y con tantos correos. Lo que importa agora es decir, como tengo escrito por las pasadas, que si Malta no se socorre, según lo que veo que de allí escriben, la tengo por perdida, pues los que están dentro dan tanta claridad dello a quien en estos casos se debe dar crédito.

El dar la infantería de los reinos no se puede siempre hacer sin aventurar algo; pero cuando no se puede remediar a todo, siempre me parescería que se debe acudir a los inconvenientes mayores, y no por lo que está por venir dejar de remediar lo presente, en especial siendo de tan gran importancia. Yo he escrito a V. M. lo que entiendo convenir a su servicio; a V. M. toca el ser juez de lo que más importa, y a mí me queda sólo que decir que si se me da esta gente y la demás que he demandado, que procuraré cuanto sea posible que no sucedan desgracias en Malta ni en otra parte, y que con el ayuda de Dios, a lo que entiendo, espero en Él que me lo dará, no solamente para evitar males, pero para bienes; y si no me moviese el celo y servicio de V. M. y de su reputación, y defensa y guardia de todos sus reinos y estados y bien de la cristiandad, no haría la instancia que sobre esto he hecho y hago, porque arcabuzazos no es cosa tan sabrosa, ni aventurar hombre tan a la clara su vida, que por antojos se vayan a buscar, ni soy tan temerario que no tema como quienquiera estos peligros, y quizá más. Pero yo digo a V. M. que querría más estar en el hondo de la mar que creyendo que quizá se podría remediar lo que digo, dejar pasar ocasión que tanto mal y daño traería, y plegue a Dios que no llegue presto tiempo en que V. M. se acuerde de lo que sobre esta materia escribo y tengo escrito, si no se procura el remedio con brevedad.

He dicho también a V. M. que no es materia que sufre medios, y que los españoles, que son el principal nervio de este negocio y mi principal esperanza después de la de Dios, que no se han de disminuir, dándome unos y quedando otros, porque en tal caso no me pasará por imaginación emprender cosa contra los enemigos, porque éste no es juego de jugarle sino con cartas viejas conosci-

das y señaladas, y no con soldados levantados de dos días; en compañía destos primeros es bien que entren estotros; pero nuestra nación ha de ser el fundamento y la piedra sobre que se ha de fundar esta máquina.

Y si a V. M. le parece, como tengo dicho, de mas importancia sacar esta gente de los reinos y presidios y partes donde está, que estaban a lo que podría suceder, mándeme luego avisar dello, porque despediré el gasto destas naves, que es grande, y excusaré otros que forzosamente se hacen, porque sentiría mucho no hacer nada y gastar el dinero. Y la provisión que V. M. ha hecho de dineros por cédulas ha sido muy conveniente.

De hablar hombre en lo que no tiene a cargo, aunque no dejo de tener alguna platica dello, no puede ser sino ignorancia; pero, a mi parescer, yo conozco los hombres de Nápoles, y no alterando las respuestas a órdenes que de ahí se enviaren, no podría imaginar que haya de haber movimiento. Lo que se podría considerar, y lo que creo que debe de mover a V. M. a ir detenido en lo del dar de la gente, es parescelle que si perdiéramos la batalla del mar, que poniendo en ella toda su infantería y aventurando toda su armada, que quedarían sus reinos desnudos de dos remedios tan grandes para su defensa, como son soldados y galeras. Por este peligro yo tengo por cierto que un día a otro se ha de venir a pasar, porque pretendiendo V. M. el señorío de la mar, y pretendiéndolo el turco, no es posible excusar que no se venga a conoscer esta superioridad por batalla de mar, de manera que por rehuir agora lo que digo no se ataja este inconveniente, y si a él habemos de venir, más vale que vengamos sin haber perdido a Malta que después de perdida.

Si esto se teme, como se ha de temer con las cosas de Estado, podríanse desde luego alistar alguna cantidad de tudescos, tener nombrados y alistados otro número de españoles, mandar desde agora asentar nuevas galeras en las tarazanas, apercibir con las consideraciones que a V. M. le pareciese cantidad de naves y urcas en Poniente; con estas provisiones, con no estar muy poderosos los príncipes que podrían enojar a V. M., creo que bastaría esto para que no se moviese nadie.

Y si a V. M. le pareciese que no habiendo galeras todo esto importa poco, podríanseme dar los españoles que pido, y procu-

raré con ellos el segundo remedio, que es ver si habrá forma de ponellos en tierra, remediando por algunas formas lo de la vitualla, y saltar yo con ellos a romper los enemigos que estén en la tierra, y para esto he menester gente aún más escogida, porque para que las galeras vayan bien reforzadas y se puedan bien retirar, es menester tomar las mejores, y no siendo de tan gran número, no podrán llevar tanta gente como convenía para combatir con treinta mil hombres que habrá en tierra; así, que es menester que supla la bondad y que con ella ternía muy gran esperanza, porque gente desarmada y sin orden aun no puede competir con la ordinaria de V. M., teniendo entrambas cosas y con ellas más valor.

Desta manera, quedarle hará V. M. el armada de mar, con la cual se podrá remediar a los inconvenientes que pudiesen suceder, aunque podrían estar las cosas en términos que fuese más seguro combatir por mar que por tierra, y el quitarme poder escoger en lo que uno y en lo otro es de muy grande importancia. Ni de la batalla de tierra quedará V. M. tan poderoso si la vence, como de la mar si por acá paresciese ponello por obra.

Yo he dicho por las pasadas y por ésta lo que entiendo; lo que agora conozco que me queda por hacer es no importunar más a V. M., sino tener por bueno cualquier cosa que mandare.

No habiéndose de combatir por tierra ni por mar, lo cual no haré ni por la una parte ni por la otra, no trayendo la gente que escribo, en tal caso comparesceré delante de la Isla de Malta, como el maestre escribe, por ver si la confusión del ser la armada de V. M. diese alguna ocasión a los de Malta para hacer algún buen efecto; pero estas son cosas flacas, y aunque podría salir dellas algún fruto, todavía lo tengo por de poco momento.

Hecho esto, irme he en Levante con las galeras que me paresciere a destruir y quemar lo que pudiere; dejaré lo de aquí, como conviene para no recibir daño, pues no es bien que por ayudar a lo de Malta se me pase el verano en el puerto. Esta es mi determinación hasta agora si V. M. no me manda otra cosa. Si paresciese otro, puédemelo mandar con la respuesta desta, y digo que para no haber de hacer más de las dos cosas, que la gente que V. M. me cuenta es bastante para traer en orden este verano sus galeras.

Si me paresciere levantar algunos pocos de italianos para me-

terlos en esta armada, por dejar más en orden lo de aquí, hacello he, y con cualquiera ocasión que haya en Malta de que dar aviso a V. M., lo haré con correo propio.

V. M. tiene razón en pensar que yo habría recogido la gente de Córcega para lo de aquí, no habiéndolo podido hacer con las galeras que aquí tengo por la ida de Malta, de la Goleta, y por la enviada de las ocho galeras a España con chusmas de diez y seis. Escribí a las galeras que estaban en Génova dende los 10 y 15 de marzo que estuviesen en orden para traérmela, y hasta hoy que estamos en Junio no las he podido sacar del puerto; a las del Duque de Florencia, desde que partí de Nápoles, les escribí que viniesen luego a la guarda de aquel reino, y tampoco lo hicieron al tiempo que debían; hubiera desde entonces a las unas y a las otras quitado el sueldo hasta el día que aquí llegasen, como lo merece el que no sale a servir cuando se lo mandan; pero esta suspensión de salario me costara a mí más cara que no a ellos.

Y V. M. tenga por fee que si a los que le sirven de causa para que anden mirando en lo que a ellos les cumple, que V. M. será mal servido y pagarlo a su hacienda, porque hay, al fin, pocos que se quieran destruir por el servicio de sus amos, y si hay algunos, no sé si le conviene a V. M. retirarlos de su buen celo. Y algún día espero que V. M. me hará merced de darme licencia para irle a besar los pies y hablar sobre estas materias y otras que cumplan a su servicio, pues por mis cosas pocas veces me han llevado hasta agora a la corte de V. M., llevarme han las de V. M. a su tiempo, pues las tengo por más propias.

Guarde Nuestro Señor la vida de V. M. por tan largos años como sus criados y vasallos deseamos y la cristiandad ha menester. De Mesina a último de mayo de 1565.—Criado y vasallo de V. M. que sus reales pies y manos besa, *Don García de Toledo.*

Felipe II temía que una derrota de la armada de España decidiese, no ya la suerte de Malta, sino la de Italia y la de Europa entera, amenazada por el turco, y vacilaba. Después de varias cartas cruzadas con Don García, dejando a éste que resolviera, pero indicando inconvenientes y peligros, que demostraban las dudas de su espíritu, ordenó el socorro, "pudiéndolo hacer sin evidente peligro de perder las galeras".

Al fin, el 5 de Septiembre llegaron a la vista de la isla de Malta los navíos de España, acaudillados por Vicencio Viteli, Ascanio de la Corgne y D. Álvaro de Sande, entre otros capitanes, con 6.000 soldados españoles, entre los que figuraba D. Francisco de Benavides; 3.000 italianos y 1.500 aventureros.

La cobardía del turco proporcionó un fácil triunfo a la armada, pues a la vista de ella, pensando Mustafá que venía contra él toda la fuerza de España, levantó el sitio reembarcando a toda prisa sus huestes.

El poderío turco quedó quebrantado con este fracaso.

* * *

D. Francisco de Benavides pasó después a la Lombardía y reino de Nápoles, donde sirvió en la infantería desde el año 1566 al 1569.

Por este tiempo los moriscos del reino de Granada se agitaban ansiosos de independencia. Decíase en los dominios españoles que preparaban una insurrección y levantamiento general, sostenida la esperanza del éxito —como ha escrito un comentarista— por la frecuente presencia de las escuadras turcas, que venían a hacer alarde por nuestras costas de Levante.

Los moriscos poblaban las serranías de Ronda y de la costa, y se hallaban en todo el litoral, desde Cartagena a Gibraltar, siempre soñando con obtener la libertad y la independencia perdidas. Asímismo en los reinos de Aragón y Valencia existían, desde los tiempos de D. Jaime el Conquistador, nutridas colonias de moriscos.

Poco tiempo hacía que D. Juan de Austria había sido nombrado Capitán general de la mar (1), dándole D. Felipe el mando de las

---

(1) En Enero de 1568. Fué designado lugarteniente suyo el 2 de Marzo del mismo año, D. Luis de Requesens, Comendador mayor de Castilla. Empezaba así la instrucción de Felipe II a su hermano:

"Lo que Vos, el ilustrísimo don Juan de Austria, nuestro muy caro y muy amado hermano, a quien hemos proveido del cargo de nuestro Capitán gene-

Drey Newer Zeyttungen:

Die erst/ Auß Lisabona/ vom 14. Septembris diß 89. Jar.

Wie es daselbst aller dings gütter frid vnd stille/ Alß wann die Engellische Armada/ oder kein frembdes Kriegsvolck nie daßin komen vnd gewesen were.

Die ander New Zeyttung/ auß Madritt vom 16. Septembris diß 89. Jar.

Die dritt Zeyttung/ Vnd dañ aygenlicher bericht auß Prag/ vom 19. Septembris das 89. Jars. Von Königin Würdin/ Ertzhertzogen Maximilianj von Oesterreich Erledigung auß Polln/ den 7. Septembris diß 89. Jars.

M. D. LXXXIX.

galeras de España, en sustitución de D. García de Toledo, relevado del virreinato de Sicilia. Con 33 galeras recorrió las costas españolas y africanas, dando caza a los corsarios berberiscos y turcos, y en Septiembre de 1568 regresó a Barcelona y Madrid.

En 1569 (6 de Abril) partió D. Juan, comisionado por su regio hermano, para dominar la rebelión de los moriscos granadinos. Los infieles eran dueños de la Alpujarra, donde hacían vida de salteadores y, dirigidos por Aben Farax antes, y luego por Aben Humeya, luchaban bravamente contra las huestes del Marqués de Mondéjar.

Era tal la simpatía, tal el cariño que D. Juan inspiraba por su juventud bizarra y por su gentileza, que fueron muchos los nobles que quisieron marchar con él.

El lugarteniente de D. Juan, D. Luis de Requesens, zarpó para España con 12 galeras de Florencia, dos de Nápoles y diez más, comandadas por Sauli, Mari, Grimaldi y Centurión.

Con 24 galeras de las flotas de Sicilia y Nápoles le seguía D. Álvaro de Bazán, y después de varias peripecias debidas a los temporales, que echaron a pique algunas galeras de Requesens, reunidas las galeras de éste con las de D. Álvaro y las de D. Sancho de Leiva, formaron una poderosa armada, que prestó grandes servicios en la dominación de los revueltos moriscos, realizando hazañas tan gloriosas como la del peñón de Frigiliana. Embarcado en las galeras de D. Álvaro de Bazán iba D. Francisco de Benavides, su deudo.

---

ral de la mar, haveis de tener y guardar en uso y ejercicio, es el siguiente: "Primeramente ha parecido advertiros que el dicho cargo de nuestro Capitán „general de la mar, que os habemos prevenido, es de la calidad que mas „que en otro alguno conviene proceder con gran cuidado, atención y diligen„cia, por los peligros y dificultades a que las cosas de la mar están espuestas „y por la diligencia que en las ocasiones y efectos que se hubieren de hacer „conviene usar"..... etc. (Manuscrito de la biblioteca del Duque de Osuna.)

Con D. Sancho de Benavides el Bueno, hizo D. Francisco la campaña de Granada contra Aben Humeya, que terminó con la muerte del Habaquí y del rey Aben Aboo, siendo el reino de Granada poblado por cristianos.

* * *

En 1570 comienza ya con personalidad propia la vida militar y marítima de Benavides. Por una patente del Marqués de Santa Cruz es nombrado capitán de la galera *Patrona de Nápoles* y destinado a la escuadra reunida para socorrer a los defensores de la isla de Chipre, sitiados por las huestes de Selim II, sucesor de Solimán, muerto en 1566 en la guerra de Hungría.

Uno de los propósitos de Selim desde antes de subir al trono era la ocupación de la isla de Chipre (1), tributaria que fué de los

(1) Según Hammer *(Historia del imperio otomano*, lib. XXXVI), el principal instigador de Selim para la conquista de Chipre fué un judío converso, originario de Portugal, llamado Juan Miguez, y que después, cuando volvió al judaísmo, tomó su antiguo nombre de Joseph Nassy, el cual había logrado ganar el corazón del Príncipe con obsequios de dinero, de perlas y, sobre todo, de exquisitos vinos, haciéndole tomar afición *a los ducados de Venecia y a los vinos de Chipre*, y que un día, entre los vapores de la embriaguez, había soltado el Príncipe turco la halagüeña promesa de coronar a Joseph por Rey de Chipre. "Todo esto es muy posible —dice D. Modesto Lafuente—, mas no creemos que la empresa tuviera este solo y tan liviano origen."

No fueron las intrigas de un judío portugués —escribe el vicealmirante Jurien de la Gravière—, ni un afán desenfrenado por el vino de Chipre, como proclama con la mayor buena fe del mundo más de un cronista, los que determinaron a Selim a reivindicar la posesión de una isla enclavada en sus Estados. De Thounos da una explicación más plausible de este gran deseo. Cuando Selim era gobernador de la Cilicia, pudo comprobar que los corsarios cristianos que infestaban las costas del Asia y de la Siria eran, en su mayor parte, nacidos en la isla, y todos en sus puertos encontraban una retirada segura. "¿No sería esto bastante —pregunta Mr. Jurien de la Gravière— para llevar al espíritu del sucesor de Solimán la necesidad de completar la conquista de Rodas con la conquista de Chipre?

sultanes, como sucesores del Soldán de Egipto, y cedida después en dominio a la república veneciana por Catalina Cornaro, viuda del Rey Jacobo.

La república de Venecia pidió auxilio a los Estados cristianos para defender a Chipre, y reunidos éstos, acordaron coaligarse España, los Estados Pontificios y Venecia, no sin que las negociaciones se dilatasen demasiado por la mala fe de los venecianos, pueblo de mercaderes, que sólo iban a la defensa de lo suyo (1), sin importarles mucho los intereses de los demás. Venecia opuso grandes obstáculos al acuerdo, siendo el principal de ellos el referente a acatar la jefatura de D. Juan de Austria, propuesta para la Liga por España, que era la nación que más recursos en hombres y en dinero había de aportar a la confederación.

He aquí las bases:

Confederación perpetua para resistir y aniquilar, no sólo la fuerza de los turcos, sino también la de los moros de Argel y Trípoli.

Las fuerzas de los coaligados se habían de componer de 200 galeras, 100 naves, 50.000 infantes españoles, italianos y tudescos y 4.500 caballos ligeros, con la correspondiente artillería y provisión.

Esta armada y ejército habían de estar aparejados y en orden, en Levante para Marzo, o lo más tarde Abril del siguiente de 1571, y de la misma manera en los años consecutivos.

Su Santidad contribuiría con 12 galeras bien provistas, y con 3.000 infantes y 270 caballos ligeros.

El Rey católico subvendría con tres partes de seis a los gastos de la guerra, con dos el dux y Senado de Venecia, y aún suplirían en la misma proporción la parte que restaba al Pontífice, si no le fuese posible satisfacerla.

Cada nación aprontaría los artículos y productos que más en

---

(1) —Nosotros somos esclavos de nuestras leyes, y esto es lo que constituye nuestra libertad—decían los venecianos.

abundancia tuviere, indemnizándose del exceso con otros en equivalencia.

Si el Rey católico fuese acometido de turcos o moros en tiempo en que no estuviera reunido el ejército de la Liga, el dux y la Señoría de Venecia se obligaban a socorrerle con 50 galeras bien provistas y armadas, de la misma manera que S. M. había auxiliado a Venecia en este año de 1570 con otras tantas. Lo mismo se estipulaba recíprocamente para todos los casos en que cualquiera de los estados de la población fuese invadido, y muy especialmente para las tierras del dominio de Su Santidad.

La administración de la guerra se haría con parecer y deliberación de los tres Capitanes generales de la Liga, dándose por bueno lo que dos de ellos aprobaren.

El general en jefe de las fuerzas de la Liga sería el señor D. Juan de Austria, y en su ausencia o imposibilidad el que mandara las galeras del Pontífice.

La escuadra coaligada zarpó en Septiembre de 1570, navegando hacia el canal de Rodas.

Como dato curioso consignamos el orden de marcha que llevaba la armada. En la escuadra del Marqués de Santa Cruz figuraba nuestro D. Francisco de Benavides, como capitán de la galera *Patrona de Nápoles.*

Marco Querini, veneciano, iba de vanguardia con 12 galeras.

Marco Antonio Colonna, general de Su Santidad, con otras 12.

Juan Andrea Doria, capitán general de S. M. C., con 16.

D. Álvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz y virey de Nápoles, español, con 19.

D. Juan de Cardona, virey de Sicilia, español, con 10.

Jerónimo Zanne, general de los venecianos, con 30.

Sforza Pallavicino, veneciano, capitán general de tierra, con 25.

Jacobo Celsi, proveedor de la armada veneciana, con 20.

Antonio Canale, íd., con 19.

Santos Trono, veneciano, en la retaguardia, con 16.

Francisco Duodo, veneciano, con 12.
Pedro Trono, íd., con 14 naves y galeoncillos.

Total de bajeles venecianos	148
De España	45
De Su Santidad	12
TOTAL GENERAL DE BUQUES	205

En esta relación no se cuentan los barcos de transporte. El número de la gente de guerra no pasaba de 15.000 hombres: de ellos más de 8.000 eran venecianos; Doria llevaba 3.000 españoles y 2.000 italianos; los del Pontífice no eran más de 4.000. Hay que añadir los nobles y aventureros que iban voluntariamente (1).

En Puerto Vati y Calamiti recibió la escuadra la noticia de que los turcos, mandados por Piali Bajá, jefe de la armada, y Mustafá, capitán general de las tropas, habían desembarcado en Chipre, asaltando y saqueando la ciudad de Nicosia y pasando a cuchillo a sus habitantes. La flota de Piali, reforzada por las naves y soldados del virrey de Argel, Uluch Alí (2), cruzaba vigilante las aguas de Rodas.

Celebraron Consejo los aliados, y Doria, general de la armada española, indignado por el desorden y la indisciplina que reinaba en las flotas de Venecia y Roma, rompió sus relaciones con Colon-

(1) *Historia de España*, por D. Modesto de Lafuente.

(2) Este corsario se llamaba Alí el Renegado (Uluch Alí). Había nacido en Caledonia, hacia el año 1508, cerca de la villa de Castelli. En 1568, el Sultán le nombró Bey de África. Después de la batalla de Lepanto recibió el glorioso sobrenombre de Kilidj (la Espada). En 1574 tomó a los españoles la Goleta y Túnez. Se le ve en seguida en Persia, luego sobre las fronteras de la Georgia, sobre las costas de Marruecos, en Argel. Alí no cesaba un momento de representar a su Soberano la economía de tiempo y de dinero que resultaría del restablecimiento del antiguo canal entre el Nilo y Siria. Murió en 27 de Junio de 1587. (*Un pacha d'Alger précurseur de M. Lesseps*, por M. de Grammond.)

na y los venecianos, retirándose las escuadras (1), mientras los turcos iban rindiendo las poblaciones chipriotas.

Apesadumbrado el Papa con lo ocurrido y sabedor de que Venecia procuraba concertar una paz separada con Turquía, se dedicó a laborar por la reconstitución de la Liga (2), y tras ímprobos trabajos y gestiones que no alcanzaron éxito en las Cortes de Portugal, Francia y Austria, pudo al fin conseguir que se concertasen una vez más las armadas veneciana, española y pontificia, para guerrear contra el turco (25 Mayo, 1571).

Mientras tanto la armada turquesca, mandada por Alí Bajá, y reforzada con las escuadras de los virreyes de Argel y Alejandría, del bey de Negroponte y de las galeras de Hassan, hijo de Barbarroja, pirateaba por la costa de Dalmacia, y Uluch Alí, el virrey de Argel, penetraba en el golfo de Venecia y saqueaba algunas poblaciones, uniéndose en Cattaro con el grueso de la armada y mar-

---

(1) Ultimamente (Octubre, 1570) Colonna y Zanne, generales del Papa y de Venecia, fueron los que abandonaron a Doria, zarpando con sus escuadras de Puerto Tristano sin darle aviso.

(2) Grandemente pesó al Pontífice del poco efecto de la armada en aquel año 1570, y con deseo de mejorar los sucesos, instaba en la conclusión de la Liga tratada con tan varias contiendas, que prolongaron el fin por ocho meses; juntó en su palacio a los cardenales Granvela y Pacheco, y a D. Juan de Zúñiga, parte del Rey católico, y a Miguel Soriano, de Venecia. Exhortóles a la unión, representándoles los trabajos de la Iglesia, el aumento del turco pujante con las discordias de la cristiandad, olvidada de sus principios, llevados de su interés y ambición. Para la común defensa y ofensa del tirano, procuraba unir sus fuerzas con las del Rey católico y república de Venecia, aplacando a Dios, airado por sus divisiones; quizá, pues, mezclaba misericordia con la ira y los despertaba con la invasión de venecianos para grandes empresas. Vencidos podían ser los bárbaros, cuya insolencia convenía reprimir. Los ánimos aparejados para hacer que la Liga de sus príncipes siguiesen a sus ministros fieles y la concluyesen para su propio bien, movieron estas razones a los diputados, y luego trataron de condiciones. *(Historia de Felipe II, Rey de España*, por L. Cabrera de Córdoba).

chando todos unidos a Corfú, para tomar lenguas de la flota de la Liga.

El 20 de Julio de 1871 embarcó D. Juan de Austria en Barcelona, para ponerse al frente de la escuadra coaligada como generalísimo que era de ella, en unión de un lucido cortejo de valerosos capitanes de mar y de tierra. El 9 de Agosto le fué entregado en Nápoles el estandarte de la Liga por el Cardenal Granvela y el 25 arribó a Mesina, donde se hallaban reunidas las flotas de Venecia y de Roma, mandadas por Veniero (1) y Colonna, llegando en los días que faltaron hasta el 25 de Septiembre las galeras de Andrea Doria y el Marqués de Santa Cruz, cuya capitana regía D. Francisco de Benavides, y las de Génova y Saboya; en total, más de 300 buques, con más de 80.000 hombres.

Las 240 galeras y multitud de galeotas que componían la armada turca se hallaban esperando a la contraria en el golfo de Lepanto con 120.000 hombres a bordo.

El 16 de Septiembre zarpó la escuadra de la Liga y el 26 se hallaba en Corfú.

El 30 de Septiembre anclaba en la Gumenizza, el 5 de Octubre llegaba a Cefalonia, donde conocieron los cristianos la nueva de la trágica rendición de Famagusta. El día 7 se encontraba la armada sobre la costa albanesa, a la altura de las siete isletas Curzolares, a la vista de la escuadra enemiga.

Las flotas se alinearon en orden de batalla en forma de media luna. A vanguardia de los cristianos marchaban ocho galeras, seis de Venecia y dos de Sicilia a las órdenes de D. Juan de Cardona. Mandaba el cuerno izquierdo Agostino Barbarigo; el derecho, Juan

---

(1) Zanne, el almirante veneciano, había sido destituído, a causa de sus desaciertos, y sustituído en el mando de la escuadra de la República por el proveedor Sebastián Veniero, que llevaba como lugarteniente al sensato Agostino Barbarigo.

Andrea Doria (1); el centro de batalla, D. Juan de Austria con Colonna, el anciano Sebastián Veniero y Requesens, su lugarteniente; a retaguardia, como escuadra de socorro, navegaban 35 galeras, mandadas por D. Álvaro de Bazán. En el centro, entre las galeras *San José*, de Nápoles, y *Luna*, de España, iba la *Patrona de Nápoles*, al mando de D. Francisco de Benavides.

Con espantosa furia se trabó el combate, en el que la victoria coronó las armas cristianas. "Nunca el Mediterráneo —ha dicho un escritor— vió en sus senos ni volverá a presenciar el mundo, conflicto tan obstinado, ni mortandad más horrible, ni corazones de hombres tan animosos y encrudecidos (2)."

"Jamás se vió batalla tan confusa —escribe Cabrera de Córdoba— (3): trabadas las galeras una por una y dos y tres contra otra, como les tocaba la suerte, aferradas por las proas, costados, popas, proa con popa, gobernando el caso. El aspecto era terrible por los gritos de los turcos, por los tiros, fuego, humo, por los lamentos de los que morían. El mar, vuelto en sangre, sepulcro de muchísimos cuerpos que movían las ondas alteradas y espumantes de los encuentros de las galeras, y horribles golpes de la Artillería, de las picas, armas, enastadas, espadas, fuegos; espesa nube de saetas, como de granizo, volviendo erizos y espinas los árboles, entenas, pavesadas y vasos. Espantosa era la confusión, el temor,

---

(1) En la galera *Marquesa* de Andrea Doria iba un soldado, que, postrado por la fiebre, acudió al combate, luchando con sin igual denuedo en la más gloriosa acción que han visto los siglos, recibiendo heridas en los pechos y en la mano izquierda, cuyo movimiento perdió para gloria de la diestra. Ese soldado se llamaba D. Miguel de Cervantes Saavedra.

(2) Murieron en Lepanto Barbarigo, Contarini, Bernardino de Heredia, hijo del Conde de Cifuentes, Malipiero, Giovanni Loredano, Francisco de Saboya y Bernardino de Cárdenas, entre otras personas de calidad. Entre los heridos figuraban D. Juan de Austria, Veniero, Bazán, el Duque de Urbino, el Conde de Santa Fiore, Tomás de Médicis, Orsino.....

(3) *Historia de Felipe II.*

la esperanza, el furor, la porfía, tesón, coraje, rabia, furia; el lastimoso morir de los amigos, animar, herir, matar, prender, quemar, echar al agua cabezas, piernas, brazos, cuerpos; hombres miserables, parte sin ánima, parte que exhalaban el espíritu, parte gravemente heridos, rematándolos con tiros los cristianos. A otros, que nadando se arrimaban a las galeras para salvar la vida a costa de su libertad, y aferrando los remos, timones, cabos, con lastimosas voces pedían misericordia, de la furia de la victoria arrebatados, les cortaban las manos sin piedad, sino pocos, en quien tuvo fuerza la codicia, que salvó algunos turcos."

Perdieron los otomanos 224 bajeles y murieron de 20.000 a 30.000 hombres. Los cristianos perdieron cuatro galeras de Doria y Sicilia, ocho de Venecia y 8.000 soldados, de ellos 5.200 venecianos, 2.000 españoles y 800 del Papa. Fueron apresadas 190 galeras turquescas, se hicieron 5.000 prisioneros y fueron rotas las prisiones de 12.000 cautivos (1).

---

(1) Admirablemente describe D. Cesáreo Fernández Duro un combate naval, descripción que, aunque refiriéndose a época posterior a Lepanto, no nos resistimos a transcribir por la riqueza del colorido, que da una idea completísima de lo que es una batalla sobre las aguas, y que nos hace pensar en lo que sería la lucha de Lepanto, la más grande ocasión que vieron los siglos:

"Pero, ¿quién —escribe el insigne autor de *Armada Española*—, al ser testigo del aspecto imponente que presenta un buque y del silencio sepulcral que en él reina en los momentos precursores de un combate, no adivina que la escena que ha de ofrecerse a sus ojos debe participar del terror que impone la muerte cuando en silencio se la aguarda?

Ve cubiertas las baterías de seres humanos, inmóviles en sus respectivos puestos: unos a lado y lado de los cañones; otros en medio de la crujía, sosteniendo en sus brazos los cartuchos que han de llevar la destrucción al enemigo, y pendientes de sus manos unos haces de filástica, que han de servir para empapar la sangre de sus semejantes o la suya propia; más allá, colocadas de trecho en trecho, tinas repletas de arena para evitar que los vivos resbalen su planta en la sangre de los que vayan muriendo; abajo, en otro compartimiento donde apenas penetra la luz del día, se distingue, a la débil

Describiendo el combate dice un historiador lo siguiente, refiriéndose a las galeras de D. Álvaro de Bazán:

"Acudía D. Álvaro de Bazán como si moviera sus galeras un rayo, y acuchillaba musulmanes y lo arrasaba todo, embotándose

---

que refleja un opaco farol, un pequeño grupo rodeando una mesa, sobre la cual, o a sus pies, hay cuchillos más horrorosos que matan, sierras que hielan de espanto el corazón de los héroes, agujas a cuya sola vista se cree punzada la imaginación, compresas, hilas, estopas, vendas, lienzos, varios pomos de cristal, camillas, tenazas, torniquetes y otros útiles, remedando el todo un trasunto de los tormentos inquisitoriales. Si a otro lado se dirige, encuentran sus ojos un grupo más pequeño, del cual se destaca un sacerdote revestido de estola, rodeado de los atributos de nuestra sacrosanta religión: en sus manos la taza de los santos óleos, y enfrente, entre dos luces tristes (y más tristes por el talco que las resguarda), una sagrada imagen del Dios-hombre en la Cruz. Ofrécese, por último, a su vista un espacio, mejor o peor iluminado, pero siempre lo bastante para distinguir un anaquel cubierto de centenares de jarras de cobre, llenas de pólvora, amenazando pulverizar el buque al primer descuido; y en otro lugar bombas cargadas, mechas encendidas, fulminantes, tartos de luz, frascos de fuego y otras mil materias incendiarias para combatir al enemigo, si antes no son víctimas en sus efectos los que de este modo pensaban utilizarlas.

Una detonación retumba en el espacio, que momentos anteriores era tan sólo interrumpido por el rechinar de las maderas en los majestuosos balanceos del buque; siguen a aquélla otra, otra y otras muchas, hasta formar un ruido prolongado y rimbombante, que ensordece a los actores del drama que se desarrolla en el interior de cada buque, dejándolos envueltos en un denso humo que se eleva en espesísimas columnas.

Transcurrido este primer momento, cuando los intervalos entre las detonaciones permiten percibir otros ruidos y la mirada puede atravesar el denso humo que dificulta la respiración, se ven y se oyen y se tocan los primeros efectos de aquella lucha de titanes; y penetrando más luz por los claros que han abierto los proyectiles, contribuye a aumentar el horror de aquel terrible cuadro. La artillería no juega con la misma prontitud que en el principio, porque, mermado el número de los que la servían por las balas, por las astillas y a veces por la espontánea explosión de las mismas piezas, no pueden los vivos redoblar sus esfuerzos hasta el punto de suplir el de los que, ya ca-

las balas en su rodela y escudo, y se movía como un torbellino, sin que entibiara su fuego ver hundirse a su lado bajeles y caer sin vida capitanes. Cuando a Doria le tenía estrechado y en conflicto, Uluch Alí, allá arrancaba el Marqués de Santa Cruz, dejando

---

dáveres, o moribundos, u horriblemente mutilados, se revuelcan en su propia sangre al pie de los enormes cañones con que batían al enemigo.

De pronto se oye un estrépito de distinta especie que cimbrea al buque y lo escora sobre una de sus bandas; y a poco los desgarradores ayes, los gritos horribles y las tremendas imprecaciones de los que han sido víctimas de la caída de uno de los palos, se confunden con las imprecaciones, con los gritos y con los ayes de los heridos por el fuego. El estrechísimo ámbito de las baterías ofrece por dondequiera el horror, la desolación y la muerte. Cadáveres hacinados en las crujías y en revuelto montón con los heridos para que no estorben a los que siguen combatiendo por la honra de la Patria; miembros humanos, palpitantes aún, incrustados en las maderas o a corto trecho del tronco donde vivían; hombres que conducen a los moribundos hacia el sitio donde se halla el médico o el sacerdote, y a donde los grupos llegan si las balas no los encuentran en su trayecto; otros que se precipitan hacia las escotillas para tomar los cartuchos de pólvora; algunos que cubren con arena o empapan con haces de filástica los sangrientos charcos que enrojecen la cubierta; y mientras tanto, la sangre, mezclada con el agua y con la arena y con la pólvora vertida, corre con los balanceos y, después de teñir los pies de los combatientes, sale por los imbornales, haciendo aparecer al buque como trasunto de un monstruo que se desangra.

¿Quién podrá sentir aquí el chispeante entusiasmo de las batallas campales; aquí, donde todos los horrores de la guerra se desarrollan en tan estrecho ámbito; aquí, donde impasible y a pie firme se perciben y se sienten y se palpan los estragos de la lucha más tremenda, sin ver la cara, ni los hostiles movimientos, ni las amenazas, ni los ademanes insultantes del enemigo, que tanto excitan a la pelea; aquí, donde las mismas materias que defienden de la mar se convierten en armas ofensivas y más destructoras aún que las balas del enemigo, y donde los bríos de los combatientes son por necesidad ahogados dentro del pecho si la función no termina por el abordaje? ¿Quién, repetimos, podrá sentir aquí el calor de las batallas, ni el arranque impetuoso, hijo del movimiento, ni la temeridad que produce la emulación, ni ninguno de sus delirios que impulsan al hombre hacia hechos ruidosos, por la admiración de

asegurada la real, y rescatando la capitana de Malta, daba desahogo al genovés, poniendo en afrentosa fuga al argelino" (1).

"Sin D. Juan de Austria —ha escrito M. de la Gravière— y sin los soldados españoles, no hubiera batalla de Lepanto".

Y otro pensador francés ha escrito:

"¡Qué grandeza, qué arrojo el de España en el siglo XVI! Jamás vió el mundo energía, actividad y fortuna semejantes. Para los españoles no había obstáculo en los ríos, en las montañas ni en los desiertos. Juntábanse unos cuantos, creaban escuadras, conquistaban imperios, y fundando ciudades discurrían el modo de

---

sus semejantes, por la recompensa inmediata, por la fama póstuma o por el innato deseo de dejar un nombre?

Aquí, donde el valiente no puede avanzar, ni huir el pusilánime, ni arrojarse el temerario sobre el enemigo, ni imprimir ninguno a su cuerpo la pasión o el sentimiento que domine a su espíritu; aquí, donde se muestra la muerte bajo sus más horrorosas manifestaciones, y la lucha con la vida en un reducidísimo espacio, aquilatándose el valor por la serenidad; aquí, donde no hay una multitud de espectadores que aplaudan los hechos de verdadero mérito, ni esperen los vivos las entusiastas manifestaciones del triunfo después de la batalla, ni tienen los muertos otra tumba ni otra sepultura que el misterioso seno del Océano; aquí, por último, no puede tener el hombre otro móvil sino el pundonor y la honra de la Patria para afrontar de un modo impasible una muerte desastrosa, oscura, ignorada del mundo y nunca bien comprendida por sus semejantes la abnegación que hasta su fin le condujera".

(1) "Este capitán que veis cubierto de resplandecientes armas, grabadas de oro, con un bastón en la derecha mano, llegando con su siniestra a la espantosa celada, que con sólo el rostro y cabeza descubierta manifiesta los dotes de naturaleza, bienes y riqueza de ánimo, de cuerpo y fortuna, dotado de gentil disposición, proporción y simetría de miembros con aire y desenvoltura, de severo y grave semblante, la frente levantada, lisa y clara, que manifiesta magnanimidad, y con los ojos representa cuidadosa consideración y buen acogimiento, y en la forma de la barba, templadamente cubierta y rara, se nos pinta una efigie de Marte, o de los que nacen en su constelación..... Sabed que éste es D. Alvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz." (Mosquera de Figueroa.)

unir los mares y los climas. Diríase que eran de procedencia de gigantes o de semidioses."

El 24 de Octubre, después del triunfo que conmovió a la cristiandad entera (1), comenzó a disgregarse la flota, regresando don Juan con sus naves a Mesina. Tan gran victoria no supieron aprovecharla los coaligados (2), y el poderío naval otomano, que debió quedar hundido para siempre en las aguas de Lepanto, logró retoñar bien pronto, alterando la paz del Mediterráneo y poniendo en peligro a las naciones cristianas.

Inútiles fueron los esfuerzos del Papa San Pío V y los de su sucesor Gregorio XIII, para reforzar la Liga con nuevos adheridos y para que se movieran contra el turco los aliados. El esforzado D. Juan de Austria se consumía de cólera en Mesina, sujeto allí por las órdenes de Felipe II, siempre cauteloso e indeciso y quizás algo celoso de la gloria de su hermano.

Como muestra de las relaciones entre D. Felipe y D. Juan, la carta siguiente nos enseña mucho y retrata el espíritu del fundador de El Escorial:

Instrucción a vos el Ilmo. D. Juan de Austria, mi muy caro y muy amado hermano, nuestro Capitan General de la Mar, sobre algunos puntos de que ha parecido advertiros.

Por las órdenes e instrucciones que se os han dado, assi las generales tocantes al cargo de nuestro Capitan general de la Mar,

---

(1) El Papa, al conocer la victoria, exclamó con el Evangelista: *Fuit homo missus a Deo, cui nomen erat Joannes.*

(2) Por eso bien pudo decir el visir Sokolli al bailío de Venecia, que fué a visitarle después de la rota de Lepanto: "¿Venís a saber cómo está nuestro ánimo después de la derrota? Pues sabed que hay una gran diferencia entre vuestra pérdida y la nuestra. A vosotros, arrancándoos un reino —el de Chipre—, os hemos arrancado un brazo; vosotros, destruyendo nuestra flota, nos habéis cortado la barba: el brazo no retoña y la barba crece más espesa." Efectivamente: en un solo invierno botaron al mar los arsenales turcos 150 galeras y ocho gabarras.

como de las demás que se os dieron para lo concerniente a la expedición de la Liga y del cargo de General, della se os advirtió y ordenó todo aquello que por entonces pareció que hauia que afuertir y ordenar; mas no se pudieron preueir asi todos los casos y cosas que la experiencia no haya claro mostrado hauer algunos en que se re quiere mayor declaración o proueerse y ordenarse de nuevo, y assi ha parecido aduertiros de presente lo que aquí se os dirá, para que tengais entendido, en todo lo que se pudiere, mi voluntad, como vos lo deseays y pretendeys, pues siguiendo aquella voz procedereis con mas satisfacción y con menor duda y dificultad en lo que ocurriere, y vos tendreys siempre cuydado de aduertirnos, según lo que se ofreciere, de lo que os parecerá convenir tener entendida mi voluntad, y yo tendré cuidado de yros ordenando y aduirtiendo de lo que pareciere que conviene.

Por uno de los capítulos de la Instrucción particular que se os dió últimamente para lo de la Liga se dize que en todo lo que se ofreziere hauer menester de gente, vituallas, municiones, artilleria y de otras cosas necesarias para la armada y effectos que con ella se huuieren de hazer, tenian orden mia mis Virreyes y ministros, como la tienen para hazer y cumplir todo aquello que vos les ordenaredes y pedieredes. Pero se os encargó y ordenó que usásedes de aquella facultad y comisión por medio dellos, y no del de los ministros particulares e inferiores, pues aquellos lo podrán mejor hazer y cumplir, y por escusar confusión y la dilación que en usar destotro camino puede hauer, y por las demás consideraciones que allí se dizen: y aunque en todo conviene que asi se haga y assi os lo torno a ordenar y encargar muy de veras, en ninguna cosa es mas necesario esto que en materia de dinero; y por esto os encargo que en ninguna manera interpongays vuestro nombre y auctoridad en escriuir ni pedir ni a los lugares en general, ni a personas en particular, que os ayuden o socorran con alguna cantidad de dinero, ni aunque sea prestado, ni que se tome a cambio, aunque se ofreciesse poderlo hallar, por los inconvenientes que de hacerlo pueden suceder a mi seruicio; que en lo que toca al proueeros de acá del dinero necesario, se terná el cuydado possible, como hasta aquí se ha hecho; vos debeis ir regulando las cosas con la posibilidad y prouisión que tuuieredes, porque no os venga

a gastar del todo, que sería del inconveniente que podeys considerar, teniendo cuenta de auisarme de contino del estado en que estuuiere lo del dinero, y de cómo se fuere gastando, porque con saberlo se vaya preuiniendo y proueyendo lo necesario.

Y porque podrá suceder que el dinero que de acá se os prouee por cédulas no vaya tan puntual que no se hayan de aguardar algunos días para cobrarlo, y por esto pareciesse, ocurriendo alguna estrella necesidad, ser forzoso anticipar algo por cambio i por asiento sobre la misma dita y cantidad, aunque esto se deue excusar quanto se pudiere por los daños e intereses, y porque tanto menos vernia a ser la prouisión, todavía en tal caso se podrá hazer. Pero en esto también conuerná que useys del medio de los Virreyes, para cada uno acomodarlo y para que se haga con mejores partidos.

Quanto a la gente que para el cumplimiento de la expedición de la Liga se hubiere cada año de leuantar por mi parte, esto, como teneys entendido, depende de la resolución que en Roma por los ministros de todos los coligados se tomare, y assí hasta entonces no parece que en particular se puede ni deue hazer otra cosa mas que alguna preuención, para que con mas breuedad se pueda después, conforme a lo assentado, levantar el número y de la nación que conuiniere; y assi no será menester que de allá deys orden en que se levante ninguna gente ni que nombreys personas ni se den despachos vuestros para ello, assí por escusar del gasto que por anticiparlo mas de lo necesario se recrecería, como porque conviene que de acá yo mande nombrar las personas que la hubieren de levantar, y se envíen los despachos necesarios; que por todas causas conviene esto a mi seruicio; y assí os encargo que se haga siempre, aunque bien holgaré que para la leua de cualquier gente que se huuiere de hazer me auiseys de las personas que a vos se os ofrecerán a propósito, porque con vuestra información se acierte esto mejor.

Y porque podria ser que demas de la leua principal de gente que se haurá hecho al principio, conuiniesse adelante leuantar alguna mas, o sacarla de los presídios de mis Reynos por faltar el número, o ser necesario para algun efecto, esto se podrá muy bien hazer sin esperar la tal nominación ni despacho acá, usando de ello también del medio del Virrey o ministro mio, del Reyno o

parte donde os pareciere que conviene que se provea, y avisándome de todo lo que se fuere haziendo.

En lo que toca al número de galeras que para la dicha expedición conuiniere crecer, conforme a la resolución que en Roma se tomare de la empresa, que se huuiere de hazer, se irá siempre preuiniendo y advirtiendo os de lo que conuerna, como para la deste año se os ha ordenado las galeras que ha parecido que se crezcan. Pero si para el cumplimiento de aquello algunas personas ofrecieren armar galeras por asiento, será bien que oygays la platica, condiciones y partidos que propusieren, sin efectuar allá ni concluir cosa alguna y me avisareis de ello con vuestro parecer, para que entendido lo uno y lo otro, yo mande y prouea lo que mas convenga.

Si sucediese vacar algun oficio o cargo principal de tierra o mar, asi de los que hauemos proueido para lo de la Liga como de los demás de mi armada, que suelen tener y tienen títulos y patentes mías, será bien, y así os lo encargo, que me auiseys dello con breuedad, y que para que en el entre tanto en el tal cargo o oficio no haya falta en mi servicio encomendeis el uso y exercicio del a quien os parecerá conuiniente, sin darle título ni patente ni prendaros en otra manera, auisándome de las personas que para el tal cargo o oficio os parecerán a propósito, porque holgaré yo mucho de tener vuestra información para la provisión dellos,

Y esto mismo será bien que advirtays en lo que toca a las galeras que al presente están por proueer por esquadras, y a las que hauemos mandado armar de nuevo este año y adelante se armaren, y que me vays auisando de lo que en todo ello os parecerá más conveniente a mi servicio. Data en Madrid a XX de Hebrero de 1572.—*Yo el Rey.*—(Hay un sello Real de placa.)—Por mandado de S. M., *Ant. Pérez.*"

Hasta Julio de 1572 permaneció D. Juan en Messina, comisionando, tanto él como el Marqués de Santa Cruz, a D. Francisco de Benavides para diversos servicios, según indican las siguientes cartas:

Lo que a de hazer don Fran^co^ de Benauides con las Galeras Patrona y Determinada con que a de lleuar al Embax^or^ de Venecia a Meçina.

Lo que ade saber don fran.co de Benauides cap.n de la gal.a Patrona en el viaje que hase a Mesina.

Llevara en su gal.a al S.r conde de Priego al qual procurara hazer todo seruj.o y ruega lo navegando con la consideracion y recato que y e confio de su persona.

Llegada a Mesina con las quatro galeras que lleua dará la carta que vá para su Al.a si fuere venido. y el despacho que se le dá para Gutierre de Aguello a quien se remite le de tres galeras de las Turquesas mas para trocar y dos para armar de nuebo y que sean de las mejores que hubiere y con el mas aparejo q.e pudieren traer. esto tambien procurara el dho. don fran.co de Benauides

y luego como le den las dhas tres galeras las tomara por popa y se vendra remolcando las hasta este muelle procura rdo de venir con buen tpo

Assi ordeden del señor don fr.co de traer la gal.a del papa lo hara y trayendo cada gal.a otra de remolque por popa de manera que con las quatro gal.as que lleua a de traer las otras quatro Turquesas por popa

Si hubiere menester algun bastim.o o otra cosa las

Partir con el primer buen tiempo; yr a Meçina, procurando hazer toda buena nauegacion conforme al tiempo en que estamos, tiniendo mucha quenta y cuydado de las Galeras, como conuiene al seruicio de su Mag.^{d}, y desenbarcado el Enbaxador llegado a Meçina, dara las cartas al S^{r} don Ju^{a} que lleua mias y pedirle a licencia para boluerse luego con el primer buen tiempo; ase de procurar de tener la chusma muy avrigada y dalles muy bien de comer y vino siempre que hagan alguna fuerça; fha en Napoles, vltimo de X^{bre} 1571.

DON ALVARO DE BAZÁN
[autógrafo]

Don Juan de Austria Capitan Don fran.^{co} de venauides, conuiene al seruicio del Rey, mi señor, y es mi Voluntad que dos buques de galera, que os entregara fran.^{co} de grimaldo, desarmadas, de las que se tomaron en la batalla del turco y son de su santidad, las lleueys remolcando con las quatro galeras de vro cargo hasta el muelle de napoles, y alli las entregareys a la persona que el dicho fran.^{co} de grimaldo os dara por memoria, y aduertireys al Marques de sancta cruz que auise al embaxador don Juan de çuñiga con estan alli las dichas galeras para que lo diga a su s.^{d} y pueda ordenar que se haga dellas lo que sera mas su seruicio, que assi conuiene al seruicio de su M^{d} y es mi Volun^{d}. Fecha en Meçina a III de Hebrero de M.D.LXXII (1572).

DON JUAN [firma autógrafa.]
Por mandado del Señor Don Juan,
Sello. JUAN DE SOTO.

Orden a don Francisco de Venabides... [roto].
[al verso]. Horden del Señor don Juan de Austria D. Francisco de Benavides, 1572.

Lo que a de hazer Don Francisco de Benauides, Capitan de la galera Patrona, en el viaje que haze a Mesina:

Lleuara en su galera al Señor Conde de Pliego, el qual procurará hazer todo seruicio y regalo, nauegando con la consideracion y recato que yo confio de su persona.

Llegado a Mesina con las quatro galeras que lleua, dará la Carta que vá para Su Alteza, si fuere venido, y el despacho que

se le dá para Gutierre de Arguello, a quien se remite le dé tres galeras de las Turquescas, vna para trocar y dos para armar de Nuebo, y que sean de las mejores que hubiere y con el mas aparejo que pudieren traer; esto tambien procurará el dicho Don Francisco de Benauides.

Y luego como le den las dichas tres galeras, las tomara por popa y se vendrá remolcandolas hasta este muelle, procurando de venir con buen tiempo.

Y si ay orden del Señor Don Juan de traer la galera del Papa, lo hará, y trayendo cada galera otra de remolque por popa, de manera que con las quatro Galeras que lleua a de traer las otras quatro Turquescas por popa.

Si hubieren menester algun bastimento v otra cosa las dichas quatro galeras v carne para enfermos, acudirá al dicho Capitan Gutierre de Arguello, que él lo proueera, y an de dar los Patrones contenta de lo que recibieren.

Todo lo qual hará Dn Francisco de Benauides, y por la presente mando a los Capitanes de las tres galeras que van con la Patrona, que sigan al Capitan della y guarden el orden que los diere, y esta es mi voluntad fecha en Napoles a 25 de Março 1572 [autógrafo].—Van otras quatro galeras mas, las quales y las tres que yban seguirán la horden que el otro Don Francisco les dyere, fecha a iiijº de Abryl de 1572.—*Don Alvaro de Baçan*.—R.do.

En Julio de 1572 apremiado Felipe II por las instancias del Papa y del Senado de Venecia, ordenó a D. Juan que se incorporara en Corfú con la escuadra veneciana. Reunidas ambas el 7 de Julio, con un grueso de 150 galeras, dieron vista a la flota otomana, que constaba de 200 barcos, aunque de menor potencia, mandada por el astuto Uluch Alí, que, escarmentado con el desastre de Lepanto, rehuía presentar batalla.

Por dos veces escaramucearon las flotas frente a Cerigo y a la vista del Cabo Matapán, replegándose los turcos sobre Modon y Navarino, que fueron sitiados por los cristianos, abandonando pronto ambas empresas. El 7 de Octubre, aniversario de Lepanto, se libró otra escaramuza, que no dió otro fruto que la captura por

dellas quatro Galeas vicarme para enfermos. acudir á
al dho Capn Gutierre de Argaçello q̃ el lo proueera
y no dar los Reynes contenta de lo q̃ respondieren:
Todo lo qual hara Dn Juan de Benauides y por la
presente mando á los capnes delas tres galeras que van con
la Patrona que rigian al capn della. y guarden el
orden que les dice. q̃ esta es mi voluntad fha en
Napls. a 25 de marzo 1591
Nos otros quatro galeras mas las
quales y las tres q̃ quedan se quedaran
la orden que les ago. y ansi les dyere
esto a mi de abrir de ser
Fernandi
de Acaua

D. Alvaro de Bazán de la galera de un nieto de Barbarroja, obra maestra de la arquitectura naval de la época (1).

Cansado, al fin, D. Juan de Austria de las dificultades que encontraba en su hermano y en los demás capitanes de la flota para acometer cualquier empresa, se retiró a Mesina con sus naves el 9 de Octubre, aplazando las operaciones para el siguiente año. Poco después se trasladó a Nápoles, donde se vió sorprendido por la paz que negoció Venecia con el turco en Marzo de 1573, con mengua de lo pactado (2). Despechado, arrió de su galera el estandarte de la Liga e izó la bandera de España, quedando así deshecha la coalición.

Por este tiempo cumplimentó Benavides el encargo que le da en esta carta D. Alvaro de Bazán.

Lo que el señor don fran^co^ de Benauides, capitan de la Gal^a^ Patrona de Napoles, a de hazer en el presente Viaje aqueva a Meçina con quince galeras.

que Hauiendo partido deste puerto de Napoles con el primer buen tiempo, ponga en el viaje que haze a la dha Meçina el cuydado y diligencia que del se confia.

llegado a la dha Meçina, dara orden que con toda breuedad se varen los ocho buques de Gal^as^ que alli a hecho adereçar el Cap^n^ Pedro del busto, al qual solicitara para que con mas breuedad se despachen, y varadas las dhas galeras, las dara cabo con las quince que lleua, y con la mayor presteza que pudiere se verna a esta ciudad; la diligencia que en esto se a de vsar y lo tocante a la nauegacion que en yda y buelta se ha de hazer, se remite al buen parecer del dicho s^r^ don fran.^co^ fha en Napoles, 19 de Hebr^o^ 1573.

DON ALVARO DE BAÇAN
[autógrafo]

---

(1) Figuró en la armada española con el nombre de *la Presa*.

(2) Como dice un historiador, el tratado fué tan desventajoso para Venecia, que, a juzgar por él, se hubiera creído que los turcos habían ganado la batalla de Lepanto.

No podía el espíritu guerrero de D. Juan de Austria permanecer ocioso, y deshecha la Liga, escribió a su regio hermano recordándole que en otras ocasiones S. M. "ha mostrado particular voluntad y deseo de que se haga la empresa de Túnez y Bizerta". Asimismo escribía D. Juan a su hermana Doña Margarita dándole cuenta de los disgustos que le causaba la inacción suya y el abandono en que la armada se encontraba.

"En lo que está agora mi partida diré algo claro, por la siguridad que lleva esta letra de verse a manos de V. Alt^a^ Señora: yo he deseado extrañamente hazer la jornada de Argel, y principalmente este año que la armada enemiga no saldrá tan numerosa de bien armadas galeras que osara desviarse tanto d'estas mares y en tiempo tan al invierno como fuere al fin de agosto. A este fin he encaminado mis despachos en corte y prevenciones por acá, y helo hecho tanto mas animado quanto que savia yo que era esta la voluntad de S. Mag^d^, aunque, a dezir verdad, él es muy mal servido destos ministros, que atienden mas asi que no a su amo. Y por volver a mi platica dige que tiniendo ya listos una gran parte de pertrechos de guerra a este propósito, he visto en este último despacho que aun no es en respuesta de Soto la imposibilidad que en corte parece que tiene esta jornada. Y como el tiempo está ya tan adelante y por empeçar muchas cosas que faltan, y la principal la resolucion de do ha de venir junto con la horden, y que esta se inclina antes a que se vea lo que haze el enemigo, me he resuelto, al fin, de mudar antes de opinion que de aventurar, sin tener con que, lo que en esta empresa pudiera aventurarse. Y asi me yre presto a Meçina, adonde estaré apercibido, lo uno para ver que nos descubre el armada enemiga, y lo otro para, si nos da qualquiera lugar, acudir a lo de Túnez, para lo cual creo que tenemos lo que conviene si el tiempo no me falta. Y es cierto que, pensando antes que fuéramos a Argel, escrivi con grande encarecimiento a su Mag^d^ acordandole las partes y deseo del señor principe para ser ocupado por Su Mag^d^ en aquella, en la cual, si se efectuara, quisiera yo verle. Esto es, señora, en substancia, lo que pasa y la cuenta que puedo dar de mi y de mi cargo a V. Alt^a^. Yre siempre continuándola segun las ocasiones y tiempo dieren lugar. Creo que, acabado este verano, tendré cierta licencia; ya

digo que antes de usar della quiero en todo caso besar las manos de V. Alt^{a}, pero el quando y cómo diré cuando sepa lo que será de mi... Entre tanto, la suplico me tenga en su memoria y en su gracia, y que me dé de su salud siempre nueva, pues segun la que fuere, será mi ánimo y mi contento... Suplico a V. Alt^{a} sea para sí sola lo que en ésta la escribo y mande romperla luego, porque, al fin, papeles son papeles. He mandado a Rodrigo de Venavides solicite un retrato mío para enviar a V. Alt^{a}, y creo lo podrá llevar agora Marcelo, a quien me remito a todo lo demás que a V. Alt^{a} querrá saber, a quien nuestro Señor me guarde como deseo, V. Alt^{a} merece y él puede.—De Nápoles, 26 de junio 1573.—Besa las manos de V. Alt^{a} su mayor servidor y hermano obediente, *Don Jua^{n} de Austria.*"

El 19 de Agosto, impaciente D. Juan, escribe a Doña Margarita:

"Señora: No sé lo que haremos este poco verano que nos queda. Aquí estoy esperando cada día el armada enemiga; pero no será posible combatir con ella sin mas armada nuestra, porque no de poco es, por mis pecados, inferior a la del enemigo, cosa que siento en el alma y que atribuyo a particular desgracia mía no ser un poco mas ygual, que, cierto, para combatir no esperará a igualdad por ygualdad, sino que con harta ventaja que nos tuviera lo hiciera; pero pasa de no pequeña la que nos lleva. Doyme entretanto priesa a ganar tiempo para en tiniendo alguno acudir a lo de Túnez, que aunque sele a metido nuevo socorro y gente, todavía espero en Nuestro Señor la ganaremos si este enemigo me da cualquier poco lugar. De Mecina, 19 de Agosto de 1573.—*Don Ju^{a} de Austria.*"

La noble ambición de D. Juan, apoyada por el ofrecimiento del Papa de coronarle rey de los Estados que conquistara para la cristiandad (1), su deseo de emular las glorias de su invicto padre

---

(1) Aunque es muy discutido por los historiadores que existiese tal promesa, nosotros la consignamos por creerla no desprovista de razón, dados los méritos que en el hijo de Carlos V concurrían. Los secretarios Soto y Escobedo aconsejaban a D. Juan que se proclamase Rey de Túnez.

el gran Emperador, le enfervorizaba de entusiasmo para acometer la empresa de reconquistar Túnez.

Hubo de aplazar la salida hasta Septiembre, a causa de que la escuadra se encontraba "sin un solo real y con muchos centenares de millares de ducados de deuda" (1).

En estos días enviaba a Benavides a Nápoles con una carta para el Cardenal Granvela, y, decidido ya el viaje, le citaba en la Goleta, si no le hallara en Palermo:

"Don Juan de Austria=Lo que Vos, el capitan Don Fran.co de Venauides, haueys de hazer por seruicio del Rey mi Señor en el viage que vays de aqui a Napoles, es lo siguiente.

Yros eys de aqui a Napoles, donde, llegado que seays, dareys la carta que lleuays mia para el cardenal Granuela, que es en Vra. creencia lo que le haueys de dezir es que a vuestra partida yo me quedaua embarcando para Palermo por las causas que le e scripto con vn correo que partio esta mañana, que yo os embio a que embarqueys al pagador Juan Morales de Torres, y que embarqueys la xarcia y otras cosas que dara Juan Albarez de Astorga, de la qual ay gran nesçessidad para el armamento de las galeras que aqui seran.

Haueys de embarcar assimismo todas las cosas que diere por lista Miguel Nauarro, oficial del proueedor general, y traherlas a buen recado.

Embarcareys assi mismo el duque de Atri y a su casa, teniendo cuydado de que se le haga buen tratamiento.

Si hallaredes algun correo de Su Majestad que venga despachado a mi, le embarcareys en la dicha galera, como tambien lo haueys de hazer a Rodrigo de la Concha, que partio esta mañana para Napoles con despachos mios.

Hecho esto, os vendreys con la mayor breuedad posible, la buelta de Palermo, y si alli no me hallaredes, seguireys vuestro viage la buelta de la Goleta. Fecha en Meçina, de a donde partis, a 4 de Septiembre de 1573.

DON JUAN [firma autógrafa]
SOTO

---

(1) Carta de D. Juan al Cardenal Granvela.

7

Don Juan de Austria

Lo que Vos el capitan Don fran.co de Henaudes haueys de hazer por seruicio del Rey m.o señor en el Viage que hazeys de aqui a napoles es lo siguiente /

Y vos hys de aqui a napoles donde llegado que seays dareys la carta que lleuays ma para el cardonal granuela que es en la corte romana / lo que le haueys de decir es que a la partida yo me quedaua embarcando en Palermo por las causas que le escriuo con vn correo que partio esta manana, que yo lo embio a que embarquey al pagador Juan mirales de Torres y que embarquey la Xarca y otras cosas que dara Juan Alvarez de astraga de la qual ay gran nes a ssi dad para el armamento de las galeras que a que seran /.

Haueys de embarcar assi mismo todas las cosas que diere por lista m.o el nauarro official del proueedor general y traerlas a buen recado /

Embarcareys assi mismo al duq.e de Atri y a su casa teniendo cuydado de que se le haga buen tratamiento /

Si hallareides algun correo de su Al.d que tenga despachado a mi le embarcareys en la dicha galera como tambien lo haueys de hazer a Rodrigo de la concha que partio esta manana para nap.s con despachos mios /

Hecho esto los Venureys con la mayor breuedad possible la buelta de Palermo y si alli no me hallareides seguireys vro viage la buelta de la goleta fha en Messina a 20 de septi.e 1573

A de embarcar assi mismo vn caballo moro y las otras cosas que le dara para m.o fin.o

Don Ju.n

Rdo

Asoto

Instru.o a Don fran.co de Henaudes /.

A de embarcar assi mismo un cauallo mio y las otras cosas que le dara para mi Francisco Diaz.

Registrada,

Instruccion a Don Francisco de Venauides.

[al verso] Instruccion de su alteça."

En 1.º de Octubre zarpó para la Goleta la escuadra fuerte de 104 galeras, buen número de otras naves y 20.000 hombres de guerra, sin contar los aventureros, que jamás faltaban en tales expediciones.

Sin dificultad ocupó Túnez (1) el de Austria, restableciendo en el trono a Muley Hamet, despojado por Uluch Alí, y para asegurar la conquista tomó a Bizerta, rendida sin lucha, embarcándose el Príncipe para Italia con las galeras de D. Álvaro de Bazán el 24 de Octubre, pasando a invernar a Nápoles, "donde la gentileza de la tierra y de las damas agradaba a su edad" (2).

---

(1) "Estando aquí S. A. —escribe Parreño en su *Historia de D. Juan de Austria*—, salió D. García de Toledo y otros caballeros con moros de a caballo a montear; salió a ellos un ferocísimo león, y asaltando a un moro de a caballo por la espalda, le hizo pedazos, abriendo al caballo y al caballero por las caderas. Otro caso raro sucedió a D. Rodrigo de Benavides, hermano del Conde de Santisteban, y fué que saliendo a lanzar un león en Túnez en un escogido caballo, dándole al león una lanzada, se le cayó súbitamente el caballo en tierra muerto sin herida, por el solo temor y espanto, lo cual se probó porque, abriendo al caballo, le hallaron la hiel rota; extraño caso."

(2) *Historia de Felipe II*, por Cabrera de Córdoba.

CAPITULO IV

Pérdida de la Goleta y de Túnez.—Prisión de D. Francisco de Benavides por los venecianos.—Corriendo el Mediterráneo.—Benavides es nombrado capitán de la galera «Patrona de España».

Selim II, ansioso de vengar la derrota de Lepanto y el desastre de Túnez, rendido sin lucha, al solo influjo del nombre de Don Juan de Austria, dispuso en la primavera de 1574 dar un golpe de efecto reconquistando la ciudad africana y plantando su pabellón sobre los muros de la Goleta.

Uluch Alí, el famoso corsario, y el ingeniero renegado Jacobo Zitolomini, que al variar de religión cambió también su nombre por el de Mustafá, instaban a Selim para que armase una poderosa escuadra y cayese sobre los cristianos. Zitolomini, uno de los técnicos que en tiempo de Carlos V construyeron el fuerte de la Goleta, herido por los desdenes de Felipe II, reveló al Sultán un medio seguro de ocupar la fortaleza.

Hallábase por aquel entonces en Vegoben D. Juan de Austria, dedicado a la pacificación de los genoveses, divididos en dos bandos, la nobleza nueva y la nobleza vieja, el *Portal de San Lucas* y el *Portal de San Pedro*, después de haber recorrido el golfo de la Especia con su flota, cuando recibió aviso de las intenciones del

turco, enviado por Gabrio Cervelloni, encargado de fabricar un nuevo fuerte en Túnez, no terminado aún (Mayo 1574).

Dió parte D. Juan a su hermano D. Felipe de lo que ocurría, por medio del Proveedor de Marina Juan de Soto, pero el Monarca, siguiendo siempre las inspiraciones de su política personalísima y tantas veces tortuosa, no pareció dar grande importancia al peligro que el de Austria denunciaba, y escribió al Virrey de Nápoles, Cardenal Granvela, y al Duque de Terranova, regente de Sicilia, encargándoles que reforzasen las guarniciones de Palermo, Siracusa, Angusta y Mesina, añadiendo, como de pasada, que "no se olvidasen de socorrer a su hermano y mirar por las cosas de Berbería". A D. Juan le escribió, a la vez que recomendaba al Marqués de Santa Cruz y a D. García de Toledo que vigilasen la forma de guarnecer la Goleta, que "tuviere en cuenta que le habían dicho que bastaban dos mil infantes para defensa de la Goleta".

De las preocupaciones que afligían el espíritu de D. Juan, dan idea las cartas dirigidas a su hermana Doña Margarita:

"..... Así paso el mayor trabajo que he tenido jamás —escribía el de Austria el 9 de Enero de 1574—. He empeñado plata y prendas mías para despedir un golpe de infantería italiana y para despachar una banda de galeras; pero harto me queda, pues ni a naves ni a infantería española ni alemana puedo dar un ducado. Ando buscándolo por todas las vías posibles. No sé cuándo ni cómo lo hallaré, si lo hallo; y no hallándolo, ¿qué hacer de mí?; porque volver las espaldas a tanta máquina, dexándola tan quebrada, no conviene ni al servicio de S. M. ni a mi reputación; pues estar así, tampoco veo cómo se pueda. El cardenal (Granvela) diz que hace lo que puede; pero debe ser poco, porque, en efecto, no hace nada....."

"Lo principal que agora pretendo —escribe el 6 de Mayo— es salir con el armada a impedir, en cuanto se pueda, los efectos de la del enemigo, adonde quiça se ganara más honra que en estas partes, sin tener a que atender ni más que tanto en que ocuparse. Mando también a Soto, que si en corte entendiere que se trata de imbiarme a Flandes, que responda que para tal resolución con-

biene antes verme con Su Mag^{d} y que yo no sabré tomarla sin que primero suceda esto. Lo que Su Mag^{d} me escribe y ordena es que asista en Milán, hasta que me mande otra cosa, para dar cuydado de allí a los vecinos y proveer a Flandes de gente, y a otros efetos tales, encargándome la inteligencia de todo lo que toca a guerra, y dizeme que por este verano solamente Dios lo quiera así, como lo espero. Esto es, Señora, en sustancia lo que contiene el despacho de quedarme y lo que yo resuelvo, porque quedo con muy poco dinero y con el actoridad quebrada, y así no me ocuparé en nada, sino todo lo remitiré al Marqués de Ayamonte, y yo me estaré en Vigeven hasta que Juan de Soto vuelva."

Preocupado D. Juan por las nuevas que recibía de los movimientos del turco y por la pasividad de su hermano, se esforzó en reunir el mayor número de gentes y de naves que pudo, para socorrer a Túnez.

Don Francisco de Benavides, hombre de confianza del Marqués de Santa Cruz, fué encargado de embarcar soldados para la expedición y de tomar lenguas de la armada turquesca, según las cartas y patentes de D. Alvaro de Bazán y del Cardenal Granvela que a continuación publicamos, documentos que figuran en nuestra colección:

"Lo que a de hazer don Fran^{co} de benauides con la galera patrona y diana que van a su cargo.

Partirse esta noche a amanescer a las bocas y de alli yr la buelta de Mola, adonde embarcara todos los soldados de la milicia que alli vinieren, aunque sean quinientos o mas, y venidos que sean todos y embarcados se vendra a esta ciudad con ellos yendo y viniendo con todo el cuydado que conuiene por ser el tiempo en que puede hauer baxeles de enemigos, fecha en napoles a 6 de Junio 1574.

Don Alvaro de Baçan"
[autógrafo]

"Don Alvaro de Baçan, Marques de Sancta cruz, del consejo colateral del Reyno de napoles y cap^{n} gra de las galeras del, por su Mg^{d} y de la mar por el sers^{mo} señor don Juan de austria.

Hauiendome ordenado el Sers^{mo} señor don Juan de austria, Capitan general de la mar por vna su carta de cinco deste presente mes fecha en Begeben que de mas de importar mucho al seruicio de dios y de su Majestad y al buen gouierno de su armada, assi por andar algunas galeras della fuera y los inconuinientes que les podrian suceder estando el tiempo tan adelante, como para tener auiso del discurso que haze la que este año se entiende saca el turco, que sera muy necessario que deste dho Reyno y del de Sicilia se embien dos galeras de las mejores con vna persona de mucha spiriencia, confiança, platica, y diligencia a tomar lengua y dar auiso della, y porque al Ill$^{mo.}$ señor cardenal de granuela virrey y capitan general por su Mag$^{d.}$ en este dho Reyno y al ex$^{mo.}$ s$^{or.}$ duque de Sessa del su consejo de stado y a mi, nos aparescido que por la dilacion que en juntarse estas dos galeras podria hauer, como por no tenerse por cierto la stancia de don Juan de cardona a cuyo cargo estan las galeras del dho Reyno de Sicilia en meçina, que por que no haya esta, y en cosa que tanto importa la breuedad deste seruicio, conuiene que de las del dho mi cargo vayan todas dos a hazelle con toda diligencia, y no pudiendose al presente hazer ninguna que mas lo sea questa; e ordenado a don Alonso de Baçan, capitan de galeras por su Mg^{d} en este dho Reyno que de las ocho que lleua a su cargo con la infanteria que desta ciudad se embia a la isla de malta que partira dentro de dos o, tres dias al mas largo, luego que allegare de buelta de la dha isla, a çaragoça de sicilia, embie dos de las dhas galeras las que mejores le paresceran y tan en orden como conuiene y la tiene mia; y teniendo consideracion *a la calidad y partes de don fran$^{co.}$ de benauides, cap$^{n.}$* de la galera *patrona de las demas deste dho* Reyno, y a otras causas y Razones muy bastantes que para encomendalle esta diligencia me han mouido, meaparescido nombralle para ella, como por esta lo hago. Por tanto, por la presente ordeno ymando, a todas y qualesquier personas de qualquier calidad fueren y en las dhas dos galeras nauegaren, que obedezcan y cumplan las ordenes y mandatos que el dho don fran$^{co.}$ de benauides les diere como los mios propios, para lo qual le entregara el dho don Alonso de baçan las dhas dos galeras como tengo dho, y porque de mas de la orden que para esto tiene mia, conuiene y es muy necessario que vaya con ellas vn official del Vehedor fran^{co} de murillo para que tenga quenta y Razon con los gas-

tos que se offresceran hazer con ellas en el dho viaje que ya se le a dado recaudo en forma de la que habra de hazer, assi tocante al dho officio como a las demas cosas que en el se contienen a que me refiero, y a la instrucion mia que con esta se le dara al dho don fran^co^. de benauides, *de quien se confia que hara en esto su acostumbrado, pues no menos importa al seruicio de dios y de su Mg^d^. y al bien comun de la cristiandad*, para lo qual y para que conste dello se le da esta mi comission y patente, firmada de mi nombre, sellada con el sello de mis armas y Refrendada del secretario infrascripto. fecha en napoles a 14 de Junio de 1574.

DON ALVARO DE BAÇAN"
[autógrafo]

Por mandado de su S^ria^. Illma. Sello.
ADRIAN DE ÇIORDIA

"Patente en persona de don fran^co^. de Benauides, cap^n^. de la galera patrona de las del cargo de V. S. Illma. a cuyo han de yr dos del que van a tomar lengua del arma turquesca."

"Don Alvaro de Baçan, etc.

Por quanto el Serenissimo Señor don Juan de Austria, Capitan General de la mar, me ordena por una su carta de cinco de Junio presente, fecha en begeben, que yo embie vna galera a tomar lengua del armada del turco con otra que assi mismo ordena a Don Juan de Cardona para que entrambos vayan a hazer el dicho effecto; y paresciendo a los Señores Cardenal de Granuela y Duque de Sessa y ami que por estar enfrente el dicho don Juan de Cardona de Meçina seria dilacion sperar a que el embiasse la otra galera y que conuendría para mas breuedad que de aqui fuessen todas dos, y assi me a parescido ordenar a don Alonso de baçan a cuyo cargo van las ocho galeras que lleuan la infanteria a Malta que luego como buelba de la dicha Malta a Çaragoça de Sicilia embie las dichas dos Galeras en leuante a cargo de Don francisco de benauides, Capitan de la galera patrona de Napoles, a quien juntamente con esta instruçion se le a dado vna mi comission y patente con el authoridad que para ello se vera, y de mas de la qual para mejor informacion de lo que huuiere de hazer en el dicho viaje se le da como esta dicho esta instruçion en la manera siguiente.

Primeramente partira de çaragoça de Siçilia con las dichas dos

galeras que lleua a su cargo, como esta dicho hauiendolas primero despalmado y prouehydo de vituallas, muniçiones y de lo demás neçessario como para tal viaje conuiene y assi mismo scogiendo la mejor gente de Remo y de Cauo que huuiere en las dichas ocho galeras y ochenta soldados de infanteria para cada una, de manera que vayan bien armadas y atripoladas que don alonso de baçan lleua orden mia para hazer y cumplir lo susodicho.

Estando las galeras a punto, partira el dicho don francisco de benauides la buelta de Corfu, adonde se informara de las nuebas que tuuiere del armada enemiga y de alli auisará encaminando las Cartas por la uia que se suelen embiar al Ilt.mo Sr cardenal de granuela.

De Corfu yra la buelta de la Chafalonia y Zante, y en estas dos Islas sabra tambien las nuebas que huuiere del armada y en el dicho Zante dexara vna Carta scripta de lo que huuiere entendido, a la persona que de alli scribe a su Señoria Illustrissima para que la encamine a otranto.

Del Zante pasara a la Isla de Stanferida; a donde podra hazer su aguada y estar alli vn día que es parte por donde suelen pasar baxeles de enemigos, y podria ser tomar lengua de algunos dellos, y en caso que la tomase boluera al Zante, de adonde screbira lo que huuiere entendido, despachando vna barca con vn hombre de recaudo de los que lleua en las dichas galeras asta otranto para que de alli se embie el auiso aqui.

Hecho esto, pasara la buelta del Sirico, adonde procurara de entender las nuebas que huuiere del armada, y alli hara lo que le paresçiere para mejor entenderlas, tomando consejo con el Pyloto chico pisano que a de lleuar consigo, y con el capitan Castro y Pedruchelo y lo mismo hara con el capitan Rodrigo de Çuaste que va en la otra galera y lo que se resoluiere con ellos se executara por que de aqui no se suele dar çierto aduertimento.

En todo el viaje conuiene que el dicho don francisco lleue mucho cuydado y vigilancia en su nauegacion por que no le succeda algun inconueniente y mirando al amanescer en la parte que se abra de hallar por el peligro que a esta hora le podría succeder.

Si le dieren caça los enemigos yran siempre las dos galeras juntas lleuando la gente con el orden que conuiene para hazer fuerça los del Remo y los soldados con sus armas y esto se en-

tiende en caso que los enemigos no les saliessen tan juntos que conuiniesen diuidirse las dos galeras por el peligro que podrian tener de perderse juntas y lleuando tanta gente platica podra hazer conforme a la ocassion y resoluerse con lo que les paresciere.

Y por que conuiene que las dichas dos galeras buelban a tiempo para la salida de las demas deste Reyno procurara que sea en esta ciudad, dandoles Dios buen viaje para los quinze o veinte de Julio si ya no me hallare con las demas galeras en Meçina.

Si passado Corfu tuuiera nueba que el armada del turco huuiere passado de Nauarino y la tal nueba supieren de baxel de enemigos que hayan tomado o de Christianos que haya partido del armada y la haya dexado en Nauarino, o mas aca, boluerse han con la dicha nueba, aueriguando primero que sea muy cierto y verdadera.

Y no siendolo seguiran su viaje como esta dicho.

Ha de lleuar de Meçina vn Griego por lengua que sea casado y muy conoscido y de confiança y si pudiere ser sea marinero.

Quando fueren a Corfu entraran por de fuera de la Isla, reconociendo muy bien a Cabo blanco y haziendo las demas diligencias que en semejantes casos se suelen hazer.

Lo demás se dexa al buen Juyzio y discreçion del dicho don fran.co y de las personas que van con el, pues no se puede dar precisa orden desde aca fecha en Napoles a 14 de Junio 1574=D.n Alvaro de baçan=Çiordia=Rubricado.

Instruccion a don Francisco de Benauides, capitan de la galera patrona de las del cargo a V. S. Ilustrisima, a cuyo van las dos a tomar lengua del armada turquesca."

"Don Antonio Perrenot. Cardenal de Granuela, del Consejo de stado de su Magestad y su lugarteniente general y Capitan general en el Reyno de Napoles.

Por quanto don Francisco de Benauides, Capitan de la galera Patrona deste Reino, va con ella, y con otra de las del, desde esta Ciudad, a cosas del seruicio de su Magestad y para que lo pueda hazer como conuiene, nos ha parescido acompañarle con la presente, y mandar, como por ella mandamos, a todos los Patrones, y marineros de fragatas, y barcas, y de otros qualesquier baxeles mayores, y menores de personas subjetas a nuestra jurisdiction,

o que se hallaren en ella que sin replica, ni dilacion alguna resciban los despachos que el dicho don Francisco de Benauides les para Nos o el ilustre Marques de Santa Cruz, Capitan general de las galeras del dicho Reyno, y que los traigan con toda la diligencia possible bien conseruados, y acoudicionados, apercibiendoles que no hagan lo contrario, por quanto tienen cara la gracia de su Magestad y que maudaremos castigar a los que fueren inobedientes en esto, con el rigor, y demostracion que nos parescera conuenir y a los Ministros y officiales de la Serenissima Señoria de Venecia y a todos, y cualesquier otros de amigos, y confederados de su Magestad, donde el dicho capitan llegare y estuuiere, exsortamos, y rogamos, le den para el cumplimiento del dicho seruicio todo favor, ayuda y comodidad, como lo meresce la buena correspondencia que usamos, y tenemos con ellos, y sus cosas, y el desseo con que procuramos de satisfazerles, en quanto se puede, y ha lugar. Fecha en Napoles, a XVI de Junio MDLXXIIII

ANTONIO, CARDENAL DE GRANUELA
Por mandado de su S.ª Illustrisima
HERNANDO DE MAYORGA

In diuersorum 2.º
S. 127.
Patente para el capitan don Francisco de Benauides."

El capitán Benavides cumplió discretamente las comisiones que le encargaron, y mientras tanto, D. Juan había enviado a Túnez a D. Juan de Cardona con todas las galeras de su mando, teniendo más tarde, en vista de que el peligro apremiaba, que enviar a D. Bernardo de Velasco con veinte naves y cuatro compañías de infantería.

El 13 de Agosto, el mismo día en que la escuadra turca compuesta de cerca de trescientos buques, mandada por Uluch Alí, el Tiñoso, con 60.000 hombres de desembarco, a las órdenes del renegado Sinan Bajá (1) doblaba el cabo de Cartago, D. Juan escribió estas instrucciones a Benavides:

---

(1) Sinan fué uno de los capitanes más valerosos y prudentes de la armada turquesca. "Era Synan de Smirne —escribe Fray Prudencio de Sandoval—

Don Fr. Armo Pertenor Cardenal de Granuela, del Cons.o de Est.o de su M.d
y su lugarte S.r y Capitan general en el Reyno de Napoles &c

Porquanto don Francisco de Benauides Capitan dela galera Patrona deste Reyno, vá
en ella, y con otra delas del, desde esta Ciudad, a cosas del seruicio de su M.d. Y para que le
pueda hazer como conuiene, Nos ha parecido acompañarle con la presente, y mandar, como
por ella mandamos, a todos los Patrones, y marineros de fragatas, y Barcas, y de otros qualesquier
baxeles mayores, y menores de personas subjetas a mi Jurisdiction, o que se hallaren en ellos
que sin replica, ni dilacion alguna reciban los despachos que el dicho don Fran.co de Benauides
les diere para Nos, o el Ill.e Marques de santa cruz Capitan general delas galeras del dicho
Reyno, y que los traigan con toda la diligencia possible bien conseruados, y a condicionados
apercibiendoles que no hagan lo contrario, por quanto tienen cara la gracia de su M.d, y que
mandaremos castigar a los que fueren inobedientes en esto, con el rigor, y demonstracion que
nos pareciera conuenir, y a los Ministros, y officiales dela Serenissima Señoria de Venecia
y a todos, y qualesquier otros de amigos, y confederados de su M.d, donde el dicho Capt.n llegare
y estuuiere, exortamos, y rogamos, le den para el cumplimiento del dicho seruicio todo fauor
y ayuda, y comodidad, como lo merece la buena correspondencia que vsamos, y tenemos con ellos,
y sus cosas, y el deseo con que procuramos de seruirles, en quanto se puede, y ha lugar, Fecha
en Napoles a XVI de Iunio — M. D. LXX. III

Fr. Card de Granuela

Por mandado de su S.ma Ill.ma
Fr. de Mayorga

Indiuersorum
fo 227

Patente para el Capitan don Francisco de Benauides.

"Don Juan de Austria.

Lo que vos el Capitan Don Francisco de Venauides haueyes de hazer por seruicio del Rey mi Señor es lo siguiente:

Partiros eys deste puerto con ocho galeras, es a saber, la patrona de Napoles que está a vuestro cargo y otra de las de aquel Reyno, quatro de España y dos de particulares que para este effecto se an señalado y vsando de muy gran diligencia os yreys derecho a Genova, tocando en la especia por si estuuiere allí Marcelo de Oria.

En la dicha especia o en Genova, donde hallaredes al dicho Marcelo, le dareys el despacho que lleuays mio y le direys como os embiamos a ayudar a la infanteria Italiana que hazer.

Despues que os juntaredes con el dicho Marcelo de Oria hasta boluer donde nuestra persona se hallare executareys sus ordenes y mandamientos como los mios propios.

Haueys de navegar con mucha vigilancia por todo lo que se podra offrecer y no perder ora de tiempo. Fecha en el puerto de Gaeta a XIII de Agosto 1575 años.=Don Juan.=[firma autografa].

[lugar del sello]. Prada, por Secretario
Instruction a don Francico de Venauides.
[al verso]. Instruction de su alteça, 1574".

"Don Juan de Austria.

Por quanto e embiado como embiamos ocho Galeras de aqui a la ciudad de Genova, es a saber, quatro de España, dos de Napoles y dos de particulares para que ayuden a traer la infanteria Italiana

---

tuerto de un ojo, y Judio conocido por renombre, y no por linage, manfo con los efclavos, piadofo con los enfermos, templado en los vicios, firme en el confejo, Aftrologo y grande hombre de mar, affi para las alturas, como para las derrotas: era en fin el mejor cofario de fu tiempo, fi tuviera la dicha que Barbarroxa. Y affi le efcogió defpues el gran Turco por Capitan para contra los Portuguefes en el mar Bermejo, y en la India. Synan fe holgo mucho con la amiftad de Barbarroxa, aceptando el partido que fe le ofreció, y affi fe vino a Argel con dos galeras, y veynte y cuatro galeotas, y fuftas aunque otros cuentan menos."

de las Coronelias de Segismundo y Octavio Gonzaga, es nescessario que vayan a cargo de una persona de cuydado, bondad, platica y experiencia, sabiendo que estas y otras buenas partes concurren en Vos Don Francisco de Venauides, os hauemos elegido como por la presente os elegimos y nombramos para el dicho effecto. Por tanto mandamos a los Capitanes patrones officiales gente de Cabo guerra y mareante de las dichas Galeras que os obedezcan y cumplan vuestras ordenes como las mias propias y vos haueis de cumplir y executar las de Marcelo de Oria todo el tiempo que estuuieredes juntos hasta boluer donde nuestra persona se hallare y ninguno haga lo contrario. Por quanto tienen chara la gracia de Su Magestad, fecha en el puerto de Gaeta a XIII de Agosto de 1574 =Don Juan=[sello] Por mandado del Señor Don Juan Andres de Prada por Secretario=Esta R.do Patentado a Don Francisco de Venauides.

[al verso] Patente de su alteça a don Francisco de Benavides. 1574".

Los cristianos de Berbería, aterrados ante la nube negra que los amenazaba, acudían angustiados en demanda de auxilio a D. Juan, al Cardenal Granvela y al Duque de Terranova; pero el Duque y el Cardenal contestaban con evasivas a las apremiantes demandas de los amenazados y del mismo D. Juan, llegando el segundo a contender, envidioso —como han dicho Vander Hammend y D. Luis Cabrera de Córdoba— de los favores que Marte y Venus concedían al de Austria.

Impaciente D. Juan, movíase sin descanso de Génova a Nápoles, a Mesina y Palermo, reclutando gentes y reuniendo naves, nervioso ante la frialdad de Felipe II (1) y la malquerencia de sus virreyes en Italia, hasta que no consintiéndole nueva espera su natural generoso, decidió embarcar en Mesina con la flota que pudo juntar; pero un temporal deshecho que se desató malogró

---

(1) Dice Vander Hammend en su *Historia de D. Juan de Austria* que Felipe II "no quería que su hermano tuviese más voluntad que la suya, ni más honor o bien que el que él le diese".

Don Juan de Austria

Porquanto embiamos embiamos dos galeras de aquella armada de Genoua es saber quatro de espalda, dos de Napoles, dos de particulares, para que ayuden a traer la infanteria a Italia de las coronelias de Sigismundo y de Ramiro Gonzaga, es necessario que vayan a cargo de una persona de cuydado bondad platica y experiencia. Sabiendo que en vos concurren las buenas partes, os hauemos elegido como por la presente os elegimos y nombramos para el dicho efecto. Por tanto mandamos a los capitanes, patrones, officiales y gente de las dichas galeras que os obedezcan y cumplan vuestras ordenes como las de nuestro propio, y vos hauen de venir y traer las de Marcelo de Oria, y de el tiempo que estuuieren de juntos hasta bolver donde vna persona se hallare, y no mas hasta bolver a traer. Porquanto tener Charo la gente de su Magd. Fecha en el puerto de Genoa a xvij de Agosto 1574

Don Juan

Por mandado del señor Don Juan
Andres de Prado
por secretario

Patente a Don Fran.co de Zenarudo

sus propósitos, y mientras él se consumía de impaciencia ante el mar irritado, que devoró dos de sus galeras, el turco victorioso volaba la Goleta (1) y se apoderaba de Túnez. Una galera francesa arrojada por la tempestad al puerto de Trápana trajo, con D. Juan de Zagonera y cincuenta soldados, único resto de la guarnición de Berbería, la triste nueva a D. Juan, quien volvióse lleno de pesar a

---

(1) Sobre la pérdida de Túnez y de la Goleta escribía D. Diego de Mendoza al Rey la carta siguiente:

"S. C. R. M.—Entre los menores vasallos de V. M. que se habrán ofrecido en esta ocasión, yo el menor de ellos, ofrezco lo poco de vida y hacienda que me queda, para que sin réplica mía, V. M. lo mande emplear cómo y donde le pareciera que pueda más aprovechar a su servicio, aunque puede aprovechar poco, y porque la edad me representa muchos particulares acordaré a V. M. dos: Uno, que cuanto el emperador se resolvió a mantener la Goleta fué como cosa aventurada a discreción de los enemigos, porque no segundasen y tornasen a poblar a Túnez. Otro, porque aunque habia este provecho se tuvo por plaza de más reputación y memoria por quien la ganó, que de provecho que trujese o daño que escusare por ser el golfo y playa y el canal estrecho e incapaz. Para navíos armados pudiérase hacer un fuerte en puerto Farina, y dejóse por ser sitio enfermísimo a causa del río Magerda, que con vientos de mar vuelve su corriente a la madre y baña la tierra, de que viene la corrupción y enfermedad. También se dejó de hacer otro en Biserta después que la cobró el emperador, por no tener entrada ni salida para navíos mayores y pequeñas barcas, y por cumplir lo asentado con Muley Hazem. Ansi que la pérdida fué de reputación, cosa que va y viene en pocos días, porque unos acaecimientos olvidan otros, de lo cual sin buscar más, tenemos ejemplo en V. M., que habiéndose perdido Tules y Tumbila (Thionvillad) y el ejército con el conde de Alcudete hizo una paz tan honrosa, y la restitución del duque de Saboya, negocio tan desconfiado y tan grande.

Fué también la pérdida de gente que nace y muere y como mercadería se halla por dinero. V. M. tiene en su mano la mejor del mundo, pero entiendo que quitada aparte alguna particular la demás no será aventajada, y las cabezas no de mucha importancia.

Cuando a la pérdida de la plaza ya tengo escrito que fué tenida por demás reputación que provecho, y al que quisiese baxar el ánimo, por ventura le pa-

Nápoles con objeto de seguir ocupándose de los disturbios de Génova, atizados por los franceses que se apoyaban en la nueva nobleza para sus intrigas.

"Y agora digo V. Altª —escribía a Doña Margarita en carta fechada el 3 de Octubre, formulando gravísimas acusaciones—, que también estoy tan embaraçado, que apenas puedo dar nueva de mi. Las de por acá se habrán entendido mas largamente que aquí

---

recerá que se heredó la costa que se hacía en ella y la obligación de mantenella cesa.

Quédanos haberse perdido plaza que excusaba la estada de los enemigos en Túnez, donde hacían cabeza de reino por cuanto al aparejo de vender presas tienen a Argel, y cuanto al de tener navíos y vituallas tienen a Bona que es más a su propósito, por el río y por la comarca abundante.

Ocasión es la que se ofrece tomar pareceres en lo cual no dexare de acordar a V. M. como leal vasallo, que hay dos maneras de intenciones que siguen los reyes. Unas llanas y poco penetrativas, que desean más honra para el dueño del negocio de la que él ha menester, y más reputación y provecho o posibilidad. Otras intenciones hondas, sutiles y peligrosas, que por ser más aplicadas a su provecho que al ageno, desean tener al dueño del negocio en necesidad de sí mismos, y todas, las unas y las otras, paran en un fin, que es empeñar los ánimos con empresas costosas y difíciles de mantener y de emprender, ayudándose de la color de honra, necesidades y reputación, virtudes que cuando andan fuera de su lugar destruyen al que las usa.

Todo lo que he escrito son verdades, y de lo que de ellas se me ofrece que traer a vuestra magestad a la memoria es, lo uno, que el recatamiento es la parte más segura; lo otro, *que muchas empresas juntas no son vianda de príncipes de poco dinero, por grandes que sean.* Bien podría discurrir sobre el echar de Túnez los turcos, sobre fortificar o desamparar las plazas de Berbería, sobre hacer empresas en dos partes que el turco tiene descubiertas y a peligro porque el lugar de las heridas no lo encubren las armas, sobre armarse en esta ocasión para enfrenar ánimos desasosegados, pero no tengo autoridad ni licencia para más de acordar, ni noticia de las fuerzas del enemigo, ni de V. M., ni del aparejo ahora del verano, ni toca a mi otra cosa más de lo que hago, que es ofrecer la persona, vida y hacienda (tal cual es todo.) N. S. ensalce la de V. M. con su mayor acrecentamiento.—Biblioteca de la Academia de la Historia, MM. 11, tomo cuarto de Miscelanea."

diré, del Sr. Príncipe y de otros, cosa que a mi me tiene maravillado y muy dolido, no tanto por lo que se ha perdido en las plaças de Berberia, como porque se nos retire el enemigo victorioso y honrado, quando atendemos nosotros a juntar nuestra armada y se gasta el dinero, que tanto se mira por él, sin tiempo, sin razon y sin otro fruto que malgastarle. Quando partí de Nápoles, aquel día se perdió la Goleta, y apenas pude juntar media armada en Palermo quando siguió a la Goleta el fuerte de Túnez: de manera que el diligentarme a partirme de Lombardía sin orden también ha sido inválido. ¿Qué fuera si la esperara hasta quando me llegó, que fue estando en Palermo? Al fin todo va, Señora, en peligroso estado: y en verdad que no es en parte toda la culpa de su Mag^d sino en consentir a los que gobiernan sus estados que no tengan por tan suyo el vezino y el que no lo es, como el que es a cargo de cada ministro. Mire, pues, V. Alt^a que será juntado a esto dexar pasar, como agora, el tiempo que deve ocuparse no sólo en estorvar al enemigo sus efectos, pero aun que de razon deviamos atender a otros nuestros. Yo espero oyr cada día que el enemigo se haya retirado, y habralo cierto hecho demás, si este tiempo, que tan contrario nos es, se lo ha consentido; y bien creo que ya por este año no nos queda mas que esperar ni temer, porque para todos ha entrado el imbierno y cerrádose las ocasiones, mayormente para nosotros, que ni hallamos ninguna, ni aun tenemos forma de emprender cosa que balga. Abrá al fin de parar todo en retirarnos al solito en hora buena o mala: y yo cierto, sin mas detenerme, pasaré luego a España, que es el punto a que agora tengo puesta la mira."

En los primeros meses de 1575 estuvo D. Juan en Madrid, y antes de mediar Julio volvía a Italia, un poco asqueado de la vida cortesana donde "todo eran Consejos", como lugarteniente general de los dominios de España en aquel reino, arribando con treinta galeras a la Especia y Vegoben. Allí permaneció todo el resto del año y parte del de 1576 (1), atento a las luchas de las banderías genovesas y a los movimientos de la flota otomana.

---

(1) En el mes de Septiembre de este año llegó D. Juan a Madrid, nombrado ya gobernador y capitán general de los Países Bajos.

"Partireme de aquí —escribe desde Nápoles a D.ª Margarita— a dos o tres del mes que entra, a Lombardía, como allí, en presencia de V. Alt.ª lo resolví. Escrívenme de aquellas partes que mi presencia será de provecho para las cosas de Génova, y en la misma conformidad de lo que vió V. Alt.ª dura la instancia que me hazen. Y así, después que llegue, me he dado priesa en mandar adereçar galeras y las demás cosas necesarias a mi partida, de modo que al tiempo señalado me partiré, si el mismo tiempo no me lo impide. Yo voy a Lombardía; pero a la fe, Madama, si puedo, passaré a España, porque, a mi juicio, será lo mejor para todo lo que se trata, y por huir de tan peligrosas ocasiones como anteveo para este verano, y de tan peligrosa compañía como es la deste birrey, con quien he pasado, después que llegué, lo que más largamente escrivirá a V. Alt.ª Juan Ferrante, si puede el pobre levantarse de la cama, a do le tiene su gota ordinaria. Pero volviendo al caso, este virey es muy descomedido, y muy poco considerado, pues estando yo ya presente, prendió y dió la cuerda a ciertos criados de D. Alonso de Leyva, que haze oficio de general de las Galeras de España. Habléle sobre esto y dísele a lo último que como le había mandado prender un capitán de armas con quien sucedió la ocasion de esta causa, que también castigaría a quien me lo mereciese, si no se mirase más que por lo passado en como se procedía. Al fin ubo más que dezir que entenderá V. Alt.ª más largo, si Juan Ferrante puede oirme; que por serlo el cuento, y yo no tener lugar de escrivirle, no lo hago. Solo en sustancia digo que esto no puede durar con este hombre, porque quiere tratar como Dios, y sus partes son como de bestia. Perdoneme V. Alt.ª el vocablo, pues es el más propio en este sujeto. Volveré antes de yrme a dar nueva cuenta de mí a V. Alt.ª y de lo que más ubiere, si algo fuere; que agora todo es aver hallado lo de aquí muy peor que lo dexé, sin dinero ni provision ni forma de averla. Nuestro señor lo remedie y dé a V. Alt.ª quanto merece y yo le deseo.—De Nápoles, a 24 de enero de 1576.—Besa las manos de V. Alt.ª su mayor servidor y obediente hermano, Don Ju.ª de Austria."

El 4 de Abril de 1576 traza D. Juan desde Prósita el siguiente cuadro:

"Pienso —escribe— que Ju.ª Ferrante habrá escrito a V. Alt.ª al-

gunos días a, cómo mi yda a Lombardía cesó, porque en aquellos días que avía de partirme hizo tales tiempos, que no dexaron navegarse. Después, con las buenas nuevas que nos llegaron de lo de Génova, y con las nuevas necesidades que por estas bandas apretaban con armada enemiga, pareció que era esto a lo que convenía principalmente atender, y confirmose con mandar Su Magestad que así se hiciese. Pero para la execucion dello, si viene nuestro enemigo, estamos por nuestros pecados tan desproveydos y faltos de todo, y señaladamente de dinero y lo demás con que la guerra se sutenta, que certifico a V. Alt.ª que tanto tardará en perderse lo que el enemigo emprendiere quanto él lo dilatare, porque a esto se juntan tantas otras cosas, y ay para cada una tantas dificultades, que no se trata de otra. Mire V. Alt.ª qué gentil cargo es el mío, y qual me devo de hallar. Escrito lo e a Su Mag.ᵈ tan claro como se deve con Don Juan de Cardona, y hecho por mi parte quanto me ha tocado, aunque ya savemos que no basta esto adonde no se alcançan milagros, y estos solo a Dios es dado hazerlos. Yo, cierto por muy grande le tendría que no salga, como se dice, el armada este año, porque si viene, y pujante como suele, muy bien apercibido os hallará, sin gente, vitualla, municiones, y al fin, por abrebiar, sin cosa alguna de cuantas son menester, por la falta de dinero y por la poca o ninguna sustancia que de la corte se me imbía y acá me dan. Con todo, por cumplir siquiera conmigo mismo, yo me partiré a Çaragoça de Cicilia dentro de pocos días, y desde allí, si la salud lo sufre, procuraré meter la gente que pudiere en Malta, o quando más no pueda, con la que me quisiere seguir yré yo a dó viere ser la necesidad mayor, pues para otra forma de provision ni ay gente levantada, ni para sacar la ordinaria de sus alojamientos ay tampoco un real. De aquí llevaré algunas compañías conmigo, y con hasta 22 galeras me partiré, y me seguirá luego con las de su cargo el marqués de Santa Cruz. Lo demás que hay que guardar, como a dezir Cerdeña, Mallorca y otras islas, guárdelas Dios, que puede. Este es, Señora, el miserabilísimo estado presente en sustancia. Yo me ando fuera de Nápoles, porque son tantos los que acuden con memoriales por dineros, y tan poco el que tengo, que por no perder tiempo allí para mi despacho en responder a todos, y por no negarles lo que tan justamente piden, y por librarme de otros cien mil embaraços tales,

huelgo principalmente de no estar en aquella Babilonia de confusión."

Quizás estas cartas, en las que late un espíritu de honrada rebeldía, expliquen la temprana y misteriosa muerte del hijo de Carlos V.

En el último año que permaneció D. Juan de Austria en Italia fué enviado D. Francisco de Benavides a tomar lenguas del turco y hacerle mal y daño con las siguientes instrucciones:

"Lo que ha de hazer Don Francisco de Benavides, Capitan de la galera *Patrona de Nápoles*, en este uiage que haze con las quatro galeras que lleua a su cargo a tomar lengua en levante de la armada Turquesca por orden de Su Alteza, es lo siguiente:

Primeramente, en partiendo desta ciudad de Napoles, yra a la buelta de Rezoles, procurando de yr a amanecer sobre estrongoli por si huviere ally algunos baxeles de enemigos, y de ally passara a Rezoles, donde embarcara las compañias de Don Hernando Enrriquez y de Don Pedro de Guzman, las quales compañias se repartiran a cinquenta soldados por cada galera, prosuponiendo que tienen ducientos entrambos; y si mas tuuieren vtiles y de seruicio, se repartiran prorata en las dichas quatro galeras; porque cada galera lleue cinquenta soldados de los que aca se an embarcado, y otros cinquenta de los que alla se embarcaren.

Los coseletes, sera mucho incombeniente lleuallos este uiage, y assi los dexaran en Rezoles. Pero será bien que en cada galera vayan seys o ocho coseletes, y a los dichos coseletes se les dara arcabuzes de las galeras para que sirban con ellos en este uiage, y la ropa y coseletes de los dichos soldados dexaran en Rezoles para quando bueluan las galeras que yo escribi a Don Geronimo de baçan que encamine a los dichos a recaudo y la puedan para que dexen su ropa en parte que se la tengan a buen recaudo y la puedan tomar quando bueluan.

Hara que todos los dichos soldados vayan muy bien proueydos de pelotas, poluora y mecha, dandosela siempre que la huuieren menester.

Embarcada la dicha gente en Rezoles, lo qual se a de hazer con toda vigilancia y presteza, partiran con las dichas galeras la buelta de Cabo de las Colonas, y de ally o del Cabo despartiuento,

hauiendo hecho muy bien el aguada, atrauesara la buelta del Sirigo por fuera de las Islas y entrara de noche en el Sirigote, embiando delante las falucas a descubrir la isla; y siempre que se nauegare y al tomar tierra en la dicha isla, es menester lleuar la gente muy apercebida con sus armas por que no los tome desapercebidos la occasion, que podra venir por las manos.

En el dicho Sirigote es muy buena estancia para quatro dias o çinco; passados estos quatro o cinco dias dichos, se yran todas las quatro galeras a los gocos de Cadia, y antes de partir para los dichos gocos despacharan vna faluca a otranto con las nuebas que huuiere de la armada del Turco, y por que traya mexor lengua sera bueno que una noche vaya una faluca con un hombre platico al Sirigo a saber lo que ally se entiendese de la dicha armada, y escribira el dicho Don Francisco las nuebas que se entendieren de los enemigos al señor Don Juan, y al Virrey y al gran Maestre de Malta y a mi, dando relacion en las cartas muy particular del numero de baxeles y gente y todo lo demas que se entendiere viene en la dicha armada.

Hauiendo hecho el aguada en los Goços de Cadia el dicho Don Francisco con la Galera soberbia en que ua, y la Costanza hara su uiage la buelta de Siete Cabos, y a la Finica y a las mas partes que a los Pilotos pareciere. Auertiendo que antes que de *descubraran* (sic) *detrarra* (sic) de ninguna de las dichas partes procuren de hazer la diligencia necessaria en el crucero estando en el todo lo que parecieze combiene conforme al parecer y consezo (sic) de los Pilotos, y hauiendo hecho esto yran a hazer laguada donde mexor les pareciere.

Hecha el aguada y entretenendose lo menos que se pudiere en tierra, se volveran a andar en el Cabo de Calidonia en las bueltas y de ally yran la buelta de Caramania y correran la costa, hasta la buelta la lengua de bagaza y passaran a Juria, y boluer por berberia a la buelta de Regeto Damiata y Alexandria y a Cabo de buen andrea, y de ally tomaran la buelta hazia Sicilia o Calabria, donde mexor les pareciere conforme el auizo que trugeren del armada del Turco.

Si antes de hazer todo esto tomaren las prezas que les parezca no passar adelante voluerse an, que esto se remita a su buen juicio y albedrio.

Las galeras Santa Catarina y Tirana se apartaran en Goços de Cadia y atravezaran la buelta del Cabo de buen Andrea o puerto Soliman y guardaran la Instrucion que lleua al Capitan Velasco (1), y concertaran entre si el contraseno que pareciera para que se conozca si acaso se tornan a juntar y en caso que se junten se tornaran a apartar, o haran lo que mexor les pareciera a todos quatro.

Si en la costa tomaren algun baxel despacharan luego como esta dicho a Otranto o donde les pareciere escriuiendo al Gouernador embie con correo el despacho al virrey.

Porque yo embio con el dicho Don Francisco a los Capitanes Antonio de Castro, y Carlos de Ameçola, Pedro Vecelo y otro pilotos le encargo y ordeno que lo que huuiere de hazer sea con acuerdo dellos con los quales ha de tener muy buena correspondencia y conformidad. Fecha en Napoles a xxvi de Marzo 1576.

Si acaso las dos compañias que se an de embarcar en Rezoles no huuiere llegado mas de la una, se aguardara la otra dos días mientras aquella se embarca y no llegando la otra se yran sin ella.

Si combiniere acortar las raciones por hauer tomado muchos esclabos, o por mal tiempo se hara.

Ase de aduertir que quando se diere caza, o se hiziere fuerza o passan alguna mala noche se les de a todos vino.

A la buelta del uiage, Dios queriendo sabra si el S.or Don Juan esta en la Çaragoca de Sicilia, y yra ally, o a donde su Alteza estuuiere, o yo, y sino se vendra derecho a esta Ciudad sin tocar en ninguna tierra de Sicilia sino fuese Caragoca teniendo auizo que esta sana sin sospecha de peste como lo esta agora, entendieze el uenir a esta Ciudad estando aqui Su Alteza.

Si los soldados no quizieren dexar sus Coseletes en Rezoles embarcarlos an en las galeras.

Antes de llegar a Rezoles tomara Carlos de Ameçola maestra de la gente de Cabo que va en las galeras y de ally me la embiara, para que los que se an quedado sean castigados.

En este uiage que se a de hazer se podran detener hasta los veynte o veyte y cinco de Mayo que a este tiempo sera bien esten donde Su Alteza estuuiere en Sicilia o en Napoles.=Don Aluaro de baçan."

---

(1) D. Bernardino de Velasco.

Al final de esta instrucción que conservamos está escrito lo siguiente:

"En la isla de Candia, a donde Don Francisco de benauides fue detenido con una de las quatro galeras, le tomaron la Instruccion que lleuaua y le dieron este traslado por mano del Secretario Don Juan batista, Contarino General de las galeras de Candia".

Efectivamente —como dice un historiador— el año 1576 empezó a sacar el Marqués de Santa Cruz sus 40 galeras, que por orden de Su Magestad se habían resumido a este número de las 50 que traía, y empezando a navegar desde los 15 de Marzo que envió a Don Francisco de Benavides con cuatro galeras en Levante, el que tomó dos bajeles de remo de turcos, y en el golfo de Satalias y sobre la isla de Rodas tomó y echó a fondo ocho navíos turquescos, siete caramuzales y un galeón, que los caramuzales son navíos de porte de hasta 200 toneladas. Tomó vivos en estos bajeles 200 esclavos, y llegados a la isla de Candia, en puerto Suda, los venecianos convidaron al dicho Don Francisco a cenar y le prendieron y retuvieron su galera. Las tres galeras vinieron, habiendo marinado el galeón y dos caramuzales cargados de arroz, lino, índico, azúcar y otras cosas que se llevan de Alejandría a Constantinopla. Llegaron las tres galeras a la Fosa de San Juan, que es junto a Mecina a los 22 de Mayo, a donde hallaron al Marqués de Santa Cruz y le dieron cuenta de lo que hicieron los venecianos, que como malos cristianos procuraban no se hiciese guerra a los turcos. Para estorbarles que no pasasen adelante ni hiciesen más daño en aquellos mares, habían prendido a D. Francisco por engaño y habiéndose fiado de ellos como de cristianos y servidores de Su Magestad. Sabido esto por el dicho Marqués, dió luego aviso de tal insolencia a Su Magestad y al Señor D. Juan, que estaba en Milán, y a los demás ministros de Italia, y como pensaba ir en busca de galeras venecianas y castigarles conforme a lo que merecían y insolencia que habían cometido en Candia.

Después de libertado, habiendo sido nombrado el Marqués de

Santa Cruz, a fines del año 1576 (1), capitán general de las galeras de España, de tal modo estimaba a D. Francisco de Benavides, de quien era pariente por haberse casado en segundas nupcias con doña María Manuela de Benavides (2), que le nombró capitán de la galera Patrona *Esperanza*, citándole como "persona de diligencia practica y experiencia en las cosas de mar y guerra" y "con las preheminencias, prerrogativas, authoridad, sueldo, lucro, gages y emolumentos que puede y debe tener y an tenido y gocado los demás capitanes de las galeras Patronas de Spaña".

He aquí la patente:

"Don Aluaro de baçan, Marques de Sancta cruz, del conss° de su mag^d y su capitan general de las Galeras de Spaña, etc.

Por quanto hauiendome su mag^d nombrado por capitan general de las Galeras de Spaña y ordenado al Exmo Sr Duque de Sessa, que se me entregassen las de aquellos Reynos que estauan en Italia, y constandome que la galera Capitana general que esta armada, y nauega en la costa de los dichos Reynos era vieja e inauegable y que conuenia hazer otra para trocarla, y Porque en las di-

---

(1) Hasta Mayo de 1578 que entró con 10 galeras en Barcelona, no tomó posesión de su cargo D. Alvaro de Bazán, nombrado Marqués de Santa Cruz por Felipe II el 12 de Octubre de 1569.

(2) D. Alvaro de Bazán y Guzmán, primer Marqués de Santa Cruz, hijo de D. Alvaro de Bazán, el Viejo, y de Doña Ana de Guzmán, hija del Conde de Teba, nacido en la ciudad de Granada el 12 de Diciembre de 1526, casó dos veces: la primera, en el año 1550, con Doña Juana de Zúñiga y Avellaneda, hija de los Condes de Miranda, y la segunda, con Doña María Manuela de Benavides, hija de D. Francisco Benavides y de Doña Isabel de la Cueva, Condes de Santisteban del Puerto.

Del primer matrimonio tuvo D. Alvaro cuatro hijas:

Primera: Doña María Ana de Bazán y Zúñiga, que casó con D. Bernardino Suárez de Mendoza, Conde de la Coruña;

Segunda: Doña Juana de Bazán y Zúñiga;

Tercera: Doña Brianda de Bazán y Zúñiga;

Cuarta: Doña Ana Manuela de Bazán y Zúñiga.

Don Alvaro de Bazan · Marques de Santa cruz del consejo
de su mag y su capitan general de las Galeras de España &c.

Porquanto hauiendome su mag nombrado por capitan general de las Galeras de España y ordenado
al Exmo S. Duque de Sessa, que se me entregassen las de aquellos Reys que estuuan en Italia, y considerando
que la galera Capitana general que esta armada, y nauega en la costa de los dichos Reys, era vieja y nauegaba
y que conuenia hazer otra para trocarla, y porque en las dichas galeras de mi cargo que estauan en el puerto
desta ciudad de Napoles, no hauia ninguna que pudiesse seruir de Capitana para embarcarme en ella
trate con el Exmo S. Marques de Mondejar Virrey deste Reys, que la galera que aqui hauia mandado hazer
para que siruiesse de Capitana de las del dicho Reys, se me entregasse para armarla y llenarla a España
con las demas galeras de mi cargo que han estado y estan en el puerto desta dicha ciudad, la qual mandó
se me diesse por de su mag, y assi la he armado, y porque es costumbre y orden de su mag que como ay
Capitana aya patrona, la qual no ay en las galeras que estan en este puerto, y la que ay en el Reyno
no es nauio suficiente para seruir de Patrona, me parecido ordenar como por la presente ordeno
que la galera nombrada esperanza sea de las del cargo de Don Diego de Mendoza sea Patrona
por ser nauio bueno y suficiente para ello, y conuiniendo proueer por Capitan della persona de
diligencia pratica y experiencia, en las cosas de mar y guerra, y concurriendo esta y otras buenas
partes en el Capn Don Fran.co de Benauides que ha seruido de lo mismo en la Patrona de Napoles
y siendo cierto que sirua a su Mag con la afficion y fidelidad que lo a hecho de muchos años a esta
parte, por la presente le nombramos elegimos y proueymos, por Capitan de la dicha Galera Patrona
con las preheminencias, prerogatiuas, authoridades, sueldo, lucro, gages, y emolumentos que le son
y deuen tener y a tenido y gocado, los demas Capitanes de las galeras Patronas de España, Ordenando y mandando al patron comite y sota comite, officiales soldados y marineros de la dicha
Galera que conozcan obedezcan y traten al dicho Don Fran.co de Benauides como a su Capn
y superior y que le hagan y cumplan sus ordenes y mandatos en lo que tocare al seruicio de su Mag
como si fuessen mios propios, Advirtiendo que os ha de correr el sueldo y preuenciones de su S.
el dia que por virtud desta mia patente hiziereys vno asiento en los libros que estan a cargo de

chas galeras de mi cargo que estauan en el puerto desta ciudad de Napoles, no hauia ninguna que pudiesse seruir de Capitana para embarcarme en ella trate con el Exmo Sr Marques de Mondejar, virrey deste Reyno, que la galera que aqui hauia mandado hazer para que siruiesse de Capitana de las del dicho Reyno se me entregase para armarla y lleuarla a España con las demás galeras de mi cargo que han estado y estan en el puerto desta dicha ciudad, la qual mando se me diesse por de su mag^{d}. y assi la he armado, y Porque es costumbre y orden de su mag^{d} que como ay Capitana aya patrona, la qual no ay en las galeras que estan en este puerto, y la que ay en España no es nauio suficiente para seruir de Patrona, mea parecido ordenar como por la pressente ordeno que la galera nombrada esperança una de las del cargo de Don diego de Mendoça sirua de Patrona por ser nauio bueno y suficiente para ello, y conuiniendo prouer por Capitan della persona de delegencia pratica y experiencia, en las cosas de mar y guerra, y concurriendo estas y otras buenas partes en el Cap^{n} Don fran^{co} de benauides que ha seruido de lo mismo en la Patrona de Nápoles y siendo cierto que seruira a su M^{d}, con la afficion y fidelidad que lo a hecho de muchos años a esta parte, Por la pressente le nombramos, elegimos y diputamos, por Capitan de la dicha Ga-

---

Estas tres últimas ingresaron como religiosas en un convento.

Casado en segundas nupcias, con Doña María Manuela de Benavides, nacieron los seis hijos siguientes:

Primero: D. Alvaro de Bazán y Benavides, heredero del título.

Segundo: D. Francisco de Bazán y Benavides, Caballero de la Orden de Calatrava, que siguió la carrera de marina. Murió a los diez y ocho años.

Tercero: D. Pedro de Bazán y Benavides, también marino, Caballero de la Orden de Alcántara; fué Gobernador General del Reino de Nápoles, donde contrajo matrimonio con Doña María de Mendoza.

Cuarto: Doña Ana de Bazán y Benavides, que murió soltera a los veinte años de edad.

Quinto: Doña Isabel de Bazán y Benavides, mujer de D. Alonso Portocarrero, quinto Marqués de Villanueva de Barcarrota.

Sexto: Doña María Manuela de Bazán y Benavides, que casó con su primo D. Francisco de Benavides.

lera Patrona con las preheminencias, prorrogatiuas, authoridades, sueldo, lucro, gages, y emolumentos que pueden y deuen tener y an tenido y goçado, los demas Capitanes de las galeras Patronas de España, Ordenando y mandando al patron, cómitre y sotacómitre, officiales, soldados y marineros de la dha Galera que conozcan, obedezcan y traten al dicho Don fran^co^ de beneuides como a su Capitan y superior y que se hagan y cumplan sus órdenes y mandatos en lo que tocare al seruycio de su M^d^ como si fuessen nuestros propios, Aduirtiendo que os ha de correr el sueldo y raciones desde el día que por uirtud desta nuestra patente hiziereys vuestro assiento en los libros que estan a cargo de Martin de Durango y Phelipe de Porres que hazen los officios de contador y veedor de las dichas galeras en ausencia de fran^co^ de Arriola y Andres de Alua, contador y veedor de las dichas galeras por su M^d^, Para declaracion de lo qual mande dar la presente firmada de mi mano sellada con mi sello y refrendada del sec^o^ Infrascripto, que fue fecha en la Ciudad de Napoles a VIII de Enero de MDLXXVIII años.

Sello. DON ALVARO DE BAÇAN
[autógrafo]

Por mandado de su s^ria^ Il^ma^ .- Gonzalo guerra de la Vega.— Tomose la Razon. Martin de Durango.—Tomose la Razon. Phelipe de porres."

Ya en España D. Francisco de Benavides fué comisionado al mando de escuadrillas de galeras para prestar diversos servicios, corriendo las costas de Andalucía y limpiándolas de corsarios, y socorriendo las fuerzas de Africa, proveyéndolas de víveres y dinero, sin haber perdido ningún bajel de los de su cargo.

He aquí algunas instrucciones de los años 1578 y 1579:

"Lo que a de hazer el señor don francisco de Benauides esta jornada que va a Malaga.

partir deste puerto oy que son 27 de junio con las 13 galeras que lleua a su cargo y yr la buelta de malaga, y si hallare a don francisco de Vargas en el camino boluerse a su compañia, hasta esta ciudad de cartagena y si el dicho don francisco no huuiesse llegado a Malaga, yr a aquella Ciudad, y dara la carta que lleua mia para los proueedores, y tomara todo el uizcocho y lo demas que

Martin de Diziamp y Phelipe de Flores que hazen los officios de contador y veedor de las dichas Galeras en ausencia de fran.co de Heruola y Antonio de Alua contador y veedor de las dichas galeras por su M.d, para declaracion de lo qual mande dar la presente firmada de mi mano sellada con mi sello y refrendada del sec.o infrascripto, que fue fecha en la Ciudad de Napoles a viij de Enero de M.D.lxx.viij anos

Jonaes de Bacon

Por mandado de su S.a Ill.ma

Gonzalo Guerra de la vega

Tomoso la Rabor

Martin de Diziamp

Tomoso de la Racon

Helippe de Flores

Nombra S.a Ill.ma por patrona de las Galeras que estan en el Puerto de esta ciudad a la galera Esperanca vna de las de el cargo de Dondiego de Mendoca, y proueyo por capitan de la Alcapitan Don francisco de benauides que lo fue de la Galera Patrona de esta Reg.

le dieren, y boluerse a esta ciudad, con toda dilig.ª para proueer estas galeras, porque no perezcan de hambre, pues se sabe que los más que pueden tener de comer es para los ocho de julio, si hallare a don francisco en la dicha malaga en tal caso escriuo, a don francisco que si los proueedores de Malaga quisieren dar mas bastimento para que traygan las treze galeras que lleua, que no deteniendose por esto mas que dos o tres dias que en tal caso lespere y se uengan juntos y si esto no puede hazer con tanta breuedad uenganse en compañia de don francisco sin esperar a traer mas bastimento de los que el dicho don Francisco truxere en las XI Galeras y Carauelas, y en la yda y uenida yra con el recato que conuiene para no poder recibir daño de baxeles de enemigos, hauiendo nueua como ay de los que estan para salir de argel. fecha en cartgª a VI de Junio 1578.

ALVARO DE BAÇAN"
[autógrafo]

"Lo que ha de hazer el sᵒʳ Don Franᶜᵒ de benauides en este viaje que haze a la ciudad de oran con doze Galeras Por orden de su magᵈ es lo sigᵗᵉ:

Partira deste puerto oy Domingo quinze deste mes y seguira su viage a la dicha ciudad de oran, yendo con el cuydado y vigilancia que conuyene para que topando enemigos los pueda offender y no recibir daño dellos, y llegado que sea a oran dara la carta que lleua mia para el sᵒʳ marques de Cortes y hara que se desembarque el dinero que va para aquella plaça.

Yo he ordenado a Miguel texidor, que haze el officio de proueedor destas galeras, que enbie treçientos ducados para comprar vacas y carneros para prouision dellas, hara que se compre todo lo mas auentajadamente que se pueda, que yo escribo al sᵒʳ marques de cortes suplicandole que dé licencia pa ello.

De la dha carne se dara Racion a toda la gente de cabo de las galeras cada dia que estubiese en oran, y dos dias a toda la chusma.

Procurara despacharse lo mas presto que pudiere de la dha Ciudad de oran, y boluerse a este puerto de cartagena con la misma vigilancia y cuydado que a la yda. Porque assi conuyene al seruycio de su magᵈ; fecha en cartagena a 15 de Junio 1578.

DON ALUARO DE BAÇAN"
[autógrafo]

"Lo que a de hazer el Señor Don Francisco de Benauides con las siete galeras que lleua a su cargo es lo siguiente:

Yr á Seuilla y dar la Carta mía que lleua para el S.r Fator Francisco Duarte y pedille le mande dar Vizcocho y lo demas que ubiere que traer para estas galeras, y procurar que el Vizcocho, por lo menos, sea a trezientos quintales por Galera y quatrocientos a la Capitana Vieja. Hecho esto se boluera a este puerto.

El Capitan quebas esta alla con ocho galeras de Zirlea, que se venga luego como este despachado, como ze lo tengo escrito; fecha en el puerto de S.ta Maria a 29 de Junio 1579.

DON ALVARO DE BAÇAN"
[autógrafo]

En Enero de 1579, el Marqués de Santa Cruz da instrucciones a Benavides para socorrer la plaza de Melilla, arruinada por un terremoto, llevando canteros, gastadores, soldados y el material necesario, y defender la plaza si el enemigo la atacase.

Dice la instrucción:

"El Marques de Santa Cruz, etc.

Por quanto hauiendome mandado Su Magestad que embie seys galeras a proveer la plaça y fuerça de Melilla por estar arruynada de un terremoto que hubo estos dias pasados, y que se lleven a ella canteros, gastadores y soldados y otras muniçiones, y que asi mismo se aprestasen las demas galeras para que si vinieren los enemigos sobre la dicha plaça, con esta ocassion pueda ser socorrida; y en cumplimiento de lo que Su Magestad me a mandado, he ordenado a Don Ramon domis que uaya con las seis galeras a la dicha Melilla, y porque conuiene dexar persona para que con el resto de las galeras vaya a hazer el dicho socorro, me a pareçido nombrar a Don Francisco de Benavides, Capitan de la *Patrona General de España,* para que en mi lugar quede en las dichas galeras y vaya con la parte dellas que he ordenado y que se pongan en orden, que son diez y seis, quando Su Magestad lo ordenare y yo se lo escribiere, y que las nominas y libranças que se ubieren de despachar de la paga y socorro de la dicha gente y vituallas que proveyere el fator Francisco duarte, las firme y despache con

los Oficiales de Su Magestad, como es costumbre; que para todo lo suso dicho le doy todo mi poder, segun que yo le he y tengo de Su Magestad, como Capitan general dellas, y asi ordeno a los Capitanes, Oficiales y soldados y marineros y a los demas de las galeras le obedezcan, traten y respeten y cumplan sus ordenes y mandatos como si yo mismo las diese, que asi conviene al servicio de Su Magestad; y para que en cumplimiento de lo qual le mande dar la presente, firmada de mi mano, sellada con el sello de mis armas y refrendada del Secretario ynfrascrito. Fecha en el Puerto, a 8 de Henero de 1579.=Y porque Su Magestad manda por sus instruciones que el dinero que se truxere para la paga y prouision de las galeras este en vn arca de quatro llaves, se le aduierte que esto se a de cumplir y tener el vna de las llaues, y los Officiales de Su Magestad y el Pagador las otras tres, y que entre en la dicha arca de las quatro llaues el dicho dinero que se truxere a las dichas galeras, y que está la dicha caxa en la galera *Capitana General;* y sino huuiere caxa para el dicho effeto, se a de azer y no se a de gastar ningun dinero sin que entre primero en la dicha caxa y de alli se saque; y si le pareciere que este en la *Patrona*, lo esté [fecha *ut supra*].=Don Alvaro de baçan.=Rubricado [sello].—Por mandado de Su Señoria Ill.ma.=Andrés de Morales.=R.do.

Tomó la razon,
FRANCISCO DE ARRIOLA.

Tomó la razon,
ANTONIO DE IRAVEDRA."

Las seis galeras de Benavides fueron a ayudar a sacar de la bahía de Cádiz las naves de la infantería, que embarcó allí, según reza la siguiente carta de Felipe II:

"El Rey.

Don Francisco de Venauides vimos vuestra carta de quatro del presente, y esta bien que las seis galeras que salieron para yr a Melilla fuesen a ayudar a sacar de la vaya de Cadiz las naves de la ynfantería que se embarco alli y partiesen con buen tiempo a quatro del y en lo de la falta que ay de vestidos para la chusma municiones y otras cosas y lo que padescen los enfermos, Francisco Duarte nos

ha escripto que lo preueria y asi le podreis yr solicitando y auisandole de lo que fuere nescesario para que lo haga, de Madrid a XVI de março MDLXXIX años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

Ya por entonces se hablaba de la intervención de España en los asuntos de Portugal, gobernado por un Rey sin descendencia desde la trágica muerte del llorado D. Sebastián en los campos de Alcazarquivir, y en la armada española el suceso próximo constituía un incentivo para aquellos valientes, ambiciosos de glorias y laureles.

CAPITULO V

Allanamiento de Portugal.—Servicios de Benavides como cuatralvo de las galeras de España.—El Marqués de Santa Cruz en las Azores.—Orden a Benavides de apoderarse de la persona del Prior de Crato.

De sangre castellana y portuguesa mezclada, por ser hijo de la Infanta Doña Juana, hermana de Felipe II, y del Príncipe D. Juan, primogénito de D. Juan III de Portugal, reunía el rey D. Sebastián a la noble y valerosa ambición de Castilla, el empuje y la imaginación maravillosa de Lusitania. Ansioso de gloria, amante apasionado de su Patria, cuyo esfuerzo regido por Juan II y por Alfonso V, domó los furores del Océano y realizó gigantescas empresas, sin comprender el lastimoso estado en que Portugal se hallaba, concibió el proyecto de alzar las quinas lusitanas sobre los torreones de las plazas fuertes de Marruecos, enseñoreándose del país, gobernado a la sazón por Muley Abd-el-Melik, llamado el *Moluco*, príncipe tan culto como valeroso y prudente.

Para ello solicitó el concurso y el consejo de Felipe II, su tío, quien le mostró los inconvenientes de tal empresa.

"Siempre pensé que los advertimientos y recuerdos que con tanta voluntad he dado a V. M. —le escribía D. Felipe— habían de tener más lugar del que veo que han tenido cerca de V. M., lo cual me hiciera retirar de pasar adelante en este género de oficios, si no me forzara a ello el gran amor que tengo a V. M. y mi obligación;

estas dos cosas, y lo que veo que le cumplen, me fuerzan a tornar a pedir y suplicar muy encarecidamente a V. M. no quiera intentar por agora una jornada de tan manifiestos inconvenientes, y de tantas y tan conocidas dificultades; pero si todavía hubiera de ser, a lo menos se debe de contentar V. M. de hacerla por sus Ministros, considerando lo que importa su persona al universal beneficio de la cristiandad y al particular de los Estados que Dios le encomendó, y lo que esto le obliga no teniendo sucesión; que mirándolo V. M. con el buen entendimiento que Nuestro Señor le ha dado, conoscerá muy claro que, venciéndose a sí mismo y a su propia inclinación, por el bien público, ganará doblado crédito para con todo el mundo: que por entender ser esto lo que conviene, estimaría en mucho más de lo que aquí podría encarecer, que V. M. se quisiese dejar persuadir de quien le ama y mira sus cosas con ojos de tan verdadero padre, y por eso, además de lo que aquí digo, envío a mi Embajador que represente a V. M. algunas otras particularidades que cerca de esto mismo me ocurren, quedando con muy gran cuidado hasta tener la respuesta, que deseo sea la que en todas razones y consideraciones conviene a V. M."

Los leales consejos de Felipe II —leales a pesar de cuanto han dicho en contra algunos historiadores lusitanos, especialmente Rebello da Silva y Miguel D'Antas—(1) no fueron escuchados por el obcecado Monarca, que embarcó en Lisboa el 25 de Junio de 1578, al frente de un ejército de 24.000 hombres, y de un bri-

---

(1) No hay para qué ocultar los loables esfuerzos hechos por los Reyes Católicos y por D. Manuel de Portugal para conseguir la unidad ibérica, así, como por los Monarcas que les sucedieron, especialmente el gran Emperador Carlos V, que sostuvo negociaciones desde Yuste, por mediación del Duque de Gandía, con Doña Catalina de Austria, su hermana, para que si la muerte arrebataba a D. Sebastián, fuese proclamado rey el Príncipe D. Carlos de Austria, hijo de Felipe II.

llante Estado Mayor, que al decir de un lusitano "más parecían convidados a desposorios y servidores de damas, que ministros de la milicia".

No hemos de hablar del desastroso fin de la absurda campaña tan pomposamente preparada. Los campos de Alcazarquivir vieron la muerte del desdichado rey y el destrozo del valeroso ejército portugués.

El Cardenal D. Enrique, ya anciano y achacoso, fué proclamado rey de Portugal. El país se encontró en una situación semejante a la de Aragón en el siglo XV con el rey D. Martín, y alrededor de la sucesión a la Corona lusitana se entabló un pugilato entre los poderosos de la tierra.

Aspiraban al trono, Felipe II; la Duquesa de Braganza; D. Antonio, Prior de Crato (1), hijo del Infante D. Luis, Duque de Beja, y de una hebrea de singular hermosura llamada D.ª Violante Gómez (2); D.ª Catalina, reina viuda de Francia; el Duque de Saboya, Ranucio Farnesio, hijo del Príncipe de Parma, y el pontífice Gregorio XIII, que alegaba que la vacante le pertenecía por ser Portugal feudo de la Santa Sede. Merced a su derecho y a los trabajos diplomáticos del agente D. Cristóbal de la Maza (3), logró Felipe II que el rey D. Enrique le señalase al Estamento como su sucesor, pero las Cortes se opusieron a ello alegando que no querían rey castellano.

En tal estado se hallaban las cosas cuando entregó D. Enrique su alma a Dios en Enero de 1580, y entonces Felipe II, decidido a

---

(1) Don Antonio, que había recibido órdenes de diácono, marchó con D. Sebastián al Africa, siendo hecho prisionero y rescatado por Felipe II, de quien fué más tarde implacable adversario.

(2) Era conocida con el mote de *la Pelícana*.

(3) Al presentarle D. Antonio de Aguiar las llaves de Lisboa a D. Felipe, éste, reconociendo los méritos de su agente, dijo a D. Cristóbal: "Tomadlas, que a vos se deben ellas."

coronarse rey de Portugal, equipó un poderoso ejército a las órdenes del viejo Duque de Alba, que se hallaba desterrado en su villa de Uceda a causa de un desacato cometido en Palacio por su primogénito D. Fadrique a cuenta de los amoríos con cierta dama (1).

La armada, a las órdenes del Marqués de Santa Cruz, esperaba órdenes en el Puerto de Santa María, haciendo todos los preparativos para la expedición.

Ya después de la derrota de Alcazarquivir, la escuadra, en la que Benavides figuraba, se había distinguido en el socorro de los vencidos y en la protección a los puertos que los portugueses ocupaban en Berbería.

"Los primeros servicios que el Marqués de Santa Cruz prestó como capitán general de las galeras de España para los asuntos de Portugal —ha dicho un historiador— se circunscribieron a la protección de los puertos portugueses de Berbería y al envío de buques a la costa de Arcila para recoger los restos del ejército de-

---

(1) El hecho fué el siguiente, según lo relata un historiador: Don Fadrique de Toledo, Marqués de Coria, primogénito del Duque de Alba, se había burlado de una dama de la Reina llamada Doña Magdalena de Guzmán, bajo palabra de casamiento que se negó después a cumplir. Quejóse la dama al Rey, quien tomando el proceder de D. Fadrique por gravísimo desacato hecho al Real Palacio y a la dignidad de su persona, sin perjuicio de depositar a Doña Magdalena en un convento de Toledo, encerró al Marqués en el castillo de Tordesillas y creó una Junta para entender en el asunto, cuyo presidente era Pazos. El Duque de Alba se presentó un día a Pazos, diciéndole con arrogancia que era infructuoso todo procedimiento, pues su hijo se había casado ya con Doña María de Toledo, con su permiso y con cédula real. Cuando se hacían averiguaciones sobre la certeza del casamiento, díjose que D. Fadrique, fugado de la prisión, se hallaba en Madrid refugiado en la casa de sus padres. Informado el Rey de todo, indignóse tanto que hizo que la Junta sentenciara a D. Fadrique a ser preso e incomunicado en el castillo de la Mota, en Medina del Campo, y desterró a sus padres a la villa de Uceda.

Los documentos de este ruidoso proceso existen en el Archivo de Simancas (Patronato eclesiástico, legajo número 5).

rrotado. Gran parte de los soldados que no murieron en el combate quedó dispersa, gran parte cautiva: de éstos muchos fueron rescatados, entre ellos el Conde de Barcelós, casi niño, pues sólo tenia doce años, y uno de los más ilustres próceres de Portugal como segundogénito, de los Duques de Braganza. Recibido en la armada de D. Alvaro de Bazán con las consideraciones de su rango, fué conducido a Gibraltar y desde allí a Sanlúcar, al lado de sus próximos parientes los Duques de Medina Sidonia, después de haber sido el Marqués de Santa Cruz el portador de los 400.000 ducados que costó a Felipe II su rescate y el del embajador de España, cerca de la persona del malogrado D. Sebastián, D. Julián de Silva, también cautivo en el común desastre. No cogió, ciertamente, desprevenido al heroico caudillo del mar la ejecución de estos servicios, pues desde su llegada a la Península había empleado su infatigable atención no sólo a la limpia del puerto de Cartagena y a la construcción de los muelles de Gibraltar, sino al crucero de las costas de Andalucía contra los corsarios que salían de la de Francia a perseguir las flotas de Indias, y a la reforma, reparo y fomento de sus buques en los arsenales de Palamós, Cartagena, Tarifa, Cádiz y Sevilla. Para la protección de los portugueses en Africa, el Marqués de Santa Cruz se estableció en el Puerto de Santa María y desde allí dirigió las escuadras encomendadas a Pedro Venegas, para visitar con sus galeones y carabelas la costa berberisca, habiendo dispuesto le obedeciesen los capitanes nuestros y gente de mar que navegaban en estos buques" (1).

En Abril y Mayo desempeñó D. Francisco de Benavides las comisiones que señalan estas cartas:

"Lo que a de hazer el s$^{r.}$ Don fran$^{co.}$ de Benauides con las diez galeras que van a su cargo a la ciudad de Málaga.

Primeram^{te}: Saldrá del rio deste puerto con las dichas diez ga-

---

(1) Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Legajo 160 sin foliar.—(Correspondencia del Marqués de Santa Cruz con S. M.)

leras que se le encargan, y siguiendo su viage con el tiento y seguridad que conuiene, yrá a la dha ciudad de Málaga y ally recibira los forçados que la justicia le entregare, y herrados los traerá a mucho recaudo, y porque ay nueba de baxeles enemigos yrá con el recato que conuiene, procurando entender de los dhos baxeles y de hazer alguna presa en ellos, y el mismo cuydado y dilig^{a} usará a la buelta, procurando limpiar la costa lo mas que ser pueda.

A la buelta se acostará con la berueria y llegará a tarjar, y ordenará que en la galera del cap^{n} Alexandre y en la del cap^{n} castillo embarque a la muger del cap^{n} gral de tarjar y su casa y ropa, y como llegue a la baya de cadiz, embiará las dhas dos galeras a Ayamonte y para que desembarquen la dha s$^{ra.}$, su casa y ropa y se bueluan a este puerto.

Procurará euitar que las dhas diez galeras no hagan daño alguno en parte de Amigos ni lena adonde se puedan quejar.

Y por esta ordeno a todos los capitanes officiales y gente de todas las dichas diez galeras que sigan y obedezcan al dho s$^{r.}$ Don fran$^{co.}$ de benauides en quanto les ordenare como la persona propia del Marques, fecha en el puerto de santa Maria, veynte y seis de Abril 1580.

DON ALVARO DE BAÇAN
[autógrafo]

Instruccion al Señor Don Francisco de Benauides."

"El Marques de Santacruz, etc. Muy magnifico Señor don francisco de Benauides. Por la presente le Or (roto el original) galeras que sean señalado que lleue vaya a Tauila, adonde de (roto el original) Doña Leonor de Silua, muger de don duarte de meneses, capitan general de tanjar, y fecho la desembarcacion se buelua a este puerto, procurando yr con el mayor recato que pudiere y conuiene. Para que no subçeda algun inconueniente en la nauegacion, y mas siendo aquella barra tan mala, fecha en el puerto de santa maria a 20 de mayo de 1580.

DON ALVARO DE BAÇAN
[autógrafo]
Por mandado de su señoría Ilustrísima,
ANDRÉS DE MORALES."

"Lo que a de hazer el Sr Dn. Francisco de Benauides.

Yr a Gibraltar con las ocho galeras que lleua a su cargo y embarcar alli la Coronelia de Carlos pinedo y lleualla a la Ciudad de Seuilla, y hauiendola desembarcado boluerse con toda breuedad a este puerto sin perder vna ora de tiempo.

Llegado a Gibraltar, sino fuere uenida la gente, despachará vn soldado a Ximena de su llegada, fecha en el Puerto 21 de mayo 1580.=Don Alvaro de Baçan.=Rubricado"

Todos se preparaban febrilmente para la campaña de Portugal.

A Badajoz llegó el Rey D. Felipe en Marzo de 1580, poniéndose en marcha el ejército en Junio del mismo año.

Al frente de los rebeldes al dominio español figuraba D. Antonio, Prior de Crato, que defendía a todo trance sus pretendidos derechos al trono portugués (1).

D. Felipe publicó una famosa "Recopilación del derecho del rey, nuestro señor, al reino de Portugal", en la que, refiriéndose al Prior de Crato, escribe:

"El Sr. D. Antonio, nuestro primo, se excluye (2) porque la dicha razón y regla de suceder le excluye expresamente como a menor en días, aunque fuera legítimo; y por no serlo, tiene menos fundamento de oponerse a nuestro derecho y legítima pretensión, en lo cual no hay ni se puede poner duda. Porque en vida del Infante D. Luis, su padre y nuestro tío, fue tratado del y de todos habido y tenido comunmente reputado por ilegítimo, lo cual se ha continuado despues de su muerte de tal manera y tan sin contradición suya ni de nadie, que no heredó ni pretendió heredar las tierras y estado que vacó por muerte del dicho Infante, su padre, siendo de tanta cualidad e importancia, ni obtuvo en las pretensio-

---

(1) En Santarem fué proclamado Rey D. Antonio por un zapatero, que en medio de la plaza levantó en alto su espada, gritando: "Real, real por D. Antonio, Rey de Portugal." La muchedumbre siguió al zapatero, así como el clero, y el pretendiente fué consagrado por el Obispo de La Guardia, haciendo su entrada en Lisboa el 24 de Junio.

(2) Añadimos la palabra se *excluye* que falta en el original.

nes de precedencia con el infante D. Duarte, nuestro tio, y con el duque de Braganza; antes en todas ha sido y fué tratado por ilegítimo, habiéndolo él consentido y pasado por ello además de haberlo confesado expresamente cuando pidió y alcanzó de nuestro muy Santo Padre dispensación de su ilegitimidad para poderse ordenar de orden sacro. Todo lo cual, teniéndole legítimamente constituído en cuasi posesión de ilegítimo, lo confirmó y declaró por tal por su sentencia (1) el dicho Serenísimo Rey D. Henrique, nuestro tío, con breve especial que para ello tuvo de nuestro muy Santo Padre Gregorio XIII, con cláusula *appellatione remota etiam nom frivola.* La cual dicha sentencia se ha de tener por verdad sin dar lugar a la pretensión que todavía tiene de insistir cerca de su legitimidad, especialmente no tiniendo como no tiene para ello justo ni colocado fundamento, sino por solo perturbar la paz y tranquilidad pública de aquellos reinos, queriendo poner en manifiesto peligro la de toda la cristiandad. Y aunque por alguna razón pudiese y debiese ser oido (que negamos), no debe ser parte para impedir y suspender nuestro legítimo y verdadero derecho, así porque siendo como somos mayor en dias que él, el ser legitimo no le puede dar mas

---

(1) "Pronunciamos e declaramos —decía la sentencia que recayó sobre la causa de la pretendida legitimidad del Infante— entre o ditto Infante (don Luis) e a ditta Dona Violante naon se provar matrimonio de presente nem de futuro, nem nunca o aver, antes aver moy violenta presunçaon de ser todo machinaçaon e falsidade, e pronunciamos e declaramos o ditto Dom Antonio, meu sobrinho, por naon legítimo, antes illegítimo; e sobre o ditto pretenso matrimonio e legitimidade, conforme ao breve lle poemos perpetuo silencio, e por tanto tambien nos ha cometido per Sua Santidade ho castigo das testimunhas que enesta causa achásemos culpadas, visto o que por estes autos se mostra contra Antonio Carlos e sua molher Guiomar Guomez, mandamos que sejan presos e da prisaon se liuren das culpas que contra elles ha; e quanto a D. Antonio, meu sobrinho, finca a nos reservado poder proceder contra elle como for justicia pello modo que nos parescer, conforme a o ditto Breve.— El Rey.—O Arcebispo de Lisboa.—O Bispo de Leiria.—O Bispo de Miranda.— O Bispo capellaon, Mor. Gaspar de Figueiredo.—Paulo Alphonso Jheronimo Pereira de Saa.—Eytor de Pina.—Rodrigo de Matheos de Noronha." (Manuscrito del Archivo del Ministerio de Estado.)

derecho cuanto a la sucesión y caso presente que el que tiene siendo como es ilegítimo. Y porque aunque le diera algún derecho, que asimismo negamos, no es justo ni conveniente que nuestro derecho legítimo y cierto se suspenda en nuestro perjuicio y del gobierno público de los dichos reinos, por derecho tan incierto y duduso como el que depende de la legitimidad del dicho D. Antonio, que requiere tan larga discusión y conoscimiento de causa."

Con facilidad fueron ocupando los españoles las plazas fuertes portuguesas, mientras la armada tomaba la fortaleza de Setúbal (1), asediada por Próspero Colonna, D. Francés de Alava y el ingeniero Antonelli, y defendida por el alcaide Mendo de la Mata

(1) El ejército estará en Setúbal—escribían de Badajoz con fecha 12 de Julio—a los quince deste, y asimismo entiendo habrá llegado el armada, porque partió el Marqués con ella a los ocho. Llevó cincuenta y seis galeras y cuarenta y ocho naves pequeñas de todas suertes. Había de salir del puerto luego D. Alonso Bazán con treinta y nueve gruesas y diez galeras, con que llegarán hermosa armada. Escribe el Marqués que la lleva muy bastecida y proveída de todo lo necesario.

Enviasele orden para que apreste las naves que le pareciere necesarias y que envíe con ellas su hermano D. Alonso a defender nuestra armada, que viene de Indias; porque hay nuevas que en el puerto de Lisboa están a punto diez galeones y carabelas para salir a tomarla, y hecho esto y puesto en salvo nuestra armada, ha de ir a tomar la suya que viene de la India, que suelen ser hasta cinco naves que traen de ordinario como dos millones de mercancías y vienen por agosto. Tales andan las cosas como esto; pero no deja de haber buenas esperanzas que ha de tener el suceso que deseamos, como se entenderá por otros capítulos.....

.....

Estos señores del Consejo están ya aquí y sirven en el de Estado. El Duque entendió quel armada de mar no llegara a Setúbal, y por pensar que esta causa había de ser forzoso volver a Santarem, que hay vado para el río Tajo, se ordenó poner en Estremoz veinte y cinco mil hanegas de harina, porque no faltase la comida. Sin embargo de lo que pasa de la armada, se ha comenzado a llevar porque cuando en buen hora entre S. M. en Lisboa, será bien tenerla allí, o para lo que se puede ofrecer cada día.

con ochenta piezas y varias galeras. Las naves de D. Alvaro de Bazán llegaron tan a tiempo que decidieron la victoria para los españoles (23 de Julio).

"A las dos horas después de medio día —leemos en una curiosa relación de la época— (1) pareció el Marqués de Santa Cruz con la armada de S. M., que venía toda en ala, a la vuelta del castillo y boca del puerto, aunque cubierta de una neblina, causada de los rayos del sol y humedades de la mar, que fué causa que los galeones no pudiesen descubrirla hasta tenerla tan cerca que no pudieron hallar medio para determinarse a lo cual les convenía. La artillería del castillo dejó de jugar por un gran rato; comenzáronse a costar las galeras que venían solas, porque a las naves no las había hecho tiempo a la parte de tierra, y amainar las velas, representando una muy hermosa vista, aunque áspera para la gente de D. Antonio. Traían el viento en popa tan contrario a los galeones que esto y haber llegado de la manera que se ha dicho fué causa que no hiciesen ninguna señal de movimiento; pero como el mayor dellos vió que se iba juntando nuestra armada, dando el juego por perdido, acordó de hacer vela, y con el mismo viento que traían las galeras venirse a rendir y dar fondo dentro del puerto; mas no pudo hacerlo tan a su salvo porque los del castillo, viendo que el galeón los desamparaba, comenzaron a tirarle con gran furia y diéronle cuatro cañonazos, y aunque el uno dellos le abrió un grande agugero en el costado y mató seis hombres, ninguno fué parte para que dejase de seguir su intención. Luego comenzó nuestra artillería y arcabucería a jugar, menudeando lo posible. El castillo hacía lo mismo contra las partes que le ofendían. Duró esto hasta que llegó la noche, y la armada se arrimó a la parte de tierra, como se ha dicho.

Otro día, al amanecer, los dos cañones nuestros volvieron a hacer su oficio sin perder punto de tiempo, y por ganarle mandó D. Francés aderezar un sitio en la montaña, trescientos pasos más adelante del que entonces tenía el artillería, para plantarles otras dos piezas. La armada volvió a representarse, a las seis de la mañana, delante el castillo. Los de dentro, visto el daño que de

---

(1) Colección de documentos inéditos para la Historia de España.

fuera se les hacía, y que no se había de alzar la mano del negocio hasta acabarle, a la una hora después del medio día trataron de rendirse, y lo mismo los galeones que estaban a la boca del puerto, donde se ha hallado gran cantidad de artillería, porque el que trae menos piezas tiene sesenta.

El próspero, con quien al principio trataron la plática los del castillo, los admitió por orden del duque, el cual concedió al alcaide y soldados, así del castillo como de los galeones, seguridad de las vidas. Entregaron luego los estandartes y la plaza. Nuestra armada, que había estado todo el día a vista del castillo, entendiendo lo que pasaba, poco después de puesto el sol, calando los remos, llevando delante los galeones, se acostaron a la fuerza y de boga arrancada entraron en el puerto, haciendo la infantería que venía en las galeras gran salva de arcabucería, a la cual respondieron nuestros soldados italianos y españoles, que estaban alojados cerca de donde se plantaron los cañones, uno de los cuales saludó a la armada, la cual, como llegó a dar fondo a un lado del puerto entre el de tierra y bajeles que allí había, comenzaron los galeones y navíos a saludarla con su artillería. Toda la de las galeras le respondió de manera que parecía hundirse la villa.

El marqués de Santa Cruz y algunos caballeros que con él venían saltaron en tierra a besar las manos al duque y al prior, de los cuales fueron muy bien recibidos. Dellos se entendió que todas las plazas marítimas de la costa deste reino hasta ésta que es tan importante quedan por S. M., y que han acudido a darle la obediencia con mucho contentamiento. Las naves que faltaban de la armada acaban de llegar en este punto".

Poco antes D. Francisco de Benavides había recibido la siguiente instrucción del Marqués de Santa Cruz:

"Lo que a de hazer don fran^co^. de benauides a cuyo cargo quedan ocho galeras de las desta armada en el cabo de san Vicente.

A de quedar en el cabo de san Vicente con ocho galeras desta armada, en que quedan mill y quinientos hombres de guerra de los Tercios de don Rodrigo çapata y don martin de argote, con las quales a de guardar al s.^r^ don alonso de baçan con las naos que trae a su cargo. Teniendo mucha vigilancia de que las dhas naos

no pasen sin aduertir al dho s^{or} don Alonso de baçan de como le esta aguardando con la dha infanteria.

A de tener de ordinario buena guarda que descubran las dhas naos, y quando pareciera a de salir con un par de galeras a hazerles señas de que estan alli.

llegadas que sean las dhas naos entregara al dho s^{or} don alonso los dichos mill y quinientos hombres de guerra y ayudar a que los embarquen en las naos con que a de seguir su Viaje a las Islas de los açores.

Entregado que aya la dha gente se yra con las dhas ocho galeras la buelta de setubal en busca desta armada hasta juntarse con ella, usando en el camino de la diligencia, que conuiene con la seguridad en la nauegacion que de su Prudencia se confia. fecha en Galera sobre lagos a 15 de Jullio 1580.

y por esta ordeno a los capitanes de infanteria y otros officiales y soldados, y a los capitanes de las galeras y officiales dellas que guarden y cumplan sus ordenes como las mis propias, que assi conuiene al seruycio de su M.^{d} fecha ut supra.=Don Alvaro de Bazan [autógrafo].=Talsiani.

Instruccion a don fran.^{co} de benauydes."

Después de la toma de Setúbal y de la sumisión del Algarbe, la escuadra siguió a Cascaes, donde desembarcó parte del ejército que recibió a bordo en Setúbal, forzando luego la entrada del Tajo, donde rindió treinta y dos naves y otros muchos bajeles.

En Agosto fué tomada Lisboa, mientras las galeras de Santa Cruz se apoderaban de la escuadra portuguesa (1), y el 5 de Di-

---

(1) En la "Instrucción de la orden general que se ha de tener en el Consejo de S. M. para entrar en Lisboa, a 25 de Agosto de 1580 años", fechada en el monasterio de Belén, hallamos lo siguiente referente a las galeras:

"El marqués de Sta. Cruz con su armada arribará a la de los enemigos. El artilleria que está en las postas dichas, todas volveran las bocas a los escuadrones que están en las plazas de armas, fuera de seis piezas de las que están abajo en la casa del Conde, que ha de tirarse al puente y a la casa de las dos puertas donde ellos tienen su guarida como está dicho; y comenzaran las mangas, la del molino de los trescientos, y la de abajo a menearse para pasar

ciembre hizo su entrada en Portugal D. Felipe, quedando dominado el reino materialmente, aunque la rebeldía latía encendida en los espíritus lusitanos, celosos de su independencia (1).

Los reinos de Guinea, Angola y Bengala, Goa, el Brasil, Malabar, Ceilán, las Molucas y Macao, riquísimas e inmensas posesiones portuguesas, pasaron a la Corona de España.

Sólo las Azores, y especialmente la isla Tercera, rechazaron el dominio español y se obstinaban en no reconocer otro rey que don Antonio. Mientras esto ocurría, el turbulento Prior de Crato intrigaba en las Cortes de Francia e Inglaterra, interesando a las reinas de las dos naciones, y con su apoyo preparaba una poderosa armada con objeto de apoderarse de las Terceras y convertirlas en base de sus futuras operaciones contra España.

El Marqués de Santa Cruz se hallaba por aquel entonces en el Puerto de Santa María con la escuadra, vigilando las costas de Portugal y de España y las cercanas de Berbería, en evitación de cualquier golpe de mano, mientras preparaba la expedición a la Tercera.

Benavides en estos días desempeñó las siguientes comisiones:

"Instruccion de lo que a de hazer Don Francisco de Benauides en el uiaje que le ordenó haga con las quatro galeras que lleua a su cargo.

Partirá de esta uilla con las dichas quatro galeras, haziendo su

---

la ribera. Y para comenzar esto, porque yo no podré hallarme abajo a la marina cuando hobieren de hacello, les daré persona que levantará en uno de los molinos una bandera blanca o paño, porque los que estan debajo de los molinos yo les daré la orden de lo que se ha de hacer, y esta seña se hará cuando se vea el escuadron comenzar a desordenarse, y entonces por cada una de las partes se iran muy paso, dando lugar a que la gente que nos ha de seguir quepan en el pais que ellos fueren, y podrán hacer sus esquinas."

(1) Don Felipe puso precio a la cabeza de D. Antonio, ofreciendo 80.000 ducados a quien le entregara muerto o vivo. Más de seis meses anduvo el perseguido por la provincia de Entre Duero y Miño, conocido y amparado por todos, sin que un solo portugués cometiera la vileza de delatarle.

camino la buelta de uillanoua de portiman adonde sabra la nueua que ay de nauios de enemigos, y conforme las que se entendieren yra haziendo lo que mas uiere conuenir.

Conforme las nueuas que ay, si tiene entendido que en la costa del algarue andan muchos nauios robando y haziendo daño assi de Turcos como de Corsarios franceses a de procurar que esto se estorue saliendo siempre que huuiere nueua a la mar en su busca y pelear con ellos y tomarlos de manera que se pueda yr por aquella costa con seguridad y sin temor de los dichos nauios, pues a solo esto a su Magestad mandado vayan estas galeras.

En la ciudad de Tauira ay presos seys Turcos de Su Mag$^{d.}$ y en la villa de Laule, siete, que son todos treze, y por una cedula de Su Mag$^{d.}$ que consta es mi Instruccion se le entrega, manda a las Justicias que los tuuiere, se entreguen a quien yo ordenare, dara la dicha cedula y cartas de Su Mag$^{d.}$ y cobrara los dichos treze sclauos Turcos pagandoles lo que huuieren gastado en la comida y auisarme a ami de lo ques, para que yo se lo haga proueer puniendolos en cadena con los demas de Su Mag$^{d.}$ que en las galeras ay y quando se resciben los tomara por lista con los nombres y señas de cada uno por escrito, y dará noticia a los officiales de Su Magestad y ará que los assienten en sus libros.

Ya sabe que desde lagos al Cabo de Sanuicente ay almadrauas, andara por alli guardando que no hagan mal a los pescadores y ofrecerles á qualquier ayuda que huuieren menester.

En llegando a Uillanoua auisará a su Mag$^{d.}$ de su llegada.

Lo demas que aqui podría dezir, me remito á su buen Juyzio como persona que tambien lo entiende, para que en ello execute lo que mas uiere conuiene al seruicio de Su Mag$^{d.}$, fecha en el Puerto de Santa María 7 Março 1582=Don Alvaro de Baçan=Por mandado de Su Señoría Ilt$^{ma.}$ Andrés de Moraleş=Rubricado= Lleba myl y quinientos reales para la costa de los esclabos que a de tomar en el algarbe y otros gastos."

"El Marques de Santa Cruz, Capitan General
de Su Magestad.

Por quanto conuiene mucho que aya persona que lleue a cargo las Naos de la Armada que an de salir con las galeras a cargo que lleua a cargo el señor Don Alonso de Baçan, mi hermano, que

sea de la calidad y partes que conuiene, y concurriendo estas y otras en Don Francisco de Benauides, por esta le nombro y señalo para que el como Cabo dellas las lleue a cargo y mande y ordene en ellas lo que uiere que conuiene al seruicio de Su Magestad, que por esta mando a todos y qualesquier personas de las que en ellas estuuieren y anduuieren, que le obedezcan, acaten y respeten y cumplan sus ordenes y mandatos como los mios propios. Dada en el Puerto de Santa Maria, 14 Junio 1582.=Don Alvaro de Baçan [autógrafo].=Por mandado de su Señoria Ilustrisima, Andrés de Morales.=Rubricado.=Para que D.n Fran.co de Benauides lleue a a cargo las Naos de la Armada."

Esperaba el Marqués de Santa Cruz en Lisboa, la llegada de las naves del almirante Recalde, que se hallaba en Vizcaya, para zarpar hacia las Azores, cuando se supo la noticia de que el Prior de Crato, al mando de una escuadra fuerte de sesenta galeras, que salió del puerto de Nantes, en la que iban capitanes tan valerosos como Juan de Beaumont, el Conde de Vimioso, Felipe Strozzi y el Conde de Brissac, se hallaba sobre la isla de San Miguel, única del archipiélago que reconocia la soberanía de España.

El 10 de Julio zarpó de Lisboa la escuadra de Santa Cruz, compuesta de 28 naves y cinco pataches, sin esperar a la armada que se estaba reuniendo en Andalucía.

Mientras tanto, el Rey escribía a D. Francisco de Benavides, estrechándole para que se uniese con su escuadrilla a las naves de D. Alvaro.

"El Rey.

Don Francisco de Venauides, como quiera que don alonso de baçan me escriuió a XXII del presente que las naos del armada del andaluzia que a de lleuar a su cargo Juan martinez de Recalde y las ocho galeras que an de yr a la Tercera al vuestro, estauan despachadas para partir e yr en seguimiento de su viaje, y lo aurán hecho por no auerse tenido auiso con ser oy XXIX del, de que estoy bien marauillado y de la causa de no ser partidas la dicha armada y galeras, ynportando y conuiniendo tanto la breuedad dello,

me a paresido despachar esta carauela a solo dar priessa a que si quando llegare no fueren partidas, lo hagan luego sin detenerse más con el primer tiempo, sin perderle en ninguna manera ni por ninguna causa, y auisaros de como se tiene aqui, que la Armada de francia que hera de hasta treynta naos de dozientos y cinquenta toneles a trecientos y otros veynte y dos nauios pequeños de poca consideracion, auian llegado a la Ysla de San miguel y hechado a ferro a los XIII deste mes en ella, y que a los XV les sobre vino vn tan grande temporal que se tiene sin dubda que los forçó a leuantar, y que por auer corrido los tiempos tan forçosos en muchos dias después no podia boluer a aferrar otra vez, y que el marques de Sancta cruz por lleuar buen tiempo en popa llegaria a tiempo, y encargaros y mandaros que en hazer la nauegacion de las dichas galeras como conuiene y de que no rresciban daño del tiempo lleueis mucho cuidado, que a Juan martinez de Recalde escribo, que el le lleue de no topar con la dicha armada de francia hasta juntaros con el dicho marques de Sancta cruz. De lisboa, a XXIX de Jullio de M.D.LXXX.II años.

Yo el Rey [firmado]
Por mandado de Su magestad, Juan Delgado [firmado]
Año 1582."

Cuando Benavides recibió esta carta, ya D. Álvaro había librado la famosa batalla naval en que naufragaron las osadías de Prior de Crato.

En efecto: estrechamente apretados tenía D. Antonio a los defensores de la isla de San Miguel, cuando la escuadra de Santa Cruz llegó a la vista de la armada enemiga.

Dejemos que describa este glorioso hecho de armas una relación, encontrada entre nuestros viejos papeles, impresa en Zaragoza en el año 1582, que conserva la frescura de quien relata lo que vió:

"Lo svccedido a la armada de fv Mageftad, de qve es Capitan General el Marques de Sancta Cruz, en la Batalla que dio a la Armada que traya Don Antonio en las Yflas de los Açores.

El Marqves falio del rio de la Ciudad de Lisboa a los x. de Iulio 1582, con 28. Naos (porque otras tres que hauian de yr tam-

El Rey

Don Fernando de Vera mudes, como quien queda en mi lugar de la capitanía de la armada de la Andalugia que se ha de llevar a cargo Juan Martínez de Recalde, y las ocho galeras que andan para la Jorcara al Norte, estavan despachadas para partir y yr en seguimiento de su viaje y lo avían hecho, por no averse tenido aviso, y ser (oy XX) x del dicho de enero, y bien maravillado y de la causa de no ser partidas la dicha armada y galeras, y importando y conviniendo tanto la brevedad dello, me aparesçe de despachar esta carta para dar prisa a que si quando llegare no fuere en partidas lo hagan luego, sin detenerse mas en el punto, ni por ninguna manera ni por ninguna causa, y que se sepa de como se tiene aqui, que la Armada de Francia, de la Sagrada y otras naos de quentos y ynquenta bonetes a trecientos y sesenta veynte y dos naos y pequeñas de poca consideraçion, una llegado a la ysla de San Miguel, y se ha dado ferrados XXIIII de temes en ella, y de los XX de los sobre vino un tangran tempral de tiene sin duda de forçe a levantar, y si por aver corrido los tiempos tan forçosos en muchos dias porque no pudieron abrir a ferrar otra vez, y que el marques de Santa Cruz pelleara buen tiempo en popa, llegara a tiempo, y en lançar y mandar (y en hazer la navegaçion de las galeras como conviene y de que no se sabe dan dano del tiempo, usaues mucho cuidado) de su mano de Recalde escribo, que el llevedero por orden de la armada de Françia hasta quinientos a nel dicho marques de Santa Cruz de Lisboa a XXIX de Julio de MDLXXXX años.

Por mandado de su mag
Juan de Gaztelu

bien con el no pudieron falir hafta otro dia) y con cinco pataxes pequeños, por tener orden de S. Mageftad de partir con efta Armada fin efperar a las 19. Naos, dos Galeones, doze galeras, y dos Pataxes que fe apreftaron, y pufieron en orden enel Andaluzia; y haziendofe a la mar nauego con mal tiempo tres dias, de manera que al cabo dellos fe hallo. 55. leguas de Lisboa en el paraje del cabo de S. Vicente, 50. leguas del, hauiendo le hecho el mal tiempo de caer tanto de la altura, y derrota que lleuaua. Defde allí vna Nao Arragoceffa, en que yuan tres compañias de las viejas de Flandres, y las medicinas, y officiales del hofpital, y medicos, y cirujanos fe boluio fin orden diziendo que hazia agua. Y a los 13 fue Dios feruido de dar a la Armada tiempo fauorable con el qual en otro dia y noche gano la altura que hauia perdido, y puefta en ella, y continuandole el buen tiempo figuio fu viage hafta los 21. que fe defcubrio la Ifla de San Miguel: y el domingo a 22. llego fobre Villafranca, que es poblacion enla dicha Ifla de hafta quinientas cafas.

El dia antes de llegar a la Ifla defpacho el Marques dos Pataxes a cargo del Capitan Aguirre, que yua por cabo de los cinco, dandole feis mofqueteros a cada vno, y aduirtiendole fueffe con recato, y fi topaffe la Armada enemiga no llegaffe a bordo de ningun nauio, ni dexaffe llegar ninguna barca a los pataxes. Efcriuio con el el Marques a Ambrofio de Aguiar como la parte de la Armada de S. M. con que venia le hallaua muy pujante, y con cinco mil y quinientos foldados embarcados en ella inclufo el tercio de Don Lope de Figueroa con mil y ochocientos de los de Flandes fin mas de 200. caualleros y perfonas particulares entretenidos, y auentajados, que venian a feruir a S. M. Y que la Armada que fe auia apreftado en Cadiz (la qual aguardaua por horas) era del numero y qualidad que arriba fe ha referido con otros cinco mil infantes inclufas cinco banderas del tercio viejo de Flandes, pediale le embiaffe las nueuas que tuuieffe del Armada de Francia, fi hauia paffado, y con que Naos, porque con la Armada que fe hallaua penfaua yr en fu bufca, y combatirla, y que dixeffe a Pedro Peyxoto, fi por ventura alli eftuuieffe, que fe pufieffe en orden para feguirle con la Armada de fu cargo.

Al furgir el Marques en Villafranca vino a la Nao capitana vna carauela de tres que fe quedaron en Lisboa para traer los cauallos,

y dio auifo como el dia antes hauian llegado fobre la dicha Villafranca las tres Naos del Armada que fe quedaron en Lisboa, y falieron el dia figuiente defpues de la partida del Marques, y las carauelas con ellas: Dixo tambien que las tres Naos fe hauian ydo la buelta de la mar (1) la dicha Villafranca la vna con ca (2) y que efta carauela fe falio la buelta (3). Embíe el Marques algunas perfonas particulares a tomar lengua en la Ysla, y no los dexaron llegar a tierra, tirandoles de arcabuzazos, y vn clerigo les dixo que la Ysla eftaua por S. M. y que no fabia nada del armada de Francia. Otros dixeron que fueffen a la ciudad. Hauiendo vifto efto el Marques, y que el vno de los dos pataxes con que fue el capitan Aguirre le truxo auifo que le dexaua prefo con el otro pataxe en poder de vn Nauio Frances, y varcas que falieron de tierra entendio que la Ysla eftaua rebelada. Y hauiendo embiado a llamar a don Lope de Figueroa Maeftre de campo general para tratar de echar golpe de gente en tierra a tomar lengua en Villafranca, y hazer aguada, y embiado a los capitanes Miguel de Oquendo, y Rodrigo de Vargas a reconofcer la parte donde fe podria furgir, los de la gauia del Galeon capitana empeçaron a defcubrir nauios a la parte de Punta Delgada, donde efta la poblacion principal de la Ysla, y la fortaleza, y parefciendole al Marques que feria el armada enemiga dexo el figno que lleuaua, y fue la buelta de Punta Delgada, y luego fe defcubrieron mas Nauios, y fe entendio fer el armada de don Antonio.

Yendofe acercando nueftra armada a la enemiga, y hauiendola ya reconofcido, porque fe falia a la mar, vifto que eran mas de 60. velas entre grandes, y pequeñas, juntó a confejo, y con parefcer de don Pedro de Toledo, del Maeftre de campo general del Marques de la Fauara, de don Pedro de Tafsis veedor general, y el Maeftre de campo don Francifco de Bouadilla, y otros capitanes, y caualleros que fueron llamados, refoluio que fe reprefentaffe la batalla y fueffen a pelear con el armada enemiga: la qual hizo lo mifmo poniendofe en orden, y difparando vna pieça de artilleria por feñal de batalla. Luego el Marques mando arbolar el eftandar-

(1) Faltan palabras en el original.

(2) Idem id. id.

(3) Idem id. id.

te de batalla, y tiro vna pieça, y embio a los capitanes Maronil, y Rodrigo de Vargas para que difcurrieffen por toda el armada con la orden de batalla, que fue vna frente de las naues, y Galeones poniendo a los lados de la capitana al derecho el Galeon S. Mateo, en que yuan el maeftre de campo general, y el veedor general, y al yzquierdo la Nao en que yua el Maeftre de campo don Francifco de Bouadilla, y quatro de focorro, repartidas las diez Guipuzcoanas con las otras Naos con los capitanes Miguel de Oquendo, y Villa viciosa, fin que pudieffe tomar fu lugar efte dia en la batalla don Christoual de Erafto por hauerfe quedado fu Nao muy atras por traer fentido el calces del arbol mayor, y afsi no poder hazer fuerça de vela de gauia, de que pefo mucho al Marques por faltarle en tal ocafion la perfona de don Chriftoual.

En el Galeon fan Martin, que yua por capitana de armada, dio el Marques para la batalla efta orden. Que en el Alcaçar alto de popa eftuuieffen 20. caualleros, y arcabuzeros, y 20. mofqueteros. En el alcaçar mas baxo los caualleros portuguefes fuera de don Diego de Caftro que eftuuo en el alto, y 20. arcabuzeros, y 6. mofqueteros. Que debaxo del alcaçar alto eftuuieffen de focorro don Antonio Peffoa, don Luys Oforio, don Gonçalo Ronquillo, el Coronel Mondinaro, el capitan Quefada, y otros quatro arcabuzeros. En la plaça del Galeon 40. arcabuzeros por banda a cargo del capitan Gamboa. Iunto a la camara de popa eftuuieffe vn cuerpo de guardia con 40 foldados (1), y que hauian fido officiales a cargo del capitan Auguftin (2) acudir a las partes donde huuieffe mas necefsidad. En el caftillo de (3) Sanfoni cauallero Milanes con los fargentos de los capitanes Auguftin de Herrera, y Gamboa con 15. arcabuzeros, y 10. mofqueteros. En la gauia mayor el alferez Don Francifco Gallo con 8. mofqueteros, y en la del trinquete 6. demas de los gauieros. Que en la cubierta baxa donde efta la artilleria grueffa eftuuieffen los capitanes don Chrifioual de Acuña, Efcouedo, y Iuan Alier, y los Alferez Taufte, y Efpeguiuel, y con cada pieça vn artillero, y feys ayudantes cada uno con fu efpeque. Con la artilleria de la cubierta alta eftuuieffe Marcelo Caracciolo, y el ferui-

(1) Faltan palabras en el original.

(2) Idem íd. íd.

(3) Idem íd. íd.

cio como en la de abaxo, y a la guarda de la poluora el capitan Grimaldo con quatro marineros. Mando demas defto eftar por popa del Galeon la falua, y quatro pataxes para lleuar ordenes, hinchir de agua el efquife que yua dentro, y poner tinas de agua, y botas por diuerfas partes del Galeon, repartir en fus pueftos todas las armadas en haftadas, y eftar los marineros fobre los aparejos, y que los capitanes Maronil, y Rodrigo de Vargas (como hombres de mar, y mucha experiencia) acudieffen a la artilleria, y lo demas que conuinieffe. Todo lo qual fe executo con gran prefteza, y voluntad por eftar ya preuenido defde antes que fe llegaffe a reconofcer la Ysla.

Hecho efto como fe ordeno con mucho eftrueñdo de pifaros, y atambores, y las banderas tendidas fue nueftra armada a enueftir la enemiga, la qual venia a hazer lo mifmo en buena orden, pero por calmar el viento no pudieron combatir efte dia, y falieron la buelta de la mar fin hauer tomado el Marques lengua de lo que en la Ysla hauia. Defpues a quatro oras de noche llego al Galeon capitana Domingo de Adurriaga maeftre de la Nao Catalina en vna pinaça con otros cinco marineros Vizcaynos, y traxo vn villete de don Iuan de Caftillo que dezia lo figuiente. Effa armada de don Antonio que ay va tiene 58. velas las 28. grueffas, y las demas pequeñas. Tiene feys mil Francefes, fi la nuesftra no es poderofa para pelear con ella fe podra arrimar a efta fuerça pues efta por el Rey nueftro feñor, y vea v. m. que fe auentura mucho fi fe pierde. Deas defto dixo el Maeftre, y fus compañeros que don Antonio con fu armada llego a la Ysla de fan Miguel a 15. de Iulio, que a los 16. echo en tierra hafta tres mil hombres. A los quales falio don Lorenço Noguera con quatro compañias de Infanteria, que ferian hafta 500. hombres y otra compañia facada de las quatro Naos de Guipuzcoa de 150. arcabuzeros, y defuiados de la ciudad trauaron efcaramuça, y como los del armada eran tanta gente no pudieron refiftir, y con perdida de diez caftellanos y 12. vizcaynos, y el capitan don Lorenço herido (de que defpues murio) fe recogieron los demas al caftillo con Pedro Peyxoto, y el hijo del Gouernador Ambrofio de Aguiar, y el Obifpo, y Corregidor, y otros dos o tres caualleros, y los demas fe falieron de la ciudad apellidando algunos a don Antonio, y los foldados del armada faquearon la ciudad. Que don Antonio embio a dezir al capitan don Iuan de Caftillo que le entregaffen la fortaleza pues fabia que era fuya, y

que le daria paffaje para el, y fu gente, y no lo haziendo facaria fiete cañonazos, y lo batiria, y que le hazia faber que no venia el armada de Efpaña efte año. A lo qual don Iuan, y el hijo (1) refpondieron que la fortaleza era (2) entregarian. Delos mifmos fe entiendio como (3) nueftra armada fe embarcaron los enemigos (4) carauelas grandes de Pero Peyxoto auian enueftido debaxo del caftillo, y alli quedaron al traues, y las quatro Naos de Guipuzcoa fe las lleuaron los francefes facandolas con los efquifes, hauiendofe retirado la gente dellas al caftillo. El Marques defpues de informado todo efcriuio, con los mifmos al capitan y gouernador, y los demas del caftillo animandolos y haziendoles faber como la armada de S. M. con que venia fe hallaua pujante, y muy buena, y mucha gente embarcada en ella, que efperaua en Dios que el dia figuiete auia de dar la batalla, y tener victoria, y que afsi eftuuiefsen contentos, como el lo eftaua del feruicio que auian hecho a S. M. y afsi fe lo reprefentaria para que fe lo gratificaffe: y con efto boluio defpachada la pinaça a la Yfla.

El dia figuiente que fue lunes a 23. fe tornaron a reprefentar la batalla la dos Armadas teniendo la enemiga el viento, y el fol en fu fauor, y vino a enueftir la nueftra repartida en tres efquadrones, el qual acometimiento hizieron tres vezes aquel dia fin executarlo, y ala tarde viniendo la armada de Efpaña la buelta de la mar la Francefa echo x. Naos al luengo de tierra de la Yfla para tomar aquella noche las efpaldas, pero por calmar el uiento no pudieron yr adelante.

El martes a los 24 fe tornaron a acercar, y teniendo la armada enemiga el viento en fu fauor acometio a enueftir ala nueftra otras dos vezes yendo la buelta de tierra dela Yfla fin ponerlo en execucion, y parefciendole al Marques que no le conuenia yr mas en aquella buelta de tierra mando marear las velas, y falir ala mar, aunque fiempre entendio que entonces le auia de enueftir la armada enemiga mientras la nueftra fe ponia en vela, y viraua por tener ellos el viento en fu fauor, y fue afsi, que vna capitana con

(1) Faltan palabras en el original.

(2) Idem íd. íd.

(3) Idem íd. íd.

(4) Idem íd. íd.

fiete galeones vino a enueftir la capitana de nueftra Armada, y al galeon S. Mateo, mas llegando muy cerca no lo hicieron. Pero difpararon mucha artilleria a nueftra capitana y fan Mateo: y otra parte de fus nauios alos nueftros: de quien fueron recibidos con otra ruciada de artilleria de la capitana de Efpaña de mas de 40. pieças, y otras muchas del galeon S. Mateo, y tambien de la naue de don Chriftoual de Erafto (que ya fe auia juntado con el armada) y dela de don Francifco de Bouadilla, y Miguel de Oquendo, y otras, que fue vna gentil vifta los cañonazos que fe tiraron. Dieron 4. en nueftra capitana vno en la vela del trinquete, otro en la xarcia, otro en vna ancora, y el quarto en el coftado, fin que ninguno hizieffe mal. En S. Mateo acertaron otros tres, pero tambien fin hazer daño: y tampoco le hizieron algunas pieças que acertaron a otras naos delas nueftras. En los galeones enemigos fe vieron dar algunos cañonazos efpecialmente 4. defde nueftra capitana, y por la retirada que hicieron fe entendio que recibieron daño.

Venian en la armada enemiga dos capitanas, y dos Almirantas, y en vn galeon rafo pequeño como pataxe gentil nauio dela vela, parecio que venia don Antonio porque traya el eftandarte a popa, y no fe metio enla batalla antes eftuuo ala mira delo que paffaua. Venian hafta 40 nauios grandes, y entre ellos algunos galeones muy gentiles nauios. Los demas eran pequeños, pero a propofito para armada por fu ligereza, y trayan otros muchos pataxes menores ala redonda dela armada a dos y tres leguas della a tomar lengua, y defcubrir. Y efto fin dos faetias delas Marfellefas muy buenos nauios de vela, y muchas chalupetas de remos con que (1) quando hazia bonança.

Efte dia a la tarde fe apartaron las armadas, y (2) al poner de la Luna viraffen otra buelta para (3), virando a la mañana fobre ella, y afsi fe hizo, y fe hallo el Marques (4) a foureuiento del enemigo, y fue en fu feguimiento para enueftir, y por fer los Nauios que lleuaua pefados de la vela no pudieron hazer effecto, antes don Chriftoual de Eraffo figuiendo a los enemigos, y confintiendo

(1) Faltan palabras en el original.

(2) Idem íd. íd.

(3) Idem íd. íd.

(4) Idem íd. íd.

el arbol mayor, tirò vn tiro y al Marques le fue forçado boluer a focorrerle, y darle cabo con fu capitana. Vio fe efse dia vn nauio grueffo de los enemigos que le faltaua el trinquete, y dos Naos que le ayudauan, y no pudiendole focorrer fe fue a fondo. Entiendefe que feria de algun cañonazo del dia paffado.

De las diez vrcas de nueftra armada faltaron dos que lleuauan Alemanes, y las tres Naos que partieron de Lisboa defpues de falida la armada, que tampoco fe juntaron con ella: y afsino quedo el Marques mas que con veynte y cinco Naos inclufos los dos Galeones.

A los 26, tornò la armada enemiga a venir en bufca de la de Efpaña con buena orden, y el viento en fauor. El Marques hizo poner y juntar las Naos de la fuya, aun que el Galeon S. Mateo fe auia quedado vn poco atras, de que le pefo parefciendole que podrian los enemigos abordarle fin que pudieffe fer focorrido con la breuedad que conuenia, y fue afsi porque le vinieron a enueftir dos Galeones Capitana y Almiranta, de quienes fe defendio valerofamente auiendo cargado fobre el otras dos Naos, que defpues de auerle tirado algunos cañonazos y arcabuzazos paffaron adelante. Al mifmo tiempo vinieron fobre el Galeon capitana otras dos Naos Francefas, y empeçado a combatir con ella fe les dieron tales dos ruziadas con el artilleria y arcabuzeria, que la vna quedó muy mal tratada cafi para yrfe a fondo: y afsi fe retiraron auiendo tirado a la capitana mucha artilleria y arcabuzeria, y dandole algunos cañonazos, recibiendo tambien ellos otra ruciada de cañonazos y arcabuzazos de la Nao de don Francifco de Bouadilla, que eftaua cerca de la Capitana. Peleauan todauia a efte tiempo la Capitana y Almiranta de Francia con el Galeon fan Mateo, defendiendofe, y offendiendo el Maestre de campo general don Lope de Figueroa con el veedor general don Pedro de Tafsis, y los demas caualleros, y la infanteria que traya valerofamente tirando a los enemigos muchos cañonazos, arcabuzeria, y mofqueteria. Vifto por el Marques que toda la armada de Francia tenia a la de Efpaña por las popas, y el aprieto en que fe hallaua el galeon S. Mateo con las dos Francefas, hizo virar fu Capitana la buelta de los enemigos, y lo mifmo hizieron don Chriftoual de Eraffo, y las demas Naos del armada. Y acertando a hallarfe mas atras la de Miguel de Oquendo, Villaviciofa, y otra Guipuzcoana fueron entonces las mas delante-

ras, y llegaron mas prefto que otros a enueftir la Almiranta Francefa, que peleaua con el Galeon fan Mateo: y defpues llegó la Nao en que yua Miguel de Venefa, y combatio con la Capitana de Francia como buen capitan. Y lo mismo los soldados que con el venian: Y el eftar efta Nao en medio fue caufa que por entonces el Marques no pudieffe abordar la Capitana Francefa, y afsi paffo adelante. En efte tiempo peleauan con la Nao Almiranta las tres que la auian enueftido eftando peleando con fan Mateo, de donde todauia le tirauan muchos cañonazos, y arcabuzazos: era la vna de Villa viciofa, que la tenia enueftida (1), peleando con mucho animo fue muerto el dicho capitan (2) muertos y heridos que huuo en fu Nao, como fe dira. La de (3), y auia echado gente en ella, y empeçadola a (4) 4. prifioneros, y las vanderas. La batalla andaua ya trauada entre (5) Efpañolas, y enemigas. Vinieron luego ofras dos Francefas a focorrer fu Capitana, y metiendole dentro mas de trezientos hombres de refrefco fe defuio de S. Mateo, y Nao de Miguel de Benefa.

En efte tiempo ya el Marques auia dado otra buelta fobre los enemigos tirandoles muchos cañonazos, y proa con proa de la capitana enemiga fe enuiftieron y barluaron capitana con capitana, combatiofe valerofamente de ambas partes tirandoles la vna a la otra gran fuma de cañonazos, arcabuzeria, mofqueteria y pedradas por efpacio de vna hora, que fe tardo en rendirla, a donde fe degollaron paffados de 300. Franfeses: y los caualleros, y foldados que eftauan en los dos alcaçares fe feñalaron valerofamente: y lo mifmo hizieron los capitanes Auguftin de Herrera, y Gamboa y fus alferezes. El Marques como General andaua en los alcaçores animando la gente, y haziendo dar las cargas a los enemigos, y preueniendo, y ordenando lo que mas conuenia que hizieffe. El artilleria delas cubiertas alto y baxo haziendo mucho effecto con la buena diligencia delos capitanes a cuyo cargo eftaua. Marolin, y Rodrigo de Vargas andaua con mucho animo ayudando a vnas

---

(1) Faltan palabras en el original.

(2) Idem id. id.

(3) Idem id. id.

(4) Idem id. id.

(5) Idem id. id.

partes, y a otras; y los delas gabias hazian lo que les tocaua. La batalla delas otras Naos fe profeguia dando, y recibiendo grandes cargas las vnas a las otras, y la de don Chriftoual de Eraffo tiraua mucha artilleria. Pelearon afsi mifmo muy bien en las Naos donde fe hallaron los capitanes don Miguel de Cardona, y Chriftoual de Paz, Pedro de Santifteban, y Diego Colona, don Iuan de Biuero, Acacio de Yera, Diego Xuarez de Salazar, y Iuan de Bolaños teniente de general del artilleria. Duro la batalla cinco horas, y al cabo dellas huyeron los enemigos muy desbaratados.

Don Antonio fe auia ydo con vn pataxe, y otra Nao la noche antes dela batalla. Echaronfe a fondo algunas Naos, y otras quedaron defamparadas, auiendo degollado los de dentro, y ydofe algunos huyendo a otros nauios, y por no poderles dar cabo las nueftras, ni embaraçarfe, mando el Marques que fe quemaffen, y desfondaffen las que fe pudieffe, como fe començo a hazer. Cobrofe la carauela que auian tomado con los cauallos. Hazefe cuenta que en la capitana Francefa fe degollaron 400. hombres porque con los que ella traya, y los que le entraron de focorro fe entiende que paffarian de 700. los que pelearon en ella, y en la almiranta (que la dexaron medio anegada las tres Naos que la tenian enueftida) fe fabe que murieron mas de 200 hombres. Y de vna de las Naos que fe fueron a fondo fe ahogaron 300. foldados, que no efcapo dellos mas que fu capitan. Delas demas Naos fe degollaron muchos efpecialmente de vna que rindieron dos Naos de Guipuzcoa, que porque ala vna le auian muerto algunos Vafcongados los degollaron ellos a todos, y a efta cuenta parefce que de los enemigos fon muertos hafta 1200. fin los heridos, que fon muchos, de mas de los que los yrian enlas Naos que huyeron. Cobraranfe muchas mas Naos enemigas a tener las nueftras mas efpacio, y fobra de marineros para poderles dar cabo. Mas con efto las dexauan yr fin gente defamparadas, y afsi fe vio que la Almiranta que fe dexo medio anegada, y otras quatro o cinco Naos auian dado al traues en la misma Yfla de S. Miguel, y lo mifmo fe tiene por cierto que auran hecho otras en otras partes.

LAS PERSONAS PRINCIPALES (1)

la Armada, y las que en ella fueron prefas (2).

Phelippe Strozzi General de la Armada (3) que luego como le traxeron delante del Marques murio.

El Conde que llamauan de Vimiofo fue prefo y herido de arcabuzazos, y vna eftocada, de que murio en la capitana otro dia defpues de la batalla.

El Conde Brifac lugarteniente de Phelippe Strozzi, vnos dizen que fe faluo en vn barco de fu Nao, viendo ya la rota, otros que le acabaron de vn arcabuzazo no fe fabe lo cierto. Mof. de Beamont maeftre de campo general murio en la batalla.

Los ocho cabos de otros tantos regimientos que dizen los Francefes prefos que venian en efta Armada, y en ellos feys mil y ochocientos foldados comprehendidos los auentureros, de vnos dizen que fon muertos, y de otros huydos.

LOS SEÑORES DE VILLAS Y CASTILLOS QVE

fe tomaron en el Armada viuos.

Mof. de Bocamayor feñor de la Rufela.
Mof. Iuan de Latos feñor de Heria.
Guillermo de Sancler feñor de Sancler.
Luys de Clen feñor de Brons.
Pierre de Vbi feñor de Quenes.
Gilbert de la Vuel feñor de la Vuel.
Pierre de Bian.
Mof. de Gal feñor de Gal.
Mof. de Gifardi feñor de Gifardiel.
Mof. de la Onet hijo mayor del feñor de Grefol.
Oduart de Langert feñor de la Piel.
Fabio Gācete hijo del feñor de Gācete.
Mof. de Vda feñor de la Vda.
Mof. Franfoins feñor de Montilla.
Mof. Iaques Bay hijo mayor del feñor de Biopales.
Mof. Robere de Lella hijo del feñor de Veofoli.
Mof. Guillermo Mafon S. de la Falla.
Mof. Rigart de Piloart S. de Manteri.
Mof. Beltran de Amigat feñor de Stirujas.
Mof. Pierre Iailato feñor de Sans.
Mof. Phelipe Mēteti feñor de Sabruffa.
Mof. Iuan de Bocamayor feñor de la Rofilla.
Claudio de Pomolin feñor de Populin.
Iacobo Lafarean feñor de Lafarean.
Mof. de Mondoc feñor de Mondoc.

---

(1) Faltan palabras en el original.

(2) Idem íd. íd.

(3) Idem íd. íd.

LOS CAVALLEROS PRISIONEROS, NO feñores de Villas ni Caftillos.

Pierre de la Noy hermano del feñor de Grefol.
François Fruto hermano del feñor de Erfaus.
Claudio de Ardalla.
Antonio de Coblal.
Menferey.
Pierre Iubin.
Guy de Muhufa.
Iorge de Boas.
Pier de Matiuay.
Claudio de Mufu.
Roni de San Martin.
Antonio Bordel.
Miguel de Brufa.
Guillermo Menart.
Limefce.
Pierre de Prouor.
Alefie de la Ribiera.
François Penfe.
Mof. Antonio de Bufio Capitan de Infanteria.
Pierre Forquete Capitan de Infanteria.
Capitan Iaques.
Martin de Tubeli.
Iacobo de Lun.
François de Xautonele.
François Pierre.
Mattheo Lupi.
Benit Torga.
Rone Boonon.
Claudio de Plomanen Teniẽte de Mof. de Beamont.
Lapueli.
Menferoi.
Boudios.
Camer.
Matheo Puy.
Pierre de Mariban.
Iauberdeo.
El Proto medico Mof. Abrahan.
François Buezeli.
Charles de Santebetu.
Sabbat de Lices.
Thomas de Lone.
Pierre de Calamardier.
Luis de Noeft.
Claude Nainoer.
Doribac Capitan de Infanteria.
Eliat de Sajan.
Ano de Treuillo.

Demas deftos huuo prifioneros entre marineros, y Soldados trezientos y treze.

LOS MVERTOS Y HERIDOS QVE HVVO EN la Armada de fu Mageftad el dia de la Batalla.

Heridos		Muertos
70	En el Galeon San Martin que firue de Capitana.	15
74	En el Galeon San Matheo, fin alguno; que quedan en el mifmo Galeon chamuzcados de fuego artificial, y entre ellos el Veedor general dõ Pedro de Tafsis, en el rostro.	40
52	En la Nao Maria de Guipuzcoa.	45
28	En la Nao San Vicente	27
17	En la Nao Sancta Maria de Yciar.....	5
5	En la Nao Buenauentura.....	6
27	En la Nao Ioana	13
273	*Suma y sigue*.....	151

273	*Suma anterior*.....	151
7	En la Nao Catalina.....	13
24	En la Nao de Oquendo.....	17
16	En la Nao San Antonio de Buenviage.....	15
13	En la Nao Mifericordia	6
13	En la Nao Nueftra Señora de la Peña de Francia.....	2
7	En la Nao San Miguel.	
190	En las demas Naos del Armada.....	20
553		224

Demanera que huuo en la Armada de Su Mageftad 553. heridos, y 224. muertos, que fon todos. 777.

El Marqves viendo y conftandole (1) buena paz, y hermandad entre S. M. y (2) hauia falido de Francia aquella armada de tantos auentureros en fauor de don Antonio Prior de Ocrato, y con animo de robar a S. M. fus flotas de ambas Indias, y intento de feñorearfe de fus Yflas, y feñorios como lo hauian emprendido en la Yfla de fan Miguel, y que lleuauan fin de hazer otros robos y piraterias, en pena de fu delicto, y de la Offenfa comun que hizieron en contrauenir a la paz publica jurada, mantenida, y guardada entre las dos Coronas, y fus fubditos, declaro a todos los prefos por enemigos del repofo, y bien comun, perturbadores del comercio, fautores de los rebeldes de S. M. y como a tales, y a publicos coffarioss robadores, y piratas ordeno al auditor general de la armada que para caftigo deftos, y efcarmientos de otros femejantes executaffe en ellos pena de muerte natural degollando a los nobles, y ahorcando a los de mas de 17. años arriba, y hauiendo ordenado efto al primero de Agofto año de 1582. fe executo afsi el mifmo dia.

Efta relacion embio el Marques de Santa Cruz a S. M. con don Pedro Ponce de Leon fu fobrino que partio de Villafranca, que es en la Yfla de fan Miguel a quatro del mifmo, y llego a Lisboa alos 24. dias de San Bartholome por la mañana."

Italia y España celebraron regocijadamente esta señalada victoria del Marqués de Santa Cruz, obtenida sobre un enemigo

(1) Faltan palabras en el original.

(2) Idem íd. íd.

superior en número, mientras que de Francia salían voces de odio y de amenaza. El 29 de Agosto escribíale D. Felipe al Marqués de Santa Cruz: "Espero a daros las gracias cuando vengáis acá de lo bien que lo habéis hecho, y de lo que confío que más habéis de hacer". D. Antonio refugióse en la isla Tercera, de donde huyó a Francia, temeroso de las galeras del Marqués de Santa Cruz, no sin saquear antes las Canarias y la isla de Madera.

A Benavides se le ordenó que siguiera con sus naves en la custodia de las costas de Andalucía y Portugal, en vez de reforzar la victoriosa armada del Marqués de Santa Cruz, recibiendo directamente la instrucciones del Rey:

"El Rey.

D. Françisco de Venauides, el duque de medina sidonia me ha escripto por carta de III del presente que tenia auiso que en alarache estauan seis galeras de Turcos que son las que trae dali mami para salir con yntencion de dar con ellas y otras seis de treze y catorce bancos que vienen en su compañia en vn lugar de los de ese algarue guiados y encaminados de vn Renegado natural de ayamonte, y como quiera que dize que dió auiso dello a toda esa dicha costa y lo está porque no les hallen desaperciuidos y no pueda subceder en ella algund daño por esta causa y le aureis tenido, os le he querido dar de lo suso dicho, y os encargo y mando que tengais muy prevenidas y aperceuidas las doze galeras que quedaron y teneis a vuestro cargo en la dicha costa, para que si acudieren las de los turcos y moros a ella no puedan hacer ninguno en ella, antes se les rresista y ofenda, procureis de deshazerlas y tomarlas pudiendolo hazer con seguridad de esas galeras, que ya se quedan despachando aqui en Carauelas hasta quatrocientos y cinquenta soldados para enbiarlos ay, y que anden y esten en las galeras, y terneis mucha quenta de asegurar con ellas las flotas de nueba españa y la armada de la yndia destos rreynos si aportaren por ay como os lo dexo ordenado don alonso de baçan. De lisboa a X de agosto de M.D.LXXX.II años.

YO EL REY [firmado]

Por mandado de Su magestad, JUAN DELGADO [firmado].

Año 1582."

"El Rey.

Don francisco de benauides, auiendo venido aqui las quatro compañias de Infanteria que quedaron del ticio del maestro de campo antonio moreno en ese cauo en las naos del armada que lleuó a cargo Juan martinez de rrecalde, que quedaron por azer agua y dexaron de ir a seruir en ella, ordeno que bueluan ay a cargo del capitan pero Xuarez coronel paraque se metan y anden en las doze galeras despaña que quedaron al vuestro en el dicho cauo y la costa del algarue, y que el tiempo que lo hizieren en ellas anden asi mismo al suyo en ellas conforme al rrepartimiento que hizieredes de la gente dellas en las dichas galeras siguiendo y cumpliendo vuestras órdenes (y asi os he querido auisar dello y encargaros y mandaros que las agais rreciuir en las dichas galeras y traerlas en ellas hasta otra orden mia, y que las tenga a cargo el dicho pedro Xuarez coronel, y el tiempo que siruieren en ellas se les den sus rraciones segun se acostunbra y como a la demás gente de guerra que sirue en ellas. De lisboa a treze de agosto de 1582 años.

YO EL REY [firmado]
Por mandado de Su magestad, JUAN DELGADO [firmado]."

El 13 de Agosto, D. Felipe II comisiona a Benavides para que prenda, si logra topar con él, al Prior de Crato, huído después de la derrota de la Tercera.

"El Rey.

Don francisco de Venauides, auiendose entendido por carta de don fernando de toledo, prior de San Joan, mi capitan general, entre duero y mino en estos mis reynos de portugal que los vinieron de vn nauio que arribó a matusinos vna legua de la ciudad de oporto, refieren que el marques de Santa cruz, mi capitan general de las galeras despaña y del armada que se junto para la enpresa de la ysla tercera con la que lleuo del rrio y puerto desta ciudad de lisboa, rendio la capitana y almiranta del armada de francia en que yba don antonio en la ysla de san miguel, aviendose cañoneado desde los veynte y vno del pasado que llego alli el dicho marques con su armada hasta los veynte y seis que le enbestieron y que los demas nauios de la dicha armada de francia boluieron las proas y

començaron a huyr la buelta de la tercera adonde dos dias antes se auia ydo a meter el dicho don antonio sin querer aguardar el subceso de las armadas (de que doy infinitas gracias a nuestro señor) y conuiendo que se tenga gran quenta, rrecato y cuidado con el dicho don antonio por creerse que no pararia en la tercera, antes podria ser que boluiesse a francia de donde salió con la armada de aquel rreyno, os he querido auissar dello y os encargo y mando que tengays el que conuiese con essas galeras para que si aportaren alguno nauio o nauios de la dicha armada de francia (y en ellos don antonio) al cauo de San Vicente o a la costa del algarue, procureis de tomar y prender al dicho don antonio y los demas que vinieren en ellos, y tenerlos presos y a buen rrecaudo hasta que auiendome auisado dello y de los nauios que fueren os mande lo que se hara. De lisboa a XIII de agosto de 1582 años.

YO EL REY [firmado]
Por mandado de Su magestad, JUAN DELGADO [firmado].
Año 1582."

No tuvo D. Francisco la fortuna de tropezar con el turbulento clérigo, que, como hemos dicho, logró refugiarse en Francia.

Durante todo el mes de Agosto y hasta Diciembre del 82, Benavides, mandando escuadras hasta de diez y ocho galeras, recibe órdenes del Rey encomendándole diversas misiones, entre ellas proteger la llegada de una flota de Indias; detener a las naos y urcas fugadas cobardemente de la escuadra de D. Alvaro de Bazán; embarcar las cuatro compañías de infantería del capitán Pero Suárez Coronel y recoger veintiún árboles de galera en Faro, en la costa del Algarbe.

"El Rey.

Don francisco de benauides, auiendo escrito Juan de molina, alcaide del castillo de otón, del puerto de la desetuual en estos rreynos que los marineros de vn barco que venia de lagos y llego alli a XVIII del presente a las quatro de la tarde, rreferieron que el jueues pasado a las diez o onze oras de la mañana vinieron navegando la buelta de la dicha setuual en el dicho barco, vieron venir la buelta del cauo de san bicente doze naues gruesas y que al arri-

bar del dicho cauo tiraron mucha artilleria y tambien a la tarde cerca de la noche, y no sauen si es la armada de yndias, porque otras vezes que an visto arriuar alli las armadas de las yndias les an visto disparar mucha artilleria; como quiera que si es la flota que viene de nueua españa lo abreis entendido y tenido lengua della y aseguradola con galeras, todauia siendo tan conuiniente y de tanta ynportancia su seguridad, y teniendose por cierto que sera la dicha flota siendo tanto numero de naues, os he querido dar dello y os encargo y mando que pues seran llegados ay los soldados que uinieron aqui de ay de los que quedaron del armada del andaluzia que lleuo a cargo Juan martinez de rrecalde por azer agua las naues en que yban y partieron seis dias ha en siete carauelas para que anden en esas galeras vais luego con esas doze galeras o las que dellas os pareciere que vastaran para su seguridad adonde se hallaren las naues de la dicha flota, y desde alli con las dichas galeras en su conserua y la asegureis hasta dexarla en el puerto de sanlucar de barrameda, quedando las demas galeras que no fueren a asegurarla en el dicho cauo y costa del algarue a que aseguren la armada que viene de la yndia, destos dichos rreynos de portugal, y las galeras que fueren a asegurar la flota de nueua españa dexandola en el dicho puerto de sanlucar, buelban luego con gran diligencia al dicho cauo de San bicente y costa del algarue y atiendan a la seguridad de la dicha armada de la yndia y la aseguren conforme a lo que tengo ordenado, y de lo que en todo se hiziere me auisareis. De lisboa a XIX de Agosto de 1582 años.

YO EL REY [firmado]
Por mandado de Su magestad, JUAN DELGADO [firmado]."

"El Rey.

Don francisco de benauides, auiendose tenido auiso del marques de Santa cruz, mi capitan general de las galeras despaña y del armada, que se juntó y fue a la empresa de la ysla de la tercera que de las naos y vrcas del armada que lleuó del rrio y puerto desta ciudad para la dicha empresa se ausentaron algunas de la dicha armada, por ser el delito graue y digno de castigo, he acordado y os mando que si algunas naos o vrcas de las desgarradas o apartadas del armada del dicho marques de Santa cruz ouieren

arriuado o arriuaren adonde vos estuuieredes y anduuiesedes con esas galeras o las toparedes en la mar, las detengais con la gente que traxieren y las pongais en secresto en terceras personas, quitandoles las velas y aparejos que tubieren para nauegar, y no las dexeys ni consintais yr y prendais los maestros marineros y oficiales dellas y los tengais presos y a buen rrecaudo hasta que auiéndome auisado como lo hareis luego dello y de los nauios que son y cuyas y de qué partes y de la gente que traen, y si la de guerra que en ellas viene fueron parte o permitieron que las dichas naos se ausentasen de la dicha armada y quienes son los capitanes y caueças de la dicha gente, mande lo que se hará en todo. De lisboa a XXVIII de agosto de 1582 años.

YO EL REY [firmado]
Por mandado de Su magestad, JUAN DELGADO [firmado]."

"El Rey.

Don francisco de Venauides, como quiera que a XIX del presente os escriuí que con las doze galeras de españa que quedastes en el cauo de San Vicente y la costa del algarue, o las que dellas os paresciese, fuesedes a asegurar la flota de nueba españa y los otros nauios de yndias que venian con ella, y dexándola alli boluiesedes al dicho cauo de San Vicente y costa del algarue a andar por ella, y porque agora, auiendo ordenado que las galeras de Sicilia que estauan a orden del duque de medina sidonia para lo de alarache, se buelban a inuernar a aquel Reyno, conuiene que tenga galeras para ello, os encargo y mando que si os hallare esta en la costa del andaluzia que deis en ella y vais con las dichas doze galeras a estar en gibraltar o cadiz o en la parte que os auisare el dicho duque de medina sidonia, y si ouieredes buelto con las dichas galeras a la costa del algaraue embarqueis en ellas los trecientos y cincuenta o quatrocientos hombres que como os auisé lleuó de aqui en quatro compañias de ynfanteria el capitan pero Suarez coronel a su cargo para enbarcarse con ellas en esas galeras y seruir en ellas, y por auer ydo vos con las dichas galeras a asegurar la flota de nueba españa y los otros nauios que vinieron de las yndias, antes que llegasen las dichas carabelas se desembarcó con la dicha gente en tierra en lagos, y las lleueis en las dichas galeras, que para en caso que no lo ouiesedes hecho ordeno al di-

cho capitan pero Xuarez que se enbarque con la dicha gente en las dichas Carauelas, pues están alli, y vaya en ellas, pudiendo yr con seguridad, y no pudiéndolo hazer con ella vaya por tierra, y llegado donde os hallaredes se enbarque en esas galeras para andar con ellas, conforme a lo que antes le ordené, y siruais con las dichas galeras en lo que lo auian de hazer las de Sicilia que traya a cargo don alonso de leyba y hagais y cumplais la orden del dicho duque en todo, sin embargo de la que teniades primero de boluer con ellas al dicho Cauo de San Vicente y costa del algarue, porque asi conuiene a mi seruicio, y de como lo hizieredes y cumplieredes me auisareis.

Y porque demás de las dichas doze galeras se enbian del rrio y puerto desta ciudad otras seis con seiscientos soldados a cargo de francisco de montes doca, con orden que si quando pasaren por el algarue estubieren alli las otras quatro compañias del capitan pero Xuarez coronel las embarquen y lleuan en ellas a la costa del andaluzia, y llegado alli las entreguen en esas galeras, y las dichas seis galeras an de estar asi mismo a vuestro cargo segun que las otras doze, hareis y cunplireis con todas diez y ocho la orden del dicho duque. De lisboa a XXXI de agosto 1582 años.

Yo el Rey [firmado]
Por mandado de Su Magestad, Juan Delgado [firmado].

Año 1582."

"El Rey.

Don francisco de benauides, en faro en la costa del algarue están veynte y un arboles de galera que se compraron en ella, y porque si quedasen ally se gastarian con las llubias, os encargo y mando que si huuieredes buelto con las doze galeras que traeys a cargo a la dicha costa del algarue, pues aueis de boluer al andaluzia con ellas conforme a lo que os escriuo hagais embarcar en las dichas galeras los dichos veynte y vn arboles y lleuarlos en ellas a cadiz y meterlos alli debaxo de cubierta por que no se gasten con las aguas, y de como lo hizieredes me auisareis. De lisboa a XXXI de agosto de 1582.

Yo el Rey [firmado]
Por mandado de Su Magestad, Juan Delgado [firmado]."

"El Rey.

Don francisco de benauides, vuestra carta de XXV del passado se rresciuió y está bien que rresciuiesedes con esas galeras junto a lagos la flota de nueua españa y los otros nauios que venian de las yndias con ella y fuesedes asegurandolas hasta meterlos en la barra de sanlucar, y en lo de la necesidad de vastimentos que tenian las dichas galeras, como quiera que antonio de gueuara las aurá proueydo conforme a lo que le he ordenado, le escriuo agora que tenga mucha quenta con prouer asi a las dichas doze (galeras) como a las otras seis que van de aqui con seiscientos soldados y se an de juntar y andar con esas doze a vuestro cargo, pues las dichas diez y ocho galeras son comprendidas en el número de la prouision que le mandé hazer para cinquenta galeras para seys meses, aunque las de aqui van proueidas por dos meses.

Asimismo mando auisar al dicho antonio de gueuara de lo que escriuis cerca del no querer fabricar v.co los bizcocheros de Seuilla y el puerto de Santa maria, y del ynconuiniente que esto es para la de las dichas galeras, para que dé orden como lo labren y cese el dicho inconuiniente.

Los quarenta o cinquenta forçados que dezie aura en la carcel de Seuilla y otros tantos que vinieron en la flota de nueua españa, areis rreciuir en esas galeras con yntruccion de los mis oficiales de las de españa o de las personas que siruen en ellas los dichos oficios para que los asienten en mis libros, que al dicho antonio de guebara escriuo tanbien que haga prouer del rrecaudo necesario para herrarlos. De lisboa a VIII de Septiembre 1582.

YO EL REY [firmado]
Por mandado de Su Magestad, JUAN DELGADO [firmado]."

"El Rey.

Don francisco de benauides, vuestras cartas de VIII del presente se rreciuieron y esta bien que cunplais con esas galeras la orden del duque de medina sidonia, y asi lo hareis rresidiendo en la parte que el os hordenare, que a antonio de gueuara he mandado que las prouea de vastimentos y para la gente que anduuiese en ellas y lo demas nescesario para el entretenimiento de las dichas

galeras, a quien acudireis para ello. De lisboa a XVIII de septiembre 1582 años.

YO EL REY [firmado]
Por mandado de Su magestad, JUAN DELGADO [firmado]."

"El Rey.

Don francisco de benauides, de las galeras despaña que ay en el rrio y puerto desta ciudad de lisboa he acordado se enbien quatro a esa costa para que queden en ella, y de las diez y ocho que al presente teneis a vuestro cargo ay vengan acá luego diez dellas, y asi os encargo y mando que de las diez y ocho que segund dicho es teneis ay a vuestro cargo enuieys luego las diez dellas con persona de rrecaudo y que entre ellas vengan todas las que ay de las nueuas, y sea luego antes que el tiempo lo estorue, sin aguardar a que lleguen las quatro que an de yr de aqui, y llegadas estas quatro con las otras ocho de las diez y ocho que teneis que an de quedar ay que por todas seran doze acudais en lo que se a de hazer ay conforme a lo que os he ordenado, en quanto el tiempo diere lugar y despues ynuerneis con las dichas doze galeras en el puerto de santamaria y todo ello conforme a lo quel marques de Santa cruz os auisare, y de como lo hizieredes y de la partida de las dichas diez galeras y a cargo de que persona me auisareis. De lisboa a IIII de otubre de 1582 años.

YO EL REY [firmado]
Por mandado de Su magestad, JUAN DELGADO [firmado]."

"El Rey.

Don francisco de Benauides, de las doze galeras de Spaña que teneys ay a vuestro cargo areys luego reforçar bien las quatro de ellas de gente y lo demás nescessario y tenerlas muy rreforçadas de todo y hareys con ellas lo que el Duque de medina Sidonia os ordenare, porque asi combiene a mi seruicio. De lisboa a XXVIII de diziembre de 1582 años.

YO EL REY [firmado]
Por mandado de Su magestad, JUAN DELGADO [firmado]."

CAPITULO VI

La guarda de las costas de España.—Apresamiento de un bergantín.—Las flotas de Indias.—Una curiosa orden de Felipe II.—El Marqués de Santa Cruz nombra a D. Francisco de Benavides Teniente general de las galeras de España.

En el año 1583, hallándose ya D. Alvaro en Lisboa, de regreso de la afortunada campaña de las Terceras, y más tarde a bordo, comunicaba órdenes a Benavides, de invernada (1) en el puerto de Santa María, y dedicado a la vigilancia de las costas del mediodía de la península y de las fronteras berberiscas.

"Instrucion de lo que a de hazer el Sor D.^{on} Francisco de Venauides en el viaje que a de hazer a Cartagena con las galeras que a de lleuar a su cargo.

De las onze galeras que en el puerto de Santa Maria ay se retorcara las diez dellas haziendolas despalmar y poner en orden assi con la chusma de las dos como de la gente de cauo remos y los

---

(1) Guardar la invernada era una costumbre rara vez interrumpida desde la época de los romanos hasta entonces; el abono de dietas a la gente para regresar a sus hogares constituía una ley de equidad estampada a la letra nada menos que en el Libro del Consulado, es decir, en el Código marítimo más antiguo que reconoce la Edad Media; y en los juicios de Oleron, estatuídos en 1152 por la repudiada mujer de Luis VII de Francia, Duquesa de Guyena, encontramos también el espíritu de equidad que preside a dicha ley.

demas aparejos que dellas fuere menester sacar de manera que vayan las X tambien en orden que por esta causa no les pueda venir daño ninguno.

Despalmadas que sean estando prestas saldra del dicho puerto de Santa Maria con ellas lleuando la fragata que alla esta con sigo y yrá la buelta de Cartagena yendo en el viaje con mucho recato y vigilancia para no poder recebir daño de nauios de enemigos de aduertido que segun lo que Su Magestad me escriue, se ponian en orden para salir 25 galeotas gruesas en Argel; y assi conuiene yr con grande aduertencia en esto.

Llegado que sea a la otra Cartagena embarcara con mucha diligencia el artillería y municiones que alli le dara el Mayordomo del artillería remos y otras cosas que a de traer de aquella ciudad y hecho que sea tornara a partir con ello la buelta del puerto de S.ta Maria adonde hallará orden de lo que huuiere de hazer de todo, y auisará a Su Magestad y a mi del dia que partiere de la dicha Cartagena en seguimiento de su viaje.

A la buelta que haga de Cartagena embarcara assi mismo en Malaga el artillería y municiones que de aquella ciudad se an de traer y tambien recogera los forçados que huuiere en la carcel, y porque ay en la dicha Malaga peste conuiene que los forçados que se tomaren no entren en galera con ninguna ropa suya sino desnudos y haziendolos lauar primero, y despues de entrados les daran ropa nueva que a Antonio de Gueuara escriuio para que se la de ahora, antes de la partida para este effecto. Tambien tomara todos los forçados que huuiere en Cartagena lo demas que viere que conuiene al seruicio de Su Magestad me remito a su buen juicio como persona que tambien lo entiende para que se haga lo que conuiene al seruicio de Su Magestad. Dado en lisboa a 17 de Março 1583=Don Aluaro de Bazan=Por mandado de S.a Ilt.ma [autógrafo]=Andrés de Morales=Rubricado."

"El Marques de Santa Cruz.

Ilt.e S.or Don Francisco de Benavides, Capitan de la galera Patrona despaña. Hara V. M. soltar de la cadena y poner en su libertad, con ynteruencion de los oficiales de su Magestad a Pablo de las yndias, natural de Segouia, buena boya desa galera por auer cumplido el tienpo de su condenacion. Dada en Lisboa a 18 de

Março 1583=Don Alvaro de Baçan=Rubricado=Assentada la libertad en XXX de Março 1583=Diego Saenz de Oyanguren=Rubricado.=Votada la libertad en XXX de Março 1583=Fernando de Garate."

Cincuenta cartas recibió Benavides del Rey D. Felipe II, fechadas en Madrid, San Lorenzo, Aranjuez y El Pardo (1), cartas que conservamos en nuestra colección, y que dan idea de cómo la famosa minuciosidad del Monarca en el despacho de los asuntos del Estado, descendía hasta a los más insignificantes detalles.

Conocida es la excesiva escrupulosidad de Felipe II y su deseo de estar informado de todo, deseo que llevado a radicales extremos, había de perjudicar los complejos y múltiples intereses del vasto imperio que gobernaba (2).

Las cartas del Rey a Benavides demuestran que la inseguridad en el mar, si no era tan grande como cuando los Procuradores en las Cortes de Toledo de 1560 pedían que "el armada de galeras de España no salga de la demarcación de ella y guarde e defienda

---

(1) Entre los papeles que le fueron ocupados al Príncipe D. Carlos, el desdichado hijo de Felipe II, había un libro en blanco con este título, escrito de su puño y letra: *Los grandes viajes del Rey don Felipe II.* Y en cada una de las hojas la burla siguiente: "El viaje de Madrid al Pardo, del Pardo al Escorial, del Escorial a Aranjuez, de Aranjuez a Toledo, de Toledo a Valladolid, de Valladolid a Burgos, de Burgos a Madrid, y del Pardo a Aranjuez, de Aranjuez al Escorial, del Escorial a Madrid, etc., etc."

(2) La demora de Felipe II en despachar los asuntos, hija de su afán de examinarlo todo por sí mismo, fué causa—como ha dicho un escritor ilustre—de muchos males acaecidos y muchos bienes malogrados. Así lo prueba la siguiente carta de su confesor, Fray Diego de Chaves, archivada en la Biblioteca Nacional de Madrid. "S. C. R. M.—V. M. tiene obligación de luego proveer de personas que traten los negocios, pues que V. M. no puede ni despacha estando sano cuanto y mas enfermo, y la República sano y enfermo le acude a V. M. como se ve. Si V. M. no la provee de justicia y con brevedad, ¿parécele a V. M. que tiene Dios Nuestro Señor necesidad de ser gran teólogo para juzgar

las costas del dicho mar Mediterráneo desde Perpiñán hasta el Estrecho de Gibraltar e hasta el río de Sevilla", no era tampoco completa ni mucho menos.

Todavía salían de Argel, aun sin contar los infieles con caudillos como Barbarroja y Dragut, escuadrillas de corsarios que corrían las costas de España, poniendo en peligro la seguridad de sus habitantes.

He aquí algunas cartas que demuestran la alarma producida por las noticias anunciadoras de la salida de los navíos corsarios argelinos:

"El Rey.

Don Francisco de Benavides. Aviendose tenido avisso que a los XXII de Hebrero passado salieron de Argel veynte navios en corso la buelta de Cerdeña y Sicilia y quedaban en la dicha Argel, otros veynte y cuatro navios despalmando, los mas dellos de veynte y dos bancos, y el menor de diez y ocho, y se dezia por cierto que el gobernador della saldria con los dichos navios para correr la costa de Spaña como quiera que he dado dello al Marques de Santacruz para que os le de y vays con las diez galeras que

---

lo que en esto hay? He dicho a V. M. otras veces esta cosa tan cierta: que V. M., so pena de condenación eterna, es obligado a sus vasallos a hacerles justicia y con brevedad; si no puede ser por sí (como no puede, ni lo hace), es obligado por la misma razón a proveerlos de ella por terceros, pues menos inconvenientes es que algunos negocios se yerren y enmienden después, que no que haya tan gran morosidad en ellos. Yo, como confesor de V. M., no puedo, ni sé decir más, ni me obliga Dios a más, porque yo no tengo que reconvenir a V. M. delante del Alcalde de Corte Armenteros; pero obligame el mismo Dios a no administrarle a V. M. ningún sacramento no haciendo las cosas dichas porque no los puede V. M. recibir; y harelo así infaliblemente hasta que V. M. lo haga, porque esto lo manda Dios: y no haciendo esto tengo por cosa constante, según la Ley santa que profesamos, estar V. M. en el mas peligroso estado que puede tener ningún cristiano católico. Dios guarde la católica y Real persona de V. M. como yo se lo pido y ha menester la cristiandad. De nuestra celda, etc., etc."

aveys de llevar a Malaga y Carthagena por el artilleria y municiones que sean de traer de ally para el harmada que he mandado juntar en Lisboa, muy sobre avisso y con recato y cuidado de no encontraros con los dichos nauios siendo en tanto número ni de rescivir daño dellos advertiendo os de lo que le paresciere combenir para hacer el viaje con seguridad os he querido avisar tambien dello por aca y encargaros y mandaros lo procureys y hagais assi. De San Lorenço a VI de Abril de 1583 años.

YO EL REY
[autografo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

"El Rey.

Don Francisco de Benavides, como quiera que los dias pasados os ordeno el marques de Santacruz que con diez galeras en orden de las doze de España que teniades a cargo en esa costa fuesedes a Malaga y Cartagena a enbarcar en ellas la artilleria y municiones que se an de llevar de mis municiones de aquellas ciudades para la armada que se junta en Lisboa, por que despues me a escripto el dicho marques que por los avisos que se tienen de los navios que an salido de Argel y quedavan aprestandose para salir si pasasen las dichas galeras de Malaga a Cartagena por la artilleria y municiones de alli, correrian mucho riesgo y peligro y yrian en aventura de perderse y por ser esto de mayor ynconviniente a parescido que no paseis con ellas de Malaga y escriuo a los proveedores de mis armadas en la dicha Cartagena que embarquen la artilleria y municiones, que segun dicho es, an de yr de alli para la dicha armada en una nave veneciana que tenian en aquel puerto, y las envien en ella con el vizcocho y lo demas que les tengo ordenado, poniendo en la dicha nao los soldados que les pareciere para su guarda y seguridad, partiendo con tiempo hecho y quando no aya nueva de navios de enemigos que la puedan ofender y en caso que las dichas galeras oviesen ydo a Cartagnena, agan escolta a la nao veneciana, os e querido avisar dello y encargaros y mandaros que no paseis con las dichas galeras de Malaga a Cartagena por la artilleria e municiones de alli, sin embargo, de

lo que os ordeno el dicho marques de Santacruz por escusar el rriesgo y peligro dellas, si fuesedes con ellas a Cartagena. De Madrid a XXII de Abrill de 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

"El Rey.

Don Francisco de Benavides, aviendo tenido los avisos, cuya copia yra con esta de los navios que avian salido de Argel y de otros que se aprestaron para hazerlo mismo con el governador della, os la e querido embiar para vuestra adbertencia y encargaros que andeis muy sobre aviso y con el recato, vigilancia y cuydado que combiene con esas galeras para no poder rescivir daño dellos y traygais esas galeras muy en orden, adbertiendo que parece que seria bien que estuviesen de hordinario cerca de los lugares de la costa que puedan rescivir daño para asegurarlos del que podrian hazer en ellos. De Aranjuez a XIII de Mayo de 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

"El Rey.

Don Francisco de Benavides, vuestra carta de XXVII del pasado se rescivio y en lo que escrivis, que por las malas nuevas que se tenian de la salud de Malaga, difeririades la yda con las galeras a ella y por poder hazer la jornada con tanta brevedad, pues el artilleria y municiones que de alli an de llevar son para el armada que se junta en Lisboa y combiene que se lleven con tanta brevedad, procurareis de hazerla a tiempo que podais yr sin rescivir daño las galeras.

El marques de Santa cruz os avisara, si las dos galeras que an de yr a las Indias se an de entregar con la gente de remo o no, y asi conforme a ello lo cumplireis y andareis con el recato y cuyda-

do que veis combenir con esas galeras para no poder rescivir daño de los navios de Argel como os escrivio en otra. De Aranjuez a XIIII de Mayo 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

"El Rey.

Don Francisco de Benavides: el marques de Santa cruz me a escripto que os a advertido de lo que deveis hazer con las diez galeras de España, de las doze que teneis a vuestro cargo en hesa costa, segun los avisos de los navios de Argel, por que las otras dos an de yr a las Indias; y asi, os encargo y mando que, conforme a ello y a lo que conviniere, lo agais con rrecato y cuydado de no rrescivir daño, trayendo todas diez juntas, advertiendo que al tiempo que fuere menester an de yr a hazer escolta a las armadas que vienen de las Indias, y por que parece que para andar seguras y acudir, como lo hareis, a aguardar las costas del andalucia y del algarue convenia que traya cada galera dellas cient soldados, hareis hazer luego la gente que faltare sobre la que oviere en las dichas galeras al dicho numero, que sea util y bien armada, que con esta yra cedula mia para ello. Y a Antonio de Guevara escrivo con este correo que aga socorrer los soldados que se hizieren para el dicho numero con la cantidad que paresciere por la horden que dieredes y los provea de las vituallas necesarias y ayude a ello por su parte; y de lo que en todo se hiziere y en la horden questuvieren y se pusieren las dichas galeras, me avisareis. De Madrid a XXVI de mayo de 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

En Mayo recibió Benavides órdenes del Rey de ir a proveer de bastimentos las plazas de Melilla y el Peñón de Vélez, que se hallaban en perentoria necesidad:

"El Rey.

Don Francisco de Benavides: por la mucha necesidad en que quedavan de vastimentos las plazas de Melilla y el Peñon de Velez y no poderse hazer la provision por Malaga, por la enfermedad de peste que ay en ella y el rriesgo a que yria en navios mancos, he acordado que se haga por Sevilla, en galeras, por Antonio de Guevara; y asi, os encargo y mando que luego agais rreforçar y poner bien en orden quatro galeras, de las doze que teneys a cargo, y ordeneis que se enbarquen en ellas asta tres mill quintales de bizcocho y los otros vastimentos que escriuo al dicho Antonio de Guevara y las envieis con ellos, a cargo del capitan Diego de Medrano, a socorrer las dichas plazas, y que lleven tanbien los soldados que el dicho Antonio de Guevara hiziere embarcar en ellas, sin detenerse por esto; y si por algun caso no pudiere yr a ello el dicho Diego de Medrano, las lleveis vos, dexando las otras ocho en esa costa, a cargo de la persona que os pareciere, entretanto que bolvais con las otras quatro, y en entregando y dexando los dichos vastimentos en las dichas plazas, conforme a lo que ordenare el dicho Antonio de Guevara, buelban las dichas quatro galeras a esa costa a juntarse con esas otras ocho, haziendo el viaje con rrecato y seguridad y de manera que no puedan rrecivir daño de navios de enemigos; y de como se hiziere y cumpliere asi y de quando partieren las dichas quatro galeras con los dichos vastimentos para yr a socorrer las dichas plazas, me avisareis. De Aranjuez a XV de Mayo de 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

"El Rey.

Don Francisco de Benavides: Vuestra carta de veinte y uno del pasado se rrecibio, con la rrelacion del vizcocho y vituallas que llevarian las quatro galeras al Peñon y Melilla; y pues escrivis que estavan despalmadas y a punto y el marques de Santa cruz embio a llamar a Lisboa al capitan Diego de Medrano, es de creer que haveis ydo con ellas y proveydo las dichas fuerzas, llevandolas muy rreforcadas, y quedo advertido que, segun la quenta que se hizo por Francisco de Sepulveda, veedor y contador del Peñon,

tenia provision en ello para quatro meses, y esta bien que por no caver en las quatro galeras dozientas pipas de vino se cargaran en dos barcos, que los llevarian, remolcando las galeras, y en caso que por falta de tiempo no fuesen partidas, os encargo mucho procureis de hazer el biaje con el primero, sin perderle en ninguna manera, por la gran falta y necesidad de vastimentos con que quedavan las dichas fuerzas, y lo que combiene que con brevedad se provean por el riesgo que podrian correr con la dilacion.

A Antonio de Guevara escrivo que aga prover hesas galeras de cotonina para las velas y lo demas necesario para ellas, por asiento o como mas conviniere, y en lo de la polvora, don Francés de Alava embiara horden para ello.

Los rrecabdos que embiastes sobre la escomunion que puso el Juez eclesiastico a vos y a los oficiales de las dichas galeras por no querer soltar dos forçados, se veran y os avisaran de lo que en ello se hordenare. De San Lorenzo a VII de Junio de 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

"El Rey.

Don Francisco de Venauides: Vuestra carta de XVII del pasado se rresciuio, y la diligencia que pusistes en socorrer de vastimentos las plaças de Melilla y el Peñon y en vuestra buelta con las galeras os tengo en seruicio y quedo aduertido de los quinientos y sesenta quintales de vizcocho que quitastes a las quatro naues que uenian cargadas del de Palermo para la prouision desas galeras (lo qual esta bien), hauiendose entregado a los patrones dellas con ynteruencion de los mis oficiales de las dichas galeras para que tengan rrazon dello. Del Pardo a IIII de Jullio de 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

En Julio de este año, Benavides tomó un bergantín de trece bancos, sobre la costa de Arcila, cuando cruzaba en servicio de vigilancia frente a las playas mogrebinas, en espera de las flotas de Indias.

He aquí cómo refiere el hecho un papel de la época:

"Relación de la presa que hicieron diez galeras de españa estando a cargo de don francisco de benauides en 31 de Julio de 1583 (1).

	Arraez	esclauos.
El dicho don fran.co de Benauides, capitan de la galera Patrona despaña, llevando a su cargo otras nueve gals en 31 de Jullio de 1583 sobre Arçila, embistio y rrindio un bergantin de trece Bancos de que era Arraez Cenan turco .... salonique y en el dicho Arraez y otros veinte y seis esclauos que se rrepartieron en las dichas galeras y tienen hechos sus assientos en el livro de esclauos, y para que se sepa las galeras y cap.nes que se hallaron en la dicha presa se pone aqui esta R.on	1	XXVI

Galera fenis, que seruía de Patrona....	Capitan don fran.co de benauides.
g.a Vigilancia.....	Capitan grabiel de medina.
g.a l....na.....	Capitan Bartolome Gutierrez.
g.a marquesa.....	Capitan fran.co perez de Vargas.
g.a Aguila.....	Capitan fran.co de Riuera.
g.a Palma.....	Capitan Miguel de Castilla.
g.a Sagitaria.....	Capitan Juan de Pantoja.
g.a fee.....	Capitan Luis fran.co
g.a Braua.....	Capitan di.o de Alcaraz.
g.a quimera.....	Capitan gr.mo de Çorita.

	Al Cap.an G.l	A los cap.nes A la g.te de saco	
A los quales dichos capitanes y Gente de cauo de las dichas G.as se le an de pagar los dos quintos de los dichos 26 esclauos porque de el arraez ha de hauer el dicho don fran.co que lo tomo cien d.s A cada uno conforme al s.do que tenían, y los otros dos quintos al marques de S.ta Cruz como pagos por el los quales montan lo que se saca afuera contando a rraçon de 30 d.s por cada esclauo, como su mag.d lo manda.	468 d.s	156 d.s	156 d.s
Por tres libranças del marques de Santa Cruz de prim.o 4 y 8 de Nou.re se libraron a Juan de hamanos, su criado, los quatrocientos y sesenta y ocho ducados de los tres quintos de los dichos veinte y seis esclauos en el pagador Martin de Ar[illegible]ga y en su nombre en Juan Ortiz de Çarate.	468 d.s		

(1) Dirección de Hidrografía.—Colección Vargas Ponce: Leg. 9, núm. 6.

Encomendada a Benavides estaba la guarda de las flotas de Indias apenas llegasen a la vista de las costas de España. Venían las naves cargadas de riquezas, que incitaban la codicia, no sólo de los piratas berberiscos y turcos, sino de los ingleses, holandeses (1) y franceses (2), que lanzaban sus buques al encuentro de los navíos.

Viéronse los primeros *corsarios* especiales de Indias en nuestras costas—dice el Sr. Fernández Duro (3)—el año 1521, al empezar las rivalidades y guerras del Emperador con Francisco I, rey de Francia (4), influyendo no poco en la aparición, la fama de las riquezas encontradas por los conquistadores de México, traidas a Castilla por lastre de los navíos, en lingotes de metales preciosos.

La idea un tanto exagerada de que cualquiera de estos navíos

---

(1) Lope de Vega, en su *Gatomaquia*, dice:

"El holandés pirata
Gato de nuestra plata,
Que infesta las marinas."

(2) Aunque Catalina de Médicis autorizó en más de una ocasión expediciones de piratas, para salvar su responsabilidad ante las reclamaciones de los Embajadores de España, en las instrucciones reales a los generales de la Armada francesa se hacía constar lo siguiente:

"Porque somos informados que en la carrera de las Indias y en la costa desde Alaga al Cabo de San Vicente andan algunos navíos de corsarios, así franceses como ingleses y escoceses, procurando de robar lo que a aquellas partes va y viene, y también lo que va de Levante a Poniente, lo cual es deservicio de Dios nuestro Señor y nuestro, y contra las paces que están asentadas entre nos y los Príncipes de aquellos reinos, y porque los tales corsarios de derecho deben ser ahorcados como robadores y contravenidores de los conciertos hechos "y contra la voluntad de sus reyes y señores y naturales", mando que si pudiese haber algunos de los dichos corsarios y le constare que lo son, proceda contra ellos y los castigue conforme a justicia, ejecutando luego en la mar con todo rigor, que para lo hacer se le da poder cumplido."

(3) *Armada Española.*

(4) Los primeros, se entiende, en esta guerra. Cristóbal Colón encontró corsarios franceses sobre Canarias al emprender su primer viaje en 1492. Pos-

conducía caudal bastante para la opulencia de un pueblo, excitó la codicia, no ya sólo de los armadores y marineros avezados a empresas de aventura, sino también de mercaderes, de hacendados y nobles señores deseosos de fácil granjería. Un navío, fuerte y ligero, con gente voluntaria y a la parte de ganancia por gaje, había de tener superioridad sobre la nave mercantil de pesada carga y reducida tripulación. La contingencia estaba en dar con ella, en echarle la vista encima, azar que se dejaba a la pericia del capitán conocedor de la derrota de aquellos navíos y de los puntos de recalada para entrar en el Guadalquivir, lugar preciso de arribo por estancia de la Casa de Contratación.

Armados los corsarios franceses con buena artillería y muchos brazos, sin otra carga que la de víveres y pólvora, comenzaron, pues, cruzando sobre los cabos de San Vicente y de Santa María, o a la vista de Sanlúcar de Barrameda, como el bandolero que acecha en la encrucijada de caminos, o más bien como milano rondando palomar. Avizorando en el horizonte si la vela descubierta impulsaba barco de guerra, la esquivaban, o huían de ella en caso necesario, sin reparo alguno; no era su objeto pelear ni su esperanza vanagloria; lo deseado a cualquier costa era moneda o cosa equivalente, sin perjuicio de hacer valer las armas en la extremidad de defender la vida o la moneda misma una vez agarrada.

El año dicho 1521 inauguraron los golpes de efecto apresando dos de tres carabelas que volvían cargadas de las Indias con artículos de valor, cuya pérdida llegó al alma de los negociantes sevillanos.

---

teriormente manifestó el rey D. Fernando al de Portugal su extrañeza por dar acogida en sus puertos "a los navíos franceses que andaban de armada esperando a los de las Indias", y mandó fueran dos de Castilla bien artillados y proveídos a Canarias (1512). El año siguiente encargó a los oficiales de la Casa de la Contratación que aseguraran la navegación de Indias "contra corsarios franceses".

Era Sevilla el centro del comercio con la América (1). La Casa de Contratación organizaba dos expediciones principales que salian del Guadalquivir. Una, que iba destinada al Golfo de Méjico, se llamaba la flota de *Nueva España*; la segunda, denominada de *Tierra firme*, rendia viaje en Cartagena de Indias.

Juntas navegaban ambas flotas hasta llegar al mar de las Antillas; en aquellas aguas se dividía dirigiéndose la flota de *Tierra firme* de Santo Domingo a Cartagena y Portobelo, recogía los encargos de Chile y el Perú, enviados por el istmo de Panamá y el rio Chagres, y pasaba a la Habana donde se reunía con la flota de

---

(1) Sevilla fué, como es hoy y lo será mañana, un formidable emporio comercial. "El trato de mercaderes —dice un escritor de la época— como el día de hoy se hace, especial en estas gradas, cierto me admira, con no solerme espantar cosas comunes y vulgares. Es tan grande y universal, que es necesario juicio y gran entendimiento para ejercitarlo y aun para considerarlo. Solían tener este modo de vivir en tiempos de nuestros mayores hombres bajos; mas ahora está en el punto, que es menester no ser nada agrestes ni rudos para poder menearlo. Tiene, lo primero, contratación en todas las partes de la Christiandad, y aun en Berbería. A Flandes cargan lanas, aceites y brocados; de allí traen todo género de mercería, tapicería y librería. A Florencia envían cochinilla, cueros; traen oro hilado, brocados, perlas, y de todas aquellas partes gran multitud de lienzos. En Cabo Verde, tienen el trato de los negros, negocio de gran caudal y mucho interés. A todas las Indias envían grandes cargazones de toda suerte de ropas; tras de ellas oro, plata, perlas, grana y cueros en grandísima cantidad. Iten; para asegurar lo que cargan (que son millones de valor) tienen necesidad de asegurar en Lisboa, en Burgos, en León de Francia y Flandes, porque es tan gran cantidad la que cargan que no basta los de Sevilla ni de veinte Sevillas a asegurarlo. Los de Burgos tienen aquí sus factores que, o cargan en su nombre, o aseguran a los cargadores, o reciben o venden lo que de Flandes les traen. Los de Italia también han menester a los de aquí para los mismos efectos. De modo, que cualquiera mercader caudaloso trata el día de hoy en todas partes del mundo y tiene personas que en todas ellas le correspondan, den crédito y fe a sus letras y las paguen, porque han menester dineros para todas ellas. En Cabo Verde para los negocios; en Flandes para la mer-

Nueva España, que ya había cumplido su misión de visitar Puerto Rico, Santo Domingo y Veracruz.

Juntas las escuadras desembocaban por el canal nuevo de Bahama. Todos los navíos para no separarse y caer en poder de los piratas, se sujetaban al andar del más pesado.

En las inmediaciones de las Azores eran esperadas las naves por la armada encargada de la guarda de la carrera de Indias.

En el cabo de San Vicente apostaba sus naos Benavides, acechando la llegada de los barcos.

He aquí algunas cartas del Rey con instrucciones:

---

cería; en Florencia para las rajas; en Toledo y Segovia para los paños; en Lisboa para las cosas de Calicut. Los de Florencia y los de Burgos tienen necesidad de ellos aquí, o para seguros que hicieron y se perdieron, o de cobranzas de la ropa que enviaron, o cambios que en otras partes tomaron recibidos aquí. Todos penden unos de otros, y todo casi tira y tiene respcto el día de hoy a las Indias, Santo Domingo, Tierra Firme y México, como a partes do va todo lo más grueso de ropa y do viene toda la riqueza del mundo."

"Alcanzó tales vuelos el comercio —escribe otro literato moderno— y tan evidente era el lucro, que llegó a tentar la codicia de muchos nobles, graves y encopetados hidalgos, hasta olvidarse de añejas preocupaciones, para acrecentad la hacienda con encubierto tráfico, o a las claras y ostensiblemente como mercaderes de profesion, soportando las puyas y sátiras de poetas maleantes o las desdeñosas reconvenciones de los apegados a lo antiguo, compensando tales con el acrecentamiento de la fortuna y aumento de ducados, que luego servíanles para mayor lustre y esplendor de la casa solariega al crear pingües mayorazgos y lustrosas fundaciones que perpetuarán la alcurnia y linaje de los patronos, y en cuanto a extranjeros, fueron muchos los que tomaron carta de naturaleza en Sevilla al olor del comercio con las Américas, especialmente de los Países Bajos y de Italia, muchos de Génova, no sólo del estado llano, sino de noble casa, cuidando éstos de venir bien provistos de ejecutorias, títulos e informaciones de nobleza que acreditarán su prosapia, enlazándose en el transcurso del tiempo con principales casas de Sevilla, que dieron muy ilustres y renombrados hijos a esta ciudad."

"El Rey.

Don Francisco de Benauides, el marques de Santa cruz me a auisado que os a escripto que mediado el mes de Jullio que viene vais con las diez galeras que traeys a vuestro cargo en la costa del andalucia al cauo de San Vicente a esperar en las flotas que vinieron de tierra firme y nueva españa y las asegureis con las dichas galeras hasta meterlas en la barra de Sanlucar, y pues veys lo mucho que esto ymporta y conuiene os encargo lo hagais asi y cumplays lo que el dicho marques os escriuio cerca dello, lleuando las dichas galeras bien en orden y andando con el auiso, rrecato y cuidado que es menester para no rreceuir daño de nauios que les sean superiores, y el mismo recato trayais el tiempo que anduuieredes por la costa del andaluzia a limpiarla de cosarios, y si no ouieredes hecho la gente que fuere nescesario para traer en cada galera hasta cien soldados, conforme a lo que os ordené, lo hagais porque anden en la que conuenga. De San Lorenço a XIIII de Junio de 1583 años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

"El Rey.

Don Francisco de Benauides, teniendo se auisso que en lagos estan algunos nauios que van de Lisboa cargados de vastimentos para las fronteras que la corona de portugal tiene en berueria aguardando que puedan pasar con seguridad a ellas y siendo tanta la necesidad que ay de vastimentos en las dichas fuerças y conuiniendo que vayan a rrecaudo y con breuedad, y aunque para esto las galeras que teneys a cargo podrian yr a hazerles escolta por ser tan necesario que vais con las dichas galeras a la guarda de las flotas que vienen de las yndias, me a parecido que si ubiese tiempo de yr a la escolta de los dichos vastimentos las dichas galeras con que pudiesedes boluer a hallaros para los veynte o veynte y cinco deste presente mes de Jullio a lo mas largo en el cauo de San Vicente para guardar y asegurar las dichas flotas de yndias, lo hiziesedes, y asi os encargo y mando que en el dicho caso vais con

las galeras que os pareciere a hazer escolta a los dichos nauios de vastimentos; aduirtiendoos que si ouiese de hauer dilacion en ello de un solo dia por cuya causa no pudiesedes estar con las dichas galeras en el dicho cauo para el dicho tiempo, no os ocupeys en hazer escolta a los dichos nauios de vastimentos, si no que vays con las dichas galeras a la guarda de las dichas flotas para estar en el dicho cauo de San Vicente para los dichos veynte o beynte y cinco deste dicho mes, sin pasar del, y vays asegurando las dichas flotas de yndias asta dexarlas en la barra de Sanlucar de Barrameda, sin que en ello aya falta, y de lo que en ello se hiziere me auisareys. De Madrid a XI de Jullio de 1583 años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

"El Rey.

Don Francisco de Venauides, despues de scripta la que va con esta, importando y combiniendo tanto la prouision de las fuerças que la corona de Portugal tiene en Africa, me a parescido y os encargo y mando que si hauiendo llegado vos con las diez galeras que traeis a cargo al cabo de San Vicente a aguardar y asegurar las flotas que vienen de las Indias, vinieren al dicho cabo las dos galeaças que ultimamente llegaron de Nápoles y cinco galeras de las que estan en el rio y puerto de Lisboa que e mandado que vengan al dicho cabo de San Vicente y con ellas don Alonso de Baçan, tambien para aguardar y asegurar las dichas flotas, vos vais con las diez galeras de vuestro cargo alagos (donde estauan los nauios de vastimento que se embian de Lisboa a las dichas fuerças aguardando que puedan pasar con seguridad a ellas) y recojais los dichos nauios de vastimentos y los lleueis haziendoles escolta con las galeras a las dichas plazas de Africa, y dexado en ellas los dichos nauios volbais con las galeras de vuestro cargo al cauo de San Vicente a aguardar y asegurar las dichas flotas de Indias juntamente con las dos galeazas y cinco galeras que han de yr de Lisboa al dicho cabo a asegurar las dichas flotas hasta meterlas en la varra de Sanlucar de Barrameda, yendo y volbiendo con las gale-

ras con el recato y vigilancia que combiene para no poder resciuir daño de los enemigos, y de lo que se hiziere me auisareis. De Madrid a XI de Julio de 1583 años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

"El Rey.

Don Francisco de Benauides, vuestra carta de XXVI del passado se rresciuio y he olgado de entender que esas galeras estubiesen apunto y porque despues os he escrito cerca de yr con ellas al cauo de San Vicente a aguardar y asegurar las flotas de yndias, y lo demas que aureis visto os encargo que conforme a ello lo cumplais y executeis con gran diligencia y breuedad, sin que en ello aya falta.

el señalamiento de la gente de rremo que hizistes para las dos galeras que an de yr a las yndias (esta bien) y asi de que no vaya en ellas ningun forçado estrangero, y es de creer que quando esta rresciuais seran partidas. De Madrid a XVII de Jullio de 1583 años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

"El Rey.

Don Francisco de Venauides, a cuyo cargo estan las galeras que an de andar en el cabo de Sant Vicente sperando las flotas que se aguarda de tierra firme y nueva spaña, yo scriuo al duque de Medina Sidonia lo que conuiene a mi seruicio que esas galeras hagan en lo que toca a salir a rescibirlas y toparlas y hazerlas scolta hasta meterlas por la barra de Sant Lucar de Barrameda para su mayor seguridad y la horden que en esto se a de tener, y porque el duque cerca dello tiene entendida mi voluntad os aduirtiera y auisara particularmente della y do lo que haueis de hazer, os mando que dando credito a lo que os scribiere de mi parte lo cumplais, obedezcais y executeis sin poner por ninguna raçon ni causa difficultad, y que sigais sus hordenes, mirando mucho que el negocio es muy de mi seruicio y de tal calidad que importa andar en el y en su execucion con particular cuidado y usar de extrahordinaria

diligencia, porque desto le rescibire de uos, y de que me auiseis de lo que hiziéredes. De Madrid a 23 de jullio 1583.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de Su Magestad,
Antonio de Erasso."

"El Rey.

Don Francisco de Venauides, como quiera que es de creer que sereis ydo con las diez galeras que traeis a cargo al cauo de San Vicente a aguardar y asegurar las flotas que vienen de las Indias, hauiendose tenido auiso que Luchali auia parescido en las mares de Secilia con numero de sesenta galeras y que mostrauan venirse a Argel e importando y combiniendo tanto la seguridad de las dichas flotas, esperandose de oy en mas cada día, os e querido tornar a encargar y mandar, que en caso que no fuesedes partido e ydo al dicho cauo con las dichas galeras, lo hagais luego, usando en ello de grandisima breuedad y diligencia y yendo con recato y muy sobre auiso de no encontrar con las galeras del dicho Luchali, ni otras de Argel que os puedan ofender y que vos y don Alonso de Baçan que va desde Lisboa con cinco galeras y dos galeazas al dicho cauo, al mismo hefecto no os diuidais ni aparteis las unas galeras ni las otras, sino que todas juntas aguardeis a la venida de las dichas flotas en el cabo de San Vicente, y llegadas a el, vais con todas las dichas galeras y galeazas acompañando y asegurando las dichas flotas de Indias, sin apartaros dellas, hasta meterlas en la varra de Sanlucar de Barrameda, y aun que por la horden que esta dada en las galeras quando se diuiden o juntan, toca al dicho don Alonso de Baçan el gouernarlas así las galeras y galeazas que trae a su cargo, como las galeras que vos lleuaredes por que mi voluntad es que lo haga asi el dicho don Alonso, os mando que sigais, hagais y cumplais sus hordenes con esas diez galeras, el tiempo que andubieredes juntos y de quando ouieredes partido o partieredes con las diez de vuestro cargo, para yr al dicho cauo de San Vicente y llegaredes a el, me auisareis. De Madrid a III de Agosto de 1583 años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

"El Rey.

Don Francisco de Benauides, vuestra carta de XIIII del passado se rresciuio y esta bien que hiziesedes dar a las dos galeras que van a tierra firme cien astillas de rremos y otros cien forçados, y es de creer que ya serán partidas e ydas y que vos lo aureys hecho con las diez galeras y estareis en el cauo de San Vicente a aguardar y asegurar las flotas de yndias conforme a lo que os he escrito, que a Antonio de Gueuara scriuo que tenga mucho cuidado de prouer bien las dichas galeras de vastimentos y lo demás que ouieren menester, y he mandado proueer para la paga de la gente de todas las galeras, veynte mill ducados y se lleuara dellos para las de vuestro cargo, la parte que les cupiere y se a enuiado orden de don Frances de Alaua, para que se os den veynte quintales de poluora de arcabuz para las dichas galeras, y he escrito a don Pedro de Mendoça, mi embaxador en Genoua, que haga comprar y enuiar de alli la cotouina. De Madrid a X de Agosto de 1583 años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

"El Rey.

Don Francisco de Benauides, auiendose tenido auisso que morat arraez salio con diez y seys nauios que trae de Argel entre galeras y galeotas, que la menor es de diez y ocho bancos y la capitana armada de siete rremeros por banco del arbol a popa y del arbol a proa, de cinco a cinco y las demas todas de quatro en quatro del arbol a popa y a proa, de tres en tres y dos soldados por vallestera y la capitana dozientos tiradores y que los nueue dellos estauan junto a cepta donde tomaron dos carauelas que salieron de aquella plaça, y los cinco quedaron en el cauo de spartel, donde se dezia que yrian a esperar mis galeras y las flotas de yndias; os he querido dar dello y encargaros y mandaros, que pues segun lo que me aueys escripto, estavades ya con las diez galeras que teneys a cargo en el cauo de San Vicente y junto con las cinco galeras y dos galeaças que don Alonso de Baçan lleuo alli de Lisboa, esteys y andeys en su conserua con ellas y agais

con las dichas galeras lo que el dicho don Alonso de Baçan os ordenare, que al dicho duque de Medina Sidonia scriuo que si no ouieredes lleuado esas galeras, bien en orden de gente y le pareciere que conuerna embiaros, mas lo aga de la de su tierra o de aquella costa que se scriuio estuuiese preuenida por la baxada del uchali a Argel (de donde se entiende que es buelto a leuante) para rreforçarlas de manera que anden a rrecaudo y bien en horden. De Madrid a XXV de Agosto de 1583 años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

Es muy curiosa la carta siguiente, en la que el Rey ordena a Benavides la detención de un enviado del Xerife de Fez, que viajaba hacia Francia en una saetía:

"El Rey.

Don Francisco de Benauides, auiendo tenido auiso que el xarife Rey de Fez a despachado a francia a un maestre Guillermo Frances en una saetia francesa con presente de cauallos al rrey de francia y que lleua despachos que ymportaria mucho auerlos a las manos (os he querido embiar la rrelacion que tengo dello (que yra con esta) de las señas por donde se a de reconocer la dicha saetia, y os encargo y mando que esteys muy sobre auiso y con rrecato y cuidado para que si la dicha saetia ouiese arriuado o arriuase a donde se allaren las dichas galeras o si la toparen en la mar yendo nauegando la rreconozcan por las señas de la dicha rrelacion para sauer si es ella, haziendolo con mucha destreza y secreto como de oficio, sin que se entienda que es por orden mia, y siendo, la detengan y prendan al dicho maestre Guillermo diestramente, tomandole toda su rropa y despachos, sin que tenga tiempo de asconder ninguno, y este preso y a buen recaudo de manera que no se pueda huyr, y la demas gente de la dicha saetia se tenga rrecogida a donde no pueda comunicar con otra ni escriuir, a fin de que ni en francia ni en berberia sepan de su detenimiento hasta que auiendo me auisado dello y enuiado me los pa-

El Rey

Don fran.co Sebenaudes, auiendo tendo auiso que el arzobpo de Rouda despacho
a francia vn mr. guillermo franges con vna saetia francesa a vn gente de ca
uallos al rey de francia, y quillevaba despachos que eymportaua mucho a mi seruicio
a las manos los he queridos conbiar la relacion que tengo dello, juntamente con los despachos
de las penas por don de esta de reconocer la dha saetia, y os encargo y mando que
estey muy sobreauiso y conuocado y armada para que si la dha saetia ouiere
arribado para arribar adonde se allaren los dhas galeras, os a de poner en la mar
yendo navegando la reconozcan por las señas de la dha relacion, para seguir
si es ella, haziendolo con mucha diligencia y secreto como de oficio, sin que ten
tenga que es por orden mio, y siendola, la detengan y prendan al dho maestre
guillermo diestuim.e tomandole todos los papeles y despachos sin que tengan
tiempo de asconder ninguno, y estos juntos y abiertos con recaudo de manera que
no se pueda huyr, y la demas gente de la dha saetia se tengan en la gira a do se
no pueda comunicar con otra mas en la fin de que se vean en francia en
Berueca se pardesu determin.o hasta que aya recaudado dello y enuiado
me los papeles que se le allaren y bistos mande ordenar lo que se a de hazer
de Madrid a xiij. de junio de 1623 a.s

Yo el Rey

Por mandado de su mag.d
Juan de Ledesma

peles que se le allaren y bistos mande ordenarlo, que se ara en ello. De San Lorenço a XIIII de Junio de 1583 años.

YO EL REY
autógrafo]
Por mandato de su magestad,
JUAN DELGADO."

De la prudencia con que Felipe II gobernaba sus Estados dan idea las cartas siguientes, ordenando que ningún extranjero embarque como forzado en las galeras que van a América, "por que no se agan praticos de la carrera y tierra de las Indias, y despues que acauen su penitencia y años de galeras a que fueron condenados y se bueluan a sus tierras, estén diestros para guiar a otros enemigos en la navegacion y descurso de la dicha carrera y tierra de Indias" (1).

"El Rey.

Don Francisco de Benavides. Por auerse entendido que en la Inquisicion de la ciudad de Seuilla se an condenado quarenta franceses y Alemanes para seruir al remo en essas galeras y que si alguno de ellos fuese en las dos que hauemos mandado se lleuen y an de yr agora a tierra firme se podrian seguir ynconuinientes de mucha conssideracion | nos ha parecido aduertiros dello y mandaros, como lo hazemos, que de ninguna manera no permitais ni

---

(1) En 1606 escribía al Monarca reinante el Duque de Medina Sidonia:

"Y en las personas para quatralvos de Galeras y capitanes de mar de Galeones de V. M., también convendrá que se propusiesen a V. M. porque tuviese también noticia de las cosas del Mar y las conociesen; y así V. M. mandara en todo lo que mas convendra a su real servicio, quel prohibir que Navios extrangeros no naveguen a ninguna parte de los Reinos de V. M. con hacienda de naturales de ellos, ni se compren, ni menos se embarque marineros ni artilleros, V. M. lo tiene prohibido y mandado diferentes veces particularmente en esta carrera de las Indias, mas no se cumple, y asi esta ella en el mal estado que se ve, y por salir tarde las Armadas y flotas las perdidas que se han tenido y seran mui mayores si V. M. no manda dar en ello diferente forma de la que tiene. San Lucar 26 de Junio de 1606.—Señor, etc., etc. *El Duque de Medina Sidonia.*"

deis lugar a que los dichos Alemanes y francesses ni otro ninguno de aquellas naciones vaya en las dichas galeras sacando de las demas que estan en essa costa de la Andalucia, los que conuiniere que sean españoles y del mas largo tiempo de penitencia que huuiere en ellas y diestros para que sean del seruicio que conuiene, conforme a lo que os ha auisado el marques de Santa cruz y de lo que hizieredes nos auisareis en el nuestro conssejo de las Indias, y tambien aduertireis dello al Pressidente y officiales de seuilla, a quien escriuimos en esta conformidad. De Sant Lorenço a catorze de Junio de MDLXXXIII.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su Magestad,
Antonio de Erasso."

"A Don Francisco de Benauides que no embie en las galeras que van a tierra firme ninguno de los quarenta Alemanes y franceses que la Inquisicion de seuilla condeno para seruir al remo en las que estan en la costa del Andaluzia ni a otro ninguno de estas naciones y que todos los que fuesen sean españoles."

"El Rey.

Don Francisco de Benauides, hauiendo escripto don Pedro Vigue que tiene a cargo las dos galeras que andan en la costa de tierra firme que por la falta de forçados que hay en ellas conuiene que en las dos galeras que an de yr agora a las Indias se lleuen trezientos forçados, por lo menos ciento y cinquenta en cada una, porque con los ciento que se an mandado ynbiar yrian a mucho peligro, y siendo esto tan ynportante y necesario aparescido y os encargo y mando procureis de dar orden como se lleuen en las dichas dos galeras el mas numero de forçados que se pudiere (que no sean franceses ni yngleses) aduertiendo mucho como cosa tan conuiniente que de tal manera vayan las galeras y los forçados que fueren en ellas que no puedan leuantarse ni huyrse, ni subceda ynconuiniente en ellas gouernandolo de tal forma que cese qualquiera que podria subceder y auisarme eys de lo que en esto se hiziere. De San Lorenço a III de Jullio de 1583 años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

+

El Rey

Don Fran.co de Benaudeo / auiendo sentendido que de la chusma de todas las doze galeras de las de España que estaban vn cargo en la costa de la andaluzia se vantum.o los forçados de ellas para las dos galeras que he ordenado que vayan a las yndias y an de yr de cartagena / y que por auer sido condenado a ellas por la yngui.on de su culpa en el vltimo auto que se hizo en ella quarenta franceses y alemanes podria ser que de estos se sacasen algunos para las dos galeras que segun he hecho vanalas yndias / y vn de esto se ynconuinientaran seruicio / y conuiniendo que no salga ninguno de estos estranjeros para aquellas partes porque no se pratiquen de la carrera y tierra de las yndias y de que se acauen supentenciaj y años de galeras a que fueron condenados y se buelban a sus tierras estos dichos para guardar a otros enemigos en la nauegacion y desarrollo de la dha carrera y tierra de yndias / os he querido auisar dello / y os encargo y mando que no otorgueis partas nienbeys en las dhas dos galeras que an de ir a las yndias ninguno forçado de nacion frances aleman ynglese condenado a seruicio de galeras por obuiar y escusar los dhos ynconuinientes y otros que podran resultar dello y me auiseis de como lo hizieredes y amplieredes asi de Sanlorenzo — A vy-
de junio de 1583 años

Por mandado de su Mag.d
Juan Delgado

"El Rey.

Don Francisco de Benavides, aviendose entendido que de la chusma de todas las doze galeras de las de España que estan a vuestro cargo en esa costa del andalucia se van tomando los forçados dellas para las dos galeras que he ordenado que vayan a las Indias y an de rresidir en Cartagena y que por averse condenado a ellas por la ynquisicion de sevilla en el ultimo auto que se hizo en ella quarenta franceses y alemanes podria ser que destos se sacasen algunos para las dos galeras que segun dicho es van a las Indias y siendo esto de ynconuiniente a mi seruicio y conuiniendo que no salga ninguno destos estrangeros para aquellas partes por que no se agan praticos de la carrera y tierra de las Indias y despues que acauen su penitencia y años de galeras a que fueron condenados y se bueluan a sus tierras esten diestros para guiar a otros enemigos en la nauegacion y descurso de la dicha carrera y tierra de yndias os he querido aduertir dello y os encargo y mando que no rrepartais ni enbieys en las dichas dos galeras que an de yr a las yndias ningun forçado de nacion frances, aleman ni yngles condenado a seruicio de galeras por obuiar y escusar los dichos ynconuinientes y otros que podrian rresultar dello y me auiseys de como lo hizieredes y cumplieredes a si. De San Lorenzo a VII de Junio de 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

No eran ciertamente infundados los recelos de Felipe II. El famoso corsario inglés Drake, constituyó en Londres una sociedad de armadores, en la que tomó parte la Reina Isabel, con mil coronas. Aparejó cinco naves y se hizo a la mar en Diciembre de 1577, costeando el Africa hasta las islas de Cabo Verde. En ellas apresó un navío portugués, y con él a Nuño Silva, piloto práctico del Brasil, que era lo que principalmente buscaba el Drake: siguiendo las indicaciones de Silva cruzó el corsario el Atlántico y cayó sobre las costas americanas.

En todos los detalles, hasta en los más mínimos, estaba el espíritu minucioso del rey Felipe. Así le escribía a Benavides.

"El Rey.

Don Francisco de Benauides a vuestras cartas sea rrespondido como a vreis visto, y en lo de la falta de polvora que escriuistes al secretario Delgado tienen las galeras que estan a vuestro cargo en esa costa del andalicia, pues las dichas galeras fueron proueidas de poluora a su discrecion y despues aca no an peleado con enemigos, auisarme eys de la cantidad de poluora que se les proueyo y quando y en lo que sea gaftado, no auiendo peleado como dicho es con enemigos y de la que al presente ay en ellas y la que demas della conbernia prouerles para que con certinidad se mire en ello y de horden. De San Lorenço a XXI de Junio de 1583 años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

"El Rey.

Don Francisco de Venauides. El proueedor Andres de Alua me a scripto que los veinte y dos arboles y entenas para las galeras que por horden mia compro el año pasado en faro combiene que las lleuen las galeras al puerto de Santa Maria por estar alli al descubierto y la falta que hazen en el andalucia y asi os encargo y mando que pudiendolo hazer sin incombiniente y sin perder los viajes que os e hordenado que hagais con las galeras, embarqueis y lleueis en ellas al dicho puerto de Santa Maria y los hagais poner devaxo de cubierta porque se conserben, y auisarmeis de lo que en esto se hiziere. De Madrid a XVII de Jullio de 1583.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

"El Rey.

Don Francisco de Venauides. Auiendo entendido que el artilleria que estaua a cargo de Matheo Vela esta junto al agua en el Puerto de Santa Maria y los encaualgamentos rreciuen mucho daño del agua, y aunque el dicho Mateo Vela os pedio que con mozos de galera lo hiziesedes subir arriua porque se hara si ellos mal y a mucha costa no lo haueis querido hazer a parescido que lo deuierades hauer hecho y asi os encargo y mando que luego lo agais subir con los mozos de las dichas galeras.

Y porque Antonio de Gueuara tiene cargados con vizcocho y trigo agunos nauios para las fuerças que la corona de Portugal tiene en Berueria y por la necesidad que ay de pan en ellas, conuiene que vayan con seguridad areis rremolcar los dichos nauios y hazerles escolta con galeras asta la parte que pareciere que pueden yr seguros a las dichas fuerças y auisarme eys luego dello. Del Pardo a VIII de nouiembre de 1583 años.

Yo el Rey
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado."

Durante el año 1583 desempeñó Benavides otras comisiones más, todas por orden directa del Rey. He aquí algunas instrucciones:

"El Rey.

Don Francisco de Benavides o otra qualquier persona que tuvieredes a cargo las galeras que de las de España estuvieren en la costa del andalucia porque a don Francés de Alava del mi consejo de guerra y mi capitan general del artilleria. Se mandado sordene que se entreguen en Cadiz novecientos arcabuzes y cien mosquetes con sus frascos y frasquillos y adrezos, con la municion que le pareciese, para llevarse por agua en una o dos galeras hasta Sevilla y desde alli por tierra a donde se hallare el tercio de infanteria española de don Lope de Figueroa, para armar la gente del que no lo estuviere y rrepartir entre ella la dicha municion, os encargo y mando ordeneis que en una o dos de las dichas galeras que os paresciere se enbarquen las dichas armas y municiones por la hor-

den que diere el dicho don Francés de Alava y las lleven en ellas a Sevilla y se entreguen en la dicha Sevilla a la persona que nombrare. Antonio de Guebara para el dicho efecto, y de como se hiziere me avisareis. De San Lorenzo a seis de Abril de 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

"A Don Francisco de Benauides o a la persona que tuviere a su cargo las galeras que estan en el andalucia que ordene se embarquen en Cádiz las armas y municiones que se an de llevar para la gente del tercio de don Lope de Figueroa en una o dos galeras y se lleven en ellas a Sevilla y se entreguen en ella a Antonio de Guevara para enviarlas desde alli por tierra a Osuna o donde se hallare dicho tercio."

"El Rey.

Don Francisco de Benavides: vuestra carta de XI del presente se recibio con los testimonios de las condenaciones de Francisco Lopez el del Rio y Nicolas Garcia a servicio de galeras, y en lo de la excomunion que puso el Juez eclesiastico a vos y a los oficiales de las dichas galeras por que no los quisistes depositar en la carcel de la Villa del puerto de Santa Maria, conforme al mandamiento que dio para ello, mandare ver los recados dello y os avisare de lo que paresciere y hordenare en ello.

La nao veneciana que yva de Cartagena con el artilleria y municiones a Lisboa para el armada que alli esta junta, en que dezis se embarcaron la artilleria y polvora que se lleva de Sevilla, y las siete compañias que estaban para lo de alarache, y los ciento y setenta y quatro marineros que venian de Genova, sera ya partida y navegada, pues no esperava sino solo tiempo para hazerlo.

Esta bien que las dos galeras que an de yr a las Indias se acavarian de despalmar en toda la semana en que escrivistes la dicha carta, y el marques de Santacruz habra embiado la horden de como se an de entregar, por lo que se le habrá avisado por el mi consejo de Indias. De Madrid a XXIIII de Mayo de 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

"El Rey.

Por quanto a don Francisco de Benavides, que tiene a cargo las galeras que ay en la costa del Andalucia, hordeno que aga azer los soldados que convinieren y fueren nescesarios para traerlos en las galeras, sobre los que huviese en ellas para su guarda y seguridad; por ende, por la presente, o su traslado signado de escriuano, doy comision al dicho don Francisco de Benavides para que el o las personas que nombrare y tuvieren su poder y comision puedan hazer y agan en la ciudad de Sevilla y las villas y lugares de su tierra el numero de soldados y gente de guerra que segun dicho os hordenare y fuese necesario para andar las dichas galeras con la que conviene que traygan para su guarda y lo que se podria ofrecer, y los otros hefectos que se uvieren de hazer con ellas, y mando a los concejos, Justicias y rregimientos de la ciudad, villas y lugares sobre dichos, y qualquier dellos en sus juridiciones, que les dexen y consientan hazer en ellos la dicha gente y llevarla a las dichas galeras, sin ponerles en ello estorbo, dificultad ni otro impedimento alguno, antes les den y agan dar todo el favor y ayuda que fuere necesario, y les pidieren, para que la dicha gente se haga con gran brevedad, como conviene a mi servicio, y mando que asi en la dicha ciudad de Sevilla como en las villas y lugares de su tierra y en los demas por donde pasaren para yr donde se allaren las dichas galeras, los aposenten y agan aposentar en ellos, sin llevarles por ello dineros ni otra cosa, y les provean de los vastimentos que huvieren menester a los precios que valieren entre los vezinos de los dichos lugares, sin encarecerlos mas, y asi mismo de los carros y rrequas que tuvieren necesidad para llevar su rropa, pagando sus justos alquiler y segun que entre los bezinos de los dichos lugares y los unos ni los otros no fagan ende al fecha. En Madrid a XXVI de mayo de mill y quinientos y ochenta y tres años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

"Para que Don Francisco de Benavides o las personas que nonbra se fagan en Sevilla y su tierra la gente que ordenare y fuere necesaria para andar en las galeras que tiene a cargo en la costa del andalucia."

"El Rey.

Don Francisco de Benabides: en las dos galeras que an de yr a las Indias conuiene que se embien a tierra firme dozientos remos de rrespecto y que en esto no aya falta; y asi, os encargo y mando que de qualesquier remos que ouiere en poder de mis tenedores de vastimentos de galeras o de otras personas de las dichas galeras, proueays que se entreguen en las dichas galeras a la persona que las lleuare a cargo, los dichos dozientos rremos para de rrespeto para lleuarlos en ellas y enuiarlos a tierra firme, o los mas que se pudiere dellos y me auiseis de como se hiziere (que a los dichos tenedores de vastimentos mando que las entreguen por la orden que vos dieredes). De Madrid a VII de Jullio de 1583 años.

YO EL REY
[autógrafo]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO."

"A Don Francisco de Benauides, sobre los CC remos que a de enuiar en las dos galeras que van a las Indias de respeto para enviarlos a tierra firme."

A fines del año 1583 el Marqués de Santa Cruz pasó a la Corte a besar las manos a S. M. Durante su ausencia de la armada, no encontró en ella persona de mayores merecimientos para sustituirle que D. Francisco de Benavides, el buen marino que obscura y modestamente tanta parte había tomado en la ejecución de los planes del Almirante.

El 24 de Noviembre dictó D. Alvaro la siguiente orden, nombrando Teniente general suyo a D. Francisco, confirmándola en 28 de Diciembre con la delegación de nuevas atribuciones.

"Don aluaro de Baçan, Marques de s^ta^. Cruz, comendador mayor de leon, Capitan gral de las galeras despaña y armadas de su M^d^., etc.

Por quanto Voy a seuilla y de alli he de pasar a la corte a besar las manos a su M^d^., y conuiene que durante mi ausencia aya persona de calidad y confiança a cuyo cargo quede el gouierno y disciplina de la gente de las galeras, y por la confiança que tengo de la de don fran^co^. de Venauides y auer Visto que la ha dado de todo

lo que le he enconmendado y ordenado, me he determinado de encargarselo, y assi por el thenor de la presente nombro al dicho Don fran^co^ de Benauides para que quede en mi lugar en las dichas galeras y le doy poder para que en ellas ordene lo q^e^ conuenga al seruicio de su M^d.^ y a la quietud y recogimiento de la gente, procurando de euitar Ruydos y escandalos y pecados feos y publicos de que tanto nro Señor se offende y su Mag^d.^ tan des seruido, que para todo lo a ello anexo y dependiente le doy poder y facultad tan cumplida y bastante como fuere menester que a los Cap^s.^, cauos desquadra, patrones, comitres y sotacomitres y los demas officiales, soldados y marineros mando que le obezcan, acatten y cumplan sus ordenes y mandatos como los mios propios. Dada en el puerto de santa maria a 24 de nou^e^. de 1583.

DON ALVARO DE BAÇAN
[autógrafo]
Tomada la Razon
MARTIN DE DURANGO

(Sello.)

Asentada en los libros de su m^d.^
SAENZ DE OYANGUREN
Por man^do.^ de su ex^a.^
ANDRÈS DE MORALES

Facultad que da V. ex^a.^ a don fran^co.^ de Benauides para que sten a su cargo las galeras de españa durante su ausencia."

"El Marques de Santa Cruz.

Por quanto yo he dexado a Don Francisco de Benauides para que durante mi aufencia quede en mi lugar en las galeras questan en el andaluzia, y dadole para ello el recaudo necessario por lo que toca al vsso y exercicio del gouierno de la gente dellas y porque sera forçossamente necessario, y conuiene que el dicho Don Francisco de Benauides tenga poder en esto como en lo demas, por el thenor de la presente le doy poder para que pueda librar y libre el sueldo que se deue a la gente de las dichas galeras y firme las libranças y nominas que los officiales hizieren que para ello le doy comission tan cumplida y bastante como fuere menester que el veedor y contador de las galeras ordeno hagan las libranças y nominas que fueren necessarias y que el dicho Don Francisco las firme y al pagador que las pague, siendo como dicho es primero fechas por Francisco de Arriola, contador de las galeras despaña por Su Magestad, y Juan Saenz de Oyanguren que por Andres de alua veedor della sirue su officio y firmadas del dicho don Francisco de Benauides, aduirtiendo que en lo que ansi se a de dar a la gente de

los treynta mill ducados que se an proueydo a de fer, auiendose primero hecho el repartimiento de lo que tocare a la gente de cada galera Rota por cantidad conforme a lo que cada vna se la deue, y tomaran de esta la Razon en los libros del veedor y contador, y pagador dellas, fecha en el Viso a veinte y ocho de Diziembre 1583. Don Alvaro de Baçan.=Rubricado.=Tomé la razon.—Juan Saenz de Oyarguren.=Tomada la razon por ausencia del dicho contador. Martin de Durango.=Por mandato de Su Ex.ª, Andres de Morales.=Rubricado.

Parque D.n Fran.co de Benauides firme las libranças del sueldo de la gente de las galeras que se hizieren."

La gestión de Benavides al frente de la Armada respondió en todo momento a la confianza que en él había depositado el insigne Marqués de Santa Cruz, una de las primeras figuras, si no la primera, de la gloriosa Marina española.

* * *

En el año 1584, por orden del Rey, emprendió el capitán Benavides diversas expediciones contra los berberiscos, que osadamente interrumpian las comunicaciones y aprovisionamientos de las plazas de África con la península, corrían haciendo daño las costas de España, y sitiaban la ciudad de Tánger.

"El Rey.

Don francisco de Venauides, hauiendose tenido auiso que en el rio del oro a la parte de arenas gordas se desembarcaron cantidad de moros de tres galeotas y lleuaron algunos captiuos de allì, y que otros nauios andan por esa costa haziendo daños, os e querido dar dello y encargaros que tengais mucha quenta y cuydado con procurar de obbiar estos daños, y los que los nauios de Enemigos podrian hazer, saliendo a ellos con algunas galeras reforçadas y en horden. De Madrid a XVII de hebrero de 1584 años.

Yo el Rey
[firmado]
Por mandado de Su magestad,
Juan Delgado
[firmado]."

"El Rey.

"Don francisco de Benauides: Aviendo scripto rrodrigo de tapia de Vargas, que al presente tiene a cargo de prouer de pan y vastimento a las fuerças de ceuta, tanger, arzilla y mazagan de la corona de portugal em berueria, que de todas las dichas fuerças lo rrepresentan la estrema necesidad que padecen de bastimentos, y que las quatro cientas fanegas de trigo con que de gibraltar se queria socorrer a ceuta en lugar del trigo que se perdio enbiandolo a ella, auiendo prouado tres o quatro vezes a salir los nauios con ello, los an hecho boluer los baxeles de cosarios, y ultimamente tomaron dos bergantines que yban adelante a descubrir, y que asi no dexan pasar socorro, y que en tanger estan sin grano de trigo y sin tener que dar a los cauallos, y llegando los moros hasta las murallas tocando armas y cerrandolos le rrespondo que aga prouer a las dichas fuerças de pan y vastimentos con breuedad, y porque los nauios que los llebasen podria ser que tuuiesen necesidad que les hiziesen escolta las galeras para la seguridad del dicho vastimento, os encargo que si la tuuieren ordeneis como algunas galeras les agan escolta hasta meterlos en las dichas fuerças porque vayan con seguridad, que al dicho rrodrigo tapia de Vargas escriuo que os auise della y de los nauios que embiare com bastimentos a las dichas fuerças y de que puertos y porque asimismo escriuo al duque de medina sidonia auisandole de lo sobredicho, y que si el viere que los dichos nauios ternan necesidad descolta de galeras os lo hordene, guardareis y cumplireis en este caso la horden del dicho duque. De madrid a XXVI de abrill de 1584 años.

Yo el Rey
[firmado]
Por mandado de Su magestad,
Juan Delgado
[firmado]."

"El Rey.

Don francisco de venauides: hauiendose tenido auiso que la fuerça de tanjar estaua cercada de moros, aunque no heran tantos los enemigos como la hambre y falta de vituallas, y viendo que el

hechar gente en aquella fuerça lo podeis hazer con algunas galeras de las que estan a vuestro cargo en esa costa, a parescido y os encargo que embarqueis en las galeras que os paresciere dellas, haziendolas poner en orden a don francisco de bobadilla con la gente de las compañias de su tercio por la horden que diere el duque de medina sidonia, a quien encomiendo lo que toca al socorro y prouision de la dicha fuerça por la satisfacion y seguridad que tengo de la diligencia y cuydado con que siempre acude a todo lo que se ofresce de mi seruicio, y vos vais derecho a tanger con el dicho don francisco de bobadilla y su gente, haziendo la diligencia que el tiempo os diere lugar, y dexando alli este socorro y la vitualla que se os diere por antonio de guebara y el proueedor andrés de alua, conforme a lo que les escriuo sobre ello para la prouision de la dicha plaza, os boluereis con las dichas galeras ay, yendo a la yda y a la buelta con el recato y sobre auiso que combiene para no reciuir daño en las dichas galeras de la mar ni de enemigos, y que en ello me terne de vos por seruido. De aranjuez a XXX de abrill de 1584 años.

Yo el Rey
[firmado]
Por mandado de Su magestad,
Juan Delgado
[firmado]."

"El Rey.

Don francisco de benauides, estando el tiempo tan adelante, conuiene que las galeras de españa que estan en la costa del andaluzia salgan luego a la mar a correr y limpiar las costas de nauios de enemigos, y a obviar y escusar los daños que se entiende que hazen y los que podrian hazer y a perseguirlos y hazerles el que se pudiere, y asi os encargo y mando que en rresciuiendo esta me auiseis luego del estado en que estuuiere su adreço y lo demas necesario para salir en orden, o lo que les falta para ello y para quando estarán en la que conuiene y podrán salir, pues según se entiende aurá bastante rrecaudo de vastimentos a punto en la prouision que haze antonio de gueuara para ellas, con asistencia del proueedor andres de alua, que al dicho antonio de gueuara escriuo con este correo dandole mucha priesa a la vitualla y que

ponga gran diligencia en ello y en prouerlas de todo lo necesario conforme a la orden que tiene. De açeca a XII de mayo de 1584 años.

YO EL REY
[firmado]
Por mandado de Su magestad,
JUAN DELGADO
[firmado]."

Todavía Benavides en la primera mitad del año 1584 desempeña otros servicios y comisiones, ya procurando que las gentes de las galeras no cometieran desórdenes al desembarcar en el puerto de Sevilla, cosa poco extraña dada la clase de aventureros y chusma en ellas embarcadas, ora contribuyendo a juntar la armada que en el verano había de seguir hasta la isla Tercera y al mando del general Juan Martínez de Recalde, para recibir y acompañar las flotas que se esperaban de las Indias; en ocasiones escoltando a los navíos que transportaban a Berbería los bastimentos.

He aquí algunas cartas del Rey:

"El Rey.

Don francisco de Venauides, hauiendome escripto el conde de orgaz, mi asistente de la ciudad de seuilla, que todas las vezes que van galeras al rio della subceden por causa de la gente de las dichas galeras muchas deshórdenes y delictos (1), especialmente con

(1) Seguían saliendo las expediciones para Indias, —escribe D. Javier de Salas—, formábase en Sevilla la casa de contratación, se ponía, aunque con poco éxito, todos los conatos en las navegaciones de Ultramar, porque el oro había muerto a la industria y de oro había menester la Patria para seguir viviendo vida ajena; pero la marina de la corona destinada a surcar los mares de Europa y especialmente el Mediterráneo, continuaba inalterable: las mismas galeras con leves diferencias en sus formas exigidas por el tiempo, la misma organización, los mismos forzados con idéntica repugnancia al elemento donde se les obligaba a vivir, los mismos delincuentes con denigrante proceder, con sus inicuas ideas, con su proverbial cinismo, con sus torpes alardes, pero de tal modo, que el solo nombre de galera prevenía a la so-

las de las nueue galeras que ultimamente lleuó a cargo Antonio de Torres al rio de la dicha ciudad a embarcar la Infanteria ytaliana, y que esto pasó tan adelante que huuo de hazer justicia de un esclauo de las dichas galeras con parecer de los alcaldes de la mi audiencia de la dicha ciudad por la grauedad del delicto que cometio, y siendo estas cosas del incombiniente de mi seruicio y daños que podeis considerar, a parescido que deuierades tener mucha quenta con preuenirlo al que las lleuaua a cargo de manera que se escusaran y con el castigo dello, y asi os encargo y mando que de aqui en adelante esteis adbertido de hazerlo y de hordenar a los capitanes que lleuaren a cargo galeras al rio y puerto de la dicha ciudad, que la tengan muy particular y gran cuydado con escusar estas pendencias y de tener la gente de las galeras en buena disciplina y de recogeria en ellas en anocheciendo y antes, y no los dexen salir de las galeras después de anochecido por obbiarlos y escusarlos de su parte, aperceuiéndoles que serán a su culpa y serán castigados por ello, que al dicho conde de orgaz escriuo que el la tenga por la suya de que se escusen entre la gente de la ciudad y la de las galeras como combiene a mi seruicio y a la quietud y sosiego de los unos y los otros. De aranjuez, a XXIX de abrill de 1584 años.

Yo el Rey
[firmado]
Por mandado de Su magestad,
Juan Delgado
[firmado].“

---

ciedad hasta el punto de ver un vergonzoso estigma en la frente de sus tripulaciones. Y esto era lógico: confundido el galeote con el marinero y en continuo roce el malhechor con el delincuente y con el criminal, propendían a nuevos delitos, porque la senda del crimen es pendiente y resbaladiza; y exacerbados sus ánimos y deprimida hasta la dignidad del hombre por los crueles y denigrantes castigos con que se pretendía corregir vicios incorregibles, degeneraba el malhechor en delincuente, el delincuente en criminal; y de sus delitos, de su condición y de sus crímenes, brotó el nombre de chusma para aplicarlo a las dotaciones de los buques donde ondeaba el estandarte de Castilla, donde se apoyaba el respeto exterior de la nación, donde se estribaba su fuerza y poderío, donde depositaba, en fin, toda su honra un pueblo noble y valeroso que tenía la honra por lema y por segunda religión el amor de patria.

"El Rey.

Don francisco de Venauides, a cuyo cargo están mis Galeras de españa: yo he mandado juntar en el Rio de la ciudad de seuilla cierta Armada para que por este Verano salga asta la Isla de la Tercera a recibir y acompañar las flotas que se esperan de las Indias y proueído por General della a Juan Martinez de recalde, Cauallero de la orden de Sanctiago, y porque en la dicha Armada an de yr los dos Galeones que vinieron de la dicha Isla de la Tercera, que eran del marques de Santa cruz; y asi, para lleuar a estos de donde estuuieren a juntarlos con los demás de la dicha Armada en el dicho Rio de Seuilla, como para otros efectos tocantes a la breue salida y buen despacho de la dicha armada será menester ayuda de algunas de esas galeras, os mando que con las que fueren necessarias acudais a ello con la diligencia y presteza que se os auisare y conuiniere. Aduirtiendo a que esto ha de ser no faltando a las otras cossas que teneis a cargo. De Sant Lorenço a XXII de Mayo de M.D.LXXX.IIII.

Yo el Rey
Por mandado de Su magestad,
Antonio de Erasso
[firmado]."

"El Rey.

Don francisco de benauides: Vuestra carta de doze del pasado se rreciuió, y está bien que, conforme a lo que os hordeno el duque de medina sidonia, tuuiesedes a punto seis galeras para hazer escolta a los nauios delos vastimentos de las fronteras de portugal en berueria, y que las tres dellas fuesen a rremolcar los que estauan alli cargando, y todas las galeras estén despalmadas y a punto para lo que se podria ofrescer. De sant lorenço a primero de Junio de 1584 años.

Yo el Rey
[firmado]
Por mandado de Su magestad,
Juan Delgado
[firmado]."

"El Rey.

Don francisco de venauides: vuestra carta de XX del pasado se rresciuió y he olgado de entender que en todo el dicho mes estarian a punto esas galeras y a sido bien que siempre aya estado en orden vna esquadra para lo que se ha ofrescido, y lo estuuiesen las que hauian de hazer escolta a los nauios de las prouisiones de las fuerças de portugal, y según os dixo andrés de alua aurá rrecaudo de vastimentos para las dichas galeras por tres meses, y en lo de la falta de cotonina que auia para velas, como os auisé, torné a escreuir a los proueedores de mis armadas en cartagena, que si no la embiaron como les ordené, la embiasen luego ay, y no pudiendo yr por mar con seguridad, por tierra en carros y será ya llegada.

en lo de la gente de cauo de las dichas galeras, que va en la flota de nueua españa, escriuo a don francisco tello, mi tesorero de la casa de la contratacion de las yndias en seuilla, que entiende en el despacho de la dicha flota, que no consienta ni dexe yr en ella ningun marinero ni oficial de las dichas galeras, y para la que va en las quatro galeazas escriuo asimismo a los proueedores de mis armadas en cartagena que hagan boluer todos los marineros y oficiales desas galeras que fueren en las dichas galeazas, y vos terneis muy particular quenta y cuydado con que se conseruen en esas galeras y no se vayan dellas que breuemente se prouerá dinero para la paga de la gente dellas por questo no tomen por ocasion de yrse.

en lo del artilleria, poluora, plomo y cuerda que es necesario para las dichas galeras, se mirará y dará orden en proueerla y terneis mucha quenta con que no se gasten las municiones sino en lo forçoso y que convenga. De San lorenço a XII de Junio de 1584 años.

Yo el Rey
[firmado]
Por mandado de Su magestad,
Juan Delgado
[firmado]."

"El Rey.

Don francisco de Venauides: como quiera que los otros dias mescriuisteis que las galeras que ay en el puerto de sancta maria están a punto y en horden para salir a nauegar, ecepto de cotonina para velas (que esta será ya llegada de cartagena) y que segun os dixo andres de alua abria vitualla para tres meses para ellas, combiniendo tanto que lo estén para salir a limpiar las costas de cosarios y obbiar y escusar los daños que hazen, todabia e querido tornar a encargaros que lo estén del todo de manera que puedan salir sin detenerse vn solo punto. De San lorenço a XII de Junio de 1584 años.

Yo el Rey
[firmado]
Por mandado de su magestad,
Juan Delgado
[firmado]."

CAPITULO VII

Es nombrado Capitán general de las galeras de España el Conde de Santa Gadea.—Instrucciones a D. Francisco de Benavides.—Presa de dos galeotas.—Benavides solicita licencia para retirarse del servicio.

Don Francisco de Benavides es el tipo del marino y del soldado español: duro para la lucha, encariñado con la profesión y con el mar, sin tiempo para dedicarlo a otra cosa que al cumplimiento inflexible del deber; ni adulaba en la Corte en demanda de mercedes, ni solicitaba el premio que sus servicios al Rey exigían, contentándose con la tranquilidad de su conciencia. Y como la mayoría de los que se limitan a laborar honradamente no conseguía los medros que otros con menos merecimientos conquistaban.

En el espíritu del hombre más modesto late la protesta contra la injusticia, y no podía parecerle justo al lugarteniente del Marqués de Santa Cruz que al dejar éste la Capitanía general de las galeras de España fuera sustituído por el adelantado mayor de Castilla, D. Martín de Padilla, Conde de Santa Gadea (1), cuando

(1) Don Martín de Padilla y Manrique, adelantado mayor de Castilla, nacido en Calatañazor, empezó a servir militarmente en Flandes en 1558, y diez años después lo hizo en la marina como cuatralvo. Con este cargo asistió a la batalla de Lepanto, distinguiéndose con la rendición y apresamiento de cuatro galeras turcas, una por cada una de las suyas. En 1585 servía el alto puesto de Capitán general de las galeras de España; hizo bastantes presas a los

él llevaba veintiún años sirviendo a S. M. en la escuadra del Mediterráneo, y en las galeras de España desde el 78 (1).

En Julio recibía Benavides la siguiente carta del Conde de Santa Gadea dándole cuenta de su nombramiento y nombrándole su cabo o lugarteniente, en tanto que llegaba a tomar posesión de su destino, cosa que no podía hacer tan presto por hallarse enfermo.

"Don Martin de Padilla, adelantado mayor de Castilla, conde de Santa gadea, capitan general de las galeras de Spanña.

Habiendome su magestad mandado que le sirva este verano en el cargo de capitan general de las galeras de spanña y ordenadome que de las veinte y seis que se hallan en el puerto de Santa Maria salgan las diez y ocho a hazer algunos efectos de su seruicio entretanto que yo voy a ellas, lo qual, por hallarme indispuesto, no podra ser tan presto; y siendo necessario y conuiniente encomendarlas a persona de la confiança y experiencia que para ello se requiere; por tanto, considerando que todas estas partes y otras

---

argelinos, atendió al socorro de los presidios de Berbería, cuidó del orden y organización de su escuadra, dictando bandos e instrucciones. Obtuvo por sus servicios título de primer Conde de Santa Gadea, teniendo por la casa los de Conde de Buendía y Grande de España. En 1589 defendió la entrada del Tajo a la armada de Drake, y al retirarse picó su retaguardia, haciéndole presa. Por último, fué nombrado en 1596 Capitán general de la armada del mar Océano." *(Armada Española.)*

(1) "Uno de los mayores inconvenientes que hay, porque no es bien servido V. M. de generales y almirantes de escuadras y capitanes de mar —escribía el almirante Brochero—, es que a los que han tenido y tienen estos oficios *no se les ha hecho jamás ninguna merced y no se les debatan los pensamientos; que si esperasen premios se esmerarian en servir mejor, y conociendo esta verdad, no hay hombre, que tenga un poco de punto, que se incline a ser marinero;* y así, no apetecen ser capitanes de mar sino gente muy ordinaria, como son maestres y contramaestres; y siendo cosa tan importante ser capitán de un galeón, que es fortaleza que se lleva donde se quiere y que puede dar muchas victorias a su dueño en mar y tierra con desembarcar la gente donde es menester, convendrá tenga partes muy honradas para que no se presuma de él que hará cosa mal hecha, sino que mirará por la autoridad de V. M. y su honra."

Don fran.co de padilla adelantado mayor de castilla conde de gadea capitan general delas galeras despanna

Hauiendome su mag.d mandado que le sirua este verano en el cargo de capitan general delas galeras despanna yordenadome que delas vy seys que se hallan en el puerto de santa marca salgan las diez y ocho a hazer algunos efectos de su seruicio entretanto que yo voy a ellas lo qual por ha hallarme indispuesto no podia ser tan presto y siendo necess.o y conuiniente encomendar las a persona de la confiança y experiencia que para ello se requiere, portanto considerando q. todas estas partes y otras muchas concurren en don fran.co de Venauides capitan de la patrona de spanna le he nombrado y elegido como por la presente le nombro y elego por cabo delas dhas diez y ocho galeras para que conforme al orden que su mag.d le da y la instruccion que se le embia va ya con ellas a villa nueba de Portiman de donde embiaro las seys a lisboa con la gente y artilleria que han de llevar para los galeones que han de venir de estandex a aquella ciudad las quales abran de andar y seruir debaxo el cargo del s.or don alonso bacan hasta tener otra orden en contrario y en las dos se se bolueran al dho puerto de santa marca adonde pueden aquellas de mal se pongan en salon para poder nauegar entretanto que yo llego y para lo qual y todo lo ello anexo y concerniente doy al dho don fran.co de Venauides el auctoridad y poder que yo tengo de su mag.d y ordeno y mando a los ministros de su m.d capitanes officiales soldados marineros pente de cabo y otras qualquier personas que en las dhas galeras se hallaren que por tal superior y persona que representa la mia le tengan y como de tal guarden y cumplan las ordenes que les diere por escripto y de palabra y en la misma manera que si de nos mismo emanasse y que le presten y hagan prestar el ayuda consejo y fauor necess.o en todo lo que le occurriere y los vnos y los otros no hagan lo contrario so pena de la nauaxa en desgracia de su m.d fecho en madrid a 4 de julio 1584

El adelantado de castilla

Para el capitan don fran.co de Venauides.

muchas concurren en don Francisco de Venauides, capitan de la patrona de Spanña, le e nombrado y elegido, como por la presente le nombro y eligo por cabo de las dichas diez y ocho galeras para que, conforme a la orden que su magestad le da y a la instrucion que se le enbia, vaya con ellas a villa nueba de Portiman, de donde enbiara las seys a Lisboa con la gente y artilleria que han de lleuar para los galeones que han de venir de Santander a aquella ciudad, las quales abran de andar y seruir debaxo el cargo del Sr. don Alonso Baçan hasta tener otra orden en contrario, y con las doze se boluera al dicho puerto de Santa Maria a dar priesa a que las demas se pongan en sazon para poder nauegar entretanto que yo llego, para lo qual y todo lo a ello anejo y concerniente doy al dicho don Francisco de Venauides el auctoridad y poder que yo tengo de su magestad, y ordeno y mando a los ministros de su magestad, capitanes, officiales, soldados, marineros, gente de cabo y otras qualquier personas que en las dichas galeras se hallaren que por tal superior y persona que representa la mia le ayan y tengan y como de tal guarden y cumplan las ordenes que les diere por scripto y de palabra, vien assi y de la misma manera que si de nos mismo emanassen, y que le presten y hagan prestar el ayuda, consejo y fauor necessario en todo lo que le occurriere y los unos y los otros no hagan lo contrario, so pena de incurrir en desgracia de su Magestad. Fecha en Madrid a 4 de Jullio de 1584.

EL ADELANTADO DE CASTILLA

Patente. Al capitan don Franciseo de Venauides."

Don Felipe II le confirmaba al día siguiente el nombramiento del Conde de Santa Gadea como Capitán general de las galeras de España, ordenándole la ejecución de nuevos servicios:

"El Rey.

Don francisco de benauides: al adelantado de castilla, a quien e nombrado para que traya a cargo las galeras de Spaña, como capitán general dellas, por este berano ordeno lo que se a de hazer con diez y ocho galeras que de las que ay en el puerto de Sancta maria andan de presente fuera y an buelto de prouer las fronteras de africa an de salir luego a ello, y porque con mas bre-

uedad y menos dilacion lo puedan hazer os nombré para ello; y asi, os encargo que, conforme a lo que os ordenare el dicho adelantado, lo agais y cumplais, y que luego salgais con las dichas diez y ocho galeras, embarcando en ellas toda la gente de las compañias del tercio de don francisco de bouadilla, y que particularmente sobre las seis galeras dellas, de más de la gente de guerra que an de lleuar para su defensa, vayan los quatrocientos soldados que se an de dar de las compañias del tercio del dicho don francisco de bouadilla para los galeones del armada que a de traer a cargo Joan martinez de recalde, y la artilleria que se a de lleuar de la que está en cadiz para seruir en los galeones con que va el dicho Joan martinez desde santander a lisboa, conforme a los despachos que os serán mostrados por la persona que a de rresçiuir esta artilleria, en nombre del presidente, Juezes oficiales de la casa de la contrataçion de las Indias de Seuilla, dexando en sanlucar la artilleria que en los dichos despachos se declara que es la mitad de ciento y sesenta pieças de bronze y de hierro de los géneros que particularmente se declara en los dichos despachos para los otros galeones de la dicha armada que an de yr del andaluzia a juntarse con los otros de Santander, que ya he mandado prouer y embiar cinco mill ducados a poder de geronimo de aranda, pagador del armada, para que los gaste por la horden que diere don Jorge manrrique, mi Veedor general de las galeras de Spaña e Italia, conforme a la que tiene mia en pagar los soldados Viejos de las compañias del tercio del dicho don francisco de bouadilla y en socorrer los que de nueuo se an leuantado y leuantaren para rrehazerlas, y con todas diez y ocho galeras juntas vais a Villa nueua de portiman, y desde alli embieis las seis dellas con los quatrocientos hombres y el artilleria para los galeones del armada del dicho Joan martinez de rrecalde, que lleua de Santander a lisboa, y hecho esto boluais Vos con las otras doze galeras de Villa nueua de portiman a la costa del andaluzia, vsando en el viaje de toda la mayor diligencia y breuedad que se pudiere, todo ello por la horden que os embiare el dicho adelantado, y deis mucha priesa a que las galeras que quedaren en el puerto de Santa maria se adereçen y pongan en horden de todo lo neçesario para que quando boluiéredes de Villa nueua de portiman lo estén de todo para lo demás que ordeno al dicho adelantado de castilla, que también he mandado

prouer y embiar a poder de martin de arriaga, mi pagador de las galeras de España, treinta mill ducados para recoger y asoldar marineros y para el socorro y paga de la gente de ellas y ponerlas en horden para salir luego a nauegar, para que se gasten en ello, por horden y librança del dicho adelantado de castilla, conforme a lo que le hordeno, aduirtiéndole que de los dichos treinta mill ducados se dé su rrata parte a las seis galeras que an de yr a lisboa con los quatrocientos soldados y el artilleria para los galeones del armada de Joan martinez de rrecalde, y se les embien adonde se allaren; pues saldrán para el viaje antes que llegue el dinero a la costa del andaluzia, que en ello y en que me auiseis de quando salieredes con las dichas diez y ocho galeras me terné por seruido. De San lorenço a III de Jullio de 1584 años.

YO EL REY
[firmado]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO
[firmado]."

Con esta carta del Rey llegaban las instrucciones de D. Martin de Padilla.

"Lo que don Francisco de Benauides, capitan de la patrona de Spaña, ha de hazer en el viaje que se le hordena, que haga dende el puerto de Santa María, a villa nueba de Portiman, es lo siguiente:

Primeramente como su magestad manda hara aprestar y poner a punto las diez y ocho galeras con que ha uenido de proueer las fronteras de Africa para poder hazer el dicho viaje, en las quales se ha dembarcar el tercio del maestre de campo don Francisco de Bouadilla, conforme a la enbarcacion que hizieren los ministros de su magestad a cuyo cargo esta esto y los bastimentos que para ello proueyere el proueedor Antonio de Gueuara a quien su magestad hordena cerca dello lo que ha de hazer.

Ansi mismo sea dembarcar en seys de las dichas galeras con que no sea entrellas ninguna de las que fueron a la tercera, demas de la gente de guerra que lleuaren otros quatrocientos soldados del dicho tercio, los quales han de seruir en los galeones que an de andar a cargo de Juan Martinez de Recalde, y el artilleria para

ellas que su magestad manda se lleue conforme a los despachos que le seran mostrados por la persona que la a de reciuir, dara orden que lo uno y lo otro se haga con toda la mayor presteza que conuiniere y fuere menester çertificando a los capitanes y gente de las dichas seys galeras, que como llegue al puerto procurare enbiarles el dinero que su magestad hordena que les de a quenta de lo que se les deue y esto sin falta ninguna.

Enbarcada que sea la dicha gente y artilleria, seguira su uiaje con la mayor breuedad que se pudiere, procurando que se vaya con todo el rrecato y miramiento que conuiene por la nueba que se tiene de algunos vaxeles de cosarios que andan fuera y que toda la gente lleue preuenida las armas y lo demas para pelear de la misma manera que si el enemigo estuuiese presente.

Llegado que sera a la dicha villa nueua de Portiman, sin perder tiempo ninguno despachara las seys galeras en que como a riba digo ha de yr enbarcada la artilleria y infanteria que han de lleuar a Lisboa para los galeones, encomendando el cargo dellas al capitan que le pareciere mas conuiniente, al qual an de obedescer los demas todo el tiempo questuuieren ausentes y todos juntos al señor don Alonso Baçan, debaxo cuyo cargo an de andar hasta que otra cosa se les hordene y para esto dara al tal capitan el orden que abra de tener en su nauegacion que yo se lo remito.

Las dichas diez y ocho galeras an de yr armadas de chusma de suerte que no lleue más la una que la otra, y se pueda hazer esfuerço con ellas ofreciendose la ocasion, aduirtiendo de no sacar ningun forçado ni esclauo de la capitana, y que las demas galeras que quedaren en el puerto sean ygualadas con las que a de lleuar, pues segun se entiende ay bastante numero de remeros para todas, dexando hordenado que se adereçen y pongan a punto las que asi quedaren para que lo esten a su tornada.

Hauiendo hecho esto y despachado las dichas seys galeras, se boluera con las doze al puerto de Santa Maria con la misma diligencia en donde si yo no fuere llegado me esperara y dara priesa a que todas se apresten y esten en orden y enbarcado en ellas las vituallas para que en llegando pueda partir con todas a hazer lo que su magestad me tiene mandado, y me auisara de lo que en lo uno y en lo otro hubiere hecho. Fecha en Madrid a 5 de Jullio de 1584.

EL ADELANTADO

muy Ill.e señor

Esta el tpo tan adelante, y lo que importa que las galeras (como su mag.d sabe a V. m.) con biebedas se pongan en borden, en de manera que no puedo dexar de significarlo a V. m., para que en ello ponga todo el esfuerço y diligencia posible, de manera, con esto se restaure (el q. a pasado), y de lo que todo se fuere hazi.do mandara V. m. auisar a su mag.d ya q. se tenga entendido, N. S. guarde y acrecente la muy Ill.e p.sona de V. m. como yo deseo, de m.d Sevilla 1584

Besa las m.os de V. m. su
muy gesto seruidor

Juan de Ugarte

Demas de lo que aqui digo, se haruierte que la galera que a de seruir de capitana se ponga luego en orden, procurando que sea la mejor y mas vien acondisionada que hubiere y que esta particularmente y la patrona que a de lleuar este viaje se rrefuerçen y auentajen de las otras y con ellas y las demas que quedaren en el puerto, dexara persona que las tenga a cargo, auisandome de la que fuere para que lo tenga entendido.

EL ADELANTADO

Instruccion al capitan don Francisco de Venauides.[4]

El mismo dia 5 de Julio, Juan Delgado, secretario del Rey, daba prisa a Benavides para que saliese a cumplir la misión que se le ordenaba.

"Muy Ilustre señor.

Esta el tiempo tan adelante, y lo que importa que las galeras (como su magestad scriue a vuestra merced) con brebedad se pongan en horden, es de manera que no puedo dexar de significarlo a vuestra merced, para que en ello se ponga todo el esfuerço y diligencia posible, de manera, con esto se restaure (el que a pasado), y de lo que todo se fuere haziendo mandara vuestra merced auisar a su magestad para que se tenga entendido, Nuestro Señor guarde y acreciente la muy Ilustre persona y casa de vuestra merced como yo deseo. De Madrid 5 de Jullio 1584.

Besa las manos de s. m. su muy cierto seruidor,
JUAN DELGADO."

Como el Conde de Santa Gadea no llegaba a tomar posesión de su cargo en las galeras de España, Felipe II seguía comunicando sus órdenes a Benavides.

"El Rey.

Don francisco de benauides, como quiera que a siete del presente ordené que conforme a la que os embiase el adelantado de castilla saliesedes con diez y ocho galeras de las que ay en la costa del andaluzia que se entendian estauan prestas, y para poder salir luego embarcando en ellas la gente de las compañias del tercio de

don francisco de bouadilla y fuesedes con ellas a Villa nueua de portiman y desde alli embiando las seis galeras dellas con quatrocientos hombres de los del dicho tercio y el artilleria para los galeones que Joan martinez de rrecalde a lleuado de santander a lisboa para el armada que a de traer a cargo, Vos con las otras doze galeras boluiesedes desde Villa nueua de portiman a la costa del andaluzia, porque agora por no combenir que quede en este tiempo desabrigado el cauo de san Vicente y que se acuda a la seguridad de las flotas que vienen de tierra firme y nueua España con las mas galeras que se pudiese, hordeno al dicho adelantado de castilla que os hordene que sin embargo de la dicha primera horden salgais y vais desde la costa del andaluzia con todas las galeras que ay en ella, o las mas dellas que se pudieran poner en horden, sin detener os por esto vn solo punto, embarcando y lleuando en las dichas galeras toda la gente del tercio del dicho don francisco de bouadilla, y particularmente sobre las seis galeras dellas que an de yr a lisboa, demás de la gente de guerra que lleuaren para su defensa, los quatrocientos soldados que se an de dar de la dicha gente para los galeones del armada del dicho Joan martinez de rrecalde y la artilleria que se a de lleuar de la que está en cadiz para seruir en ellos, y que embiando estas seis galeras con los dichos quatrocientos hombres y el artilleria desde Villa nueua de portiman a lisboa Vos con todas las demás galeras paseis desde Villa nueva de portiman al cauo de san Vicente, sin bolueros con ellas desde Villa nueua de portiman al andaluzia, como teniades horden de hazerlo con las doze de las diez y ocho, os encargo y mando que lo agais asi conforme a lo que el dicho adelantado os hordenare, cumpliendo en todo su orden, vsando en vuestra salida e ida al cauo de san Vicente de gran diligencia y breuedad por lo mucho que esto combiene estando el tiempo tan adelante y llegado al dicho cauo no os portais con las dichas galeras del, y por allí en la costa del algarue hasta que don alonso de Vacan llegue al dicho cauo de san Vicente con las catorce galeras que a de lleuar de lisboa para quedar con ellas como lo a de hazer a asegurar las dichas flotas, y luego en llegando don alonso al dicho cauo de san Vicente con las dichas catorce galeras boluais vos con vuestras galeras a la costa del andaluzia, husando a la buelta de gran diligencia, todo ello conforme a lo que también os hordenara el dicho adelan-

tado, advertiendo que el tiempo que estuuieredes con las galeras en el cauo de san Vicente y por alli tengais la vigilancia y cuidado necesario, y que confio de vos para rrecoger y poner en saluo las dichas flotas de tierra firme y nueua España en vuestras galeras, que es lo principal y lo más importante y combeniente, y a que se a de acudir con toda diligencia y cuidado, que en ello y en que auiseis de quando salieredes para yr al dicho cauo de san Vicente y de las galeras que lleuaredes me terné por seruido, y si no pudieredes lleuar todas las galeras que ay en el puerto de santa maria al dicho viaje hordenar se a como no aya falta en estar a punto las que quedaren en el dicho puerto de santa maria para quando ayan de pasar las del cabo de san Vicente a la costa del rreyno de valencia. De Sant lorenço a XVII de Jullio de 1584 años.

YO EL REY
[firmado]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO
[firmado]."

"El Rey.

Don francisco de benauides. Vuestra carta de XI del presente se rresciuió, y en lo del artilleria que tenia ordenado fuese en las seis galeras a lisboa para los galeones que lleuó alli Juan martinez de rrecalde de santander, y paresció lleuarla en barcos a sanlucar para yr en los seis galeones que auian de yr desde alli para juntarse con los otros del armada del cargo del dicho Juan martinez de rrecalde, se a embiado despues por el mi consejo de yndias la orden que avreis visto con que cesa la yda de la dicha artilleria y los galeones de ay.

en lo de las galeras, pues dezis que las diez y ocho dellas estarian a punto dentro de dos dias, es de entender que avreis salido con ellas, conforme a lo que os ordené, y si no os encargo lo hagais luego, y pues el dicho Juan martinez de rrecalde, segun lo que se me a escrito de lisboa, será partido de ally en seguimiento de su biaje con los galeones que lleuó de santander y otros de portugal, y se le proueyó ally de infanteria para ellos, y con esto cesa la yda de los galeones del andaluzia para juntarse con los

otros; los quatrocientos hombres que se le auian de dar de el tercio de don francisco de bouadilla para los dichos galeones, se pueden meter en las galeras para seruir en ellas, que a antonio de gueuara escriuo para que haga proueer todas las galeras de vizcocho y los otros vastimentos necesarios hasta fin de otubre, como lo ofreçió, y tambien la ynfanteria que se a de embarcar y andar en ellas, y las otras siete galeras que dezis dexauades a cargo del capitan diego de arguello en la vaya de cadiz, será con orden que se pongan a punto y en la que convenga para vuestra vuelta, pues otra queda desarmada de todo punto por no poderse nauegar con ella sin mucho peligro, para que el adelantado de castilla pueda salir con todas en llegando ally para el hefecto que le tengo ordenado; que a los proueedores de mis armadas en cartagena escriuo que emvien más cantidad de cotonina de la que se traxo de genoua al puerto de santa maria, como apuntais. De Sant Lorenço a vltimo de Jullio de 1584 años.

YO EL REY
[firmado]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO
[firmado]."

"Yo el Rey.

Don francisco de venauides. Vuestra carta de XXV del pasado se rresciuió, y pues escreuís que todas veynte y cinco galeras que auia en el puerto de santa maria, ecepto vna, la mas bieja, que quedaua en él con algunos enfermos y gente ynutil, por no estar para nauegar, estauan en orden y a punto y solo aguardauades a la buelta de las galeras con que fue don Jorge manrrique a seuilla para salir con todas, y lo ariades todo el mes de Jullio pasado, y se embarcaua en ellas el tercio de don francisco de bouadilla con el socorro de una paga que se daria al dícho maestre de campo y los oficiales dél, avnque no heran llegados los cinco mill ducados que prouey para la paga de la gente del dicho tercio, es de entender que auréis salido con las dichas galeras e ydo en seguimiento del viaje que os ordené, avnque en casso que no lo ouiesedes hecho, lo qual no es de creer, os encargo lo hagais luego sin deteneros más ni perder más tiempo, pues estando aquel tan adelante veys

de quan grandes ynconuinientes seria el de vna sola ora para lo que se a de hazer con las galeras; aduirtiendo que porque el gouernador de argel hera pasado con veynte y siete nauios de la costa de catalunia a la de valencia y podria ser que acudiese a esa parte, andeis muy vigilante y con gran rrecato e cuydado con las dichas galeras de no poder rresciuir daño dellos ni de otros nauios que se podrían juntar de argel y otras partes, y que la misma tengays en el tiempo que conforme a lo que os he escrito estuuieredes con las dichas galeras en el cauo de san Vicente para rrecoger y poner en saluo las flotas de tierra firme y nueua España. De Sant lorenço a VII de agosto de 1584.

YO EL REY
[firmado]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO
[firmado]."

"El Rey.

Don francisco de benauides. Vuestra carta de primero del presente se resciuió, en que auisais que quedando en el puerto de Santa maria quatro galeras partiriades con las otras veinte y vna el dicho día, y que en las seis que hauian de yr a lisboa se embarcaron los quatrocientos hombres y la artilleria y lo demas que auia de yr en ellas (las quales avréis embiado desde Villa nueua de portiman a lisboa con todo ello, como dezís lo hariades) y pasado os con las otras quinze al cauo de san Vicente, y está bien que auisasedes a don alonso de baçan de la gente que lleuauan las seis galeras, para la que combernía que se embarcase en las otras seis de lisboa, como os lo embió a pedir, y pues según lo que el dicho don alonso os escriuió partiría a los cinco o seis deste de lisboa y sería em breue con las doze galeras en el cauo de san Vicente, es de entender que será llegado en él. De Sant Lorenço a XVI de agosto de 1854.

YO EL REY
[firmado]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO
[firmado]."

Al hacer el capitán Benavides este viaje tuvo ocasión de prestar un nuevo e importante servicio.

Hallándose a la altura de Huelva divisó dos galeotas de turcos y moros que habían alzado bandera.

Con gran cautela maniobró la escuadra de Benavides para que no se le pudiesen ir por mayor fuerza de remos las naves contrarias, viéndose perdidas.

Los arraezes de las galeotas, que andaban corriendo la costa española, tomando lenguas de la armada, al divisar los buques de Benavides que se les venían encima, con grande gritería quisieron meterse en la mar y huir haciendo ciaboga, pero les cerraron el paso las galeras de España, obligándolas a rendirse.

He aquí cómo refiere el caso una relación de la época:

"Relacion de las presas que hicieron 21 galeras despaña, lleuandolas a su cargo don francisco de benauides, en 23 de Agosto de 1584 (1):

	Arraezes	Esclauos
Sobre guelua a 23 de Agosto de 1584: se tomaron sobre guelua dos bergantines de a 12-13 bancos cada vno, y en ellos se tomaron dos arraezes llamados Jafer turco de negro Ponte y ali turco de anadolia, y cinquenta y vn esclauos que se rrepartieron en las dichas 21 galeras despaña ynfraescriptas que se allaron en la dicha presa a cargo de don alonso baçan, digo de don francisco de Venauides, y dellos esta echo asiento en el libro desclauos, y para que sentienda las galeras que se allaron en esta presa y los capitanes dellas en quien se ha de rrepartirlo el vn quinto dellas, se pone aqui la declaracion siguiente.	2	51

(1) Dirección de Hidrografía.—Colección Vargas Ponce: Leg. 9, núm. 6.

Las galeras y capitanes que se allaron en la dicha presa:

GALERAS	CAPITANES
... Patrona, que yua por capitana...	don francisco de benauides y cano.
... Granada.....	„ Juan de chayde.
... ere... a (1).	„ Cristoual de munguia; yua en su lugar P° Marze.
Galera Leona.....	„ Cristoual de Pantoja.
Galera florista.....	„ Valtasar de Arana.
Galera Ventura.....	„ Diego Lopez de llanos.
Galera quim.ª.....	„ Geronimo de çurita.
Galera ... al.....	„ Sancho de Acolea.
Galera fortuna.....	„ Juan ferdz de Lillo.
Galera Vig.ª.....	„ Grauiel de medina.
Galera ... fran.co.....	„ Geronimo de biucs.
Galera palma.....	„ Miguel de castilla.
Galera fee.....	„ Luys Franco suero.
Galera Vit.ª.....	„ Galceran de Monsori.
Galera Sag.ª.....	„ Juan de Pantoja.
Galera son.ª.....	„ Antonio de torres de aceuedo.
Galera forteça.....	„ Oracio clauerino.
Galera aguila.....	„ franco de Riuera.
Galera Serafina.....	Sr. y dueno don Juan Achin centellas, y en su lugar don Carlos de balgomera.
Porfiada.....	S.r y dueno don berenguel dons, y en su lugar damian amat.
Lupiana.....	dueno y señor el auad Tomas Lupian, y en su lugar P.° Collet.

(1) Faltan palabras en el original.

Repartm.to de los quintos de los es.s:

	Lo que montan los 44 es 1/2	Lo que oca al cap.an g.l	A cap.nos	g.te de cabo
De los dichos cinquenta y tres es.ds que se captiuaron en la dicha presa se desquentan los dichos dos arraezes. El vno dellos se a de pagar por 100 ds a don franco de benauides por auerle captiuado el con su p.a, y otro tanto a grauiel de medina, capan de la gal.a Vigilancia ..... rrendido el vno dellos, y vno es.o que desquenta ..... oya del Vee.or y contador, y seys es.ds y m.o que se dieron y rrepartieron a las dichas tres gal.s particulares por tantos que le tocaron, y quedan liquidos quarenta es.ds y m.o, los quales paga Su mag.d conforme a la orden que tiene dada, a rrazon de 30 d.s de a 375 mr.s cada vno, y tiene por bien que se rreparta lo que montan en cinco quintos, y los tres dellos ..... guen al cap.an g.l de las g.s despaña, y el otro quinto a los capitanes que se allaron en la dicha presa, y el otro quinta la g.te de cauo dellas, conforme al sueldo que hubieren, y los dichos 44 escudos y 1/2 montan 1.335 d.s conforme a lo qual paresze que los dichos tres quintos montan 801 ducados, y el quinto de los capitanes 267 d.s y otro tanto el de la g.te de cauo; y para que sentienda lo que monta todo y como se rrepartio se pone aqui esta rraçon.....	1.335 d.s	801 d.s	267 d.s	267 d.s

El Rey

Que tomado los galeotas

Don Juan de Zenauides (Vna carta de tres del presente se Recibio) con que auisais, las dos galeotas, la vna de doze bancos, y la otra de trese que tomastes con las galeras con la barca de huelba con cuarenta y seis moros y turcos, y quatro christianos que solos dio la nueua de que el Colgado, y pues tomades auiso que los otros tres, o quatro de xelos que daban despalmando y aprestando con alarache para salir a esas partes, y con el cuidado y diligencia que por mades, es de creher que las abreis topado y tomadolas, de Sluenes a 22 de agosto de 1589.

Por mandado de su mag.d

Juan Delgado

..... ue se libra a quenta de .....

Por librança del adelantado de cas.ª de dos de Henero de 1585 paresze que se libraron a Hernando de Soria, su criado, ochocientos y vn d.s de a 375 maravedises que Hubo de Hauer el dicho adelantado de los tres quintos de los es.ds contenidos en esta Relacion como Cap.an G.l de las Gal.as despaña en martin de arriaga. Pag.or ..... y ent ..... en ..... nombre. ORTIZ DE ÇARATE	801 d.s
— Por otra librança del dicho adelantado de primero de abril de 1585 p.ª que se libraron a Hernando franco, V.º del puerto de santam.ª, sindico del monesterio de San fran.co, del docientos y sesenta y siete d.s ques el vn quinto que toca a la gente de cauo de las gal.s que se allaron en la dicha presa, y por ser poco y no poderse rrepartir entre ellos, lo mandaron de limosna al dicho monesterio en el dicho pagador y en ydonio de guzman en su nombre.	267 d.s

Sobre este suceso escribía Felipe II a Benavides.

"El Rey.

Don francisco de Venauides. Vuestra carta de tres del presente se resciuió en que auisais las dos galeotas, la vna de doze bancos, y la otra de treze, que tomastes con las galeras en la barra de huelba con cinquenta y seis moros y turcos y quatro christianos, que se les dió liuertad, de que e olgado, y pues teniades auiso que otros tres o quatro baxeles quedaban despalmando y aprestando en alarache para salir a esas partes y con el cuydado y diligencia que porniades, es de creher que las abreis topado y tomandolas. De Sant lorenço a XXV de agosto de 1584.

YO EL REY
[firmado]
Por mandado de su magestad,
JUAN DELGADO [firmado]."

* * *

Puede considerarse que con este hecho acaba la historia marítima y militar de D. Francisco de Benavides.

Creyéndose postergado, apenas tomó posesión del mando de las galeras de España el adelantado de Castilla, Conde de Santa Gadea, Benavides pidió licencia para descansar después de veintiún años de continuados servicios al Rey, habiendo asistido a las más grandes empresas y batallas de su tiempo.

Aconsejado por el Marqués de Santa Cruz, su antiguo general, que se hallaba en Lisboa, organizando la expedición contra Inglaterra, y recomendado por él, va Benavides en Mayo de 1586 a la Corte. No era nuestro D. Francisco, como quien ha vivido en lucha constante con las furias de los mares y con los odios desatados de los hombres, persona muy a propósito para brujulear por entre las encrucijadas cortesanas, prisiones, como dijo el poeta, do el ambicioso muere y donde al más astuto nacen canas.

He aquí la carta de presentación de Benavides, dirigida por don Alvaro de Bazán a la Majestad de Felipe II.

"Sacra Catolica Real Magestad.

Don fran.co de Benauides a muchos años que sirue a V. M.d en las galeras de napoles y españa de capitan de las patronas de ambas esquadras en el tiempo que yo las truje a mi cargo con mucha satisfacion en todas las ocasiones que se ofreçieron y por no hauerle hecho V. M.d ninguna merced. Va aora a supp.carle se la haga teniendo consideracion a sus seruicios y calidad y assi lo supp.co yo a V. M.d Porque demas que don fran.co lo merece por lo que a seruido terne yo por propia toda la que V. M.d le mandare hazer cuya S. C. R. persona, guarde Nuestro Señor como sus criados y vasallos deseamos. De lisboa 31 de marzo 1586.=S. C. R. m. g.d cryado y vasallo de vuestra mg.d

DON ALVARO DE BAÇAN
[autógrafo]."

Pedía D. Francisco de Benavides en el memorial dirigido al Rey que se le hiciera merced "del officio de Capitan general de las galeaças de Nápoles", donde él había servido, o alternativamente, merced de renta, conforme a la calidad de su persona.

Bien lo merecia, después de tantos y tan dilatados años de servicios a la Monarquía sobre las tablas de una galera.

Ya hemos hablado en otra ocasión de la vida del marino, vida cruel de sacrificio.

"Muchas veces me paro a pensar —escribe un escritor del siglo XVI— cuán aborrecido debía de estar el primer hombre que, estando bien seguro en la tierra, se sometió a los grandes peligros de la mar, pues no hay navegación tan segura en la cual entre la muerte y la vida haya más de una tabla. A mi parecer, sobra de cobdicia y falta de cordura inventaron el arte de navegar..... En esto se ve cuán *más bestia es el hombre que todas las bestias*, pues todos los animales huyen, no más de por huir, la muerte, y sólo el hombre navega, en muy gran perjuicio de la vida..... ¿Qué no es contrario en la tierra que no lo sea mucho más en la mar? Esnos contrario en la tierra la hambre, frío, sed, calor, fuego, fiebres, dolores, enemigos, tristezas, desdichas y enojos, las cuales cosas padecen dobladas los que navegan, los tristes, a merced del viento, que no les trastorne y de la espantable agua no los ahogue. Ni miento ni me arrepiento de lo que digo, y es que si no hubiese en los corazones de los hombres cobdicia, no habría sobre las mares flota, porque ésta es la que les altera los corazones, los saca de sus casas, les da vanas esperanzas, les pone nuevas fuerzas, los destierra de sus patrias, les hace torres de viento, los priva de su quietud, los ajena de su juicio y los lleva vendidos a la mar y a ambos hace mil pedazos en las rocas."

Expone el autor con exquisito ingenio el pan ordinario de bizcocho, tapizado de *telarañas*, que se comía a bordo; el agua *turbia, gruesa, cenagosa y caliente* que se bebía, tapándose para ello las narices, y los inmundos y asquerosos insectos que le molestaban.

"Es privilegio de galera —añade— que si el pasajero quiere comer allí un poco de carne, o vaca, o cabrito que sea fresco halo de comprar a los soldados que lo fueron a hurtar, etc.....; si quiere beber un poco entre día, refrescar el rostro, enxuagar la boca o

lavar las manos, el agua que para ello ha menester hala de cohechar al cómitre o comprarla a algún remero.....; si alguno quisiere estarse de día algún poco en la popa y dormir de noche en alguna ballestera, halo de comprar primero del capitán, a poder de ruegos, y alcanzarlo del cómitre por buenos dineros. Es *privilegio de galera* que todos los cómitres, patrones, pilotos, marineros, consellеres, proeles, timoneros, espaldetes, remeros y bogavantes pueden pedir, tomar, cohechar y aun hurtar a los pasaxeros pan, vino, carne, tocino, cecina, queso, frutas, camisas, zapatos, gorras, sayos, jubones, ceñidores y capas; y aun si el pasaxero es un poco bisoño y no trae al brazo atada la bolsa, haga cuenta que la olvidó en Sevilla. Es *privilegio de galera* que lo que allí una vez se pierde o se olvida, o se empresta o se hurta, que jamás parezca, y si a poder de ruegos, y no sin haberse dado dineros, anda el cómitre a lo buscar, y aun en términos de los hallar, sea cierto el que lo perdió que los ladrones que lo hurtaron antes acabarán, con sus desvergüenzas, de lo hechar en la mar, que no con su conciencia de lo restituir. Es *privilegio de galera* que los ordinarios, vecinos y cofrades de ella sean testimonieros, falsarios, fementidos, corsarios, ladrones, traidores, azotados, acuchilladores, salteadores, adúlteros, homicidas y blasfemos, por manera que al que preguntare qué cosa es galera, le podremos responder que es una cárcel de traviesos y un verdugo de pasaxeros. Es *privilegio de galera* que allí tengan todos libertad de jugar a la primera de Alemaña, a las tablas de Borgoña, al alquerque inglés, al tocadillo viejo, al parar ginovisco, al flux catalán, a la figurita gallega, al triunfo francés, a la calabriada morisca, a la ganapierde romana, al tresdós y al boloñés, y todos estos juegos se disimula jugar con dados falsos y con naipes señalados. Y porque no pierda sus buenas costumbres la galera, no haya miedo el que armase el naipe o hincare el dado le mande el capitán que restituya el dinero, porque el día que en la mar formaren conciencia y pusieren justicia, desde aquel dia no habrá sobre las aguas galera. Cuando salen a tierra a hacer aguada

o a cortar leña, si acaso ven alguna ternera, tropiezan con alguna vaca, hallan algún carnero, topan algún cabrito, cogen algún puerco, asen algún ansarón, prenden alguna gallina o alcanzan algún pollo, tan sin asco y escrúpulo lo llevan y matan en la galera como si por sus dineros lo compraran en la plaza. Cuando los soldados, los remeros, barqueros y aun pasaxeros salen a tierra cabe algún buen lugar y rico, no hay monte que no talen, colmena que no descorchen, árboles que no desgajen, palomar que no caten, casa que no corran, huerto que no yermen, moza que no retocen, mujer que no sonsaquen, mochacho que no hurten, esclavo que no traspongan, viña que no vendimien, tocino que no arrebaten y ropa que no alcen; por manera que en un año recio no hacen tanto daño el hielo y la piedra y la langosta, cuanto los de galera hacen en sólo medio día" (1).

Benavides, que tantas privaciones y trabajos había sufrido durante veintiún años, y que con tal chusma había convivido y mandado, se dirigía así al Rey:

"S. C. R. M.

Don Francisco de Benauides dize que a que sirue a V. magestad de veynte y un años a esta parte sin hauer faltado una ora los diez y ocho de capitan de las galeras patronas de Napoles y Spaña tiniendo siempre a cargo las esquadras en ausencia de su general como a V. magestad le consta y los seruicios particulares que ha hecho demas de otros muchos parezeran por las cartas de V. magestad patentes del Serenissimo don Juan de Austria y los demas generales de que haze pressentacion y haviendo suplicado a V. magestad en tomar se le hiziese merced conforme a ellos y a la calidad de su persona, le fue mandado fuese a seruir en las galeras de la costa del andaluzia y que se ternia quenta con hazerle merced, y lo ha continuado hasta quel adelantado fue proveydo por capitan general dellas.

---

(1) *Libro de los inventores del arte de marear y trabajos de la galera*, por fray Antonio de Guevara, obispo de Mondoñedo. 1579.

En consideracion de sus muchos seruicios y a que hasta aora no se le a hecho ninguna merced y que a gastado lo que tenia en seruicio de V. magestad.

A V. magestad pide y suplica se le haga merced del officio de capitan general de las galeaças de Napoles en que la rrescibira muy grande de V. magestad y no hauiendo lugar esto se le haga merced de darle rrenta comforme a la calidad de su persona y a lo mucho que ha gastado."

Acompañaba a este documento D. Francisco de Benavides la relación de sus servicios y los documentos comprobatorios de ellos.

"Don Francisco de Benauides.

Los servicios que a hecho de veynte y un años a esta parte a su Magestad hallandose en el socorro de Malta los años de sesenta y cinco y sesenta y seis y hasta el de sesenta y nueue, que siruió en la infanteria en el estado de Lombardia y rreyno de Napoles, de donde vino a la guerra de Granada, y en ella lo hizo hasta el año de setenta que fue proueydo por capitan de la galera Patrona de Napoles para yr al socorro de Chipre y batalla naual Nauarino y Tunez, y en este tiempo y despues su alteza y el dicho Marques le encomendaron esquadras de galeras para differentes heffectos, y el año de setenta y quatro hasta el de setenta y seis, con orden del cardenal Granuela, Duque de Sesa y marques de Santa Cruz, anduuo en levante tomando lengua de la armada turquesca y a otros effectos hasta el año de setenta y ochoque passo a seruir a la galera patrona de España, el qual siruió los años de setenta y nueue y ochenta y ochenta y uno, hallandose en el allanamiento del Reyno de Portugal, y luego boluió a seruir en el mismo cargo a la costa de la andalucia y lo continuó hasta el año de ochenta y quatro que las dichas galeras se proueyeron en el adelantado, haziendo siempre en este tiempo y ocasiones particulares seruicios corriendo la costa del andaluzia, assi en limpiarla de cossarios, socorrer las fuerças de africa como en acompañar y asegurar las que vienen de las Indias, y que a tomado en la dicha costa en su tiempo muchas galeotas de mas de otras muchas que ayudó a tomar en leuante al dicho marques de Santa Cruz. Haziendo mucho daño en turcos y moros, sin hauer

perdido vajel ninguno de su cargo de que su Magestad ha sido bien seruido y su Real Hazienda aumentada."

"Hay una nota marginal que dice: = Consta y paresce hauer seruido por los titulos patentes e instrucciones del señor don Juan, Duque de Sesa, Cardenal Granuela, marques de Santa Cruz y muchas cartas de su Magestad, de que haze pressentacion."

"Relacion de los titulos, Patentes e instruciones del señor don Juan de Austria, Duque de Sesa, Cardenal Granuela, y cartas de su Magestad que don Francisco de Benauides, a cuyo cargo an estado las galeras de España, ha pressentado.

Una patente del marques de Santa Cruz en que le nombra por capitan de la galera Patrona de Napoles para yr al socorro de Chipre.

Una instrucion del dicho marques del año de setenta y uno en que le ordena vaya con las galeras patrona y determinada de Napoles a Mesina, a lleuar el embajador de Venecia.

Una orden del señor Don Juan del año de setenta y dos para que trujese dos galeras de su Sanctidad a rremolco hasta Napoles.

Otra del dicho marques del año de setenta y tres para yr con quatro galeras de Napoles a Mesina al dicho effecto.

Otra del dicho marques del dicho año para que fuese de Napoles a Mesina con quinze galeras a traer las ocho que Pedro Coco Calderon hauia alli adreçado para armar de nuevo.

Otra del señor don Juan en el dicho año para que fuese de Mesina a Napoles y de Napoles con la orden quel cardenal Granuela le diesse le siguiese hasta la goleta.

Una patente del dicho marques del año de setenta y quatro con su instrucion para que vaya con su galera patrona y la diana por orden del cardenal Granuela y duque de Sesa a tomar lengua del armada turquesca.

Otra del dicho cardenal Granuela para el dicho effecto.

Otra patente e instrucion del señor don Juan del dicho año en que le ordena vaya a Genoua con ocho galeras.

Otra patente del duque de Sesa del año de setenta y seys en que le ordena vaya a Sicilia.

Otra instrucion del dicho marques para que vaya con quatro galeras a leuante a tomar lengua del armada y hazer mal y daño a los enemigos.

Otra patente del año de setenta y ocho para que pase a seruir en la galera patrona de Spaña.

Otra orden del dicho marques del dicho año en que le ordena vaya de Cartagena a Malaga con treze galeras en busca de onze nauios cargados de bastimentos.

Otra del dicho marques del dicho año en que le ordena vaya de Cartagena a Oran con doze galeras a lleuar el dinero de su magestad para aquellas plazas.

Otra del dicho marques del año de setenta y nueue para que vaya con seys galeras a la fuerça de Melilla a lleuar canteros, gastadores y soldados y municiones para rrepararla.

Otra del Puerto de Sancta Maria en el dicho año a Seuilla con vituallas.

Otra del dicho puerto que vaya a Malaga con diez galeras por lo mismo, año de ochenta.

Otra del dicho año desde el puerto que vaya con ocho galeras al Algarue a lleuar a doña Leonor de Silua mujer del general de tanjar hauiendola traydo alli.

Otra en el dicho año que vaya con ocho galeras a seuilla a lleuar la coronelia de Carlo Spinelo.

Otra del dicho año en que le ordena vaya al cabo de Sant Vicente a asigurar las flotas de las Indias.

Otra del año de ochenta y dos que vaya con quatro galeras al Algarue a limpiar la costa de cosarios turcos y moros y franceses.

Otra del dicho año que lleue todas las naues a su cargo hasta entregarlas a don Alonsso de Baçan.

Otra del año de ochenta y tres en que le ordena vaya de Lisboa a Cartagena con diez galeras.

Otra del dicho año que desde Cádiz vaya con diez galeras a correr la costa al algarue y a asigurar las flotas y meterlas en la barra de Sant Lucar.

Otra patente del dicho marques del año de ochenta y tres en que le nombra en su ausencia por su theniente en las galeras de Spaña por hauer ydo por orden de su magestad para las dos empresas de la tercera.

Otra patente e instrucion del adelantado de dicho año de ochenta y quatro en que le ordena vaya con las diez y ocho galeras al cabo de Sant bicente y cumpla los que su magestad le hauia ordenado.

Cinquenta y nueue cartas de su magestad que le a escripto a andaluzia desde el año de setenta y nueue hasta el de ochenta y quatro teniendo a su cargo esquadras diuididas de galeras por el marques y juntas por su magestad tocantes a seruicios particulares suyos que con ellas a hecho."

No vería muy fácil Benavides el conseguir el nombramiento de Capitán general de las galeras de Nápoles, cuando reducía su solicitud, poco después, a la demanda de renta o pensión.

"S. C. R. M.

Don Francisco de Benauides diçe que a seruido a V. Magestad de veinte y un años a esta parte y hallandose en las jornadas de Malta en la galera patrona de Napoles y en el socorro de Chipre batalla naual nauarino y Tunez a donde a hecho particulares seruicios a V. Magestad en yr a tomar lengua de la armada turquesca diuersas vezes y ydo con muchas esquadras de galeras a su cargo de aquel rreyno a otros y en las destos lo a continuado en la galera patrona, hallandose en el allanamiento del rreyno de Portogal y con todas ellas a cargo en la costa del andalucia como theniente del marques de Santa Cruz por orden de V. Magestad y los seruicios que con ellas a hecho en socorrer las fuerças de africa y limpiar las costas de Spaña de cosarios turcos y de nauios de enemigos parezera por titulos patentes e instrucciones del señor don Juan de Austria, cardenal Granuela, Duque de Sesa, marques de Santa Cruz y cartas de V. Magestad de que haze pressentacion.

En cuya consideracion pide y suplica a V. Magestad le mande hazer merced de rrenta o pension comforme a la calidad de su persona y seruicios que en ello rescibira particular merced."

Poco sacó de sus pretensiones D. Francisco de Benavides. No era la Corte marco a propósito para un marino rudo, que habia vivido su vida sobre las aguas bravías del mar, ni en ella hallaban estimación los servicios de los navegantes.

"Basta la consideración de los sucesos en el Océano, donde se ventilaban las cuestiones más graves de la política —ha dicho un

escritor retratando la época— mediando la guerra con las islas Británicas y las de los Países Bajos, para estimar el decrecimiento del poder naval con que antes había España aventajado a las demás naciones, sin necesidad de comprobarlo con lo ocurrido en el mar clásico de los antiguos, donde ya el turco no daba cuidado despachando una tras otra armadas invasoras, ni había en Argel cabezas de la capacidad de los Barbarrojas, que tuvieran en vilo a los guardacostas. Los pueblos del litoral, en España como en Sicilia y en Calabria, no por ello habían mejorado; nube de salteadores seguía viviendo a sus expensas, descollando un *Mulatarraez* que se guarecía en Argel o en Larache según pensara dar sobre las villas ponentinas o sobre las naves rezagadas de Indias, y no pocos ingleses y holandeses, haciendo causa común con los moros, se abrigaban en sus mismas madrigueras. La petición de las Cortes de Cataluña para armar y costear galeras, y la que en el mismo sentido hicieron posteriormente los diputados valencianos, imponiéndose el sacrificio de 100.000 escudos de una vez y de 60.000 ducados de renta perpetua, a fin de sostener otras cuatro para defensa de su distrito (1), bien daban a entender la poca confianza que les merecían las escuadras reales. Su Jefe, D. Martín de Padilla, el Adelantado de Castilla, explicaba la que podían ofrecer, declarando no haber a su lado más que "hambre y desnudez".

„A no ser para viajes de personas reales o de cuenta, o bien con objeto de conducir tropas a Italia y a los presidios, en cuyas ocasiones se las proveía, por rareza salían de los apostaderos, faltas de lo más necesario, por lo que los generales se venían a ruar con su título en la corte, eludiendo las órdenes repetidas de servir el cargo."

Benavides podía afirmar que no era de estos marinos, más amigos de las zalemas cortesanas que de la vida dura y fuerte del navegante en el siglo XVI.

* * *

(1) Carta del Duque de Lerma (Biblioteca Nacional, ms. X, 14, fol. 243).

Damos por terminado este ligero estudio de los hechos de don Francisco de Benavides, uno de los hombres que obscuramente laboraron por la grandeza de España en el siglo XVI, que en las glorias y en la prosperidad de los pueblos no toman sólo parte las grandes figuras que después quedan en la historia como faros de luz, sino que también, y muy principalmente, laboran por ella, los que no encontraron ocasión de legar a la posteridad hazañosas gestas, pero laboraron modestamente, llevando el grano de arena de sus servicios al acerbo común.

Necesidad tienen los pueblos de grandes figuras que los guíen y señalen sus destinos, pero también necesitan hombres de fe y de temple como Benavides, que sepan dedicar la existencia entera, sacrificándola si es preciso, al servicio de la Patria. Colón, sin los tripulantes de sus carabelas, no hubiera podido descubrir el Nuevo Mundo, que el genio muere desconocido si no halla colaboradores que le secunden.

Por eso, lejos de las grandes figuras históricas, hemos querido hacer este breve bosquejo de un capitán de mar del siglo XVI, que supo sencillamente cumplir con su deber.

EPÍLOGO

LA ARMADA INVENCIBLE

No hemos de cerrar las páginas de este breve estudio consagrado a la marina española en el siglo XVI, sin hablar de un suceso tan transcendental para España como la expedición contra Inglaterra de la armada *Invencible*.

Los últimos años del reinado de Felipe II, así como los primeros los consagró a la política naval mediterránea, la fuerza de las circunstancias obligóle a dedicarlos, quizás con punible retraso, al desarrollo de una política sobre los mares occidentales, política ofensiva que encubría la defensiva contra los ataques de que eran objeto las flotas de Indias por parte de los corsarios britanos y norteños, y frente al apoyo que la Gran Bretaña concedía a los rebeldes de los Países Bajos.

La Reina Isabel de Inglaterra, enemiga personal de Felipe II, estimulaba las piraterías del famoso Francisco Drake contra las naves españolas que surcaban el Atlántico, y prestaba auxilio a todos los rebeldes contra la soberanía de España, así al Prior de Crato, D. Antonio de Portugal, como a los sublevados de Flandes, con los que celebró un tratado formal, suministrándoles socorros en naves, en soldados y en dineros (1).

(1) El *Calendar of State Papers*, en 1585, retrata la Corte de Inglaterra diciendo: "Era un tiempo desordenado aquel, en que no tenía fijeza la moral. La Reina exterminaba a su heredera, Reina también, y se asociaba con pira-

Los perjuicios que la política de Inglaterra y Francia causaba al comercio y a los dominios del trono español, impulsaron al Rey a ordenar al Marqués de Santa Cruz que organizara en el puerto de Lisboa una armada destinada a la defensa de las costas, y le propusiese cuanto estimase oportuno para defenderse y ofender a los enemigos. Contestó el Marqués en 13 de Febrero, y principiaba diciendo: "S. C. R. M.—Muchos días ha que la grandeza de V. M. da esperanzas de la jornada de Inglaterra, así por ver aquel reino fuera de la obediencia de la iglesia y ser V. M. defensor della, como por el favor y ayuda que la Reina ha dado a los rebeldes de los estados de Flandes contra V. M., y teniendo yo esto entendido cuando tuve la victoria de la Tercera el año 83, escribí a V. M. representándole la buena ocasión que tenía para emprendello, hallándome con armada y ejército victorioso, pues sobre aquello se podría acrecentar lo que más fuera menester para la jornada, ofreciéndome servir a V. M. en la empresa conforme a esperanza que siendo tan en servicio de Dios y en la buena ventura de V. M. saldría con tanta victoria della como de las demás que he hecho en servicio de V. M. . . . . .

---

tas; los ministros hacían tráfico del poder; el genio iba en busca del dinero. Era tiempo primitivo, oscuro y luminoso a la vez, ardiente sobre todo; tiempo en que la juventud rebosaba, la ciencia se mantenía envuelta en el caos, el amor rayaba en frenesí; el deseo no conocía freno, el heroísmo retaba a la muerte, la curiosidad quería penetrar en el cielo y en el infierno. El impulso era incalculable, el movimiento convulsivo, la voluntad inflexible, el odio implacable, la ambición sanguinaria. Tiempo en que el alma, rompiendo la prisión intelectual, se apoderaba del mundo por la imaginación, por la acción, por la filosofía, por la hechicería, por todas las facultades verdaderas o quiméricas de nuestra naturaleza. Shakespeare era el poeta impetuoso o soñador: Bacon, el metafísico infamado mientras en el género humano haya fibra para castigar el genio envilecido; Raleigh, el soldado, el historiador, el explorador de lo desconocido y el cantor de la vejez cortesana; Drake, el almirante y el corsario en una pieza; Hawkins, el negrero; Essex, el adulador; Antonio Pérez, el patricida, perverso, infatigable, intrigante siempre y en todas partes."

Me ha parecido - dice más adelante—que no cumplia con la obligación que tengo de criado de V. M. si no dijese mi parecer con tanta libertad como aquí lo hago, certificando a V. M. que no me mueve a esto desear jornadas ni nuevas victorias ni ningún otro fin, sino sólo el servicio de Dios y de V. M. a que tengo tanta obligación." Ocupábase el Marqués en el apresto de esta expedición con la mayor actividad, según le había encargado el Rey en 8 de Marzo; pero las noticias que llegaron de los daños que el inglés Francisco Drake hacía en las islas de Santo Domingo y Puerto Rico con 26 bajeles y 5.000 soldados (1), llenaron a S. M. de tanto cuidado, que dejando por entonces aquel proyecto "*la primera cosa que he hecho* (decía en 2 de Abril al Marqués de Santa Cruz) *es poner los ojos en vos*, para que juntando la armada que se apercibe en ese río con la de los galeones que está ya presta en Sevilla, os embarquéis en persona y vais a deshacer al enemigo y reparar todo lo que él hubiere damnificado..... A esto responderéis luego con lo que se os ofreciere, que holgaré de ser informado de quien sé que *tan bien lo entiende*". Y en posdata, de letra de S. M.: "Muy cierto estoy de vos que me serviréis en esto como lo habéis hecho siempre en todo lo que se ha ofrecido." Encarecíanselo al mismo tiempo altos funcionarios *por lo que de su brazo se promete S. M.*, y que aquella jornada no estorbaba la que tenía propuesta, y se podría hacer después, para que fuese *eslabonando victorias*. No puede cierto, señor, tener buen remedio nada que no pase por la mano de V. S. I., que tan poderosa, experimentada y útil es para todo." El Rey agradeció sobremanera la pronta aceptación del Marqués, después de hacerle algunas prevenciones: "Paresce—decía—que es muy buena fuerza la que podréis llevar, y bastante *con tal capitán*, para deshacer cualquiera que el enemigo tenga, por mucha que fuese." Las noticias recibidas antes de concluirse la habilitación de aquella armada, redujeron a menor círculo las medidas o precau-

(1) *Biblioteca Marítima Española*, por D. Martín Fernández de Navarrete.

ciones contra las tentativas del corsario, haciendo también excusada la salida del caudillo Santa Cruz; pero éste prosiguió en el apresto y aumento de las fuerzas de su mando, como se lo encargaba el Rey eficazmente en carta del 18 de Mayo, añadiéndole pensase "*qué forma habría para castigar y hostigar al enemigo* si se pudiesen atajar los pasos a Drake y encontrarle a la vuelta..... o qué forma de venganza se podrá intentar este año que escarmentase y doliese a ingleses, tocándoles en sus casas propias, o en Irlanda, o en otra parte, en tanto que Dios dispone lo que más será servido en el negocio principal sobre que días pasados me escribiste, y agora holgaré de tener de nuevo vuestro parecer sobre estas materias, con tal que sea con el sumo secreto que aquéllas requieren..... Encárgoos mucho que con este miramiento me advirtáis todo lo que se os ofreciere."

Felipe II, a pesar de estos preparativos, dudoso en resolver siempre, no se daba por definitivamente ofendido con la actitud de Isabel, y la meditada indiferencia del Rey de España puso en cuidado a la Reina Virgen, que procuró apagar el incendio de Flandes por ella atizado, llegando a entrar en relaciones oficiales con Alejandro Farnesio para concluir una concordia que terminase con la rebeldía de los flamencos.

De la poca sinceridad con que bajo tan aparentes deseos de concordia se negociaba la pacificación —ha dicho un historiador— deponía de una parte la expedición devastadora del Drake a Cádiz, de otro el sitio y toma de la Esclusa por Farnesio, ejecutado todo pendientes ya los tratos de paz. So pretexto de explorar los preparativos navales que se hacían en los puertos de España, fué enviado el Drake desde Plymouth a las costas españolas. El audaz corsario se dirigió a Cádiz, sorprendió, destruyó e incendió la flota que se hallaba anclada en la bahía, compuesta de navíos de guerra y de bajeles mercantes, algunos de ellos que acababan de arribar con cargamento, otros aparejados para partir a la India. De allí corrió la costa de Portugal, insultó en las aguas del Tajo al Almirante

español, Marqués de Santa Cruz, y cuando el terrible depredador volvió a Inglaterra, fué muy bien recibido por los ingleses (1).

Sin la expedición del Drake, Inglaterra hubiera abandonado a su suerte a los Países Bajos, pero el éxito de la afortunada correría del corsario levantó los espíritus de los enemigos de España, y nuestra marina no fué ya aquel poder formidable que infundía respeto y temor. La Reina de Francia aseguraba que era ficticia y sólo de reputación la fuerza del Rey de España. Puede asegurarse que con el Drake nació la marina inglesa, que hoy domina sobre todos los mares del mundo (2).

---

(1) Sabía el Rey la salida de la armada inglesa meses antes —escribe Cabrera de Córdoba— y esperando la llegada de la que fué en el año pasado a Cartagena para juntarla con la que aprestaba en Lisboa, no previno más la ofensa y defensa del corsario. Entretúvose por venir en guarda de las flotas que traían quince o diez y seis millones. Vista la tardanza, mandó el Rey que fuese Oquendo con nueve navíos reforzados de la costa de Vizcaya a Lisboa, para que unido con el Marqués de Santa Cruz, atacasen al enemigo con la armada de Portugal, que aprestaban con gran fuerza y deseo de vengar los agravios recibidos del corsario en el Algarbe, y con mayor coraje cuando supieron cómo tomó en las islas de las Azores la nao "San Felipe", que venía de la India cargada y rica, como suelen venir las destas navegaciones; cosa estupenda, porque fué las primeras destas que les tomaron los enemigos y la llevó a Inglaterra y para volver a salir con mayor número de bajeles a esperar las flotas de las indias de Poniente, paresciendo al Rey que habían de tardar por la altura que habían de venir; y para el armamento de su armada hizo cinco millones de asiento con los ginoveses, y tener con qué levantar y pagar el exército que desde Flandes había de pasar contra Inglaterra y llegar asegurado de que España iría a asegurar el canal y paso de Inglaterra.

El Duque de Medina envió a la Corte dos regidores de Cádiz a representar al Rey el daño que hizo el corsario, para que proveyese de remedio en lo porvenir a la seguridad de la ciudad y costas, y él respondió se les procurase su defensa de propios, en tanto que se disponía con las armadas la general.

(2) Si el Drake fué el padre de la marina inglesa, Plymouth fué la cuna, pues en su puerto se organizaron las expediciones del famoso corsario, y de allí zarpó la escuadra que combatió contra la *Invencible*.

Sin embargo, mediaron mutuas excusas por tales atropellos entre los soberanos de Inglaterra y España, pero mientras la diplomacia hablaba, Felipe II contrataba a los peritos genoveses y hamburgueses notables en la construcción de naves, y en los puertos de Andalucía, Galicia y Portugal, en los de Italia y en los de Amberes, Nieuport y Dunkerque, una muchedumbre de obreros fabricaba y aparejaba centenares de navíos, dotándolos de potente artillería. En los Estados de Italia, en Alemania, en Borgoña y en España se levantaban y reclutaban tercios y escuadrones que habían de figurar en la formidable expedición preparada contra Inglaterra a las órdenes del Príncipe de Parma.

Todos los caminos de Europa —ha escrito un historiador— se veían cruzados de cuerpos de milicia.

Fué nombrado general de la armada el veterano Marqués de Santa Cruz, que llevaba como segundos jefes a los famosos marinos Miguel de Oquendo y Juan Martínez de Recalde.

En Inglaterra eran vistos con temor y con asombro a la vez tan colosales preparativos. Tan poderosa parecía la flota reunida, que fué llamada por el vulgo la *Invencible* (1).

Poco antes de zarpar la escuadra del puerto de Lisboa, en Febrero de 1588, sufrió la primera y más dolorosa pérdida, porque ella fué, sin duda, causa y origen de los males y daños que cayeron después sobre la Invencible, como una lección de la Providencia, que sabe humillar la soberbia de los fuertes. D. Álvaro de Bazán, la más gloriosa figura de la marina española (2), murió en

---

(1) El Sr. Fernández Duro, en su notable libro *La Armada Invencible*, aduce respetables razones para probar que este mote salió de Italia y no de España.

(2) Miguel de Cervantes llama a D. Alvaro en el *Quijote* "rayo de la guerra, padre de los soldados, venturoso y jamás vencido capitán D. Alvaro de Bazán, Marqués de Santa Cruz".

pocos días (9 Febrero 1588) (1) de una enfermedad originada —como dice el jesuíta P. Estrada— por unas severas palabras del Rey, que mal informado por algunos, que tildaban de desidia la prudente lentitud con que el Marqués rectificaba todos los preparativos antes de darse a la vela, le escribió al vencedor en cien combates: "Por cierto que me correspondéis mal a la buena voluntad

---

(1) Fué conducido el cadáver de D. Alvaro —escribe el ilustre historiador Sr. Altolaguirre— a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, de la villa del Viso del Marqués, y sepultado en un nicho situado en la pared de dicha iglesia. En la parte alta hay una lápida de mármol negro con la siguiente inscripción:

D. O. M.
Don Alvaro de Bazán,
primer Marqués de Santa Cruz.

Nació en Granada a 12 de Diciembre de 1526. Vencedor de los turcos en Lepanto y Albania; de los moros, en Túnez y la Goleta; de los portugueses, en Setúbal y Lisboa; de ingleses y franceses, en las Terceras; terror de los infieles; peleó como caballero, escribió como docto, vivió como héroe y murió como santo en Lisboa a 9 de Febrero de 1588.

Depositado en esta iglesia hasta 18 de Enero de 1643. Trasladado al convento de San Francisco; restituido aquí con otros descendientes suyos en 22 de Junio de 1836, y con más decoro sepultado en 1863 por D. Francisco de Borja de Silva, Téllez-Girón, undécimo Marqués.

R. I. P.

Esta inscripción está, como decimos anteriormente, en una lápida de mármol negro, incrustada en la pared de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción, del pueblo del Viso del Marqués, sobre el nicho donde se halla la urna cineraria, de bronce, con relieves dorados, que mandó poner el día 26 de Abril de 1892 el duodécimo Marqués de Santa Cruz (D. Alvaro de Silva y Fernández de Córdoba). Se ve la referida urna a través de un cristal, incrustado también en la pared.

que siempre os tuve" (1). "Así —añade el P. Estrada—, a muchos hombres invencibles derribó muchas veces con facilidad la punzadilla de una palabra" (2).

---

(1) Toda la parsimonia que había desplegado Felipe II durante diez y ocho años aplazando el vengar los agravios de Inglaterra, se trocó en impaciencia, tanto que el Monarca escribía al Cardenal Archiduque que "entendida la desgracia con que tomó el Marqués la forma de la traza a la hora que vió la parte que en ella había de tomar el Duque de Parma, no le admitiera modificación ni aun observación, haciéndole saber no era ya tiempo para otra cosa que declarar si quería ir de aquella manera o quedarse, porque también en este caso había orden de proveer lo conveniente". (Archivo de Simancas.—Estado.—Flandes. Legajo 594.)

(2) "Don Alonso de Leiva, émulo del Marqués de Santa Cruz, en Madrid decía a los ministros del Rey no quería salir con la armada —ha escrito un historiador de la época—, aunque estaba aprestada, porque de mala gana iba a seguir las órdenes del Duque de Parma, y convenía inviar quien le diese de las espuelas y viese cómo estaba la armada. El Rey invió al Conde de Fuentes a dar prisa a la salida de la armada, y el Marqués, apretado con el trabajo y cargos injustos que se le hacían de la pérdida de la empresa, pasando la ocasión que la facilitaba, adoleció y murió cumplido el año sesenta y tres de su edad, a nueve de hebrero, y aquel espíritu invencible se rindió a Dios. Causó general tristeza y falta por lo que había crecido su opinión y venturoso nombre entre las naciones enemigas, para ser tenido en todas por uno de los famosos Capitanes cristianos que las historias celebran. Fué doceno nieto de D. Pedro González de Bastán, en Navarra, de las más ilustres y sublimadas familias de Navarra en patrimonio y privilegios, para que viese la correspondencia que las virtudes tienen con la verdadera nobleza, de donde se derivó su alto origen y esclarecido. Militó con su padre, D. Álvaro de Bazán, desde su juventud, siendo general en el Imperio de Carlos V, almirante de sus galeras de España en el año mil y quinientos y treinta y tres, y de armadas de navíos del Occéano en el de mil y quinientos y cincuenta y cuatro; victorioso de moros y franceses, porque jamás se inclinó a regalo y deleite en que su generoso ánimo enflaqueciese, por no distraelle de la dignidad y severidad de la militar disciplina, cosa loable, más difícil y peligrosa, para mayor gloria suya y de los que la profesan, como es la del mar y su navegación y conoscimiento de los tiempos, donde se rompen y desbaratan los altivos ánimos, en que a

Mucho sintió el Rey la muerte del ilustre capitán (1), que con tan malos auspicios señalaba los primeros pasos de la expedición, y nombró para sustituirle al Duque de Medinasidonia, de tan ilus-

---

ninguno en su tiempo reconosció superior. En su imitación le siguió nobilísima juventud, con amor y renombre de valeroso y prudente, bien afortunado, llevando su fortuna a tan feliz punto que jamás se vió en trance peligroso, aunque con desproporción de muchos enemigos, que no se prometiese firmes esperanzas de buen suceso. Ninguno estuvo debajo de su estandarte que no aprendiese a ser buen soldado, sufridor de trabajos, fuerte, animoso, modesto y celoso del servicio de Dios y de su Rey. No le espantaba el mar viendo artilleria y que defendía sus armadas y por tierra con felicidad, gozando de triunfos, honras y despojos de bárbaros y en España; y cuando los esperaba mayores en el septentrión, en su beneficio y de la Iglesia romana, la Parca cruel, envidiosa de tanto bien, cortó el hilo de su tan deseada vida. Mostraba su magnanimidad y admirables dones de naturaleza y de fortuna, su gentil disposición, proporción y simetría de miembros, con aire y desenvoltura de severo y grave semblante, frente levantada, lisa, gallarda y clara, que manifiesta elevados intentos, y con los ojos representaba cuidadosa consideración y buen acoximiento, y en la forma de la barba, templadamente cubierta y clara, una imagen de Marte o de los que nacieron en su constelación. En los años que militó desde el de mil y quinientos y cincuenta y cuatro con notables hechos, ganó ocho islas, dos ciudades, treinta y seis villas, treinta y seis castillos, venció ocho capitanes generales, dos señores de título, veinte y cuatro de vasallos, cuatro mil y setecientos cincuenta y tres soldados franceses, setecientos y ochenta ingleses, seis mil y cuatrocientos portugueses, seis mil doscientos y cuarenta y tres turcos y moros, y dió libertad a cinco mil setecientos y sesenta y cuatro cristianos esclavos. Tomó cuarenta y cuatro galeras, veinte y uno bergantines, veintisiete galeones y naves, siete cárabos moriscos, ciento y noventa y nueve caramuzalies turquescos, y ganó mil ochocientas y catorce piezas de artillería. Fué el primer Marqués de Santa Cruz por merced del Rey D. Felipe II, y grande de Castilla y Comendador de León, señor de las villas de Valdepeñas y el Visso, asiento de su cámara ennoblecido con suntuoso palacio, que edificó en arquitectura y materia, y admirables pinturas de sus hazañas, retrato eminente, fidelísimo y dignísimo del y dellas."

(1) El Sr. Fernández de Navarrete escribe lo siguiente en su *Biblioteca Marítima Española:*

"Empresa como ella ya se deja conocer que requería grande reunión de

tre linaje y tan lleno de riquezas como ayuno en la ciencia naval. De Febrero a Junio nada hizo el Duque, consumiéndose las provisiones y dando lugar a que Inglaterra se previniese, y el Papa Sixto V, antes favorable a la expedición, se declarase enemigo de ella.

El Pontífice no reparaba en afirmar a Gritti, embajador de Venecia, que las galeras de España para nada servían y que en Flandes por una plaza ganada se perdían dos. Al embajador de Francia le aseguraba que en la armada de Lisboa habían muerto 20.000 hombres y que una treintena de barcos se había ido a pique por mala dirección. Atacaba fieramente al Duque de Medinasidonia como hombre sin experiencia y abandonado de la fortuna.

Por fin, el 22 de Julio de 1588 zarpó la escuadra del puerto de Lisboa. En la *Babel flotante* se hablaban seis idiomas.

Según Antonio de Herrera (1) se componía la armada de ciento treinta velas, entre galeones, naos, galeras, urcas, carabelas, pataches y pinazas, distribuidas en diez escuadras, de la manera siguiente:

Primera de Portugal, en que iba el de Medinasidonia, con 10 galeras y 2 zabras.

Segunda de Castilla; general Diego Flores de Valdés; 14 galeones y navíos y 2 pataches.

Tercera de Andalucía; general Pedro Valdés; 10 galeones y navíos.

---

tropas y fuerzas navales y largo tiempo para el apresto y habilitación de todo; y ya estaría muy adelantado en fines de Enero de 1588, pues que en 7 de Febrero siguiente decía el Rey al Marqués: "Holgado he, por lo que en 30 del „pasado me escribiste, el estado en que está lo que toca al despacho y apresto „de las cosas de esa armada." Palabras que desvanecen las sospechas que hubo de que su muerte (en Lisboa, el día 9 del mismo Febrero), precedida de aguda enfermedad, la ocasionó una reconvención del Rey por la lentitud con que se disponía a aquella expedición."

Como se ve, los historiadores no se ponen de acuerdo sobre la causa determinante de la muerte del gran marino.

(1) *Historia general del Mundo.*

Cuarta de Vizcaya; vicealmirante Recalde 10 galeones; y 4 pataches.

Quinta de Guipúzcoa; general Miguel de Oquendo; 10 galeones, 2 pataches y 2 pinazas.

Sexta de Italia; general Martín de Bertendona; 10 naos ragocesas.

Séptima, general Juan Gómez de Medina; 25 urcas de armada y bastimentos.

Octava, general D. Antonio Hurtado de Mendoza; 22 pataches, carabelas y zafras.

Novena, general D. Hugo de Moncada; 14 galeazas de Nápoles.

Décima, el capitán D. Diego de Medrano con 4 galeras.

Iban en la armada los tercios siguientes:

El de Sicilia; su maestre de campo D. Diego Pimentel con un sargento mayor y 25 capitanes.

El de la carrera de las Indias; maestre de campo Nicolás Isla; un sargento mayor y 23 capitanes.

El de entre Duero y Miño; maestro de campo D. Francisco de Toledo; un sargento mayor y 25 capitanes.

El de Andalucía; maestre de campo D. Agustín Mejía; un sargento mayor y 24 capitanes.

El de Nápoles; maestre de campo D. Alonso Luna; un sargento mayor y 25 capitanes.

Treinta y nueve compañías sueltas, levantadas en Castilla la Vieja.

Un tercio de infantería portuguesa, mandado por Gaspar de Sousa, con un sargento mayor y 25 capitanes.

Otro tercio de portugueses que llevaba Antonio Pereita, con un sargento mayor y 4 capitanes.

Muchos caballeros, aventureros, mayordomos, personas de servicio, mozos, etc.

Soldados.....	19.295
Gente de mar.....	8.252
Remeros.....	2.088

"La armada de España—escribe Sandoval (1)—contenía sesenta y cinco galeones y naves gruesas, veinticinco urcas de trescientas a setecientas toneladas; diecinueve patajes de a ciento trece calzas y cuatro galeazas y cuatro galeras; veinte carabelas para servicio y diez faluas, que son ciento sesenta bajeles en que iban soldados capitanes, marineros, remeros, ventureros, entretenidos y de la artillería, ministros y oficiales de la armada y justicia, en que iban más de treinta y un mil personas, las veintinueve de tomar armas, con dinero y vitualla para seis meses y municiones en abundancia, con mucho número de barriles para aguada, galletas, friniles, baldes para agua, cueros de vaca, planchas de plomo, zurrones de becerro para el servicio de la pólvora, sacos, mochilas, botellas para vino ocho mil, cinco mill pares de zapatos y once mill de alpargatas. Iban encabalgamientos para doce piezas de barril y veintiuna de campaña, con balas para ellas, jarcias, lana, brea, sebo, estopa, clavazón, banderas y flámulas con la figura de Jesucristo y de su Madre Santísima, y con las armas de su Magestad. Para tirar la artillería en tierra se llevaron mulas y los carretones, carros-matos y largos y jarcias, cabrias, tablones, siete mil arcabuces de respeto, mil mosquetes, diez mil picas y seis mil medias, mil partesanas y alabardas, sin las ordinarias armas que llevan la gente de guerra y de mar. Mandó el Duque embarcar los señores encomenderos, encomendando a los más señalados y soldados los navíos, para que su asistencia aprovechase en la concordia y mover las armas y para que fuesen con autoridad conveniente a su calidad y méritos y procurase cada uno que su navío se señalase en todas las acciones."

Gregorio Leti inventó e hizo circular la nueva de que figuraba en la armada una escuadra de mujeres. Lo sucedido fué que las cortesanas, a pesar de las severas prohibiciones dictadas, fletaron barcas que seguían a la expedición, y algunas de ellas fueron a

---

(1) *Historia de Felipe II.*

parar, llevadas por los temporales, a las costas de Francia, naciendo así el famoso *canard* (1).

Las tempestades asaltaron a la escuadra antes que los enemigos, y el alto mando dió desde el principio muestras de su impericia. Así asomaron las naves de la *Invencible* a las costas de Inglaterra, abandonando el Almirante a los buques que se rezagaban.

He aquí lo que dice un diario de la expedición:

"Viernes, a cinco, amaneció (2) calma, estando las armadas a vista la una de la otra, y despachó el Duque una falúa al de Parma, con el piloto Domingo de Hagua, que le socorriese con balas de artillería de a cuatro, seis y diez libras, por haberse gastado muchas estos días que se había escaramuzado, y asimismo mandase salir cuarenta filipotes luego para juntarse con esta armada para poder con ellos trabarse con los enemigos, que, a causa de ser nuestros bajeles muy pesados en comparación de la ligereza de los enemigos, no era posible en ninguna manera venir a las manos con ellos, y que significase al Duque lo que convenía estar presto para salir a juntarse con esta armada el día que nos pusiésemos a vista de Dunquerque, de que iba el Duque con mucho cuidado, sospechando que no bastaba en Dunquerque, viendo que D. Rodrigo Tello no había vuelto ni otro ninguno de parte del de Parma. Al poner del sol entró viento con que nuestra armada empezó a navegar la vuelta de Gales.

---

(1) En pocas expediciones españolas faltaron las mujeres.

"Mujer española hubo —dice Marco Antonio Arroyo en su *Relación del progreso de la Armada de la Santa Liga*, Milán, 1578 — María llamada la *Balladora*, que desnudándose del hábito y natural temor femenino, peleó con un arcabuz con tanto esfuerzo y destreza, que a muchos turcos costó la vida, y venida a afrontarse con uno de ellos, lo mató a cuchilladas. Por lo cual, ultra que a don Juan de Austria le hizo particular merced, le concedió que de allí adelante tuviese plaza entre los soldados, como la tuvo en el tercio de don Lope de Figueroa."

En este mismo tercio figuraba como soldado también, Miguel de Cervantes Saavedra.

(2) *Colección de documentos inéditos*, por D. Miguel Salvá y D. Pedro Sáinz de Baranda.

Sábado, a seis, amanecieron las dos armadas muy cerca, y sin tirarse navegaron hasta las diez horas del día, por ir nuestra armada navegando en popa y recogida la retaguardia en buena orden. A esta hora se descubrió la costa de Francia, que era el parage de Bolonia. Navegóse la vuelta de la rada de Gales, a do se llegó a las cuatro de la tarde, y habiendo diferentes pareceres de que no se ancorase en este paraje, y los más de que se pasase adelante. Entendiendo el Duque de los pilotos que llevaba que, si pasaban adelante, las corrientes le forzarían a salir desta canal de Inglaterra al par de Noruega, se determinó de ancorar enfrente de Gales, siete leguas de Dunquerque, a do podía el de Parma juntarse con él, y así, a las cinco de la tarde, mandó ancorar toda la armada. Envió luego el Capitán Heredia a visitar al Gobernador de Gales, Mons de Gerdan, avisándole la causa por que allí surgía y ofreciéndole buena amistad y correspondencia.

Esta tarde se juntaron con el enemigo treinta y seis bajeles, en que venían cinco galeones gruesos, que se entendió era la banda que Juan Ades (1) tenía a su cargo a la vista de Dunquerque, y surgieron todos a una legua de nuestra armada. Esta noche volvió el Capitán Heredia de Gales y dijo que el Gobernador hacía grandes ofertas en servicio de S. M., y le mostró con obras en lo que de su parte le ofreció. Asimismo despachó el Duque esta noche al de Parma al Secretario Arceo para que significase al Duque en el paraje que quedaba, y que era imposible detenerse allí sin mucho riesgo de toda la armada.

Domingo, a siete, llegó, al amanecer, el Capitán D. Rodrigo Tello, que venía de Dunquerque y el Duque le había despachado a 29 del pasado, y dijo que el Duque de Parma quedaba en Brujas, a do le había visitado, y que aunque había mostrado gran contento con la nueva de la llegada de la armada, que el sábado, a la noche, a seis, que había partido de Dunquerque, aun no había llegado allí el Duque, ni se empezaba a embarcar la gente, ni municiones que estaban por embarcar. Este día, por la mañana, envió el Gobernador de Gales a visitar al Duque un sobrino suyo y un gran presente de refrescos, y a decirle que le avisaba que aquel paraje en que había ancorado era muy peligroso para dete-

---

(1) Tal vez: Aquins.

nerse allí, por las travesías y corrientes de aquel canal ser muy grandes. Y viendo el Duque la amistad que le ofrecía el Gobernador de Gales, envió al proveedor Bernabé de Pedrosa a comprar vitualla, y fué con él el pagador. Asimismo envió esta noche el Duque a Don Jorge Manrique al de Parma para que le hiciese instancia y apresurase el salir.

Domingo, a la noche, envió el Secretario Arceo aviso al Duque, de Dunquerque como el de Parma aún no había llegado allí, y que las municiones estaban por embarcar, y que le parecía imposible poderse hacer todo en quince días.

El domingo, al poner del sol, se juntaron al enemigo nueve bajeles y con ellos una escuadra de hasta veintiséis bajeles. Se llegaron más a tierra, que nos hizo sospecha de que viniesen con alguna invención de fuego, y ordenó el Duque al Capitán Serran que se metiese en una tinaza, llevando una áncora y cable por si echasen algún bajel de aquella parte de tierra, y envió a avisar a todos los bajeles que estaban en la frente del enemigo que estuviesen con cuidado y con bajeles de remos y apercibidos con soldados para acudir al mismo efecto.

A media noche se vieron encender dos fuegos en la armada inglesa, y fueron creciendo hasta ocho, y eran ocho bajeles que, mareadas las velas, venían con la corriente derechas a nuestra capitana y a la demás armada, ardiendo todos con mucho fuego. Y viendo el Duque que se iban llegando y con los nuestros nos estorbaban, temiendo que trujesen máquinas de minas, mandó desamarrar y que la demás armada hiciese lo mismo, apercibiendo que en pasando los fuegos volviesen a cobrar el mismo puesto. La galeaza capitana, por apartarse de un bajel de los del fuego, balruó con S. Juan de Sicilia y se desaparejó de manera que hubo de quedarse de la parte de tierra. La corriente era tan grande, que batió nuestra armada de manera que, aunque la capitana y algunos bajeles de los que estaban junto a ella tornararon a ancorar, tirando una pieza, no lo vieron, y ansi anduvieron, llevándolos la corriente hacia Dunquerque.“

La escuadra inglesa, al mando del Almirante Howard y del Drake, aunque más reducida en número de buques, se aprovechó de la impericia del caudillo de la armada española, utilizando los

vientos y las corrientes, atacándola desde que la tuvo a la vista, no sólo con la artillería, sino llenando varios buques averiados de materias inflamables y lanzándolos contra las naves enemigas, sembrando en ellos la confusión (1).

Esto, junto con una espantosa borrasca que se desató, dió por resultado la pérdida de numerosos buques y la dispersión de la escuadra, mandando el Duque de Medinasidonia volver proas y regresando a España en una expedición homérica alrededor de las islas británicas (2).

Esta fué la primera vez—dice un escritor inglés—que los españoles huyeron delante de sus enemigos (3).

Alonso de Leiva, Oquendo y Recalde, los más famosos capitanes de mar, perecieron en la expedición: el primero hundiéndose con diez navíos en las costas de Irlanda, los otros dos al arribar a los puertos de San Sebastián y de la Coruña, por no poder sufrir la pesadumbre de la derrota. Sólo cuarenta y tres naves volvieron maltrechas a los puertos de España.

---

(1) Medinasidonia lo que pedía era que viniese con pólvora y balas y más barcos el Duque de Palma.

(2) "El Duque hizo llamar a D. Alonso de Leiva, al Almirante General, Juan Martínez de Recalde y al maestro de campo general, D. Francisco de Bobadilla —escribe un cronista—, y ansi mismo algunos pilotos y marineros, en cuya presencia el general Diego Flores de Valdés propuso de si podía volver esta armada al puerto de Gales. Resolviéronse fuese la vuelta de España, y preguntando al contador Calderón los capitanes Alonso de Benavides y Vasco de Carbajal qué derrota era aquella, les respondió que no faltaría incomportable trabajo, porque habíamos de bajar para volver a la Coruña por Inglaterra, Escocia, Irlanda y sus islas, derrotas de setecientas y cincuenta leguas por mares bravas y de nosotros poco conocidas; y luego hizo cala y cata del pan y agua que tenía, porque todo lo demás faltaba y más generalmente y particular a esta urca que a todos."

(3) Perdióse la reputación de España por que quedamos hechos risa de nuestros enemigos viéndonos huir casi sin que nadie fuera tras nosotros. (Fray José de Sigüenza. *Historia de la Orden de San Jerónimo*.)

Felipe II recibió la triste nueva con su acostumbrada impasibilidad, que contrastaba con la desolación que produjo en el país. "Yo envié a mis naves a luchar con los hombres, no contra los elementos —dijo—. Doy gracias a Dios de que me haya dejado recursos para soportar tal pérdida, y no creo importa mucho que nos hayan cortado las ramas, con tal de que quede el árbol de donde han salido y de donde pueden salir otras."

Por esta vez, Felipe II no mereció el calificativo de *Prudente*, que con justicia le ha discernido la historia. No obró, después de haber dilatado largos años la campaña, con arreglo a su costumbre de aquilatar los inconvenientes y las ventajas que las empresas ofrecen antes de acometerlas, al lanzar la expedición sin tener pacificado Flandes, desechando los consejos de Juan de Idiáquez, su secretario, del Marqués de Santa Cruz y del Príncipe de Parma, que le señalaba la conveniencia de ocupar un puerto de la Flandes Septentrional, que sirviese de refugio a la escuadra, en caso de temporal; y al no diferirla hasta que Alejandro Farnesio hubiera tenido dispuestos sus tercios. De tal modo procedió a última hora, con precipitación, inexplicable en Rey tan prudente, que esa misma precipitación costó la vida a D. Alvaro de Bazán, pues lo que le censuró crudamente el Soberano fué la parsimonia con que preparaba una expedición de la que dependía el dominio del poderío hispano sobre todos los mares del planeta. Bien puede afirmarse que los ingleses establecieron astilleros, fomentaron las industrias navales y se hicieron marineros, y más tarde con los buques, los dueños de los mares, primero por la indecisión de Felipe II que no supo aprovechar las ocasiones que tuvo para atacar a Inglaterra; y luego por la precipitación punible con que lanzó la armada contra las costas británicas (1).

---

(1) El Cronista de Felipe II combate la tesis del P. Sigüenza sobre la imprudencia del Rey, y pretende aduladoramente soslayar la realidad.

"El Padre Fray Joseph de Sigüenza, prior que fué del Real Monasterio de

Lepanto y la rota de la *Invencible* constituyen dos hechos trascendentales en la historia de los dos grandes Imperios mediterráneos del siglo XVI.

En las aguas de Lepanto empezó a hundirse el poderío del tigre otomano, dueño del Oriente, que extendió hacia Occidente su poderosa zarpa, sediento de conquistas, ebrio de gloria, ansioso de grandezas para el Islam.

El desastre de la *Invencible* señaló el punto de partida de la decadencia de España. Todavía, durante muchos siglos, no se puso el Sol en sus dominios, porque éstos eran inmensos, pero cada día que el astro-rey asomaba por Oriente sus rayos iluminaban un florón menos en la imperial corona del león español.

San Lorenzo —dice—insigne en todas letras y religión perfecta, en el segundo volumen de la *Historia de la Orden de San Jerónimo* discurre sobre esta jornada sin tocarle y poco advertidamente, pues dice era tiempo sin sazón, cuando partió la armada de La Coruña, siendo en el estío en que los golfos son puerto incierto, y poco el orden que llevó, siendo bien claro fueron los vasos grandísimos llevados del viento y de la poca prudencia, que se perdió casi toda, no siendo de cinco partes las dos, y lo más por no seguir su Real Capitana; que Dios abrió los ojos a la nación española, para que se viese que el principio de sus azares nace de la soberbia, altivez y confianza de su valor y destreza, maña y poder; pues cuando por muy particular oráculo del cielo lo comprendiera y la causa estuviera aún mucha más justificada, esta soberbia y vana presunción, de que sin duda hubo mucha, aunque es cierto que se vió solamente modestia, disciplina observante, composición con Dios, y oración de los que iban a la empresa y de los que en España quedaban, bastara para que Dios hiciera en nosotros mayor castigo, y la causa de todo tuvo la justificación que referimos; y que la guerra era defensiva en el fin, justa siempre, y el no corresponder los efectos a los consejos, sucedió en las empresas mayores sujetas a grandes accidentes y más en las que igualmente pueden prudencia y fortuna. Por esto, frailes no son buenos para historiadores sino de sus religiones, que conocen y comprenden, donde tiene lugar la aridez del sentir y decir, y el meterse luego a predicar en cada columna, pero lo agrio de su oración del Padre Fray Joseph, es tan propio en él, que amigos y enemigos padecen por su natural autoridad y libertad excesiva."

Hasta las frases de Felipe II, al conocer la derrota, son semejantes en su espíritu a las que Sokolli, el Visir del Sultán Selim de Turquía, pronunciara ante el bailío de Venecia al saber el desastre de Lepanto:

—"A vosotros, arrancándoos un reino, os hemos arrancado un brazo; vosotros, destruyendo nuestra flota, nos habéis cortado la barba; el brazo no retoña, y la barba crece más espesa—decía Sokolli."

—"No creo importe mucho que nos hayan cortado las ramas con tal que quede el árbol de donde han salido y de donde pueden salir otras—afirmaba Felipe II."

Pero ni las barbas ni las ramas retoñaron con la fuerza de antes, que sobre las palabras de los hombres está la realidad de los hechos trazada por una mano Omnipotente.

Sin el destrozo de la *Invencible*, España no hubiese empezado a descender por la cuesta sombría de la decadencia. Mientras España bajaba, Inglaterra escalaba la cumbre, y más práctica y más astuta, fué extendiendo por el mundo su poderío y desarrollando sobre sólidas bases su hegemonía.

Digno rival de la grandeza española fué Inglaterra, su sucesora en el dominio del mundo, que no ha existido imperio, por formidable que su poder haya sido, con fuerzas suficientes para resistir a la ley implacable de la disolución y de la muerte.

España e Inglaterra son los dos únicos países que han legado su espíritu con su idioma a grandes pueblos que hoy constituyen nacionalidades independientes llenas de vitalidad: las jóvenes naciones americanas, hermosas realidades en el presente, hacen concebir esperanzas de maravillosos hechos en el porvenir que cambiarán la vida de la humanidad, empujándola por cauces de progreso que ni aun podemos sospechar en nuestros días. Los nombres de España e Inglaterra, aunque desaparezcan políticamente como naciones constituídas, —todo lo que vive está llamado a morir—, vivirán eternamente, como los de Grecia y los de Roma, los dos grandes imperios, fecundos creadores, mientras aliente un hombre sobre la tierra.

APÉNDICE [1]

1489 Enero 12, Valladolid.—Pragmatica contra corsarios dada por Don Fernando el Catolico

Nos Don Fernando, etc. Por reprimir y castigar los corsarios, assi subditos nuestros como los otros que postposado el temor de nuestro Señor y la correccion nuestra infestan y roban los navios y personas que navegan por los mares mercantivolmente en grand deservicio de Dios, y nuestro daño, y deservicio de nuestros vasallos y de la cosa publica, la cual es aumentada con el exercicio de la mercaderia, y se desvia a causa de los dichos piratas, contra los cuales queremos que sea procehido assi criminalmente por los delitos que han cometido y cometiesen, castigando aquellos segund sus culpas e deméritos, como civilmente a pagar y satisfacer los robos, males, daños y menos-cabo de los dapnificados. Por ende, con tenor de la presente nuestra pragmatica sancion, perpetualmente duradera, ordenamos, sancimos y statuimos, que daqui adelante algunos oficiales nuestros, presentes y esdevenideros, mayores, medianos y menores, de qualquier potestat o exercicio usantes en qualesquier de nuestros reinos y tierras constituidos y constituidores, no puedan, ni les sea licito sin permeso, so pena de privacion de sus officios y de dos mil florines de oro a nuestros cofres aplicaderos, y de los bienes de qualquier qui el contrario fiziere exhigidores eso incorrimiento de otras penas a n/ arbitrio reservadas, atorgar guiage o guiages a navios algunos que vayan

(1) Insertamos como apéndice varios documentos y escritos de la época, que darán idea al lector de la vida del marino en los últimos años del siglo XV y en todo el siglo XVI.

pirateando, ni a las personas que en ellos fueren, abdicando a aquellos y a cada uno dellos todo poder de fazer el contrario, car dende agora decerninos y declaramos con la presente aquellos por ningunos casos que fuesen otorgados. En asi que ningun navio de cossarios de nuestros reinos y tierras no puede daqui adelante gozar de guiages algunos assi otorgados per Nos como per nuestros officiales, ni ahunque sean de las ciudades, villas o puertos adonde llegaran, y aunque levasen vituallas, y a los cuales guiages, como quier que sean privilegiados en quanto a los dichos piratas, derogamos y queremos ser derogados por benefficio de la cosa publica y acrecentamiento del arte mercantivol, por forma que non embargantes los dichos guiages, los sobredichos cossarios, y sus vienes y navios y las personas que con ellos iran puedan ser e sean presos, detenidos y ocupados, y contra aquellos procehido criminalmente a debido castigo y punicion, y civilmente a satisffacion de los robos, daños, gastos e intereses en los dapnificados, como dicho es, y esto mismo queremos y mandamos sea guardado y observado en todos los navios, los quales, aunque vayan con mercaderias o mercantivolmente, atentaran tomar navios, ropas o mercaderia de personas algunas, de manera que quanto a fazer justicia contra ellos por lo que tomado hauran no se pueden defender ni gozar de los tales guiages como si cossarios fuesen. Mandando a todos y quallesquier officiales nuestros, mayores y menores, y a sus lugarestenientes en todos nuestros reinos y tierras de la corona de Aragon constituidos, y qui por tiempo seran, so las penas susodichas, que la presente nuestra pragmatica sancion tengan y observen, tener y observar fagan inconcusamente juxta su serie y tenor, en tistimonio de las quales cosas mandamos facer la presente con nuestro sello secreto en el dorso sellada. Dat en la villa de Valladolit a doce de enero del año del nascimiento de nuestro Señor, mil cuatrocientos ochenta y nueve.—Yo el Rey mandavit nichi, *Joanne de Coloma.*

Academia de la Historia: Colección Sanz de Barutell.

Instrvcion qve se dio a presendes, Espia para conquista de Tvnez (1)

Lo que vos, Luys prefendes, aveis de hazer en el viaje que con vos fe a praticado de paffar a Tunez para procurar divertir los fines de Barbarroxa, y defviar y eftorvar con los medios que con induftria y buenas negociaciones, fe podrian hallar, los daños que podrian hacer en la Chriftiandad, o a lo menos, para entender y tener avifo de lo que el dicho Barbarroxa haze y de fus fuerzas, preparaciones y definios, para que fe pueda mejor enderezar y proveer lo que para refiftirle, dañarle, y ofenderle conviniere que fe haga, ef lo figuiente:

Primeramente fe a praticado que para venir a poner hazer algun fruto en lo fufodicho convernia que de aqui fueffedes derecho a Sicilia, y de alli enbiar del puerto de Trapana un vergantin con mercaduria a Tunez, mostrando y dando a entender que yva a mercadear y negociar, y con efta color y fimulacion tener manera de aver feguro de Barbarroxa y del Rey que eftuvieffe en Tunez para vaffar alla con una nao cargada de mercadurias, y que teniendo el dicho feguro y nuevas de como eftuviere la tierra y cofas della, podriades paffar con la dicha nao cargada de mercadurias a la dicha Tunez, llevando aquellas que en aquella tierra fe acoftumbran a llevar de Sicilia, y otras partes y vieffedes fer mas apropofito de los negocios a que aveys de yr fimulando fer mercader y yr a tratar como tal, y contratar y vender las dichas mercadurias,

---

(1) *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, por Don Fray Prvdencio de Sandoval (En Amberes, año 1681).

fegun fe acoftumbra a hazer alli; y que por efte medio y manera podriades fer conocido, y tener pratica y converfacion, y aun familiaridad con el dicho Barbarroxa, y con el Rey de Tunez, y con las perfonnas que a ellos fon mas aceptas y allegadas, lo cual vos con vueftra cordura, ingenio y fagacidad podreys muy bien hazer, mayormente con la noticia y pratica que teneys de fus costumbres y manera de vivir, y ufando juntamente con efto de dar afsi a los turcos como a los moros algunos prefentes y dadivas y convidandolos a comer, holgar y otras fieftas que a ellos, fegun fus coftumbres, fon afectar, y que haziendoos por eftos medios y los otros que vieredes fer provechofos y fegun el tiempo, conocereys convenir amigo y familiar de los dichos Barbarroxa, y el Rey de Tunez y de los que a ellos fon mas allegados y aceptos, podreys entender y alcanzar fus intenciones y definios y fines, y penfar y confiderar porque medios, vias y formas fe les podrian divertir, defviar y eftorbar la execucion dellos, y hacerles el daño que fe pudiesse y el que entre los otros firua a proposito: fi en Tunez hubieffe Rey, el qual eftuvieffe conforme con el dicho Barbarroxa, procurar y tener manera de moverlo a enemiftad con el, ufando para ello de las perfuaficiones y maneras que fueffen provechofas, para venir por efte medio a echar de Tunez al dicho Barbarroxa, que aviendo efecto feria cofa muy provechosa. Porque demas de quitarle la reputacion que ha ganado y cobrado en apoderarfe della, con echarle fuera fe le quitaria el ufo de los puertos de aquel reino y la comodidad de valerfe dellos y de gente y bastimentos y otras cofas necefarias para fu armada, conque las fuerzas della vernian a quedar cada dia mas diminuydas, y feria forzado con daño y reputacion fuya a dexar aquel Reyno, que no feria pequeño alivio para nueftros reynos de Sicilia y Napoles y las coftas de Italia y las otras Iflas y ayuda para deshazello mas prefto y con mayor ventaja nueftra. Tambien fe confidera otro medio que feria provechofo, y que es si Barbarroxa fe uvieffe hecho Rey de Tunez, como fe entiende, y que el Rey eftuvieffe fuera con los ala-

rabes, y tambien con los principales de la ciudad segun la inclinacion y voluntad dellos, y la oportunidad de las cofas de meterlo en la dicha ciudad por fuerza, negociacion o por medio de otras experiencias, como mejor fe pudieffe hazer, y hechar della al dicho Barbarroxa, lo cual feria del mismo efecto y provecho que el de medio primero que efta dicho.

Otros fe han tambien praticado afsi, como procurar de poner diffenfion, fofpechas y otras maneras de defcontentamientos y malas voluntades entre Barbarroxa y las perfonas que le fon mas aceptas y con el mas valen y pueden, para dividirlos en opiniones y parcialidades y ponerlo en difcordia con los fuyos, para que por efte medio vinieffen en difcordia y fe defconcertafen y fe desizieffe fu armada y fuerzas; y no ef efte medio el que menos parece que podria enderezarfe, mas antes guiarfe mejor por la poca fe, amor y conftancia que entre los infieles fe guardan unos a otros. Otros podra haber de que fegun el fuceffo de las cofas y la oportunidad dellas y del tiempo os podreys aprovechar y ufar con vueftro ingenio y fagazidad, los cuales fe remiten a vueftra prudencia, para que por los que eftan dichos y por todos los demas que fe pudiere, procureys con toda vigilancia y induftria de dar orden y encaminad como el dicho Barbarroxa fea echado de la dicha Tunez con el mayor daño y diminucion de fu perfona, gentes, armada y fuerzas que fer pueda, para que defpuef pueda fer mas facilmente defecho y quitado de la comunidad de los puertos y de las demas de aquel Reyno. I nos habemos tenido, y tenemos por bien aceptando el ofrecimiento que nos habeys hecho, encargaros defte camino, de encomendaroslo, confiando del aficion que teneys a nueftro servicio, y de vueftro ingenio y fagacidad, para que con comunicacion y parecer del nueftro Viforrey de Sicilia, por fer la perfona que es y por la prudencia que tiene, con la cual, juntamente con vos, mirara y confiderara lo que importa el negocio, y lo que para venir al buen efecto del fera necefsario, ayudando y favoreciendo de aquel reyno, como nos fe lo embiamos a mandar,

todo lo que para guiarlo y encaminarlo convenga, entendays en lo fufo dicho. Y que yendo de aqui derechos a Sicilia con nueftras cartas que llevais para el dicho Viforrey en vuestra creencia, y comunicandole efta nueftra intrucion, y todo lo que mas os ocurriere cerca defta negociacion, con fu parecer y confejo pongays en execucion, y hagays todo lo que para conseguir alguno de los dichos efectos, o hazer daño al dicho Barbarroxa en cualquiera manera que fea, pudieredes y vieredes que fe pueda guiar y encaminar, avifadnos continuamente fegun la difpoficion, comodidad que para ello tuvieredes, y pudieredes haber de lo que aveis hecho y hizieredes, y afsi mifmo de los aparejos, armada de gente y otras cofas del dicho enemigo, y de lo que de fus fines y intenciones pudieredes alcanzar y entender por via del dicho viforrey de Sicilia, para que nos envie los avifos, y le efcribamos a vos tambien, y el os envie las cartas y provea lo que convenga para lo que a la negociacion cumpliere. Y porque, demas de lo fufodicho para encaminar el buen efecto defto, fe han praticado particularmente algunas cofas que para ello parece que fon neceffarias y fe deben proveer adelante en efta nueftra inftruccion, declaramos aquellas y lo que en cada una ef nuesftra intencion y voluntad que fe haga, para que vos y el dicho nueftro Viforrey la tengais entendida y conforme a ella procedais en la negociacion, trabajando de hacer todo el fruto y bien efecto que pudieredes, con el fecreto, difsimulacion y celeridad que fe requiere; porque efto parece fer, sobre todo, necefario para guiar y encaminar aquel como es menester.

Primeramente, parece que por hacer el dicho viaje y encaminar lo fufodicho fon menefter alguna cantidad de dineros para emplearlos en las mercadurias que fe han de comprar para llevar a Tunez, como efta dicho, y el fueldo de los marineros y oficiales della y para vueftros gasftos, y asi mefmo para bergantines de que aveis de embiar luego para procurar de aver feguro para yr defpues con la dicha nao y mercadurias, fegun arriba efta dicho, para lo cual, aunque fea praticado que feria menefter mayor cantidad,

aparecido que baftaran afta cinco mil ducados, porque de las mercadurias que fe han de comprar dellos para el dicho efecto y del dinero que contratandolas y vendiendolas fe facare y procediere dellas, fe an de hazer los prefentes dadivas y promeffas y combites, que para encaminar alguno de los dichos efetos, fegun arriba efta dicho, para ello os pareciere convenir y los otros gaftos que fueren neceffarios, y aun cumplidos efectos, todo parece que fe podra sacar dello la dicha cantidad o la mayor parte dello. Los quales dichos cinco mil ducados, por la prefente decimos, y encargamos y mandamos al dicho nuesftro Viforrey de Sicilia que los provea de cualquied dineros de nueftra Regia Corte, para que fe empleen en las mercadurias que fe han de comprar para el dicho viaje y fe pueda hazer lo fufo dicho conforme a lo que vos con fu parecer acordaredes, que mas conveniente y provechofo fea para el bien de la negociacion, y vos terneys cuenta de lo que de los dichos cinco mil ducados procediere y fe gaftare, para darla defpues a quien nos mandaremos.

Afe praticado que por haber de yr el dicho vergantin fin feguro a procurar de traer el que fera menefter para yr vos con la dicha nao, los marineros y oficiales que an de yr en el para gobernarlos, por la aventura y riefgo que fe le ofrecera en yr fin feguro querran fer affegurados que los refcataran fi fueren cautivos, y feran fatisfechos del daño y detrimento que podrian recibir, y que no querrian yr de otra manera o en cafo que fueffen fera menefter darles buen fueldo, para que por refpeto de la ganancia y intereffe se muevan a yr, y vayan a fu riefgo y aventura, fin otro seguro, y parece que por no quedar obligado a cofa incierta y no fabida, lo mejor feria darle buen fueldo, concertandolo con la menor cofta que fer pudieffe, para que vayan a fu riefgo y aventura, y afsi fe a de trabajar, y quando no quifieren yr defta manera y todaviafu effe necefario affegurarlos, vos, con parecer del Viforrey, lo concertareis lo mejor y con el menos gafto que fer pueda en el un cafo o en el otro.

Afsi mefmo fe a praticado que, para mejor encaminar y guiar los negocios, converna prometer á algunos Chriftianos renegados, para tratar con ellos, que fe alcen contra el dicho Barbarroxa, y fe paffen y vengan con algunas galeras o fustas fuyas a tierras de Chriftianos, que feran perdonados de la pena que merecen por haver remnegado nueftra fanta Fe Catholica, y bien tratados fin tener refpeto aquello. Y como quiera que la culpa fea tan grave que todos los que defta manera fe hallaffen y pudieffen aver, feria justo que fueffen muy rigurofamente caftigados, confiderando el benefficio que defto feguira a la Chriftiandad, aviendo efeto, y el daño que traera a los enemigos de la fe, tenemos por bien que praticando efto con el dicho Viforrey, conforme a lo que con el acordaredes podays prometer a los dichos Chriftianos renegados que andan en las galeras o navios en nueftros Reynos o en tierras de Chriftianos, que los amandaremos perdonar y hacer buen tratamiento, aviendo efeto realmente el paffarfe con las dichas galeras, fuftas o otros navios de la armada del dicho Barbarroxa a nueftros reynos o otras tierras de Criftianos, como dicho es, y por la prefente dezimos que mandaremos guardar y cumplir lo que vos conforme a efto prometieredes.

Tambien parece que, para poder guiar y encaminar algunos de los fufodichos afsientos, fera provecho prometer de dar alguna cantidad de dineros a moros, iudios y otras personas que fueffen parte y pudieffen fer provechofos para venir alguno de los dichos efetos, y tenemos por bien porque mejor lo podays endereçar y encaminar, que praticandolo con el dicho nueftro viforrey primero, y guardando la orden y forma que a ambos os pareciere, podais prometer y prometays a qualefquier Moros, Iudios o otras perfonas que vieredes fer provechofas los dineros que os pareciere, porque le feran pagados, viniendo en efeto alguna de las cofas fufodichas, mirando que lo que afsi prometieredes fea lo menos que fer pueda y a perfonas que conozcays que podran fer provechofas, para que fe haga con fundamento y aya buena espe-

rança, y apariencia que feran frutuosas, que viniendo lo fufodicho en efeto, como dicho es, nos mandaremos cumplir, y por la prefente mandamos al dicho nueftro Viforrey de Sicilia que provea y cumpla lo que conforme a lo fobre dicho prometieredes y fe deviere pagar.

Cofiderando fe a fi, defpuef que feays ydo a Tunez en la forma fufodicha, entendido y conocido la manera del Gobierno de Barbarroxa y del Rey o Reyes de Tunez, y el eftado de las cofas y todo lo demas de alli, feria bien, fegun lo que ubieredes tratado y tratafedes con los dichos reyes, y vieffedes que podrian aprovechar para venir a los dichos fines, feria bien hazerles alguna ayuda de dineros, ora fueffe para echar a Barbarroxa fuera de Tunez, fi los reyes efftuvieffen tambien dentro con el, y quedar Señores della, o para entrar forçando a falir a Barbarroxa fi fe hallafe fuera. Y a parecido que efto pratiqueis con el dicho nueftro Viforrey y de Sicilia, y afsi para que vea lo que fe podria hazer en cafo que ffueffe neceffario, pues fe a de proveer de aquel reino, como para que ambos veays y acordeys la feguridad que fe podria tomar de los dichos Rey o Reyes para la reftitucion y paga de lo que fe les dieffe, y con que ffueffen ayudados y focorridos, pues efto abria de fer preftado, y que conforme a lo que con el dicho Viforrey acordaredes y refolvieredes, os goberneys cerca de efte articulo, al qual nos por la prefente encargamos que lo mire con fu prudencia, como la calidad del cafo requiere, y provea lo que praticandolo y acordandolo con vos viere que convenga y que fe deba hazer para mejor guiarlo y encaminarlo, dando ambos orden, en cafo que fe aya de hazer, en la feguridad en lo demas, como de fu perfona y de vos lo fiamos. Y para efte efecto es de tener advertencia y confideracion que el armada que mandamos hazer para refiftencia y ofencion de la de Barbarroxa fera muy a propofito y de mucho favor a los reyes para lo que hubieren de hacer, y por consiguiente dañofa al dicho barbarroxa, lo cual fe les podra dar a entender como para el bien de los negocios

pueda fer mas provechofo, y de vos confiamos que lo fabreys bien hazer.

Afsi mefmo fe a confiderado fi viniendo los negocios en termino que los dicho Rey o Reyes para alguno de los dichos efectos fe ayudaffen y focorrieffen y favorecieffen, aora fea de dineros nueftros en la forma antes dicha, o de otra alguna, o de n/ armada o de alguna gente, como tratando los negocios fe podria concertar y ofrecer que fe hizieffe, fe devrian pedir a los dichos Reyes que por efta tal ayuda y focorro quedaffen nueftros tributarios, o otra alguna condicion y obligacion en reconocimiento del beneficio. Y nos a parefido remitirlo a la prudencia del dicho Viforrey, y vueftro buen juycio, para que praticado cerca defto, con fu pafecer y acuerdo, fegun lo que en los negocios fucediere, hagais lo que mas convenga a nueftro fervicio y autoridad.

Y fi praticado fi procediendo con eftos tratos y negocios conocieffedes y vieffedes que las cofas vinieffen y eftuvieffen en difpofficion que los Reyes o Rey de Tunez fe pudieffen declarar contra el dicho Barbarroxa, y hazer experiencia de fus fuerças con nueftro favor, o de otra manera, y de otra parte viefedes tambien que Barbarroxa, movido de ver las fuerças de los dichos Reyes, y no teniendo por feguro la experiencia dellas, y dudando de poderfe confervar en Tunez vernian a hazer paz con ellos, de manera que quedaffen amigos, porque de otra manera el fe podria valer de los dichos Reyes, y de fu Reyno defpues, y efto feria en perjuycio y daño de la Criftiandad para eftorbarlo. Eftando las cofas en eftos terminos, con qual de las partes of devierades concertar y capitular, y parece que con lo que vieffedes y conocieffedes que avia medio de poder efectuar y concluir lo que convinieffe y mejor os pudieredes affegurar. Y efto tiene apariencia que en algun cafo fe podria hafer con el dicho Barbarroxa, afsi por la enemiftad que tiene a nueftros reynos y cofas, particularmente mas que los otros infieles, como por fer fubdito del Turco, y enbiando por el con armada que trae como fu Capitan General, por la inteligencia

que tiene por el Rey de Francia, sin exprefa fabiduria y confulta dellos, que feria cofa muy larga, y de que no fe podria tener alguna efperança de concluirfe, ni de feguridad cuando lo hizieffe, de que guardaria lo que affentafe. Afsi que no parece que con el dicho Barbarroxa fe podria concertar ni affegurar cofa que bien eftuvieffe, y que en cualquier cafo, lo que fe uviere de traer, concertar y affentar debe fer con los dichos Reyes o Rey de Tunez, afegurandoos lo mejor que fe pueda para que el dicho Barbarroxa fea echado de alli y fe le haga todo el daño que fer pueda, afsi en su armada y gente como en todo lo demas que fe le pueda hazer; y que en alguna manera fe ayude, ni fe pueda ayudar de los puertos, ni otra cofa de aquel Reyno. Pero porque en efto no fe puede hablar ciertamente, y fegun el eftado de las cofas, afsi fe a de ver y hacer lo que mas conviniere, remitimos a vuestra cordura y buen juycio, que llevandolo muy bien praticado con el dicho nueftro Viforrey, y con las confideraciones que tenemos dichas, hagais, fegun lo que fucediere, y la oportunidad de los tiempos y negocios, aquello que vieredes y que mas convenga a nueftro fervicio y al bien de la Chriftiandad.

Praticado fe a afsi mefmo, fi vos, fegun la difpoficion de los negocios y oportunidad del tiempo, conocieffedes poder traeer a Barbarroxa a no fer enemigo nueftro y hazer daño en nueftras coffas, porque para tentar y traeer efto parece que feria neceffario ofrecelle y certificalle que le ayudariamos y favoreceriamos para que fe hizieffe Señor de Africa, y efpecialmente en las partes del Poniente o en otra manera, o podria fer que el lo demandaffe que fe devria hazer en efte cafo, y parece que por las confideraciones que eftan dichas, fe debe mirar mucho y eftar con muy grande avifo y vigilancia en lo que con el dicho Barbarroxa uvieredes de tratar, y mirar bien las condiciones y feguridad que fe podria tomar del y, sobre todo, que no os engañe en las praticas que con el tuvieredes. Porque, como arriba efta dicho, no haya aparencia para creer que el querra ni haya de hazer con nos apuntamiento ni ca-

pitulacion para guardarla, aunque vinieffe en ello, fino para mejor venir por efte medio a lo que deffea. Afsi que en efto conviene proceder con gran cautela para no recibir engaño del y no perder defcubriendoos, y tratando con el la oportunidad de los otros medios por los cuales fe podria y a efperança de confeguir alguno de los efetos fufodichos, y afsi lo hazed praticando con el dicho Viforrey para entender fu parecer fobre todo.

Tambien fe ha praticado fi feria provechofo que, pareciendoos entrar en Tunez para tratar los negocios, agora fea con Barbarroxa, o con el Rey, fi fe hallaffe dentro o de otra manera, debreys tomar titulo de nueftro Embaxador, y hablar y negociar de nueftra parte como tal, para que fe os de mas autoridad y credito y podais mejor guiar y encaminar lo que convenga. Y a parecido que en alguna manera fe debe hazer, y que no folamente no aprovecharia, mas dañaria el buen efecto de los negocios, quitaria defcubriendofe y fabiendofe que yvades de nueftra parte los otros medios que podra aver para tratar, y que lo que para endereçar aquellos conviene, es difsimular y encubrir todo cuanto fea pofsible, y que no fe fepa que vays a tratar cofa que nos toque, ni en nueftro nombre, ni lo deys a entender a alguno afta que por lo que uvieredes tratado y conocido dellos podais, fegun aquello, confiar que guardara el fecreto nefefario.

Comunicado con el dicho nuestro Viforey y con fu parecer al qual ofcrivimos en vueftra creencia, y tambien a los reyes de Tunez, procedereys en el negocio con la cordura y con la defteridad y buena manera que de vos confiamos, entendiendoos con el dicho Viforrey y en todo el proceffo de la negociacion, y avifandonos todas las vezes que uviere difpoficion y oportunidad de las cofas della y del eftado dellas y de lo que hazeys, y efpecialmente de las fuerças de la armada de Barbarroxa y de todo lo demas que conviniere. Y porque para efcribir y avifar defto dezis que converna proveer que tengays un vergantin en Trapana a vueftra difpoficion y orden, para que como vos le ordenaredes vaya a donde

convenga para defpacharlo al dicho nueftro Viforrey, y efcrivirle y avifarle de lo que conviniefe, y a nos afsi mefmo, y tener refpuefta nueftra y suya: en efto el dicho nueftro Viforrey, praticado con vos, vera y proveera y dara la orden que convenga para que fe pueda tener la inteligencia que converna; y afsi se lo encargamos por la prefente, y que de todo lo que toca a efta negociacion, pues con fu prudencia puede bien confiderar el fruto que podria refultar della, tenga el cuydado que fiempre tiene de lo que cumple a nueftro fervicio, y que efpecialmente los dichos cinco mil ducados provea luego, como vos allá llegaredes, con toda diligencia, attento la calidad y importancia del negocio, fin que en ello haya alguna dilacion ni falta, porque no fe pierda tiempo y podays poner luego en execucion lo que conforme a lo fufo dicho fe a de hacer.

Paffando por Genova, hablareys de nueftra parte al Principe de Melfi, Andrea Doria, dandole la carta que para el llevays nueftra en vueftra creencia, y diziendole generalmente que avemos acordado de embiaros a Sicilia para que de alli paffeys a Tunez y trabajeys de entender con difcrecion y fagacidad la intencion de Barbarroxa, y avifeys della y de fu armada, y de las otras particularidades y cofas della que conviniere para tener noticia de los enemigos, y que avremos placer que os diga, y aviffe de lo que ocurriere, que en el viaje deveis hazer, y de lo que le pareciere y os avifare os podreys aprovechar praticandolo con el dicho Viforrey, fegun la oportunidad de las cofas y de los tiempos, conforme a lo contenido en efta nueftra inftruccion vieredes convenir.

A nueftro Viforrey de Napoles efcrivimos con vos la carta que aveis vifto, diziendole que os embiamos algunas cofas de nueftro fervicio, y mandandole que para las cofas que aveis de hacer os haga dar mil ducados en aquel reyno, fi os los hiziere dar, tanto menos, ha de proveer el dicho nueftro Viforrey de Sicilia de los dichos cinco mil ducados que arriba efta dicho. Y fi os pareciere

dezir al dicho Viforrey de Napoles alguna particularidad de lo que vays a hazer, podra fer generalmente que os enviamos a Sicilia para que praticado con el Virrey y fe bufque manera como podays pafar a Tunez para entender lo que hara Barbarroxa, y avifarnos dello, y de las otras cofas de ella. De Madrid a 14 de Noviembre de 1534.

Tovia de tunes.

plus ultra.

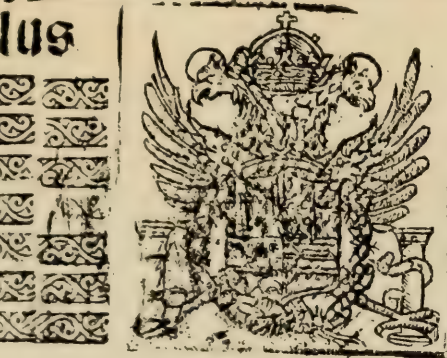

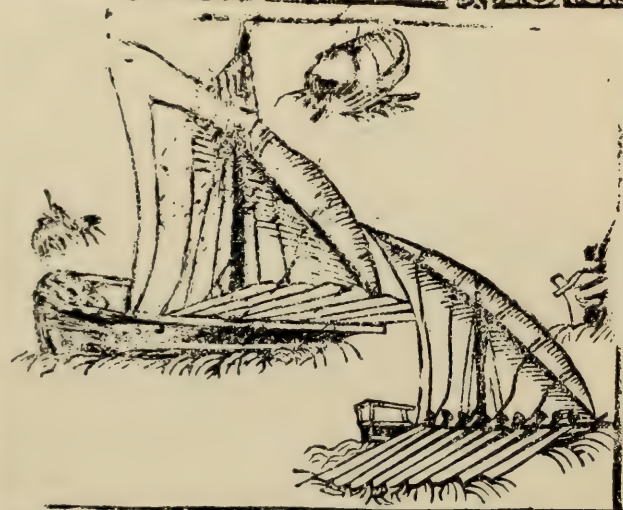

¶ Trasiado de la carta que embio su Realma zestad de la emperatriz nuestra señora al muy Illustrissimo señor Cardenal. y al muy illustre cabildo d̃sta muy nobe z muy leal Ciudad d̃ Sevilla. En la qual haze saber la desseada vi. toria cõtra barbarroja. y de la ciudad de tunes

Traſlado de la carta que embio ſu Real mageſtad de la emperatriz nueſtra ſeñora al muy illuſtriſimo ſeñor Cardenal y al muy illuſtre cabildo deſta muy noble e muy leal Civdad de Sevilla. En la qual haze ſaber la deſſeada vitoria contra barbarroja y de la ciudad de tunes.

La Reyna.

Yn criſto padre, cardenal y arçobiſpo dela ſanta yglesia de Seuilla y enquiſidor general; el Emperador rey nueſtro ſeñor llego con la armada a ſaluamento a Cartago, que es en el reyno de Tunes. E como auia tomado tierra y quedaua ſobre la fuerça dela Goleta dando orden como ſe hizieſſen trancheas para dar la bateria. Agora he reſcebido cartas de ſu Mageſtad de catorze del paſſado por las quales me eſcriue que acabada de aſſentar el artilleria el dicho dia, que fue miercoles a catorze del dicho. Se empeço a dar la bateria al punto del dia por tierra y por mar y ſe encontraron ſin ceſar muy rezio por ſeys-o ſiete oras, deſſendiendoſe los enemigos lo mejor que podian. E aunque lo tenian forteſicada con muy buenos reparos y beſtiones y mucha gente. Buena y grueſſa artilleria, mas delo que ſe podia penſar. Con ayuda de dios nueſtro ſeñor ſe entro y gano la dicha fuerça por los nueſtros por combate y batalla de manos. E los enemigos fueron conſtreñidos y forçados a deſmampararla, huyendo ſin ninguna orden parte dellos por tierra, paſſando vna puente que tenian hecha deſde la fuerça a tierra firme. E parte lançando ſe porel eſtaño que va a Tunes, delos quales en la bateria conbate y enla huyda, ſiendo ſeguidos delos nueſtros, han ſido muertos y ahogados gran numero. E aunque no ſe ſabia lo cierto, eſcriue ſu mageſtad que dezian los que lo vieron que ſerian mas de dos mil turcos. Tomaronſe entre galeas y galeotes y vergantines y otras ſuſtas haſta ciento, y enellas y enlos reparos y

fortificaciones muy gran cantidad de artilleria y muy grueffaf y buenas pieças. Por todo emos dado y damos munchas gracias a nueftro feñor, que fegun lo que fe efcriue del fitio, defpuficion, fortificacion y fuerça de gente y artilleria que auia, aunque fueran muy reziamente apretados, y a fido obra de manos de nueftro feñor auerfe affi acabado y con tan poca perdida delos nuestros que no paffaron de treynta hombres; y dize fu Mageftad que la mifma noche defpues de auer repofado toda la gente penfaua partirfe a tunes con fu canpo, figuiendo la vitoria, la qual no fe dudaua, fiendo la caufa de nueftro feñor y en tanto bien dela criftiandad y efpecialmente deftos reynos de que he querido hazeros faber.

Porque fe el plazer que dello terneys, y para que deys munchas gracias a nueftro feñor por la merced que nos ha hecho y proueays que todavia fe continen las plegarias y facrificios y otras oraciones porque guarde a fu Mageftad y lo buelua con fu armada a faluamento, porque enello me hareys plazer y seruicio. Fecha en madrit a dezinueue del mes de agofto de mill y quinientos y treynta y cinco.

Defpues defta carta llego Jorge de melo, gentil hombre de fu Mageftad, con cartas fuyas de veynte cinco del paffado, en que me haze faber como dexando proueydo lo de la dicha fuerça dela Goleta partio della con fu campo, hordenados fus efquadrones, figuiendo la vitoria. Y que el martes, que fe contaron veynte del dicho mes, y enla mañana yendo alojar fu mageftad a ocho millas de alli, hazia la cibdad donde eftauan vnos pozos de agua, dela qual auia mucha necefcidad, ca viendo barbarroxa fecho primero mueftra de fu gente y fuera dela cibdad eftauan con muncho numero della. Porque me efcriue fu Mageftad que afirmauan que eran mas de cien mill honbres. E los de cauallo quinze fafta veynte mill, y teniendo affentada fu artilleria para defender fi pudieran el alexamiento del agua y no dexar tomar el campo llegados cerca delos enemigos; los efcuadrones dela infanteria efpañola lleuauan

Dicente.
Ilycoicia.
Pollen
Longobardia.
Pannonia.

Lorenzo
Elbanco
Cabo de carrago
Elprimer aposento de la corte.
1535
Septentrion.

la avanguarda. Auiendo jugado y tirando muchos tiros de artilleria dela vna parte, caminando a gran paſſo y tirando el arcabuzeria, arremetieron contra los enemigos. De manera que por la dicha infanteria y gente de cauallo fueron, enel iſtante que conellos ſe juntaron, rompidos y perdida parte dela artilleria, donde fueron muertos haſta quinientos dellos, y delos nueſtros no mas de dos o tres. E aſſi aquella noche repoſo el campo y otro dia ſiguiente fu Mageſtad partio con el, y llegando cerca dela ciudad de Tunes tuuo auiſo que Barbarroja y los coſarios que conel eſtauan enel Alcaçaua ſe auian ydo huyendo. E los catiuos criſtianos que enella quedaron, que eran mas de quatro o cinco mill, faliendo delas priſiones ſe apoderaron della, que la tenian por ſu Mageſtad. E aſſi llego ſu exercito a la cibdad, y hallando las puertas cerradas permitio que la entraſſen y la ſaqueaſſen, y aſſi ſe hizo, y fueron catiuos muchos dellos e libertados deziocho o veynte mill criſtianos que eſtauan en aquella Cibdad. Por todo lo demas, y dado muchas gracias a nueſtro ſeñor para que voſotros hagays lo meſmo y ſea vueſtro plazer y alegria complido. E querido hazeroſlo ſaber tan particularmente como es razon. A dios sean dadas gracias. Amen.

VILLANCICO

Todo el mundo alaba a dios,
cielo y tierra y lo criado,
pues que tunes ya es ganado.

Victoria de tanto quilate
nunca tal jamas ſe vio,
a tunes dimos grande mate,
barbarroja ſe perdio;
aunque veys que agora huyo,
preſto le vereys tomado,
pues que tunes ya es ganado.

(Fue impreſa en Seuilla, en caſa de Bartolome peres, enla calle dela ſierpe a veynte y ocho del mes de Agoſto de mill y quinientos y treynta y cinco años.)

De como algunos han intentado quemar las embarcaciones de Argel y han fido defcubiertos (1)

La mayor hoftilidad que fe ha podido hazer contra Argel, y en que mas daño pudieran recibir, era auerles quemado fus fragatas, que fon muchas, que han fido fu principal defenfa, y con que han hecho y hazen tanto daño a la Chriftiandad, y les cortaran las alas, y en muchos años ceffaran de fu corfo, y los acorralauan alli, y quiça conefto fuera muy facil el rendirlos; efto es lo que claman todos los Chriftianos que eftan y han eftado en Argel; y quando vi fus bageles en fu playa, me parecio muy facil efta inuafion, como lo han difcurrido muchos. Tienenlos todos tan juntos en el Muelle que fe puefe faltar de vno en otro con grande facilidad: la cuftodia es muy poca, porque de noche los dexan folos, y quando mucho, algunos Morillos, y la mayor defenfa fon los perros que dexan en la marina; las puertas de la Ciudad no fe pueden abrir de noche, fegun fu Alcoran, y no hay cafo ni acontecimiento que les obligue a ello, aunque la Ciudad fe abrafaffe y fe viera en fu puerto otra armada como la de nueftro Emperador Carlos Quinto. Oy corre muy diferente razon para intentar efto, por las nuevas difpoficiones de los Turcos; porque de dos años a efta parte han echado cadena en el Muelle, y le van cerrando, y el Caftillo que han hecho en la Marina defiende qualquier inuafion que fe quiera hazer contra fus embarcaciones. Algunos lo intentaron, que referiré breuemente, para que vea el animo y valentia grande de los efpañoles, que fon los que mas han folicitado efta hoftilidad.

---

(1) *Historia de Argel.*

Iuan Gafcon, que viuia en el Grao de Valencia, donde era cafado, defeofo de feruir al Rey Felipe Segundo, fe vino a efta Corte el año de 1567, y le propufo fe atreueria a quemar los bageles de Argel, en que fue oido por fu Mageftad y fu Confejo de Guerra, que le dieron cartas para el Virey de Valencia para que le armafe los bageles necefarios y todo lo que huuieffe menefter para efte negocio, y fu Mageftad ofrecio el hazerle merced fi falia con efta emprefa; aprefto dos vergantines con buen numero de Soldados que efcogio de fu mano, y a los primeros de Octubre partio; porque le parecio que entrando el Inuierno los coffarios fe recogerian a fus cafas y eftaria el mar mas feguro, aunque ya el corfo es tan frecuente que en todos tiempos del año le tienen. Llego con buen tiempo en tres dias con fus vergantines a Argel, donde ay de trauefia dozientas y cincuenta millas; pufofe en parte donde no podia fer vifto defde la Ciudad, aguardando afta la media noche por fer hora maf acomodada para el intento; pufo las proas de los vergantines para Argel, y fin fer fentido entro con grande animo por el puerto y llego a poner el efpolon fobre las galeotas y otros bageles; auia dado orden a fus compañeros que pufieffen fuego en todos ellos, para que traia gran copia de alcancias y otros muchos inftrumentos muy apropofito, y que el faltaria en tierra con gran prefteza i iria azia el beftion, que por aquella parte fale a la Marina y Muelle, donde por feñal dexaria enclauado vn puñal que lleuaua configo; bien arriefgada y peligrofa accion era, por fer aquella parte por donde paffauan los Turcos a hazer fu centinela.

Con efte orden y difpoficion, falto Iuan Gafcon en tierra, y caminando con grande animo azia el Beftion, dio con el puñal tres golpes en la puerta del y dexole enclauado en ella; el interin los compañeros arrojaron con gran prefteza muchas alcancias de fuego llenas de poluora y otros inftrumentos dentro de las galeotas y hizieron todas las diligencias pofsibles para quemarlas, porque en todas arrojaron los materiales que lleuauan, y fue tanta fu defgracia, que el fuego no folamente no las quemo, pero ni fe prendio

en ellas. Vifto efto por los Chriftianos, algunos dellos faltaron en las mefmas galeotas, trabajando mucho en poner el fuego, que tuuo notable refiftencia; y ocupados en efto, los guardias del muelle y del Beftion y algunos Moros que dormian en los bageles conocieron fer Chriftianos los que intentauan quemarlos, y començaron a gritar, como ellos fuelen, llamandofe vnos a otros y dando vozes a la Ciudad, con que fe leuanto vn grande alboroto y rumor, que todo lo oyo Iuan Gafcon; boluiendo de la puerta del Beftion y exortando a los compañeros, les perfuadia perfeueraffen en poner el fuego que nunca quifo pegar; y arremetiendo con fu efpada contra las guardias del Muelle, mato a vna de ellas; y viendo que no fe podia conseguir fu intento, porque eran grandes las voces y griteria de los Turcos, que muchos dellos fe auian ya juntado, fe embarco en fus vergantines, haziendo primero embarcar tres Chriftianos que por orden de fus patrones dormian en las galeotas. Saliofe del puerto, alargandofe, a boga arrancada, harto defcontento de fu mala fortuna, y auiendo caminado como fefenta millas, le parecio boluer dentro de dos o tres dias a hazer la mefma inuafion, y por effo no fe dieron mucha priefa a caminar, folamente para no fer viftos, fi acafo les feguian, que tal era el animo defte valerofisimo Efpañol.

Tuuo noticias defte fuceffo el Rey, que aunque de noche fue auifado, y mando al punto llamar quatro Coffarios de los mas expertos y atreuidos, y que al inftante armaffen y puffieffen en orden fus quatro galeotas, y que a vela y remo caminaffen por cuatro partes diftintas en feguimiento de los bageles de los Chriftianos, y por ningun cafo boluifien fin traer alguno dellos. Con gran prefteça obedecieron los Arraez, y vno tomo la via de Leuante, otro por Tramontaña o, como dezimos, Nordefte, otro azia Tramontaña o Norte, y azia el Poniente el ultimo; y como lleuauan tan buena y efcogida chufma, y gran defeo de encontrar con los Chriftianos, caminauan con gran velocidad. El Arraez, a quien cupo la via de Norte, que es la de Valencia, era vn Renegado coxo, Griego de

nacion, el qual, caminando a toda prieffa, defcubrio en breueifsimo tiempo los vergantines, que ya los de ellos le auian vifto, fofpechando lo que era, dieronfe priefa a caminar; y mucho mas los turcos que los feguian, que fueron mas de ochenta millas las que figuieron fu alcance despues de auerlos vifto; y como la galeota caminaua como vn pez, alcanço vno de los vergantines que quedaua muy atras; en efte iba el Gafcon, y aunque peleo varonilmente con los turcos y huuo algunos heridos de vna y otra parte al fin fe rindio, con que en la interin tuuo lugar el otro de huir y ponerfe en falvo.

Llego el Arraez muy contento con la prefa a Argel, y mucho mas lo eftuuo el Rey quando fe la prefentaron y fupo que Iuan Gafcon era el autor de efte negocio, y mando al punto hazer jufticia del, y que en el propio lugar donde defembarco le empalaffen por el talon del pie izquierdo y que afsi le dexaffen afta morir, porque los Turcos agrauauan el auer muerto a vna de las guardas, y la offadia de dexar clauado el puñal en la puerta del Beftion, y afsi fe executo la jufticia; vno de los turcos que le cautiuaron, faqueando el bagel, hallo la patente del Rey de España en que le daua licencia para efta emprefa y otras cofas que en ella fe contenian, y fe la pufieron pendiente del pie por donde le engancharon. En efte tormento, que es bien grande eftuuo con gran paciencia y fufrimiento llamando a Dios, y a fu Madre Santifsima y los Santos de fu deuocion, que enternecio mucho a los Chriftianos que alli fe hallaron.

Sabido efte caftigo por algunos de los Arraezes y Coffarios, fe fueron al Rey y le pidieron reuocaffe la fentencia; y le dixeron que efte era el vfo de la guerra, hazer todo el daño que fe pudieffe al enemigo, y que ellos hazian lo mezmo cada dia con los nauios de los Chriftianos, y que harian lo mefmo con ellos fi los cautiuauan, y quien mas inftancia hazia era el Arraez renegado que auia cautiuado a Iuan Gafcon; y fueron tales y tan eficazes fus razones, que le ovligaron al Rey a mandar le evitaffen del fuplicio, que no fue

pequeño dolor facarle el palo que le tenia atraueffado; le llevaron al Baño, donde le curó vn Cirujano Efpañol y los demas le afsiftieron como pudieron.

Dentro de dos dias llegaron a Argel vnos Morifcos huidos del Reino de Valencia y Aragon, y con el odio tan grande que tenian a los Chriftianos, fe fueron al Rey y le dixeron que publicamente dezian que por temor del de Efpaña le auia mandado quitar del palo, y que efto era contra fu reputacion; con que, enojadifimo, mando le enganchafen, que fe hizo con grandiffima breuedad porque no lo fupieffen los Arraezes y boluieffen a pedir al Rey defitieffe del fuplicio. Engancharonle y entro el gancho por la barriga, con que le trafpaso todo el vientre; y con grandifsimo feruor moftraua dolerfe de fus pecados vna hora que eftuvo fin perder el fentido, defpues de la qual dio fu alma a fu Criador. Los Arraezes no pudieron acabar con que el Rey le mandaffe dar fepultura, hafta que defpues de cafi confumido fe la dieron los Chriftianos con mucho fecreto.

De los piratas, y del gobierno que tienen entrefi (1)

El oficio de Pirata es el que corre mas entre aquellos infieles, porque no les cuefta nada y fu riqueza confifte en fu corfo, tan a cofta de la Chriftiandad. Todo el inuerno y Berano nauegan, y fin temor alguno paffan por los mares de Leuante y Poniente, y no hay Puerto en toda la Chriftiandad donde no lleguen, fiados en fus bageles tan ligeros y tan pueftos en orden, como fiempre traen; no temen nueftros nauios, ni galeras, tan pefados y cargados, que por marauilla les dan caça, con que les eftoruan poco para fus viages para robar a fu placer; folo las galeras tienen fu determinado tiempo para falir, que es el mes de Mayo y Setiembre, y a efte que parten detiene el Duan qualquier embarcacion que no fea de Turcos, porque no den auifo en los Puertos, o a los que encontraren, para cogerlos defcuydados. Las redempciones que he hecho han fido por el mes de Mayo y me han detenido seis dias, nunca dicen para donde van, y fi fu viage es para Poniente, caminan a Leuante, y al contrario, vilas zarpar efta vez vltima, cerca de anochecer, que es ceremonia y tiempo en que fe hazen a la vela, y fueron la Via de Leuante, y defpues fe encaminaron al Poniente por las coftas de Efpaña, y nunca bueluen que no fea con prefas muchas.

Todo el tiempo que no nauegan eftan reforçando y componiendo fus bageles en que ponen todo fu conato; y que eften con toda limpieza, que ellos llaman fragatas, y nofotros bergantines, tienen afta catorce bancos o remos por banda, y algunas grandes afta veinte y quatro, lleuanlos bien eftiuados para que fin emba-

---

(1) *Historia de Argel.*

raço puedan correr y prohegar, y para eſto no lleuan ellos arrambadas, ni permiten que vna eſpada ni arcabuz vaya colgado ni arriba ſobre cubierta, ſino en la eſtiua; los barriles de azeyte, vinagre y demas prouiſion van a niuel y a plomo, ſin cargar mas a vna parte que a otra, y de tal fuerte, que con quanta mar y fortuna deshecha corra, no ſe permite que ninguno de los que van en el bagel ſe mueua o mude ſu lugar, aunque ſea hijo del miſmo Rey.

El numero de ſoldados y gente de guerra que lleuan es conforme el vaſo; y el orden y gobierno es que junto a cada banco, ſobre las balleſteras, va vn aſiento ſobre que van dos ſoldados no mas, de modo que lleuando vna galeota veinte remos o vancadas, avra quarenta ſoldados y ſe multiplican ſegun el numero: todos eſtos bageles hazen los cautivos Chriſtianos, que hay muchos Maeſtros, que ſon del comun y del Duan, y eſtos tienen ſu racion cada dia, y los ſuelen regalar, y darles algo, en acabandolos, y tienen para hacerlos mucha madera y buena en Surgel, veinte leguas de Argel, que los pobres Chriſtianos cortan, aſierran, desbaſtan y ponen en toda perfeccion, y todo el año ſe ocupan en eſto, en que padecen mucho, como tengo ponderado arriba.

Es notable la ceremonia con que ſolian echar al mar los bageles, a fuerça y ſudor de los pobres Chriſtianos; quando ya el eſpolon tocaua en el agua, entraua en el vn Turco y ſobre el agua degollaua vno o dos carneros, y corriendo aquella ſangre freſca y caliente, arrojauan con gran fuerça el bagel al mar, y al meſmo tiempo tiran de vn beſtion algunos tiros, y hazen todos gran fieſta y alegria. Porque aſsi como matan aquellos animales y el agua enſangrientan con ſu ſangre, aſsi ellos maten los Chriſtianos y ſe tiñan con ella; tienen a gran fuerte que a eſte tiempo ſangre en el bagel algun Morabito y le eche ſu bendicion; y ſe les preguntan que como andan en corſo, ſiendo prohibido en ſu Alcoran, ſino es para efeto de defender y aumentar ſu fieſta, reſponden que el hazer mal y robar a Chriſtianos, diſminuyendo ſus bienes y hazienda, es aumentar ſu ley; tambien tienen ſus ceremonias diabo-

licas en el falir de fu puerto: echan fuertes que les fuele falir muy al contrario; ha de fer el viernes, que es fu fiefta, o el Domingo que es la nueftra; fiendo ya la noche cerrada, y fiendo ya hora, todo bagel de Turcos que parte, aunque no fea de guerra, antes que defaferren faludan el fepulcro de vn Morabito, que efta a la puerta de Babaçon, que fe llamaua Cid Butica, que le tuuieron por gran Santo, de quien ya he hablado, y bueltos a el, le dizen en alta voz: ALA HORA, ALA HORA, que quiere dezir: En nombre de Dios, en nombre de Dios; y mandan a los Chriftianos que vogan digan lo mefmo, y aunque antes que partan tienen gran cuydado de efpalmar fus nauios quando atrauieffen a tierra de Chriftianos, bueluen a hazer lo mefmo en fus puertos, que los tienen azia Leuante y Poniente, y por qualquier parte que vayan, afsi pufieramos nofotros en nuesfros bageles el cuydado que ponen en los fuyos.

Los Arraezes que no tienen posibilidad para armar todo vn bagel, hazen compañia con otros Corfarios o Mercaderes, y afsi arma cada vno vn quarto o la mitad, conforme fe concuerdan, contribuyendo cada vno en lo que fe ajufta para el gafto y baftimentos, que llaman Compañia, y segun efta cuenta, parten prorrata en las ganancias y prefas que hazen, y para efto lleuan vn Efcriuano que llaman OCHA, que procede y haze fu oficio fidelifimamente con gran cuenta y razon.

Los foldados que lleuan en los bageles fon Geniçaros o Renegados que viuen defte oficio, y a eftos llaman LEBANTES y no les dan fueldo alguno ni mas aprouechamiento que lo que roban; hazenfe la cofta y juntanfe de camaradas en ranchos; aunque los Arraezes y Armadores eftan obligados a darles bizcochos o azeyte y vinagre, y tanto a cada vno quanto fe da a vn Chriftiano que voga; y ellos fuelen preuenirfe de algunos baftimentos, pero no de regalo como los Chriftianos, bizcocho, arroz, burgu, quefo, manteca, azeytuna, pafas y almendras, fin otra cofa, ni genero de carne ni falada, es fu comida, fufren mucho los turcos el hambre y fe paffan con qualquier cofa.

Lo que roban fe reparte en efta forma, que ellos llaman GALIMA: Los Cautivos y mercaderias fon del Arraez y de los demas armadores del nauio, y lo mefmo es del dinero y joyas; pero no fe procede con demafiado de rigor en efto, fino en las que fon de mucha fama y dinero, porque fi es poco los leuantes fe quedan con ello y aun, a las vezes, lo efconden; la ropa y veftidos es de los foldados, y por efto, en cautiuando a los Chriftianos, al punto les defnudan, y los otros bien aftrofos, y los de vn rancho reparten entre todos lo que hazen de Galina, fin que jamas en efto tengan pleyto ni litigio ni vayan al Duan con el.

Si combaten algun nauio que no quifo rendirfe, el Turco que primero entra en el y le fujeta, puede efcoger de los Chriftianos el que mas le agradare, como no fea de gran calidad y refcate. Si faquean algun Pueblo, como tan ordinariamente hazen, de cada Cautiuo que embarcan les dan los Armadores vn tanto; pero fi el nauio fe rinde fin pelear, no les pertenece del mas que la ropa; ya he dicho que los bucos todos fon del Duan, de qualquier fuerte que fe tomen, y afsi aquel puerto efta lleno deftos, aguardando que los compren los forafteros, que ordinariamente, por fer tan pefados, no navegan en ellos, y quando mucho fe aprouechan de las larcias, y es lo que mas varata dan aquellos Infieles: compran muchos deftos los Mercaderes que van a comerciar a Argel.

La feftima parte de la ropa y dinero que toman fon del Rey en cuyo puerto hizieron la panafica y armaçon para aquel viage: afsi lo han eftilado los Reyes comarcanos a los de Argel. Tambien el Duan tiene de cada ocho Cautiuos vno, el que efcoge, y fi no llegan a efte numero, rafa por cantidad del precio en que fe venden, y efcoge fiempre el de mayor refcate, y de los demas de ciento ocho; tiene fus derechos el Capitan General de los Coffarios, oficio que le prouee el Gran Turco, a quien los demas deuen obedecer en qualquier parte que le encontraren; y quando fale a corfo eftan obligados a acompañarle los Coffarios que el mandare, y fin fu licencia no fe pueden apartar del: tocale de quince vno de todo

lo que roban, aunque ordinariamente fe contenta con lo que le quieren dar, fin mas fuerça ni rigor; Ay en Tripol y en Tunez otro oficio como efte; y finalmente, apenas ay en Argel a quien no toque algo de las prefas de los pobres Cautiuos y de todo quanto roban, y afsi quando entran con ellas todos eftan contentifsimos; los Mercaderes compran muchas mercadurias; los demas, los Efclauos; y quando bueluen del mar es coftumbre veftirfe de nueuo y gaftar en combites, con demafia, a cofta de los pobres Chriftianos.

Los bageles que mas daño nos hazen fon los de los Renegados, y antiguamente fueron los de los Morifcos, que como faben la tierra y la lengua, dexanlos efcondidos en alguna cala o punta, como fon pequeños, y entran la tierra adentro, y en las caferias, y aun en los Lugares, veftidos de nueftro trage, con que facilidad cautiuan los Chriftianos, y los facan de fus camas y engañan a las centinelas que eftan en las torres de las coftas de Efpaña.

Discurso de D. García de Toledo sobre los inconvenientes que tienen cargos de generales de galeras

Si Vm. se acordara de la negociación para dejar el cargo que tenía en la mar y la diligencia que hice para deshacerme de mis propias galeras, entendiera muy bien lo que yo le debiera aconsejar en lo que ahora me pregunta, y así me quitara la ocasión de darle pesar con apartarme con mi parecer de todo aquello en que conozco que está inclinado; pero mejor es que Vm. le reciba ahora en este principio, que no sentirle al fin en la persona, en la hacienda, en la vida, en la honra y quizá en el alma; aunque debajo de esta generalidad se podría dar de mí por aconsejado, todavía por su satisfacción he querido entrar en las particularidades que diré, certificándole que no se pueden acabar de decir los tropiezos que hay en este oficio.

La navegación tiene por contrarios los cuatro elementos: el agua, sobre que se anda, que es el primer enemigo; andando en ella, tenéis el fuego, que es el segundo; el aire, que es el que siempre andáis deseando y llamando, es el que os trabuca, yendo a buscar el puerto o por voluntad o por fuerza. Embestís en las peñas y al fin dáis al través en la tierra, que es la que os habría de recoger sin otros infinitos peligros y males que hay en este ejercicio.

Estando en tierra, tiénese por muy inquieto el que se ha de guardar de sólo un enemigo; en la mar, os habéis de guardar de muchos, los cuales os están de día y de noche mirando en el rostro para tomar la primera ocasión que se le ofrezca, y como interesados de trabajo en toda la vida, sábenla bien ejecutar.

Fuera de la mar buscáis un amigo y dos de quien fiaros, y aunque se tenga bien en qué escoger en casa y en bondad, se halla con trabajo. En la mar habréislo de hacer de muchos que ni tienen el uno ni el otro; antes, en lugar de casta y virtud, tienen vileza, interés y maldad; y de éstos, forzoso depende una gran parte del servicio del Rey, y de la propia honra del que los manda.

Lo de la mar está mucho más sujeto a las fortunas que otro ningún caso de cuantos se tratan debajo del cielo, porque muchas veces un capitán gobierna con gran cordura un designio o una navegación, y por haberlo bien gobernado lo viene a gastar todo. Esto lo saben mejor los que lo han tratado que los que lo oyeron; así que en muchas cosas no os vale el juicio ni la experiencia aunque la tengáis, y en infinitas os destruyen el no tenerla, de manera que se puede decir que se toma el lobo por las orejas, que si le tenéis es peligroso, y si lo soltáis ni más ni menos. En esta materia se pudiera decir muchos casos bien gobernados con ruines sucesos; pero quien quisiere considerar el continuo mal del navío en que anda, la inquietud del agua que le sostiene y la variedad de las cosas que se ofrecen, verá que no puede haber firmeza en nada y podrá bien juzgar la poca seguridad que hay en este oficio, y cuán en manos de la fortuna trae el servicio del Rey y su honra, y si como debe ha de poner por principal lo del alma, no se puede negar que hay muchas ocasiones para ponerla en peligro.

Quien quisiera adivinar lo por venir halo de medir por lo pasado, y si lo hiciere así podrá considerar cuán gran número de capitanes de mar ha habido, y verá el poco fruto que han sacado de sus trabajos, y de infinitos que podria nombrar de los que han continuado el oficio, no podría señalar dos a quienes haber envidia, y podría nombrar a muchos a quienes tener lástima por muchos caminos: unos, por haberlos bebido la mar; otros, por haberse hecho pedazos en tierra con sus navíos; otros, por haber muerto a manos de enemigos; otros, por haber quedado al fin de sus trabajos por esclavos de turcos; otros, por haberles quemado sus bajeles; otros,

por haberles llevado sus propias chusmas a Berbería, y otros, por sostener sus leños, han destruído la poca hacienda que tenían en la tierra.

No quiero hablar de armadas de romanos ni de cartagineses, ni tratar de la facilidad con que se perdían las unas y las otras, ni traer a la memoria antiguallas, aunque no serían fuera de propósito, ni trataré de la navegación de catalanes, ni genoveses, ni pisanos, ni de otros infinitos que han tenido galeras, ni diré la destrucción que vino por los unos y por los otros, porque quien viere que anda en casa sin cimientos, o en árbol sin raíces, podrá ver bien el fin que podrá tener. Pero diré sólo, por no alegar tiempos que están fuera de la memoria, que de la empresa de Túnez acá no ha quedado capitán de mar de cuantos S. M. ha tenido en sus reinos a su sueldo, que no se haya perdido, y esto no sólo una vez, pero ha habido algunos que se han perdido dos, y otras, ellos y sus galeras, y por tornarlo de nuevo a la memoria, no diré, particularmente, ni nombraré los capitanes por las mayores pérdidas, así por manos de enemigos como por manos de fortuna; ha tan poco que sucedieron, que los niños de cuatro años se pueden acordar de ellas.

De todos estos males ha sido Dios servido de librarme a mí sólo o de sacarme con menos daños que a otros, y cuanto más he tenido en esto próspera la fortuna, tanto más razón tengo de temella, y si como hombre debo considerar la causa porque me he librado de estos males, bien veo que no he de pensar que ha sido por prudencia ni experiencia, que otros más prudentes y experimentados he visto perderse en mi tiempo. Pero dejando aparte la voluntad de Dios, de cuya mano depende todo, creo que lo que me ha aprovechado es haber dejado la mar; así que no sé yo cómo aconsejaría a nadie que entrase en ella; antes, confesaré que con veinticuatro años de navegación nunca hice cosa de marinero sino el día que dejé de serlo, y este día me pareció y me parece haber aprendido algo.

De los trabajos e inquietudes, zozobras y desasosiegos que pasa un capitán de mar cada hora y cada momento, de las descomodidades que de su cargo y de su gente recibe, no quiero hablar, porque un hombre de bien por todo ha de pasar para llegar a la honra que pretende; pero bien os quiero acordar que el día que os falta la paga, falta luego la manera de poder sustentar un navío y ciérranse las puertas a las ocasiones que os han de honrar y ábrense las que os han de destruir; porque el poco amor que os tiene la gente, el cual es fundado en el interés del sueldo, se torna luego en odio; pierden os la obediencia y el respeto, y los que traéis para honraros os deshonran. Atrévense a notables bellaquerías y licencias que toman, y no pagándolos, parece que no los podéis castigar; por todas las partes adonde llegáis van haciendo desórdenes y de los que hace vuestra gente cobráis, no solo mala fama, pero tantos enemigos, y los que menos mal hacen son los que os dejan en el tiempo en que más los habéis menester, y de esto sucede muchas veces vuestra pérdida y de vuestro bajel; de las ruines pagas venís a comprarlo todo más caro, porque lo hacéis fuera de tiempo, y de aquí viene a no bastaros el sueldo y traer el navío mal en orden y tal manera que dáis con la carga en tierra. Las pagas no las podéis tener en vuestra mano no teniendo consignación de ellas, y aún teniéndolas, es peligroso que después que os vean en el juego no os las suspendan, porque las necesidades de los reyes fuerzan mucha veces en esto; ¡pues mirad cuántos más trabajos pasaréis no teniendo vuestro sueldo consignado! Pues poner un hombre su honra y el servicio de su rey en peligro, de pender de la voluntad y mano ajena, vos podéis considerar lo que esto importa; pues tenéis juicio para todo, ved que dos cosas os mueven a desear esto: la una, pareceros que ganaréis honra, y la otra, que acrecentaréis vuestra hacienda; estas dos cosas justo es procurallas, pero ha de ser de manera y cosa tan firme que no aventuréis a perder lo que tenéis ganado, ni ponerla a manifiestos y evidentes peligros, porque siendo cosa que aún en

las propias manos se ha de mirar mucho cómo se pone, mirad que será dejalla en poder de tantos casos, y tan inciertos y de tales gentes como las que os tengo dicho. Quiero también advertiros que los males que digo han sucedido de Túnez acá; una gran parte ha sido en tiempo muy próspero; pues si en estos tiempos ocasionan cosas adversas, mirad si en las que ahora corren es cordura ponerse nadie en ello pudiéndolo excusar. Demás de lo que toca a la fortuna mala o buena, que ésta se puede mudar, habéis de mirar la falta que hay de marineros, que como primero se servian las galeras de oficiales, son forzadas ahora a servirse de remendones; y si decís que les daréis buenas pagas, que los trataréis bien, lo mismo piensan hacer los otros, y esto sería si los hubiese; pero unos por desgracia, otros por muerte y otros por cautiverios se han perdido tantos que viene a haber de ellos la falta que digo, y por esta causa está la navegación más peligrosa que lo que solía.

Mirad también que por lo pasado andaban las galeras y las armadas con mucha mayor seguridad de lo que andan ahora, porque como eran todas las chusmas viejas y prácticas de mucho tiempo, entraban las pocas y las muchas a hacer lo que querían, sin temer que las de turcos y moros las pudieran alcanzar; iban tan seguras que todo lo que descubrían era suyo, porque no se le podía escapar, y de esto sacaban honra y provecho, y lo que sacarán ahora de estos tiempos será deshonor y daño; porque con las ganancias que los turcos han hecho han recrecido el número y la bondad de los navíos, y de nuestras pérdidas ha sucedido perder los nuestros el número y la bondad; porque el capitán que ha perdido de cuatro galeras las dos, por armar una más, ha quitado la bondad a las que le quedan, de manera que ni están para huir ni para alcanzar y muy aparejadas para recibir deshonras y daños, como os tengo dicho al principio. Si me dijéredes que no siempre encuentran enemigos, de esto os podría yo responder que si no se encuentran, que no hay honra ni ganancia, que son las dos cosas

que pretendéis; pero dado que fuese honroso y provechoso no encontrallos, ¿no os parece que para sólo esto es menester la chusma buena? Porque no sólo vos con las galeras que queréis comprar, pero cualquiera general de la mar ha de considerar que la buena chusma, no sólo le hace hacer grandes efectos, mas le asegura de grandes peligros a él y a la armada; porque si no las tiene cuales conviene, ¿cómo el, con chusma nueva y con nueva armada, podrá librarse de una mar por proa, o de prohejar un viento fresco, o de hacer dos o tres horas más presto una llegada a tomar un puerto, que muchas veces por tomarle una hora más tarde o más presto se viene a ganar o a perder? Pues mirad si es bien poneros vos a navegar en tiempos que se tienen pocas dichas con galeras nuevas y marineros mal prácticos y casi del todo perdido el ánimo que solían tener; y esto del ánimo no lo estiméis en poco, porque es uno de los mayores inconvenientes que he dicho ni podría decir. Con una galera y una galeota casi tan grande con ella, fué Zigala a pelear, con mucha gente dentro de ellas, con una galeota y dos fustas, y si fueran los ánimos iguales, ventaja tenía la galera; pero era de los nuestros perdido y el de los turcos doblado por los sucesos apuntados; perdió brevísimamente la que llevaba; no penséis que le hizo ningún utul lo dicho, de manera que os ponéis en peligro de deshonra si huis con iguales fuerzas y si esperáis con ellas, de deshonra y daño; porque muy pocos consideran los tiempos, y muchos os darán culpa del suceso; y si alguno que lo entendiere os disculpare, la multitud que puede hablar en lo que quisiere sin haber ley que la ponga pena porque habla en lo que no sabe, pornaos en lo que merece estar el que no cree el buen consejo de su amigo.

Si fuéredes tan cuerdo que queráis ir considerando los tiempos y el ánimo de los vuestros, y moderar la ejecución o ocasiones, fácil es de salir con ellas apartándose de las difíciles y peligrosas; luego dirán que sois cobarde y que nunca creyeron tal de vos. Si como prudente os acordáredes, que siendo las chusmas nuevas,

no conviene navegar con recios tiempos, añadiendo a esto también la falta de marineros que os tengo dicho, y que poco a poco queráis en los meses menos peligrosos, ir haciendo la chusma y el marinero para, si fuese menester, sacarla después a volar en los meses no tan seguros, deciros han también que sois amigo del puerto y de comer el sueldo en él, y que para esto vale más que el Rey no tenga galeras. Así que ni la lengua es tal que pueda responder a todo, ni la espada tan larga que pueda castigar a tantos.

Si con estas dificultades se junta meterse el general en las particularidades que como a capitán os puedan tocar, o quisiere poner patrones, cómitres u oficiales en vuestras galeras, o el que los vuestros tuviéredes, queriéndoles castigar os le mandare soltar, o diese oído a los que de vos quisieren murmurar, os hallaríades en un gran piélago de confusión, porque no pudiendo contestar a todos, es forzoso tener enemigos, en especial queriéndolos poner en nueva manera de vida; así que podéis pensar qué descanso sería éste para juntarle con los otros trabajos; pero esto aún se podría sufrir estando en presencia de dicho general, porque podríades siempre dar razón de vos; pero sucederá muchas veces estar ausente para no saber la acusación ni para poderla justificar.

Si me dijéredes que Andrea Doria, siendo soldado de tierra, nunca se acrecentó, y que siendo marinero vino brevemente a ser capitán general de un tan gran Príncipe, digo que aunque es uno de los dos que quizá os podría nombrar para tener en este caso envidia dél, os podéis acordar, lo primero de que aquellos eran otros tiempos, y la variación dellos hace algunas veces ver estos milagros, con los cuales engaña la fortuna a otros muchos. También podréis considerar que el mismo Andrea Doria que me señaláis, quince galeras que tenía, se las contáis, perdió más de sesenta; y si estas pérdidas le sucedieron antes de llegar al punto de la reputación en que estaba, fuera imposible alzar más cabeza, y si le acaecieran en el tiempo que servía al Rey de Francia, como le sucedieron con el tiempo del Rey de España, él quedara donde

han quedado los que os digo; así que no habéis de poner a cuenta de la mar estas sus grandezas, sino a cuenta del amo que las sostuvo, a pesar de la mar y de la fortuna.

Si por ser uno capitán general de grandes armadas se escapara de los inconvenientes que os tengo dicho, aún teníades algún color de contradecirme en algo; pero cuanto es mayor la armada, tanto es menor el puerto, tanto es mayor el peligro de los bajeles que en él están; y cuantas más galeras, más inconvenientes, así por el peligro del navegar, como el de no hallar tan fácilmente las partes adonde meterse. Cuantas veces pensáis vos que un capitán de veinte galeras halló abrigo para diez y no para veinte, y por esta causa se ha de salir del puerto y meterse con todas en la mar para salvarse, y por ser honrado y no querer perder nada sin poder hacer otra cosa lo aventura a perder todo: otras veces, por no caer en este inconveniente, se hace fuerte en el puerto o reparo pequeño y viene allí a dar el través, como le acaeció a D. Juan de Mendoza en la Herradura, ¿pues negarme heis que no le fuera a él mejor ser capitán de diez galeras que no de veinte? Pues creed que ser capitán de grande armada a las veces aprovecha, pero muchas daña; y creed también que otras infinitas holgaréis ser más presto capitán de pocas que de muchas, por estas y otras causas, que por no hacer larga la escritura dejo de decir; pero porque estáis más cerca de ser capitán de poco número, os diré una cosa a vuestro gusto en pago de cuantas os he dicho a vuestro disgusto, y esta es que, siendo capitán de pocas galeras, os podéis atrever a probar con obras lo que aquí digo con palabras, y si no os halláredes bien dejarlo, porque ni habrá nadie que lo estorbe, ni mirará el Rey en ello; y si fuéredes capitán de ciento no lo podéis probar para dejarlo, porque el entrar está más en vuestra mano que el salir de ello; porque siendo de cargo tan honrado y tan principal, y nunca dado en nuestros tiempos a nadie y al parecer de las gentes que miran sólo banderas y estandartes y entradas de puertos, el mayor que el Rey puede dar, luego van investigando porque lo dejan, y si lo

dejáis por los casos que aquí tengo dicho, o por malas pagas, o por no daros la autoridad que conviene para servirle bien en ello, o porque se den oídos a quien murmurase de vuestras acciones, encaminándolas vos conforme a su servicio, o por otras causas, porque un general puede dejar de serlo por no perder su honra; luego dais causa a que se diga, y con razón, que habéis tenido más cuenta con vuestro particular que no con el servicio de vuestro Rey; y al disculparos vos no puede ser sino culpando a quien servís, y de esto se viene a desdeñar y tener por deservido, como lo ha hecho con otros que le han servido con tan gran cargo. Pues mirad si estaría en buen estado el que se hallase en desgracia del Rey, que por este camino está muy fácil de suceder, y si continuáredes en el oficio que decís que tuvo Andrea Doria, estáis muy a punto a servirle mal, aunque lo supiéredes servir bien, porque habréis de creer que el vasallo ha de mirar a muchas más consideciones de las que mira el que no lo es, y también podéis creer que hay diferencia de nacer en Génova o nacer en Valladolid, y si aquí naciera Andrea Doria, no sé si le fuera de la manera que le fué, estando os en vuestra casa, pues tenéis honra y se tiene opinión de vos, podéis más fácilmente sustentar y mantener sin andarle aventurando a los peligros dichos, y no tengáis en poco sustentarla, porque es casi tanto como ganarla, y la hacienda es la segunda causa que os mueva; bien sabéis que con estaros quedo la acrecentaréis a libras, y que por este otro camino la podéis disminuir a quintales, y el provecho más seguro y lo que más acrecienta la cosa en lo que se hará cada año de la apropiada hacienda, y esta es remuneración que no puede faltar, y alargando la vida tenéis cada año esta ganancia, demás de los peligros que os he dicho, la descomodidad del andar en la mar abrevia fácilmente la vida, porque el sol del día y el sereno de la noche, con otros muchos desórdenes que se hacen, acaban la salud, y desto sucede la muerte, y con ella se acaba el acrecentar la casa y la hacienda, y tras esto viene la destrucción de vuestros hijos y entrar luego en manos

de tutores y curadores, y que vos sabéis bien en el término en que está el que está en sus manos; y si estas cosas conviene a otros considerarlas, a vos conviene mucho más, porque gran parte de vuestra hacienda la tenéis de por vida que a otros que pierden sólo el padre, pues los vuestros perderían padre y hacienda. El ejemplo de esto tenéis delante si os acordáis de lo que ha perdido D. Francisco de Mendoza con su muerte y el daño que con ella ha hecho a sus cosas.

Título de Capitán general de ocho galeras y una fragata, costeadas por el fondo de averías para la guarda del Estrecho de Gibraltar, expedido a favor de D. Alvaro de Bazán en 8 de Mayo de 1562.

Don Phelippe: Por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorcas, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova, de Corzega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de las Indias, Islas y Tierra firme del Mar Occeano, Conde de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, Duque de Athenas y de Neopatria, Marques de Oristan y de Gociano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña y De Brabante y Milan, Conde de Flandes y de Tirol, etc. Por quanto siendo informados de los daños que estos meses pasados an rescivido el Prior y Consules de la Universidad de los Mercaderes de la Ciudad de Sevilla y otros Tratantes, ansi en las Indias como en Levante y Poniente y la nueva que al presente se tiene de las Galeras y Fustas que el allide (sic) de Velez de la Gomera tiene armadas con intento de andar por el estrecho de Gibraltar por estar como está tan cerca del para hacer el daño que pudiese y del Armada que hay en Argel y las Galeotas y Fustas de Alarache y Zale y Tetuan y de los Cossarios que andan en el Cavo de San Vicente, y entendido que el principal remedio para asegurar aquellas Costas y las Naos que se esperan de las Indias, y obiar los daños que los dichos cosarios y moros pueden hacer, harmarse algunas Galeras que anden por el dicho Estrecho hasta Málaga y el Cabo de San Vicente, habemos acordado que anden ocho Galeras y una Fragata harmadas para el dicho heffecto, a costa de averias por las partes susodichas por

cierto tiempo; y acatando la fidelidad, avilidad y suficiencia y celo que vos Don Alvaro de Bazan, cuias son las Villas del Viso y Santa Cruz teneis de servirnos, avemos determinado de os elegir y nombrar como por la presente os elegimos y nombramos por nuestro Capitan General de las dichas ocho Galeras y una Fragata, y de la gente de Mar y Guerra y del Remo dellas, por el tiempo que se sostuvieren las dichas Galeras a costa de averias y nuestra voluntad fuere y queremos y mandamos y os damos todo nuestro poder cumplido, tal y tan complido como lo há y tiene el nuestro Capitan General de las Galeras de España, para que las rijais, governeis y mandeis ansi estando en Puertos, como navegando y que tomeis y hagais tomar las muestras y alardes a la gente de Mar y les hagais librar y pagar el sueldo que ovieren de aver por Libranzas firmadas de vuestros nombres y tomada la razon por el nuestro Contador de las dichas Galeras y que administreis en ellas por vos y por vuestros Oficiales la nuestra Justicia cevil y criminal, todo el tiempo que andovieren en nuestro servicio las dichas Galeras, y que vseis y exerzais el dicho cargo de nuestro Capitan General en las cosas susodichas, y en todas las otras a el anexas y concernientes, segun y como lo an usado y exercido y devido usar y exercer conforme a las leyes de estos nuestros Reynos los otros nuestros Capitanes Generales que an seido y son, guardando y cumpliendo en lo que toca a la jurisdicion y orden que aveis de tener con nuestras Galeras de España, la Orden contenida en nuestra instruccion que se os dará y mandamos a los Capitanes, Patrones, Consegeles, Comitres y Sota-Comitres y a los otros Oficiales de las dichas Galeras y gente de mar que en ellas fuere y andoviere y a los nuestro Contador y Pagador y Provedor de las dichas Galeras, que os hayan y tengan por nuestro Capitan General dellas y vsen y exerzan con vos el dicho cargo conforme a lo susodicho y os obedezcan y tengan y acaten por tal nuestro Capitan General y cumplan vuestros mandamientos so las penas que de nuestra parte les pusieredes, las cuales nos por la presente les ponemos y avemos por puestas y por con-

denados en ellas lo contrario haciendo, y vos damos poder y facultad para las executar conforme a justicia en las Personas y bienes de los que remisos e inovedenientes fueren; y ansi mesmo mandamos a los Concejos, Justicia, Regidores, Cavalleros, Escuderos, Officiales y Omes buenos de todas las Ciudades, Villas y Lugares destos noestros Reynos y Señorios a quien tocare y a los Maestres, Officiales y gente de los Navios de Subditos nuestros que toparedes en la Mar, que si para vsar y exercer el dicho cargo de hacer executar lo que convenga al bien de las dichas Galeras ovieredes merecer favor y ayuda os la den y hagan dar segun y como se le pidierdes y ovierdes menester so las dichas penas y que no vos perjudiquen ni ympidan la jurisdiccion de las gentes que andovieren en las dichas galeras. Y otro si mandamos a los dichos nuestro contador, proveedor y pagador de las dichas Galeras y a todos nuestros officiales dellas que por nominas firmadas de vuestra mano libren y paguen el sueldo de la gente maleante y de guerra y remeros, y repartan y dispongan de las vituallas y otras cosas tocantes y concernientes a ellas que vos les hordenaredes, para lo cual todo que dicho es y cada cosa y parte dello y para lo a ello anexo y dependiente vos damos poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias y mergencias, anexidades y conexidades, y los vnos ni los otros no pasades ni fagan en deal.

Dada en Alcalá a 8 de Mayo de mill y quinientos y sesenta y dos años.—Yo el Rey.—Yo Francisco de Eraso, Secretario de Su Magestad Catholica la fice escrivir por su mandado.=Titulo de Capitan General de las ocho Galeras y una Fragata que an de andar a costa de averias por el Estrecho hasta Málaga y el Cavo de San Vicente para Don Alvaro de Bazan.

Capitulos de la instrucción dada por S. M. a D. Alvaro de Bazán para ejercer el mando de la armada de la guarda del Estrecho, fechada en Madrid en 15 de Diciembre de 1562.

Primeramente, quel dicho Don Alvaro de Bazan ha de ser nuestro Capitan general de las dichas ocho Galeras y una Fragata por el tiempo contenido en el asiento que avemos mandado tomar con el Prior y Consules de Sevilla, y a de andar con ellas en la guarda desde Malaga hasta el dicho Cavo de San Vicente en que es comprendido el dicho Estrecho de Gibraltar, y ha de tener especial cuidado de salir y andar con las dichas Galeras todo el tiempo que fuere necesario en guarda y seguridad de las dichas partes haciendo lo que del confiamos, ansi para que las Harmadas que fueren y vinieren a las Indias como las Naos que pasaren de Levante a Poniente no rrescivan danno, y ha de tener y administrar la justicia civil como criminal y el Gobierno de las dichas Galeras conforme al Titulo que le abemos mandado dar y a de aver por el sueldo y entretenimiento de su persona quatrocientos y diez y seis Ducados, los quales le han de ser librados por el Contador de las dichas Galeras en el Pagador dellas para que se los pague de los dineros que vinieren para la paga y provision de las dichas Galeras, y le han de ser pagados por Tercios del año, contando desde el dia que se comenzaron a cobrar averias para la sustentacion de las dichas Galeras en adelante, y no aviendo dinero bastante en las Galeras se paguen las otras cosas mas forzosas y necesarias primero quel salario del dicho Capitan General.

Y porque tenga comodidad de poderse entretener, tenemos por vien que pueda traer y traiga en la Galera Capitana donde a de

andar ocho criados suyos que sean onbres vtiles y bien harmados para pelea y hacer las otras cosas que sean necesarias y que se les de el sueldo y raciones ordinarias y entren en el numero de la gente ordinaria que ha de aver y an de ser pagados y sostenidos, siendo asentados en los libros del Contador, sirviendo y rresidiendo como lo hacen los otros quando se navegase de la mesma manera que la otra gente y que el Contador no les libre de otra suerte, y quando el Capitan General estuviere en tierra se pueda servir dellos y tenerlos consigo quando no navegaren las dichas Galeras y que les libren el sueldo que han de aver.

Item: allende de lo susodicho, es nuestra voluntad que todas las presas y cavalgadas que se hicieren con las dichas Galeras, ansi por Mar como por Tierra, se repartan en la manera siguiente: quel quinto que pertenece a nos, como el Rey y Señor, sea del Capitan General, porque dello le hazemos merced, y de lo demas que nos pueda pertenecer de las dichas presas y cavalgadas, hazemos merced al dicho Capitan General y a los Capitanes de las Galeras y soldados y gente de guerra dellas para que reparta entre todos conforme a derecho y leis (sic) destos Reynos juntamente con lo demas que a ellos podria pertenecer, y en cuanto a las presas que se recobrasen de los Enemigos, se guarden las leyes destos Reynos con tanto quel oro, plata y perlas, joyas que cualisquier cosarios o moros o Turcos ovieren tomado a navios que vengan de las Indias, sea todo para los dueños cuyo fuere y se les buelba.

Item: si en las presas y cavalgadas que se hicieren se tomaren algunos sclavos, que sea obligado el dho General y la gente de las dichas Galeras a dar dellos los que se quisiesen tomar que sean vtiles para el rremo y de diez y siete años arriba en treinta ducados de oro, los quales, el nuestro Contador de las dichas Galeras les libre y aga pagar de cualquier dinero que oviere de contado, y sino dentro de algun termino conviniente, y que se echen luego a la cadena y los asienten en los libros de la dicha contaduria por del Averia.

Item: porque somos informados que en la carrera de las Indias y en la dicha costa desde Malaga hasta el Cavo de San Vicente andan algunos navios de cosarios, ansi Franceses como Ingleses y Escoceses, procurando de rrobar lo que a haquellas partes va y viene y tanvien lo que va de levante a poniente, lo qual es en des servicio de Dios nuestro Señor y nuestro y contra las paces que estan asentadas entre nos y los Principes de aquellos Reynos, y porque los tales corsarios de derecho deber ser ahorcados como robadores y contra venidores de los conciertos hechos y contra la voluntad de sus Reyes y Señores naturales, mando al dicho Don Alvaro de Bazan que si pudiere aver algunos de los dichos corsarios y le constaren que lo son, prosceda contra ellos y los castigue conforme a justicia, executando luego en la Mar con todo rigor, que para lo hacerse le da poder cumplido.

Otro si: si el dicho General tomare algunos Moros o Turcos, todos los Arraeces que tomare los han de enviar a esta Corte a buen rrecaudo para que se mande lo que se vbiere de hacer dellos y el Contador a de tener cuidado que se haga ansi y de avisarnos dello. Y los otros Moros o Turcos que fueren de rescate de hasta ciento y cincuenta ducados y donde arriva reservamos que se puedan tomar y tomen para los gastos de las dichas Galeras para que pongan en ellas al remo.

. . . . . .

. . . . . .

En Madrid a 13 Octubre de 1562.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Francisco Eraso.

Minuta de carta dirigida a S. M. por D. Álvaro de Bazán, fechada en Sevilla a 3 de Noviembre de 1564, informando sobre la jornada del río de Tetuán y gastos de las galeras.

La carta de V. M. rescibi de 27 del pasado, y en lo que V. M. manda que paguen a los Prouedores de Malaga lo que montaren las Bituallas que se dieron a estas Galeras en Catalumnia y Malaga y que auise luego de la cantidad que será, lo que dio en Cathalumnia, monto I quento (1) marauedis, de lo cual se dieron Libranzas y recaudos para que el Pagador destas Galeras lo pagase a Joan Fernandez de Guadalupe, Pagador de las Galeras del Supsidio; V. M. será seruido de mandar se embien, y pagarse ha luego del primer dinero que se cobrase de hauerias; y en lo de las Bituallas de Malaga, las que allí se entregaron a estas Galeras fueron para la prouision de la Infanteria que llebaron a la jornada del Peñon, hare sacar luego la cuenta para que se pague, como V. M. manda, con lo demas.

En lo demas que V. M. dice tocante a lo que Don Garcia de Toledo escriuio a V. M. acerca del cegar la boca del Rio de Tituan, lo que yo tengo que decir, cumpliendo lo que V. M. manda, es que, ganado el peñon, como ya esta, por V. M., no queda dentro del Mediterraneo donde nauios ningunos de Turcos puedan hacer pie ni reparar desde Argel hasta el Estrecho, sino en aquel Rio, por donde, consiguiendose lo que Don Garcia scriue a V. M., es sin duda grande el beneficio que las costas deste Reyno recibirán y los nauios que nauegaren el Estrecho; y parece que será cosa que se hará bien, porque con las Galeras que de aqui podre sacar,

---

(1) Así en el original.

que serán 6, spero en Dios lo efectuare mandando V. M. proueer las cosas que adelante dire, que no converna que se hagan aqui por el secreto que en el negocio ymporta que aya; y comenzando de las que aqui, digo que, por lo que toca a las Galeras, se estará de oy mas a punto, porque aunque quando el mandato de V. M. llego para lo de la Jornada de Tanger, las Galeras se estauan ya de ymbernada y la gente despedida, todavia, por no estar acauada de pagar, no dexará de auer toda la que fuere menester para la Jornada y la que faltare será facil de tomar en esta ciudad; y en lo de Bituallas, yo he hecho oy hacer partidos con que las Galeras podrán salir proueydas por un Mes que parece ser menester por yr en tiempo de Ymbierno, de manera que por lo de aqui, quando V. M. mandare se podrá salir con 6 Galeras y no mas, como tengo dicho, porque Don Garcia las dexo con tanta falta de gente como V. M. verá por la relacion que embio firmada del Contador, que no me atreuo a sacar más para poder seruir a V. M. como lo deseo.

Del rio de Tituan tengo muchos dias ha relacion: es buen Rio, tiene la boca ancha y el suelo de arena. Unas veces tiene mejor entrada que otras, por causa de mouerse el arena de unas partes a otras, conforme a los tiempos que corren. De verano entran las Galeotas de hasta 22 Bancos algunas veces olgadamente, y otras an menester alixar. De Ymbierno ay buena cossa de fondo y que qualquier Galera, por mucha agua que demande, entrará olgadamente. Sera menester para cegarle la boca 4 Chalupas, para afondarlas en lo más hondable, cargadas de Piedra y Cal, y dos Barcos Sevillanos para las dos vandas, que abrá menos agua; y para que en esto aya el secreto que combiene, será necesario que V. M. las mande embargar en el Puerto de Santa Maria y que alli se carguen de Piedra y Cal con color, que es para lleuarlo al Peñon, y cargadas se pueden yr a Gibraltar, a donde yo las podre tomar, y para el encallarlas y afondarlas conuerna lleuar 4 Vergantines de 10 u 12 Vancos, y estos ha de mandar V. M. que los Prouedores de

Malaga los armen alli y los embien a Gibraltar con color de acompañar las Chalupas al Peñon, y llegados alli hagan lo que yo les ordenare, y en lo del tiempo, desde aora hasta fin de Marzo es buen tiempo para hazerlo, y mientras mas presto se hiciere sera mejor, y en lo de la seguridad, espero en Dios y en la buena ventura de V. M. que se hará, porque de nauios de Enemigos no ay que temer, sino fuere de Tormente, y desto con esperar un buen tiempo se podrá emprender por ser la cosa tan corta, aunque en aquellas costas no ay Puerto. V. M. hordene lo que fuere seruido, y yo lo cumplire a la ora. Y guarde, &.

Cartas de S. M. a D. Álvaro de Bazán, fecha en Madrid a 21 de Noviembre de 1564, ordenándole ejecute la jornada del rio de Tetuán.

Don Alvaro de Bazan, nuestro Capitan General de las Galeras que andan por el Estrecho a quenta de averias; vi vuestra Letra de 3 del presente y he holgado de entender que lo que os screvimos en lo de cegar la boca del Rio de Tituan para que no puedan entrar en el Navios de enemigos os haya parescido bien y sea de la ymportancia que decis para la seguridad de las costas destos Reynos y de los navios que nabegan por el Estrecho, y asi de que aya para ello tan buen aparejo y disposicion como apuntais; y visto lo que sobre ello apuntais, me he resuelto en que pues os parece, se podrá efectuar con seis Galeras de las de vuestro cargo de aqui al mes de Marzo, y la venida del Xerife sobre Tanger esta mas sosegada y yncierta que hasta aqui, se ponga este negocio en execucion sin perder tiempo, y asi, embio a mandar a los Oficiales de Sevilla que luego hagan fletar y tomar a nuestro sueldo en el Puerto de santa Maria las 4 Chalupas y dos Barcos Sevillanos que decis serán necesarias para esto y que metan en ellos la cal y piedra que vos les dixeredes es menester para llevarla al Peñon y fortificar aquella Plaza conforme a la orden que les dieredes, que por lo del secreto parece que es bien dar este color, a los Proveedores de Malaga que armen los quatro Vergantines de a 10 o 12 Vancos que pedis y los embien a Gibraltar, los quales seguiran asi mismo vuestra orden, como vereis por las copias de las cartas que con esta se os envian, encargo os que en el entretanto que esto se hace y prouee deis orden que boluiendose a tomar la gente que se hauia despedido para el ymbernadero de las Galeras o la que

della os pareciere ser necesaria, o resciuiendo otra de nuevo, se apresten y pongan apunto y prouean de las vituallas y otras cosas que sean necesarias, y que quando os parezca que el tiempo es aproposito os partais y vais con la bendicion de Dios a hacer el sobredicho efecto, lleuando el cuidado de vigilancia que de vos confia para que no subceda ynconuiniente, y auisarnos eis quando os hicieredes a la vela y lo que en viage subcediere, que en ello me terne de vos por seruido. De Madrid a 21 de Noviembre de 1564 años.—Yo el Rey.—Por mandado de S. M., Francisco de Eraso.

Minuta de carta dirigida a S. M. por D. Álvaro de Bazán, fechada en Ceuta el 10 de Marzo de 1565, dándole cuenta de la jornada del río de Tetuán.

S. C. M.—La Jornada del Rio de Tituan se ha dilatado porque tuve nueva que dos naos Inglesas que fueron del Rio de S. Lucar a Alarache, dieron nueva que yo venia a cegar el Rio de Alarache o el de Tituan, y con esta nueva los Moros se pusieron muy en horden, y el Xerife embio socorro a Tituan y a Alarache de mucha gente de a cauallo y muchos Arcabuceros de a pie; y por auerme escrito esta nueva el Capitan de Tanger y de Ceuta, la tube por cierta, y ansi pareciome de proueerme de mas gente de la que yo tenia en las Galeras, y hauiendo recogido algunos Amigos mios de Taripha y Ximena y Gibraltar en cantidad de hasta 150 Tiradores, y asimismo otros tantos de los soldados de Tanger y dos Bergantines de Zeuta muy bien armados, juntamente con los 4 que yo llebaba, vine al Rio a los seis del presente, y estando a dos leguas de la boca, tres oras antes que amaneciese nos cargo el viento al Levante, de manera que me fue forzado volver al Almina de Zeuta, a donde auia partido, y anoche 8 del presente, torne a partir con razonable tiempo; llegue a la boca del Rio quando amanecia con 5 Galeras porque la otra dexe en Gibraltar porque la gente del remo que traia para las 6 era poca, y las 5 venian bien armadas, y ansimismo truje los 4 Bergantines que se harmaron en Malaga y los 2 de Zeuta y 4 Caravelas largas que llaman de Conna, que son nauios muy al proposito para Zegar Rios, y una Galeota y tres Chalupas, y como amanecio y reconoci el Rio pareciome en extremo bien porque es muy ancho y tenia muy buena disposicion para entrar y salir nauios gruesos del Remo en el y que zegarle la boca seria

cosa muy importante al seruicio de V. M. y al bien de las Costas del Andalucia y navegacion de Indias, y ansi no quise fiar el negocio de nadie, sino yo en persona fui el primero que entro en el Rio con dos Barquillas pequeñas y sonde el Rio y aboyelo para que entrasen los nauios por alli, y para poder echar mejor los nauios como convenia, di horden que D. Alonso de Bazan, mi Hermano, saltase con 400 Tiradores en los Esquifes y Fragatas y otras Barcas que habia traydo con sus Vanderas y Atambores, y para dar a entender a los Moros que era nuestro designio mas que cegar el Rio como para dar calor a los que metian los nauios de la fabrica, porque luego los Moros empezaron a escaramuzar y con suma diligencia fueron puestas en la Barra las 4 Caravelas que llaman de Conna en la Canal y a cada parte de la orilla de la una parte la Galeota y de otra un Bergantin, y con esto se atraueso el Rio de parte a parte y se anegaron los nauios y quedo hecho un Muelle; las 3 Chalupas hechamos en la Canal, por donde entran en la Barra las Galeotas, ansi que quedo zegado el Rio, y ciega la Canal con las Chalupas, como mas largamente lo vera V. M. por la Pintura que embia a V. M. Maestre Steuan de Guillisastigui, que es el Maestro Mayor que hizo la Puente de Suazo, y ha venido a mi instancia a hacer esta Fabrica, el qual ha servido muy bien en esta Jornada y es razon que V. M. se lo gratifique, andando en estos terminos la obra y los Moros escaramuzando guego (sic) el golpe de la gente que al parecer serian como 400 Lanzas y mil Tiradores, y luego se trauo una braba escaramuza con los soldados que estavan en las 3 chalupas, que serian hasta 50 y con los de los Esquifes y Galeras, y el Artilleria desde las Galeras hizo muy buenos Tiros y luego derribaron 4 de a Cavallo; duro esta escaramuza media ora, y visto que la gente cada ora cargaba mas, la retire, y con la buena ventura de V. M., los Moros llevaron lo peor, porque de muertos y heridos parecian ser mas que 100, y de los nuestros hubo quatro muertos y 30 heridos, y como estava cegado el Rio y la gente recogida yo me retire a lo largo, hauiendo estado desde

el amanecer hasta las 5 de la Tarde en el Rio. El General de Zeuta ha seruido con gran voluntad a V. M. en esta Jornada, porque con todos los Nauios de Zeuta, que creo que son 8, dio revato dos Leguas de Tituan y hecho gente y vanderas en tierra para divertir a los de Tituan, y a mi me dio los dos Bergantines muy bien harmados y los hombres platicos que le pedi para llevar en las Galeras, ofreciendome ademas desto toda la gente que quisiere de Zeuta o municiones; aqui he savido que en el Rio de Tituan quedaron 12 Fustas y Vergantines de la Fabrica adentro, y tambien ay nueva que avian entrado dos Galeotas de Turcos, no se save de cierto porque en la escaramuza hubo Turcos y salieron algunos soldados heridos de Flechazos.

Dada horden en curar los heridos y repararme de Polvora y Pelotas, por hallarme tambien harmado con la gente desta costa dare buelta hasta acauar buscando Galeotas de Turcos, que ya es tiempo que salgan de Argel, y ansimismo bisitare la Plaza del Peñon por dar contento a aquella gente, y a Prior y Consules he escrito que tengan hecha prouision de Bituallas y dineros para la paga de la gente, para que cuando buelua sin detenerme pueda yr con las Galeras a donde V. M. mandare, porque las dos que quedaron en Sevilla y la que esta en Gibraltar estaran aderezadas y no habra mas dilacion que en repartirles la gente; V. M. mandara en todo lo que fuera seruido que se haga.

D. Melchor Gallego, Vecino de Gibraltar, truxe en la Galera por ser platico en el Rio de Tituan, ha seruido muy bien a V. M. en esta Jornada; los demas todos an seruido y peleado tambien, que cierto V. M. lo es en mucho cargo, y porque V. M. de las demas particularidades del Rio y sitio de Tituan embio a Domingo de Zabala, de quien se podra V. M. informar y guarde, etc.

Relación del suceso de la jornada del Río de Tetuán que D. Álvaro de Bazán, capitán de las galeras de Su Majestad, hizo por su mandado, la cual se hizo en la manera siguiente. Año 1565.

Pareciendo a su Mg. que era cosa importantisima a su servicio y a las costas de Andalucia y navegacion de las Indias zegar la Boca de aquel Rio por haber en el cantidad de Fustas, galeotas y Bergantines de cossarios moros, y assi mismo acogerse navios de Turcos en el desde adonde todos hacian gran daño en la costa de España, comunico su parecer de lo que se habia de hacer sobre ello y era menester a Don Alvaro de Bazan, el qual le dio y se offrecio a servirle en la dicha jornada con parte de sus galeras, sin que viniesen las ocho de Portugal que su Mg. havia mandado pedir al Sermo. Rey de Portugal para el dicho effecto.

Bisto por su Mg. el parecer del dicho Don Alvaro de Bazan y su offrecimiento, tornole a escrivir agradeciendoselo y remitiendole la execucion de dicha jornada, el qual se puso en la orden que convenia. Y salio de Sevilla, con seis de sus galeras, a los XXVIII de Diciembre de 1564 la buelta del Puerto de Sta. Maria, adonde tenia quatro Bergantines y los navios con la canteria y materiales necesarios, y como el tiempo fue fortunoso y las galeras recibieron mucho daño en el Rio de Sevilla, detubose algun tiempo para repararlas, que fue buen menester.

En el qual tiempo gasto la mayor parte de la panatela y Bastimentos, y fue necesario tornarse a reacer de todo y aun ir el mesmo a Sevilla para que con mas brebedad se despachase; echo esto, partio del Puerto de Sta. Maria, xvj de Febrero de MDLXV, haviendo embiado delante un bergantin a saver nuebas de Berberia a

Tanger, de a donde le escrivio Lorenzo Perez de Tavara, Cappn. general della, que los Alcaydes de Tetuan y Alarache y Arcila y los demas de los otros puertos maritimos estavan muy apercibidos, con mucha gente de guarnicion de a pie y de a caballo, ansi de la tierra como de la que el Geriffe les havia embiado, por haver tenido aviso de dos naos Inglesas que havian salido del Puerto de Sant Lucar de Barrameda y entrado en el rio de Alarache, las quales les havian dicho como Don Alvaro de Bazan iba al dho. effecto, y con esta nueva el dicho Don Alvaro de Bazan se puso en dos galeras muy bien armadas y atraveso desde el Tormo, que es junto a Tariffa, la noche que alli llego a Zeutta a saver las nuebas que alli havia de Berberia y a tomar relacion de la disposicion del Rio de Tetuan, por haber alli gente platica de toda la costa, y llegado a Zeuta, Don Pedro de Acuña, cappn. General della, le hizo venir todos los hombres platicos de la dicha costa y Rio, y le ofrecio todo lo que de aquella Ziudad hubiese menester para la dcha. jornada. Y haviendose juntado y tratado del negocio llevando el designio del dicho Rio y el fondo de la Boca del, se torno aquella mesma noche la buelta de España. Y habiendo dado una Borrasca de Bendabal en el estrecho, fue a tomar tierra en españa, junto a Marvella, y otro dia entro en Gibraltar, donde ordeno a mastre Estevan de guillisastigui, hombre de grande ciencia, experiencia en edifficios de agua, el qual traia en las galeras para el dicho effecto que pusiese la fabrica de la canteria en quatro caravelas largas, de las que llaman de cona, y una galeota y tres chalupas; y puestos estos navios en orden, estuvo en Gibraltar algunos dias sin poder atravesar a Zeutta, por haver mal tiempo, en los quales recogio hasta ciento y cinquenta arcabuceros y Ballesteros, amigos suyos, de las Villas de Tariffa y Ximena y Gibraltar, que solo por su amistad y darle contento se fueron a allar en la dicha jornada sin sueldo alguno, y ansi mismo tomo en Tanger ciento y cinqta. arcabuceros que le dio el General della, con la qual gente y la de sus galeras se resolvio en hazer el dicho effecto, no embargante

los apercibimientos y guarniciones que los moros tenian en la dicha costa. Y ansi partio de Gibraltar para Zeuta a los tres de Marzo con cinco carabelas bien en orden, dejando la otra en Gibraltar por no tener bastante gente del Remo, y quatro Bergantines y las tres chalupas y quatro carabelas de cona y galeota cargada de la fabrica de canteria, y con la dicha armada se metio en el Almina de Zeutta, de noche, en una cala donde no podian tener de la vista los moros; luego vino el general de Zeutta a offrecerle lo que la primera vez, con gran voluntad de servir a su Mag. y ayudarle en este negocio. Y ansi el dicho Don Alvaro acepto su offrecimiento, y dixo que le embiase dos Bergantines y algunos pilotos platicos de la costa y de la Boca del Rio, y en general se los embio muy bien armados, y todos los Pilotos que fueren menester, y concerto de embiar, el dia qne el armada fuese a hazer el effecto al Rio, diez o doce Bergantines y fragatas, con muchas banderas y atambores, a dar un arma a Tetuan, al castillo, que es tres leguas de Tetuan. Y estando esto a punto, partio Don Alvaro con el armada a los siete del presente, y por mal tiempo que le cargo, vovio al Almina, de noche, sin ser descubierto, y a las ocho de la noche torno a partir con tal orden en la navegacion, que sin ser descubierto vino a amanecer en la Boca del Rio. Y los navios de Zeuta ansi mismo dieron el rebato a la misma ora en el Almina, haciendo acometimto. de hechar banderas en tierra y sacar infanteria y atambores.

Estando Don Alvaro sobre la Boca del Rio al amanecer, viendo y reconociendo el dicho Rio y pareciendole bien el sitio y disposición del, viendo lo que al servicio de su magestad importaba hacer el effecto a que venia, determino el ser el primero que entrase en dos Barquillas pequeñas a sondar y a boyar el Rio para meter los navios de la fabrica, porque yendo el delante se animase la gente a seguille y se hiciese mejor el servicio de su Magd. Y haviendo entrado con Baleroso animo en el dicho rio lo sondeo y por la canal puso boyas. Y bisto esto, los de los vergantines, con suma

diligencia, metieron las carabelas de cona y la galeota, y Don Alvaro y Maestre Estevan de guillisastigui las iban poniendo por su orden atravesando el Rio con los cuatro navios y con un bergantin que se hecho a la orilla a la parte del poniente, hicieron prestamente un muelle por el qual será imposible entrar ni salir ningun navio, porque todos los navios de la fabrica quedaron afondados y anegados, cargados de piedra de mucho peso y grandor; en este tiempo los moros escaramuzaban acercandose al Rio procurando defenderlo. Y las galeras tiraban su artilleria por mui buena orden y mataron luego quatro caballos, los esquifes de las galeras ordeno Don Alvaro que viniesen cargados de Infanteria con vanderas y atambores a la Rivera y con ellos Don Alonso de Bazan su hermano, el qual vino animosamente dando a entender a los enemigos que salia la gente para mas effecto que cegar el Rio. Y como los moros venian cargando, de los esquifes tiraban el arcabuceria. Y conversos que traian en ellos a los enemigos, los quales venian cargando mucha cantidad. Y estando cegado y atravesado el Rio con los dichos navios, el dicho Don Alvaro de Bazan con mucha presteza hizo meter las tres chalupas cargadas de canteria por la canal a donde se afondaron, y en este tiempo cargaron hasta mil moros de Pie y de acaballo, arcabuceros y Ballesteros, y empezazon a trabar escaramuza con hasta treinta soldados y marineros que estavan en las chalupas tirandoles su arcabuceria y con artilleria de campo a las galeras, acertaron a la Cappna. un pelotazo en el arbol y otro en la Popa. Y ayudando a los de las chalupas las galeras con su artilleria se travo una de las más bravas escaramuzas que se a visto en esta costa, en la qual pelearon los de las chalupas con valeroso animo, porque se echaron a la mar mas de quinientos moros de Pie y de caballo por quererles entrar en ellas, pero los soldados y marineros pelearon de manera que se hirieron y mataron, ansi desde las chalupas como desde las galeras, mas de cien moros y muchos cavallos, y afondadas las chalupas se retiro nuestra gente a las galeras, salieron de la escaramuza heridos de

escopetas, flechas y ballestas y de cuchilladas, porque en las chalupas anduvieron a las cuchilladas hasta cinquenta soldados y marineros, y fue muerto el alguacil de la Galera cappna. y el Patron de la Luppiana y otros quatro soldados, y no se save de los heridos de los que podian peligrar. Don Alvaro y Don Alonso de Bazan se hallaron en la escaramuza el uno junto a las chalupas, y Don Alonso cerca de los navios que estavan affondados en la Boca del Rio y cierto fue cosa de milagro escapar segun eran muchas las pelotas y saetas que tiravan los enemigos, los quales a la retirada parece que serian numero de quatro mil Peones y mil lanzas. Pasavan los moros de la una parte del Rio a la otra por encima de los navios el agua a la rodilla como dicho es, dejando echo lo que su Magd. mandava sin poderselo resistir tanta moreria como se junto a ello dejando encerrados en el Rio doce fustas y vergantines de moros y cossarios, y creese que ay dos de turcos, y se fue la buelta de Ceutta haviendo estado en el Rio desde que amanecio hasta las siete de la tarde. Tambien se hecho en el Rio mucha Piedra perdida que havia cargado en las galeras en el Almina de Zeutta.

De como don Iuan partio de Mecina con la armada de la Liga en bufca de la del Turco la buelta de Leuante

Estando la armada de la Liga proueida bastantemente de vituallas para dos mefes, y hauiendole dado don Iuan la orden que deuia tener en el caminar, a quinze de Settiembre fe embarco toda la gente que hauia de ir en ella, el qual dia na fe partio por que muchas de las galeras anduuieron occupadas en remolcar fuera del puerto las naues que iuan a cargo de don Cefar Daualos, para que como tuuieffen viento para falir profiguieffen fu camino. Mas el figuiente al alua defpues de hauer oido miffa, y refcibido el Sanctifsimo Sacramento, fe partio don Iuan acompañado delas Capitanas del Papa y Venetianos con algunas otras galeras, y de alli a poco falio todo el reftante de la armada en fu feguimiento. Aquel mifmo dia llego a vna cala de Calabria llamada la Foffa de San Iuan, en el qual lugar y en toda aquella cofta hasta el cabo Spartiuento, haziendo en tierra vn oyo fe faca agua dulce. La mañana figuiente partio don Iuan de alli con toda la armada en la orden que le hauia dado, para que quando fueffe menester pelear de prefto fe hallaffe en batalla, y cadauno fupieffe el lugar que hauia de tener en ella, aunque las tres galeras de Malta no lo tuuieron feñalado, por que no fe les dio el que pretendian. Embio don Iuan al Commendador Gil de Andrada con quatro galeras reforçadas a tomar lengua de la armada Turquefca, y el profiguiendo fu camino llego a Cabo Spartiuento, en donde con toda la armada hizo alto por vn rato, y al anochecer aquel mifmo dia turbandofe el tiempo por no fer bueno aquel puerto falio del, y fe hizo ala mar continuando fu nauegation. El dia figuiente ala tarde llego al encuentro de nueftra armada vna fragata que fe fue drecha ala ga-

lera real de Don Iuan, y fe entendio que venia de Galipoli, a dar auifo como el Ochiali renegado Calabres natural de vn lugar pequeño llamado los Caftillos, y Capitan de Corfarios, dos dias antes hauia estado en el puerto de Santa Maria Cerca de Otranto, con veinte y cinco vaxeles de remo, y partidofe fegun parefcio la buelta de Berberia, y que el Turco hauia dexado a Corphu fobre el qual hauia ido con numero de galeras y retiradofe ala Preuefa. La qual nueua engendro fofpecha en la mayor parte de los de nueftra armada, que la del Turco eftaria deshecha, y que por aquel año no hauria jornada, de que moftraron todos los Soldados generalmente gran defcontentamiento, por lo mucho que deffeauan venir alas manos con el enemigo. Camino la armada con el mifmo viento toda la noche figuiente, la qual fobreuino muy efcura, y cerca dela media della apparefcio en el Cielo vna eftrella muy grande que tranfcurrio por buen trecho del, echando de fi tres relampagos tan grandes y refplandefcientes que aclarefcio el Cielo y la mar como fi fuera de dia, y dio materia no fin marauilla para diuerfos juizios y difcurfos, como ha acontescido en los tiempos paffados en femejantes occafsiones y jornadas como leemos de las que tuuieron Iulio y Ottauiano Cefares, y otros muchos Emperadores, hauerfe vifto en el Cielo cometas de eftrañas formas y fignificationes fi ya pueden tener algunas comforme a nuestra religion. La mañana figuiente que fue a diez y nueue del mifmo Settiembre, caminando la armada fobre cabo de las Colonas, que efta ciento y fettenta millas del de Spartiuento, no muy lexos de Cotron, le fobreuino vna Tramontana muy contraria al camino que hazia, por lo qual huuo de dar fondo en el mifmo cabo, y eftar alli todo aquel dia, y defpues de anochescido continuando el proprio viento falieron algunas galeras a remolcar las galeaças, que por fer muy pefadas no hauian podido llegar con las galeras. Alos veinte y dos por la tarde falio don Iuan de aquel puerto con la armada, y hauiendo cofteado aquella noche los puertos Salentinos fe engolfo la buelta de Corfu, y alos veinte y quatro aferro vna isleta

deshabitada llamada Faffo, antiguamente Sanies, por hauerfe leuantado viento contrario reforçado con el qual corrieron borrafca algunas galeras que pudieron fer hafta numero de catorze. El dia figuiente fe tuuo auifo de Gil de Andrada, que la armada de los enemigos ocho dias antes hauia falido de la Preuefa, y encaminadofe la buelta del Zante llamada por otro nombre Zacintho. Mando aquella mañana don Iuan que toda la gente de guerra anduuieffe armada, y de alli apoco falio con todas las galeras la buelta de Corfu, hauiendo llegado ya las que la noche antes hauian corrido borrafca, y paffando junto alas isletas dichas las Merleras ala noche llego a la Isla de Corfu, y dio fondo en vn cabo della, y el dia figuiente profiguio fu camino adelante por vn canal eftrecho que hay entre la isla y tierra firme, de donde fe defcubrio bien lexos la isla del Paquixo, y fiendo el tiempo algo borrafcofo hizo alto en vn puerto de la Albania muy feguro capaz y hermoso aunque fin habitacion llamado Puerto Panormo, y dende alli a tres horas fe leuo encaminandofe a Corfu, ciudad fuerte de los Venetianos del mifmo nombre de la isla, a donde llego don Iuan con toda la armada alas quatro horas dela tarde, y fue refcibido con vna hermofifsima falua de artilleria por que la hay en aquella fuerça muy buena. Hallaronfe los arrauales de aquella ciudad quemados, y las iglefias derribadas, y las imagines de los Sanctos y Crucifixos acuchillados y facados los ojos por aquellos impios Turcos, que a diez del mifmo mes de Settiembre eftuuieron alli, y no fe les pudiendo eftorbar, hizieron todo aquel daño, aunque fin prefa ni offenfa de alguna perfona delos chriftianos, por que todos fe retiraron al fuerte, y dende alli mataron hafta quinientos de los Turcos. Los quales defpues de hauer puesto tres dias en ruina aquellos cafares fe boluieron a embarcar, y fe fueron a la Preuefa. Alos veinte y ocho estando en el mifmo lugar mando don Iuan que el dia figuiente fe tomaffe mueftra a toda la gente de guerra y marineros, y tambien defpacho dos galeras que fueron la Soberana de Efpaña y la furia de Lomelin a Otranto, a tomar alguna gente Ita-

llana dela del batallon del Reyno de Napoles que hauia quedado alli, y con ellas fue tambien Hieronimo Morcat auditor general de la armada con orden de hazer prouifion de vituallas para ella para el año venidero. Y alos veinte y nueue fe facaron dela fuerça de Corfu ocho pieças de artilleria y algunos Soldados y fe embarcaron en las galeras de Venetianos, y el mifmo dia ala tarde falio don Iuan con la armada de aquel puerto, y fue alos Molinos, que es vn puerto llamado afsi por diez y nueue molinos que alli hay. El figuiente que fue el vltimo defpues de hauer oido miffa falio la armada de alli, y fue a dar fondo a las Gomenizas, que es vn puerto muy capaz y abundante de agua y leña en tierra firme dela Albania, cerca del rio Afpropotamo llamado Thoas y Acheloo, termino tan famofo entre los Etholos y los Arcananos. Efte mifmo dia vino alli vna fragata delas que el Comendador Gil de Andrada hauia lleuado configo a tomar lengua, la qual con cartas fuyas traxo auifo que la armada del Turco eftaua en el puerto de Lepanto, y que el baxa della hauia embiado feffenta vaxeles de remo, y dos naues con emfermos a Coron para dexarlos alli, y tomar en fu lugar gente de refrefco de aquella fuerça y de Modon para reforçar fus galeras, y venir a encontrar nueftra armada que tenian auifo de los Griegos iua nauegando la buelta de la fuya. Don Iuan embio luego este auifo a Marco Antonio Colona y al general de Venetianos que hauian quedado en Corfu proueyendofe de algunas cofas que hauian menefter, encargandoles fe partieffen con la breuedad pofsible, y encarefciendoles lo mucho que importaua vn momento de tiempo, para la occafsion tan buena que fe les offrefcia de venir a batalla con el enemigo. El dia figuiente boluio Gil de Andrada fin otra nueua, y don Iuan mando que toda la armada fe pufieffe en orden de batalla. Y a dos de Ottubre fe tomo muestra general a todas las galeras y gente que en ellas iua, en que la arcabuzeria efcaramuço buen rato. Eftuuo nueftra armada en las Gomenizas tres dias por mal tiempo en donde fuççedio vn cafo que falto poco para que fueffe parte a desbaratar la jornada que fe

efperaua hazer. Y fue que en vna galera de Venetianos entre el Capitan della y otro de infanteria Italiana que alli iua a fueldo del Rey del cargo de Esforza Palauicino, nafcio vna contienda, y viniendo de las palauras a las manos el Capitan de infanteria hirio al de galera. Lo que fabido por el general Venetiano, embio a llamar al Capitan de infanteria, mas el no fe curando dello refpondio que no queria ir. Por lo qual el general Venetiano hardiendo en ira por aquel defacato, mando luego a la hora a horcar de vna antenna al Capitan de infanteria lo que fue puefto en effecution. Entendido que huuo don Iuan la temeridad y attriuimiento del Venerio de tomarfe tanta licencia fin fu orden, eftuuo para caftigarlo con exemplar caftigo. Pero a peticion de Marco Antonio Colona y de otros muchos, y acordandofe que eftaua para dar la batalla al enemigo, difsimulo aquella infolentia del general Venetiano por entonces, mandando hazer informacion del cafo, y que no entraffe en confejo, ni en la galera real, y por los inconuinientes que en aquella occafion pudieran nafcer, antepufo el bien commun a la particular razon que tuuiera en hazer demoftracion, paffando por ello con mucha prudentia. Miercoles a los tres de Octubre junto a la isla del Paquixo don Iuan mando echar bando fo pena de la vida que ninguno difparaffe arcabuz, y que la armada fe pufieffe en batalla, y el anduuo por vna parte en vna fragata y el Commendador Mayor por otra, dando orden a las galeras de la manera que deuian ponerfe para la batalla, y el lugar que cadauna hauia de tener en ella. Don Iuan de Cardona que iua delante a defcubrir tomo aquel mifmo dia vn barquillo, y en el vn Turco renegado, el qual dixo que la armada Turquefca eftaua en el puerto de Lepanto, y que no era de mas de cien galeras, y que en ellas hauia pefte muy grande. La qual nueua fe cree que de industria la houieffen leuantado los Turcos en aquella manera por lo contrario que defpues se vio. Y efto a fin que affegurada nuestra armada de que la del Turco le era tan inferior en numero de vaxeles y gente, pafaffe adelante a bufcarla, por que ellos fofpechauan que nueftra

armada no efperara la fuya, y que fe les huyera la prefa dentre las manos. Nauegofe toda aquella noche y el dia figuiente que fue de San Francifco por la mañana, llego don Iuan con la armada junto a cabo Ducato, que es de la isla de Sancta Maura llamada por otro nombre Leuca, que tiene mas de cien millas de circuito y es de Turcos, y tan cercana a tierra firme, que fe paffa a ella por vn puente que efta fobre vn canal dela mar que fe vadea muy a plazer a cauallo. Leuantofe aquella mañana vna niebla tan efpefa, que no fe defcubria vna galera de otra por juntas que fueffen. Pero de alli a dos horas aclaro el tiempo, y fe defcubrieron cerca las Cephalonias, que fon dos islas afsi llamadas de Cephalo, y la mayor dellas es de circuito de ochenta millas, y la menor de cinquenta. Mando don Iuan aquella mañana que ninguna galera falieffe de la ordenança fo pena a los Comites la primera vez de tres tratos de cuerda, y la fegunda de la vida. Llegada la armada a vn Canal que hazen las Cephalonias, dio fondo en vn puerto de la mayor dellas llamado Fifcardo, que efta cien millas del de las gomenizas. Aquel mifmo dia por la tarde traxeron las guardias vn vergantin que venia de Candia con nueua que Famagufta Ciudad de Chipre que hauia muchos dias que eftaua cercada y combatida de Turcos, a los veinte de Agofto fe hauia dado a aquellos barbaros a partido, los quales como tienen de coftumbre no guardaron cofa alguna de las que con los cercados concertaron, y por que fue vna crueldad nunca oida y exemplo dela perfidia de aquellos barbaros me ha parefcido contarlo aqui fumariamente.

Eftando pues ya las cofas dela cercada Famagufta reduzidas al vltimo eftremo, determinaron los de dentro rendirfeles, y para tratar el acuerdo y conditiones, el primer dia de Agofto hizieron treguas, y fe embiaron los vnos a los otros rehenes. Por parte de los Chriftianos fueron el Conde Hercules Martinengo, y Matheo Colfi ciudadano de Famagufta, a los quales el hijo de Mustafa Capitan del exercito Turquefco falio a refcibir, y les hizo mucha honrra. Por parte de los Turcos fueron el lugartiniente de Muftafa, y el del

Aga de los janizaros, a los quales refcibio Heftor ballon con dozientos arcabuzeros. Y hauiendo pidido los cercados faluas las vidas, las armas, la ropa, cinco pieças de artilleria, y paffage feguro en Candia, Muftafa fin opponer difficultad alguna lo concedio y firmo, y mando que luego fueffen algunas galeras de las fuyas al puerto de aquella Ciudad, a embarcar la gente Venetiana para Candia, y afsi fe embarco la mayor parte de los Soldados. Lo qual viendo el Bragadino Gouernador de Famagufta por los Venetianos, a quinze de Agofto efcriuio vna carta a Muftafa, diziendole que aquel mifmo dia en la tarde le lleuaria las llaues y entregaria la Ciudad, y que le fupplicaua mandaffe a fu gente que en este entre tanto no mal trataffe a los christianos. Alo qual refpondio Muftafa muy cortefmente afegurandole de lo que pidia. Y afsi a tres horas antes de anochecer fue el Bragadino con las llaues a la tienda de Muftafa, acompañado de los caualleros y Capitanes que tenia con figo, y de hafta cinquenta Soldados arcabuzeros, a todos los quales Muftafa recibio con mucha humanidad. Mas como el infiel tenia mala intencion, començo a hablar con el Bragadino y facandolo de vna razon en otra le dixo, que por que en tiempo de treguas hauia hecho matar algunos Turcos, y refpondiendo el Bragadino que el no hauia hecho tal cofa procurando juftificarlo con muchas razones, fin querer efcuchar Muftafa alguna dellas fe leuanto hardiendo en ira, y mando atar a todos los chriftianos, y vno a vno en fu prefentia degollarlos y hazerlos pedaços. Y como llegaron al Bragadino le hizieron tender dos, o tres vezes la garganta como para hazer otro tal del, y con mucha rifa de aquellos barbaros le cortaron por entonces folamente las orejas, y lo tuuieron prefo, y a todos los Soldados que hallaron en la Ciudad y en el campo degollaron y a los que eftauan ya embarcados defualijaron y metieron al remo. A los 17. entro Muftafa en la ciudad, y hizo ahorcar al Tiepolo cauallero Venetiano que hauia quedado en ella en lugar del Bragadino en el entre tanto que fue a verfe con Muftafa. El mifmo dia fue lleuado el Bragadino a las murallas ba-

tidas, con dos ceftones de echar tierra vno en cada mano en prefentia de Muftafa, y cada vez que paffaua por delante del le hazian befar la tierra, y luego lo lleuaron a la marina y lo metieron en vna gabbia, y lo colgaron de vna antenna a la verguença, y de alli a poco lo lleuaron a la plaça, y lo ataron a vna cadena de la picota y lo defollaron viuo, el qual murio con mucha coftancia y valor de animo. Mucho pefo a toda la arma defta nueua, y principalmente a los Venetianos viendo como el Turco los hauia defpojado del reyno de Chipre, y las crueldas vfadas en fu gente. Pero quanto de aquella perdida fe dolian, tanto mas fe inflamaron a vengarla, no pudiendo muchos dellos abftenerfe de las lagrimas.

Efte mifmo dia que fe llego a puerto Fifcardo fe falto en tierra de las Cephalonias, y en vna cueua de la mayor dellas fe hallaron quatro hombres y tres mugeres efcondidos, de los quales fe entendio que los Turcos quinze dias antes hauian eftado alli con diez y feis vaxeles, y quemado todos los cafares de ambas las islas, y lleuado dellas mas de quatro mil cautiuos chriftianos, hauiendo quedado fin efte daño vn fuerte folamente que hay en la mayor Cephalonia. Llegada la noche ala vltima guardia falio nueftra armada de puerto Fifcardo, y el dia figuiente llego a vna parte de aquel canal llamada valle de Alexandria, en donde dio fondo a caufa de mal tiempo que fobreuino y hizo agua. Y el figuiente que fue a feis queriendo falir don Iuan con la armada a profeguir fu camino, hallo tan hinchada la mar y el viento tan contrario, que le fue forçado boluer al mifmo puerto y eftar alli por todo aquel dia.

De como fe encontraron la armada de la Liga y la del Turco, y la batalla que huuo entre ellas

Hauiendo preualefcido en las confultas y confejos de guerra que para la emprefa de la batalla defta jornada fe hauian hecho los parefceres de don Iuan (y como fue fama), de Marco Antonio Colona, Marques de Sancta Cruz, y Barbarigo de reprefentar la batalla al enemigo, continuando don Iuan en efta determinacion y refuelto acuerdo, a los fiete de Ottubre dos horas antes del dia falio del puerto de la valle de Alexandria con tiempo no tan hecho, que el partir con el no fueffe manifiesto teftimonio del grande deffeo que don Iuan tenia de pelear con el enemigo. Llego la armada aquella mañana a vnas isletas defpobladas llamadas las Efcorcholaras antiguamente Salie y Equinadas, profiguiendo fu camino por vn canal que la mar haze por entre ellas y tierra firme la buelta de Lepanto, para el puerto de Petela, dexando atras a mano drecha la isla del Zante con fu Ciudad del mifmo nombre llamada antiguamente Hierufalem, tan mal tratada de los Turcos como las Cephalonias. Embio entonces don Iuan perfonas de recaudo con fragatas a ciertos cabos de las Efcorcholaras, para que dende alli hizieffen guardia y defcubrieffen los vaxeles que vinieffen. La mifma mañana poco antes del dia hauia partido la armada Turquefca de Lepanto en bufca de la nueftra, hauiendo paffado toda la noche antes en cenar con mucho regozijo, parefciendoles que iuan los chriftianos muy a ciegas a quedar efclauos en fus manos, no teniendo otro cuydado fino el penfar que hauiamos de faber nofotros como ellos venian a encontrarnos, y que huyeramos a tiempo de podernos poner en faluo, no haziendo cafo alguno de nueftras fuerças, afsi por fu natural arrogantia, como tambien por faber

que nos eran muy fuperiores en numero de vaxeles y gente, como les hauia referido Caracofa famofo corfario que vna noche vino en vna barquilla en habito de pefcador al puerto de las Gomenizas a reconofcer y contar nueftra armada. Lo que hizo muy a fu falto fin fer conofcido, pero quifo dios que fe engañaffe en la quenta, haziendo nueftra armada de cinquenta galeras menos delo que era. Por lo qual venian tan confiados de la victoria, que no fe trataua entre ellos fino de quan cargados hauian de boluer a fus cafas de efclauos y defpojos. Y afsi no quedo en Lepanto Turco que no houieffe ido en fu armada como agozar de ganancia fegura, dexando folamente en la tierra los niños, y las mugeres que cerraffen las puertas de las cafas. Nueftra armada que no menos confiança tenia de victoria por propugnar la caufa de dios contra fus enemigos y nueftros, y por el valor de la gente principal y valientes Soldados que en ella iuan, caminaua al encuentro de la Turquefca. Y a dos horas de dia fe defcubrio don Iuan de Cardona que lleuaua la vanguardia andar entre aquellos canales reconofciendo fi hauia vaxeles enemigos, y de alli apoco començo nueftra armada a falir de vn canal que haze vna de aquellas islas Efcorcholaras, y al doblar de vn cabo por donde fe entra en vn golfo que efta a la par de Lepanto, las galeras de Iuan Andrea que iuan delante de todas defcubrieron la armada del Turco, que hauia falido con viento frefco en popa de las bocas de Lepanto, y venia por el golfo en que entro nueftra armada al encuentro nueftro con las velas y el viento muy a fu propofito. A efte mifmo tiempo la guardia del calces de la galera real dio vozes diziendo que defcubria vna vela latina, y luego que toda la armada enemiga. Entonces mando don Iuan que fubieffen hombres de recaudo al calces y miraffen la armada Turquefca que camino hazia, y la contaffen fi pudieffen. Y fiendo confirmado efte mifmo auifo de las guardias que hauian ido a tierra, don Iuan mando poner la antenna drecha por proa con vn gallardete, y hazer otras feñales que eftauan ordenadas para que la armada fe pufieffe en orden de batalla. Y afsi

començo Iuan Andrea a falir del Canal con fu efquadra haziendofe muy a la mar, para dar lugar a las otras dos de la batalla y cuerno izquierdo. Acontefcio entonces vn cafo de marauilla, y fue que hallandofe nueftra armada al falir con mareta y viento muy contrario al camino que hazia, y fauorable a los enemigos, en el mifmo punto ceffo el viento, y quedo la mar tan tranquila ya bonançada como fi fuera de leche, y tuuieron lugar nueftras galeras para paffar adelante fin trabajo, y ponerfe en orden, y los Turcos houieron de amaynar. A efta hora que feria cerca de medio dia eftando nueftra armada poniendofe en orden muy aprieffa, la galera real de los enemigos que eftauan lexos de nofotros diez millas difparo vn tiro de artilleria a defafio, y don Iuan mando refponderle con otro aceptando la batalla, y fiendo fegundado por ambas las Reales caminauan la vna contra la otra muy poco a poco. Don Iuan como prudentifsimo y valerofifimo Capitan falto a aquel tiempo en vna ligera fragata armado folamente de vna gola ala Tudefca, y acompañado del Secretario Iuan de Soto y don Luis de Cordoua fu cauallerizo mayor, recorriendo toda la armada, y follicitando que con mucha prefteza fe pufieffe en orden, animando y esforçando a los Capitanes y Soldados a la batalla, acordandoles el feruicio que hauian de hazer aquel dia a dios, y como era ya llegado el tiempo y occafsion que tanto hauian moftrado deffear para hazer demoftracion y exemplo de fu mucho valor, y ganar perpetuidad de fama en la memoria de los hombres, lo que no fe puede ganar en la guerra fino a precio de la vida, acordando a los Efpañoles las famofas y dificultofas hazañas de fu nation, y a los Italianos las de la fuya, y diziendo eftas y otras muchas cofas de grandifsimo animo, y coraçon, alçaua el puño çerrado diziendo, ea hermanos que hoy es el dia de los hombres valerofos. Lo que viendo los Soldados con gran regozijo y animo refpondieron, que fu Alteza conofceria que ellos eran tales como los deffeaua. Y la chufma chriftiana con mucha grita de alegria incitaua a los Soldados a lo mifmo animandofe vnos a otros. Fue la cofa mas

hermofa y admirable del mundo, ver tantas galeras llenas de flamulas y gallardetes de variados colores que cubrian la mar, haziendo vn muy ancho y efpaciofo bofque de entrambas partes. Y por que fegun el concierto y orden que fe hauia tomado para pelear, las feis galeaças de Venetianos fe hauian de repartir y poner dos delante cada efquadra, a tal que con la mucha artilleria que lleuauan pudieffen romper y desbaratar el orden de la armada enemiga, Don Iuan mifmo fue a hazer venir las dos que tocauan a fu efquadra, y ayudandolas a remolcar con quatro galeras, dos por cada galeaça, para que mas prefto fe pufieffen en fu lugar. Embio afsi mifmo hombres de recaudo con fragatas a Iuan Andrea que lleuaua el cuerno drecho, y a Auguftin Barbarigo el izquierdo, follicitandolos que facaffen fus galeaças fuera de la ordenança comforme a la orden que tenian, y ellos fe pufieffen en batalla eftrechando las galeras quanto les fueffe pofsible. Dada efta orden fe boluio don Iuan a fu galera real paffando por las popas de todas las otras que pudo encontrar, ordenando a los Capitanes dellas que caminaffen en orden y animando a los Soldados. Embio afsi mifmo a Marco Antonio Colona para que procuraffe que la banda de galeras que cahia cerca de la Capitana de fu Sanctidad caminaffe muy vnida. Luego falio el Commendador mayor a dar otra buelta, por que tardauan algunas galeras a ponerfe en fu lugar, y defpues fe pufo en la frente de la armada con la lifta de la ordenança en la mano haziendo poner a cadauno en fu lugar, que fue defta manera. La batalla era de feffenta y tres galeras, y la galera Real en que iua don Iuan eftaua en medio dellas, y trahia a fu popa de focorro la Capitana del Commendador mayor, y la patrona Real, en las quales fin los arcabuzeros hauia dozientos y cinquenta mofqueteros Efpañoles, cuyo Capitan era Pompeo Specian cauallero Milanes, y a la mano drecha la capitana del Papa, y la capitana de Saboya, cuyo general era Mos de Leni y iua en ella el Principe de Vrbino. A la mano izquierda lleuaua don Iuan la capitana de Venetia, y la capitana de Genoua con fu general Hec-

tor Efpinola, en la qual iua el Principe de Parma. Lleuaua el cuerno izquierdo defta efquadra la capitana de Pedro Battifta Lomelin, y el drecho toco a la capitana de Malta con fus otras dos galeras cuyo general fue Pedro Iuftiniano prior de Mecina, Puefto que no les fue feñalado aquel lugar. El cuerno drecho de toda la armada era de feffenta y quatro galeras, y era cabo defta efquadra hazia la mar Iuan Andrea Doria en fu capitana, y el otro cabo era don Iuan de Cardona. El cuerno izquierdo de toda la armada era de feffenta y tres galeras, cabo del qual hazia tierra era Barbarigo, y el otro cabo lleuaua el Quirino con fu capitana. El foccorro que hauia de fer de treinta y ocho galeras al pelear no fue fino de treinta y cinco, por que faltaron las dos galeras que boluieron a Otranto con orden, y falto tambien otra Venetiana fin el, por hauerfe tomado licencia de no hallarfe en la batalla hafta faber que fueffe nueftra la victoria. Eftando nuestra armada en esta orden don Iuan mando cortar el efpolon de fu galera Real, y luego hizieron lo mifmo todas las otras para que con mas facilidad y prefteza fe pudieffen reboluer en la batalla, y aprouecharfe fin eftoruo de los cañones de cruxia, y que con menos peligro pudieffen enueftir, cofa que fue de mucho prouecho. La armada Turquefca a esta fazon eftaua ya puefta en batalla en forma de media luna como tienen por fu antigo costumbre. La qual era de dozientas y quareinta y cinco galeras, y fettenta galeotas, fin otras fuftas pequeñas. Pero vifta la orden de nueftra armada la enemiga fe pufo en la mifma repartiendofe en otras tres efquadras. En la batalla que era de nouenta galeras venia Ali Baxa general de la mar en la real del Turco, y junto del a la mano drecha Pertau Baxa de tierra en fu capitana, que es vno de los dos Baxas mas principales que eftan cerca del Turco, y Iafer Baxa gouernador de Tripol de Berberia con las galeras y capitanes de Corfarios. A la mano izquierda lleuaua la patrona Real de la qual era Capitan vn famofo Turco llamado Solimano Caramuño, y el Cayabei gouernador de las prouincias de Cinthia y Ifmet, Berbizoga gouernador de Napoles de Romania,

Haxan Baxa hijo de Barbaroxa y dos hijos de Ali Baxa. El cuerno drecho Turquefco era de cinquenta y cinco galeras, cabo del qual junto a tierra era Siroco gouernador de Scanderia, que nofotros llamamos Alexandria, y iuan en el Mahameto Bai Baxa y gouernador de Negroponte, Alabei gouernador de Mitileno, Caracofa gran Corfario, y Alcayde de la Belona y Afsa baxa. Cerraua efte cuerno con la battalla Guardia baxa y Aguazil mayor de la armada. El cuerno izquierdo enemigo era de nouenta galeras, cabo del qual era Ochiali renegado gran corfario y vifrey de Argel. En efta efquadra iua la mayor parte de los corfarios de Berberia y renegados, entre los quales fueron Carayali, Ali Ginoues, Minet renegado capitanes de fanal, y Caffer Turco que lo era tambien de quinze galeras, y Alduxebar gouernador de Xio. El foccorro de la batalla era de diez galeras, las otras dos efquadras tenian de foccorro las galeotas y fuftas. Eftando ambas las enemigas armadas en efta orden, iuan caminando la vna contra la otra. Pero como los Turcos vieron que Iuan Andrea Doria fe hazia mucho a la mar para dar lugar a las otras dos efquadras, creyeron que huia, y afsi començo la guardia del calces de la galera de Pertau a dar vozes, que los chriftianos huian, lo que como lo oyeffe vn renegado Genoues llamado Ali hombre pratico en la mar y de edad de feffenta años, quifo ver fi era como la guardia dezia, y fubiendo al fanal de la galera, y mirando la orden de nueftra armada, y que no folamente no huia, fino que muy concertada iua a encontrarlos, dixo de aqui a poco veremos fi huyen, quiera dios que no haya de fer al reues. Y dende entonces fele imprimio a Pertau grandifsimo temor del fuçceffo de aquella jornada. Y afsi paffo a la galera de Ali, y le dixo que mirafe bien lo que penfaua hazer en dar la batalla a la armada christiana, pues era de creer, que pues los iua a bufcar hafta fu mifma cafa, deuia fer de manera que ellos podian ganar poco en acometerla, y que le parefcia mejor fe dexaffe vna banda de galeras de las mas ligeras y reforçadas por retaguardia, y que moftraffen retirarfe a Lepanto, y que los chriftianos por dar-

les caça nos defordenariamos, y fu retaguardia podria dañarnos con ventaja, hafta que defpues pudieffen reboluer fobre nofotros con todo el cuerpo de fu armada. Del qual parefcer fue Ochiali, y por ventura no fin fundamento. Pero el Baxa Ali refpondio, que no conuenia a la reputacion de fu principe parefcer que huian, y que tenia orden del para dar la batalla a la armada Chriftiana aunque fueffe mayor que la fuya, quanto menos podia dexar de darla, fiendo cierto que ellos eran fuperiores en galeras y gente, y que por efto no podia retirarfe. Con efta refolution fe boluio Pertau a fu galera, y Ali dixo en efpañol a los chriftianos cautiuos que remauan en la fuya, hermanos hazed hoy lo que fois obligados por el buen tratamiento que os e hecho, que yo os prometto que fi tengo victoria daros libertad, y fino hoy es vueftro dia dios os lo de. De alli a poco que las armadas estuuieron a tiro de cañon caminando la vna contra la otra, don Iuan mando enarbolar fus crucifixos, los quales fueron con grandifsima deuotion de toda la armada faludados, y puefto de rodillas hizo oracion, haziendo lo mifmo todos los de mas, y los frayles capuchinos y Teatinos que el Papa embio en la armada con el Iubileo echaron la abfolution general. Ya a efte tiempo hauia llegado el Marques de Sancta Cruz, que con harta pena de don Iuan tardaua a llegar que por fu orden hauia quedado atras a recoger ocho galeras que hauian defcaydo mucho, y fe pufo en fu lugar, y tuuo tiempo don Iuan de Cardona para hazer lo mifmo, el qual en efta fazon andaua haziendo officio de Sargento mayor, follicitando las efquadras y galeras difcurriendo entre ellas, por fer la fuya muy ligera, hafta que ya las armadas eftuuieron tan cerca, que vna vara dela artilleria enemiga le lleuo las puntas de fu flamula, y fe huuo de poner en fu lugar. Eftando las armadas cerca la vna de la otra, don Iuan hablo ala gente de fu galera esforçandola a pelear, y hizieron lo mifmo los de mas caudillos a la de las fuyas, diziendo como en aquel dia fe combatia la caufa vniuerfal de los chriftianos con otras muchas razones en confirmation de la confianza que deuian

tener de victoria, y hauiendo echado fus enpauefadas, y hecho algunos reparos con trafpuntines, y aparejado cantidad de fuegos artificiales, don Iuan mando desherrar la mayor parte de los remeros forçados Efpañoles y darles armas para que peleaffen, prometiendoles a los que lo hizieffen bien darles libertad, haziendofe lo mifmo en las demas galeras a todos los Chriftianos, y a los Turcos echaron efpofas en las manos, y a vn mifmo tiempo fe tocaron las trompetas y atambores a batalla. La armada Turquefca venia a boga arrancada tirando muchos cañonazos a enueftir la nueftra, pero las galeaças que eftauan delante de nueftras efquadras le refpondieron con tanta furia y tan a tiempo que echaron dos galeras enemigas a fondo, y defordenaron las demas que tenian por frente, y les cabian cerca lo que visto por el Baxa dio orden a fus galeras que fe defuiaffen de aquellas mahonas, y el pafso con vn animo grandifsimo a enueftir nueftra armada, y mando a fu comitre que guiaffe drecho a la galera Real nueftra. Don Iuan mandolo mifmo al fuyo, como fi hauieron fido de acuerdo de enueftirfe el vno al otro, y ordeno que ni la artilleria, ni arcabuzeria difparaffe hafta el tiempo del enuestir. Començofe a mezclar el cuerno drecho de los enemigos con el nueftro izquierdo con tanto eftruendo de artilleria y arcabuzeria y alaridos de aquellos barbaros como fuelen vfar que parefcia no poderfeles opponer fuerça humana que en vn punto no fueffe defhecha. Mas el prudentifsimo Don Iuan que hauia preuenido que nueftra armada no tirafe al viento ni acafo, fino muy al feguro y quando eftuuieffe trauada la batalla fe fu a enueftirlos con tan buena falua de artilleria que defpedaço muchas galeras fin hauer refcibido algun daño de la fuya a caufa de que los Turcos vsan las popas y proas muy releuadas y las valas fin hazer aquella offenfa que las nuestras paffauan por alto. Començofe entre las galeras Reales tan fiera batalla, que de cada parte llouian flechas, piedras, fuegos artificiales y valas de arcabuzes a bueltas de mucha fangre, y hiriendofe tan impia y porfiadamente, que de qualquer otra cofa eftauan oluidados que de ha-

zerfe los vnos a los otros enemigos pedaços, incitados afsi estos como aquellos de la prefentia de fus generales. Y hauiendo entrado los nuestros en la galera Real del enemigo dos vezes hafta el arbol fiempre fueron rebatidos della por el mucho foccorro de Turcos frefcos que le acudian, porque tenia de foccorro dos galeotas grueffas a las efcalas llenas de janizaros efcogidos, y junto a las galeotas diez galeras de la mifma gente, de las quales fue muy ayudada. Y por que el maeftro de campo Don Lope de Figueroa a cuyo cargo eftaua la proa de la Real Chriftiana tenia en ella muchos muertos y heridos, le fue a foccorrer Don Bernardino de Cardenas a quien tocaua hazerlo, y como fue junto de la proa le fue dado vn efmerilazo fobre vna rodela fuerte que trahia, que aunque no la paffo ni le hirio, derribandole entre los remiches murio dello al otro dia por la mañana Don Pedro Capata que con cinquenta arcabuzeros eftaua al fogon hazia mucho daño con ellos a los enemigos, y no hazia menos Don Luis Carrillo Capitan de la guardia de Don Iuan dende el esquife con otros tantos arcabuzeros y mosqueteros. El Comendador Mayor que a ratos eftaua con el Eftandarte, y a ratos animando a los Soldados, a cabo de hora y media que fe peleaua entre las dos galeras Reales, falto en cruxia con vna efquadra de foldados Españoles de refrefco, y como juzgaffen que perdian de fu valor en que aquella galera fe les defendieffe tanto aunque mas foccorro le acudieffe, por fer la cabeça de toda aquella armada enemiga, hardiendo en ira arremetieron con tanta furia y corage que la entraron, y en dos ruciadas que le dieron con la arcabuzeria y mofqueteria dexaron pocos turbantes inhieftos en ella, y el Baxa fue herido de vn arcabuzazo en la cabeça, con el qual çerro vn Soldado Malagues y le dio de estocadas y corto la cabeça, y la lleuo a don Iuan, al qual pefo mucho de fu muerte por la relacion que le hizieron del buen tratamiento que hazia a los efclauos Chriftianos. Los estandartes del Turco fueron luego derribados, y en fu lugar arbolado vn Crucifixo. Acabada de ganar la galera Real enemiga, que fue la primera que fe

rindio en aquella batalla, don Iuan mando gritar en fu Real victoria, y tocar las trompetas, y hizieron lo mifmo las de mas galeras que le eftauan cerca, aunque entre ellas no fe conofcia hafta entonces efta differentia. Por que en medio de eicurifsimas tinieblas de la poluora, y atronados de la artilleria y arcabuzeria cadauno attendia a herir a fu enemigo a mas y mejor, mezclandofe confufamente las galeras Chriftianas con las enemigas. Entre el cuerno izquierdo que guiaua Barbarigo, y el drecho de los enemigos fue tan reñida la batalla y tan fangrienta, que bien moftraron los Venetianos aquel dia quanto deffeauan tomar vengança en los Turcos de la reziente injuria y perdida de Chipre, defpedaçando y degollando a quantos de aquellos Barbaros podian, no confintiendo que aunque fe rindieffen fe hizieffen efclauos. El cuerno drecho nueftro enuiftio algo defpues que las otras efquadras, con el izquierdo enemigo por la diftantia de camino que hauia entre los dos. Y no fue la batalla menos reñida ni fangrienta por fer los combatientes de la vna y otra parte corfarios y praticos en la militia de la mar. Eftando el conflito en efta afpereza, dos galeras Turquefcas Capitanas viendo fu galera Real perdida, y fobre la popa della al Soldado que corto la cabeça al Baxa con la mifma cabeça puefta en la punta de la efpada, gritando y replicando muchas vezes efta es la cabeça del Baxa, arremetieron y enuiftieron a la galera Real de don Iuan vna por popa y la otra por el lado que la apretaron mucho, pero con dos ruciadas que les dio la arcabuzeria y mofqueteria y con el foccorro del Marques de Sancta Cruz fueron luego rendidas y prefas, y aunque el Marques faco mucha gente herida, y el refcibio dos arcabuzazos en vna rodela fuerte que le valio fer de aprueua. Y refrefcando fu galera de gente reboluio fobre otra de enemigos que peleaua con vna nueftra en que iua el Maeftro de campo don Pedro de Padilla y don Iuan Velazquez con algunos Caualleros Napolitanos y Milanefes, y con fu ayuda la rindieron luego. Y cierto que con mucho valor de fu perfona hizo el Marques aquel dia cofas de muy feñalado y valerofo

Cauallero, hauiendo fido mucha parte para que los enemigos fuefsen rotos, y nueftra la victoria. A que no aprouecho poco el no hauer guardado la orden que fe le dio, que fue que hauiendo la vna armada enueftido a la otra, el fe eftuuieffe en fu lugar, y comforme a la occafsion procuraffe reboluer fobre el foccorro de los enemigos. Mas viendo el Marques que el foccorro Turquefco andaua ya en ayuda de las otras efquadras mezclado, y que las valas de la artilleria enemiga paffando por encima de las primeras efquadras iuan a caer al puefto de las galeras de la fuya, determino (como fue acertado) paffar adelante a encontrar los enemigos, foccorriendo las galeras nueftras que parefcia lo hauian menester. No le quedando a don Iuan con quien pelear en fu efquadra, acompañado de la capitana del Papa y de la de Venetianos y otras galeras que le eftauan cerca fe fue acañoneando las que de enemigos topaua, a foccorrer el cuerno drecho fobre el qual hauia cargado golpe de enemigos. Los quales como vieron ir a don Iuan començaron a efparzirfe huyendo la buelta de poniente, aunque diez y feis galeras dellos quifieron paffar por cierta parte de nueftra armada que eftaua abierta, para enueftir la efquadra de la batalla por el lado, que fi confeguian fu defino hizieran mucho daño, pero con mucho valor de don Iuan de Cardona les falio fu intention de contrario effecto. Por que con folas ocho de las fuyas les cerro el paffo y fe affronto con los enemigos peleando marauillofifsimamente, y rindio algunas galeras. Aunque de quinientos Efpañoles del tercio de Sicilia folamente quedaron viuos cinquenta, y los primeros que murieron fueron los Capitanes y officiales con algunos caualleros Sicilianos y Romanos. Señalofe entonces mucho don Diego Enrriquez maeftro de campo de aquel tercio, hauiendo refcibido tres arcabuzazos en vna rodela fuerte fin otro daño. La galera capitana de don Iuan de Cardona eftuuo muy apretada, por que fue enueftida de quatro galeras que la combatieron con mucha porfia y obftinacion, llouiendo fobre ella flechas y fuegos artificiales, pero fin que Turco pufieffe pie en ella fue defendida

del mifmo don Iuan de Cardona con mucho valor fuyo quedando herido de vna flecha, y de don Iorge de Rebolledo, y el Commendador Heredia que fueron muertos, y otros caualleros que falieron todos muy maltratados con muerte de ciento y cinquenta Soldados della. El Ochiali que estaua muy a la mar mirando como fu armada iua en deforden y derota, con nueue de fus galeras fe falio de la batalla fin pelear por el efpacio y lugar que hauia entre nuestra batalla y cuerno drecho, por culpa de ocho galeras de chriftianos que por fu couardia dexaron de cerrarlo que fueron las dos vltimas del cuerno drecho, y otras feis que fe feguian paffada la baftardela de Negron en que iua Diego Garcia de Pradilla contador del exercito de Lombardia y de la armada que quedo no fin mucho peligro defamparada dellas, y fino fuera por el amparo que le hizo vna de las galeaças fe perdiera. Por lo qual refcibieron como merefcieron muy grande reprehenfion della hauiendo peleado muy bien fola con otra capitana enemiga y rendidola. Las galeras enemigas que paffaron por la abertura de entre la batalla y cuerno drecho, fe pufieron de tras de nuestra armada firmes, haziendo mueftra de querer tornar a enueftir nueftras efpaldas. Pero como vieron tan mal parados a los fuyos fe estuuieron a la mira, hafta que reconofcida nueftra victoria fe alargaron, y por alta mar fe juntaron con otras de las fuyas que hauian hecho lo mifmo al lado de fu cuerno izquierdo, y ya bien tarde fe retiraron a Lepanto. El Ochiali que eftaua muy a la mar mirando como fu armada iua en rota, con nueue de fus galeras bufcando por donde efcaparfe paffo por entre nueftra batalla y cuerno drecho, y encontrandofe con la galera capitana de la religion de Malta, que por hauer quedado atras de nueftra armada por no hauer querido tomar el lugar que fe le daua fe huuo de topar con el, fe enuiftieron con tanto corage y rabia quanto era grande el odio particular que los vnos a los otros fe tenian, por fer todos corfarios. Mas fiendo ayudada la galera de Ochiali de otras dos de las fuyas, los Turcos entraron la capitana de Malta con tantos alaridos como fi el reparo de fu

rota confiftiera en la prefa de aquella fola galera. Degollaron y hizieron pedaços a quantos caualleros y foldados hallaron dentro, no fe hartando aquellos infieles de dar cimitarrazos en los cuerpos de aquellos valerofos caualleros muertos. Fue dexado viuo el prior de Mecina que era general de aquella religion, por hauer offrefcido mucho refcate, y dado a vn janizaro todo el dinero que tenia por que fe amparo del, aunque quedo muy mal herido de cinco flechazos. Dos otros caualleros del habito fueron hallados viuos enterrados entre los muchos muertos, aunque les faltaua poco para ferlo ellos tambien por las muchas heridas que tenian vno de los quales era Efpañol, y el otro Siciliano. Señalofe el Baylio de Alemaña en defenfa de aquella galera capitana de fu religion, el qual peleando con admirable valor fue muerto de vn arcabuzazo en la frente, y Don Bernardino de Heredia hijo del Conde de Fuentes, que defpues de hauer peleado con tanto animo y valor que efpanto a todos por fer de poca edad fue hecho pedaços, y nolexos del Ieronimo Ramirez natural de Caragoça de Aragon, hauiendole puefto los Turcos qual vn fan Sebaftian antes de hauer ofado llegar a el a herirle con las cimitarras, y otro cauallero Borgoñon del habito que folo falto en vna galera de los enemigos, y mato tres, o quatro dellos y peleando con grandifsimo valor y ayudado de algun foccorro la rindio. El Marques de Sancta Cruz que vio perdida la galera capitana de Malta, y que el Ochiali la lleuaua atada a fu popa, arremetio con el y la boluio a cobrar, hauiendo cautiuado a los Turcos que fe hallauan dentro. Por que el Ochiali cortando los cabos de las maromas la defamparo, y fin pelear fe fue huyendo lleuandofe configo el eftandarte de aquella religion de Malta: mas los caualleros della viendo a fu capitana perdida y fin el eftandarte, arbolaron de prefto otro en fu patrona la qual y la otra reftante de Malta enuistieron a tres del Ochiali con tanto animo y ira que en poco efpacio las entraron y degollaron fin dexar en ellas Turco a vida. Viendofe ya los Turcos deshechos y rotos perdieron tanto animo, que defefperando de mejor reme-

dio fe arrojauan todos al agua, teniendo por mejor aquel genero de muerte que la que efperauan de las vencedoras manos de los Chriftianos. Y afsi estaua el mar lleno dellos, quales ahogandofe quales afidos a los pedaços de los tablones y madera deftroçada de la artilleria, otros hechos pedaços, que con los muertos de la vna y otra parte, la abundantia de fangre, los fuegos artificiales y galeras en el agua hardiendo y defpedaçadas de que el mar y de flechas y haftas eftaua cubierto, hazian vn horrible efpectaculo y exemplo de gran confideracion de la miferable miferia de los hombres. La galera capitana de Pedro Baptifta Lomelin en que iua embarcado Paulo Iordan Vrfino con muchos caualleros Romanos encontro con la capitana de Pertau Baxa, que venia huyendo de don Iuan de Cardona, y enuiftiendofe con mucho impetu trauaron entre ellas vn muy reñido combate, y durando buen rato con valor de ambas partes, preualefciendo los nueftros començaron a entrar la enemiga, y como a mi me conto vn Turco llamado Solimano que hauia fido capitan de cauallos en Lepanto, y cautiuado en la mifma galera, Pertau defconfiado de poderfe defender, defnudandofe de los veftidos Turquefcos fe arrojo en vna barquilla que fu hijo Arçelan capitan de vna galera le traxo para librarlo del peligro en que lo vio. Y afsi fe faluaron ambos faliendofe de la batalla fin fer conofcidos. Señalaronfe en el cuerno drecho muchos y entre ellos Federico Venusta Italiano natural de vna ciudad de Lombardia llamada Lodi, y Capitan de los artilleros del Rey, que hauiendo enueftido la galera donzella de Iuan Andrea Doria en que el iua embarcado, con otra Turquefca, arrojando algunos fuegos artificiales quifo fu defaftrada fuerte que vna olla de fuego artificial con fu vala de metal como ellas fuelen fer, queriendola tirar a los enemigos fe le reuentaffe en la mano izquierda y fe la hizieffe pedaços, el qual viendofe tan mal tratado y laftimado, y temiendo que le fuççedieffe dello mas mal, le llego a vn remero forçado chriftiano y le dio vn cuchillo muy grande qual acoftumbran traher los artilleros rogandole que le cortaffe aquella mano, lo que

como el forçado no folamente no lo afaffe hazer, pero aun fe defmayaffe de verlo tal, y oir lo que dezia, el mifmo con mucho animo afirmando la mano fobre la cruxia fela corto, y fe fue al fogon de donde fe faco vna gallina, y fe la abrieron, y puefto el braço que le quedo dentro de ella y atado que fe lo hauieron boluio de nueuo a pelear como de primero. Y diziendole algunos caualleros de los que alli iuan que fe fueffe a repofar, y que no quifieffe acabarfe de matar, refpondio que no era dia aquel de dexar de pelear vn hombre aunque eftuuieffe fin manos, quanto menos lo podia dexar de hazer el hauiendole quedado la mejor con que pretendia tomar vengança en los enemigos de la perdida de la otra. Bien creo yo por cierto que fi efto fuççediera en tiempo de los Romanos que tanta eftimation hazian de los valerofos hechos de los hombres, que perpetuaran el nombre de Federico Venufta con mayor fama que el de fu tan celebrado Sceuola. No menos hizo vn Soldado Efpañol cuyo nombre no pude faber, en vna galera de las de Efpaña, que fiendo herido de vna flecha en vn ojo, fe la quito con el ojo juntamente, y poniendofe en el vn paño ligado con vna atapierna arremetio con vna espada y vna rodela y entrando acompañado folamente de otro foldado en vna galera enemiga mato tres turcos y con el foccorro que defpues le vino la rindieron. Venian a efte tiempo Mahamet y Mahamut bei hijos del Baxá en bufca de fu padre que aun no fabian que fueffe muerto y encontrandofe con la capitana del Commendador Mayor fe enuiftieron y trauaron vna peligrofa y reñida batalla entrellas por eftar ambas llenas de gente principal y efcogidos foldados, pero a cabo de vn rato que fe peleaua los mofqueteros y arcabuzeros nuestros le dieron vna ruciada y a vn mifmo tiempo arremetieron con tanto esfuerço que la entraron y rindieron con muerte de muchos Turcos los mejores de fu armada: Los hijos del Baxá que eftauan en la camara de popa con vn ayo fuyo fueron cautiuados. Hallaronfe en efto don Alexandro Torrellas capitan de aquella capitana del Commendador mayor, don Fernando de Sayauedra hijo del Conde del

Caftellar y don Iuan mexia y don Guillem de San Clemente y otros caualleros Cathalanes y Valencianos. Viendo don Iuan que los Turcos que peleauan con el cuerno drecho fe iuan huyendo rebolvio con todas las galeras que le acompañauan fobre el cuerno izquierdo que tenia fobre fi muchas galeras enemigas, pero viendole ir los Turcos no ofaron efperarle y començaron a huir la buelta de Lepanto haziendo vela de los trinquetes. Lo que vifto por don Iuan a boga arrancada fe hizo a la mar por tomarles vna punta que hauian de doblar. Hizieron lo mifmo Iuan Andrea Doria y el Marques de Sancta Cruz dandoles caça, pero ni los vnos ni los otros pudieron atajarles el camino ni feguirlos por falta de la mucha gente de remo que en nuestras galeras fe hauia facado para pelear, y la que bogaua eftaua muy canfada. Y afsi tuuo lugar el Ochiali de faluarfe con treinta vaxeles entre galeras y galeotas que le figuieron con ayuda de la noche que era ya cercana. Ocho galeras delas que falieron huyendo dela batalla con el Ochiali perdiendofe de todo en todo de animo tuuieron por mas feguro enueftir en tierra. Y afsi fueron prefas delas nueftras que las figuieron aunque fe huyo la mayor parte de la gente con el agua a la garganta. Y cierto que fue cofa marauillofa el perdimiento de animo de los Turcos, pues fe vio que ocho, o diez fragatillas Chriftianas dieron caça a vna galera Turquefca que iua huyendo, y aunque ninguna dellas la ofo enuestir forçaronla a que ella lo hizieffe en tierra y fe huyeffen los Turcos y la faquearon y ganaron con algunos Turcos que fe hauian echado a la agua. Y defamparandola las fragatas vna dellas por gozar del barato del blafon la ato a fu popa y la lleuaua a remolco hazia donde eftaua nueftra armada. Marco Antonio Colona con fu capitana peleo con las galeras enemigas que le tocaron con tanto valor quanto fe podria dezir. Hizieron lo mifmo las otras de fu cargo en que iuan Pompeo Colona. Miguel Boneli fobrino de Pio quinto con muchos caualleros Romanos que bien refrefcaron aquel dia la memoria de fu fama y antiguo nombre. Alexandro Farnefio principe de Parma

que eftaua en la capitana de Genoua fe feñalo aquel dia de manera que fe le deue perpetuidad de gloria, peleando fiempre delante de los foldados con tanto valor y animo que mas parefcia defefperacion que fola voluntad de pelear. Y lo que fue de grande coraçon, que hauiendo enueftido fu galera a otra Turquefca acompañado folamente de vn foldado Efpañol llamado Alonfo d'Aualos, fe arrojo en ella hiriendo con tanto esfuerço a los Turcos que quedaron efpantados con mucho daño fuyo de ver que ni por cubrirlo de flechas ni por cercarlo de muchas partes pudieron eftoruarle que no les fueffe ganando la galera palmo a palmo hafta que ayudado de mas foccorro, a cabo de rendirla no fin mucha admiracion de los que lo vieron falir teñido en fangre enemiga fin hauerle coftado gota de la fuya, y de alli a poco rato hizo lo mifmo de otras dos galeras enemigas en el combate de las quales fue herido Hector Efpinola de vn flechazo. Mostrofe tambien de mucho valor el Principe de Vrbino peleando marauillofamente en la capitana del Duque de Saboya, y no menos el general della Monfiur de Leni el qual falio con dos heridas vna en el braço y otra en la cabeça. Peleo afsi mifmo muy bien el Conde de Sancta Flor en la galera patrona de Genoua y quedo mal herido. Los Venetianos pelearon muy bien y feñalofe entre ellos Barbarigo el qual fue herido de vna flecha en vn ojo de que murio el mifmo dia diziendo que no le pefaua de fu muerte pues hauia visto antes della la rota del Turco que tanto hauia deffeado. El Canaleto fe auentajo tambien mucho en follicitud y cuydado de tener fu efquadra foccorrida y en orden. Octauio Gonzaga hijo de don Fernando que fue Gouernador del eftado de Milan quifo en los mayores peligros hazerfe conofcer de los enemigos a cofta dellos por tan valerofo como lo era de los Chriftianos. Don Alonfo baçan hermano del Marques de Sancta Cruz con fu capitana peleo marauillofamente acudiendo de foccorro donde le parefcia mayor el peligro. En vna galera delas de Efpaña fe feñalo vn foldado llamado Francifco Montañes para merefcer eterna fama, por que hauiendo faltado en vna

galera Turquefca armado de petto y efpaldar con vna alabarda vino con vn brauo Turco a la prefa, y eftando forceando abraçados cayeron entrambos de aquella manera afidos a la mar, y eftando medio ahogados fe defafieron y viendo el valiente Efpañol que el Turco fe le iua nadando a la galera, armado como eftaua nado tras el y encendido en ira lo figuio hafta que le alcanço, y con vna hacheta vngara que el mifmo Turco trahia en la cinta le hizo pedaços la cabeça y efparzio los fefos por el agua y boluiendo cerca de la galera le dieron el cabo de vna pica con que lo fubieron arriba muy canfado y medio ahogado pero defarmandole boluio en fi y boluio a pelear con fingular valentia. Acontefciole lo mifmo al capitan Iuan Nuñez de Palencia Vizcaino que eftando abraçado con un turco cayo con el ala mar armado de vn petto fuerte y ahogo en el agua al turco y el fe entretuuo nadando hafta que lo fubieron arriba. En la galera patrona de Sicilia fuccedio al capitan Pero Ximenez de Heredia otro cafo de no menos valor que eftando para faltar en vna galera enemiga los turcos acudieron a poner fuego al cañon de cruxia los quales con la prieffa que los nueftros le dieron fe oluidaron de poner la vala y como el Heredia eftuuo en el efpolon de la galera Turquefca difpararon los Turcos el cañon y como no tenia vala la furia del fuego lo auento por encima de las rumbadas dela galera nueftra que hauia enuestido a aquella enemiga, y hardiendo en llamas cayo en la mar laftimado del fuego, el qual fiendo foccorrido con cuerdas que le echaron fue fubido arriba y defnudadofe de aquellos veftidos que hardian y viftiendofe otro jubon fin quererfe el curar arremetio de nueuo con vna rodela embraçada y fue el primero a faltar otra vez en la galera Turquefca peleando como vn leon hafta que fue rendida. Aggrauio haria yo al fargento Martin Muñoz, fi no dixeffe con quan loable exemplo acabo fu vida, el qual hallandofe en la galera San Iuan de Sicilia muy enfermo, los Turcos la entraron, y un criado fuyo viendo ya cafi perdida la galera fue a la camara de popa a darle la nueua dello, el qual cobrando en aquella fu fla-

queza fuerças dixo, no mande dios que fiendo foldado efpere a morir de calenturas en poder de los Turcos, y tomando vn cafco y vna rodela y fu efpada fubio arriba, y viendo a los enemigos cerca de la popa falto en cruxia hiriendolos con tanto esfuerço, que mato quatro dellos, y hizo retirar a los de mas hafta paffado el arbol, y herido de nueue flechas, y cortada vna pierna fe afento en vn remiche canfado y defangrado, y dixo a los foldados que alli eftauan, Señores cadauno haga otro tanto y luego murio. Y afsi fe pudo faluar aquella galera, aunque no quedaron en ella fino cinquenta perfonas viuas. Rendianfe las galeras enemigas que atras quedaron cafi ya fin refiftencia, y fueron tomadas todas fin que quedaffe ninguna, y no teniendo ya nueftros foldados enemigos con quien pelear fe occuparon en faquearlas, que duro hafta la noche, la qual començo a fobreuenir con vna borrafca de viento, agua y truenos terribles, y afsi fe recogio don Iuan a tierra hazia el cabo de donde hauia falido nueftra armada al golfo, a la qual dio orden para que hizieffe lo mifmo, y ya noche fue a dar fondo en vn puerto llamado Pefquera. Y de alli a poco fueron lleuados los hijos del Baxá a la galera Real nuestra, los quales en entrando por ella fe echaron a los pies de don Iuan, y el menor como de menos edad mas fentido de fu prefente miferia con las lagrimas corriendo por el roftro. Refcibiolos don Iuan con tanta humanidad y benignidad que mas parefcia que fueffen hermanos que efclauos fuyos, condoliendofe con ellos de la muerte del Baxá fu padre, moftrando hauerle pefado mucho della, por la relation que los cautiuos chriftianos le hizieron de fu valor y bondad, y del buen tratamiento que les hazia. Mando darles el apofento del fecretario Iuan de Soto, que era el mejor de la camara de medio de la galera Real. Y por que vinieron en el habito que fuelen los que fon vencidos y defualijados, mando que luego fe les compraffen las mejores ropas turquefcas que fe hallaffen, como fe hallaron muy ricas entre los foldados, y que fe les dieffen camifas de fu propria perfona, y fe les hizieffe plato a fu modo, ordenando a los caualleros

de fu camara que los vifitaffen y confolaffen. Y por que vio que eftauan tiernos y afligidos les offrefcio luego darles libertad. Humanidad por cierto y liberalidad de mas loor y grandeza que quantos no pueden contar las hiftorias de los famofos emperadores Romanos ni de otras nationes antigos ni modernos, moftrando afsi en la batalla, como en la victoria la grandeza y generofidad de fu coraçon y linage, cumpliendo con tan efclarefcido exemplo lo que dixo el Virgilio fer proprio de Reyes perdonar a los rendidos, y vencer a los foberuios, fiendo mayor gloria perdonar al enemigo vencido que vencerlo. Lo que no solamente redundo en fama y grandeza de don Iuan, pero tambien en mucho confuelo de los Turcos viendofe vencidos por el, enquien hallaron defpues de tan afpera y sangrienta fiereza contra ellos en la batalla, vna humanifsima piedad y clementia en la victoria, la cofa menos efperada dellos por fer muy agena y al reues de fus coftumbres. Mando tras efto que los heridos que fe hallaffen en su galera Real lo lleuaffen a su mifma camara, y que con mucho cuydado y buen recaudo los curaffen, de donde no confintio que falieffen en aquellos tres dias, regalandolos con fu propria comida, y alabando a los vnos, y a los otros el valor con que hauian peleado, y moftrandofeles tan grato, que no hauia foldado, que aunque eftuuieffe hecho pedaços le parefcieffe hauer hecho cofa que merefcieffe la menor parte de tanta fatisfacion. Gratitud mayor que la que tanto nos encarefcieron los hiftoriadores de Iulio Cefar por hauer dado a Caio Oppio emfermo fu propria tienda por allojamiento vna noche.

Del numero de muertos de ambas partes y galeras enemigas ganadas

A los ocho de Octubre que fue al otro dia de la batalla, deffeando don Iuan faber con que perdida y daño defu armada hauia confeguido tanta victoria, mando tomarle mueftra general, y el fe puſo en vna fragata vifitando la gente della, y agradefciendo a todos lo bien que lo hauian hecho. Fue afsi mifmo a vifitar a los Venetianos, loando mucho el valor que moftraron en aquella jornada, y perdono con mucha humanidad al general Venerio el defacato que cometio en hauer hecho ahorcar al capitan de infanteria que hirio al de galera. Con quanto fe vſo en la mueſtra dela diligentia pofsible, no fe pudo faber el numero cierto de los muertos, pero hallofe que faltauan fiete mil hombres, y los dos mil poco mas, o menos dellos fueron Efpañoles, que cierto no fue mucho fegun fe auentajaron y pelearon en los mayores peligros. Pues no feles puede quitar que la mayor parte de los Turcos fueffen muertos y defpedaçados por fus mofquetes, arcabuzes, y efpadas. Y efto no folamente lo hizieron ellos como fuelen, pero muger Efpañola huuo que fue Maria llamada la Bayladora, que defundandofe del habito y natural temor femenino peleo con vn arcabuz con tanto esfuerço y destreza, que a muchos Turcos cofto la vida, y venida a afrontarse con vno dellos lo mato a cuchilladas. Por lo qual vltra que don Iuan le hizo particularmente merced, le concedio que de alli adelante tuuieffe plaça entre los foldados, como la tuuo en el tercio de don Lope de Figueroa. Entre los Christianos que murieron fueron don Francifco de Saboya hecho pedaços en la galera Piamontefa, don Iuan de Miranda, don Bernat

de Marinon, don Iuan de Contreras, don Iuan de Cordoua Lemos, don Lope de Biamonte, el Conde Briatico Napolitano, y de los Venetianos el Malipiero, Geronimo Contarino, y Vicentio Quirino, y hafta veinte capitanes Efpañoles y Italianos entre los de infanteria y de galera, y cafi todos los caualleros de Sant Efteuan. Huuo muchos foldados heridos, a gran parte de los quales don Iuan mando focorrer con dineros de fu cafa de mas de veinte y cinco mil efcudos que mando repartir entre benemeritos de ayudas de cofta fin las muchas ventajas que dio fegun la calidad y merefcimiento de cadauno. De las galeras de nueftra armada faltaron fiete Venetianas, que con fu artilleria fe fueron a fondo. Fueron entradas y degolladas dos del Papa, que fueron la vna la Florentia no hauiendo dexalo dos Turcos en ella hombre a vida, y quedo inutil para poderfe rehazer, la otra fue San Iuan con poco menos daño, fueron otro tanto maltratadas dos galeras de Sicilia y la Piamontefa de Saboya, pero recobraronfe y rehizieronfe lo mejor que fe pudo para lleuarlas a remolco. Tampoco fe pudo faber el numero cierto de los muertos enemigos, porque fe ahogaron y huyeron muchos delos que enuiftieron en tierra, pero ala quenta que ellos hazian ferian mas de veinte mil, y entrellos Iafer Baxá de Tripol, Caracofa Alcayde de la Verona, el Catabei gouernador de Ismet, Alduxebar gouernador de Xio, Berbizoga gouernador de Napoles de Romania, y dos hijos de Caramuftafa. Cautiuaronfe los dos hijos de Hali Baxá, Mahameto Bai Baxá de Negroponte, Siroco gouernador de Alexandria, el pagador general de la armada, vn Coronel de Ianizaros y algunos otros principales y capitanes renegados, y otros tres mil y feifcientos Turcos. Diofe libertad a quinze mil cautiuos christianos, ganaronfe ciento y fettenta galeras, fin otras veinte y ocho, o treinta que fe vehian en aquella cofta de la mar hundidas y quemadas, fin las que del todo fe echaron a fondo y diez galeotas. Tomaronfe afsi mifmo ciento y diez y fiete pieças de artilleria grueffa, dozientas y fettenta y quatro otras pequeñas, y doze pedreros. Ganaronfe tambien dos eftandartes Reales del Turco, vno

de los quales embio don Iuan al Papa con la nueua de la victoria, y el otro al Rey fu hermano con la mifma nueua con el maeftro de Campo don Lope de Figueroa, aquien por ello el Rey hizo merced del habito de Santiago con mil efcudos de renta. Aquel mifmo dia falio don Iuan con fu galera Real remolcando la del Turco, y dado que huuo buelta con ella a toda nueftra armada la dexo, y dio orden a diuerfas galeras que fueffen a tomar y remolcar algunas de los enemigos que hauian enuestido en tierra, y otras que fin gente eftauan por la mar errantes y defamparadas. Lo que fe hizo, y fueron lleuadas al puerto de la Draguntina, al qual tambien fue don Iuan al otro dia por la tarde, en donde mando examinar algunos de los efclauos mas principales para entender el defino que los Turcos trahian, y que hombres de calidad hauia entrellos. Y afsi fue examinado Mahomet de Conftantinopla ayo de los hijos de Baxá por el secretario Iuan de Soto, prefuponiendo que el como perfona tan allegada al Baxá podria dar particular y cierta relacion de cada cofa, el qual a diuerfas preguntas que se le hizieron refpondio, que hauiendo falido la armada del Turco el verano paffado al golfo de Venetia, y faqueado en la Efclauonia y Albania muchas tierras, y hecho el daño que pudo, viendo que nueftra armada no falia fe boluio a Leuante quemando y deftruyendo de camino las islas de Corfu, Cephalonias, y Zante, y que hauiendo defpues tenido nueua de la liga Christiana hauian embiado el Ochiali con veinte y cinco vaxeles a tomar lengua y faber nueftro definos. El qual hauiendo llegado al cabo de Sancta Maria en Pulla, se hauia buelto a fu armada que eftaua en Lepanto con relacion que la nueftra quedaua en Mecina comiendo melones, a cuya caufa, y por ver que era ya entrado el inuierno hauian procurado los coffarios, y capitanes de vaxeles de Beruería licencia para recogerfe a fus cafas, prefuponiendo que los Chriftianos no faldriamos por aquel año. Delo qual hauiendo ellos auifado al Turco, eran pocos dias que hauia llegado orden fuya, para que ninguno fo pena de la vida fe fueffe, antes fe juntaffe mas ar-

mada y gente, y fueffen a bufcar la armada Chriftiana, que tenia cierto auifo, hauia falido con dozientas y veinte galeras, feis galeaças y veinte y quatro naues, y que eftas hauian corrido borrafca, tal que no podrian llegar a tiempo que los Chriftianos pudieffen valerfe delias, y que con efta refolution fe difpufieron a venir a encontrar nueftra armada, y embarcaron toda la gente que pudieron hallar en Lepanto, Coron y Modon y otros lugares cercanos, no dexando en ellos fino las mugeres y niños, y que tambien se hauia embarcado el Belerbei de Grecia primo hermano del gran Turco con dos mil y quinientos hombres delos mas principales y mejores de aquella prouincia, y que el Sabado a feis de Ottubre falio fu armada del puerto de Lepanto, por la nueua que tuuieron que la nueftra esta a en el de las Gomenizas, con determinada refolution de darnos la batalla en donquiera que nos hallaffen, y que el dia figuiente quando nos defcubrieron moftraron todos vniuerfalmente mucha alegria y contentamiento, por tener por cierta fu victoria. Y quanto a los hombres de calidad que alli venian que no fabia quales eran muertos ni quales hauian quedado efclauos, y que para efto era menefter vifitar las galeras. Y preguntandole fi para el año venidero pudiera el Turco armar numero de galeras, refpondio que en ataraçanal de Conftantinopla quedauan cinquenta galeras nueuas, y que crehia que por aquella rota fe daria priesa el Turco a armarlas y hazer otras, y efto fue todo lo que fe pudo entender del, y otro que fueron examinados. La mañana figuiente que fue Miercoles a diez mando don Iuan armar la galera Real del Turco para feruirfe della, y hizo la fu patrona, y viendo el gran numero de heridos, y dando en fu remedio la mejor orden que fe pudo, a los doce falio de aquel puerto con toda la armada haziendo fu camino a Poniente con viento en popa a buelta de Corfu, por vn canal que ay entre las Efcorcholaras y tierra firme, remolcando cada galera vna de las ganadas al enemigo, y hauiendo reforçado el viento mucho, fe acordo de dar fondo en vn puerto de la Grecia diftante del de Sancta Maura

veinte y cinco, o treinta millas, en donde mando echar bando don Iuan que nadie hizieffe mal a los Griegos moradores de aquel territorio, y a los treze partio de alli, y fue a dar fondo en vn puerto de la isla de Sancta Maura llamado Gorminon, cercado de muchos jardines llenos de naranjos y cidros y armendros floridos no fin marauilla de todos por fer ya inuierno. A los onze don Iuan dio orden a las galeras que cadauna lleuaffe a vn lugar feñalado la que hauia remolcado de las ganadas al enemigo para tomarles mueftra, y de alli a poco fe canto en tierra vna miffa de Efpiritu Sancto, y al alçar del Santtifsimo Sacramento fe hizo vna falua de todas las pieças de artilleria que hauia en la armada, y luego defpues fiendo el tiempo contrario fe trato y determino embiar a reconofcer el fuerte de Sancta Maura, que es de Turcos, y la noche figuiente a la tercera guardia fue alla Iuan Andrea Doria con feffenta galeras efcogidas, con orden de defembarcar en tierra tres mil hombres que guiaua el Conde Alberico de Lodron, Afcanio de la Corna, y Gabrio Ceruellon para aquel effecto. El dia figuiente a los quinze se aguardo auifo de lo que refultaua de lo emprendido, y fe entendio como el fitio de la fuerça era muy fuerte, y la guarnicion de Turcos que los Griegos dezian hauia mucha, con otras difficultades que fe reprefentaron para poder hazer de prefto las trincheas, y afsi fe refoluio fer emprefa larga, lo que confultado en el confejo de guerra defpues de diuersas confideraciones concurrieron todos en que fiendo el tiempo tan adelante en el inuierno, y teniendo tantos heridos, y principalmente y lo que mas premia la armada fin vituallas, por no hauer llegado las naues que don Cefar d'Aualos trahia a fu cargo en que venian, era mejor reparar la gente herida, y no efperar la neccefsidad en que fe podria ver la armada por la falta dellas, no teniendolas fino para pocos dias, y fiendo la empresa de muchos. Por lo qual fe boluio a embarcar la gente que para ella fe embio, defpues de hauer quemado vna galera turquefca que hauia en el puerto. Paffaronfe dos dias en hazer la reseña y repartimiento de las galeras, artilleria, y efclauos,

que fe hauian ganado, entre los de la liga comforme a las capitulaciones della. Al qual tiempo llegaron otras tres galeaças y algunas galeras Venetianas para juntarfe con nueftra armada para lo que fe pudiera offrefcer, de las quales fe entendio que nueftras naues quedauan en Corfu, para donde fe encamino don Iuan con toda la armada. Y llegado a ella fe defpidio del Colona y Venetianos, encargandoles fe pufieffen en orden para el año venidero, y continuando fu nauegation llego a Mecina, en donde como en todas las otras partes de la Chriftiandad hallo tan grande gozo y alegria por fu victoria, cuanto le fera de perpetua fama y nombre en todas las nationes hafta en los tiempos vltimamente venideros. Porque fue aquella la mayor y mas fangrienta batalla que a hauido hafta ella, como fabemos que folamente la de Octauiano Augufto y Marco Antonio junto al cabo Atio del Epiro que agora llaman Romania, tuuo algun nombre, en el qual Ottauiano con veinte y dos mil hombres Efpañoles, Italianos, y Francefes, y dozientas y cinquenta galeras vencio a Marco Antonio con armada de ochocientas. Pero con todo efto no fue la battalla tal que pueda igualarfe con efta, pues no tuuieron noticia de la artilleria, ni arcabuzes, ni fuegos artificiales, que hizieron tanto estrago, que en efpacio de diez millas eftaua la mar buelta en fangre, y cubierta de mas de veinte y fiete mil hombres muertos, y mas de cinquenta galeras y galeotas hechas pedaços, y en la batalla de Octauiano no fe echo ninguna galera a fondo, y murieron de ambas partes folamente cinco mil hombres. Y aunque de las victorias fangrientas deue darfe la gloria a los foldados, como en effecto la merefcen muy grande los que fe hallaron en aquella jornada, mucho mayor fe deue a don Iuan por fu mucha induftria y prudentia, en ordenar y gouernar fus gentes, y prefteza animo y valor en effecutar las occafsiones, de las quales refulta qualquier buen fuççeffo, como fe mostro fiempre la fortuna fauorable a la grandeza de fu coraçon con que fiempre fe refoluio a pelear contra el parefcer de muchos delos del confejo de guerra que cerca de fi tenia, parefciendoles

que fe ponia en aquella jornada toda la Chriftiandad en condicion de perdida fin reparo, en cafo que la batalla fuccediera finieftramente. Como fe fabe que fino fuera por fu gran esfuerço y magnanima refolution no fe daua la batalla, y defpues de refuelto la follicitud y cuydado con que ordeno fu armada, animando fus foldados a pelear, con tanto animo y valor, quanto pudo hauer hauido en el mas famofo capitan general antigo ni moderno, como el fettimo dia de Octubre del año 1571. fera immortalmente al mundo buen teftigo. Algunos dias defpues que don Iuan huuo llegado a Mecina, acordandofe que afsi como a los foldados que fe hallaron en la batalla y eran viuos hauia hecho y hazia muchas mercedes, fe deuia tambien a los muertos fu parte, mando con efta gratitud hazer vn hermofo capelhardente ochauado cubierto todo de luto con algunos epigrammas en loor de los foldados defunctos en las ocho hazes del. En medio del qual hauia vn tumulo con grandifsima cantidad de hachas hardiendo, celebrandofe con mucha folennidad las diffunfiones por ellos, como de alli adelante fe ordeno que fe celebraffen cadaun año en el mifmo dia de la batalla, lo que fe haze en Napoles y en Sicilia guardando aquel dia como el de Pafcua.

Delo que hizo la armada de la liga el año figuiente de 1572

Con el buen fucceffo que la armada de la liga tuuo el año precedente propufieron los colligados continuar en fu buena fortuna contra el commun enemigo con vniuerfal efperança de los Chriftianos de recobrar no folamente a Chipre, pero tambien lo que los Turcos nos tienen occupados en la Europa, y de alli paffar a la Afia. Mas como qualquier grandeza y acrefcentamiento trayga por compañera configo la embidia, y fea officio del demonio eftoruar todo buen proponimiento, procuro con ella y con el medio del Rey de Francia hallar traça, para poder diftraher a los Chriftianos de fus juftos y bien afortunados definos, y dar lugar al Turco para rehacerfe de la rota que hauia refcibido el año paffado, y traxolo muy a effecto por nueftros peccados. Por que eftando don Iuan en Mecina para ir a Leuante a juntarfe con la armada Venetiana y la del Papa a feguir la començada victoria, el Rey de Francia por defuiarle deste propofito hizo demoftracion a contemplacion del Turco de mouer guerra al Rey Catholico por los eftados de Piamonte y Lombardia, juntando exercito y gente de guerra eftrangera. Por la qual caufa huuo don Iuan de estarfe a la mira cafi todo el tiempo de poder nauegar, pues era mas justo guardar fu cafa del enemigo encubierto y vezino que ir a afaltar la del muy apartado. Y por efto pudo el Turco rehacerfe y eftar feguro de no fer offendido de nofotros, como lo pudiera fer fino por efta stratagema. Hauiendofe paffado con mucho pefar de don Iuan todo el verano y tiempo de nauegar por efte contrapefo, determino con todo el acompañado de fu armada y de las galeras del Papa na-

uegar y encaminarfe a Corfu, en donde estaua la de Venetianos efperandole, a donde llego con buen tiempo. Y a los nueue de Settiembre partio toda la armada de la liga para el puerto de las Gomenizas, del qual falio a los diez, y a los treze por la mañana llego al de Orgostoli en vna de las Cephalonias, en donde eftuuo todo aquel dia y hizo agua, y fe tuuo nueua que la armada enemiga efta en Nauarino. Alos catorze al amanefcer falio de aquel puerto la buelta del Zante, y en el golfo que hay entre la vna isla y la otra hizo poner don Iuan la armada en batalla, para que cadauno fupieffe el lugar que hauia de tener para pelear. Llego al cabo de San Iuan en la isla del Zante antes que fe pufieffe el Sol, en donde aguardo que anocheciefe por no fer defcubierto de tierra. Y nauegando toda aquella noche llego a la mañana a la isla de la Eftrofaria, y de alli defpacho a los capitanes Luis de Acofta y Pero Pardo de Villamarin con vna galera a tomar lengua del enemigo, con orden que le vinieffen a encontrar la buelta de Nauarino, para donde partio el la mifma tarde con toda la armada, y aquella noche a la fegunda guardia fe entendio de vna galeota que hauia ido a tomar lengua, que la armada Turquefca eftaua en aquel puerto. Continuofe la nauegacion con intento de amanefcer fobre el como fe hizo, pero no pudo fer que no fueffen defcubierta nueftra armada de tan lexos, que el enemigo tuuo lugar de facar la fuya fin poderfelo eftoruar. Nuestra armada fe pufo en batalla, y començo a feguir la del Turco, embiando a Marco Antonio Colona para que con algunas galeras ligeras fe adelantaffe a reconofcer y trauar la batalla. El qual procuro hazerlo, pero el enemigo fe dio tanta prieffa en huir, que fin poderle hazer daño fe metio debaxo la fortaleza de Modon. Llego nueftra armada a reprefentarle la batalla a tiro de cañon de la tierra, mas no fue pofsible facarle de baxo del amparo de la artilleria, defde donde fe eftuuo acañoneando con nueftra armada hafta la noche. Otro dia que fueron a 17. paffo nuestra armada a cabo de Galo, con intento de hazer agua, y por tiempo contrario no pudo

ir adelante hasta los diez y ocho por la mañana, que fue a los molinos de Coron, en donde la hizo a pefar del enemigo que vino con tres mil hombres a eftoruarla, y entrellos cien cauallos, y los nueftros mataron mas de dozientos dellos, fin refcibir algun daño. A los diez y nueue entro nueftra armada por entre la isla de Sapiencia y tierra firme de Modon representando otra vez la batalla al enemigo, con fin de reconoscer como estaua aquella entrada, y tentar fi fe pudiera facar a pelear. Lo qual nunca quifo hazer, fi bien algunas de fus galeras tiraron algunos cañonazos a las nuestras. Viose que hauian puesto artilleria en vna montañuela que esta en tierra firme a la boca del puerto de Modon, y en un peñafco que efta en el medio. Eftuuo don Iuan todo aquel dia en aquel canal, y la noche figuiente al amanefcer para los veinte fe leuo, y fue a hazer agua al puerto de Nauarino, la qual pretendieron defender los Turcos y fuccedioles lo mifmo que en los Molinos. Efte mismo dia fe tomo refolution de embiar por las naues que hauian quedado en el Zante, en donde venia la artilleria, municiones, y otros pertrechos para los effectos que fupudieffen offrefcer por tierra, y efta mifma noche partio vna galeota a bufcarlos. Pero por que vinieffen mas feguras, y por que fi les faltaffe tiempo no se perdieffe por falta de la gente y las de mas cofas que trahian, se embio a don Martin de Padilla con diez y ocho galeras, a que sacaffe las naues del puerto del Zante, para que fe hizieffen a la vela y les ayudaffe a hazer con breuedad fu viage. Y en caso que les faltaffe tiempo embarcaffe la gente y pertrechos en las galeras y fe vinieffe a Nauarino. Alos veinte y fiete del mifmo llego don Martin de Padilla con todas las naues, excepto dos que se quedaron atras. En efte medio fe trato delos effectos que fe juzgo deurian emprenderfe, es a faber, o facar artilleria en tierra dos millas mas aca de Modon en vn lugar llamado Sancta Veneranda, y lleuandola a la mifma montañuela que efta fobre la misma Modon batir dende alli la fortaleza y las galeras y quitarles el agua de los pozos que hay en algunos jardines que eftan cerca, o paffando con

la armada por vna delas bocas de las islas de Sapientia ir a tomar otra montañuela, que efta fobre la mifma Modon a la parte de Leuante, en la qual el enemigo hauia puefto artilleria, y desde alli batir fu armada y el peñafco que hauemos dicho, que efta entre la montañuela y vna punta que haze vna de las islas, en el qual afsi mifmo hauian puefto artilleria. Y fi bien huuo parefceres que lo vno y lo otro fe deuieffe intentar, fueron muy pocos, y todos los de mas concurrieron en que era temeridad grande querer combatir vna armada tan numerofa debaxo de las bocas de quatrozientas pieças de artilleria, que fe entendio por relacion de algunos efclauos chriftianos que fe huyeron de aquella armada, que Ochiali hauia puefto en tierra para defenderfe. Y tratandofe delo que fe deuria hazer, ordeno don Iuan para poder mejor tomar refolution fi fe podria emprender Modon, o no, que el maeftro de Campo don Pedro de Padilla con algunos capitanes praticos y experimentados en la guerra, y hasta dozientos y treinta foldados efcogidos fueffen con fragatas a reconofcer fi en el lugar que dicho efta de Sancta Veneranda fe podia defembarcar la gente y artilleria. y lleuarla de alli feguramente a poner fobre Modon. Pero gaftofe el tiempo de manera que fue impofsible ir las fragatas, y por no dexarle paffar en vano fe començo a poner mano en juntar dos galeras, y hazer vna maquina de ambas, para que poniendo en ella ocho pieças de artilleria fe batieffe dende la mar vn lienço de la muralla de Modon que efta a la parte de Poniente, por tenerfe entendido que no hauia en el terrapleno, y que por alli fe pudiera hazer daño al lugar. Fueffe profiguiendo en fabricar la dicha maquina, y perfeuerando el tiempo de mal en peor, parefciendo que era bien hazer alguna cosa, y hauiendo propuefto el general de la Señoria de Venetia diuerfas vezes que fe tomaffe el lugar de Nauarino, aunque se confidero el fitio del fuerte por eftar puefto en vn monte alto sobre la mar, y tener dentro vn buen numero de gente y artilleria, defpues de hauerle dicho don Iuan que no era cofa de importantia, por complazerle embio a reconofcer el lugar del qual tuuo relacion por los

mas parefceres delos que lo reconofcieron fer emprefa faci y de poco dias. Y afsi mando a los dos de Octubre en la noche echar genfe en tierra con la artilleria que parefcieffe era menefter para tomarla, y dio cargo de la emprefa a Alexandro Farnefio Principe de Parma. Mando afsi mifmo poner en la boca del puerto las naues y galeaças con tal orden que aunque el enemigo viniera no pudiera hazer algun daño, y luego fe defembarcaron cinco mil Efpañoles y tres mil Italianos con doze pieças de artilleria. Las quales a los tres no fe pudieron plantar en el lugar donde hauian de eftar para batir la muralla por la artilleria enemiga que jugaua muy a fu proposito, y queriendolo hazer por efte inconuiniente la noche figuiente, fobreuino tan gran temporal de mar, y agua, y tempeftad de viento en tierra, que tampoco fue pofsible paffar adelante toda la artilleria, ni acabar de defembarcar todas las municiones y vituallas y otras cofas neççeffarias. Y como la gente falio la noche que fe desembarco fin tiendas padefcio mucho por el agua, por que ya quando llegaron vn numero de trinquetes y treos de galeras que don Iuan mando feles embiaffen, eftaua muy mojada y fatigada, por no hauer alli cerca leña con que hazer fuego para poderfe exugar. El mismo dia a tres en la noche tuuo don Iuan auiso por un Chriftiano cautiuo que fe huyo delos enemigos, como hauian llegado Vçaim Baxá fexto confejero del gran Turco y el Belerbei de la Grecia con quatro mil cauallos, y fin tocar en Modon, fe hauian acampado a vista de Nauarino, y iua llegando de hora en hora el reftante de veinte mil que trahian al foccorro de aquella tierra y de la armada a los quatro por la mañana con todo el mal tiempo que hazia se defembarco don Iuan y fue a reconofcer como estaua el campo, y mirar lo que le faltaua para fer lo mandar proueer, y antes que alla llegafe le mostraron como entraua en Nauarino mucho numero de gente a la parte de medio dia, y afsi mismo el foccorro por la de Tramontana, donde no podian nuestros foldados desfcubrirle porque venian amparados del lugar. Con efto y con hauer reconofcido el campo, y que los mifmos que hauian reconofcido el

fitio de la tierra primero y dicho que era emprefa facil y de pocos dias con la gente que antes tenia la juzgaron por mas dificultofa, pudiendo el enemigo meter dentro el foccorro que quifieffe, y confiderando don Iuan que la plaça no era de importantia por no poderfe bien fortificar fino en muchos dias, y que fe hallaua con la armada desproueida de vituallas, y que era neççeffario tener quenta con hauerlas de tener hafta que con ella boluieffe a donde fe pudieffe proueer, fe refoluio en que se boluieffe a la armada la artilleria y munitiones que fe hauian defembarcado como fe hizo la mifma noche de los quatro, y el siguiente a los cinco. Y hecho efto mando que fe retiraffe el Principe de Parma con la infanteria por debaxo del lugar, el qual lo hizo con muy buena orden. Y a los feis antes que amanefcieffe estaua puesto con ella fobre el rio donde fe hazian las aguadas, y la tenia repartida por los lugares fuertes conuezinos, de manera que eftaua con mucha feguridad. La mifma mañana fe defcubrio cerca tres millas de nuestra gente vn gran numero de tiendas de los enemigos, que parefcio fer alojamiento de mas de diez mil cauallos. Muchos de los quales començaron a falir a efcaramuçar con nueftros foldados, y don Iuan mando que fe les tiraffe de las galeras con la artilleria. Trauofe la efcaramuça de manera que anduuo vn rato bien reñida, mataronfe en ella numero de cauallos enemigos y muy pocos de nueftros foldados, los quales moftraron aquel dia mucho animo y valor, por que fe vio que nuestros arcabuzeros en campaña rafa donde no hauia foffo, ni arbol, ni genero de algun reparo, hazian huir a tres doblados cauallos. Hizolo entonces muy bien Rodrigo d'Aualos que viniendo a pie como los de mas nueftros a afrontarfe con vn Turco a cauallo defpues de hauerfe tirado algunos golpes con las efpadas el Turco le boluio las efpaldas huyendo, y pefandole al Efpañol de que por beneficio del cauallo fe le fueffe con la vida aquel enemigo, fe arrojo a abraçar las piernas del cauallo para entretenerlo y aunque lo hizo con mucha presteza y fuerça, como el cauallo era bueno y el Turco lo

follicitaua a la huida huuo de irfele. Hizofe en efte medio la aguada muy fegura, y a la tarde mando don Iuan recoger toda la gente, lo qual fe hizo fin que el enemigo lu pudieffe eftoruar, y al anochefcer fe retiro con la armada mas adentro de tierra hazia la boca del puerto. Tratofe aquella noche fi feria bien otro dia echar gente en tierra, y ir a tomar el alojamiento de los cauallos enemigos, pero defpues de diuersos parefceres concurrieron casi todos en que no era menor temeridad que querer combatir debaxo de la artilleria de Modon la armada del Turco. Y afsi se començo a praticar de lo que feria bien hazer, con prefupuefto que no fe podia eftar mas en aquel puerto, pues fiendo el enemigo tan poderofo en campaña podria estoruar las aguadas, haziendo cuenta que tenia más de treinta mil hombres, y confiderando que por tierra podia traher artilleria de Modon a la boca del puerto con la qual facilmente defalojaffe nueftra armada de alli. Por las dichas caufas fe refoluio fer conueniente boluerfe la buelta de poniente. Parefcio a don Iuan boluer a tentar al enemigo antes de boluerfe, y reprefentarle la batalla debaxo de Modon, para ver fi con el foccorro que le hauia llegado houieffe cobrado tal animo que ofaffe falir a pelear, pues no era inferior de numero de vaxeles. Ayudo a fu intention la occafsion de vna naue que a los fiete del mifmo Ottubre (dia en el qual fe tuuo mayor efperança delo que fue el fuçceffo, por cumplirfe el año de la victoria del paffado) amanefcio fobre las islas de Sapientia a la parte de Leuante doze, o quinze millas a la mar. La qual como la defcubrio Ochiali començo a embiar numero de galeras a ella, y de mano en mano irlas reforçando con otras para affegurarlas. Siendo don Iuan auisado defto por las guardias, falio luego con la galera Real fuera del puerto, y dio orden a toda la armada que le figuieffe haziendo feñal de batalla, teniendo por cierto que aquella naue houiera fido caufa para que Ochiali no pudieffe huir de pelear fino con mucha verguença y afrenta fuya. Iuan faliendo las galeras del puerto, y don Iuan follicitandolas con gran diligentia para que le figuieffen, y dio

orden a Marco Antonio Colona que fueffe con fus galeras y algunas otras de las mas ligeras la buelta de los del enemigo que eftauan ya fuera del puerto de Modon mas de quareinta dellas, y de las bocas de las islas de Sapientia, y algunas tan cerca de la naue que la acañoneauan. Ordeno afsi mifmo dende a poco al Marques de Sancta Cruz que fueffe a cortar el camino a las galeras del enemigo que fe recogian, y a don Iuan de Cardona que caminaffe a la mifma buelta, y el quedo ordenando y recojendo el reftante de la armada a tiro de cañon de Modon, y procurando cortar el camino a las galeras del enemigo que hauian falido fuera del puerto, para no dexarlas boluer a el. Con todo efto el Ochiali no fe refoluio de combatir, antes hizo recoger todas las galeras de fu armada que andauan fuera por aquella parte del puerto de Modon, y las pufo debaxo de fu artilleria, con la qual nos tiraron muchos tiros fin que ninguno dellos hizieffe daño por que paffauan por alto. En efte medio las que hauian ido a foccorrer la naue, la faluaron, y fe hallo que era de las de nueftra armada que hauian quedado atras quando partieron del Zante para venir a Nauarino. Y dando caça a las galeras enemigas que hauian falido a tomarla, y fe retirauan a Modon por las bocas de las islas de Sapientia y otras que iuan huyendo a meterfe de baxo de la artilleria de Coron, el Marques de Sancta Cruz con fu galera capitana enuistio a otra de fanal enemiga en que venia Mahameto Beinieto de Barbaroxa, y la rindio con mucho valor. Murio Mahameto a manos de vn fu efclauo Chriftiano y los de mas lo hizieron pedaços a bocados, porque dezian que era muy cruel con ellos. Saluaronfe en aquella galera dozientos y veinte cautiuos Chriftianos que eftauan al remo. Es de notar que el feptimo dia de Octubre es muy fauorable a don Iuan, como fabemos del de la batalla del año antes, y deste que de dos galeras que fe afrontaron enemigas la fuya huuo la victoria. Y el año figuiente de mil quinientos fettenta y tres quando fue a la emprefa de Tunez a los fiete de Octubre que llego a dar fondo a la Goleta, folo de hauer defcubierto los Turcos y moros nuestra armada,

y faber que iua en ella don Iuan defampararon la Ciudad y fe fueron huyendo a las montañas fin que quedaffe hombre en ella. Como ni mas ni menos leemos de Octauiano Augufto del primer dia de Agofto quando vencio a Marco Antonio y Cleopatra. No hay quien no fepa que al Emperador Carlo quinto el dia de San Mathia era felicifsimo, en el qual huuo fin otras muchas victorias aquella tan memorable de Pauia, en la qual fue prefo el Rey Francefco de Francia. Y como nota el Guççiardino que el viernes y el dia de Santiago fon muy fauorables a los Efpañoles. Y como cuenta don Luis d'Auila en fu comentario de las guerras de Carlos quinto en Alemaña contra el Duque de Saxonia y Lantgraue, que en cierto rencuentro de batalla vn cauallero del Conde de Burra mato vn dia a vn Alferez de cauallos y le tomo vn eftandarte, y de alli a vn año en el mifmo dia en otra efcaramuça mato a otro Alferez hermano del muerto y le tomo otro eftandarte. El dia primero de Agosto fue fiempre felicifsimo a Cosmo Medici Duque de Florentia, y otros muchos tuuieron fus dias fauorables, como Leon decimo, Pio quarto y fu hermano el Marques de Mariñan, en los quales no hauia cofa tan difficultofa que no les fuççedieffe muy facil, y afsi los celebrauan con mucha folennidad. Pero boluiendo al propofito primero entraron algunas de nueftras galeras en feguimiento de las del enemigo, mas no les hizieron daño. Parofe don Iuan a la vista de Modon con toda la armada en batalla, en donde eftuuo hafta cafi ya noche acañoneando la del enemigo fin que della faffe falir galera alguna, y al anochefcer fe boluio al puerto de Nauarino, y embio orden a las naues para que fe hizieffen a la vela la buelta del Zante como lo hizieron. Don Iuan fe estuuo toda aquella noche en el mifmo puerto, y deshizofe la maquina que fe hauia hecho, y viendo que era impofsible hazer combatir al enemigo por fuerça, a los ocho del mismo por la mañana partio de alli con toda la armada la buelta de la isla del Zante, a donde llego al amanefcer a los nueve, y fe detuuo alli aquel dia por efperar a que los Venetianos dieffen orden en dexar gente y otras cofas en

aquella fuerça para feguridad della, y defpues por tiempo contrario hafta los doze por la mañana que partio para la Cephalonia, aquella mifma noche al amanefcer para los treze llego al puerto de la valle de Alexandria, en donde hizo agua toda la armada. Y a los catorze por la mañana que el tiempo dio lugar para ello falio con ella por el canal que va por entre las dos Cephalonias, pero el tiempo fe gafto de manera que fue forçado parar en puerto Fifcardo hasta los diez y fiete por la mañana, que parefcio que fe ponia bien, aunque defpues de hauer paffado el cabo Ducato fe començo a turbar y aborrafcar, y con todo efto fe juzgo que conuenia paffar adelante, y con no poco trabajo fe vino a la noche a dar fondo en el puerto de Sant Nicolas, de donde falio a los diez y nueue por la mañana, y llego con el mifmo ruin tiempo a dar fondo en las Gomenizas, de donde defpues don Iuan nauego para Sicilia, y el Colona para Ancona, y los Venetianos para Venetia.

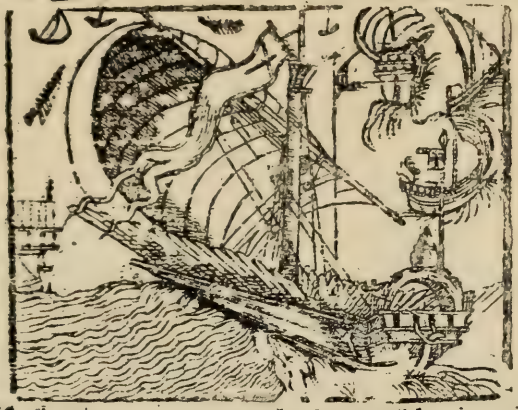

Relacion muy verdadera de lo sucedido

el armada de la santa liga desde los.xxvij. de Julio. hasta mediado el Agosto. conforme a las cartas que se han tardado de Roma y Venecia y de como Ochali rey de Argel fue. E assi mesmo vna carta de la muger de Alibara hermana del gran Turco, la qual embio al Serenissimo señor don Juan de Austria sobre la prision de su hijo Sermbey preso en Roma, con el razonamiento q̃ dixo el embaxador al dicho Sermbey de parte del gran Turco:

Impressa en Seuilla en casa de Bentro Lopez. Con licencia del señor Doctor Espinosa teniente de Assistente en esta ciudad de Seuilla por su Magestad. E este año de. M. D. xxvij.

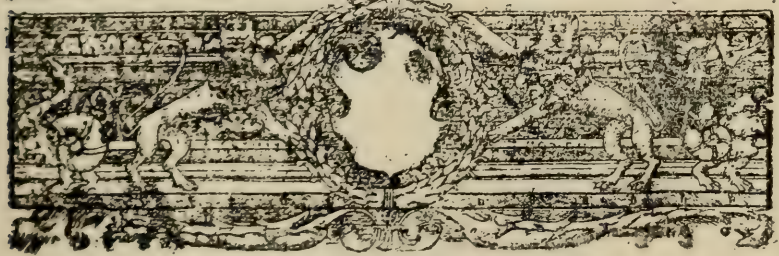

Relacion muy verdadera de lo fucedido al armada de la fcta liga defde los xxvij de Julio de lxxij hafta mediado Agofto conforme a las cartas que fe han traido de Roma y Venecia y de como Ochiali Rey de Argel huvo. E affi mefmo vna carta de la muger de Alibaxa hermana del gran Turco, la qual embio al Sereniffimo feñor don Juan de Austria fobre la prifion de fu hijo Saimbey prefo en Roma, con el razonamiento que dixo el embaxador al dicho Saimbey de parte del gran Turco.

Auiendo embiado el excellente feñor marco antonio colona del Zante al comendador Romagaz con dos galeras venecianas hafta el vltimo del paffado por tomar lengua de la armada Turquefca ayer por la mañana en la yfla Serigo el dicho Romagaz vino a nofotros con auifo como el armada enemiga eftaua en Maluasia lexos defta ysla treynta millas donde auia dexado en tierra vn marinero de la galera fant Pablo de fu Sanctidad al qual deço de noche en tal lugar que de contino pudieffe auifar con fuegos y contrafeñas; el feñor Marco Antonio fe retiro luego de aquefta ysla con toda la armada y haziendo los poner en arma entendia en preparar fe con penfamiento que aquella mañana fe auia de darla batalla. Ochiali que eftaua informado del numero de las chriftianos y no de las naues, A las tres de la tarde falio de Maluafia. Marco Atonio camino a la buelta fol para dalle la batalla pero no fe llegaron aver porque Ochiali fe quedo atras en el cabo de fant Angel a quinze millas: y por fer tarde y el viento contrario para las naues determinaron los capitanes de la fancta liga de boluerse a Serigo: gaftando aquella noche en preuenirfe, mas Ochiali dio aquella mefma noche la buelta a maluafia: y viendo el feñor Antonio Colona que no podia dar la batalla fino a voluntad de los turcos y que en maluafia y Napoles de Romania podia eftar

fegura el armada enemiga, y que la fuya tenia gran falta de agua determino quedarfe alli a donde hizo aguaje toda ella. Aquella tarde vino a nofotros vno de Chipre qus fe huyo de la armada enemiga el qual refirio al feñor Marco Antonio que los turcos trayan mas de dozientos baxeles en que auia cix. galeras, cuatro maonas y las de mas fuftas y galeotas con ruyn chufma pero con muchos foldados avnque entrellos auia mucha enfermedad. Otro dia que fue a cinco entro el armada christiana en el puerto de las dragoneras que es en el cerigo por ser fitio mas fuerte y falio del a los fiete y defcubrio al armada enemiga a veynte millas y poniendofe en orden la figuieron ocho millas: tanto que fe alcançauan con el artilleria de vna parte a otra: y faltando el tiempo en efta fazon no pudiendo aprovecharse el feñor marco antonio colona de las naos no se peleo, y acercando fe la noche Ochiali boluio las efpaldas fin encender farol: y fe le dio el alcance hafta que lo perdieron de vifta, por la mucha artilleria que Ochiali mando difparar porque el humo los encubrieffe. Auiendo el feñor marco antonio con aquellos feñores conofcido la manera del proceder del armada Turquefca que decinaua yr en bufca del feñor don Juan por vedarle que no fe juntafe con nofotros y con engaño hallando lo apartado hazerle algun daño notable, deliberaron en nueftro confejo de irse a encontrar con el dicho feñor don Juan hazia el Zante con toda nueftra armada: affi de galeras como de naos y galeaças; aunque se tuuo por cofa dificultofa atento a los vientos ponientes que nos eran contrarios, que toda via foplauan. Affi que auiendo hecho aguage en Serigo, adonde eftonces eftauamos, otro dia nos partimos a las nueue cerca del medio dia para que fe pufieffe en effecto quanto en Confejo fe auia deliberado, y a la mañana aora de las diez siguiendo nueftro viaje defcubrimos de nueuo el armada enemiga que eftaua toda junta al cabo de mayor. Creefe que para tomar agua. Luego el feñor Marco Antonio, mando tocar alarma y se pufo en ordenança de batalla, y deuidida el armada en tres efquadras, y tanbien en tres efquadrones, y mouiendofe el cuerno

finieftro dellos para faltar al derecho nueftro, el clariffimo proueedor feñor Zoranzo que lo guiaua con mucho valor y con vna prefteza increyble se fue a frontrar con el. Y aun no era bien començado el afalto quando los turcos eftando a tiro de arcabuz, viendo el grande effuerço de los nueftros y el grande daño que ellos refcebian, al momento se boluieron en huyda, y no fin lleuar gran daño de nueftra artilleria figuiendo los el feñor Zoranzo, a mas poder, mas no pudo hazer mas que dar les caça hafta meterlos por el cuerpo de su batalla. El Canalero que con gran juyzio governaua nueftro querno finiesftro le daua toda la prieffa poffible por encontrarle conel querno derecho de los turcos, que tambien ellos se auian mouido contra el fuyo, procurando de ganarles el viento, y apartarlos quanto pudieffen del efquadron de la batalla, por quitarles el poderfe con facilidad retirar y auiendole trauado los vnos con los otros con el artilleria; viendo los turcos quel otro querno fuyo fe auia puefto en huyda, tambien ellos anfi mifmo començaron poco a poco a dar la buelta no pudiendolos feguir el Canalero de la manera que fuera neceffaria por refpecto de las naues que cerca de fi tenia; y temiendo que los enemigos todos juntos no vinieffen a cometer a nueftro cuerpo de batalla se retiro con alguna dificultad y perdida de los fuyos por razon que era neceffario lleuar las naos remolcandolas, en tanto su excellencia viendo que el efquadron de los turcos no hazia mouimiento alguno para querer fe encontrar con el, auiendo con mucha prudencia puefto en orden el fuyo como de vn capitan de gran valor por efperarfe, y como particularmente fu excellencia lo ha moftrado en eftas dos vezes que se ha ofrefcido fe hizo adelante para affatrar al enemigo; avnque el viento le era contrario, y combidando al enemigo a la batalla con faludos de cañonazos no folo quifo falir a ello el enemigo, mas dando lugar con hazer el rostro para que fus galeras las mas flacas fe fueffen retrayendo, y retirados ambos a dos los quernos, y bueltas las popas para huyr. El cuerpo de la batalla hizo lo mifmo, donde fe conofcio claramente que Ochiali andaua con

engaños y aftucias, para que no teniendo nofotros el viento fauorable falieffen mas adelante el feñor Marco antonio para acometer al efquadron, y que dexaffe atras las galeaças que lleuaua adelante. Y en conclufion fe ha conofcido muy claro que los enemigos no lo quieren auer con nofotros, pues que la primera vez que los encontramos que fue a las ocho se retiro con defonra, y la fegunda que fue ayer a las diez huyeron con barra perdida de fu gente. Porque fu Excellencia por la dificultad de las naos y galeaças, las quales en ninguna manera conuenia defampararlas, en la fuerça de las quales confiftia y confifte nueftra vitoria. Y todavia teniendo el viento contrario no podia feguir al enemigo como fe procuraua y deffeaua. Auiendo fe huydo los enemigos nos boluimos a Serigo, adonde vltimamente fe concluyo de yr en demanda del feñor don Juan, con la qual vnion fe hara alguna cofa de importancia. Muy grande es el defcontento que todos tomaron de que los turcos no quifiefen venir a las manos, y que tan vil mente huyeffen.

A lo que del Ochiali entiendo el no es valiente, mas es gran Capitan y fabe bien guiar y regir fu armada porque el fe ha retirado dos vezes con tanta prudencia que fe tiene por cierto que fi de otra manera lo vuiera hecho, toda fu armada fe vuiera perdido. Vean fi es diabolico que queriendofe retirar por no boluer la popa y dar ocafion a los fuyos para que huyeffen boluia el a nofotros el efpolon de fu galera, y lleuaua dos galeras que dela popa tirauan dela fuya hazia atras entre tanto que las demas fe retirauan. Creemos ques ydo la buelta de Moclin.

A los catorze llegamos poco antes del medio dia al Zante y antes de nueftra llegada defcubrimos la patrona de Malta que con vna galera de Napoles auia venido don Rodrigo baçan para tomar lengua de nofotros, y darnos auifo de la llegada del feñor don Juan a Corfu, y como para efto embiaua eftas dos galeras.

COPIA DE VNA CARTA DE LA ROFFA

madre de Saimbey, hijo de Alibaxa captiuo en Roma, embiada al fereniffimo don Juan de Austria, con la interpretacion de la relacion del embaxador del Turco, embiada por el al dicho Saimbey fu fobrino.

"Poderofiffimo Principe.

Auiendo vos folo con vueftro effuerço y penfamiento altiuo y con fauor de la profpera fortuna teñido las faladas ondas del mar de Lepanto con la clara fangre detales y tan efforçados capitanes y entregado a la fuerça y potencia dela republica christiana la mas yluftre y noble fangre de nueftros reynos por aquefta trifte y dolorofa nueua me inclino a vos cauallero y juuentud virtuofa con bozes y lamentaciones humildes con biudez y foledad de mando, y hijos que a mis juftas querellas por la gracia, valor, y auctoridad vueftra procureys acerca del Sumo Pontífice de los chriftianos y de todo fu colegio para el beneficio de mi charo y amado hijo la libertad y facultad de poder andar cada dia por Roma, entretanto, que efte mi embaxador intercede por fu libertad para que fiquiera en efte tiempo no biua llorofo y trifte; ni falto de efperança por recelo de maltratamiento, embuelto en trabajofa fofpecha a manera del otro hijo defconfiado o por dolor caydo o de las paffiones y inconuinientes de la carcel quebrantado, biuiendo con baxeza de animo el ayre del gentil y juuenil fpiritu no fpire, pues que la innocencia del tierno y plazentero mochacho no deue injuftamente padecer y foftener el rigor de vueftra yra no os auiendo jamas hecho injuria ni danificado en parte alguna ni con fuerças fuyas ni con otra offenfa, ni menos fue parte para defhazer los conciertos dela confederacion, y dela paz y de la tregua.

Interpretacion delo que le dixo el embaxador al dicho Saimbey de parte del gran Turco.

Potentiffimo feñor efpejo, luz, y memoria del mayor juyzio y virtud del mundo: el gloriofiffimo gran feñor me embia de parte de fu grande alteza a vifitarte, y a tratar de tu libertad, la qual fi affi como fe efpera fe alcançare con abundancia de amor conocera el mal y todo y todos los principes la grandeza y liberalidad de fu coraçon. Mas fi en efto fe hiziere refiftencia, el gran feñor te manda que templados tus defcontentos con biua efperança no menoscabes en manera ninguna ni con lagrimas, ni con otras mueftras de animo abatido la gloria y grandeza de la cafa Octomana; mas ceñido de gran valor vengas conformando la vida tuya con las extremadas condiciones naturales y accidentales de tu padre certificandote que por tu libertad y de los otros muchos feñores prifioneros, efta prefto de emplear fus eftados, exercitos, reynos, el efpiritu y la mifma vida."

Aqui se contienen dos admirables

victorias que Dios nuestro señor ha dado a sus fieles: cõtra los endiablados Turcos enemigos de nuestra sancta Fee catholica. La primera la conquista dela hermosa Velona. La otra el fortissimo Castil nouo fuerças muy poderosas y importantes, con otras muchas, y muy marauillosas cosas que en fauor dela sancta Liga han acontecido. Contado todo en verso por Gaspar dela cintera priuado dela vista natural de Ubeda, y vesino de la ciudad de Granada. Con vn gracioso villancico a pregunta y respuesta entre el auctor y el Turco.

Impresso con licencia en Granada por Hugo de Mena, y por el mismo original en Toledo en casa de Miguel Ferrer que sea en gloria. Año de M.D.LXXIJ.

Aqui fe contienen dos admirables victorias que Dios nueftro feñor ha dado a fus fieles: contra los endiablados Turcos enemigos de nueftra fancta Fee catholica. La primera la conquifta de la hermofa Velona. La otra el fortiffimo Caftil nouo fuerças muy poderofas y importantes con otras muchas y muy marauillofas cofas que en fauor de la fancta Liga han acontecido. Contado todo en verfo por Gafpar de la cintera priuado de la vifta natural de Vbeda y vesino de la ciudad de Granada. Con vn gracioso villancico a pregunta: y refpuefta entre el auctor y el Turco.

Comiença la obra:

Dize el diuino platon
vna cofa y nos la prueua,
y con muy grande razon,
y es que engendra admiracion
qualquiera cofa que es nueua.
Affi nos deue admirar,
pero no el poder de dios,
que mas quefto puede obrar;
mas los bienes tan fin par
que ay de nueuo entre nos.

Y pues dios nueftro partido
fiempre nos lo va aumentando,
quiero con gozo fubido
contar lo que a acontecido,
a dios las gracias le dando.
Contare lo que en Turquia
paffa entre el Turco y fu gente,
fu perdida y agonia
y el augmento y mejoria
de nueftra liga excelente.

Defpues que el fuerte leon,
claro fol delos Chriftianos
y honra de nueftra nacion,
pufo en trifte perdicion
la armada delos paganos,
a Mecina con fu armada
fe vino, puerto nombrado,
y fiendo del vifitada,
mando fueffe defpalmada
ella y la que auia tomado,

para que ala primauera
no vuieffe que adereçar
o fi algun effecto vuiera,
que adereçada y ligera
eftuuieffe al nauegar.
Lo mifmo la feñoria
hizo con efte mandado,
que defpalmo y proueya
quanto menefter auia
con diligente cuydado.

Y eftando enefta fazon
el armada Veneciana
muy alegre y fin paffion,
dan por determinacion
en vna junta chriftiana
de yr fe luego a cercar
al muy fuerte Caftilnouo
por la tierra y por la mar,
dandole nueuo pefar
al Turco hinchado lobo.

Y affi de prefto tomaron
fuertes ochenta galeras,
y veynte nauios cargaron
y a Caftilnouo cercaron
por muy eftrañas maneras.
Y fue tal la diligencia
que dieron y bateria
con tanto ardil y prudencia
que no valio refiftencia
alos Turcos que alli auia.

En la deffenfa murieron
delos Turcos ochocientos,
y delos biuos prendieron
mil que a Venecia truxeron
con foberanos contentos.
Treynta y tres años auia
que Barbarroxa a chriftianos
la gano con tirania,
porque el perrazo traya
nouenta nauios paganos

y feys mahonas crueles
en tiempo de Soliman,
fin otros muchos baxeles
y gran fumma de infieles
y el de todos capitan.

Era entonces general
vn don francifco farmiento,
cauallero principal,
pero el poder infernal
delos Turcos fue fin cuento.

Murieron buenos foldados
efpañoles, quatro mil,
los quales, como efforçados,
murieron muy bien vengados
dela gente perra y vil.
Es vna fuerça excelente;
es la llaue y cerradura
del cataro ciertamente,
donde la chriftiana gente
deffa parte efta fegura.

De Venecia el general
enefte tiempo partio
con armada principal
y fin fu galera real
fetenta y quatro lleuo.
Y muchos nauios cargados
de muy ricas prouifiones,
lleuauan muchos foldados
animofos y efforçados
y de fuertes coraçones.

Y ala hermofa Velona
lleuauan todos por blanco,
y el general en perfona
mando, y affi fe pregona,
atodos el campo franco.
Y la gente Veneciana,
en llegando, la cercaron
con tan buen ardil y gana
que mortro quedar llana
al punto determinaron.

Y con muy buenos confejos
que vuo de grandes varones
y de capitanes viejos
y con buenos aparejos
de ardiles inuenciones,
la vinieron a rendir
entre efpaña y venecianos,
y al tiempo del refiftir
fe hallo yr a morir
mas de ffete mil paganos.

Sin tres mil que captiuaron,
y al alcayde o general
dela Velona tomaron,
al qual perro le hallaron
riquezas de alto caudal.
Es la Velona hermofa;
es vna muy rica pieça;
es muy fuerte, poderofa,
importante y poderofa;
es dela Albania cabeça.

De toda la pulla es
muy valerofa frontera,
y affi con tan buen arnes
fe rendiran mas de tres
fuerças a nueftra bandera.
Defpues aca fe alçado
mas de treynta mil Albanos
contra el Turco y reuelado
con armas que les han dado
por parte de Venecianos.

Ciento y fefenta galeras
tiene para ogaño el Turco,
bien armadas y ligeras,
pero las nueftras veleras
no temen tan flaco turco.

Porque el armada juntada
de nueftra liga Chriftiana
es mucha, fuerte y preciada,
y affi enfu refpecto es nada
toda la armada pagana.

Da el Turco paga doblada
a todos fus officiales;
mas ya es cofa aueriguada
que no tendra mas armada
pura ogaño eftos beftiales,
que aunque toda fu potencia
gafte el Turco y fu theforo
en poner mas diligencia,
no nos hara refiftencia
que el perro efcape fin lloro.

Y viendo que por la mar
le emos de dar cruda guerra,
mando el perro reforçar
las fuerças y renouar
quantas tiene por la tierra.
Sabido los Venecianos
que las fuerças rehazian
los Turcos, perros paganos,
hazen treynta mil chriftianos
y enellas los repartian.

Promete la feñoria
al que hiziere nauio,
galera de bateria
o otro de menor contia,
que le daran fin defuio
las xarcia y artilleria,
poluora y balas fobradas
y gente de infanteria,
y tambien les offrecia
dalle mil doblas preftadas

para que puedan comprar
bifcocho y fu prouifion,
con condicion que enla mar
han de yr fiempre a pelear
contra el Turco y fu nacion,
y que qualquiera bonança
fea fuya y el prouecho,
y affi con efta efperança
muchos pafos sin tardança
en toda Venecia han hecho.

La gran Roma recibio
a Marco Antoño Colona
con gran triumpho y lo lleuo
a fant Pedro, do efpero
fu Sanctidad en perfona.
Cada officio muy triumphante
falio con grandes contentos
y toda Roma pujante,
y Marco Antonio delante
metio Turcos quatrocientos.

Su fanctidad le mando
dar diez mil ducados luego
y otros feys mil que gafto,
y fu bendicion le dio
con muy amorofo fuego.
El gran duque de Florencia
entra en la liga fagrada
y da con gran diligencia
contra el Turco y fu potencia
quinze Galeras de armada

y feys mil hombres tambien,
pagados para la guerra,
y que enella fiempre eften
porque el titulo le den
de gran duque de fu tierra.

El rey de bohemia a entrado
emperador de romanos
enla liga y fea hermanado,
y las treguas a quebrado
del gran Turco y fus paganos.

Y danle cien mil ducados
los de nueftra sancta liga
y cincuenta mil foldados
alla en fu tierra pagados,
y con efto el rey fe obliga
de dalle muy cruda guerra
al gran Turco por alla,
por la mar y por la tierra,
hafta que la gente perra
pierda el brio y vida aya.

A fe ala fe reduzido
el gran duque de Xaxona,
Luterano defcreydo,
porque el mefmo fe a ofrecido
con fu eftado y fu perfona.
Tiene ya vn campo formado,
y otro el duque de Ferrara,
contra el Turco condenado,
en fauor de Dios fagrado,
do el fin dela liga para.

O nueuas marauillofas
y nueuas efclarecidas,
nueuas harto milagrofas,
pues jamas tan altas cofas
fueron enel mundo oydas.
O liga echa enel fuelo
para mal delos paganos;
Liga de tanto confuelo
que fue ordenada enel cielo
para bien delos chriftianos.

Liga que liga victoria,
victoria que liga bien,
bien que liga la memoria,
memoria que liga en gloria
a los que en tal liga eften.
Dichofos fean tus ligados,
liga bien auenturada,
pues de todos fus peccados
los libres y perdonados
yendo en tan buena jornada.

Dichofo fea tal camino,
dichofa tan buena fuerte,
y affi lo feran contino,
pues tiene aufilio diuino
enel trance dela muerte.
O don Juan, el mas famofo
que ay ni jamas lo fue,
pues mereces por dichofo
el titulo valerofo
de principe dela fe.

Que principe fue nacido
en toda natura humana
que tal nombre aya tenido
de principe efclarecido
de toda la fe chriftiana.
Dos cofas de alto valor
en padre y hijo yo fundo:
que nueftro alto emperador,
fiendo tan grande feñor,
dexaffe en vida al mundo,

y renunciandolo todo
fe metieffe en vn conuento
teniendolo todo en lodo,
diziendo con alto modo:
todo efte mundo es viento.

Pues del hijo, ¿que os dire?
Don Juan, aquel que fin par,
que es principe dela fe
y tiene baxo fu pie
el mando de tierra y mar.

De te dios fu bendicion,
pues fu vicario la ha dado;
cachorro de aquel leon
de mas fuerte coraçon
que vuo, ni mejor foldado,
teman todos los paganos
tu poderofo bramido
y tiemblen los luteranos,
pues dar fu vida en tus manos
les es dichofo partido.

Nueftro papa, que enel fuelo
era gran bien para nos,
mejor lo fera en el cielo
gozando el fummo confuelo
dela prefencia de dios.
Que al que dios tanto queria
que de fu fuprema gloria
mil bienes le concedia,
gozando en fu compañia
mas cierta efta la victoria.

O padre fancto excelente;
fancto el officio y nombre;
fancto en vida ciertamente,
pues ya es a todos patente
fus obras de alto renombre.
Sancto por quien dios moftro
milagros en efta vida;
fancto a quien fe concedio
tal victoria y fe alcanço
qual jamas nunca fue oyda.

Plega a dios por fu bondad
y por fu facra paffion
dar gloria a fu fanctidad,
pues fu profunda humildad
nos mueftra fu faluacion.
Pedro a chrifto pregunto
en aquel tiempo paffado
fi fe faluo o condeno
vn difunto que paffo,
y refpondio dios fagrado:

Anda ve, Pedro, al lugar
y pregunta por la fama.
Luego Pedro sin tardar
al pueblo fue a preguntar,
y todo el pueblo reclama
que era bueno y que hazia
obras de fancta memoria;
y chrifto le refpondia:
quien buena fama tenia,
buena fera alla fu gloria.

Affi la memoria y vida
de nueftro papa pio quinto
queda bien efclarecida
por prueua muy efcogida
quefta en gloria qual os pinto.
Plega ala diuina effencia
que obremos todos tambien
y con tan buena conciencia
que gozemos fu prefencia
y fu fancta gloria. Amen.

VILLANCICO

Llega, Turco, a enamorarte
de nueftra fe verdadera;
antes yo de rauia muera.

AUTOR

Llega, perro fementido
a nueftra liga chriftiana;
dexa tu feta pagana
en que eftas ciego y perdido;
mira que has de fer rendido
debaxo nueftra bandera;
antes yo de rauia muera

TURCO

Yo efto muy bien confiado
en el poder de Mahoma
que he de llegar hafta Roma
con mi potencia y eftado;
fi punto fuere mudado
delo que el deffeo efpera,
antes yo de rauia muera.

AUTOR

Perro vafo de maldad,
¿no ves claro con tus ojos
los grandes daños y enojos
que te da la chriftiandad?
Cura te effa ceguedad
y entra por llana carrera;
antes yo de rauia muera.

TURCO

Aqueffo yo no lo ygnoro
que me aueys dado dolor;
pero foy muy gran feñor
en vaffallos y en theforo
y jamas no efpero lloro
ni congoxa laftimera;
fo antes yo de rauia muera.

AUTOR

Perrazo, odre hinchado,
¿no ves que con nos es Dios,
y mil mundos contra nos
que vengan es efcufado?
Ven, perro, a fer baptizado;
curate deffa ceguera;
antes yo de rauia muera.

TURCO

Yo alos chriftianos no temo,
que aca ay barcos renegados
y effos fon los efforçados
y el fuego con que vos quemo,
y affi, con qualquier eftremo,
mira fera la primera;
fo antes yo de rauia muera.

AUTOR

Pues que no quieres venir
al baptifmo y fu riqueza,
apareja la cabeça,
porque tienes de morir
y defpues has de partir
aquella infernal hoguera
do tu alma en rauia muera.

FIN

TRES FAMOSISSIMOS ROMANCES

El primero, de la memorable y triunfante victoria que tuuo el señor Don Iuan de Austria contra la armada Turquesca, en el Golfo de Lepanto à siete de Octubre, Año 1571. El segundo, el presente que embio el gran Turco al señor Don Iuan. Y el tercero, otro presente que hizo el señor Don Iuan al Turco, con muy sabias respuestas.

Compuestos por Antonio de la Fay, &c.

DE Sicilia con poder
la armada Real partia
con lindo acuerdo y concierto
don Iuan de Austria la regia,
magnanimo y valeroso,
Principe de gran valia,
hermano del Rey de España,
que por general lo embia:
dozientas y ocho galeras
eran todas de la liga,
y veynte y seys naues gruessas,
seys galeaças auia,
y veynte y cinco nauios
do prouisiones traya,
quarenta y siete fragatas
yuan con gente lucida:
Duques, Condes, y Marqueses
lleuaua en su compañia,
y Capitanes famosos,
soldados de gallardia,

vn eftandarte dorado
de fu galera pendía,
con vn Chrifto figurado
el qual lleuaua por guia,
que el Padre fanto de Roma
a don Iuan dado le auia.
Año de mil y quinientos
fetenta y vno corria,
a los quinze de Setiembre
fe falian de Mecina,
de pifanos y atambores
retumba la melodia:
en bufca van de la armada
de la gente de Turquia,
bufcanla de puerto en puerto
fin punto de couardia,
dos vergantines delante,
vno va y otro venia.
A quatro dias de Octubre,
al punto que amanecia,
vna fregata toparon
la qual lengua dado auia
de la armada de los Turcos
que en bufca de don Iuan venia,
docientas y ocho galeras,
fanales treynta traya,
y mas treynta galeotas
con gente de Efclauonia.
Aly Baxa general
aquefta armada regia,
en el golfo de Lepanto
el Turco fe rehazia.
En oyr efto don Iuan
fu alto en la mar hazia,
llamára fus Capitanes
en quien todo bien se fia:
defque los tuuiera juntos
defta fuerte les dezia.
Muy valerofos y expertos
flor de la caualleria,
que os parece mis feñores,
vueftro parecer querria,
fi es bien que acometamos
a efta gente enemiga?
Muchos dixeron que no,
que cierto no conuenia
en que fe pufieffe en riefgo
armada de tanta eftima.
El de Auftria no refponde,
a lo baxo decendia,
y llamára al Veneciano,
no tardò la fu venida,
al qual dixo: Buen conjunto
de nos y la fanta Liga,
que es lo que fe deue hazer
contra la gran pagania?
Buen feñor demos en ellos
Barbario le refpondia.
Llamaron al de Colona,
que en doze galeras yua
de nueftra Iglefia Romana,
y lo mifmo referia:
Llamaron al General
valerofo Iuan de Andria,
al qual dixo: Buen hermano
amigo que os parecia?
El Genoues con esfuerço,
ò quan bien que refpondia:
feñor demos la batalla,
que Dios nos ayudaria.
A don Aluaro Baçan
à llamar tambien embia,
el animofo Efpañol
lo que fe figue dezia:
Buen feñor que acometamos
à la gente de Turquia.

El Comendador mayor
fin llamarle fe venia,
recibiendolo don Iuan
con deuida cortefia,
dixole; Iluftre caudillo,
efpejo que reluzia,
la honra del Rey Phelipe,
y de Efpaña noche y dia,
que os parece? Que feñor?
yo de parecer feria
que no boluamos atras
por ningun modo ni via.
Don Iuan de Auftria muy gozofo
en la popa fe fubia,
con voz alta dize à todos:
Magnanima compañia
eftè cada qual à punto
para hazer lo que deuia,
que enueftir quiero los Turcos
lanimo me lo dezia.
Todos refponden: feñor
cada qual te prometia
de hazerlo como bueno,
y de vender bien la vida.
Preftamente à su galera
cada vno fe boluia,
todos tomaron las armas
el que mas prefto podia,
metenfe à punto de guerra,
luego tomaron la via,
para el golfo de Lepanto
con esfuerço y alegria.
Iufto à los fiete de Octubre
à las nueue horas del dia
defcubrieron el armada
que gran orgullo traya.
Y don Miguel de Moncada
con grande acuerdo acudia,
en aquel momento y hora
por do à don Iuan le dezia:
Señor fepa vueftra Alteza
como oy fiefta fe hazia
de la Virgen del Remedio
feftiuidad muy antigua,
en la ciudad de Valencia
à do tengo mi Capilla,
inuoquemos tal Señora
que ella nos remediaria,
para que ayamos victoria.
Don Iuan con fè muy cumplida
encomendandofe à ella,
ofrendas le prometia,
y el noble de don Miguel
cien doblas de oro ofrecia.
Nueftro Dios ques piadofo,
y à los suyos nunca oluida,
por fu gran mifericordia
gran calma en la mar auia,
todos fe meten en orden,
el Turco lo mifmo hazia
y la Catholica armada
tres efquadrones repartia,
affignan don Iuan en medio
leftandarte fe eftendia,
don Iuan de Ausftria con esfuerço
antes de la bateria
en vna veloz fragata
muy de prefto fe metia.
Va de galera en galera
como aqui fe os contaria,
en la fu mano finieftra
vn Crucifixo traya.
Su eftoque en la otra lleua
que grande animo ponia,
animando los foldados
defta fuerte profeguia.

Amigos y hermanos mios,
esforçada gente mia
oy fe mueftra vueftro esfuerço
la muy fobrada ofadia,
en defenfion de la Fè,
y morir en efte dia,
por Chrifto crucificado,
por Dios y fanta Maria.
Alli vn padre Teatino
que el Papa embiado auia,
les publicò vn Iubileo,
y efte à todos concedia
remiffion de fus pecados,
y al que por la Fè moria
en efta naual batalla,
la gloria le prometia.
Ya defpues de publicado
à todos los abfoluia;
arrodillaronfe todos,
y el Principe fe arrodilla,
los ojos al Crucifixo
eftas palabras dezia.
Poderofo Rey del cielo
mi fè grande en ti confia,
que me daras oy victoria
por tu piedad cumplida;
buelue tus ojos piadofos,
buelue por tu efpofa oy dia,
no fufras que la maltrate
efte con fu tirania.
No mires nueftros pecados,
Redemptor y gloria mia,
mas fegun tu gran clemencia,
tu auxilio y fauor me embia.
Boluiendofe à la Real,
brauo Leon parecia,
mandò luego difparaffen
vn tiro de artilleria
en feñal de la batalla,
otro el Turco refpondia.
Y tocando al arma, al arma,
Saboya y Malta enueftia
à Affambey y à Barbaroxa
que al encuentro les falia,
dieronfe muy grande ruziada,
tiros y arcabuzeria,
aqui fue terrible encuentro
y mortal carnizeria,
Caracofa luego entrò,
Bayazeto en compañia,
Iuan Andrea fin temor
delante fe les ponia,
difparan grueffos cañones,
que contar no fe podian,
enuifte con Caracofa,
en vn punto le rendia,
Malabey Baxan famofo
à la batalla venia,
don Aluaro lo recibe
con fu buena artilleria,
nueue galeras le echò
à fondo con fu venida,
Muftafa Turco animofo,
que las feñas conocia,
enuifte à los Venecianos
dando muy gran vozería.
Venecianos con esfuerço
pelean ques marauilla,
con galeras, feys galeaças,
que efpanto al Turco ponia.
Aly Baxan efpantado,
que fiempre eftuuo à la mira,
viendo retirar fu flota,
y que yua de vencida,
muchos Turcos à la mar,
mucha galera rendida,

de puro corage llora,
fu fortuna maldezia,
de Caracofa fe quexa,
porque engañado le auia,
acordò de arremeter
con gran faña y mortal yra
à la galera Real
donde el Principe affiftia.
El buen Principe don Iuan
en tal punto no dormia,
aguardole con pujança,
con fè firme y valentia,
y encontrando en el Baxan
brauamente lo enueftia,
juntanfe proa con proa,
pelea quien mas podia,
juegan de los arcabuzes,
flechas y efcopeteria,
el humo era muy grande,
y el fuego yua y venia,
parecia vn brauo infierno
fegun el eftruendo auia,
vnos dizen Auftria, Auftria,
otros Turquia, Turquia,
cada vno procuraua
de lleuar la mejoria,
y los nueftros hafta el arbol
à puro pecho y heridas
ganaron cierto dos vezes
con esfuerço y valentia,
los Turcos como leones
cada qual fe defendia
feys galeras le dan gente
con diligencia muy viua,
el Marques con tres galeras
à don Iuan fauorecia
los foldados belicofos
pelean quien mas podia,
inuocando à Santiago,
a Dios y fanta Maria.
La Turquefca Real rindieron
por la voluntad diuina,
murieron quinientos Turcos
cafi flor de la Turquia;
don Lope de Figueroa
el eftandarte abatia,
y alçando el de nueftra Fè,
la victoria fe apellida.
El Principe victoriofo
à todas partes corria,
y Iuan Andrea à su lado,
que dexar no le queria,
donde auia mas peligro
en vn punto focorria,
do vieron al buen Maltes
fu galera ya perdida,
de feys galeras cercado
de aquella gente maligna,
de foldados caualleros,
viuo ninguno tenia,
folo con finco Maltefes
la popa les defendía,
ya los tres le auian muerto,
mas rendir no fe queria,
y viniendole focorro,
cobrando la que rendida
eftaua ya de los Turcos
de la popa fe falia,
y apellidando victoria,
dixo: Auftria, viua, viua.
Los Turcos como efto vieron
cada vno fe rendia,
fino el traydor de Ochali
que fe pufiera en huyda,
con fus doze galeotas
que de Argel facado auia.

El Marques de fanta Cruz
y el Genoues le feguian,
y tomaronle las fiete,
y el efcapado fe auia.
Quatro horas durò el combate
que no ay pluma que lo efcriua,
treynta mil Turcos murieron
en emprefa tan fubida,
murieron feys mil Chriftianos
de la gente mas luzida,
y heridos quinze mil
los que efcaparon con vida;
ciento y fetenta galeras
fe ganaron efte dia,
quarenta echaron a fondo,
que el brauofo mar fumia,
veynte galeotas grueffas,
mil pieças de artilleria,
quinze mil forçados fueron
libres con mucha alegria,
tres mil y quinientos Turcos
fetenta y mas fe efcriuia
que fueron prefos cautiuos,
Baxanes de mucha eftima.
Al Comendador mayor
de fu parte le cabia
vna eftremada galera
donde Mahomet venia,
Ayo de aquellos dos hijos
que el Baxan mucho queria,
à los dos los tomò prefos
que yuan en fu compañia,
prefentalos à don Iuan,
don Iuan fe lo agradecia.
En la galera Real
del Turco fe defcubrian
ciento y fetenta mil
zaquines de oro de valia,
que fu precio es mas de efcudo
y mas de muy gran quantia
muchos brocados y sedas,
aljofar y perleria.
La del Baxan Caracofa
mil zaquies de oro tenia,
la prefa fe dio à foldados,
fu Alteza la repartia.
Como liberal y franco
à quien Dios en la otra vida
le dè gloria y defcanfo,
y toda effa tyrania
de los Turcos la confuma
fegun Efpaña confia,
y a nueftro buen Rey Phelipe
guarde y alargue la vida.

Laus Deo.

Romance del prefente que embiò el gran Turco, llamado Sultan Selim, al feñor Don Iuan.

YO el gran Sultan Selym
Rey de Reyes coronado,
de fiete Imperios feñor
que eftan debaxo mi mandado.
Capadocia y Trapiffonda,
y del gran Cayro nombrado,
Emperador del gran Can
de Efclauonia llamado,
de Conftantinopla y Griegos,
Taborlan intitulado,
Emperador de Turquia,
de Armenia y fu Reynado.

Rey de fetenta y tres Reyes,
que no digo ni he contado:
feñor de la cafa fanta
que es lo que llora el Chriftiano.
A vos Principe don Iuan
de la Auftria numerado,
hijo del Emperador
Carlos Quinto el esforçado,
hermano del Rey Phelipe
el mas bien afortunado,
General foys de la Liga,
de Venecia y el Romano,
y de Efpaña la inuencible,
como fiempre fe ha moftrado.
Allà os embio vn prefente,
no conforme à vueftro eftado,
dichofo os podeys llamar,
y en la mar afortunado,
y mas por folo embiaros
el prefente que he embiado,
fino es tal qual mereceys
recebildo de mi mano.
Tres ropas de leuantar
recebireys de buen grado,
texidas de feda y plata,
con oro muy eftremado,
forradas de finas martas
muertas en monte Tartareo.
Seys tapetes de oro y feda
con vn tendal de brocado,
para arrear la galera
donde vays apofentado.
Vna cama de Turquia,
vn pauellon al Perfiano,
cobertor con vueftras armas
todo en perlas recamado,
vn arnes de fuerte azero,
vn jaez para el cauallo,
hecho à la Turquefca vfança,
de finas piedras fembrado,
dos alfanjes muy cortantes
con vayna de oro efmaltado,
en las correas pendientes
eftà fu nombre broslado.
En fin, Principe don Iuan,
el prefente ya contado,
no os lo doy por amiftad,
ni por medio que he tomado,
doyle yo por mis fobrinos
hijos de aquel defdichado
el famofo Aly Baxa,
el qual era mi cuñado,
muy querido de mi hermana,
de mi Corte el mas priuado,
que los tratays fegun fon,
y affi eftoy certificado,
que comen à vueftra mesa,
y van fiempre à vuestro lado.
Ala os lo pague feñor
Principe muy afamado,
y que os guarde de mi yra,
y de mi poder fobrado,
que fi Mahoma dormia,
agora ha recordado.

Romance de la refpuefta que hizo el feñor don Iuan, fobre el prefente que le embio el gran Turco.

A Ti Selymo Sultan
el que gran feñor fe llama,
Emperador fin tener
la cerimonia Romana.

A ti Rey de Reyes, Rey
por tyranica demanda,
yo don Iuan de Auftria menor
de los de la cafa de Auftria,
de Emperadores y Reyes
de Catholica profapia,
conforme à lo que tu efcriues
voy refpondiendo à tu carta.
Tu prefente he recebido
de grandeza y mano franca,
por el Baxan Affambey,
muy priuado de tu cafa;
no lo recibo por ferte
fubdito ni Dios lo manda
ni por amor que me tienes,
fegun tu yra me amenaza.
Recibole porque fepan
la ocafion de tal jornada,
y de que efeto procede,
y por orden de criança,
y por vltimo remate,
por los ruegos de tu hermana.
Ni me tengo por dichofo
porque de tu mano falga,
fino porque lo permite
Dios en quien yo confiaua;
y fi dizes, que feñor
eres de la cafa fanta,
y lo llora el buen Chriftiano
en el alma por desgracia,
guarda tu que no la llores
en el cuerpo y en el alma.
Allà te embio el fobrino
Saybey, que affi fe llamaua,
y Malebubey el muerto
embalfamada en fu caxa.
Recibe feñor el viuo,
pues Ala affi lo ordenaua,
con arreos y prefeas
de Italia, Flandes y Efpaña.
Primo, vna veloz galera
de oro y feda entapizada,
adonde va tu fobrino
fu perfona apofentada,
la librea de los remeros
es de feda azul y plata.
Mas, de fino carmefin
dos cobertores de cama,
de fino oro de Florencia
labrados en la Tofcana,
con rapazejos de aljofar,
y de feda de Granada,
vn arnes hecho en Milan
que arcabuz no le mellara,
eftoque lindo de Flandes,
que el pomo es de vna Efmeralda,
y con Arabigas letras
toda la vayna labrada.
De Manpudo y de Marfil,
mefa à la Turquefca vfança,
almohadas de brocado
por affientos por fer baxa:
fobremefa con tus armas,
que cien doblas fe preciaua:
tres mantas franjadas de oro,
feys paños de fina grana
con armas de oro Reales,
que es la marca Valenciana.
Recibiras el recibo,
no porque te deua nada
el prefente, que al prefente
otro mejor no fe halla:
y fino es qual tu mereces,
tu gran merecer lo enfalça,
y mi buena voluntad
fe que enmendara mi falta.

Y fi miedo en ti no affifte,
quieres ver fi en mi habitaua?
..... (1)

à mi nada fe me daua.
Se bien que en el infierno vela
fegun las penas que paffa.

LAVS DEO

Con licencia, en Barcelona, por Geronymo Margarit,
en la calle de Pedritxol. Año 1629

---

(1) El original por su antigüedad se halla deteriorado y no hemos podido reconstituir esta línea.

RELACION
DE LA GRAN PRESA
que hizieron quatro Galeras de la Religiõ de San Iuan, de dos Naues, y seys Caramuçales, y dos Galeras Turquescas, con el numero de Cautiuos, y Christianos libertados.

El vigilantissimo Gran Maestre de san Iuan, desseando que no se passasse este Verano, sin que sus belicosos Caualleros con vna esquadra hiziessen alguna presa al comun enemigo de la Catolica Religion, les dio orden que saliessen quatro Galeras en corso, y procurassen emplear sus inuencibles fuerças, y coraçones animosos contra este enemigo, que procurãdo estender su maldita secta no sossiega vn punto. Y assi auiendo despalmado, y alistado quatro de las seys Galeras, sucedio lo que adelante se verá, mediado el mes de Agosto deste presente Año de 1617.

RELACION DE LO SVCEDIDO

en la Isla de la Tercera defde veynte y tres de Iulio hafta veynte y fiete del mifmo, mil quinientos y ochenta y tres Años. Con licencia de Sv Excelencia. En Çaragoça, impreffa por Iuan Soler, impreffor

A veynte y tres de Iulio del dicho Año llego don Albaro Bazan, Marques de Santacruz, Capitan general de fu Mageftad, con el armada de naos, galeras y galeaças, y los de mas nauios que faco de Lisboa, fobre la villa de Sanfebaftian, que es enla dicha Isla dela Tercera, por tener entendido que era la mas comoda parte para la defembarcacion, y pareciole que conuenia entrar con el galeon fan Matheo a dar fondo junto a la cofta para reconocerla, y hallola por aquella parte con fiete fuertes y trincheas, con fus trauefes de fuerte a fuerte, y tambien reparado (y entendido todo) que le parecio muy difficultofo emprender la defembarcacion por alli. Tiraronle muchos cañonazos de todos los fuertes, adonde fe moftro buen numero de Infanteria, en las trincheas que corrian con los fuertes, mas de vn quarto de legua, y aunque el artilleria paffaua por alto del galeon, y otros dauan muy cerca del borde, no parecio al Marques apartarfe por que no entendieffen los enemigos que le defalojarian el furgidor; ordeno que en el Galeon enlomaffen quatro cables por defuiarfe mas de la artilleria, y no quifo por juftificar fu caufa tirar ninguna pieça a los fuertes, ni que tampoco las tiraffen las galeras que vinieron en orden para opponerfe a la bateria, y luego ordeno a algunos Capitanes y perfonas particulares fueffen a reconocer toda la Isla, y aquella noche los inquieto tocandoles arma por tres partes, y otro dia por la mañana

fue en perfona a reconocer los defembarcaderos de la Isla, lleuando configo el Maeftre de Campo general y a los de mas Maeftros de Campo, y al Conde Ladron, Coronel de los Alemanes, y a don Pedro de Toledo, Marques de Villafranca, y a don Pedro de Padilla, don Chriftoual de Eraffo, Iuan Martinez de Recalde y Iuan de Vrbina, y hallo que las dos partes de la Isla eftauan fortificadas y achincheadas, y con tanto numero de artilleria en los fuertes, que bien parecio eftar Francefes en efta Isla, que fon grandes hombres de fortificaciones y reparos. Otro dia embio a don Pedro de Padilla y a don Chriftoual de Eraffo, con los Ingenieros y otros Pilotos y marineros platicos, para que tornaffen a reconocer vna parte dela Isla; y afi mifmo embio por la otra vanda alos Maeftres de Campo y algunos Capitanes, y no torno el Marques a yr por eftar muy embaraçado en ordenar la forma dela defembarcacion y las demas cofas neceffarias para la expugnacion dela Isla, a quien tenia tambien tocado arma por diferentes partes con baxeles de remos. Y auiendo conferido y platicado fobre lo que auian reconocido dela Isla, fin la parte dela cofta braua, que es implaticable, le parecio que no auia otro remedio fino arremeter a fus fuertes con las galeras, con vna buena refolucion, lleuando a remolco los barcos en que auian de yr los foldados dela primera defembarcacion, que ordeno fueffen quatro mil y quinientos, y que el refto fueffe enla fegunda, y asfi partio del furgidero adonde eftaua con las galeras, pinazas, varcas, chatas y las de mas, a tiempo que llego ala baya del puerto delas Muelas, por donde refoluio hazer la defembarcacion al hazer del dia, y luego tocaron alarma la gente que eftaua enlos tres fuertes y trincheas que auia fobre los defembarcaderos, y començaron a tirar cañonazos ala galera Capitana en que el Marques yua, y fin mirar a efto entro por la baya, batiendo el fuerte hafta llegar a menos de dozientos paffos del artilleria, fin tener confideracion tampoco alos cañonazos que le tirauan por traues delos dos fuertes. Fue Dios feruido que ningun daño recibieffe, y que dela Capitana fe le defencaualgaffe vna

pieça, la mejor que tenian, que fue de mucha importancia. Las de mas galeras llegaron y començaron a ayudar ala bateria; y luego ordeno que dieffen las varcas con los foldados en tierra a ganar las trincheas, y afsi lo hizieron con mucho animo, y aunque el defembarcadero era muy difficultofo, falio la gente en tierra, y con el fauor delas galeras començaron a remeter a fus trincheas, las quales defendian los Francefes valerofamente, y en media hora de tiempo, o poco mas, la perdieron, auiendo muerto algunos Francefes, y ellos al Capitan Bernegal Valenciano y al Alferez don Felix de Aragon, y el herido y el Capitan Santifteuan, y vuo quinze foldados muertos y veynte heridos. Los Francefes fe retiraron alo alto y los nueftros falieron tras ellos, y el focorro vino luego, y el Marques hizo formar dos efcuadrones, vno de Efpañoles y otro de Alemanes, guarnecidos con fus mangas de arcabuzeros y mofqueteros, y vinieron al Comendador Mayor, Monfiur de Chartes, y Manuel de Sylua (cauallero Portugues que reprefentaua la perfona de don Antonio) con fu gente, que era, al parecer, de mas numero que la nueftra, como fe entendio de vn Portugues que fe paffo de fu campo al de fu Mageftad. Trauo fe vna muy reñida efcaramuça entre los nueftros y Francefes, de manera que fue menefter que el Marques marchaffe con los efcuadrones, por dar calor ala arcabuzeria y mofqueteria de las mangas, ganando y perdiendo nueftros arcabuzeros vna montañeta quatro vezes, adonde y en otros fuertes fueron muertos mas de trezientos Francefes, con poca perdida delos nueftros, aunque con trezientos heridos.

A medio dia fe retiro el campo del enemigo dozientos paffos atras y hizieron alto fus efcuadrones, y el Marques lo hizo con los fuyos. Los Maeftres de campo don Lope de Figueroa, don Francifco de Bouadilla y Augustin Iñiguez, y el Conde Ladron y don Iuan de Sandoual, a cuyo cargo venia el tercio de Portugal, trabajaron mucho en poner lo todo en orden, conforme a la que el Marques les daua. Don Pedro de Toledo y don Pedro de Padilla eftuuieron enlas mangas delos arcabuzeros, junto alos enemigos,

donde fe trauaron las efcaramuças, y firuieron a fu Mageftad muy bien y con mucho valor y animo, y lo mifmo hizieron muchos Capitanes y perfonas particulares, de quien adelante dara el Marques noticia a fu Mageftad. El viento y la mar eftuuo tan quieto que parecio cofa muy extraordinaria en aquellas Islas. El armada que truxo alos Francefes el focorro, que eran doze naos, y en la Tercera, dentro del puerto de la ciudad, les tiene el Marques puefto quatro galeras de guardia, que con ella y las calmas parecio que, mientras el exercito y armada yua ala ciudad del Angre, eftaua aquello bien reparado.

A medio dia fe vino al Marques el Portugues que efta dicho a caballo, que no era de aquella Isla, porque le tomaron en vn nauio que venia de Argun, y era vezino de Lisboa. Dixo que eftauan con Manuel de Sylua y el Comendador Chartes con fiete mil hombres, y que todos eftauan muy refolutos de morir peleando; dixo que se encontraua dicho Monfieur de Chartes con mil y quinientos foldados de socorro, buena gente, y parecio feles bien, porque pelearon con mucha gallardia y muy como foldados. En el Fayal dixo que auia quinientos foldados francefes con el Capitan Charles.

Aquella tarde tornaron a hazer acometimiento de cerrar con nueftros efcuadrones, y defpues truxeron mas de feyfcientas vacas y bueyes delante delos fuyos, trauando a vn tiempo efcaramuça con los nueftros con fu gente de cauallo, y el Marques mando que no fe defconcertaffe nadie con tirar alas vacas, fino que fi vinieffen, las dexaffen paffar, y al fin no nos apretaron con ellas, ni les parecio acometernos, y con efto fe ha acabado lo que oy fe ha hecho.

Pueden fe dar muchas gracias a nueftro Señor, pues con efta defembacacion fe efpera el allanamiento deftas Iflas, y que todos toman las fuerças de fu Mageftad. Mañana le conuiene al Marques ganar vna agua con fu exercito, que efta junto al delos enemigos, y efto fe cree que ha de fer parte para que los exercitos combatan, vifto el animo con que han peleado oy los enemigos, aunque fiempre han lleuado lo peor.

Y porque Manuel de Sylua ni los fuyos quifieron recebir la carta y protefto qne el Marques les embiaua con el entretenido Manuel Rabelo y vn trompeta, fe refoluio el Marques de embiar los Portuguefes ala ciudad de Angre con fus proteftos para que los dieffen a perfonas particulares y vinieffe a noticia de todos el perdon que el Marques les hazia en nombre de fu Mageftad. Ha fe fabido que los dieron a Manuel de Sylua y que el hizo poco caudal dellos. Y auiendo hecho eftos cumplimientos y no auer querido gozar dela clemencia de fu Mageftad, profeguira el Marques el allanamiento deftas Iflas, y efpera fe en Dios que dara victoria en lo que mas queda por hazer. Fecha enel campo de fu Mageftad, en la Isla Tercera a XXVI de Iulio de M.D.LXXXIII Años, dia dela bienauentura de Sancta Anna.

LO QVE REFIERE EL CAPITAN BARTHOLOME

de Sant Iuan, vezino dela Rabilla, que por mandado del Marques traxo a fu Secretario en vn pataxe defde la Isla dela Tercera, que vinieron con temporal a defembarcar a Villanueua de Milfontes de Mira, y defde alli vino a Lisboa el dicho Bartholome de Sant Iuan, adonde llego a los diez y ocho de Agofto enla tarde.

Qve de mas delo contenido enla dicha Relacion, que fe hizo a. xxvj. de Iulio en la tarde, no auiendo partido aquella noche por ciertos refpectos, el dicho Bartholome de Sant Iuan boluio a falir en tierra alos veynte y fiete, y aquella mañana camino el exercito la buelta delos enemigos, los quales, defamparando los fuertes que tenian y el artilleria, fe retiraron con mucha prieffa y defconcierto la tierra a dentro, adonde quedauan mas de dos leguas dela ciudad de Angre. Que viendo efto el Marques, mando caminar el exercito hazia la dicha ciudad, la qual fe hallo defpoblada y la metieron a faco los foldados, aunque no hallaron en ella mas que alguna ropa, caxas y efcriptorios y algun axuar de cafa. Y al

tiempo que el Marques caminaua para la ciudad, mando que la armada fe fueffe al puerto, como fe hizo, y començando a cañonear a las naos Francefas y ala Capitana para que baxaffe el eftandarte, fe entendio que no auia perfona en todas ellas, y afsi fe tomaron fin contradicion ni defenfa. Y dize que vio que ya el Marques eftaua alojado enla ciudad en vnas muy buenas cafas que le dixeron eran las de doña Violante de Caftro, que es la que ha fauorecido tanto a los rebeldes.

Dize tambien que entendio que ya fe venian entregando algunos Portuguefes y que afsi fe entendia lo harian todos los mas.

LO QVE REFIERE DOMINGO DE CAMPO,

Maestre de vna carauela delas que fueron a lleuar agua con el Armada que fue a la Isla de la Tercera, la cual carauela partio dela ciudad de Angra a los diez de Agosto, en compañia delas doze Galeras, para venir a eftos Reynos, y llego a Lisboa a XXII de Agofto

Dize que alos veynte y fiete de Iulio entro el Marques con el excercito y Armada en la ciudad de Angra y hizo huyr los enemigos a la fierra.

Que defde los 27 hafta los 30 no huuo cofa memorable, fino platicas entre los Francefes que eftauan en la montaña y el Marques fobre la manera en que fe auian de rendir, y en recoger alguna gente a la ciudad que fe auia aufentado della.

Que a los 30 embio el Marques con las galeras, zabras y pataxes a don Lope de Figueroa y a don Chriftoual de Eraffo para que fueffen a tomar la Isla del Fayal, adonde auia quinientos Francefes y otros tantos de la tierra, y que, llegados, hizieron alguna defenfa al defembarcar, y defpues se retiraron al Caftillo, adonde fe rindieron con las condiciones que huuieffen hecho los que eftauan en la Tercera. Que en efte medio fe vinieron a rendir y dar la obediencia las otras Islas de S. Iorge y la Graciofa.

Que en el vltimo de Iulio fe capitulo con los Francefes de darles embarcacion para que fe fueffen a Francia, dexando fas armas, vanderas y artilleria, y los auia hecho embarcar el Marques en feys naues Vizcaynas, y para feguridad de que no fe alçarian en Francia con las naues, quedauan en nueftra armada por rehenes quatro Capitanes y el Coronel dellos. Y que fe tenia por cierto auer en la Tercera y en el Fayal tres mil Francefes.

Que el Marques auia prendido a Manuel de Sylua y a otros dos principales que no fe le acuerda el nombre, a los quales cortaron las cabeças, y a otros diez vezinos de la dicha Isla ahorcaron. Y que el Marques eftaua dando orden en la gente que alli auia de quedar en guarnicion, y en reftituyr a los moradores en fus cafas.

Qve a los diez de Agofto mando el Marques partir las Galeras la buelta de Efpaña, y a efte maeftre con fu carauela en compañia dellas que les traya el agua, y que alos doze era el tiempo muy calma, y las Galeras fe refoluieron en hazer fuerça de remos y venir fu viage la buelta de Efpaña, y que efta carauela no pudo feguirlas por no tener viento, y que entiende, fegun los tiempos, auran llegado a los xxj al cabo de S. Vicente. Que auia embiado el Marques quatro pataxes la buelta dela Isla del Cuerno a tomar lengua de las naues de Indias Occidentales, y tambien auian de partir ciertos nauios, bien apercebidos, a bufcar las naues de la India Oriental.

Impreffa con licencia en Caragoça en cafa de Iuan Soler. 1583

Vendenfe en cafa de Diego de Fuentes

Relacion de lo que poco mas o menos monta el sueldo de cada mes de la gente de Guerra, naues, nauios y fragatas y otros gastos de la Armada y Exercito de Su Magestad, segun la quenta y razon que ay en los libros que los oficiales del sueldo tienen, lo qual es demas y allende de lo que toca a la otra gente de Guerra de los tercios de Napoles y Sicilia y Galeras de aquellos Reynos y de particulares, de cuio sueldo y pagas tienen la razon sus oficiales del sueldo (1).

Infanteria española

Monta el sueldo de un mes de siete mil y docientos y quarenta y un Españoles que ay en las infra-escriptas treinta y ocho compañias conforme a la vltima mra. que se les tomó en diez y nueve de Junio próximo pasado, treinta y un mil ochocientos y sesenta y nueve scudos, dos reales y diez y seis granos con sus ventajas ordinarias, del tercio de arcabuceros y ventajas y entretenimientos particulares.

Las diez y ocho compañias del tercio de don Lope de figuero en que ay dos mil seiscientos y sesenta y cinco soldados y los oficiales del dicho tercio....	12.928 escds. 7 rs. 16 grs.
En once compañias del tercio de D. Miguel de Moncada, mil y quinientos y sesenta y ocho soldados y importa su paga con la de los oficiales del.	7.468 escds.
En nueve compañias que han venido despaña nueuamente, ay dos mil nuevecientos cinquenta y ocho soldados y monta su paga.....	11.195 escds.
Cinquenta arcabuceros de la Guardia de Su Alteza, con un Teniente, cuia paga monta.....	277 escds. 5 rs.

Son siete mil docientos y quarenta y un soldados cuio sueldo de un mes monta los dichos treinta y un mil ochocientos y sesenta y nueve Escudos, dos reales y diez y diez y seis granos..... 31.869 escds. 2 rs. 16 grs.

(1) Dirección de Hidrografía. — Colección de Sans de Barutell. —Art. 4.°, número 353.

Infantería italiana

El sueldo de un mes de la dicha Infantería Italiana con su general, en que ay seis mil ciento y noventa soldados en treinta y cinco compañías, monta veinte y quatro mil nuevecientos y sesenta y dos escudos en esta manera:

A Paulo Visino, general de la dicha Infantería quinientos Escudos.....	500 escds.
Las ocho compañias de la coronelía de Paulo Sforza en que ay mil y ciento y quarenta y quatro soldados.	4.701 escds.
Las nueve del tercio del Mro. de Campo Tiverio Brancacio, treinta mil nuevecientos y sesenta y tres soldados y monta	7.674 escds.
Las diez compañias de la Coronelía del Conde Soriano, que tiene mil y seiscientos y cinquenta soldados con los que se le han añadido de nuevo...	6.560 escds.
Las tres del Coronel don Vicencio de Bologna, quatrocientos y veinte y quatro soldados	1.640 escds.
En cinco compañias de Capitanes particulares que andan separadas fuera de Coronelías, con la de Geronimo Fabio que se le ha hecho de nuevo, mil y nueve soldados	3.887 escds.

Son seis mil ciento y noventa soldados Italianos y monta su paga de un mes, los dichos veinte y quatro mil nuevecientos y sesenta y dos Escudos ..... 24.962 escds.

Infanteria alemana

Monta el sueldo de un mes de la dicha Infantería Alemana, que conforme a la vltima mra. que se le tomo a cinco de Julio ay ocho mil seiscientas y veinte y cinco personas con ocho mil quinientas y diez y siete sobrepagas de ventajas quarenta y nueve mil trecientos y sesenta y ocho Escudos, nueve reales y quince granos.

En las diez compañias del regimiento que era del Conde Alberico de Lodron difunto, en que se han resumido las otras diez de soldados nueuos que agora han venido, ay quatro mil trecientos y sesenta y un soldados con quatro mil docientos y treinta y nueve sobrepagas y media, cuya paga del dicho mes con la del dicho Coronel y su Estado monta..... 24.769 escds. 6 rs. 10 grs.

En las otras diez del regimiento del Conde de Vinci guerra darcos, en las quales asimismo se han incorporado las nuevas que ha traydo, ay quatro mil docientas y sesenta y quatro personas con quatro mil y docientas y setenta y siete sobrepagas y media de ventajas, y monta su paga con la del Coronel y su Estado veinte y quatro mil quinientos y nobenta y nueve Escudos, cinco reales y cinco granos ..... 24.599 escds. 5 rs. y 5 grs.

Son ocho mil seiscientas y veinte y cinco personas las que ay en las dichas Coronelías con ocho mil quinientas y diez y siete sobre pagas, cuya paga de un mes monta los dichos quarenta y nueve mil trecientos y sesenta y ocho Escudos, nueve reales y quince granos..... 49.368 escds. 9 rs. 15 grs.

Caualleria Ligera

El sueldo de un mes del Capitan General de la Cauallería Ligera, ministros y oficiales y trecientos soldados que ha de hauer en ella en cinco compañias: la una de a ciento y las otras dos de a cinquenta, no embargante que aun no esta del todo el numero cumplido, monta tres mil docientos y ochenta Escudos..... 3.280 escds.

Sueldo de Naues

El sueldo de un mes de las naues, navios y barcones que ay en la dicha armada, que son en todo el numero de sesenta y ocho, que tienen deportada ciento y diez y siete mil docientas y ochenta y tres salmas ordinarias a razon de tres tarines cada Salma, al mes veinte y siete mil seiscientos y setenta y dos Escudos, tres reales y doze granos y quatro picholes..... 27.672 escds. 3 : 12 4

Fragatas y Faluas

Monta el sueldo de un mes de veinte fragatas de a nuebe, ocho y siete bancos cada una y mas tres faluas que andan en serbicio de la Armada, sietecientos y quarenta y cinco Escudos diferentemente. 745 escds.

Las ocho galeras para lleuar Cauallos

El sueldo de un mes de las dichas ocho galeras monta mil trecientos y veinte Escudos con el de un Capitan, un Patron y treinta y seis personas mareantes que tiene cada una..... 1.320 escds.

Galeras

El sueldo de un mes de las catorce galeras despaña que andan en la dicha armada monta once mil sietecientos y quarenta y tres ducados de Spaña que hacen doze mil nuevecientos y cinquenta y un Escudos y ocho reales, incluso el sueldo de los oficiales del sueldo dellas y las ventajas ordinarias y extraordinarias de Gentiles hombres y personas particu-

lares, y el sueldo de cinquenta y quatro soldados alemanes de la Guardia del Sor. Dn. Juan y otros gastos de las dichas galeras, conforme a la relacion que Andres de Alva, veedor dellas, ha dado..... 12.951 escds.

Galeazas

El sueldo de un mes de las dos Galeazas que el Duque de Florencia ha embiado para seruicio de la Armada, monta quatro mil ciento y ochenta y quatro Escudos por cada una segun la relacion que los oficiales de ellas han dado, y por el tanteo que conforme a ella se ha hecho por el dicho Andres de Alva, el qual sueldo demasiadamente es crecido, y parece que con el gasto de cada galeaza se podría mantener tres galeras a la dicha razon, que seria mas vtil y probechoso, y llegado a Corfu esta concertado el establecer el sueldo preciso que han de lleuar las dichas galeazas..... 4.184 escds.

Artillería

El sueldo de un mes del General de la Artillería y de sus gentiles hombres y de los otros gentiles hombres, oficiales y artilleros que siruen en ella y de docientos gastadores que se presupone seran menester, monta dos mil seiscientos y veinte y tres Escudos y medio..... 2.623 escds. 5 rs.

Ministros del Consejo del Armada y Oficiales della

El sueldo de un mes de los Ministros del Armada y oficiales del sueldo de ella y otras personas particulares, monta dos mil ciento y setenta y tres Escudos..... ..... 2.173 escds.

Gentiles hombres y personas entretenidas caue Su Alteza

Monta el sueldo de un mes de los Gentiles hombres y personas particulares que se entretienen, caue la persona de Su Alteza y Varrachel general de la Campaña con sus hombres sietecientos y cinquenta y quatro Escudos y medio..... 754 escds. 5 rs.

Gastos extraordinarios

Para los gastos extraordinarios e impensados que se ofrecen nueve mil escudos al mes en esta manera:

Para los gastos del Hospital	2.000 escds.
Por correos mil escudos	1.000 escds.
Para Espias y cosas secretas, otros mil escudos.	1.000 escds.
Para otros gastos extraordinarios e impensados tocantes a la Armada y Exercito y de la Artillería, cinco mil Escudos.....	5.000 escds.

Sumario de lo que monta el dicho sueldo de un mes de todo lo sobredicho

Infanteria Española.....	31.869 esc.os 2 r.s 16.
Infanteria Italiana	24.962 esc.os
Infanteria Alemana.....	49.368 esc.os 9 r.s 15.
Caualleria Ligera.....	3.280 esc.os
Naues.....	27.672 esc.os 3 r.s 12 : 4.
Fragatas y falúas.....	1.745 esc.os
Las ocho galeras de los cauallos.....	1.320 esc.os
Las Galeras de España.....	12.951 esc.os 8 r.s
Galeazas	4.184 esc.os
Artilleria.....	2.623 esc.os
Ministros y oficiales del Armada.....	2.173 esc.os
Gentiles hombres y personas entretenidas.....	754 esc.os 5 r.s
Gastos extraordinarios.....	9.000 esc.os
	171.903 esc.os 8 r.s 18 : 4.

	Vn mes	*Vn dia*
Por manera que monta el dicho sueldo de un mes de la dicha gente de guerra, naos, galeras y otros gastos del Armada y Exercito, ciento y setenta y un mil nuevecientos y tres Escudos, ocho reales, diez y ocho granos y quatro picholes, que viene a ser cinco mil seiscientos y nobenta y seis Escudos y siete reales al dia.....	171.903 esc.os 8 r.s 18 gr.s 4.	5.696 esc.os 4 r.s

Relacion de la Gente de Guerra que queda en Mecina de la contenida en la sobredicha relacion y lo que monta su sueldo y paga de un mes.

Infanteria española

Quedan quatro mil ciento y cinquenta y nueue soldados cuya paga de un mes con la de los capitanes y oficiales monta diez y siete mil seiscientos y noventa escudos en esta manera:

En diez y seis compañias Viejas del tercio de don Lope de Figueroa, dos mil quatrocientos y cinquenta y seis soldados, que monta onze mil quinientos y noventa y nueue escudos.....	11.599 esc.os
En cinco compañias de Infanteria nueva que han venido vltimamente, mil y setecientos y tres soldados, y monta su paga de un mes seis mil y nouenta y un Escudos	6.091 esc.os

Son quatro mil y ciento y cinquenta y nueue soldados y monta diez y siete mil seiscientos y noventa Escudos..... 17.690 esc.os

Infanteria Alemana

El Regimiento del conde de Vinciguerra Darcos, que tiene quatro mil docientos y sesenta y quatro personas, con quatro mil y docientos y setenta y siete sobre pagas y media de Ventajas, cuia paga de un mes monta veinte y quatro mil quinientos y noventa y nueve Escudos y medio a razon de quatro florines, que cada florin hace nueve tarines de a veinte granos, por la paga y otro tanto por cada sobrepaga ..... 24.599 esc.os 5 r.s

Quatro galeras de lleuar caballos

Quedan asimismo quatro Galeras de las ocho que ay para lleuar en ellas la caualleria, cuio sueldo de un mes y de los oficiales y mareantes que ay en todas quatro monta seiscientos y sesenta Escudos, poco mas o menos..... 660 esc.os

Naves y Nauios

Para embarcar la dicha Infanteria que queda no se ponen aqui particularmente las Galeras, naues y otros navios que han de servir, porque hauiendo Su Magestad mandado que Juan Andrea Doria tenga cargo de la dicha gente hasta otra orden, y que andan con el resto deste verano treinta y nueve galeras, faltando al presente para este número las de Centuriones, la de don Francisco de Vargas, la de don Luis Vique y las que trae Juan Bazquez de Coronado no se puede hacer quenta precisa que nauios se habran de tomar y quedar aqui en Mecina; y asi queda remitido lo que a esto toca al dicho Juan Andrea y al Duque de Terranova para que conforme a las galeras que vinieren y a los tiempos en que llegaren se resuelvan como mas veran que convenga al servicio de Su Magestad.

Fecha en Mecina de vltimo de Julio 1572.—DON PEDRO DE VELAZQUEZ.= SANCHO DE ZORROZA.

Relacion de las naves, Nauios, Barcones, Fragatas y Faluas que estan al sueldo de la Armada y la cantidad de salmas que tienen de portada y lo que monta su sueldo y pago de un mes.

	Salmas	El sueldo de un mes
—La naue de que es Patron Aurelio Gaetano	7.000	1.680 esc.os
—La de Francisco de Nicolo	6.400	1.536 esc.os
—La de Francisco de Florio	4.800	1.152 esc.os
—La de Juan de Citoragusco.....	4.500	1.080 esc.os
—La de Cristoual de Niçolo.....	4.200	1.045 esc.os 6 r.s 9
—La de Francisco Antonio Marino 1168 toneladas, que a cinco salmas por tonelada son.....	5.840	987 esc.os 5 r.s 15 : 4
—La de Marin de Juanes.....	3.400	816 esc.os
—La de Priamo de Jacobo.....	3.500	840 esc.os
—La de Juan Antonio Martinez Ragusco.....	3.500	840 esc.os
—La de Paulo de Juan Ragusco.....	3.300	792 esc.os
—La de Francisco de rrieto	3.200	768 esc.os
—La de Juan de Simon	3.100	744 esc.os
—La de Vizencio de Joane.....	3.000	720 esc.os

	Salmas	El sueldo de un mes
—La de Joan Tomas Durso.....	2.620	643 esc.os 2 r.s 22
—La de Vizencio de Miguel.....	2.500	600 esc.os
—La de Francisco Castelano.....	1.870	459 esc.os
—La de Tomaso de Joane.....	1.850	454 esc.os r.s 22
—La de Francisco de Archola, de 470 toneladas, que a razon de cinco salmas por tonelada son.....	2.350	399 esc.os 1 r.s 13
—La de Antonio Volia.....	1.525	384 esc.os 3 r.s 4
—La de Jacobo de Vasto.....	1.500	360 esc.os
—La de Pedro de Joane	1.500	360 esc.os
—La de Joan Cantafilicos.....	1.499	359 esc.os 7 r.s 15
—La de Antonio Careta.....	1.200	294 esc.os 5 r.s 10
—La de Juan Bernique	1.000	240 esc.os
—La de Antonio Miret.....	800	192 esc.os
—La de Damian Mares.....	340	81 esc.os 6 r.s
—La de Bartolome Beltran.....	550	99 esc.os 4 r.s 2
—La de Tomas Castelano	298	71 esc.os 5 r.s 5
—La de Antonio Coo	600	144 esc.os
—La de Masepatro	296	71 esc.os r.s 10
—La de Geronimo Sugner.....	800	192 esc.os
—La de Antonio Logorgio.....	291	69 esc.os 8 r.s 100
—La de Andrea Bartolo.....	330	79 esc.os 2 r.s
—La de Vito de Ferro.....	415	99 esc.os 6 r.s
—La de Mariano Scarpato	950	233 esc.os 1 r.s 20
—La de Samaritano.....	750	180 esc.os
—La de Bartolomé Lopinto.....	420	100 esc.os 8 r.s
—La de Monserrate Pandulfo.....	400	96 esc.os
—La de Joan Zapater.....	600	144 esc.os
—La de Rafael Cole	950	233 esc.os 1 r.s 20
—La de Pedro Fonte	300	72 esc.os
—La de Estamete griego.....	354	84 esc.os 9 r.s 15
—La de Vicencio Locastro.....	620	148 esc.os 8 r.s
—La de Tomas porcio.....	245	58 esc.os 8 r.s
—La de Simon Cabrero.....	207	49 esc.os 6 r.s 20
—La de Antonio de la Hoz.....	250	60 esc.os
—La de Juan Vento.....	290	69 esc.os 6 r.s
—La de Juan grampo.....	830	199 esc.os 2 r.s
—La de Juan Maria rrato	4.300	1.032 esc.os
—La de Benito Cruno	4.000	960 esc.os
—La de Juan Soler	1.800	422 esc.os

Naues por arquear y lo que a cada uno se ha librado por el sueldo de un mes a buena quenta y las salmas que a la rrata deuen tener

	Salmas	El sueldo de un mes
—La de Jacobo Colata.....	1.100	264 esc.os
—La de Juan de Fran.co.....	1.666	400 esc.os
—La de Antonio fregajos.....	625	150 esc.os
—La de Marco de Chiosa.....	2.916	700 esc.os
—La de Nicolo Porcela.....	2.500	600 esc.os
—La de Silvestre Griego.....	1.400	336 esc.os
—La de Mateo Saluago	2.000	480 esc.os
—La de Jacobo Sciga de Trapana.....	551	132 esc.os 4 r.s
—La de Bernardo Oloboli.....	551	132 esc.os 4 r.s
—La de Nicolo de Santangel	460	110 esc.os 4 r.s
—La de Carlo perino.	241	58 esc.os 5 r.s 15
—La de Mauricio Guarnero	237	57 esc.os 6 r.s
—La de Bertramo Martreri.....	237	57 esc.os 6 r.s
—La de Julian Cristiano.....	250	60 esc.os 4 r.s 20
—La de Juan philipo.....	300	72 esc.os
—La de Jusepe Sardo.....	130	31 esc.os 2 r.s
—La hurca de Antonio Bartolo	2.000	480 esc.os
	117.283	27.672 esc.os 3 r.s 12 : 4

Por manera que son sesenta y ocho naues, que tienen 117.283 salmas, cuyo sueldo de un mes monta veinte y siete mil seiscientos setenta y dos Escudos: 3 : 12 : 4..... — 27.672 esc.os 3 r.s 12 : 2

	El sueldo de un mes
Fragatas de la Armada	
—La de Juan Bautista de Montoro, de ocho bancos.....	85 esc.os
—La de Marco Toso, de nueve bancos.....	95 esc.os
—La de Fanio Focato, de nueve bancos	95 esc.os
—La de Tulio Losillo, de otros nueve bancos	95 esc.os
—La de Minioprelo de la Palma, de otros nueve bancos ..	95 esc.os
—La de Pedro Caretera, de nueve bancos.....	95 esc.os
—La de Valentin Riuerola, de otros nueve bancos	90 esc.os
—La de Bernardino Espano, de ocho bancos	85 esc.os
—La de Bastian de Vigoles, de nueve bancos.....	95 esc.os
—La de Vizencio Guarchino, de siete bancos	75 esc.os

	El sueldo de un mes
—La de Marco Antonio Chardino, de siete bancos.....	75 esc.os
—La de Orlando Ogillando, de siete bancos	75 esc.os
—La de Colela Cachatulo, de otros siete bancos.....	75 esc.os
—La de Nicolo Vitelo, de otros siete bancos	75 esc.os
—La de Minico Lastrano, de otros siete bancos	75 esc.os
—La de Leonardo Cachatulo, de otros siete bancos.....	75 esc.os
—La de Juan Gregorio Maracita, de otros siete bancos ...	75 esc.os
—La de Venedeto Maracce, de otros tantos bancos.....	75 esc.os
—La de Justo Comfort, de otros siete bancos	75 esc.os
—La de Juan Andrea Napolitano, de otros siete bancos...	75 esc.os

Faluas de la Armada

—La de Menegon papeclardo, con seis hombres de servicio	30 esc.os
—La de Juan Antonio de Anchilo, con otros seis hombres de servicio	30 esc.os
—La de Juan Calle, lo mismo	30 esc.os

A vltimo de Julio de 1572.=Esta rubricado.=Archivo Real y general de Simancas.=Estado =Negociac.n de Armadas y Galeras.=Leg.o n.o 10 de los 22 que ay.=22 de Mayo de 1805.=JUAN SANS Y DE BARUTELL.

El Marques de Sancta Cruz. = Assiento tomado con el sobre las cuarenta galeras que toma a su cargo por tiempo de cuatro años o lo que menos su Magestad fuere seruido (1).

"El Rey.

Lo que por nuestro mandado se asienta y capitula con don Albaro de baçan, marques de Sancta cruz, nuestro capitan general de las galeras del rreyno de napoles, sobre el sueldo, mantenimiento y otras cosas de cuarenta galeras de las del dicho rreyno de napoles con que nos a de seruir y traerlas a su cargo y por su quenta armadas y proveidas segund y de la manera que abaxo yra declarado por tiempo de quatro años, primeros siguientes que corren y se quentan desde primero dia del mes de hebrero deste presente año de mill y quinientos y setenta y cinco años en adelante, o el menos tiempo que fuere nuestra voluntad, con que no sea por menos tiempo de dos años, es lo siguiente:

Primeramente, que el dicho Marques de Sancta Cruz se aya de encargar y por el presente assiento se encarga de traer y que traira las dichas quarenta galeras por su quenta, armadas y proveidas y en la orden que combiene seguir y de la manera que abaxo yrá declarado, y seruirnos con ellas por tiempo y espacio de quatro años primeros siguientes que corren y se quentan desde el dicho dia primero de hebrero deste dicho presente año de mill y quinientos y setenta y cinco años en adelante, y si fueremos seruido que no dure este dicho assiento mas de dos años, se declara que esto queda a nuestra election y voluntad.

raera por enta XL as por de cua-s.

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Colección de Jesuitas, tomo CIX, folios 438-449.

Iten, que a quenta de las dichas quarenta galeras de que ansi se encarga por este asiento el dicho Marques de Sancta Cruz, aya de tomar y tome precissamente las veynte galeras que el cardenal de Granbela, nuestro lugarteniente general del dicho rreyno de Napoles, tratava vltimamente de desarmar, y le avemos escripto que no lo haga, las quales, avnque se vuiesen desarmado, a de tornar a armar el dicho Marques por su quenta y a su costa, para questas y otras veynte que se le daran de las dichas galeras nuestras que ay armadas al presente en el dicho Reino de Napoles por nuestra quenta, se cumpla el numero de las dichas quarenta galeras con que ansi nos a de seruir y traer a su quenta el dicho Marques, conforme a este assiento.

Que a q[illegible] dellas tom[illegible] veinte q[illegible] cardenal [illegible] bela trata [illegible] desarmar.

Iten, que se ayan de entregar y entreguen al dicho Marques de Sancta Cruz los buques de las dichas quarenta galeras con el artiller[i]a, municiones, armas, herramientas, palamento, belas, xarcias, plomos y todas las otras cossas que tvbieren y con que se hallaren al presente necessario y vtil para el seruicio de cada vna dellas, todo ello por Inventario, quenta y rrazon, tassado, apreciado y quilatado por dos personas puestas y nombradas la vna por nos o nuestro capitan general de la mar y la otra por el dicho marques, en presencia y con ynterbencion de nuestro beedor o vehedores de las dichas galeras que para ello nos nombraremos, y en casso que las dichas dos personas no se concordaren en la tasacion de algunas cossas, se tome vn tercero nombrado por ambas partes; y que por lo que todos tres o los dos dellos de toda conformidad declararen y tassaren se aya de estar y passar y este y pase por nuestra parte y la del dicho Marques, el qual aya de ser y sea obligado al fin deste asiento a nos boluer y rrestituir los dicho quarenta cuerpos de galeras con toda la artilleria, municiones, armas, herramientas, palamentos, belas, xarcias, plomos y todas las otras cosas que agora se le entregaren y rreciuiere con ellas, todo ello de la misma manera, bondad y quilates que tubiere cada cossa quando se le entregare, y a vista y parezer de otras dos per-

Que lo[illegible] ques de l[illegible] chas cu[illegible] galeras s[illegible] treguen c[illegible] tilleria.

sonas que lo tassen, aprecien y quylaten cada cosa por lo que justamente valiere, puestos segun y de la manera que agora se hiziere, y el tercero para en caso que no se conformaren las dichas dos personas; y si entonces valiere y se apreciare qualquier cossa de las susodichas por sus quylates y tassacion en menos de lo que valiere al tiempo que agora se le entregare, nos haya de pagar y pague el dicho Marques el menoscabo que en ello ouiere conforme a la dicha tassacion y aprecio, y si algunas de las dichas cossas valieren al tiempo que nos boluiere las galeras mas de lo que valian al tiempo de dicha entrega, lo avemos nos de mandar y mandaremos pagar al dicho Marques al tiempo que lo entregare conforme a lo que se estimare, apreciare y quilatare por las dichas personas que fueren nombradas para hazer la dicha tassacion y a la fee que dello dieren sin le pedir otro rrecaudo alguno, por questa condicion a de ser ygual para nos y para el dicho Marques.

Que se le enguen todos esclauos que presente sirn en ellas.

Iten, que ansimysmo se ayan de entregar y entreguen al dicho Marques de Sancta Cruz con las dichas quarenta galeras que ansi a de traer conforme a este assiento, todos los Esclauos nuestros que al presente ay y siruen en ellas por quenta, ymbentario y tassacion apreciados y estimados cada vno dellos conforme a su hedad y calidad por las dichas personas que fueren nombradas para el aprecio y entrego de dichas las galeras en presencia del dicho nuestro vehedor o veedores que para ello nombraremos, y que cumplido el tiempo deste asiento, quando las dexare nos haya de boluer y rrestituir con ellas el dicho Marques otros tantos esclauos e tales y tan buenos como los que agora rrecibe, y si algunos dexare de entregar nos los haya de pagar y pague a dinero al precio y segun la tassacion que dellos se hiziere agora por las dichas dos personas, de manera que nos buelua al fin deste asiento todos los dichos esclauos tales y tan buenos como agora los rreciue o el precio que valieren justamente comforme a lo en que fueren tassados al tiempo que agora se le entregaren, y que ayan de quedar y que-

den los ymbentarios del entrego de las dichas galeras y de lo que rreciuiere con ellas el dicho Marques y de la tassacion y quilates y aprecio que de todo ello se hiziere en poder de nuestros veedor y oficiales de las dichas galeras que para ello nos nombraremos, para que por aquella misma quenta, tassacion y estimacion se nos buelva todo segund dicho es; todas las quales dichas quarenta galeras con que ansi el dicho Marques de Sancta Cruz nos ha de seruir por este assiento y traer a su quenta y costa, a de ser obligado a tenellas a punto y en orden armadas y proveidas ansi de rremeros, marineros y oficiales como de todas las otras cosas necessarias para su navegacion y seruicio, las veynte y cinco dellas en todo el mes de Abril proximo venidero deste dicho presente año de quinientos y setenta y cinco, y las quinze rrestantes para los quinze de Mayo luego siguiente, a lo mas largo, sin que en ello aya falta ni mas dilacion, el qual tiempo le damos para que dentro del las pueda mejorar y poner en orden para el seruicio deste verano, atento que por auerse agora concluido este asiento con el dicho marques, no le queda tiempo bastante para lo poder fazer antes, pero declarase quel año venidero de mill y quinientos y setenta y seis y el mas tiempo que fueremos seruido que dure este assiento como en el va declarado, ha de tener el dicho marques a punto y en la orden que deuen estar todas las dichas quarenta galeras para salir a navegar y seruirnos con ellas desde quinze de março de cada año que se acaban los cinco messes de la ymbernada ordinarios en adelante y andar y ande el dicho marques por su propria persona en las dichas galeras de hordinario en la guarda de las costas marinas del dicho rreyno de Napoles y en las otras partes y lugares combiniere y segun y de la manera que se le ordenare y mandare por Nos o por nuestro capitan general de la mar.

Iten, se declara y capitula que las treinta y ocho galeras de las dichas quarenta deste asiento ayan de traer y traigan, precissamente el tiempo que navegaren y deuieren navegar, cada una dellas ciento y sesenta y quatro rremeros y cinquenta hombres de cabo

Que traiga las XXXVIII galeras dell, CLXIIII rremeros y L hombs de cabo.

entre officiales y marineros, que todos sean platicos, abiles y suficientes para el seruicio y marinage de las dichas galeras.

E para quel dicho marques de Sancta cruz Nos pueda seruir mejor con las dichas galeras, tenemos por bien que por el tiempo que este asiento y capitulacion durare aya de traer y traiga armadas y reforçadas para su capitana y Patrona las otras dos galeras rrestantes a cumplimiento de las dichas quarenta deste assiento, trayendo en cada vna de las dichas galeras rreforçadas docientos y quarenta y seis rremeros y setenta y cinco hombres de cabo entre oficiales y marineros, los quales sean platicos y de la abilidad y suficiencia que combiene como está dicho, y trayendo armadas las dichas dos galeras capitana y patrona del numero de gente de rremo y cabo questa dicho y con la artilleria, municiones, armas y xarcias y las otras cossas necessarias para el seruicio de tales galeras rreforçadas, tenemos por bien que se aya de pagar y pague al dicho marques el sueldo dellos a rrazon de galera y media por cada vna.

ie las otras las traiga rçadas.

Iten, se declara y capitula que a de quedar y queda a nuestro cargo y provission, y no del dicho marques, lo que toca a dar y proveer los soldados y gente de guerra que vuieren de andar y seruir en las dichas galeras ordinaria y extraordinariamente y ansi mysmo el sueldo de los dichos soldados, sin que tenga el dicho marques obligacion a ninguna cossa destas mas de a traer las dichas quarenta galeras armadas y proveidas en la orden que deuen estar de la dicha gente de rremo y cabo y las otras cossas necessarias para el seruicio y navegacion dellas, ecepto los dichos soldados, que estos y su comyda, mantenimiento y sueldo queda a nuestro cargo el proveerlo a no al del dicho marques.

ue queda a go de su ma- tad la proui- de la gente guerra y do della.

Iten, que todo el tiempo que las dichas galeras vuieren de navegar y seruir, ayan de traer y traigan, precissamente cada vna dellas, todo el numero de gente de cabo y rremo que arriba va declarado, sin que por falta desto la aya ni pueda auer en el seruicio hordinario de las dichas galeras, sino que ayan de estar y anden a

punto e bien marinadas y proveidas y en la orden que combiene, y que si en el dicho tiempo que an de navegar e seruir vuiere y se hallare en ellas o en qualquier dellas alguna falta del dicho numero de gente de cabo e rremo o otra cosa de lo necessario para el seruicio e navegacion de las dichas galeras que deue traer en ellas, se baxe y desquente al dicho marques del sueldo que de nos ouiere por las dichas galeras todo lo que montaren las baxas desto, ansi del sueldo de los hombres que faltaren como del mantenimiento dellos o en otra manera, e para sauerlo y averiguarlo aya de andar y ande y rresida de hordinario en las dichas galeras nuestro veheedor dellas e los otros oficiales que nos nombraremos; y tenga libros, quenta y rrazon de todo esto y que en fin de cada mes y antes y despues cada y quando que nuestro capitan general de la mar o el dicho nuestro veedor y los dichos nuestros oficiales quisieren y les pareziere y lo pidieren, se aya de tomar y tome muestra y alarde a las dichas galeras y a la gente de cabo, oficiales y rremeros de cada vna dellas. Y el dicho marques sea obligado a darselas llanamente en la parte y lugar que conviniere para que se vea si andan y estan en la orden que deuen conforme a este asiento, y si vuiere algunas faltas se le desquente y haga vaxa dellas de lo que ansi ouiere de aver del sueldo de las dichas galeras quando para ellas se le dieren dineros, pero tenemos por bien que las dichas baxas de las dichas galeras, ansi en el dinero como en el mantenimiento en el tiempo de la ynvernada, sean en beneficio del dicho marques, y que no se le aya de descontar ny desquente cossa alguna dellas ny se le aya de tomar muestra durante el dicho tiempo de la ynvernada, y mandamos quel dicho nuestro veedor y los otros nuestros officiales que le tomaren las dichas muestras y alardes en el tiempo que anduvieren fuera del ynvernadero, tengan particular quenta y cuydado de enbiar con tiempo a los ministros de nuestra hazienda del dicho rreyno de Napoles y a los de la nuestra camara de la sumaria y seruicio de rraciones y a los otros oficiales donde al dicho marques se ha de librar y pagar

el sueldo de las dichas galeras rrazon de todas las baxas que se le hizieren en el dicho tiempo que navegare y deuieren navegar conforme a las dichas muestras que se le tomaren y de lo que aquellas montaren ansi en el dinero como en el mantenimiento, para que se desquenten al dicho marques de lo que de nos ouiere de auer e se le librare tanto menos sin quel dicho marques sea obligado a dar quenta ny mostrar rrazon alguna dello para que se le libre el dicho sueldo ny por esta causa se le pueda dexar de librar e libre a sus tiempos como abaxo yra declarado.

Iten, que ansi zerca del tiempo en que las dichas galeras an de entrar a ynbernar, como si esto a de ser en el dicho rreyno de Napoles o en el de Secilia o en otra qualquier parte donde pareziere convenyr a nuestro seruicio conforme a los tiempos y ocasiones que se ofrecieren en lo tocante a su rresidencia, navegacion y seruicio, y todo lo demas que se ofreziere y ouiere de hazer con las dichas galeras, el dicho marques de Sancta cruz aya de obedezer y obedezca, cumplir y guardar todas y qualesquier ordenes y mandatos que por nos o por el Ilt.mo don Juan de Austria, nuestro capitan General de la mar, se le dieren por escripto o de palabra como si nos mysmo se lo mandasemos.

Que guarde la orden que le diere el Sr. don Juan de la ynbernada.

Iten, que por rrazon del sueldo y mantenimiento y de los otros gastos quel dicho marques ouiere de hazer en cada vna de las dichas galeras, ansi con la gente de cabo y rremo que a de traer como en los buques y adobios dellas de la cinta abaxo y arriba y por el sebo, maestrança, rremos, artilleria e munyciones y por todo lo demas que a de auer conforme a lo contenido en este asiento, se ayan de librar y pagar y libraran y pagaran al dicho marques de Sancta cruz seis mill y quinientos ducados de a trecientos y setenta y cinco mrs., moneda de Castilla, cada vno a su justo valor en cada vn año en Napoles, y al rrespecto de galera y media por cada vna de las dichas dos galeras capitana y patrona, trayendolas rreforçadas como esta dicho, y con esto a de ser a cargo del dicho marques todo lo sobredicho, sin que nos seamos obliga-

Que se le daban seis mil quinientos ducados por cada galera y al rrespecto de galera y media por cada vna de las dichas dos galeras.

dos a pagar y proveer otra cosa alguna, excepto lo que toca a los dichos soldados para hellas y la paga del sueldo y mantenimiento dellos, que esto a de ser y queda a nuestro cargo y no al suyo como esta dicho.

Iten, que todo lo que vuiere de auer el dicho marques por el sueldo de las dichas galeras por la orden sobre dicha, se lo ayamos de mandar consignar e librar para que se le pague en Napoles y entretanto que se le diere otra consignacion se le libre y pague en la Tessoreria general de aquel rreyno. Es, a sauer: sesenta mill ducados del dicho valor a quenta de lo que montare el sueldo de las dichas galeras de este primer año para que se le paguen en fin de Junio primero venydero de este año de myll y quinientos y setenta y cinco, y el rrestante a cumplimiento de todo lo que ouiere de auer por el sueldo de las dichas galeras de todo este dicho primer año, contado desde el dicho dia primero de hebrero passado de este año hasta fin de diciembre del, se le pagara en fin del dicho mes de diciembre de este dicho año de mill y quinientos y setenta y cinco y el año siguiente que començara a correr desde primero de Enero de myll y quinientos y setenta y seis, y lo que mas fuere nuestra voluntad que dure este asiento se le aya de pagar y pague el dicho sueldo de las dichas galeras de seis en seis messes, que a de ser en fin del mes de Junio y Diziembre de cada año, auiendolos primero seruido, y descontadas dello las dichas baxas y faltas si las vuiere, y en casso que se dilatase mas el tyempo la paga del dicho sueldo e no le fuere pagado a los plaços susodichos, tenemos por bien quel dicho marques pueda hazer tomar y tome a cambio lo que ansi se le deuiere del plazo passado e no se le pagare del sueldo seruido de las dichas galeras y que se pague y haga bueno al dicho marques por los yntereses que a el le a de costar lo que ansi se le dexare de pagar y tomar a cambio a rrazon de a doze por ciento al año, y para valerse dello mandamos que en la dicha nuestra Tessoreria de Napoles se le acepte y pague lo que ansi tomare a cambio con

Que se le pagara en Napoles y en el entretanto que allí se le consigna se le librara en la Tessoreria general della.

Pagas.

Que lo que s dilatare la pag lo tome a cambio.

Intereses.

lo que montaren los yntereses dello al rrespecto sobre dicho como no passen ni excedan de los dichos doze por ciento al año, por manera que se pueda valer del dicho sueldo por esta via en casso que a los plazos susodichos no se cumpliese con el en las dichas pagas, e para esto le mandaremos dar los rrecaudos necessarios para el nuestro Visorrey y oficiales del dicho rreyno de Napoles.

Y para quel dicho marques de Sancta cruz pueda traer mas bien armadas y en orden las dichas galeras de la chusma necessaria para su navegacion, tenemos por bien que en cada vn año se le den y entreguen hasta en cantidad de quatrocientos forçados de los que condenaren al rremo en el dicho rreino de Napoles, ques a rrazon de diez forçados por cada galera, e si por orden nuestra truxere armadas menos de las dichas quarenta galeras, se le aya de acudir con tantos forçados menos al dicho rrespecto de diez por galera, y es nuestra voluntad y mandamos que los dichos forçados que conforme a lo susodicho vuiere de auer, se le den y entreguen antes y primero que a otro ninguno que nos sirua con galeras a quien por rrazon desto se ayan de dar forçados de los del dicho rreino de Napoles, declarando como declaramos que en casso que los que cada año se condenaren al rremo en el dicho rreino no llegaren al dicho numero de quatrocientos o a los quel dicho marques ouiere de auer conforme al de las galeras que truxere armadas, se aya de contentar y contente el dicho marques con que se les den los que se condenaren en el dicho rreino aunque no lleguen al dicho numero, sin que seamos obligados a darle en otra parte los que le faltaren en lugar dellos ni a rrehazerle en los años venideros los que se le ouieren dexado de dar en los de otras, ni tampoco hemos de ser obligado a hazerle rrecompenssa ni pagarle en dinero ningun daño que por esta rrazon pretenda auer rreceuido en sueldo de buenas bollas que por no darsele el dicho numero de forçados vuiere traido e truxere en las dichas galeras ni por otra ninguna causa ny rrazon que diga y alegue, porque todo esto lo toma de su cargo, rriesgo e ventura, y con que si los que ansi se

Que se le enteguen cada 400 forçados Napoles.

condenaren cada año en el dicho rreino de napoles fueren mas que los dichos quatrocientos forçados o los quel dicho marques ouiere de aver como esta dicho, podamos disponer y dispongamos de los que ansi mas ouiere como fuere nuestra voluntad, los quales dichos rremeros forçados que ansi se entregaren al dicho marques ayan de seruir y sirvan en las dichas galeras por el tiempo que fueren condenados conforme a las sentencias que se ouieren dado contra ellos, y acabado y cumplido aquel se les ha de dar liuertad con hefecto y no antes, y para que esto se guarde y cumpla ansi el dicho veedor y los otros nuestros oficiales que nos nombraremos, tengan libro, quenta y rrazon particularmente de los dichos forçados y del tiempo de sus condenaciones y sentencias para que se vea que no se les haga agrauio en hazerles seruir mas de lo que fueren obligados.

Ansimismo se declara y asienta quel dicho marques aya de ser y sea obligado a dar de comer y beestir a los dichos forçados y a los esclauos nuestros que se le entregaren y anduvieren en las dichas galeras ansi en ynbierno como en berano, dandoles el mantenimiento y bestido ques costumbre y que particularmente como de cosa nuestra tenga cuydado el dicho nuestro veedor de ver como esto se cumple, y lo mismo se entienda en lo que toca al de medinas, medicos, çerujanos y otras cossas que el dicho marques a de proveer para la cura de los dichos rremeros forçados y esclauos quando tuvieren necesidad dello.

Que sea obligado a darles comer y vest

E porque las dichas galeras nos an de seruir durante el tiempo deste assiento donde y quando les fuere ordenado segun esta dicho, no enbargante que sea en el que suelen estar ynbernando, que son los cinco messes que ay desde quinze de Octubre hasta quinze de Março siguiente, y el dicho marques nos a rrepresentado que por esta causa se le podrian seguir algunos daños o naufragio de las dichas galeras o de alguna dellas, se declara que si nabegando en los dichos cinco messes de la ynbernada por orden dada por nos o por nuestro capitan General de la mar las dichas galeras rreci-

Que si nabegando en los cinco messes de la ynbernada rreciuieren algun daño se tenga consideracion a ello.

uieren algun daño, en tal casso mandaremos tener y tenemos la consyderacion que fuere justo al que ansi ouiere rreçeuido.

Y tenemos por bien y queremos que de los bastimentos, munyciones, xarcias y otras qualesquier cosas quel dicho marques de Sancta cruz comprare o pudiere comprar en todo el dicho rreino de Napoles y qualquier parte del hasta en la cantidad que fuere menester para la prouision, sustento y armamento de las dichas quarenta galeras, no se le pidan ni lleven dacios, gabelas ni otros nyngunos derechos e ynpusiciones, sino que libremente le dexen y consientan proveer dello en la forma y manera que al presente se haze en lo que se compra para las dichas nuestras galeras andando por nuestra quenta e como se hizo y vso en este mismo casso con los otros capitanes generales que an sido dellas en el dicho rreino de napoles el tiempo que las truxeron por asiento como agora las ha de traer el dicho marques de Sancta cruz.

ie no se lle- dacios ni elas ni otros chos de los imentos ni s cosas que prare para lichas gale-

Otrosi, en caso que acaheziere a de venir las dichas galeras o parte dellas alguna vez a estos rreinos por nuestro mandado y para cossas de nuestro seruicio, tenemos por bien que si la esterelidad de los tiempos o por otras caussas se subiese y encareciese en aquel tiempo el precio del vizcocho tan excesivamente quel dicho marques no lo pudiera sufrir sin mucho daño y perjuizio de su hazienda, se asienta y declara que en casso quel dicho precio del vizcocho en las partes destos dichos rreynos donde las dichas galeras le compraren suba e llegue a valer mas de a quatro ducados de a diez carniles moneda de Napoles, o su justo valor cada quintal peso de Napoles ques de cient rrotales de a treynta y dos onças cada vno, se le aya de recompensar al dicho marques la demasia de lo que el dicho vizcocho le costare a mas precio de los dichos quatro ducados de a diez carnyles el quintal. E lo que esto montare se lo mandaremos pagar y que para ello el dicho veedor que anduviere en las dichas galeras juntamente con los oficiales nuestros que rresidieren en la parte donde el dicho vizcocho se comprare, aberiguen e vean lo que costare mas de los dichos qua-

ie si auien- de comprar nd Vizco- en españa iempo de esidad, le are mas de tro ducados quintal de oles, se le ompense.

tro ducados el quintal, peso de Napoles, y que por la dicha averiguacion que se hiziere y fee que dello dieren se libre y pague el dicho daño que ansi ouiere rreceuido, declarando como declaramos que lo contenydo en este capitulo no se ha de entender ni entienda por el vizcocho que las galeras del dicho rreino de Napoles que agora estan en estos dichos rreinos an comprado y compraren en ellos para su mantenymyento hasta que se partan, avnque aya valido e valga el dicho vizcocho a mas precio de los dichos quatro ducados el quintal, porque esto es y a de ser a cargo y por quenta y daño del dicho marques y no nuestra despues que començo a correr este asiento que ansi se ha trazado y concertado con el particularmente.

Iten, por hazer merced al dicho marques de Sancta cruz, como a nuestro capitan General, e para que con mas diligencia e voluntad nos sirua e procure ofender los enemigos, le hazemos merced de la parte que nos podria tocar e pertenezer de todas las pressas y cabalgadas que hiziere con las dichas galeras de su cargo por mar o por tierra como hasta aqui se a hecho e la an llevado los capitanes generales passados de las galeras del dicho rreino de napoles, tanto que aya de dar y de el quinto de todo ello para que se distribuya y rreparta a la gente que nos siruiere en ellas conforme a la orden que tenemos dada y a la costumbre que tiene en rrepartir las dichas pressas porque con mas voluntad y animo nos sirvan y anden en las dichas galeras.

Que se le ha merced de pressas que ziere.

Iten, se declara y asienta que si en las pressas que hicieren las dichas galeras o parte dellas se tomaren algunos arraezes o capitanes o personas de rrescate de los ynfieles o enemigos el dicho nuestro capitan General aya de ser y sea obligado antes de rrescatarlos a nos lo auissar e hazer sauer para que si los quisieramos mandar tomar para nos lo podamos fazer, e nos lo aya de dar y entregar pagandole por cada vna de las dichas personas de rrescate siendolo en hefecto cient ducados, que montan treinta y siete myll y quinientos mrs., pero que de los demas esclauos que se to-

Que si en pressas que ziere ouiere gunas perso de calidad, aya de dar, dole Su Magtad cient dudos por ca vna.

maren en las dichas pressas ayamos de dexar y dexemos al dicho marques la parte que dellos le perteneziere sin se los tomar ny pagar a dinero vn tanto por cada vno no enbargante que hasta aquí se aya acostumbrado a hazer para que pueda con ellos ayudar a la armazon de las dichas galeras y traerlas mejor en orden, guardandose en la distribucion de las pressas lo contenido en el capitulo antes de este assiento.

s demas os se le la parte pertene-

Ansy mismo, queda declarado que todo el sueldo y mantenimiento de la gente de cabo y rremo y todas las otras cossas que las dichas quarenta galeras o las que dellas al presente se hallan armadas vuieren gastado desde el dicho dia primero de hebrero deste dicho año de myll e quinientos y setenta y cinco queste dicho assiento comiença a correr, e gastaren hasta el dia que fueren entregadas por ymbentario al dicho marques, todo esto aya de ser y sea de su cargo pagarlo, dando a los capitanes y gente lo que ouieren de auer de su sueldo desde el dicho dia primero de hebrero en adelante al rrespecto que lo an tenydo e ganado de nos falta alli, y que, otrosi, nos aya de pagar y pague el dicho marques todos los vastimentos y otras cosas y gastos de comida e sueldo e en otra manera que se vuieren hecho en las dichas galeras desde el dicho dia en adelante, y que lo vno y lo otro se le cargue por los precios que cada cosa valiere al tiempo que se le entregaren las dichas galeras, pues lo auia el de comprar para ellas si no se obiere proveido y comprado e gastado con nuestros dineros, e que averiguado por nuestros oficiales la quenta de lo que todo esto montare con el dicho marques o con quien el nombrare, den rrazon dello a los nuestros mynystros del dicho rreino de napoles e Camara de la Sumaria para que se lo abaxen y desquenten de lo que ouiere de auer de nos por el sueldo de las dichas galeras en la paga que se a de hazer a quenta dellas en fin de diziembre deste año, y de la misma manera se le desquente lo que montaren los bastimentos nuestros que se hallaren en las dichas galeras al tiempo que le fueren entregadas de los que para

las dichas galeras se ouieren proveido y aya entonces en ser dentro dellas.

Iten, se declara quel veedor o beedores o otros oficiales nuestros que pusieremos en las dichas galeras para que los tomen muestra y alarde e vean si andan en la orden que deuen conforme a este assiento, ayan de ser y sean a nuestra costa, sin quel dicho capitan General les aya de dar ny de ningun sueldo ny rraciones ny otra cossa a el ny a sus escrivientes y oficiales.

Que la co[illegible] de las perso[illegible] que toma[illegible] muestra, se[illegible] la de Su Ma[illegible] tad.

Otrosy, se declara que este dicho assiento que ansy mandamos tomar sobre las dichas quarenta galeras con el dicho marques de Sancta cruz, a de ser y estar y es quenta y cargo del dicho marques y en su caueça e nombre por el tiempo que durare segun dicho es sin que le pueda dar ni traspassar en todo ny en parte a otra ninguna persona.

Que este [illegible] siento aya [illegible] estar por el [illegible] cho tiempo [illegible] caueça del [illegible] ques y no [illegible] otra person[illegible] guna.

Encargamos al dicho marques de Sancta cruz tenga especial cuydado, como del lo confiamos, que los capitanes y oficiales y personas de cargo que truxeren en las dichas galeras para el gouierno de la gente de cabo y rremo y marinage dellas, sean personas platicas y de la hedad y expiriencia y abilidad que se rrequiere para el seruicio que an de fazer tenyendo a solo este fin.

Que las p[illegible] nas que tru[illegible] en las ga[illegible] sean platic[illegible]

Y por quanto el dicho marques de Sancta cruz nos ha de seruir con las dichas quarenta galeras que ansi toma de nos por asiento para las traer a su quenta y cargo y ser nuestro capitan general dellas y de las otras galeras del dicho rreino de Napoles, se declara que a de cessar y cessa desde el dicho dia primero de hebrero deste año de mill y quinientos y setenta y cinco en adelante el sueldo que hasta alli tubo y llebo de nos el dicho marques por rrazon del cargo de capitan general de las dichas galeras de nuestro rreyno de napoles.

Que dels [illegible] de capitan [illegible] ral de las [illegible] ras de na[illegible] que tenia [illegible] hasta fin d[illegible] ro de 1575.

Iten, quel dicho marques de Sancta cruz sea obligado a pagar la gente de cabo e oficiales, marineros e rremeros de buena bolla que sirvieren en las dichas quarenta galeras en cada vn año, que la vna paga sea quando las galeras salieren de la ynbernada e la

Pagas [illegible] de hazer [illegible] gente de [illegible] rremo.

otra quando entraren a ynbernar, dando a cada vno lo que vbiere de auer y se le deuyere en dinero de contado.

Iten, que siempre que nuestro veedor de las dichas galeras quisiere, pueda tomar y tome e los oficiales quel dicho marques truxere en ellas, se la den y ayan de dar rrazon de las pagas y socorros que a la dicha gente se hiziere para que vea en la forma que se a hecho lo que toca a las dichas pagas y socorros y satisfazerse de qualquier duda que tenga.

Quanto el sueldo que se queda a deuer a los defunctos mandamos que lo que esto montare quede depositado en poder del dicho marques para que se combierta en lo que nos mandaremos, e que quando se acabare este assiento se haga la quenta dello por los libros de los oficiales del dicho marques con ynterbencion del dicho nuestro veedor para que se entienda y sepa lo que aquello monta y se entregara y hara dello lo que nos mandaremos.

o que se
a los di-
de su
se que-
oder del
s para
cabado
iento se
quenta

Ansi mismo, mandamos que nuestro veedor de las dichas galeras tenga cuydado de dezir y adbertir a la gente de cabo e buena bolla que vinyeren a asentarse para seruir en ellas antes que sean rreceuidos al sueldo questo a de ser condicion, que si se fueren sin lizencia del dicho capitan General antes de seruir aquel biaxe an de perder y no se les a de pagar el sueldo del tiempo que vuiere seruido, y que despues con esta diligencia esten advertidos que no se a de hazer ni haga al dicho capitan general por esta causa ninguna baxa.

la gente
y buena
que sir-
ellas y
e sin li-
del Gene-
ierda el
corrien-

Y encargamos al dicho marques de Sancta cruz tenga particular cuydado de que la gente de buena bolla que reciuiere para su quenta para que sirvan al rreino en las dichas galeras a sueldo, sea conduzida de su voluntad, y que se les pague lo que ouieren de aver del tiempo que siruieren y que quiriendose salir los dexe yr libremente sin ynpedirselo ny hazerles ninguna biolencia en esto ny en que vayan a seruir contra su voluntad y quel dicho veedor tenga mucho cuydado de lo que a esto toca.

la gente
na bolla
n ser for-
se les de
a si la pi-

Iten, es nuestra voluntad y mandamos que en las dichas gale-

ras no se puedan sacar ni saquen ni lleven del dicho Reyno de napoles ningunas cosas de las que por nos estan vedadas y prohibidas que no se saquen del dicho Reyno sin licencia nuestra, y que los que en esto excedieren sean castigados conforme a justicia.

Que n puedan sa las dicha ras del Re napoles l sas veda

Y porque por expiriencia de cassos que an subcedido se ha visto los ynconvinyentes y daños que se siguen de cargar y llevar en las dichas galeras mercaderias y otras cossas de vnas partes a otras, encargamos y mandamos al dicho marques de Sancta cruz, capitan general de las dichas galeras, que no consienta ny de lugar que ninguna persona embarque ny lleve en las dichas galeras las dichas mercaderias ni otra cosa alguna en poco ny en mucha cantidad sin orden nuestra o del dicho Illmo. Don Juan de Austria, fuera de lo ques menester para las dichas galeras, por ques bien que se hallen y anden siempre ligeras y desembaraçadas para navegar y pelear e siruan solamente para el hefecto que son entretenydas y que los que hizieren lo contrario sean castigados.

Que n sienta q las dicha ras ningu sona sin cia saqu gunas me rias de partes a

Ottrosy, encargamos y mandamos al dicho marques de Sancta cruz tenga particular cuydado de que toda la gente de cauo y rremo que siruiere en las dichas galeras ande bien governada y disciplinada y que biuan bien y cristianamente y se confiesen quando son obligados y les sean admynystrados los ottros sacramentos de la Iglesia, y que en ninguna manera rrenieguen ni blasfemen y se excusen y prohyban los juramentos, y de tener en las dichas galeras clerigos y personal que tengan gran cuydado de esto y de doctrinarlos, pues sera tan en gran seruicio de Dios nuestro Señor.

Gouier gente.

Ansy mysmo, encargamos y mandamos al dicho marques de Sancta cruz tenga muy particular cuydado de que la dicha gente de las dichas galeras, quando saltaren en tierra, ansy en las costas e marinas del dicho rreino de napoles y de los otros nuestros Reinos y en los estados de la Santa Iglesia y de nuestros amigos y confederados como en otras qualesquier partes que no sean de enemigos, no hagan malos tratamientos o ynsolencias, agrauios ni desordenes, ny corten ny talen montes, olivares, guertas ny biñas

Que o que la ge saltare rra en qu parte, c sea de ne gos, no daño.

ny otros arboles, ny les coman ny destruyan los frutos ni hagan otros daños, e que si algunos se excedieren en esto sean castigado exemplarmente.

Iten, se declara y asienta que toda la artilleria, armas, munyciones que se ouieren e ganaren de los enemigos en batalla de mar o en tierra que desde ella con la artilleria y gente de las dichas galeras se rrendiere o tomare o vuiere en otra qualquier manera, ora sea gruesa o menuda o de qualquier calidad, aya de ser y sea para nos conforme a la orden que zerca desto tenemos dada, y quel dicho nuestro veedor tome rrazon della e la ponga por ynventario y quenta para que se lleue y ponga en las nuestras cassas de munycion, faziendo cargo desto a las personas que la rreciuieren para que lo tengan y guarden por nuestro.

artille- e gana- ara Su d.

Iten, que si en batalla de mar o en rrenquentro o en otra manera fuere presso con las dichas galeras alguna persona de sangre rreal, aya de ser y sea nuestro prisionero, y si fuere el capitan General contrario a de ser del dicho Iltmo. Don Juan de Austria, nuestro Capitan General de la mar, hallandose el presente o su lugarteniente general, e las vanderas y estandartes que se tomaren e ganaren con las dichas galeras, tambien an de ser del dicho Illmo. Don Juan, hallandose ansy mismo presente como se declara en la orden e ynstrucion que zerca destas cosas tenemos dada.

en al- atalla eso al- rsona e rreal, mages- lo fue- itan ge- sea del on Juan bande- tandar-

Iten, que si se ofreziere necesidad que con la dicha artilleria de las dichas galeras se haga alguna bateria en tierra de enemigos, se declara e asienta que la poluora y pelotas que en ello se gastaren aya de ser y sea a nuestro costa y se lo ayamos de mandar pagar o dar otro tanto en las nuestras casas de munycion con fee del dicho nuestro veedor en que declare la cantidad que de cada cossa se ouiere gastado y quando y en que baterias, y toda la polvora de artilleria y arcabuzes, pelotas y otras munyciones que en las dichas galeras en salvas y en batallas y caças de mar y en otra manera a de ser a cargo y costa del dicho marques como todo lo demas.

con la de las e hizie- a bate- la pol- se gas- a quen- su Ma-

se gas- saluas, l dicho s.

Otrosi, que ayamos de mandar y daremos al dicho marques de

Sancta cruz todas las probissiones, patentes, cedulas e mandamientos nuestros que fueren menester para que en los montes y bosques del dicho rreino de Napoles pueda el o quien su poder ouiere fazer cortar toda la madera necessaria que fuere menester para en caso que aya de labrar e fazer a su costa durante el tiempo deste assiento algunos cuerpos de galeras para mudar e sustentar el numero de las que agora se le entregaren y adereçarlas de los que ouieren menester, pagando por la dicha madera que ansi se cortare a sus dueños los precios que se deue y suele pagar quando se corta e toma en nuestro nombre para la fabrica de nuestras galeras, pues todo es para vn mesmo hefecto, y que los maestros y oficiales que fueren menester para aserrar, cortar y labrar la dicha madera e fazer las dichas galeras e lo demas necessario tocante a ellas, sirvan y trabajen en lo que a esto conbiene pagandoles sus jornales conforme a lo que se les paga quando siruen e trabajan para nos, e tambien mandaremos dar al dicho marques las prouysiones que fueren menester para que de todo lo suso dicho no se le pidan ny lleven derechos ningunos en ninguna parte como se haze para nos y se a hecho con los otros capitanes Generales de galeras passados; y en los despachos que zerca desto daremos para nuestro Visorrey de Napoles, le mandaremos que con toda breuedad de las patentes y rrecaudos necessarios para que lo sobredicho se guarde y cumpla, sin que se dilate por lo que esto ynporta a nuestro seruicio y a que anden las galeras en la buena orden que deuen.

Que se l ran los d chos nec rios.

Lo qual todo que dicho es contenydo en este Assiento, prometemos y aseguramos por nuestra palabra rreal que se guardara y cumplira y sera guardado e cumplido al dicho marques de Sancta cruz, sin que en ello ny en cosa alguna ny parte dello aya falta ny novacion, haziendose y cumpliendose por su parte lo que le toca, y que para cumplimiento y execucion de todo lo que esta dicho mandaremos dar y despachar todos los rrecaudos que fueren menester en la forma que convenga, de lo qual mandamos dar y da-

mos este dicho assiento firmado de nuestra mano, sellado con nuestro sello secreto y rrefrendado de nuestro Secretario ynfrascripto, de lo qual mandamos que tomen la rrazon Francisco de Garnyca, nuestro Contador, y Juan Delgado, nuestro Secretario, en los libros que tienen de la nuestra hazienda, e los nuestros oficiales de la nuestra camara de la Sumaria del dicho rreyno de Napoles y el seruicio de rraciones del dicho rreyno y el nuestro veedor de las dichas galeras.=Fecho en Madrid a veinte y seis de hebrero de myll e quinientos y setenta y cinco años.=Yo el rrey.=Por mandado de Su Magestad, Antonio Perez.=Sin senal.

Concordado con el original cuyo traslado es este."

P. 4.

RELACION VERDADERA del feliz ſuceſſo que el General Tomas de la Raſpur tuuo con ſu Real Armada, de la guarda de la Carrera de las Indias, en el ſitio que los Moros tenian hecho a la Fuerça de la Mamora.

CON LICENCIA,
En Seuilla por Matias Clauijo, en la calle de la Carpintèria, año de 1628.

Memoria de lo que se puede aprouechar aserca de los gastos de las galeras, tomándolas Su Excelencia (1)

ıçanas. Primero hazer vna ataraçana de quatro naues, con quatro bodegas a las espaldas y el Sitio Adelante de Sancto domingo, y puedense hazer en dos envernadas con los esclauos, sin costa ninguna porque ellos traeran la piedra y dellos ay albañiles, y la madera traeran las galeras del monte de gibraltar. Solo se a de comprar la cal y tejas.

acios. Labrar los palacios de Su Excelencia y las guertas con el trauajo de los esclauos, como hizo el principe doria En Jenoua con menos galeras y menos lugar, puesto que quando las galeras ynbiernan, los esclauos no hazen nada y puedense ocupar en lo dicho con la misma costa como en las galeras.

Brea. La brea en este lugar puede mandar traer Su Excelencia de Francia, que le costara, aca puesta, lo mas caro A ducado el quintal, y fuera de aqui, en qualquiera otra parte que las galeras la compren, cuesta, a lo menos, dice y seys Reales.

Stopa. La estopa blanca, no teniendo Su Excelencia cañamo de su cosecha, puede mandar traer de Flandes, que le costara menos de lo que vale en qualquiera otra parte, seis reales en cada quintal, y teniendo cañamo del Rastrillo que queda del cañamo labrado para la xarcia, ay abasto.

ones, cla- y cade- La clauazon y cadenas y fierros para surgir, embiando de aqui las medidas a Vizcaya y el modelo de las hechuras, costaran las

---

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Colección de Jesuítas, tomo CIX, folio 461.

dichas cossas el tercio menos de lo que cuestan agora a los que costean las galeras.

Aruoles y vergas y lanternas, y plomo y vaquetas para los bancos, y broncenos para las poleas y poleas de bronce para los calcalceses y culxias, mandados traer de Flandes, costaran el tercio menos de lo que cuestan agora a los que costean las galeras.

Aruoles, es gas, plomo es uicio de bro baquetas.

Azuaje, anjeo para las tiendas, paños colorados para chamarretas de los Remeros, calcetas de lana, vastas para camisetas y calçones para los dichos, y capotes de arbaje para los dichos, mandado todo traer de Francia, costara el cuarto menos de lo que al presente cuesta a las galeras.

Bestidos d los rremer

Seuo para espalmar las galeras, con 30 pipas de vino que Su Excelencia embie a la nueua españa y a fonduras y a Santo domingo, traeran por ellas el sebo ques menester a menos costa. El quarto, contando las pipas como valen en las Indias, que aca berna a zalir a menos costa o la mitad de lo que agora vale.

Seuo para palmar.

Madera de toda suerte, Su Excelencia la tiene en su tierra, Ecepto rremos, los quales puede Su Excelencia mandar traer de Vizcaya.

Madera n mos.

Salumes de pescado, ques lo que comen en las galeras, y haua y biscocho y azeyte y vinagres, Su Excelencia lo tiene de su cosecha.

Matalota s.

Los hornos para el viscocho y molinos, con los Esclauos, mientras las galeras ynbiernan, puede Su Excelencia hazellos, y maesos para el biscocho los ay en los memos esclauos, y lena para los hornos tienda Vuestra Excelencia en su cosecha.

Hornos n linos.

La villa de Sanlucar, con el trafico de las galeras, se illustrara mucho, y vernan muchos estranjeros, oficiales de todo oficio y soldados a biuir en ella, por donde se haran muchas cassas, y gastarse an en ella muchas mas mercaderias y mantenimientos que agora se gastan, y los naturales basallos de Vuestra Excelencia seran expertos ansi en el arte de la milicia como de la mar, por donde se ennobleceran sus estados de Vuestra Excelencia.

Copia de lo que se respondio a los capitulos de Su Magestad sobre el assiento de las galeras a cada uno por si (1).

1.—Al primero capitulo se responde que quanto al numero de las galeras que se le han de entregar al Duque, dize que han de ser quarenta y no menos, bien armadas, y si mas mandare armar Su Magestad, entregandolas al Duque armadas y en orden y apercibiendole tres meses antes para que se prouea de lo necessario para el sustento dellas y ansignandole al respecto la paga, se encargara dellas por el mesmo orden que de las demas.

Ytem se responde al mesmo capitulo que el asiento dure por tres años y estos comiencen a correr desde primero dia del mes de Octubre deste presente año de 1575, y cumplan en fin del mes de Septiembre de 1578, lo qual se entienda tomandose resolucion y assiento con el Duque en todo el mes de Março primero porque pueda tener tiempo para preuenir y proueer lo que conuiniere.

Ytem se responde al dicho capitulo que el Duque nauegara la primauera siguiente despues que començare su assiento, que sera el año 1576, y assi mesmo lo hara todas las vezes que su salud y disposicion dieren lugar para ello, y quando ouiere efecto de tanta importancia que su persona sea necessaria, con que yendo en persona el dicho Duque, y no hallandose el señor don Juan presente, todas las demas galeras y generales dellas ayan de yr a orden del dicho Duque y

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Colección de Jesuitas, tomo CIX, folios 453-456.

seguir su estandarte, guardando en esto la mesma orden que el dicho Duque y todos los demas han de seguir y guardar estando presente la persona del señor don Juan.

2.—Al segundo capitulo se responde esta bien.

3.—Al tercero se responde esta bien.

4.—Al quarto capitulo se responde que porque es necessario que ande armada la capitana a seis por uanco como oy anda, hauiendo de nauegar en ella la persona del Duque, y ni mas ni menos. En el numero de la gente de cabo ha de yr reforçada, pide se le de por esta razon sueldo de dos galeras, pues esto mesmo le cuesta oy a Su Magestad.

Ytem se responde al mesmo capitulo quanto a lo que toca a obedecer a la persona del señor don Juan como a la de Su Magestad que el Duque se allaua a seguir la orden del señor don Juan con que esta se la aya de dar el señor don Juan por escripto o de palabra, sin remittirle a que siga orden de lugarteniente suyo, ni de otro alguno.

5.—Quanto al quinto capitulo esta muy bien que la chusma sea bien tratada, y el Duque holgara que Su Magestad mande poner vno y mas veedores.

6.—El sexto capitulo esta bien.

7.—Al septimo capitulo responde el Duque quanto a la consignacion de las pagas que ha de ser en las alcaualas del Andaluzia, y que dende luego se le han de dar las librança̧s, y mandar a los consejos que las acepten para pagar por sus tercios como estamos obligados, y assi la primera paga ha de ser en fin de Diziembre deste año 1575, porque esto es necessario para poder proueer las galeras.

8.—Al octauo capitulo se responde que de todo lo que contiene este capitulo es contento el Duque en quanto a nombrar el su lugarteniente y aprouarle Su Magestad, con que tambien la paga del dicho lugarteniente, se le consigne por la mesma orden que la de las galeras, y que si Su Magestad mandare

diuidir las dichas galeras para ytalia o otras partes, a los lugarestenientes que las lleuaren a su cargo durante la dicha diuision pague Su Magestad a cada vno de sueldo a rrazon de cien duros al mes.

9.—Al noueno se responde quanto a lo de la guarda de alauarderos, que a de ser Su Magestad seruido, se conceda esto al Duque como lo tiene pedido, sin otra limitacion.

10.—Quanto al decimo capitulo el Duque dize que se cumplira como Su Magestad lo manda, haziendosele al Duque la consignacion que pide.

11.—Al undecimo se responde que esta bien.

12.—Al duodecimo se responde que esta bien.

13.—Al decimo tercio se responde lo mesmo.

14.—Al decimo quarto se responde lo mesmo.

15.—Al decimo quinto se responde lo mesmo.

16.—Al decimo sexto se responde lo mesmo.

17.—Al decimo septimo capitulo dize el Duque que se hara como Su Magestad lo manda, entregandosele las galeras armadas de esclauos y forçados en la forma que lo tiene pedido.

18.—Al decimo octauo capitulo dize el Duque que se hara como Su Magestad manda.

19.—Al decimo nono responde que esta bien.

20.—Al 20 capitulo se responde que esta bien.

21.—Al 21 capitulo se responde que esta bien y assi se hara.

22.—A los 22 capitulos responde el Duque que los bucos que se le han de entregar seruia con ellos y los rreparara y adereçara a su costa a satisfacion del veedor general, y que quando aquellos no estuuieren para seruir se le ayan de dar otros de nueuo con los quales hara lo mesmo y entregara los viejos a quien Su Magestad lo mandare con que por los vnos ni por los otros no sea obligado a pagar ni se le desquente cosa alguna; y quanto a la artilleria, xarcias, velas y palamento los recebira y entregara por quilates.

23.—Respondiendo a los 23 capitulos quanto a los esclauos dize el Duque que si alguno se le muriere o huyere de los que se le entregaren pagara quarenta ducados por cad vno.

24.—A los 24 capitulos responde que esta bien.

25.—A los 25 se responde que esta bien.

26.—A los 26 capitulos se responde que esta bien.

27.—A los 27 capitulos se responde que en quanto a la jurisdicion, porque el Duque no tiene ninguna noticia de lo proueido en esto por Su Magestad, conuendra que lo entienda en particular para que si ouiere alguna cosa que sea justo acrecentar conforme al respecto ques justo que al Duque se le tenga, pueda supplicar a Su Magestad sobre ello y quede por assiento.

28.—Quanto a este capitulo que se hara como Su Magestad manda.

29.—Quanto a este capitulo dize el Duque que si por alguna fortuna o caso fortuito se perdiere alguna galera o parte de los esclauos o artilleria, sea por quenta de Su Magestad, y por esta razon no se le aya de descontar al Duque cosa alguna.

30.—Quanto a este capitulo dize el Duque que se allana en quanto a lo que toca al señor don Juan, y tambien en lo que toca a su teniente, no hallandose presente la persona del dicho Duque, pues hallandose respecto desto ni de otra cosa no a de auer reconocimiento a otra persona que a la del señor don Juan.

31.— Quanto a este capitulo dize el Duque que pues en el assiento de don Ber.^{no} por el capitulo que toca a las presas y caualgadas se le haze merced de todo lo que toca a Su Magestad sin exceptar artilleria ni otra cosa, que assi ni mas ni menos se entienda con el Duque sin innouar en esto.

32.—Quanto a este capitulo dize el Duque que se haga como en el se contiene en la persona del señor don Juan de Austria, hallandose presente, y con su teniente no hallandose presente la persona del Duque, pero estandolo le ha de tocar al Duque la presa de los generales que se tomaren, porque donde su

persona se hallare no ha de auer consideracion a otra que a la del señor don Juan.

33.—Quanto a este capitulo se responde que se hara assi.

34.—Quanto a este capitulo esta bien.

35.—Quanto a este capitulo dize el Duque que se ponga conforme al del assiento de don Ber.^{no} sin mas limitacion de la que aquel tiene.

36.—Quanto a este capitulo dize el Duque que vaya conforme al del assiento de don Ber.^{no}, y en caso de passar infanteria, o otra gente de guerra, o bastimentos, el veedor general nombre personas a quien se entreguen los dichos bastimentos o los haga entregar a los patrones de las galeras, y que los tales patrones o personas nombradas para el dicho efecto ayan de dar quenta al veedor general o su teniente, o a la persona que Su Magestad fuere seruido, sin que en esta quenta aya entrada ni salida con el Duque, y que las fees que se ayan de sacar del veedor general siruan para hazerle las baxas al tiempo que se hiziere la quenta de los mrs. que se le ouieren situado para el sueldo.

37.—A los 37 responde el Duque que se le ayan de dar las prouisiones en el contenidas para lo que toca al reparo de las dichas galeras y arboles y palamento, presupuesto que el Duque en ninguna manera quiere encargarse de que a su costa se hagan bucos algunos de galera.

38.—Quanto a este capitulo esta bien.

39.—Quanto a este capitulo esta bien.

40.—Quanto a este capitulo esta bien.

41.—Quanto a este capitulo dize el Duque que esta bien, con que la vna de las dos fragatas aya de seruir ynuierno y verano, como ahora se haze por las necessidades que se offrecen en el ynuierno del seruicio de las galeras.

42.—Este capitulo se ponga como esta el de don Ber.^{no} que trata desto.

43.—Quanto a este capitulo añadido el Duque supplica a Su Magestad tenga por bien que la sustancia contenida en el capitulo primero que trata desto, vaya declarada en el assiento, pues la publicidad no sólo es sin embargo inconueniente, pero muy necesaria en su persona. Y si por el respecto que se deue al señor don Juan, y al estandarte de la galera Real, concurriere con la del Duque, holgara el Duque de passarse a ella, siendo Su Magestad seruido. Añadid

Capitulos de los que el Duque pidio a que no se responde y se le han de conceder

Presupuesto que se an de entregar al Duque armadas las XXXX galeras, y mas las que adelante se le dieren, de ciento y sesenta y quatro hombres de remo por galera, esclauos y forçados, demas destos remeros se le han de dar al Duque, como tiene pedido, todos los forçados que se condenaren a galera en los Reynos de Hespaña, attento los pocos esclauos que ay en las galeras.

Assimesmo se le han de dar al Duque como tiene pedido y se han dado a los que tienen y han tenido las galeras por assiento, trata de trezientas salmas de trigo de cicilia por galera, libres de todos derechos y nueuas impusiciones.

Assimesmo se le ha de dar saca de dinero fuera del Reyno a razon de tries myll ducados por galera, en consideracion de que muy de ordinario suelen yr las galeras a ytalia, y el Duque ofrece que no vsara desta saca sino en la parte que la ouiere menester para la prouision de las proprias galeras.

Relacion de algunas cosas que se han de aduertir en el Assiento de las Galeras (1)

Primeramente, que quedando las dichas galeras a mi cargo, pueda nombrar vn lugarteniente, qual yo mas quisiere y uiere que conuiene, para el seruicio de Su Magestad, a satisfacion suya y de los Señores de su consejo de guerra, al qual ha de mandar Su Magestad se le señalen dos mil ducados de sueldo en cada vn año. Y esto a de ser lo menos que se le podra dar, porque ha de ser vn cauallero principal y pratico de mar.

Iten, que si nauegando las dichas galeras o estando surtas en qualquiera puerto, baya o playa acaeciere encontrarse o uerse con otras qualesquier galeras o nauios, no sea obligada la Galera Capitana generala a abatir ni abata estandarte por uia alguna a otra ninguna capitana, saluo a galera o nauio en que fuere nauegando, o estuuiere la propia persona de Su Magestad o la del Señor Don Juan de Austria.

Iten, que las galeras que se me entregaren y dieren a mi cargo o de mi teniente en mi nombre an de ser en numero quarenta, las quales an de permanecer y estar siempre todo el tiempo que durara el assiento en el dicho numero de quarenta, y no menos, saluo precediendo algun caso fortuyto, lo que Dios no permita; y si por orden de Su Magestad o de su consejo de guerra y para cosas de su seruicio acaeciere desmembrarse, y apart..... *(sic)* para passar en leuante o en otra parte con alguna parte dellas, que en tal caso yo pueda nombrar y nombre otro mi lugarteniente que las lleue a

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Colección de Jesuítas, tomo CIX, folios 451 y 52.

su cargo y las buelua acabado el seruicio que fueren a hazer, y al tal teniente se le de y pague el entretenimiento que fuere justo conforme al tiempo que se ocupare, las quales dichas Galeras, todo el tiempo que anduuieren desmembradas y apartadas de las que aca quedaren, anden con titulo y nombre de Galera de España de mi cargo, embiando yo con ellas proueedor, veedor y pagador y los demas officiales necessarios, y que las que aca quedaren sea numero que baste para la defensa destas costas de España.

Iten, que las dichas Galeras se queden con las mesmas ventajas que al presente tienen, y esto se entiende con los diez ducados mas que de poco aca se le an acrecentado a cada vna para rrepartir entre marineros por la gran esterelidad que ay dellos, y porque con uentajas se hallan algunos, y sin ellas no quieren seruir.

Armadas las dichas galeras al principio de los dichos ciento y sesenta y quatro hombres de rremo, se an de dar cada vn año diez hombres a cada galera, como se dan a Juan Andrea Doria y a los demas particulares. En las galeras de España se rreciben todos los condenados en todo el Reyno, y dellos se dan treinta a las tres particulares, a cada vna diez; el numero que se suele echar cada vn año es mucho mas de los diez para cada galera; aduiertase que los que mas se condenaren y recibieren en las galeras, fuera de los diez para cada galera, sea la costa y vestido dellos a costa de Su magestad.

Cada galera ordinaria a de andar armada con 164 hombres del rremo; paresce que conuernia que los 34 dellos fuessen esclauos, porque ay grandissima falta dellos en las galeras y hazen mucha falta para el seruicio y faenas de galera, y los rrestantes sean forçados e condenados, sin que sea ninguno de buena volla.

Item, que se de sueldo para dos fragatas, pues son muy necessarias para los efectos, ordenes y seruicios de Galera.

Iten, por quanto en estos tiempos los mantenimyentos y todas las otras municiones estan en muy subidos precios, y estando las dichas galeras a mi cargo, an de andar muy bien armadas y pro-

ueydas siempre de lo necessario, sin tener consideracion a yntereses ni otros aprouechamientos particulares de que los generales suelen ayudarse, sino solo al seruicio de Su Magestad, que Su Magestad mande señalar seis mil y ochocientos ducados para cada galera en cada vn año.

Iten, digo que no quiero lleuar ni que se me señale sueldo ninguno de Su Magestad, por razon del officio de general, porque mi pretenssion y desseo en esto y en todo no es otro que seruir a Su Magestad, sin consideracion de ynterese alguno que a ello me mueua.

Iten, que yo o mi lugarteniente podamos hazer cortar y sacar todas las astillas de remos, arboles y antenas y otra madera que sea menester para las dichas galeras, assi para el seruicio y reparo de las hechas como para hazer otras de nueuo, del arcitrara del Rey, no de Napoles, y del monte de Seni en Francia, y de todo el Reyno de Cataluña, donde mejor destas dichas partes me parezca, sin que por la saca ni corte me lleuen derechos algunos, saluo de la mesma manera que se sacan y cortan en nombre y para su Magestad el dia de oy.

Iten, toda la suma de mrs. que montare este assiento se ha de consignar en parte cierta y segura, adonde las pagas sean ciertas a su tiempo, sin que en la dicha suma se libre mas de lo que sea menester para cumplir esta quantidad, la qual ha de ser en Seuilla o en Malaga; y siendo fuera destas dos partes, sea por quenta de Su Magestad el Riesgo del dinero hasta que se entregue en vno destos dos lugares.

Relacion del sueldo, Bastimentos y Muniçiones que seran neçessarios en vn año para prouision y seruicio de vna galera, auiendo de traer de ordinario çinquenta hombres de cabo, entre officiales, marineros, proeles y soldados, como abaxo yra declarado y ciento y sessenta y quatro remeros en esta manera (1).

GENTE DE CABO		SUELDO DE UN MES
	Número	*Marauedis*
Capitan	1	3.750
Patron	1	1.500
Comitre	1	1.500
Sota Comitre	1	1.050
Capellan	1	1.750
Alguazil	1	1.050
Remolar	1	1.125
Calafate	1	1.050
Maestre daxa	1	1.050
Botero	1	1.050
Baruero	1	1.050
Artilleros	2	2.100
Consejeres	2	2.100
Marineros	9	6.300
Proeles	6	3.150
Soldados	20	14.000
	50	43.575

ldo de la de cabo.

Por manera que monta el sueldo de los dichos cinquenta hombres de cabo en vn mes segun ua declarado quarenta y tres mil y quinientos y setenta y cinco mrs. y en vn año quinientos y ueinte y dos mil y nouecientos marauedis..... 522.900

522.900

(1) Biblioteca de la Real Academia de la Historia.—Colección de Jesuítas, tomo CIX, folios 463-466.

Bastimentos que ha menester vna galera en cada vn año y los precios dellos.

Los cinquenta hombres de cabo y ciento y senta y quatro de remo arrazon de vna racion cada vno en cada vn dia que son veinte y seis onças de vizcocho cada raçion avran menester tres quintales y medio de vizcocho, que son en vn mes ciento y cinco quintales y en vn año mil y dozientos y sesenta quintales que a precio de diez y seis reales el quintal, que es a como se entiende valdra vn año con otro, montan seiscientas y ochenta y cinco mil y quatroçientos y 40 mrs..... Seuilla 685.440

Assi mesmo avran menester los dichos cinquenta hombres de cabo en cada vn dia sesenta y tres raciones de uino de a medio açumbre cada vno que son quatro arrobas que a preçio de seis reales, montan cada vn año mil y quatrocientas y quarenta arrobas, que son menester dozientos nouenta y tres mil y seteçientos y sesenta mrs..... ..... Maruella o Xerez 293.760

Tambien seran menester para la dicha gente de cabo ochenta y seis quintales de canpanaje que se entiende en tercios, como es de atun, queso y pescado salado, que montan a razon de treinta rreales el quintal, ochenta y siete mil seteçientos y ueinte mrs..... 87.720

Azeyte para la dicha gente de cabo y rremo, sesenta arrobas que a rrazon de diez rreales el aroba, monta veinte mil y quatroçientos mrs..... Seuilla 20.400

Vinagre ciento y ueinte arrobas que a preçio de tres rreales el arroua, monta cada año doze mil y dozientos quarenta mrs..... Maruella o Xerez 12.240

Hauas o garuanços para los remeros, ciento y ochenta y dos hanegas a razon de media hanega en cada vn dia, que en vn año a quinze reales la hanega, monta nouenta y dos mil y ochocientos y veinte mrs..... Seuilla 92.820

1 qº. 715.280

Muniçiones y Pertrechos

Poluora; seis quintales que a rrazon de quinze ducados el quintal, montan treinta y tres mil setecientos y cinquenta mrs..... Genoua 33.750

Plomo otros seis quintales que a rrazon de dos ducados el quintal, montan quatro mil y quinientos mrs... Flandes 4.500

Cuerda de arcabuz quatro quintales que a razon de tres ducados el quintal, montan otros quatro mil y quinientos mrs..... Genoua 4.500

ebo. Sebo para espalmar la dicha galera diez y seis quintales que a precio de seis ducados el quintal, montan treinta y cinco mil treinta y çinco mil noueçientos quatro mrs..... Flandes 35.904

Roxo. Paño roxo para uestir los dichos ciento y sesenta y quatro remeros a rrazon de vna uara y terçia cada vno en cada almilla que se les da, dozientas y diez y nueue uaras, que a preçio de ocho reales la uara, montan cinquenta y nueue mil quinientos y sesenta y ocho mrs. las quales podran seruir vn año y medio y sale a la dicha razon en vn año, quarenta y quatro mil seiscientos y setenta y seis mrs..... Barcelona 44.676

enço. Lienço para uestir los dichos remeros a dos camisas y dos calçones cada vno en que entran siete uaras y quarta, mil y çiento y ochenta y nueve uaras, que a precio de quarenta marauedis la uara, montan quarenta y siete mil quinientos y sesenta marauedis, los quales podran seruir otro año y medio, y sale a la mesma rrazon en vn año, treinta y cinco mil seiscientos y setenta mrs..... Bretaña 35.670

ruaje. Heruaje para capotes de los dichos remeros a razon de seis uaras por cada vno, mil y nouecientos y sesenta y ocho uaras, a precio de dos reales la uara, montan sesenta y siete mil noueçientos y doze mrs. Los quales podran seruir como el paño y lienço vn año y medio, y sale a la mesma razon en vn año cinquenta mil noveçientos y treinta y quatro mrs..... Genoua o Napoles 50.934

a de her- Vna tienda y tendal de heruaje, avra menester seiscientas y cinquenta uaras que a preçio de dos reales la uara, montan quarenta y quatro mil y dozientos mrs.; podra seruir vn año y medio y a la dicha razon sale en vno, treinta y tres mil çiento y çinquenta mrs..... Genoua o Napoles 33.150

adelienço Otra tienda de lienço para forrar el tendalete de heruaje, quatrozientas uaras que a rraçon de quarenta mrs. la uara, montan diez y seis mil marauedis; podrá seruir lo mesmo y sale en vn año doze mill marauedis. Bretaña 12.000

de uelas y estidos. Hilo de velas para coser las dichas tiendas y velas y hilo blanco y roxo para coser la ropa de los remeros, será menester vn año con otro seis mil y ochocientos mrs..... Genoua 6.800

stardo. Entran en vn bastardo mil y nouecientas uaras de cotonina y dozientas y sesenta y cinco uaras de lienço que a precio de çinquenta y vn mrs. la uara de la cotonina y de quarenra mrs. el lienço, montan ciento y tres mil y quinientos mrs. podra seruir ocho años y en la dicha razon sale en vn año catorze mil y dozientos mrs. Napoles 14.200

Entran en vna barda mil y çiento y quarenta uaras de cotonina y quinientas y ueinte y nueue uaras de lienço que al dicho preçio, montan setenta y nueue mil ciento y quarenta marauedis; podra seruir seis años y a la dicha razon sale en vno treze mil çiento y nouenta mrs.	Napoles 13.190	Barda.
En vn iteo entran quinientas y setenta uaras de cotonina y dozientas y siete uaras de lienço que al dicho preçio montan treinta y siete mil trezientos cinquenta mrs.; podra seruir diez años y a la misma razon, sale en vno tres mil y seteçientos y treinta y cinco mrs....	Napoles 3.735	Iteo.
En vn trinquete entran ciento y treinta y ocho uaras de cotonina, y otro tanto lienço que al dicho precio, montan doze mil y quinientos y cinquenta y ocho marauedis; podra seruir dos años; sale a la dicha razon en vno seis mil y dozientos y setenta y nueue marauedis.	Napoles 6.279	Trinquet
Quatro ferros para dar fondo de a onze quintales cada vno, que hazen quarenta y quatro quintales que a preçio de çinquenta reales el quintal, montan setenta y quatro mil y ochoçientos mrs.; podran seruir doze años y a la dicha razon sale en vno seis mil y dozientos y treinta y quatro mrs.....	Bizcaya 6.234	Ferros de g
De todo genero de xarçia avrá menester vn año con otro quarenta quintales que a rrazon de seis ducados el quintal, montan nouenta mil mrs.....	Jenoua 90.000	Xarcia.
Vn aruol costara sesenta ducados que montan veinte y dos mil y quatroçientos y quarenta mrs.; podra seruir diez años y a la dicha razon sale en vno dos mil y dozientos y quarenta y quatro mrs.....	Flandes 2.244	Aruol.
Dos entenas costaron sesenta ducados que montan veinte y dos mil y quatroçientos y quarenta mrs.; podran seruir quatro años; sale en cada vno cinco mil seiscientos y ueinte y cinco mrs. digo y diez mrs.....	Flandes 5.610	Entenas
Quarenta y ocho rramales de cadenas para herrar la chusma con sus pernos, manillas y chauetas, que pesaran ochenta quintales a rrazon de cinquenta reales el quintal, montan ciento y treinta y seis mil mrs.; podran seruir veinte años; sale en cada vno seis mil y ochoçientos mrs.....	Bizcaya 6.800	Juegos de denas.
Avra menester en cada vn año doze remos para de respecto, que a rrazon de quarenta rreales cada vno, montan diez y seis mil trezientos y ueinte mrs.....	Napoles 16.320	Remos.
De herramientas de algil. para herrar los remeros y hachas, acedones y talaboços para hazer leña diez quintales de hierro a razon de cinquenta reales el quintal, montan diez y siete mil mrs.; podran seruir dos años; sale en cada vno ocho mil y quinientos mrs.....	Bizcaya 8.500	Herramie de algil.

rriles de da.	Assimesmo avra menester veinte barriles para agua en cada vn año por los que se ronpen y gastan, que a precio de tres reales cada vno, montan dos mil y quarenta mrs.....	Jenoua 2.040
as y quar- es.	Assi mesmo seis botas de estriba, quatro quarterolas y seis baldes que montaran ocho mil y quinientos mrs.; podran seruir quatro años y salen en cada vno dos mil çiento y ueinte y çinco mrs.....	Genoua 2.125
auetas.	Gauetas para los remeros nouenta y seis a rrazon de vn real cada vno, montan tres mil y dozientos y sesenta y quatro mrs.; podran seruir quatro años; sale en cada vno ochoçientos y diez y seis mrs.....	Jenoua 816
os de uanco	Cueros de uanco quarenta y ocho a rrazon de veinte rreales cada vno, montan treinta y dos mil seiscientos y quarenta mrs.; podran seruir quatro años; sale en cada vno ocho mil çiento y sessenta mrs.....	Flandes 8.160
uol y ente- e trinquete.	El aruol y entena del trinquete y espigones de bonda y bastardo, montaran dos mill noueçientos y nouenta y dos mrs.; podran seruir seis años, sale en cada vno quinientos mrs	Flandes 500
ldanas, ta- y bronzes.	Roldanas, tallas y bronzes, avra menester en cada vn año mil y trezientos y sessenta mrs.....	Genoua 1.360
alderos.	Vn caldero para los remeros y otro para la brea y sebo y otro para los enfermos, montaran nueue mill y quinientos y ueinte mrs.; podran seruir ocho años; sale en cada vno mil y ciento y nouenta mrs	Jenoua 1.190
adouio de galera.	Costara el adouio de vna galera en todo vn año, con clauazon, brea y estopa, madera y maestrance ciento y treinta ducados, que montan quarenta y ocho mil setecientos y cinquenta mrs.....	Jenoua 48.750
asto de re- os enfermos	Gastara vna galera en cada vn año con los Remeros enfermos de dietas y mediçinas çient ducados, que montan treinta y siete mil y quinientos marauedis	37.500
		2 q^os. 247.677

Por manera que monta el gasto de vna galera en todo vn año segun ua declarado particularmente dos quentos y dozientas y quarenta y siete mil seiscientos y setenta y siete marauedis...	os. 247.677
Montaran las baxas de la comida y sueldo de dos artilleros, dos consejeres, quatro proeles, seis marineros y diez soldados, que podran dexar de seruir durante el ynuernadero, que seran cinco meses contando desde quinze de Octubre hasta quinze de março, ciento y diez mil y sesenta y ocho mrs.....	110.068
	2 q os. 137.609
Assi que descontados los dichos çiento y diez mil y sesenta y ocho mrs. de los dichos dos quentos dozientos y quarenta y siete mil seiscientos y setenta y siete mrs. del gasto general ya referido, restan y se entiende avra menester vna galera en el dicho año, dos quentos ciento y treinta y siete mil seiscientos y nueue mrs. que son cinco mil y setecientos ducados y tres rreales y siete marauedis.....	5.700 ds. 3 Rs. 7 mrs.

Aduiertese que sin las dichas baxas del ynuernadero avra mas en el uerano de gente que se suele yr sin licencia y dexan perdido su sueldo.

Relacion del gasto que una Galera hace en un año con la gente ordinaria que ha de traer, que son ochenta y dos personas de cavo y ciento y sesenta y quatro Remeros, asi del sueldo como de las raciones que se les da y todas las demas cosas que son necesarias a la dicha Galera en el dicho año, como todo irá declarado en esta manera (1).

EL SUELDO Y RACIONES QUE SE DA A LA GENTE DE CABO	Raciones	Sueldo de un mes
El Capitan, cinco raciones al dia y siete ducados al mes	005	2.625
El Patron, dos raciones y quatro ducados	002	1 500
Al Comitre, dos raciones y tres ducados	002	1.125
Al Sotacomitre, una y media y dos ducados	001 1/2	750
Al Alguacil, dos raciones y dos ducados y medio	002	927
Quatro Consegeres, a racion y media y tres ducados.	006	4.500
Ocho Marineros, a una racion y dos escudos	008	5.600
Seis Proeles, a una racion y escudo y medio	006	3.150
Quatro Artilleros, a racion y media y dos ducados y medio	006	3.750
El Clerigo, una racion y escudo y medio	001	0.525
El Barbero, racion y media y dos escudos	001 1/2	0.700
Un Piloto, dos raciones y quatro ducados	002	1.500
Cinquenta soldados, a una racion y dos escudos	050	35.000
		61.662
Vn Alier es esclavo, y dasele racion por que anda en el Esquife	001	
El mozo del Alguacil, otra racion por que hierra y deshierra a los remeros	001	
82 personas	095	

Son las raciones que se dan cada dia a la dicha gente de cabo nobenta y cinco.

Sueldo. Monta el sueldo que la dicha gente de cabo ha de haber en un mes 61.662 1/2 [escudos], como se declara de suso, que vienen a ser en cada un año setecientas y treinta y nueve mil y nuevecientos y quarenta y nueve maravedises 739.949

(1) Dirección de Hidrografía «Colección Navarrete», tomo XII, núm. 84.

En quanto al vizcocho, no hay ventaja en la racion, porque tanto tiene el Capitan como el Remero, que son a 26 onzas cada uno, de manera que juntadas las ochenta y dos de la gente de cabo con las de 164 Remeros, son 246 cada dia, las quales suman en un año 1.400 quintales de vizcocho, que a razon de a 16 reales el quintal montan 761.600 maravedises, y este precio conforme a la tasa, porque de hanega y media de trigo sale un quintal, y mas 2 reales de manufactura; esto se entiende no trayendo el trigo fuera de la parte donde se hiciere el vizcocho, pero trayendole de otras partes será mas caro lo que montare el valor de los acarretos..... 761.600 **Vizcocho.**

Las dichas 95 raciones vienen a ser en el dicho año, que tiene 365 dias, 2.167 arrobas, que a 2 reales y medio montan..... 184.195 **Vino.**

De carne de vaca o macho, que es lo que se acostumbra dar a la dicha gente, se da en el año 216 dias, quitada la Quaresma, la qual se pone con los dias de pescado montan las 95 raciones de a 12 onzas cada una en los dichos 216 dias, 15.390 libras de a 12 onzas, que a precio de 11 la libra monta..... 169.290 **Carne.**

En estos dias se suele dar a los Remeros 4 veces carne, que es en las Pasqüas a media libra cada uno, que todas son 228 libras, que al dicho precio monta..... 3 6 8 **Carne.**

Y los 149 dias restantes son de pescado, y cada racion de las 95 es de a 6 onzas, que vienen a ser en los dichos dias 5.004 de a 16 onzas, que a 7 maravedises la libra, monta..... 36.533 **Pescado.**

Dase para cada semana arroba y media de aceyte, que en el año son 72 arrobas, y porque en el Imbierno se gasta menos que en el verano, se bajan ocho arrobas y quedan en 64, que a precio de 13 reales monta..... 98.288

Y para cada un mes se dan 20 arrobas de vinagre, que en un año son 240, que a real y medio monta..... 12.240

De habas o garbanzos se da cada un dia a todos los Remeros media fanega, que vienen a ser 182 fanegas, que a doce reales monta..... 74.256

En lo que toca a los enfermos en el tiempo que estan imbernando, que son 5 meses, se les da cada dia a 15 libras de carnero, que a 15 montan..... 33.750

Y en los 7 meses de navegacion se suele dar los dias que se halla carne a los dichos Remeros enfermos, a 4 libras, que en los dichos 12 meses montan al dicho prescio..... 12.600

De medicinas se gastaran con los dichos Remeros enfermos en la imbernada, y con las del verano, 200 ducados, y en estos entran las pasas y Gallinas que son menester..... 75.000

Despues de haber hechado una Galera nueba a la mar, en los dos años primeros tiene muy poco que hacer, pero pasados será menester para la madera y clavos, y estopa y brea y Maestrecaja y Calafete 200 ducados..... 75.000

En el dicho año, mientras se navega suele despalmar una Galera por lo menos 4 veces, y gasta en cada una 4 quintales, que a siete ducados monta.. ..... 42.750

Mas en las dichas 4 veces de brea y estopa y aceyte de quelbes, 8 ducados 03.000

Vestidos de Remeros

164 almillas de paño rojo, que cuesta a 8 reales la vara y tiene cada almilla vara y quarta, monta..... 55.760

164 capotes de herbage, que cada uno tiene 6 varas y media, que cuesta a 2 reales la vara, monta..... 72.488

Asi mismo se les da a cada uno de los dichos Remeros dos pares de vestidos de lienzo, que son dos pares de calzones y dos pares de camisas, que en todo entran 10 varas, que vienen a ser 1.640, que a precio de 55 monta..... 80.200

Vna tienda de hervage lleva 39 versos de a 11 varas cada uno, que son 429, a 2 reales, y más otra tienda de lienzo de 360 varas, a precio de 55, que la una y la otra montan 48.973, y porque sirven mas de dos años no se pone aqui mas que la mitad de su balor, que son..... ..... 24.485

Asi mismo el sueldo de los Remeros de buena voya, que quando los hay ganan un ducado por mes, y como agora los hechan en cumpliendo, suele haver pocos.

Y a polbora, plomo y mecha que se da a los soldados ordinarios de Galera, y esta nunca se les pone a su cuenta.

Y mas los adobios y aderezos que se hacen a las belas, que son: bastarda, borda y tico, y toda la xarcia y arboles, y entenas, y remos, y barriles de aguada, y botas de despensa; el valor de lo qual no se pone aqui, por que con esto y mas la artilleria ha de salir la Galera quando se hecha a la mar; todo lo qual dura mucho tiempo por que se entretiene con el adobio y aderezo que en cada un año se la hace quando se va gastando, y ansi en esta relacion no se pone mas de lo que puede gastar la dicha Galera en un año, despues que estuviere hechada a la mar con los recaudos dichos.

Sumario

Sueldo de gente de cabo.....	739.944
Vizcocho	741.600
Vino	184.195
Carne	172.898
Pescado	36.533
Aceyte	28.284
Vinagre.....	12.240

Garvanzos	74.256
Carnero de Remeros enfermos	46.350
Medicinas	75.000
Adovio de Galera	75.000
Despalmar	42.750
Brea y estopa	3.000
Almillas	55.760
Capotes	72.484
Lienzo de Remeros	80.200
Tiendas de lienzo y herbage	24.486
	2.494.988

Que monta lo contenido en esta relacion dos quentos y quatrocientos y nobenta y quatro mil nuevecientos y ochenta y ocho maravedises, en lo qual entra la carestia del vizcocho, lo que ba a decir de 11 reales a 16, como agora vale, y mas 20 Remeros que se han acrescentado por Galera, por que antes no havia mas de 144 y agora hay 164, y la comida y bestidos destos 20 monta en un año 240 ducados.

Montaran las vajas que en una Galera suele haver en cada un año del sueldo de la gente de cabo, por no estar cumplida al numero, y las raciones que se dejan de dar a los tales ausentes y otras cosas que se ofrescen de ausencias mas de mil ducados, que vale 375.000, las quales, descontadas de los dichos 2.494.988, quedan para el gasto de los 6.000 ducados que ha de haber una galera, 2.119.984, que son ducados 5.653.

De manera que sobran 347 ducados hasta el dicho número de seis mil, los quales pueden servir para la polbora y plomo y mecha, y adobio de velas y remos, y varriles y xarcia; y es poco, porque cada un año se renueva parte de la xarcia por razon de que travaja y sirve mucho.

La copia que ha servido de original para esta existe en un legajo de papeles sueltos del archivo de casa de Villafranca, respectivos al 4.° Marqués de ella, D. Garcia de Toledo. Se confrontó en Madrid a 20 de Marzo de 1793.= M. F. DE NAVARRETE.

De la guerra o batalla que se da en la mar (1)

El capitan o maestre y su gente deben ir muy sobre el aviso y recato de no ser salteados, llevando siempre un paje o grumete en la gavia que descubra la mar a todas partes, y tanto que haya visto la vela de otra nao, debe avisar al capitan de cuantas velas ve y a que parte estan, o si vienen para el o que derrota llevan, y que manera y tamaño de naos le paresce que son, y el capitan, teniendo el aviso y conosciendo por las señas aquellas ser sus enemigos, debe desde luego mandar desembarazar toda la puente y la tolda y castillos, y mandar subir a los bordos de la nao todos los colchones y almocelas que hay en las nao, o asentar e armar todos los tiros y abrir los portanones bajos y asentar a ellos un par de pasamuros y cargar todos los servidores de los otros, y subirlos arriba para que esten a la mano, y sacar arriba todas sus armas y rodelas, y hacer la pavesadura y mandar subir de abajo mucha piedra, y teniendo las lanzas aparejadas y ensebadas dende la mitad para adelante, y luego escoger cuatro hombres sueltos que suban a la gavia mayor, y dos otros que suban a la del trinquete, y mandar subir a las gavias muchas piedras y dos o tres haces de dardos. En ella han de tener hecha su pavesadura o colchones, y tendran alla muchas alcancias llenas de polvora o alquitran, con sus mechones, y otras de jabon y aceite, y otras de cal cernida, y algunas granadas y botas-fuegos, y sus ballestas o escopetas y sus mechas encendidas. Los de abajo harán por detras de la pavesadura una albarrada de los colchones y almocelas que tuvieren, y todos los de los arcabuces los ternan prestos y los de las balletas

---

(1) *Espejo de navegantes*, de Alonso de Chaves.

armadas, y con sus rodeles todos y otras armas que tuvieren, y los coseletes todos los que los alcanzaren. Los lombarderos ternan proveida su artilleria e a cada uno se daran dos ayudantes; haran sacar un barril de polvora arriba sobre la tolda, bien tapado al pie del mastel y cubierto con unas bernias mojadas, y alli, asimismo, estaran los pajes todos juntos, y ternan a llegada la piedra y las otras cosas para llevar a todas las otras partes que les mandaren, y esto si oviere necesidad della para de presto, y en otra todas las camaras y servidores de los tiros se han de cargar debajo de cubierta, do no haya fuego.

Hasta el capitan, asimismo, poner encima de la puente, a trechos, algunas medias botas aserradas, llenas de agua, y las mantas y bernias que oviere, atadas con unos cabos y mojadas para apagar el fuego si se prendiese en la nao, y para mojarlas en las medias botas y en la mar si no hay agua arriba; hara tener asimismo otras dos vasijas de vino, bien aguado, una a proa y otra a popa, porque en la batalla la sed es la que hace mas guerra a los que batallan, y para refrescarlos de rato en rato tengan cerca la provision.

Repartir se han algunos hombres en el castillo de proa con sus arcabuces y ballestas, y lo mismo en el de popa, y por detras de las pavesaduras y albarradas estarán otras, y el capitan con la otra gente estara en la tola para socorrer a todas partes.

Hará el capitan asimismo al carpintero y calafate con sendas lanternas en las manos, encendidas, y todas sus herramientas y aparejos de sus oficios, y algunas tablas y planchas de plomo y clavos, y estoperoles y estipaque esten abajo de cubierta escuchando y mirando, porque si al tiempo de la pelea algun recio tiro diese a la banda de agua e hiciese agujero, lo pudieren de presto remediar con clavar algund tablon o plancha de plomo y calafateado, porque no entrare el agua y anegare la nao, o aunque no ficiere agujero, dando a la lumbre del agua, o que fuese mas arriba en algund encuadrado, seyendo recio el golpe, hara crujir

todo aquel costado e podria astillar alguna tabla o saltar algund nudo o estopa o clavo, y para que presto lo calafateen, y con su sebo y aceite lo aprieten que no se rezume el agua, y haran las otras cosas que el caso convenga.

Ante todas cosas, el capitan o maestre, habiendo nueva de los enemigos, hara echar su ayuda en los estaes de los mastiles, y ayudar las hustagas de las entenas, porque si por acaso los contrarios con algund tiro u otra arma las cortaren, y vernian las entenas con las velas abajo de golpe, y harian mucho daño y estorbarian el paso de una parte a otra, y el uso de las armas, y lo peor seria no tener velas para poder huir o alcanzar, lo mismo echaran ayudas a las escotas y relingas y amuras, aunque deste no seria tanto el peligro como el de las hustagas, y para todo esto terna el capitan mucho cuidado siempre de mirar que no acaezan los tales daños, e si acaecieren se puedan ver luego e remediar.

Si la mar tuviese bonanza alguna, hara sacar la barca grande y hecharla al agua, y tornar a cerrar las compuertas o escotillas, porque ninguno sea osado a esconderse debajo de cubierta al tiempo de la batalla, y hara meter en la barca quince o diez y seis hombres con sus armas enrodelados, e algund verso y algunos arcabuceros, y llevaran un par de hachas y media docena de barrenas grandes y media docena de cuñas, y terna cada uno se reno, y estos asi puestos en sus barcas, iran siempre junto a su nao por la parte contraria donde viene su enemigo, encubriendose de manera que no puedan ser vistos de los contrarios, porque estos puedan hacer muy grandes daños a sus contrarios, como en su tiempo se dira.

En todo el tiempo que se hacen las tales diligencias y preparacion de la batalla, el piloto debe siempre mirar la disposicion del lugar y parte donde esta, y si es cerca o lejos de tierra y de que parte corre el viento, y trabajar mucho por encabalgarse con el viento sobre su contrario, porque tiene doblada ventaja el que esta a barlovento del otro, asi para acometer como para huir, y si

el navio es pequeño y el tiempo lo sufre, debese allegar a tierra, porque si el contrario es mayor nao que la suya, no osara llegarse tanto a tierra por no encayar.

El capitan o maestre y pilote deben tener consideracion si su nao es nueva y recua para sufrir algun recio encuentro, y tambien debe mirar si su nao es mayor o menor que la contraria, a todo lo cual debe hacer consideracion para ver si le conviene acometer o esperar, cotejando su nao y armas y gentes y disposicion de su nao a la de su contrario, porque seyendo su nao nueva y recia y mayor que la de su contrario, y estando encabalgado con el viento sobre el otro, lo mejor le esta acometerle y envestir y barloar con el contrario, aferrarle.

E si su nao es por el contrario y que tengo dicho, lo mejor le esta esperar y trabajar de desviarse del encuentro de la otra, y el por ninguna manera no debe aferrar a su contrario, porque pensando pretender no quedare preso, y cuando quisiese apartarse y huir, teniendo tiempo, se pudiere desasir del contrario.

Debe asimismo mandar el capitan a toda su gente, despues que la una nao esta a vista, cercana de la otra, que ningun hombre no parezca por toda nao hasta tanto que la una este aferrada con la otra, y deben todos estar a punto con sus armas en la forma ya dicha y agachados tras de las albarradas y puente que ovieren hecho, y la barca, en la forma ya dicha, amparada y cubierta detras de la nao por la parte contraria de donde tiene de aferrar con la otra.

Y debe mirar el capitan si le conviene aferrar a la contraria; debe mandar a los de proa tengan alistado el aferrador del bauprés para soltarlo sobre la nao contraria cuando fuere tiempo.

La forma de la batalla y manera del pelear

Habiendo ya el capitan y su gente hecho todas las diligencias y provisiones susodichas para dar a esperar la batalla, y estando todas las cosas aparejadas y puestas sus gentes en la orden suso-

dicha, e ya que el capitan tiene determinado de embestir y aferrar a la nao contraria, y ha trabajado de arribar y ponerse de la parte donde viene el viento, si espera a la contraria o le va dando caza, debe lo primero jugar de su artilleria de proa o del costado, por donde entienda barloar, tirando los mayores y mas recios primero, y cuando estan mas apartados, o siendo el artillero diestro y la nao estando a punto, el primer tiro, porque no vaya en vano, sea a los costados de la nao o la parte que pudiere, por manera que se debe trabajar que los primeros tiros no vayan por alto, pues entonces se causan dos males: lo uno, perder el tiro y el tiempo y no poderlo tornar a cargar tan presto; lo otro, que los contrarios cobran entonces mayor animo y osadia veyendo sus primeros y mayores tiros perdidos, y, por tanto, vale mas esperar algun tiro del contrario hasta ver bien tiempo para emplear los tiros suyos, que no darse mucha prisa en el principio y ser todo en vano.

Los tiros de los portanones bajos no deben de tirar sino cuando la nao contraria viniese a estar costado con costado a trecho cercano, y ha de tirar a la lumbre del agua de la contraria, por que alli, aunque no pasare de claro, hara astillar y salir el estopa, y siendo junto el agua, puesto se podrian anegar por alli.

Los tiros altos y mas menores se han de tirar a las obras muertas y las velas y mastiles, y a la pavesadura y gente de la tolda, y debense mucho guardar que no carguen tiro sin pelota, como muchas veces acontesce con la priesa; mientras que tirasen, no debe andar mas gente de una parte a otra que los mismos artilleros y los ayudantes de ellos; toda la otra gente este abajada, que no la vean los contrarios, y por el daño de los tiros que tiran.

Asi como un tiro disparare, tan presto debe ser quitado su servidor, y limpio llevarlo abajo a cargar, y entre tanto pornan el otro servidor, y de abajo suba cargado, y no arriba, porque no se derrame la polvora alli donde anda el fuego, si ya no fuere tal necesidad para presto, que entonces se tomara del barril que esta al pie del mastel bien tapado.

Los tiros de la popa, si acaso se ovieren de tirar, sera cuando el otro lo esta por popa o cuando el otro lo va dando caza.

Los tiros dela fresada deben mucho guardar, cuando tiraren, salgan porcima los bordos y no lleven de camino algund cabo o aparejo, o hagan otro daño en su misma gente y nao, o no salgan por fuera, porque harian mucho daño, como acontesce cuando se quieren dar mucha priesa en el tirar y no miran al gran peligro que es.

Mientras que tira el artilleria a lo largo, no deben tirar con los arcabuces y ballestas ni la otra monicion menuda, hasta que las naos esten barloadas o muy cercanas una a otra.

Cuando nuestra nao tuviere ventaja a la contraria en grandeza y gente, aunque no tenga tal artilleria, despues de haber una vez desarmado, y aun antes si pudiere, debe de trabajar de aferrar a la otra por no darla lugar a que tire muchas veces con su artilleria, porque puede hacer mucho daño con ella andando a defuera.

Cuando ya la nao llegare a querer embestir o barloar con la otra a tiempo que la contraria ha tirado su artilleria de aquella banda, deben tirar los de los arcabuces y ballestas y los otros instrumentos de fuego que se arrojen de las gavias, y en llegando a aferrar, deben soltar el aferrador en la jarcia o en el castillo de proa o en otra parte donde haya bien que se asga y no se pueda desacir, y tanto que aferrare, debenlo atesar fuertemente, demanera que los contrarios no lo desafierren y lo corten y lo arrojen a la mar.

Asi como tuviere aferrada la contraria, debe salir toda la gente con sus armas, y los de las ballestas y arcabuces no deben perder tiro; en este tiempo los de las gavias han de arrojar sus alcancias sobre los contrarios, tirando unos las de polvora y alquitran, con sus mechas encendidas, y otros las de jabon y aceite, porque, dando en la nao, resbalan, andando por encima, y las de cal, en quebrando, saltan y ciegan la gente; juntamente lo han de hacer lo mismo los de abajo, y las flechas y piedras, y de rato en rato si

hay lugar de armar algun verso, entonces haria mucho daño, e si los contrarios presumieron de entrar, para eso estan los de las picas ensebadas, para defender que no entren, rempujandolos reciamente, y en este mismo tiempo no cesaran por todas partes a combatir con todo genero de armas, asi de fuego como de hierro; los de las gavias a las gavias, e abajo arrojando asimismo los dardos que arriba tuvieren.

Los que tuvieren las hoces enastadas ternan cuidado de cortar los obenques y la jarcia de los contrarios, principalmente las hustagas e amantillos e las relingas e amuras; y los que tienen las trompas de fuego enastadas, que dijenos con ellas alcanzaran a la jarcia de la contraria, y apegar fuego y alcanzar fuego sobre los enemigos que llegan a bordo o quieren saltar en la nuestra. Todos estos artificios y moniciones han de ser alanzados a un tiempo y con una misma grita, porque los unos animan a los otros, y se ayudan los de las armas a los del fuego, y los de las piedras, a los de los dardos; los de las ballestas y escopetas, a los de las alcancias y botafuegos; los de arriba, a los de abajo; y las granadas y alacrames, con sus mechas, se han de tirar a las velas porque se asga con ellas y las queme. Arrojaran asismismo entre la mayor priesa muchos abrojos en la nao contraria porque se enclave los que anduvieren encima de la tolda.

E si acaso de la contraria arrojaren alcancias u otros artificios de fuego en la nao y se comenzare a emprender, socorran de presto con las mantas y bernias mojadas apagar el fuego no salten en la jarcia, de lo cual debe tener mucho cuidado siempre el capitan o contramaestre de mirar por las jarcias y cosas fe la nao mientras la otra gente pelea.

Si acaso la contraria oviere aferrado a la nuestra, siempre se trabajará por desaferrarla en todas maneras, aunque sea cortar algund cabo o cosa en que estuviere asida, no seyendo tanto necesarios porque despues de desaferrada no puede tan presto tornar a ferrar otra vez.

E si la nuestra fuera la que tuviere aferrada la otra, acaso se emprendiere en la contraria el fuego, debemos luego procurar de desaferrarla, aunque sepamos cortar y perder nuestro aferrador y cadena, porque estando tan juntas, podria saltar el fuego en nuestra nao y quemarse ambas juntamente sin se poder valer.

Estando ya las naos aferradas, debe salir el batel esquipado y llegar a la nao contraria por la popa y arrimarse bien en ella, y lo primero cortalle el gobernalle e a lo menos apretallo con una media docena de cuñas, de manera que no pueda gobernar ni moverse, o si oviere lugar de mas, sin ser sentidos, darle por alli media docena de barrenos por debajo de la lumbre del agua porque la nao se anegue. E asimismo, mientras estan todos los contrarios ocupados con nuestra nao por una banda, pueden los de la barca subirles la nao por la otra parte y entrar dentro, o a lo menos cortarles la jarcia o cortar el timon, como dicho es, e si no pudieren llegar tan cerca de su nao, les pueden con un tiro, que lleva el batel, tirar el timon y quebrarselo, o los gonces del o en otra parte que hicieren muy grand daño.

E si acaso los contrarios entraren en la nao, en tal caso las lanzas y espadas y los montantes son las mejores armas, y para tal caso es la jareta, para que no entren dentro, y ellos por encima della, y los nuestros por debajo, con sus picas, les deben dar tal priesa que les convenga saltar a la mar.

Asimismo, si los nuestros saltaren en su nao, los primeros deben de llevar montantes, que es mejor arma en tal caso, y los de coselete, con espada y rodela. Habiendoles entrado, deben luego trabajar mientras que los unos pelean; los otros deben cortar la triza porque la entena venga a bajo. E si los contrarios se rindiesen, deben luego mandarlos que dejen las armas, y mandarlos ajorar y meterlos debajo de cubierta a todos, y luego tomarles las armas y velas, y llamar arriba a su capitan, y maestre, y piloto y escribano, y mandarlos todos pasar a nuestra nao presos, y despues entrar abajo y despojar a los otros primero de las armas, y si se

recelaren de entrar abajo, debenlos llamar que suban arriba todos, y cazar toda la nao, que no quede alguno escondido, y lo mismo de todas las otras cosas de haciendas y armas, y de todo ello y de la gente, el capitan debe mandar disponer conforme a su voluntad, o como el tiempo lo requiere o segun la instruccion que para ello tuviere.

Todo lo que se ha tratado de la preparacion e aparejos para la batalla es solamente de una nao a otra, y la manera de pelear asimismo, y es de notar que lo que se ha dicho y tratado de una, se debe entender de cada una de todas las que fueren en una conserva y armada, porque cada una debe hacer lo mismo que hemos visto que habemos dicho particularmente de una, y en la manera de ordenar una flota o conservar para dar batalla a otra, se sigue.

De la batalla de una flota contra otra

Primeramente, cada una de las naos de toda la flota debe ir apercibida de todos los generos y numeros de armas que habemos dicho de la nao particular; solamente se debe dar el numero en la gente y armas conforme el tamaño de la nao. En toda la otra manera de preparar y proveer para dar la batalla se debe de hacer conforme a lo que se ha dicho de la particular. Asimismo no deben cada uno sacar el batel por la forma susodicha, porque entre mucha flota de naos no es bien que haya bateles, porque se perderian, acertandose a hallar entre las naos, y, por tanto, no se debe dar licencia a que los bateles salgan de cada nao, si la nao, o el tiempo y caso no lo requiere forzosamente.

Asimsmo es de notar que, aunque en cada nao haya un capitan o persona que rija o mande, por la forma susodicha, demas desto, debe de haber en toda la flota un capitan general a quien todas las naos obedezcan a su capitan; asi todos los capitanes deben acatar y obedecer al general, porque de otra manera los unos desharian lo que los otros hicieren.

Pues, habiendo toda la flota elegido capitan general, y estando ya todos apercibidos en la forma y manera susodicha, ya que sea cercano el tiempo para la batalla, el capitan general debe mandar juntar toda la flota para ponerla en orden, porque no es menos necesaria la orden en una flota de naos para dar la batalla a otra flota, que en un ejercito de gente armada para dar batalla a otro ejercito.

Asi como en un ejercito apartan los hombres de armas a una parte para romper y encontrar, y los caballos ligeros a otra parte para recorrer y alcanzar, y para entrar y salir, asi en una flota el capitan general debe mandar juntar a una parte las naos recias y mas grandes para embistir y barloar, y aferrar y romper a los contrarios, y las naos medianas y mas flacas a otra parte, para desde fuera con su artilleria y municiones para entrar y salir, y para alcanzar y dar caza al contrario si huyere, y para llegar a socorrer adonde vieren la mayor necesidad.

El capitan general debe de toda su flota escoger la cuarta parte de los navios menores y mas ligeros, y a estos mandara poner a los dos lados de la batalla; quiero decir que siempre vayan repartidos a los lados de su batalla porque puedan ver lo que pasa por la una banda y por la otra.

Debe apercibir y mandar a cada una de las naos que el quiere que vayan a ferrar con las contrarias, que no entre por entre medias de dos contrarias porque las otras no la aferren por ambas partes, y por ambos lados la combatan de dos partes.

Debe asimismo mandar escoger de todas las barcas de la flota la cuarta parte, y que estas sean las mayores de toda la flota, y armarlas por la forma y manera que tengo dicho en la nao particular. E aquestas, si las naos que han de aferrar con las contrarias fueren tantas como ellas, en tal caso cada una llevar a su lado, por la parte contraria en donde tiene que barloar, uno de aquellos bajeles, de la forma que dije en la primera y para que tenga el mismo efecto.

E si las naos de los contrarios fueren mas que las nuestras, o que no se pueden aferrar sino casi todas juntas en pequeño espacio, en tal caso no iran las barcas a los costados de las naos; mas quedaran en rezaga o con las otras que quedan para de socorro, y lleguen a socorrer de alli a la parte donde vieren mayor necesidad, como lo haran las otras naos de respeto, porque si fueren a la par, podrian hallarse a tiempo metidos entre las dos naos, la suya y ajena, que la una a la otra los podria zozobrar sin haber hecho cosa de provecho. Antes deben ir juntamente con los otros navios del socorro, y acercandose mas a las naos contrarias por la parte que mas daño les puedan hacer, e usando de cortarles el timon o acuñarlo, y dar los barrenos e haciendo las otras cosas que en la particular habemos dicho, e demas desto, para si algun hombre de su flota cayese a la mar, para lo socorrer y tomar, y para si algund otro infortunio en alguna de las naos de su flota acaeciese, llegar a socorrer la gente y recibirla, y todas estas cosas les debe mandar el capitan general que tengan en memoria y hagan.

Habiendo avisado y ordenado el capitan general todas las cosas susodichas, debe luego ordenar las otras tres cuartas de su flota que le quedan en la manera siguiente:

Debe mirar la disposiclon del lugar y el viento, y de procurar de encabalgar sobre el con su flota.

Luego debe de mirar la orden que trae el contrario, e si bien todos juntos o unos en pos de otros a la hila, o si vienen puestos en escuadrones o en ala, o si las naos gruesas vienen en el medio o a los lados, o a que parte viene la capitana, y todas las otras consideraciones que son necesarias al caso debe hacer.

Por todas vias debe mucho procurar que su flota este de la banda que viene el viento, porque aunque no tuviese mas ventaja de quedar siempre libres de la obscuridad del humo del artilleria, porque se puedan siempre ver los unos a los otros, y por el contrario sera a los contrarios, porque el humo y fuego de nuestraflota y el de la suya correra siempre sobre la contraria y

los cegara siempre de manera que no se puedan bien ver los unos a los otros, y ellos mismos se haran la guerra por no poderse conoscer.

Pues estando ya todas las cosas a punto, si los contrarios ovieren fecho escuadrones de su flota, por la misma manera se deben hacer en la nuestra, poniendo todavia las naos mayores en una sola para la antiguardia o para primero aferrar y recibir los primeros encuentros, y el capitan general debe ir en el escuadron de en medio, a fin que el vea los delanteros y lo vean los que le siguen.

Cada uno de los escuadrones debe ir en ala, porque todos puedan ver a los contrarios y jugar de su artilleria, sin que los unos impidan a los otros, y no deben ir a la hila los unos tras los otros, porque entonces se seguiria grande daño, que no podrian pelear mas de los delanteros, como quiera que una nao no es tan ligera como un hombre para poderse rodear ni hacer lo que quiere.

La retaguardia deben ser las naos que exije de socorro, que han de ser la cuarta parte de la flota y las mas ligeras y veleras, y estas no deben ir detras de la flota, porque no veran bien lo que pasa para dar socorro a tiempo, y, por tanto, deben ir siempre apartadas por el un lado o costado de la flota donde va la capitana, o por ambos lados si fueren muchas, e si fueren todas juntas, deben trabajar de ponerse de la parte que viene el viento, por las razones susodichas.

E si la falta de los enemigos viniere toda junta puesta en ala, la nuestra debe hacer lo mismo, poniendo las naos mayores y mas fuertes en medio, y las mas ligeras a los lados de la batalla, a fin que las que van en medio siempre reciban mayor daño, porque de necesidad han de ser combatidas por ambas partes.

E si los enemigos trujeren su flota ordenada en punta o triangulo, la nuestra entonces se debe ordenar en dos alas, abriendo mas las puntas delanteras y juntando la rezaga, a fin que tomen los enemigos en medio y los puedan combatir por ambos lados, y poniendo las naos mas grandes en la rezaga y las mas ligeras en

las puntas, a fin que puedan mas presto resolver sobre los enemigos contrarios.

E si los contrarios vinieren hechos dos alas, los nuestros deben de hacer lo mismo, poniendo todavia las mas grandes contra las mayores contrarias, y guardando todavia que tomen a los enemigos en el medio, y por ninguna manera los nuestros deben entrar por medio la batalla de los contrarios, porque las armas y humo los combatian de todas partes y no los podria entrar socorro.

Habiendo, pues, ordenado el capitan general toda su flota en alguna de las maneras susodichas, segund que a el mejor le pareciere que conviene para dar la batalla, y estando todas las cosas a punto de batalla y dado un aviso a todos de la señal que el hara con bandera o tiro a vela de gavia, para que todos entiendan a que tiempo deben de acometer o aferrar o llegar a socorrer o retraerse, y para seguir dando caza las cuales señas todos han de entender y tener memoria de cuando viene la tal seña, ques lo que deben hacer, y lo mismo las barcas esquipadas ternan el mismo cuidado y memoria para lo que ellos deben hacer y llevar a cargo.

Batalla

Luego la nao Capitana mandará tocar una trompeta, e a esta señal moveran todas en su ordenanza susodicha, y como sean a trecho que puedan alcanzar, comenzaran a jugar de su artilleria mas recia, trabajando que los primeros tiros no vayan por alto, porque, como tengo dicho, cuando los primeros tiros aciertan, u como son los mayores, ponen gran espanto y temor a los contrarios, porque creen que cuando resciben tal daño, que mucho mayor sera de cerca, e asi por ventura no quieren esperar el combate e amainan y se rinden o huyen, por no venir a las naos.

Haviendo, pues, dado principio a la bateria, siempre se jugaran de los tiros mayores primero, de aquellos que fueren por aquel costado o bordo de la contraria, y moviendo simismo los otros del otro bordo, aquellos que tienen sus carretones que andan por cima

de cubierta y tolda, y despues que mas cerca, deben usar de los menores y en ninguna manera los deben tirar al principio, porque de lejos no haran daño, y demás desto conosceran los contrarios la falta de buena artilleria, y cobraran mas animo para acometer y esperar, y despues de haberse ya llegado a juntarse mas cerca, entonces deben jugar la artilleria menor, y luego que lleguen a embestir o aferrar, se usara de todo el otro genero de armas que en la particular habemos dicho, y primero de las cosas arrojadizas, asi como los dardos y piedras, escopetas y ballestas, y luego las alcancias sosodichas, asi de las gavias como de los castillos, y juntamente los abrojos y los botafuegos y pildiras y las granadas y alacranes o escorpiones a las velas y jarcias, deben en este tiempo tocar todas las trompetas, y con una grita recia de cada nao a un tiempo, deben aferrar y combatir con todo genero de armas, y los de las guadañas o hoces enastadas, cortando en las jarcias de su contrario, y los otros con las trompas y bocas de fuego, arrojando fuego sobre las jarcias de los contrarios y la gente.

El capitan general debe animar a todos en la batalla, porque con voz no sera entendido, debe mandar hacer la señal de combatir con su trompeta o bandera, o con las velas de gavia.

Y debe mirar a todas partes, teniendo desposicion para ello, para donde viere algunas de sus naos estar en peligro, mandar socorrer a las naos de respeto, si por caso no lo hoviesen visto, o el con su nao debe llegar a ello.

La nao capitana debe mucho trabajar de no aferrar con otra, porque entonces ne podria ver lo que pasa en la batalla ni proveer en ello, y demas desto, los suyos, por llegar a socorrerlo y ampararlo, no podrian pelear, o por ventura si le aconteciese algund peligro, las otras quedarian sin orden y no ternan cuidado de socorrer unos a otros, sino quien mas pudiere, huiria o haria lo que le paresciese, y por tanto, debe siempre el capitan no ser de los primeros que hayan de aferrar ni entrar en la priesa, hasta ver toda la cosa trabajada, para llegar a socorrer a la mayor necesidad.

Las naos de socorro deben asimismo tener cuidado estar algo apartadas y no aferrar hasta ver a cual lugar deben primero socorrer, porque estan de mas espacio, ternan mas lugar de jugar su artilleria, estando a de afuera, o llegar a las otras armas de fuego, para estando de mas cerca y para si alguua nao de los contrarios huyere, ir en alcance o tomarle la delantera y proveer y socorrer donde el capitan señale.

Las barcas asimismo no deben de llegar hasta ver las naos aferradas, y entonces por las partes contrarias deben llegar, en la forma que dijimos de suso, e hacer las otras cosas necesarias que convengan, unas veces con sus versos, que llevaran cada una el suyo, y con sus arcabuces, o llegando a acuñar los timones, o cortarlos, y las jarcias, o saltar dentro con los contrarios, pudiendo subir no seyendos vistos, o por fuera, pegando fuego y dando batrenos.

Debe tener especial cuidado, asi como algun hombre fuerte herido en alguna de las naos, es manera que no pueda pelear, en presto lo deben meter debajo de cubierta porque no se estorbe el andar de la gente de una parte a otra, y tambien porque los otros sus compañeros no lo vean y desmayen o muestren flaqueza, e si acaso la herida fuese mortal, o que del todo sea muerto, mas vale que luego que oviere espirado lo lancen a la mar, a fin que los unos no desmayen de ver muertos a los otros, principalmente seyendo parientes y amigos, por manera que sobre la puente y tolda no haya hombre muy lisiado ni que esté sin tomar armas y pelear.

Habiendo ya, pues, conseguido la victoria en la forma que cada nao debe de tener con la contraria, ya está dicho en la particular, del principio que habemos tractado, y despues se debe de hacer de todo lo que la instruccion del general mandare.

E si algunas naos de la flota contraria se apartaren para huir, habiendo los nuestros alcanzado la victoria, o que la tengan ya por cierta, las naos del socorro deben seguir y dar caza a las contrarias que se van, a lo menos para tenerlas hasta que venga mas

ayuda, usando asimismo de todos los avisos ya dichos, y todavia mirara la seña del capitan lo que manda que se haga, asi en el alcance como en el recoger.

El capitan debe tener conoscimiento de las naos que se van, la disposicion que llevan y fuerza, y la fuerza que el tiene y le queda para si le conviniere mandar seguir el alcance o mandar retraer y recoger la flota, lo cual debe mirar y considerar segund la fuerza que tiene, y la de los adversarios, segund el tiempo que le queda del dia y el lugar donde esta.

Habiendose recogido toda la flota, el capitan debe luego mandar curar los dolientes, y heridos de toda la flota, ante todas cosas, y proveerles todo lo necesario, para lo cual deben llevar cirujanos con todas las cosas necesarias a sus oficios y curas, y hacer nomina de los muertos, y de los oficios y cargos, que cada uno tenia en el armada, a los cuales y a cada uno se debe dar tan buena cuenta y parte del despojo como a cada uno de los que quedaren vivos, demas de sus salarios ordinarios, para que se haga bien por sus animas, y para sus herederos o mandas que hayan hecho, o pagar deudas que tengan.

Debe, asimismo, el capitan mandan proveer las otras cosas que ovieren dañado en la flota por razon de la batalla, y si oviere nueva necesidad deben procurar de tomar alguna tierra y puerto donde se puedan reformar y bastecer de algunas cosas que les falten, y para reparo de las naos y armada.

Con lo dicho me parece que basta para aviso y ejemplo de lo que se debe ordenar y hacer en tiempo de guerra, y para ordenar una flota y sentirse la batalla y alcanzar la victoria, y todas las demas cosas que faltaren por declarar, remito a los que son mas sabios y se han visto mas veces en semejantes negocios; como cada dia hay nuevas cosas, e avisos en la guerra, no se puede decir todo lo que puede acontecer y se debe proveer y ordenar.

Podra alguno decir que en la mar no se pueden las naos y cosas asi ordenar ni proveer tan a punto para llegar a ofender ni

socorrer a tiempo como quiere, y que por tanto, no hay necesidad de trabajar en ordenar batalla, pues no se puede guardar la orden.

A esto respondo que la misma razon tienen los contrarios, e teniendo armas iguales el que tuviere mejor postura e orden sera vencedor, porque no se puede tanto desbaratar una orden con los vientos ni la mar que lo que estuviere mas sin orden no este mas desbaratado y sea mas presto vencido, porque de tal manera sean las naos en la mar como los caballos de armas en la tierra, que puesto caso que no sean tan ligeros para revolver sobre cada paso, todavia los ordenanzas los hace mas fuertes, cuanto mas que en la mar, no habiendo tormenta, ni habra cosa que impida que no haya alguna orden de las que habemos tocado, esi hay tormenta, el mismo pavor ternan los unos con los otros porque la tormenta basta a dar guerra a todos, y guerreando con ella unos con otros estaran en paz.

E si dijere que otras razones e diligencias tambien las haran los contrarios como yo, respondo que cuando todos fueren iguales en numero y armas, que en tal caso el que fuere mas diestro y tuviere mejor animo y fortaleza ese vencera, lo cual no hara aunque tenga mas y mejores armas y cuanto animo quisiere esi le faltare la buena orden y aviso, como acontece a los que esgrimen, que el de menos fuerzas, si es mas diestro, da mas e mejores toques al otro que no entiende los tiempos ni los sabe, aunque mas fuerza, tenga, lo mismo se practica en otro cualquiera ejercito de tierra, si se ha visto los menos, por su buena orden, vencer a los mas.

Prima ego velivolis ambivi cursibus Orbem,
Magellane novo te duce ducta freto
Ambivi meritoque vocor VICTORIA: sunt mi
Vela, alei, pretium, gloria, pugna, mare

INDICE GENERAL

Páginas

AL LECTOR..... 9
OFRENDA..... 11

CAPITULO PRIMERO

La situación del Mediterráneo bajo el reinado del Emperador Carlos V y al empezar Don Felipe II el suyo..... 13

CAPITULO II

Algo acerca del linaje y familia de Benavides..... 47

CAPITULO III

Jornada de Malta.—Sublevación de los moriscos granadinos.—Socorro de Chipre.—Lepanto.—Navarino.—Túnez..... 89

CAPITULO IV

Pérdida de la Goleta y de Túnez.—Prisión de D. Francisco de Benavides por los venecianos.—Corriendo el Mediterráneo.—Benavides es nombrado capitán de la galera *Patrona de España*..... 121

CAPITULO V

Allanamiento de Portugal.—Servicios de Benavides como cuatralvo de las galeras de España.—El Marqués de Santa Cruz en las Azores.—Orden a Benavides de apoderarse de la persona del Prior de Crato. 147

CAPITULO VI

La guarda de las costas de España.—Apresamiento de un bergantín.—Las flotas de Indias.—Una curiosa orden de Felipe II.—El Marqués de Santa Cruz nombra a D. Francisco de Benavides Teniente general de las galeras de España..... 183

Páginas

CAPITULO VII

Es nombrado Capitán general de las galeras de España el Conde de Santa Gadea.—Instrucciones a D. Francisco de Benavides.—Presa de dos galeotas.—Benavides solicita licencia para retirarse del servicio..... 221

EPÍLOGO

La armada invencible..... 247

APÉNDICE

1489 Enero 12, Valladolid.—Pragmatica contra corsarios dada por Don Fernando el Catolico..... 267

Instrvcion qve se dio a presendes, Espia para conquista de Tvnez..... 269

Traflado de la carta que embio fu Real mageftad de la emperatriz nueftra feñora al muy illuftrifimo feñor Cardenal y al muy illuftre cabildo defta muy noble e muy leal Civdad de Sevilla. En la qual haze faber la deffeada vitoria contra barbarroja y de la ciudad de tunes..... 281

De como algunos han intentado quemar las embarcaciones de Argel y han fido defcubiertos..... 285

De los piratas, y del gobierno que tienen entrefi..... 291

Discurso de D. García de Toledo sobre los inconvenientes que tienen cargos de generales de galeras..... 297

Título de Capitán general de ocho galeras y una fragata, costeadas por el fondo de averías para la guarda del Estrecho de Gibraltar, expedido a favor de D. Alvaro de Bazán en 8 de Mayo de 1562..... 307

Capítulos de la instrucción dada por S. M. a D. Alvaro de Bazán para ejercer el mando de la armada de la guarda del Estrecho, fechada en Madrid en 15 de Diciembre de 1562..... 311

Minuta de carta dirigida a S. M. por D. Alvaro de Bazán, fechada en Sevilla a 3 de Noviembre de 1564, informando sobre la jornada del río de Tetuán y gastos de las galeras..... 315

Cartas de S. M. a D. Alvaro de Bazán, fecha en Madrid a 21 de Noviembre de 1564, ordenándole ejecute la jornada del río de Tetuán..... 319

Minuta de carta dirigida a S. M. por D. Alvaro de Bazán, fechada en Ceuta el 10 de Marzo de 1565, dándole cuenta de la jornada del río de Tetuán..... 321

Relación del suceso de la jornada del Río de Tetuán que D. Alvaro de Bazán, capitán de las galeras de S. M., hizo por su mandado, la cual se hizo en la manera siguiente. Año 1565..... 325

Páginas

De como don Iuan partio de Mecina con la armada de la Liga en bufca de la del Turco la buelta de Leuante..... 331
De como fe encontraron la armada de la Liga y la del Turco, y la batalla que huuo entre ellas..... 339
Del numero de muertos de ambas partes y galeras enemigas ganadas.. 359
Delo que hizo la armada de la liga el año figuiente de 1572..... 367
Relacion muy verdadera de lo fucedido al armada de la fcta liga defde los xxvij de Julio de lxxij hafta mediado Agofto conforme a las cartas que fe han traido de Roma y Venecia y de como Ochiali Rey de Argel huvo. E affi mefmo vna carta de la muger de Alibaxa hermana del gran Turco, la qual embio al Sereniffimo feñor don Juan de Austria fobre la prifion de fu hijo Saimbey preso en Roma, con el razonamiento que dixo el embaxador al dicho Saimbey de parte del gran Turco..... 377
Copia de vna carta de la Roffa madre de Saimbey, hijo de Alibaxa captiuo en Roma, embiada al fereniffimo don Juan de Austria, con la interpretacion de la relacion del embaxador del Turco, embiada por el al dicho Saimbey fu fobrino..... ... 381
Interpretacion delo que le dixo el embaxador al dicho Saimbey de parte del gran Turco..... 382
Aqui fe contienen dos admirables victorias que Dios nueftro feñor ha dado a fus fieles: contra los endiablados Turcos enemigos de nueftra fancta Fee catholica. La primera la conquifta de la hermofa Velona. La otra el fortiffimo Caftil nouo fuerças muy poderofas y importantes con otras muchas y muy marauillofas cofas que en fauor de la fancta Liga han acontecido. Contado todo en verfo por Gafpar de la cintera priuado de la vifta natural de Vbeda y vesino de la ciudad de Granada. Con vn gracioso villancico a pregunta: y refpuefta entre el auctor y el Turco..... 283
Tres famosissimos romances: El primero, de la memorable y triunfante victoria que tuuo el feñor Don Iuan de Auftria contra la armada Turquefca, en el Golfo de Lepanto a fiete de Octubre, Año 1571. El fegundo, el prefente que embio el gran Turco al feñor Don Iuan. Y el tercero, otro prefente que hizo el feñor Don Iuan al Turco, con muy fabias refpueftas..... 391
Relacion de lo svcedido en la Isla de la Tercera defde veynte y tres de Iulio hafta veynte y fiete del mifmo, mil quinientos y ochenta y tres Años. Con licencia de Sv Excelencia. En Çaragoça, impreffa por Iuan Soler, impreffor..... 401

Páginas

Lo qve refiere el capitan Bartholome de Sant Iuan, vezino dela Rabilla, que por mandado del Marques traxo a fu Secretario en vn pataxe defde la Isla dela Tercera, que vinieron con temporal a defembarcar a Villanueua de Milfontes de Mira, y defde alli vino a Lisboa el dicho Bartholome de Sant Iuan, adonde llego a los diez o ocho de Agofto enla tarde..... 405

Lo qve refiere Domingo de Campo, Maestre de vna carauela delas que fueron a lleuar agua con el Armada que fue a la Isla de la Tercera, la cual carauela partio dela ciudad de Angra a los diez de Agosto, en compañia delas doze Galeras, para venir a eftos Reynos, y llego a Lisboa a XXII de Agofto..... 406

Relacion de lo que poco mas o menos monta el sueldo de cada mes de la gente de Guerra, naues, nauios y fragatas y otros gastos de la Armada y Exercito de Su Magestad, segun la quenta y razon que ay en los libros que los oficiales del sueldo tienen, lo qual es demas y allende de lo que toca a la otra gente de Guerra de los tercios de Napoles y Sicilia y Galeras de aquellos Reynos y de particulares, de cuio sueldo y pagas tienen la razon sus oficiales del sueldo. ... 409

Relacion de la Gente de Guerra que queda en Mecina de la contenida en la sobredicha relacion y lo que monta su sueldo y paga de un mes. 415

Relacion de las naves, Nauios, Barcones, Fragatas y Faluas que estan al sueldo de la Armada y la cantidad de salmas que tienen de portada y lo que monta su sueldo y pago de un mes..... 416

El Marques de Sancta Cruz.—Assiento tomado con el sobre las cuarenta galeras que toma a su cargo por tiempo de cuatro años o lo que menos su Magestad fuere seruido..... 421

Memoria de lo que se puede aprouechar aserca de los gastos de las galeras, tomándolas Su Excelencia..... 441

Copia de lo que se respondio a los capitulos de Su Magestad sobre el assiento de las galeras a cada uno por si..... 443

Capitulos de los que el Duque pidio a que no se responde y se le han de conceder..... 448

Relacion de algunas cosas que se han de aduertir en el Assiento de las Galeras..... 449

Relacion del sueldo, Bastimentos y Muniçiones que seran neçessarios en vn año para prouision y seruicio de vna galera, auiendo de traer de ordinario çinquenta hombres de cabo, entre officiales, marineros, proeles y soldados, como abaxo yra declarado y ciento y sessenta y quatro remeros en esta manera..... 453

Páginas

Relacion del gasto que una Galera hace en un año con la gente ordinaria que ha de traer, que son ochenta y dos personas de cavo y ciento y sesenta y quatro Remeros, asi del sueldo como de las raciones que se les da y todas las demas cosas que son necesarias a la dicha Galera en el dicho año, como todo irá declarado en esta manera..... 459
De la guerra o batalla que se da en la mar..... 463
La forma de la batalla y manera del pelear..... 466
De la batalla de una flota contra otra..... 471
Batalla..... 475

DP
80
.7
B45B3

Bauer y Landauer, Ignacio
Don Francisco de Benavides

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 10 10 20 08 013 2